Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CONGRESOS DE EDUCACIÓN Y PEDAGÓGICOS

TOMO II

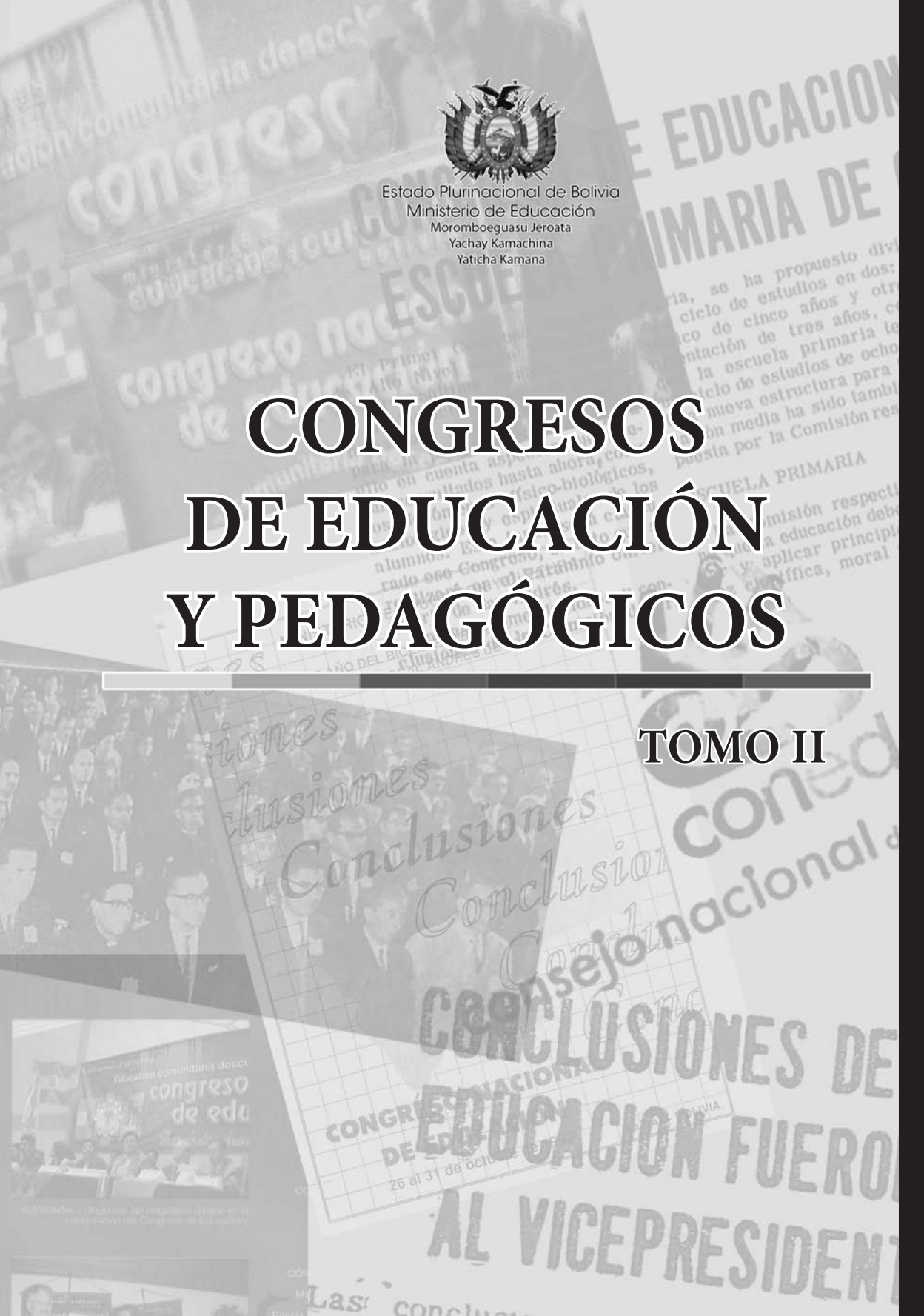

MINISTERIO DE
educación
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Roberto Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN

María del Pilar Chavez L.
COMPILACIÓN

Diseño y Diagramación
UNIDAD DE COMUNICACIÓN

Ministerio de Educación
Av. Arce Nº 2147 - La Paz - Bolivia
Impreso en Bolivia

Índice

Tomo II
CONGRESOS DE EDUCACIÓN

Libro 1
IV Congreso Nacional de Educación
(2006) 5

Libro 2
1er Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional
(2008) 253

Libro 3
2do Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional
(2012) 319

Libro 4
3er Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional
(2013) 334

Libro 5
4to Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional
(2014) 377

Libro 6
5to Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional
(2017) 411

Libro 1
TOMO II

Congreso Nacional de Educación

Julio de 2006

Julio de 2006

Gestión Estratégica

Proyectos de alto impacto social

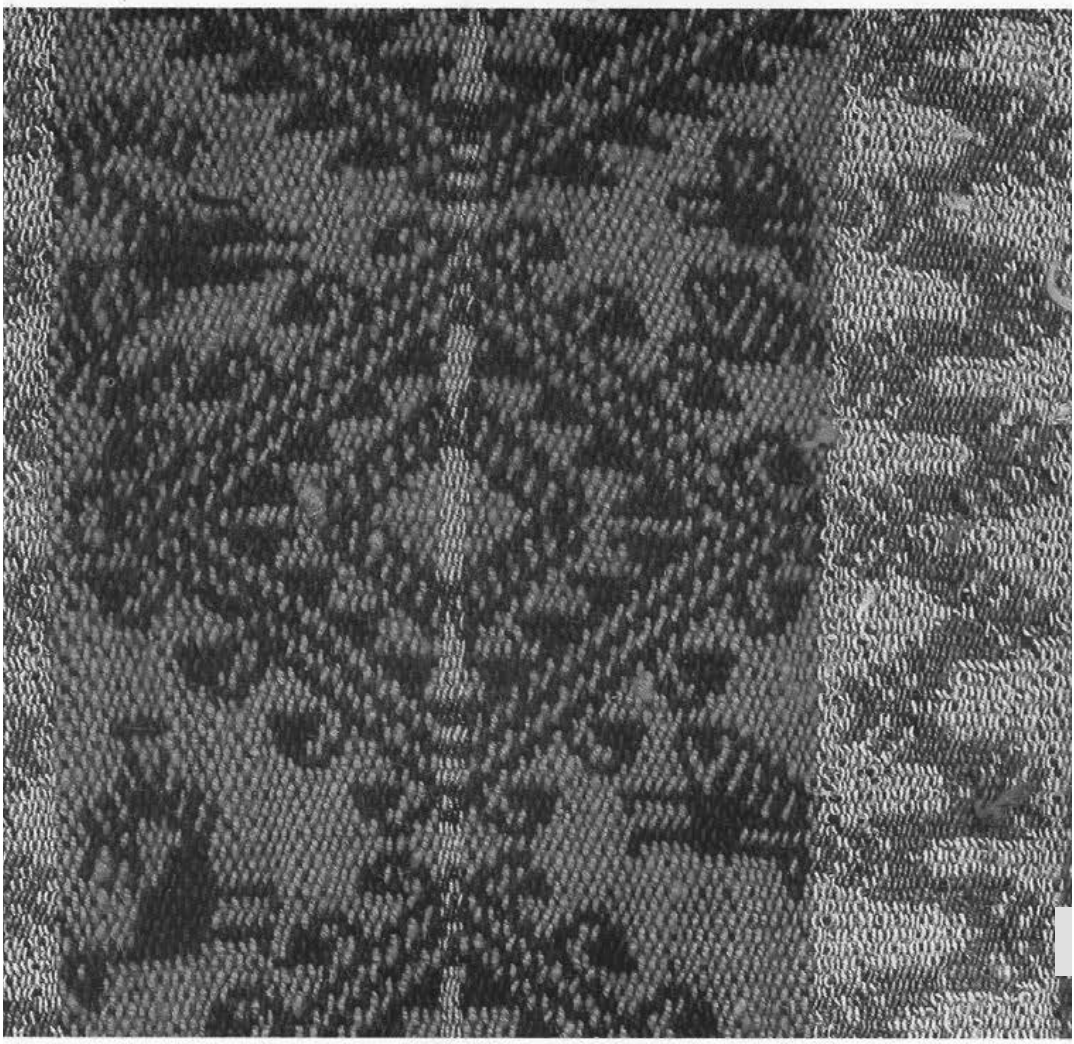

FUENTE: Memorias del Ministerio de Educación 2006

Nueva Ley de la Educación Boliviana

Descolonizar la mente y el Estado boliviano

La Nueva Ley de la Educación Boliviana es un hito histórico no solo en lo educativo, sino en la vida política del país. Hasta ahora los pueblos indígenas, excluidos desde siempre, no habían participado de discusiones sobre educación. Sucesivos gobiernos encargaban esta tarea a "consultores" con millonarios costos pagados por organismos internacionales. La nueva Ley está basada en una educación descolonizadora, comunitaria y productiva.

Ficha técnica

Objetivo

Cambiar las bases de la educación boliviana para adecuarla al proceso de cambio histórico que vive el país.

Actividad

Preparación, realización y consolidación del Congreso Nacional de Educación, cuyo producto final es el anteproyecto de Ley de la Nueva Educación Boliviana.

Resultado

Proyecto de Ley de la Nueva Educación Boliviana consensuado por organizaciones sociales e indígenas así como por instituciones públicas y privadas y que introduce modificaciones de fondo en la educación boliviana.

La colonialidad expresada en la discriminación a las personas por su condición étnica ha sido la base de la evolución cultural de Bolivia, desde la época de la conquista española, hasta nuestros días. Ello permitió consolidar espacios o ámbitos laborales, educativos, políticos, económicos, profesionales y otros, a favor de unas cuantas personas, en desmedro de las grandes mayorías.

A partir de la instalación del nuevo gobierno boliviano, en enero de 2006, el Ministerio de Educación y Culturas se propuso transformar la educación boliviana en todos sus niveles. Para ello, comenzó a preparar el Congreso Nacional de Educación que tenía como uno de sus fines abrogar la Reforma Educativa que a sus 12 años de vigencia no había resuelto el problema de la colonialidad, mencionado líneas arriba.

El 24 de mayo de 2006 se puso en vigencia el Decreto Supremo 28725 que establece la necesidad de abrogar la Ley 1565 de Reforma Educativa, "(implantada) bajo los dictados de organismos internacionales con el fin de adecuar nuestra educación al proceso de globalización mundial, lo que causó graves daños a la educación nacional, sobre todo a la educación indígena originaria". Es así que por sus magros resultados, tanto las confederaciones de maestros urbanos y rurales, padres de familia, pueblos originarios e indígenas y otras instituciones demandaron de manera sistemática la abrogación de esta Ley contraria a los

Representantes de organizaciones e instituciones en la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación Boliviana–CNNLEB que elaboró el documento base del Congreso Nacioal de Educación

Representantes	Organización social / Institución pública o privada
Prof. Bruno Apaza Prudencio	• Central Obrera Boliviana–COB
Prof. Porfirio Siles Pancorbo Prof. Arnoldo Osinaga Prof. Fermín Valencia Prof. René Fernández Quisberth	• Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia–CTEUB
Prof. José Quiroga Prof. Hugo Céspedes	• Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia–CONMERB
Rosario Alcón Nina Freddy Vargas	• Confederación de Estudiantes Normalistas de Bolivia–CEN-B
Guido Pinto	• Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia–CES-B
Florentino Barrientos Fidel Mamani	• Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia–CSUTCB.
Pedro Apala	• Consejo Educativo Aymara-CEA
Lucio Torrejón	• Consejo Educativo de la Nación Quechua-CENAQ
Francisco Checo	• Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia "Bartolina Sisa"-FNMCB-BS
Ramiro Palizza Katty Velarde	• Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana–CEUB
Univ. Gregorio Mamani	• Confederación Universitaria Boliviana–CUB
Cnl. DEM Julio Reguerín Erika Loaiza Jacqueline Rocha Cnl René Terrazas Cap. Juan Manuel Rocha	• Fuerzas Armadas–FF.AA.
My. Max A. Moreno	• Policía Nacional Boliviana
Carlos Gareca	• Confederación Nacional de Juntas de Vecinos de Bolivia–CONALJUVE
Tito Edwin Chavarría	• Confederación de Colonizadores de Bolivia–CSCB
Javier Astorga	• Junta Nacional de Madres y Padres de Familia–JNMPF
Victor Cortes Eusebio Pizarro	• Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu–CONAMAQ
Abdón Patiño Pedro Moye	• Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano–CIDOB). • Consejo Educativo de Pueblos Originarios Amazónico Multiétnico-CEAM. • Consejo Educativo del Pueblo Guaraní-CEPOG. • Consejo Educativo del Pueblo Chiquitano-CEPOCH. • Consejo Educativo del Pueblo Mojeño-CEPOIM. • Consejo Educativo del Pueblo Guarayo-CEPIG.
Jaime Mamani Ramos	• Consejo Nacional de Suyus Aymaras y Quechuas del Qullasuyu-CONSAQ
Walter Ayllón Luz Jiménez	• Comisión Episcopal de Educación–CEE
Lucio Berdeja Mendoza	• Asociación Nacional de Colegios Particulares de Bolivia–ANDECOP
Cruz Rodríguez Inofuentes	• Movimiento Cultural Saya Afroboliviano–MOCUSABOL
Dr. Wenceslao Humérez T. Lic. Juan José Quiroz F. Prof. Cosme Copa M. Prof. Victor Pinaya F.	• Ministerio de Educación y Culturas–MEC
Delegado	• Confederación de Empresarios Privados de Bolivia–CEPB
Delegado	• Confederación de Trabajadores Fabriles de Bolivia
Delegado	• Asociación Nacional de Universidades Privadas –ANUP

El referido decreto crea la Comisión Nacional de la Nueva Ley de la Educación Boliviana, conformada por organizaciones de padres y madres de familia, estudiantes, organizaciones sindicales en general y del magisterio, organizaciones indígenas, campesinas y de colonizadores, instituciones públicas y privadas ligadas a la educación en todos sus niveles, así como el Ministerio de Educación y Culturas, y "otros sectores de reconocido prestigio, capacidad y experiencia pedagógica, que sean intérpretes idóneos del movimiento anticolonizador y antiglobalizador de la Revolución Democrática Cultural".

En su trabajo de preparación del Congreso Nacional de Educación, la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación Boliviana–CNNLEB estuvo integrada regularmente por casi 40 personas que representaban a las 22 instituciones estatales y privadas y organizaciones sociales-sindicales. Esta labor fue permanentemente enriquecida con los aportes de propuestas de instituciones especializadas. La comisión y las subcomisiones trabajaron entre los meses de marzo y mayo. Cuando ya se tuvo el primer borrador del documento consensuado, que fue revisado en grande durante las dos primeras semanas de junio de 2006, se socializó en talleres en los nueve departamentos, como actividad previa a la realización misma del Congreso.

La siguiente actividad fue la realización misma del Congreso Nacional de Educación cuya Comisión de Acreditación, integrada por Ramiro Palizza (CEUB), Florentino Barrientos (CSUTCB), Porfirio Siles (CTEUB), Freddy Vargas (Estudiantes normalistas), Jaime Mamani (CONSAQ), Víctor Cortez (CONAMAQ), Tito Chavarría (Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia) y Víctor Pinaya (Ministerio de Educación y Culturas), trabajó entre el 9 y 11 de julio de 2006 en el Coliseo de la Universidad San Francisco Xavier de Sucre.

El Congreso fue inaugurado por el Ministro de Educación y Culturas luego de una ceremonia ritual de los pueblos indígenas bolivianos. Sin embargo a partir de la elección del Presidium del Congreso se notaron algunas discrepancias públicas como la asumida por la delegación del magisterio urbano, que no pudo lograr los suficientes votos como para asumir la Presidencia u otro cargo importante, lo que ocasionó el abandono de sus delegados. Similar situación, por otros motivos, ocurrió con los delegados del CEUB, Iglesia Católica, colegios y universidades privadas.

La Directiva del Presidium del Congreso Nacional de la Educación, posesionada el martes 11 de julio por el Ministro Félix Patzi luego de un primer intento de conformación en el que renunció el presidente electo Bruno Apaza, representante de la COB, estuvo conformada por los siguientes delegados: Presidente: Carlos Paredes (CONMERB); Presidente Alterno: Florentino Barrientos (CSUTCB); 1o Secretario de Actas: Froilán Gutiérrez (CONALJUVE); 2o Secretario de Actas:

Testimonios

"Identidad boliviana"

"El país vive un cambio histórico, un cambio para revalorizar el valor cultural de los indígenas; la Reforma Educativa fue elaborada sin participación de los sectores sociales; en este momento el país necesita un cambio a más de 514 años de exclusión; construyamos una reforma con participación social sin exclusión, que potencialice el contexto nacional y recoja los currículos regionales, tomando en cuenta los contextos indígenas".

"Queremos participar en la elaboración de las leyes y de una Carta Magna que busque el desarrollo colectivo del país; pedimos a los docentes urbanos y rurales construir una nueva reforma educativa recogiendo todas las propuestas. Pedimos a todos la garantía de llevar adelante este magno Congreso, haciendo historia para hacer prevalecer los derechos de los pueblos indígenas".

"Dejemos las políticas partidarias y las que nos marginan y nos utilizan solo en las elecciones y no en la elaboración de una nueva ley para los bolivianos".

(Pedro Moye. Delegado de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano–CIDOB).

Jorge Ocampo (UMSA); 1o Secretaria de Prensa: Arminda Ríos (COPNAG); 1o Vocal: Paola Duarte (MCSAB); 2o Vocal: Elías Coca (JNPMF); 3o Vocal: Freddy Godoy (CEN-B).

Las cinco comisiones del Congreso trabajaron entre el 11 y 14 de julio en ambientes de la UMRPSXCH hasta presentar sus informes a la plenaria final del Congreso, el sábado 15 de julio. En este evento se aprobó el documento final que es el anteproyecto de Ley de la Nueva Educación Boliviana "Avelino Siñani y Elizardo Pérez", que tiene como bases una educación descolonizadora, comunitaria y productiva.

Días después de terminado el Congreso, representantes de las universidades privadas (ANUP), colegios particulares (ANCOP) e incluso de universidades públicas, así como la Iglesia Católica, firmaron convenios con el Ministerio de Educación y Culturas para apoyar la nueva Ley, cuyo proyecto fue entregado por representantes de organizaciones sociales al Presidente Nato del Congreso Nacional, Alvaro García Linera, el 22 de septiembre.

Luego de su tratamiento en el Comité de Educación de la Cámara de Diputados, el proyecto de Ley, sin mayores fue aprobado el 11 de noviembre. El 21 de diciembre de 2006 el proyecto fue aprobado, sin observaciones de fondo, por la Comisión de Desarrollo Humano de la Cámara Baja (conformado por una mayoría opositora) que lo remitió al plenario.

Testimonios

"(Estamos) dispuestos al cambio"

"La Ley 1565 fracasó, agudizó la crisis de la educación, dentro del conjunto de las medidas neoliberales en el plan del ajuste estructural; hoy tenemos que elaborar la nueva propuesta, después de más de 20 años de lucha. La Ley de Reforma Educativa ha sido impuesta por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, no fue elaborada por bolivianos y para los bolivianos, ahora debemos decir que nunca más ninguna ley de afuera".

"La Ley 1565 ha pretendido adecuar la conciencia del hombre al individualismo y someter al país en sumiso. ¡Fracasaron!, Se ha gastado 360 millones de dólares. ¿Dónde están esos recursos? ¡No vamos a permitir que se queden impunes los responsables! Han dilapidado ese dinero y ahora tenemos que pagar nosotros y por ello hemos solicitado una auditoría".

"Consideraron a la educación una mercancía y no un derecho; el director era un gerente, el profesor un obrero, el estudiante un consumidor y nos enfrentaron (a los maestros) con los padres de familia. Hay muchos temas que debatir en este Congreso; en esta coyuntura de posibilidad de cambio, a los maestros nos interesa el cambio para resolver la política económica, social y externa; hemos luchado por el cambio y estamos dispuestos al cambio, si los cambios no son acompañados por las masas pueden truncarse".

(Prof. Jaime Rocha. Secretario ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de la Educación Urbana de Bolivia–CTEUB).

El Ministro de Educación y Culturas, Félix Patzi, preside la inauguración del Congreso Nacional de Educación. Sucre, Julio

En Palacio de Gobierno, Carlos Paredes, presidente del Presidium del Congreso Nacional de Educación y ejecutivo de la CONMERB, entrega las conclusiones del CNE al Ministro de Educación y Culturas, Félix Patzi.

Delegados acreditados participantes en el Congreso Nacional de Educación

No	Organizaciones e Instituciones	No Delegados
1.	Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia CONMERB	80
2.	Confederación de trabajadores de educación urbana de Bolivia CTEUB	80
3.	Central Obrera Boliviana COB	65
4.	Central de Pueblos Indígenas del Oriente-CIDOB	42
5.	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia-CSUTCB	65
6.	Confederación de Estudiantes Normalistas de Bolivia	22
7.	Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia	27
8.	Confederación Nacional de Colonizadores de Bolivia	14
9.	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu-CONAMAQ	14
10.	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB	28
11.	Confederación Universitaria Boliviana–CUB	27
12.	Asociación de Universidades Privadas	4
13.	Confederación Nacional de Juntas Vecinos–CONALJUVE	27
14.	Movimiento Cultural Saya Afro-Boliviana	3
15.	Policía Nacional Boliviana	4
16.	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	4
17.	Instituto Boliviano de la Ceguera-IBC	3
18.	Comisión Episcopal de Educación CEE	20
19.	Asociación Nacional de Evangélico de Bolivia-Metodista	10
20.	Asociación Nacional de Colegios Privados de Bolivia ANDECOP	10
21.	Junta Nacional de Madres y Padres de Familia	27
22.	Universidad Mayor de San Andrés–UMSA	6
23.	Consejo Educativo Aymara y Consejos Educativo de la Nación Quechua	14
24.	Consejo Nacional de Suyus Aymaras y Quechuas del Qullasuyu-CONSAQ	6
25.	Fuerzas Armadas de la Nación	6
26.	Defensoría del Pueblo	1
27.	Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia–Bartolina Sisa	8
28.	Asamblea Permanente de Derechos Humanos-APDHB	1
29.	Servicios Departamentales de Educación SEDUCAs	6
30.	Ministerio de Educación y Culturas	30
31.	Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa	30
	Total Delegados	**684**

Comisiones de Trabajo del Congreso Nacional de Educación

	Comisión	No. Delegados	Presidente
1.	Marco político filosófico (bases, fines y objetivos)	120	Raul Copa (CONMERB)
2.	Estructura de participación comunitaria popular	120	Jacinto Huarachi (CSUTCB)
3.	Subsistema de educación regular, especial, permanente y alternativa	100	Calixto Avalos (CONMERB)
4.	Subsistema de educación superior de formación profesional (técnica, tecnológica, formación docente, militar, policial y universidades)	118	Omar Velasco (COD-Cbba)
5.	Estructura de gestión administrativa	62	Francisco Urachianta (CIDOB)
	Total	**520**	

En Palacio de Gobierno, Carlos Paredes, presidente del Presidium del Congreso Nacional de Educación y ejecutivo de la CONMERB, entrega las conclusiones del CNE al Presidente Evo Morales Ayma.

32

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

24

Algunas características del proyecto de Ley de la Nueva Educación Boliviana

1. Especialidades para bachilleres

Se mantiene la educación desde el nivel inicial hasta quinto grado con transformación curricular en las materias de ciencias sociales y ciencias naturales.

En esas materias se enseñará la historia y las formas de organización cultural, económica y política de los 36 pueblos indígenas en su proceso de desarrollo y cambio; así como los recursos naturales existentes en Bolivia.

De sexto a octavo curso se impartirá la educación vocacional en donde se informará en profundidad las áreas.

Los cuatro últimos años de secundaria estarán orientados a obtener un oficio en:

- Area productiva tecnológica
- Area humanística
- Ciencias médicas
- Arte y deportes

El título de bachiller será otorgado por el Ministerio de Educación y Culturas, a la finalización de clases del cuarto curso de secundaria.

2. Lenguas nativas y extranjeras

Se enseñará (en escuelas y colegios):

- Una lengua originaria de acuerdo a cada región
- Castellano
- Una lengua extranjera instrumental

3. Consejos Educativos Comunitarios

Son las instancias de participación social y están conformados por los cuatro actores básicos del proceso educativo:

- Padres de familia organizados en la ciudad en juntas escolares y en el área rural mediante sus organizaciones legítimas.
- Docentes
- Estudiantes
- Organizaciones territorialmente constituidas

4. Maestro único

Ya no habrá la separación entre maestro urbano y rural. Estarán aptos para enseñar en áreas rurales y en áreas urbana, y tienen la misma jerarquía.

Además se formarán maestros a nivel licenciatura con posibilidad de continuar el Post Grado en las Escuelas Superiores de Maestros.

5. Autonomía Universitaria

Se respeta la autonomía universitaria y se fortalece mediante la participación social.

Todas las Universidades Públicas se desconcentran sistemáticamente hacia áreas rurales y otros centros poblados, según la necesidad y potencialidad de cada región.

Las universidades formarán, obligatoriamente, en área rural y urbana, desde Técnico Medio, Técnico Superior, Licenciatura y Post Grado.

6. Contenidos para colegios particulares

Se respeta el funcionamiento de las universidades privadas bajo la misma estructura curricular que las universidades públicas.

También se respetan las escuelas colegios privados las que deben llevar, de manera obligada la misma base curricular que la escuela fiscal.

7. Respecto a la asignatura de Religión

La materia de Religión se estructura sobre tres bases principales:

- Iglesia Católica
- Iglesia Protestante
- Espiritualidad de los pueblos Indígenas conforme a las regiones
- Se respeta el ejercicio profesional de los maestros de religión en actual ejercicio.

Afiche oficial del Congreso Nacional de Educación

Actas del Congreso Nacional

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

Acta 1

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PRESIDIUM

En la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia, en el Coliseo Universitario de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, el día martes 12 de Julio de 2006, a horas 16:25 p.m., luego de la posesión del Presidium realizada por el Ministro de Educación, Lic. Félix Patzi, asumió sus funciones el Presidium del Congreso Nacional de Educación, conformado de la siguiente manera:

Presidente:	Carlos Paredes	CONMERB
Presidente Alterno:	Florentino Barrientos	CSUTCB
Primer Secretario de Actas:	Froilán Gutiérrez	CONALJUVE
Segundo Secretario de Actas:	Jorge Ocampo	UMSA
Primer Secretario de Prensa:	Arminda Ríos	CIDOB
Segundo Secretario de Prensa:	Aurelio Vela	CESB
Primer Vocal	Paola Duarte	MOV. AFROBOL.
Segundo Vocal:	Elías Coca	JNPPFF
Tercer Vocal:	Freddy Godoy	INS

En principio hizo uso de la palabra, el Presidente del Presidium, Prof. Carlos Paredes, para agradecer la confianza depositada en todos los miembros del Presidium, manifestando además los mejores deseos para poder trabajar en la discusión y elaboración de la Nueva Ley de Educación, comprometiendo todos sus esfuerzos y voluntad de trabajo para llegar a buen término en este histórico Congreso de Educación.

Seguidamente, el segundo Secretario de Actas, Jorge Ocampo, propuso reanudar el trabajo siguiendo el programa establecido, conformando las comisiones de trabajo solicitando a los miembros de la "Comisión Nacional para la Nueva Ley de Educación" definir los ambientes para la instalación y trabajo de las cinco comisiones.

Un delegado al Congreso Nacional de Educación sugiere que se lea la correspondencia recibida

Ante esta solicitud, el Presidium, declara un cuarto intermedio de quince minutos en sala para elaborar el orden del día.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

Pasado el cuarto intermedio, el orden del día que se propone para continuar con el Congreso, es aprobado de la siguiente manera:

1.- Lectura de Correspondencia.
2.- Lectura y Aprobación del Reglamento del Congreso Nacional de Educación.
3.- Organización de las Comisiones de Trabajo.
4.- Varios.

En lo que corresponde a la lectura de correspondencia, se leyeron las siguientes notas:

a) Carta de fecha 11 de Julio de 2006, de profesores de diferentes departamentos, solicitando su acreditación al Congreso Nacional de Educación, en calidad de oyentes. Se tomó conocimiento y se derivó al Presidium y la Comisión Nacional de Acreditación.

b) Carta de fecha 11 de Julio de 2006, de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Chuquisaca solicitando su participación como veedores y además presentan propuestas que fueron derivadas a las comisiones correspondientes. Se aceptó dicha solicitud.

c) Nota de fecha 11 de Julio de 2006, de la Asociación Nacional de Evangélicos de Bolivia, donde presentan 10 aspectos puntuales al Congreso. Pasa a conocimiento de las diferentes comisiones.

d) Nota de fecha 11 de Julio de 2006, de la Delegación de Educación Católica, donde solicitan se realicen los esfuerzos pertinentes para generar un acercamiento con las organizaciones ausentes.

En lo referente al segundo punto, se dio lectura al Reglamento del Congreso Nacional de Educación donde se hicieron las siguientes observaciones:

a) En lo referente al artículo 15, se sugiere equilibrar la participación de las organizaciones. Esta recomendación pasa a al trabajo de las Comisiones.

b) Se sugiere también que en cada Comisión se formen grupos de trabajo. Cada Comisión tiene la libertad de trabajar como considere conveniente y necesario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

c) Se solicita se modifique la composición del Directorio en base a lo avanzado hasta el momento. Solicitud aceptada, quedando compuesto el Presidium de la siguiente manera:

Presidente
Presidente Alterno
Primer Secretario de Actas
Segundo Secretario de Actas
Primer Secretario de Prensa
Segundo Secretario de Prensa
Primer Vocal
Segundo Vocal
Tercer Vocal

Con todas las sugerencias anteriormente mencionadas, se aprobó el Reglamento del Congreso Nacional de Educación.

En relación a la conformación de las Comisiones de trabajo, se informó que existen responsables de la "Comisión Nacional para la Nueva Ley Educativa", para poder organizar las directivas de las comisiones y poder iniciar el trabajo, aclarándose que ellos no intervendrían en la composición de las directivas de las comisiones. La relación nominal de dichos responsables es la siguiente:

COMISIÓN	RESPONSABLE
Comisión Nº 1. Marco Político Filosófico de la Educación Boliviana (bases fines y objetivos).	Pedro Apala
Comisión 2. Participación Comunitaria y Popular	Javier Astorga
Comisión 3. Subsistema de educación regular, Especial y alternativa (estructura de organización curricular y evaluación).	Waldo Blaccut
Comisión 4. Subsistema de educación superior de formación profesional (técnica, tecnológica, formación docente, militar policial y universidades).	Eulalio Gonzales
Comisión 5. Estructura de gestión administrativa.	Luz Jiménez Quispe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

Posteriormente, el Presidente del Presidium, Prof. Carlos Paredes, solicitó a los responsables de la "Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación", puedan proporcionar al Presidium, un equipo de abogados para que puedan apoyar en el aspecto jurídico legal.

Finalmente, se instruyó a todos los delegados al Congreso Nacional de Educación, dirigirse a trabajar en las comisiones 1,2,3,5, en la Facultad de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier, quedándose la comisión 4 a trabajar en el Coliseo de la Universidad.

Con lo que concluyó la sesión a horas 18:00 p.m.

Lic. Froilán Gutiérrez
STRIO. ACTAS

Sr. Florentino Barriento
PRESIDENTE ALTERNO

Prof. Carlos Paredes
PRESIDENTE

4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

Acta 2

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

REUNIÓN PRESIDIUM Y COMISIÓN NACIONAL PARA LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN

En la ciudad de Sucre, Capital de la República, Facultad de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de de San Francisco Xavier de Chuquisaca,el día miércoles 12 de Julio de 2006, a horas 11:30 a.m., se dio inicio a la Reunión del Presidium y la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación, bajo el siguiente orden del día:

1.- Acreditación de Delegados al Congreso Nacional de Educación.
2.- Abandono de Organizaciones.
3.- Pronunciamiento y Conferencia de Prensa.
4.- Varios.

En el primer punto referido a la acreditación de delegados al Congreso Nacional, a nombre de la Comisión de Acreditación, Víctor Pinaya, realizó el informe correspondiente, indicando que el día domingo 9 de Julio de 2006, a partir de horas 10:00 a.m., se inició con la acreditación de los delegados representantes de las diferentes organizaciones e instituciones participantes del Congreso Educativo. Se finalizó con este proceso el día martes 11 de Julio de 2006 a horas 14:00 p.m., por determinación de la Comisión de Acreditación. Al final de este proceso, se tiene un total de 692 delegados debidamente acreditados, de acuerdo al siguiente detalle:

	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES	CANTIDAD DE DELEGADOS
1.	Asociación de Universidades privadas	4
2.	Confederación Nacional de Colonizadores de Bolivia	14
3.	Confederación Nacional de Juntas de Vecinos	27
4.	Movimiento Cultural Saya Afro-Boliviana	
5.	Confederación de trabajadores de educación urbana de Bolivia CTEUB	80
6.	Policía Nacional Boliviana	4
7.	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	4
8.	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB	28
9.	Instituto de la Ceguera y discapacitados/as	3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

10.	Comisión Episcopal de Educación CEE	20
11.	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu-CONAMAQ	14
12.	Asociación Nacional de Evangélico de Bolivia-Metodista	10
13.	Asociación Nal. de Colegios Privados de Bolivia ANDECOB	10
14.	Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia CONMERB	80
15.	Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia	27
16.	Confederación de Estudiantes Normalistas de Bolivia	22
17.	Central de Pueblos Indígenas del Oriente-CIDOB	42
18.	Central Obrera Boliviana	65
19.	Junta Nacional de Madres y Padres de Familia	27
20.	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia	65
21.	Consejo Educativo Aymara y Consejos Educativo de la Nación Quechua	14
22.	Consejo Nacional de Suyus Aymaras y Quechuas CONSAQ	6
23.	Fuerzas Armadas	6
24.	Representantes de Servicio de Educación	9
25.	Defensor del Pueblo	1
26.	Federación Nacional de Mujeres de Bolivia -BARTOLINA SISA	8
27.	Derechos Humanos	1
28.	Comité de la Universidad Boliviana	27
29.	SEDUCAS	6
30.	Ministerio de Educación y Culturas	30
31.	Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa	30
32.	Universidad Mayor de San Andrés	6
	Total	**692**

Luego del informe de la Comisión de Acreditación, se dieron lectura a las notas de solicitud de acreditación para su posterior tratamiento.

a) Comité Cívico de Quillacollo, de fecha 7 de julio de 2006, acredita a tres delegados al Congreso.

6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

b) Federación Departamental de Padres de Familia de la ciudad del Alto, de fecha 7 de julio de 2006, solicitan la acreditación de 14 delegados al Congreso Nacional de Educación.

c) Confederación Universitaria Boliviana, de fecha 10 de julio de 2006, acreditan a 2 delegados al Congreso.

d) Federación Departamental de Maestros de Educación Rural de La Paz, de fecha 11 de julio de 2006, solicitan acreditar a cuatro delgados adscritos.

e) Consejo Departamental de Educación de La Paz, de fecha 11 de julio de 2006, solicita la acreditación de tres delegados al Congreso.

f) Confederación Nacional de Maestros Rurales de Bolivia, de fecha 11 de julio de 2006, solicitan la acreditación de 12 delegados al Congreso.

g) Federación Sindical de Colonizadores Carrasco Tropical, de fecha 11 de julio de 2006, solicita la acreditación de cuatro delegados al Congreso.

h) Federación de Estudiantes de Secundaria de El Alto, de fecha 12 de julio de 2006, solicitan acreditar a tres delegados al Congreso.

Ante la existencia de diferentes solicitudes de acreditación de delegados y/u oyentes y adscritos, el *Presidium* resolvió que se terminaría de acreditar en el curso del día solamente a las organizaciones e instituciones que no habían completado su cupo correspondiente y no se aceptó la participación de oyentes ni adscritos.

En lo referido al segundo punto sobre los abandonos, se informó que la Central Obrera Boliviana hizo abandono oficial en conferencia de Prensa. De la misma manera hicieron abandono el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), la Confederación Universitaria Boliviana (CUB), la Asociación de Universidades Privadas, la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB), la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, la Asociación Nacional de Colegios Privados de Bolivia (ANDECOB) la Delegación de la Iglesia Católica, ANDEB y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Chuquisaca que estaba en calidad de veedora.

En lo relativo al tercer punto sobre la posibilidad de realizar un Pronunciamiento y Conferencia de Prensa, se aprobó realizar un pronunciamiento para aclarar y fijar posición del Congreso Nacional de Educación en relación a los abandonos y las medias verdades de los "desertores".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

El representante de la Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia denunció que los maestros urbanos intentaron chantajear y obligar a los estudiantes a que también se retiren del Congreso Educativo por "solidaridad".

También se denunció que había gente de la prensa que estaba tergiversando la información y además no había en los sectores disidentes, capacidad de discusión, propuestas y debate.

Al finalizar la reunión, se hizo presente el Ministro de Educación Lic. Félix Patzi para recomendar al *Presidium* que se transmita que debe haber mayor apertura y flexibilidad de parte de los sectores indígenas para aceptar todas las propuestas y los documentos presentados por otras organizaciones. De la misma manera, indicó que si era necesario ampliar uno o más días el Congreso, se debería hacerlo, ello para garantizar la profundidad y la seriedad del debate y confrontación de ideas par llegar a consensos.

Se acordó realizar una Conferencia de Prensa el día miércoles 13 de julio de 2006, a horas 10:00 a.m., en el Coliseo de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de de San Francisco Xavier de Chuquisaca, así como organizar comisiones para visitar los medios de comunicación local.

Con lo que finalizó la reunión a horas 14:30 p.m.

Lic. Froilán Gutiérrez
STRIO. ACTAS

Sr. Florentino Barrientos
PRESIDENTE ALTERNO

Prof. Carlos Paredes
PRESIDENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

Acta 3

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
REUNIÓN PRESIDIUM

En la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia, Facultad de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de de San Francisco Xavier de Chuquisaca, el día jueves 13 de Julio de 2006, a horas 17:10 p.m., se dio inicio a la Reunión del *Presidium,* bajo el siguiente orden del día:

1.- Lectura de correspondencia.
2.- Evaluación de la marcha del Congreso Nacional de Educación.
3.- Trabajo de comisiones y Plenarias.
4.- Varios.

En lo que corresponde al primer punto se leyó toda la documentación, y se la clasificó de la siguiente manera: a) Renuncias, abandonos. b) Sugerencias al Congreso c) Votos Resolutivos de Apoyo al Congreso. d) Varios.

Se acordó leer toda la correspondencia a la reinstalación de las Plenarias del Congreso Nacional de Educación.

En relación a la evaluación del trabajo realizado en el Congreso, se hizo énfasis en realizar una mayor coordinación y que la información que sale hacia fuera debe reflejar la composición pluralista del *Presidium*.

El Presidente, Carlos Paredes, informó que se está visitando todas las comisiones y recomendando mayor apertura y tolerancia. Se indicó también que se debería tener estrecha coordinación con las comisiones. Asimismo se decidió que a partir de ese momento las reuniones serían permanentes.

En lo referido al trabajo de comisiones, se convocó a todos los responsables de la 5 comisiones de trabajo habiendo recibido el informe de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión 1: Concluyó su trabajo, con la participación de 120 delegados y tenían listo el documento.

Comisión 2: Finalizó su trabajo con la participación de 120 delegados y tenían listo el documento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PRESIDIUM
Sucre- Bolivia
2006

Comisión 3: Informaron que se subdividieron en dos grupos y que ambos concluyeron su trabajo. En este grupo trabajaron 100 delegados.

Comisión 4: Era la Comisión con más retraso y solicitan poder concluir su trabajo el día sábado 15 de julio de 2006 , a horas 10:00 a.m. En esta comisión participaron 118 delegados.

Comisión 5: Concluyó su trabajo y contó con la participación de 62 delegados.

Luego de considerar el avance de las diferentes comisiones, se decidió reinstalar las Plenarias del Congreso Nacional de Educación, el día Viernes 14 de julio a horas 10:30 a.m.

Posteriormente se elaboró el orden del día para las Plenarias del Congreso Nacional de Educación:

1.- Reinstalación del Congreso Nacional de Educación en su fase de Plenarias.
2.- Verificación del quórum.
3.- Lectura actas anteriores.
4.- Lectura de correspondencia.
5.- Informe *Presidium*.
6.- Informe de Comisiones a la Plenaria.
7.- Conclusiones y recomendaciones.
8.- Elaboración de documento de Pronunciamiento o declaración del Congreso.
9.- Acta de cierre del Congreso.
10.- Entrega de Certificados.
11.- Clausura del evento.

Con lo que concluyó la reunión, a horas 20:30 p.m.

Lic. Froilán Gutiérrez
STRIO. ACTAS

Sr. Florentino Barrientos
PRESIDENTE ALTERNO

Prof. Carlos Paredes
PRESIDENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre Bolivia

2006

Acta 4

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PLENARIAS

En la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia, Coliseo Universitario de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de de San Francisco Xavier de Chuquisaca, el día viernes 14 de Julio de 2006, a horas 11:15 a.m., se reinstaló el Congreso Nacional de Educación, bajo el siguiente orden del día:

1.- Verificación del quórum.
2.- Lectura actas anteriores.
3.- Lectura de correspondencia.
    * Renuncias, abandonos.
    * Sugerencias al Congreso
    * Votos Resolutivos de Apoyo al Congreso.
4.- Informe *Presidium*.
5.- Informe de Comisiones a la Plenaria.
6.- Conclusiones y recomendaciones.
7.- Elaboración de documento de Pronunciamiento o declaración del Congreso.
8.- Acta de cierre del Congreso.
9.- Entrega de Certificados.
10.- Clausura del evento.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente y aprobado el orden del día, se procedió a dar lectura de las actas anteriores, habiendo recibido la recomendación de tener las actas registradas en un Libro debidamente notariado, lo cual fue aceptado.

Posteriormente se dió lectura de los documentos y cartas llegadas al *Presidium,* de acuerdo al siguiente detalle:

Renuncias, abandonos:

a) Central Obrera Boliviana, firmada por Bruno A. Apaza Prudencio, de fecha 11 de Julio de 2006, de renuncia a Presidencia del Presidium.

b) Federaciones de Estudiantes de Secundaria, de fecha 12 de Julio de 2006, respaldo y apoyo al Congreso Nacional de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

c) Asociación Nacional de Universidades Privadas de Bolivia, de fecha 12 de Julio de 2006, comunican su retiro de las deliberaciones del Congreso reiterando la petición de un cuarto intermedio.

d) Confederación de empresarios privados de Bolivia, de fecha 12 de Julio de 2006, comunican el retiro de sus cuatro delegados acreditados para participar en el Congreso Nacional de Educación.

e) Asociación Nacional de colegios particulares, de fecha 13 de Julio de 2006, comunican su retiro de las deliberaciones del Congreso a partir de la fecha.

f) Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Chuquisaca, de fecha 13 de Julio de 2006, donde comunica su abandono del Congreso Nacional de Educación.

g) Delegación de la Iglesia Católica ante el Congreso Nacional de Educación, de fecha 13 de Julio de 2006, donde comunican su retiro del Congreso Educativo.

h) ANDEB, de fecha 14 de Julio de 2006, donde comunican su retiro del Congreso y manifiestan su posición en disenso al Anteproyecto Educativo.

Sugerencias al Congreso Nacional de Educación:

a) Movimiento Franciscano "JUSTICIA Y PAZ" Bolivia, de fecha 9 de julio de 2006, donde entre sus partes más sobresalientes, indica que la Educación es una de las más altas responsabilidades del Estado, pero son los padres de familia quienes debe decidir el tipo de educación que quieren para sus hijos, sin injerencia e imposición de parte del Estado, por otro lado, recuerdan y aprueban las conclusiones del diálogo realizado entre el Presidente de República, Evo Morales y el Cardenal de la Iglesia Católica, Julio Terrazas, en el sentido de fomentar una educación laica, aconfesional, pero no antirreligiosa, es decir, la enseñanza de la religión, según la fé de los padres, es un derecho de los alumnos.

b) Jorge Zaral Magne, ex- dirigente de la Federación de Mineros de Bolivia, de fecha 11 de Julio de 2006, donde recomienda que las resoluciones que serán motivo de análisis y acuerdos que son de la mayoría deben ser respetados por las minorías.

c) Asociación de Derechos Habientes del Magisterio, de fecha 11 de julio de 2006, donde solicitan fomentar la educación gratuita en los niveles primario, secundario y universitario, además fomentar la educación diversificada. De la misma manera

rechazan el funcionamiento de las instituciones particulares de todos los niveles que lucran con la educación.

d) Félix Gutiérrez C., Profesor Jubilado, de fecha 12 de Julio de 2006, donde sugiere la incorporación de un maestro único a nivel nacional en reemplazo de la división que todavía existe entre maestros urbanos y rurales.

Votos resolutivos y Pronunciamientos de apoyo al Congreso Educativo:

a) Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo, de fecha 11 de Julio de 2006, rechaza y condena la actitud del magisterio urbano y la universidad e instan a esos sectores a volver al Congreso.

b) Federaciones de Estudiantes de Secundaria, de fecha 12 de Julio de 2006, dan su total respaldo y apoyo al Congreso Nacional de Educación.

c) Confederación Nacional de Pueblos Indígenas de Bolivia CIDOB, de fecha 12 de Julio de 2006, declaran a la dirigencia y algunos delgados del Magisterio Urbano, traidores a los destinos de la Educación Boliviana y garantizan su presencia en el Congreso Nacional de Educación hasta recibir las conclusiones finales d este magno evento.

d) Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia CESB, de fecha 13 de Julio de 2006, apoyo real e incondicional para la continuación del Congreso Nacional de Educación hasta su culminación con resultados satisfactorios.

e) Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia de fecha 13 de Julio de 2006, reafirman su posición unitaria y plurinacional participativa conjunta con otras organizaciones sociales, autoridades originarias, sindicales e instituciones en este evento nacional de cambio.

f) Consejo Educativo de la Nación Quechua CENAQ, de fecha 13 de Julio de 2006, aseguran su presencia hasta la culminación del Congreso Nacional de Educación.

g) Confederación Nacional de Naciones Indígenas Originarios de Bolivia CONNIOB, de fecha 13 de Julio de 2006, rechazan la actitud irresponsable de los sectores que abandonaron el Congreso pues habiendo participado en la elaboración de la propuesta de la nueva Ley Educativa, ahora con una actitud interesadamente política, la resisten. De la misma manera, se pronuncian en defensa del desarrollo y la culminación del Congreso Nacional de Educación con propuestas consensuadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

h) Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia CSUTCB, de fecha 13 de Julio de 2006, resuelve que las organizaciones campesinas – originarias participarán en la construcción de la nueva Ley Educativa hasta la finalización.

i) Comisión Curricular, de fecha 14 de Julio de 2006, afirman categóricamente que del Congreso Nacional de Educación, participa la mayoría de los sectores e instituciones organizados con más de medio millar de delegados.

j) Federación Departamental de Maestros de Educación Rurales de La Paz, de fecha 14 de Julio de 2006, donde manifiestan su total apoyo al Congreso Educativo Nacional que se viene realizando con la participación activa y decidida de todas las organizaciones nacionales interesadas en materia educativa.

k) Movimiento Afroboliviano, de fecha 14 de Julio de 2006, apoyo al Congreso Nacional de Educación.

l) Consejo Educativo Aymara CEA, de fecha 14 de Julio de 2006, repudia el abandono de los maestros urbanos, denuncia la información distorsionada que maneja ciertos medios de comunicación y garantiza la participación del CEA en el Congreso Nacional de Educación.

m) Pronunciamiento de la Comisión No. 4, de fecha 14 de Julio de 2006, apoyo al Congreso Nacional de Educación y su decisión inquebrantable de dotar al país de una nueva Ley de Educación Boliviana antineoliberal y descolonizadora.

n) Congreso Nacional de Educación, de fecha 15 de julio de 2006, Manifiesto al Pueblo Boliviano, donde todas las organizaciones, instituciones y naciones indígenas originarias de la sociedad boliviana que asistieron al Congreso expresan su pleno respaldo y aprobación del Anteproyecto de la Nueva Ley de Educación, constituyéndose en defensores de su aplicación en el Sistema Educativo Nacional. De la misma manera, el Congreso Nacional de Educación, instancia democrática de Revolución Cultural del Oriente, la Amazonía, los Valles, el Chaco y Zona Andina, sellan la alianza de unidad entre todos los sectores sociales y regiones del territorio boliviano.

o) Congreso Nacional de Educación, de fecha 15 de julio de 2006, Alianza Estratégica de Unidad Nacional, todas las organizaciones, instituciones y naciones indígenas originarias de la sociedad boliviana que asistieron al Congreso, expresan su pleno respaldo y aprobación del Anteproyecto de la Nueva Ley de Educación, constituyéndose en defensores de su aplicación en el Sistema Educativo Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

p) Congreso Nacional de Educación, de fecha 15 de Julio de 2006, Pacto de Unidad, para garantizar este proceso de construcción de la Nueva Ley de Educación Boliviana acuerdan y sellan la unidad de todas las organizaciones representadas en este magno evento realizando vigilia permanente en el parlamento y Asamblea Constituyente hasta su cumplimiento total.

En cuanto al informe del *Presidium*, el Presidente del Presidium antes de recibir informes del trabajo de comisiones en plenarias, brindó un informe detallado de todo el trabajo que vino desplegando desde el momento de su posesión, indicó que de manera coordinada con la Comisión de Acreditación, la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación y autoridades del Ministerio del ramo, se fueron superando adecuadamente todas las dificultades que se presentaron hasta el momento, atendiendo al requerimiento oportuno de las comisiones, de las organizaciones participantes y problemas de los propios congresales. También informó el abandono del representante de la UMSA, que fue elegido miembro del Presidium, sin embargo ello ni influiría en el resto de los componentes del Presidium, de llevar adelante el evento hasta su culminación agregó. El informe fue complementado por el resto de los miembros del Presidium, haciendo notar que todo el trabajo estaba plasmado en las actas leídas anteriormente.

Posteriormente se paso al informe de las diferentes Comisiones.

COMISIÓN Nº 1.: MARCO POLÍTICO FILOSÓFICO DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA (BASES FINES Y OBJETIVOS).

1. Asistencia de los participantes

Los miembros de la Comisión Nacional de Educación se inició a registrar los participantes de la Comisión 1, el día 11 de julio a horas 18:00 en el aula 108 de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, donde se inscribieron 96 participantes completándose a 116 al segundo día, como se puede ver en la lista adjunta. (Lista adjunta de los participantes).

2. Conformación del Directorio

El señor Pedro Apala Flores miembro de la Comisión Nacional tomó la dirección para la organización del directorio de la Comisión de Trabajo No. 1 de "Bases, Fines y Objetivos", recayó en las siguientes representantes y organizaciones; la modalidad de elección fue realizada por ternas y por aclamación. El directorio fue conformado por los siguientes representantes:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

No	Cargo	Nombre y apellidos	Organización	No de votos
	Presidente	Raúl Copa Gonzáles	CONMERB	26 votos
2	1er. Strio.	Julián López Saigua	CSUTCB	28 votos
3	2do. Strio.	Gabino Apata Mamani	CONAMAQ	27 votos
4	Relator	Teresa Limpias Chávez	CIDOB	30 votos

3. Temas conflictivos o problemáticos

Los temas conflictivos que fueron debatidos en la comusion fueron sobre los conceptos de *laica, espiritualidad y pluralista,* y las incidencias en otros artículos. Se tardó en el debate más de tres horas en ese artículo quedando para llevar a las plenarias del congreso las 2 propuestas:

a. **Es laica, pluralista porque** respeta la espiritualidad de cada cultura, la libertad de creencias promueve los valores propios y rechaza todo tipo de imposición dogmática religiosa.

b. Es espiritual porque fortalece, respeta y promueve la religiosidad y los valores propios de cada cultura. (Propuesta del Bloque Indígena)

En plenaria se aprobó por consenso la siguiente propuesta con pequeños cambios:

Es laica, *pluralista y espiritual* porque respeta la espiritualidad de cada cultura y la libertad de creencias religiosas, promueve los valores propios y rechaza todo tipo ***de imposición*** dogmática ***religiosa.***

4. Motivos o causas del abandono de los participantes

Los motivos o causas de los representantes fueron: el debate sobre la propuesta de cambios que se planteó "la educación laica", donde la Iglesia propuso que quede la asignatura de religión como materia de enseñanza en las escuelas, que sea pluralista religiosa y no laica.

El abandono de los representantes de las organizaciones fueron de las siguientes instituciones de carácter religiosa y otras, que son los siguientes: Asociación Evangélica de Bolivia, Asociación de Colegios Privados de Bolivia, Central Obrera Boliviana, Confederación de Colegios Privados de Bolivia y Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia.

5. Conclusiones

- Se puede deducir que los congresistas que abandonaron tienen una vision de mantenerse con el desarrollo de esquemas o estructuras tradicionales de conocimiento como institucionales.
- En los debates se pudo apreciar que nos faltan argumentos para justificar el porque no se quiere los cambios, o porque se quiere cambios; por otra parte, la intervención de los indígenas desde su visión comunitaria tienen fundamentos de carácter cultural, pero las instituciones religiosas y los maestros urbanos no admiten otros argumentos, en otras palabras no quieren escuchar. Se piensa que la educación es sólo tarea de los maestros e instituciones religiosas sin participación de la sociedad civil.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

- No hay propuestas innovadoras, por tanto, una de las soluciones es auto-excluirse o abandonar para no quedar mal frente a los representantes de la sociedad civil.

COMISIÓN 2.: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y POPULAR

CONFORMACION DE LA DIRECTIVA

Considerando el reglamento del Congreso Nacional de Educación, queda conformada de la siguiente manera:

PRRESIDENTE :	Jacinto Huarachi Paco	CSUTCB
1 SECRETARIA:	Adriana Herrera Navia	CONALJUVE
2 SECRETARIO:	Emilio Martínez Cabrera	CONMERB
RELATOR	Corpus Malale Noza	CIDOB

CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA (numero asistentes)

Total asistentes regulares del 11 al 13 de julio es un total de **115**

TEMAS POLÉMICOS, ABANDONO – MOTIVO

En fecha 12 de julio de 2006, segundo día de trabajo de la comisión. Uno de los temas que generó más polémica, fue en los **MECANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y POPULAR** , tratando de incluir los conceptos *juntas escolares,* no entendían que ellos estaban representados ya dentro de los padres de familia.
Dándose un cuarto intermedio de 30 minutos por el abandono momentáneo de los padres de familia de las juntas escolares.
Este punto fue llevado a la plenaria, en la cual se aprobó de la siguiente manera

> los estudiantes, los docentes y los padres de familia ***representados por sus organizaciones legítimamente constituidas,*** y las organizaciones

CAMBIOS AL DOCUMENTO ORIGINAL

Las modificaciones en la comisión N° 2 estuvieron referidas a introducir conceptos como ***plurinacional y afro bolivianos***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora
CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PRESIDIUM
Sucre- Bolivia
2006

CONCLUSIONES

Se concluyo el trabajo de la comisión Nº 2 satisfactoriamente con la presencia de 16 organizaciones e instituciones y con la totalidad de participantes regulares de 115.

COMISIÓN 3.: SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR, ESPECIAL Y ALTERNATIVA (ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN).

El trabajo de comisión comenzó en los previos de la facultad de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de la Ciudad de Sucre, a horas dieciocho p.m. del día martes once de julio de año dos mil seis con el control de asistencia y la organización de la directiva, posteriormente por consenso y votación de los participantes se dividió en dos grupos de trabajo:

- ✓ Sub Comisión de Educación Regular
- ✓ Sub Comisión de Educación Especial y Alternativa

1. **Instituciones y N° de participantes**

   Al inicio del trabajo en comisiones participaron 101 personas que representaban a las siguientes instituciones:

   Instituciones participantes: 25 instituciones

   ANDECOP, JNAL.PP.MM.F, CIDOB, CONMERB, ANDECOP, CSUTCB, CEN-B, IBC, CONALJUVE, CEA, DEFENSOR DEL PUEBLO, CONSAQ, FSUTPOCH, COB, ASEA MBO, CNNLEB, CONAMAQ, CSCB, CESB, ANDEB, FNMCB"BS", JUPPBB, Afro Boliviano y CEE.

2. **Elección del directorio**

La conformación del directorio se efectuó de acuerdo a lo previsto en la convocatoria. Fue conformada de la siguiente manera:

Presidente:	Calixto Avalos Robles (CONMERB)
Primer Secretaria:	Martha Gonzales de Paco (CEA)
Segundo Secretario:	Luis Huarachi Villchez (CSUTCB)
Secretario Relator:	Pedro Tanaka Lens (FRMRVD)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PROCESO DE CAMBIO

Sucre Bolivia

2006

3. Temas conflictivos en las discusiones

En las discusiones los temas conflictivos fueron: nacion, nacionalidad, comunitario, inclusión, incluyente, descolonización y derechos humanos, la ubicación como estructura y su definición de la escuela y colegio nocturno, los documentos para enriquecer la educación alternativa, la estructuracion de la educación especial el termino inclusiva. La compresión de los conceptos anteriores fue muy heterogénea, los participantes fundamentaron desde la visión universal occidental, por una parte y por otra las reconceptualizaciones hechas desde la visión propia a partir de las culturas indígenas originarias. Finalmente fueron aprobadas las últimas.

4. Instituciones que abandonaron y causas

N° de participantes que concluyeron el trabajo de comisiones: 89 participantes

Instituciones que retiraron a sus representantes: 5 instituciones

- CEE por decisión de su instancia ejecutiva.
- COB por la decisión de su comité ejecutivo.
- Defensor del Pueblo, porque consideraron que no se estaba respetando la opinión de las minorías.
- ANDECOP, porque no se estaba tomando en cuenta a la educación privada como institución que aporta a la educación boliviana.
- ANDEB, porque consideraron que no se estaba respetando la libertad de culto en los objetivos y principios de la estructura curricular.

5. Conclusiones

El desarrollo del evento, a excepción de los conflictos de comprensión conceptual y los abandonos, fue regular sin mucho conflicto que afectara a la estructura del directorio ocasionara mayores abandonos.

En mi opinión, faltó tino en la orientación del contenido ideológico del anteproyecto por parte de los miembros del CNENLEB, las orientaciones técnicas por parte de los delegados del MINEDU. Considero que es fundamental, en este tipo de eventos solidez en las argumentaciones y la capacidad de negociación para el logro de los propósitos definidos.

Por lo demás, fue un evento que visualizó a los sectores resistentes al cambio estructural en la educación boliviana y a los sectores emergentes y defensores de un verdadero cambio en la educación (Sector indígena y organizaciones populares).

Esta comisión enriqueció la propuesta para Educación Especial y Alternativa al visibilizarlas en la estructura Educativa Nacional, mediante una propuesta integral consistente en definición, principios y objetivos, estructura de educación especial y alternativa y su enfoque con calidad pertinente al mismo nivel que educación regular.

19

Al término de la exposición de la Comisión No. 3, se realizó un cuarto intermedio el día viernes 14 de julio de 2006 a horas 21:30 p.m. hasta el día sábado 15 de julio de 2006 a horas 08:30 a.m.

CONTINUACIÓN DEL CONGRESO

El día sábado 15 de julio de 2006, se continuó con el trabajo de informe de las comisiones 4 y 5.

COMISIÓN 4.: SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL (TÉCNICA, TECNOLÓGICA, FORMACIÓN DOCENTE, MILITAR POLICIAL Y UNIVERSIDADES).

En la ciudad de Sucre el día martes 11 de julio de 2006 se instaló la comisión No 4 a horas 18:15 p.m. en una de las aulas de la Facultad de Derecho.

❖ PARTICIPANTES

Se constata a través de las **listas** que se inscriben en la comisión 117 participantes de diferentes instituciones y organizaciones.

❖ CONFORMACIÓN DE LA DIRECTIVA

La **Directiva** fue conformada de la siguiente manera:

Presidente: Omar Velasco (Federación Departamental de Cochabamba)
Primer Secretario: Gregorio Gabriel (Formación docente)
Segunda Secretaria: Carmen Rosa Mayta (Estudiantes INS)
Relator : Boris Crespo (Universidades)

❖ TEMAS PRIORIZADOS

Los **temas priorizados** fueron:

El divorcio de la educación superior y la educación secundaria enfatizando que debe haber una interrelación entre ambas.
La inclusión de las universidades privadas en el primer artículo.
Se cuestiona la participación de las universidades privadas en un evento donde se defiende como eje central la educación pública y gratuita.
Se observa la ausencia de la universidad pública
Se observa la importancia de incluir las artes en el punto de formación técnica tecnológica, siendo la redacción final: ***formación técnica- tecnológica y artística***
Se sugiere sacar el párrafo de la profesionalización de maestros interinos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

❖ **ABANDONOS**

Las organizaciones que abandonaron fueron:

Los representantes de la **UNIVERSIDAD PRIVADA** se retiraron porque no se incluyó a las universidades privadas en el punto donde se especifica que el gobierno reforzará la labor de las universidades públicas o estatales. Según ellos se retiran por coherencia con su posición y no por chantaje. Hrs. 10:50. del miércoles 12/07/06

Los representantes de la **UMSA** se retiraron a horas 17:50 del día jueves 13 de julio según los mismos por conminación del CEUB.

❖ **CONCLUSIONES**:

El anteproyecto no es el trabajo de un pensamiento político ni de una organización sino de varias organizaciones por lo que se determinó que debería ser el documento base.

Se menciona que los profesionales egresados no tienen trabajo por lo sugiere se llame el ***susbsistema de educación superior de formación profesional, productiva y de vínculo con la comunidad*** .

El documento base no es un documento acabado, el congreso se constituía en la instancia para mejorarlo.

Por la reducida información que se dio en la propuesta se decidió dar cabida a la presentación, análisis y aprobación de la propuesta de la Policía Nacional y las FFAA.

La formación tanto de militares y policías de carrera se la debe realizar en centros propios y de países hermanos con una visión y filosofía de las naciones indígenas originarias y sectores populares defendiendo postulados de solidaridad, dignidad y soberanía de carácter anti-oligárquico y anti-imperialista.

Los institutos Normales Superiores y otros Centros de Formación Docente estatales se transforman en Escuelas Superiores de Maestros dependientes del Ministerio de Educación y Culturas de carácter político institucional.

El gobierno nacional a través del Ministerio de Educación y Culturas debe fortalecer la formación permanente de docentes de todo el territorio nacional

COMISIÓN 5. ESTRUCTURA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Numero de Asistentes

- La comisión cinco "estructura de gestión educativa" ha iniciado su trabajo a las dieciocho y treinta del día martes once de Julio del dos mil seis años. Durante este proceso se han inscrito 20 instituciones con un total de 63 participantes, de los cuales la Central Obrera Boliviana, la Comisión Episcopal de Educación y la Asociación de Colegios Particulares han abandonado la comisión.

Elección del directorio

- El directorio de la mesa de presidium fue conformada de la siguiente manera: Presidente, Francisco Urachianta Urapiña, representante de la CIDOB; Primer secretario, Julio Condori Mamani, representante de la CONMERB; Segundo secretario, Valentín Arispe Hinojosa, representante del CENAQ-CSUTCB y Relator, Basilio Nina Huayta, representante de la junta nacional de madres y padres de familia.

Temas conflictivos o problemáticos

- Durante el proceso de trabajo, los representantes de CONALJUVE han conflictuado los mecanismo de administración del sistema educativo, justificando que se quiere rural izar el sistema de administración.

Causas de abandono en las comisiones

- La instituciones que abandonaron no justificaron su ausencia.

Conclusiones

- 17 instituciones han concluido el trabajo en comisión.
- Consenso de las sugerencia planteadas
- Conclusión satisfactoria del trabajo en comisión.
- Se plantearon sugerencia para la reglamentación del mecanismo de administración del sistema educativo

Habiendo concluido su trabajo las cinco comisiones se procedió a continuar con el orden del día correspondiente pasando al punto de recomendaciones, solicitudes y sugerencias, Votos Resolutivos y Pronunciamiento del Congreso:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Recomendaciones, solicitudes y sugerencias:

a) Asociación Departamental de Ajedrez de Chuquisaca, de fecha 11 de julio de 2006, donde proponen insertar la disciplina de ajedrez dentro la estructura curricular y crear las escuelas de altos estudios de ajedrez para el ajedrez escolar.

b) Profesor Aquilino Ventura: incorporar a la Ley "Los egresados de las normales superiores, con mejores calificaciones hasta el tercer lugar, deben tener la prioridad de la dotación inmediata de un cargo docente e ingresar directamente al escalafón docente y convalidar los años de provincia en mérito a su desempeño.

c) Habiendo quedado pendientes los títulos de: Financiamiento de la Educación Boliviana y Sistema de Evaluación Educativa, el Congreso Nacional recomienda al Ministerio de Educación y la Comisión Nacional, el tratamiento de los mismos para que se incorpore en el Proyecto de Ley.

d) Artículo Único: La otorgación de los diplomas de bachiller en todo el país, debe ser a título gratuito y de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Educación y Culturas a través de la instancia educativa correspondiente.

e) Los institutos de Lengua y Cultura creados por resolución ministerial deben ser los órganos técnicos de los Pueblos Indígenas Originarios para la investigación y difusión de los saberes y conocimientos de cada pueblos indígena originario (Bloque indígena).

f) Que en la malla curricular se debe incorporar la asignatura de psicología en todo el nivel de educación comunitaria vocacional, en sus cuatro años de duración, siendo ésta una de las asignaturas de mucha importancia, además se debe incorporar de la misma forma la orientación profesional como una nueva asignatura para darle una visión clara al estudiante en su futura realización.

g) Que toda convocatoria de institucionalización administrativa debe ser emanada del Ministerio de Educación y no de la Prefectura (CONMERB).

h) Para postulación de cargos el Ministerio no debe tomar en cuenta ningún veto sindical.

i) Para que quede registrado dentro la historia de Educación Nacional, la Comisión de Anteproyecto que redacte el por qué estamos anulando y abrogando la Ley 1565 de Reforma Educativa. Por otra parte hay que identificar a los responsables (tecnócratas, consultores, ministros y otros) que malversaron más de 360 millones de dólares y que vayan purgar su traición en Chonchocoro junto a García Meza, Goni Sánchez y otros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION
PRESIDIUM
Sucre- Bolivia
2006

j) El Congreso Nacional debe organizar una Comisión redactora (fondo, forma, estilo) de las conclusiones y la reglamentación.

k) En vista de los malos tratos que recibe la ciudadanía día tras día de algunos profesionales, creemos que es necesario que en la educación regular se implemente la materia de "Relaciones Humanas" para el mejoramiento de la Educación Boliviana.

Resoluciones:

a) Federación de Estudiantes de Secundaria de Tarija, de fecha 15 de julio de 2006, donde plantean la desmercantilización de la Educación, lo cual fue aprobado.

b) Congreso Nacional de Educación, de fecha 15 de Julio de 2006, donde se plantea respetar la vigencia del reglamento del Servicio del Magisterio, mejorando y actualizando en el marco de la Nueva Ley de Educación que aprueba este Congreso, solicitud que fue aprobada.

c) Autorización del Congreso, de fecha 16 de Julio de 2006, para la asignación de pasajes y viáticos a los miembros del Presidium del Congreso que viajarán a La Paz.

Votos Resolutivos:

a) Federación Departamental de maestros rurales de Santa Cruz, de fecha 15 de julio de 2006, donde solicitan al Magno Congreso declarar persona no grata al prefecto de Santa Cruz Rubén Darío Costas, lo cual fue aprobado.

b) Confederación de Estudiantes Normalistas de Bolivia, de fecha 15 de Julio de 2006, piden al Ministerio de Educación y Culturas la inmediata destitución de técnicos autoridades comprometidos con la reforma educativa neoliberal, además piden la institucionalización del Ministerio de Educación y Culturas, lo cual fue aprobado.

c) Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz "Tupa Katari", de fecha 14 de julio de 2006, donde felicitan a los congresistas y censuran a las instituciones que hicieron abandono del Congreso.

d) Congreso Nacional de Educación, de fecha 15 de julio de 2006, apoyan y ratifican la participación de la UMSA en el Congreso Nacional de Educación, y repudian la Resolución no. 02/06, por atentar contra los derechos humanos y la libre expresión de la Comunidad Universitaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

Pronunciamientos del Congreso:

a) El Congreso Nacional de Educación, de fecha 15 de julio de 2006, Manifiesto al Pueblo Boliviano, donde todas las organizaciones, instituciones y naciones indígenas originarias de la sociedad boliviana que asistieron al Congreso expresan su pleno respaldo y aprobación del Anteproyecto de la Nueva Ley de Educación, constituyéndose en defensores de su aplicación en el sistema Educativo Nacional. De la misma manera, el Congreso Nacional de Educación, instancia democrática de revolución cultural del oriente, la amazonía, los valles, le chaco y zona andina sellan la alianza de unidad entre todos los sectores sociales y regiones del territorio boliviano.

b) Congreso Nacional de Educación, de fecha 15 de julio de 2006, Alianza Estratégica de Unidad Nacional, todas las organizaciones, instituciones y naciones indígenas originarias de la sociedad boliviana que asistieron al Congreso expresan su pleno respaldo y aprobación del Anteproyecto de la Nueva Ley de Educación, constituyéndose en defensores de su aplicación en el sistema Educativo Nacional.

c) Congreso Nacional de Educación, de fecha 15 de Julio de 2006, Pacto de Unidad, para garantizar este proceso de construcción de la nueva Ley de Educación Boliviana acuerdan y sellan la unidad de todas las organizaciones representadas en este magno evento realizando vigilia permanente en el parlamento y Asamblea Constituyente hasta su cumplimiento total.

Al final del Congreso, el Presidente del Presidium agradeció al Ministerio de Educación y Culturas y al Comisión Nacional de La Nueva Ley de Educación CNNLEB por haber viabilizado la realización del Congreso Nacional de Educación, Asimismo agradeció y felicitó a las organizaciones e instituciones que decididamente participaron desde el inicio hasta la clausura del evento, también ponderó la participación de cada uno de los congresales que aportaron positivamente con ideas, propuestas y planteamientos en el trabajo de comisiones y plenarias respectivamente. Finalmente dijo que el pueblo boliviano sabrá valorar y reconocer el aporte que estamos haciendo en favor de la Educación de nuestro país dentro los cambios estructurales.

Recomendó que cada organización y cada participante del Congreso al retorno a sus lugares de origen, deben socializar y hace conocer el documento aprobado en este magno evento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PRESIDIUM
Sucre- Bolivia
2006

Finalmente, al promediar las 15:30 p.m., el Ministro de Educación y Culturas, Lic. Félix Patzi, procedió a la solemne clausura de este magno e histórico evento, como es el Congreso Nacional de Educación.

El Congreso Nacional de Educación, finalizó el día sábado 15 de julio de 2006 a horas 16:30 p.m.

Lic. Froilán Gutiérrez
STRIO. ACTAS

Sr. Florentino Barrientos
PRESIDENTE ALTERNO

Prof. [illegible]los Paredes
PRESIDENTE

Anteproyecto de Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

COMISIÓN NACIONAL DE LA NUEVA LEY DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

ANTE PROYECTO:
NUEVA LEY DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA
"AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PEREZ"

DOCUMENTO DE CONSENSO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sucre, 10 al 15 de julio de 2006

I. MARCO FILOSÓFICO Y POLÍTICO DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA (BASES, FINES Y OBJETIVOS)

BASES

La educación:

1 Es la más alta función del Estado porque es un derecho humano fundamental; por tanto, el Estado tiene la obligación de sostenerla, garantizarla y regularla. El Estado ejerce tuición a través del sistema educativo plurinacional.

2 Es fiscal, gratuita y obligatoria para todas las bolivianas y bolivianos, en todos los niveles, con igualdad de oportunidades sin discriminación social, cultural, lingüística ni económica.

3 Es universal, única y diversa. Es universal porque atiende con calidad, pertinencia cultural y lingüística a todas las regiones del país. Única en cuanto a calidad (fiscal, privada y de convenio) y diversa en cuanto a la aplicación y correspondencia a cada contexto.

4 Es descolonizadora, liberadora, anti-imperialista, revolucionaria y transformadora de las estructuras económicas, sociales, culturales, políticas e ideológicas, orientada a la autodeterminación y reafirmación de los pueblos, naciones indígena originarias, afro-bolivianas y de la nacionalidad boliviana.

5 Es comunitaria, democrática, participativa, de consensos para la toma de decisiones en la gestión de políticas educativas públicas dentro del marco de la unidad en la diversidad.

6 Es intracultural e intercultural y plurilingüe porque articula un sistema educativo estatal desde el potenciamiento y desarrollo de la sabiduría, la lengua propia de las naciones indígenas originarias y porque promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades a través de la valoración y respeto recíproco entre las culturas del país y del mundo.

7. Es productiva y territorial, orientada al trabajo y desarrollo sostenible que garantice procesos de producción, conservación, manejo y defensa de todos los recursos naturales, fortaleciendo la gestión y control territorial de los pueblos y naciones indígenas originarias y afrobolivianas.

8. Es científica, técnica y tecnológica, porque desarrolla los conocimientos y sabiduría desde la cosmovisión de las culturas milenarias en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología para contribuir al desarrollo integral científico de la humanidad.

9. Es una educación en la vida y prepara para la vida, porque interpreta las exigencias vitales del país en sus diversas zonas ecológicas y propicia una sociedad de unidad y de equilibrio entre el ser humano y la naturaleza en lo individual y colectivo, para vivir bien en comunidad.

10. Es laica, pluralista y espiritual porque respeta la espiritualidad de cada cultura y la libertad de creencias religiosas, promueve los valores propios y rechaza todo tipo de imposición dogmática religiosa.

11. Es integracionista porque reafirma el derecho eminente de Bolivia a un acceso propio y libre al Océano Pacífico para contribuir al desarrollo del poder nacional integrando la seguridad, defensa y el desarrollo en los aspectos político, económico, social, cultural y militar.

12. Es inclusiva porque todos acceden a la educación en igualdad de condiciones siendo respetadas las particularidades de cada persona en la población boliviana.

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

FINES

1. Formar integral y equitativamente a la mujer y hombre bolivianos mediante el desarrollo armonioso de todas sus potencialidades y capacidades valorando y respetando las diferencias y semejanzas en función de las necesidades del país.
2. Consolidar, potenciar y proyectar la identidad cultural de cada pueblo y nación indígena originaria y afro boliviana, a partir de la ciencia, la técnica, el arte y la tecnología propia, en complementación con el conocimiento universal en la perspectiva de lograr la autoafirmación y autodeterminación del Estado plurinacional boliviano.
3. Reafirmar la unidad e integridad territorial, la dignidad, la conciencia marítima y la soberanía nacional vigorizando el sentimiento de bolivianidad, exaltando los valores tradicionales históricos y culturales.
4. Desarrollar principios de solidaridad y unidad internacional entre los pueblos que luchan por su soberanía económica, social, cultural y política frente a las políticas de globalización.
5. Desarrollar la conciencia de convivencia equilibrada del ser humano con la naturaleza, frente a toda acción depredadora de los agentes internos y externos.
6. Desarrollar una educación productiva y práctica - teórica con equilibrio para generar procesos de producción propios, como factor de una formación integral de hombres y mujeres creativo, emprendedor y con vocación de servicio a la comunidad.
7. Desarrollar una educación científica, técnica-tecnológica, artística-cultural a partir de saberes y conocimientos propios, vinculados a la cosmovisión de los pueblos, fomentando la investigación científica en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología en todos los niveles del sistema educativo.
8. Desarrollar la intraculturalidad e interculturalidad y el plurilingüismo para la realización plena e integra del ser humano.
9. Desarrollar una educación laica y pluralista que respete las creencias, la espiritualidad de las naciones indígenas originarias, afrobolivianas y de la nación boliviana como base del derecho individual y comunitario.
10. Desarrollar una educación que permita el conocimiento de historias, fenómenos religiosos nacionales y universales, la espiritualidad de las naciones indígenas originarias y afro bolivianas.
11. Implementar una educación descolonizadora y antiglobalizadora como instrumento para refundar un Estado Plurinacional y sociedad digna, soberana y productiva.
12. Impulsar la participación armónica y plena de los pueblos y naciones indígenas originarias, organizaciones populares e instituciones de la sociedad boliviana a través de una responsabilidad consensuada.
13. Promover la solidaridad y militancia con los países y pueblos originarios que luchan por su soberanía y buscan la construcción de la unidad continental y universal.
14. Desarrollar una educación accesible y equitativa de acuerdo a las necesidades de vida y al entorno social de cada uno de los bolivianos y bolivianas.

OBJETIVOS

1. Atender todas las necesidades de la formación educativa integral, desarrollando las potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, artística-culturales, emocionales, creativas y espirituales de todos los bolivianos y bolivianas sin discriminación alguna.

2

2. Contribuir a potenciar la calidad de la educación, de acuerdo a las necesidades básicas para la existencia digna de la condición humana.
3. Desarrollar planes y programas educativos pertinentes a las características de cada contexto sociocultural, ecológico y geográfico a través de diseños curriculares propios de acuerdo a la sabiduría, pensar, sentir, hacer y ser de los bolivianos y bolivianas, en el marco de los procesos de interculturalidad.
4. Formar personas con identidad, conscientes de la diversidad territorial y cultural del país para lograr la cohesión armónica, adecuada y plurinacional.
5. Promover la unidad nacional potenciando la diversidad de la identidad cultural en función de la independencia económica, soberanía politica y cultural frente al proceso de globalización
6. Universalizar la sabiduría y conocimientos propios para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales.
7. Cultivar una conciencia integradora entre el ser humano y la naturaleza para la preservación del medio ambiente con el manejo sostenible de los recursos naturales, garantizando el desarrollo equilibrado de hombre y naturaleza en función de la liberación nacional.
8. Formar y cultivar una conciencia productiva comunitaria, ecológica fomentando la producción y consumo de productos naturales, revalorizando sus cualidades nutritivas como medios para una vida sana.
9. Consolidar el sistema educativo plurinacional con la directa participación de las organizaciones sociales, sindicales, populares, pueblos, naciones indígena originarias y afro bolivianas en la formulación de políticas, planificación, organización, gestión, seguimiento y evaluación del proceso educativo.
10. Desarrollar procesos permanentes de alfabetización integral de carácter intra - intercultural bilingüe creando espacios que permitan la continuidad de formación técnica-tecnológica y profesional.
11. Cultivar y fortalecer los valores éticos, morales y estéticos, basados en la vida comunitaria con la práctica de la complementariedad, reciprocidad y los valores de las diferentes culturas existentes en el país.
12. Contribuir al poder nacional a través de la seguridad, defensa y desarrollo del Estado Plurinacional.
13. Promover el desarrollo de políticas educativas de formación permanente y actualización fundamentada desde los principios y valores de la familia y la comunidad en todos los niveles del sistema educativo plurinacional.
14. Sensibilizar a la familia y a la comunidad en la formación de recursos humanos para la detección y tratamiento de personas con necesidades educativas especiales y en el conocimiento de sus derechos.
15. Promover y desarrollar los derechos humanos en especial de los niños, niñas, adolescentes, hombres, mujeres y la tercera edad en todos los ámbitos educativos y formativos.
16. Formular e implementar programas especificos orientados a garantizar una educación sin discriminación y con igualdad de oportunidades sobre todo en áreas rurales, recuperando experiencias de todos los ámbitos, ofreciendo alimentación, hospedaje estudiantil en familia, internados y transporte escolar.

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

II. ESTRUCTURAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

1. De participación comunitaria popular
2. De organización curricular.
3. De gestión educativa
4. De Apoyo Técnico, Recursos y Servicios

1. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA POPULAR

Definición

Determina las instancias de participación de la comunidad y la sociedad en la educación, orientadas a coadyuvar en la gestión del proceso educativo.

Principios

1. Poder de decisión, de la participación comunitaria popular en el proceso educativo en todos los niveles del sistema educativo desde el local hasta el nacional, de acuerdo a reglamentación correspondiente.
2. Corresponsabilidad, de todos los sectores y estamentos de la población en la conducción de la educación, recayendo en el Estado la responsabilidad de financiarla, sostenerla y controlarla en todos los niveles del sistema nacional.
3. Respeto a las competencias específicas, administrativo-jerárquico, técnico-docente, educativo-estudiantil, institucional - comunitario popular.
4. Carácter democratizador, que involucra a todos los actores e instancias de la participación en la gestión educativa.
5. Espíritu consensuador, en la búsqueda de acuerdos y coincidencias entre las diferentes organizaciones e instituciones de la sociedad y el Estado.
6. Contenido pluralista, entendido como el respeto a todas las opiniones, criterios, creencias y credos.
7. Vocación de apoyo, compromiso, reciprocidad y solidaridad, que compromete a todos a apoyar la acción educativa con iniciativa y esfuerzo y elimina todo tipo de agresión entre los actores de la educación comunitaria.
8. Respeto y desarrollo de las identidades culturales y sus organizaciones, con el fin de fortalecer el proceso de descolonización y afianzar el carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüe del país
9. Legitimidad y representatividad, de los actores en la participación comunitaria popular, evitando cualquier forma de suplantación arbitraria, desde sus organizaciones a nivel local y nacional.
10. Territorialidad, que delimite claramente el ámbito geográfico de participación desde lo local hasta lo nacional.

Objetivos

1. Contribuir a la calidad de la educación, haciéndola pertinente a las características socioculturales de cada nación indígena originaria y afro descendiente, comunidad, región y de todo el país.

2. Lograr la eficiencia administrativa a través de un control comunitario para optimizar el funcionamiento del sistema educativo en todos sus niveles y jerarquías.
3. Lograr la igualdad de oportunidades educativas, atendiendo de manera obligatoria y preferente a los sectores menos favorecidos y/o excluidos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
4. Promover la articulación y el consenso entre los distintos actores de la comunidad educativa en relación a las políticas educativas, planes, programas, proyectos y otros.
5. Participar en la planificación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso educativo, respetando las competencias específicas.
6. Participar en la formulación y definición de políticas educativas en todos los niveles del sistema educativo nacional, tomando en cuenta las prioridades del Estado boliviano plurinacional.

Mecanismos de participación comunitaria y popular

Los mecanismos de participación comunitaria y popular en la educación estarán conformados por los actores básicos del proceso educativo que son: los estudiantes, los docentes y padres de familia representados por sus organizaciones legítimamente constituidas y las organizaciones comunitarias y populares de territorio existentes en el área de influencia del centro educativo y actuarán en función a los objetivos previstos:

1. Los Concejos Comunitarios de Unidad Educativa: Su función es participar en la gestión del proceso educativo de la unidad educativa respectiva.
2. Los Concejos Educativos Comunitarios del Núcleo Educativo: Su función es participar en la Gestión Educativa del Núcleo.
3. Los Concejos Educativos Comunitarios zonales: su función es participar en la gestión educativa zonal.
4. Concejos Educativos Pluriculturales Regionales: Su función es participar en la definición de políticas, planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo a nivel regional en correspondencia con las políticas nacionales
5. Los Concejos Educativos de Pueblos Originarios: que atendiendo al concepto de transterritorialidad tienen carácter nacional y están organizados en: Aymara, Quechua, Guarani, Guarayo, Chiquitano, Mojeño, Uru, Amazónico multiétnico, Afro Boliviano y otros. Su función es participar en la formulación de políticas educativas, velando por su adecuada implementación desde la planificación hasta la evaluación, en la aplicación de la educación intracultural, intercultural y plurilingüe.
6. Concejo Educativo Plurinacional: sus funciones son proponer proyectos de políticas educativas integrales, de consenso y vigilar el cumplimiento de las resoluciones del Congreso Plurinacional de Educación.
7. Congreso Plurinacional de Educación: es la instancia máxima de definición de la política nacional de educación, que reúne a todos los sectores de la sociedad. Será convocado por el Concejo Educativo Plurinacional:

Una vez al año para evaluación y seguimiento.

De manera extraordinaria cuando así se requiera.

Con carácter ordinario cada cinco años indefectiblemente conforme a reglamento especial.

Sus conclusiones y recomendaciones son vinculantes a los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de cumplimento obligatorio por el gobierno a través del Ministerio de Educación y Culturas.

2. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR, ESPECIAL Y ALTERNATIVA (ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIZACIÓN CURRICULAR)

Definición

Es la estructura que ordena el sistema educativo nacional en sus diversos sub-sistemas, niveles, modalidades y ámbitos.

Principios

1. Es coherente con la estructura de organización curricular, brindando los espacios requeridos para operativizar el currículo, según la secuencia etárea y las necesidades individuales y colectivas.
2. Es inclusiva, a todos los sectores sociales, sin discriminación alguna para que todos tengan las mismas oportunidades de acceso, permanencia y transitabilidad en el marco del respeto de la diversidad.
3. Es promotora de la educación permanente, creando los espacios necesarios de movilidad para que la persona pueda estudiar y desarrollarse a lo largo de la vida.
4. Es impulsora del proceso de descolonización y revalorización cultural, creando las instancias requeridas para el fortalecimiento y desarrollo de la heterogeneidad de las culturas originarias y urbanas del país.
5. Es unificadora a través de un sistema educativo plurinacional sujeto a una normativa común, garantizando la unidad en la diversidad del país.

Objetivos

1. Operativizar la estructura de organización curricular a través de espacios que respondan a las necesidades individuales y colectivas.
2. Facilitar el acceso irrestricto a la educación en todos los sub-sistemas, niveles y modalidades para todos los sectores sociales creando las instancias correspondientes.
3. Proporcionar espacios e instancias para que todas las personas puedan estudiar durante toda la vida.
4. Implementar la educación intracultural, intercultural y plurilingüe a través de una estructura institucional y de administración pertinentes.
5. Proporcionar las condiciones favorables para impulsar un proceso educativo que conduzca al afianzamiento de nuestra identidad y ser auténticos en el mundo y de la unidad en la diversidad cultural.
6. Implementar la educación ecológica a través de prácticas y experiencias que reviertan los hábitos y costumbres que generan el deterioro y degradación del medio ambiente.
7. Implementar y fomentar una educación técnica-tecnológica a través de una estructura administrativa y logística pertinente que permita el desarrollo de las escuelas productivas.

8. Implementar, fomentar y desarrollar la educación artística (artes plásticas, educación musical, artesanía, ajedrez y otros) a partir de una estructura académica y equipamiento pertinente en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
9. Implementar, fomentar y desarrollar la educación física y deportes a partir de una estructura académica y equipamiento pertinente, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo para lograr una formación integral de la persona.
10. Implementar, fomentar y desarrollar una educación basada en principios, valores morales, éticos y espirituales.
11. Implementar y desarrollar programas educativos de prevención y concientización contra el uso y consumo indebido de drogas y alcohol, así como generar una cultura de seguridad ciudadana en coordinación con las instituciones llamadas por Ley.
12. Propiciar la educación sexual en niños, niñas y jóvenes como aspecto preventivo en el Sistema Educativo.
13. Prestar atención inmediata y especial al universo de niños, niñas y jóvenes de la calle, implementando centros a través de proyectos destinados a cubrir esta necesidad.

OPERATIVIZACIÓN CURRICULAR

La estructura de operativización curricular ofrece dos subsistemas educativos

A. Subsistema de Educación Regular Inclusiva, Especial Inclusiva, Alternativa y permanente

Compuesta por

Educación Regular Inclusiva

a) Educación en familia comunitaria (inicial)
b) Educacion comunitaria vocacional (primaria)
c) Educación comunitaria productiva (secundaria)

2. Educación Especial Inclusiva

3. Educación Alternativa

a) Educación Alternativa Formalizada
b) Educación Alternativa Abierta

4. Educación Permanente

B. Subsistema de educación superior de formación profesional

1. Educación Técnica Tecnológica y Artística
2. Formación Docente
3. Formación Militar y Policial
4. Formación Superior Universitaria

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Definición

La organización curricular se sustenta en los principios de complementariedad y complementación de saberes de los distintos actores educativos (estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad) en plena armonía con la sabiduría originaria y los conocimientos universales.

La organización de los contenidos apunta al desarrollo de conocimientos, destrezas, habilidades, valores y actitudes indispensables para el desarrollo integral del ser humano, de acuerdo a las etapas de desarrollo etáreo y a los requerimientos del entorno natural, social, cultural y productivo.

Principios

1. Construcción colectiva del currículo intracultural, intercultural con la participación de los distintos actores de la educación: instituciones, organizaciones de base, tomando criterios territoriales, culturales, lingüísticos de carácter local, regional y nacional.
2. Contribuye y fortalece al desarrollo equilibrado de todas las potencialidades y capacidades del estudiante.
3. Emerge de las necesidades de la vida y de las necesidades de aprendizaje, toma en cuenta los intereses de la persona, la colectividad y se orienta a su satisfacción integral.
4. Es procesual, dialéctica e integradora, descolonizadora, antiglobalizadora y de cambio estructural
5. Es científica, fomenta las actitudes críticas, creadoras y desarrolla las capacidades de investigación y solución de problemas.
6. Es práctico- teorico, responde a un enfoque productivo que asegura la formación de personas útiles a la sociedad.
7. Fortalece las identidades culturales propias y construye la unidad y la identidad nacional.
8. Es trilingüe porque permite el desarrollo de una lengua originaria, el castellano y una lengua extranjera en todo el sistema educativo plurinacional.

Objetivos

1. Proporcionar elementos indispensables a los estudiantes, para el desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades y potencialidades cognitivas, aptitudes, afectivas, espirituales, artísticas, técnico- tecnológico, estético, físico y deportivo.
2. Satisfacer las necesidades de aprendizaje, en función de las exigencias fundamentales de la persona, la comunidad y la sociedad.
3. Fortalecer la educación permanente, abriendo canales de entrada y salida del sistema educativo en cualquier etapa de la vida de la persona.
4. Acreditar la experiencia y la sabiduría desarrollada en la práctica y vida cotidiana de las personas, para el ejercicio pleno de sus facultades en beneficio de la educación y la sociedad.

Participación y Acreditación al Congreso

C.T.E.U.B.
EDUCACION FISCAL

CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE EDUCACION URBANA DE BOLIVIA

Personería Jurídica 209605 - 20 9 91 Afiliada a la F.S.T.
Av. 16 de Julio Edif. "Avenida" No 1490 6to Piso Apartado postal 5470 11446 Telf. 2372880, Fax 2379479
La Paz - Bolivia

La paz, marzo 27 de 2006

Señor:
Juan Evo Morales A.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Presente,-

Ref. **SOLICTUD DE ABROGACIÓN DE LA LEY 1565 DE REFORMA EDUCATIVA.-**

De nuestra mayor consideración:

El magisterio nacional en diversos eventos: Asambleas, Ampliados, Conferencias y Congresos; tanto regionales, departamentales como nacionales, se ha manifestado por la abrogación de la ley 1565, conocida como Reforma Educativa. En las diversas reuniones que hemos sostenido con su excelencia, hemos coincido en este propósito, incluso hemos avanzado en la necesidad de constituir una comisión técnica jurídica que trabaje en ello. Conjuntamente con otras organizaciones sociales legítimamente constituida estamos trabajando,. Para viabilizar el proyecto y de acuerdo a normas legales, solicitamos fraternalmente a su autoridad tramite la abrogación de la Ley de Reforma Educativa.

Al reiterarle nuestras consideraciones. estamos seguros de que este pedido clamoroso de los maestros bolivianos será atendido favorablemente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL

Prof. Porfirio Siles Pancorbo
STRIO. EJECUTIVO NACIONAL
C.T.E.U.B.

CONFEDERACION DE TRABAJADORES EDUCACION URBANA DE BOLIVIA
CTEUB
LA PAZ - BOLIVIA

Prof. Rubén Duchen Corrillo
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y VINCULACIÓN SINDICAL
C.T.E.U.B.

Prof. Herbert Pérez Pinaglia
STRIO. DE RELACIONES
C.T.E.U.B.

Prof. Cirilo Bozo Guzman
SINIO OF HACIENDA
C.T.E.U.B

Prof. Fermín Valencia Vargas
DELEGADO A LA C.O.B.
C.T.E.U.B.

EDUCAR PARA LIBERAR

REUNIÓN DE LA COMISION NACIONAL DE LA LEY EDUCATIVA

Fecha: 26-9-

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1	Francisco Chero Cardozo	677939 Or	Strio de Capacitación	CPUTCB-CEIMAG	
2	M. [illegible] E. [illegible] M.	2236112	Vicepresidente	Junta Nal. [illegible]	
3	José Quiroga Laime	1605746 - Tja.	Técnico	CONMERB	
4	[illegible]	2759001 L.P.	Representante ENS	ENST Mcal.	
5	[illegible]	2469540 3	EMSO	ENST Mariscal	
6	[illegible]	1266654 Pt	Técnico	CUTCB-CEI	
7	Norte B. Chavarría Flores	2348831 LP	Representante	C. S. C. B	
8	Amalia Quiroga.	2212849 Lp	Ejecutiva Nal.	CTEL B.	
9	[illegible]	3286[illegible] LP		CEUB	
10	Lic. Hugo Vaca Justiniano	2845704 SC	Vicerector UMFA	FFAA	
11	Tcnl. René Miguel Terrazas Chavarría	2726402-02	Jefe Sec. Jurídica Dpto. V. FAB	FFAA	
12	Capitán Juan M. Rocha Monje	2282391 LP	Jefe de Div. Dpto. - Post Grado	FF.AA.	
13	Lic. Jacqueline M. Rocha Flores	2152330 L.P.	Ases. Pedagogica	Ejercito	
14	Cnl. [illegible] César Lequerica Tardío	2309285 LP	Director Complejo Institucional	Ejercito	
15	Lic. [illegible]	1553876 - SC	Director Gral. Enseñanza F.	Fuerza Naval	
16	Juan [illegible] Fernández	3057483 Or.	Jefe Sub Area [illegible] FFOFS - EAA	MEC	
17	Ilmo. [illegible]	2250831 LP	Prof. Abogado	MEC	
18	Eduardo Pacheco Carrillo	2729125-or	Maestro de Educación	CONMERB	
19	[illegible]	667946 [illegible]	Asesor	CCNSAG	
20	[illegible]	6575[illegible] Cb	Bmc. Aldea CEI	CSUTCB - CEC.	

REUNIÓN DE LA COMISION NACIONAL DE LA LEY EDUCATIVA

Fecha:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1	[illegible]	1266654 LP	Técnico	CSUTCB-CENAC	
2	José Quiroga Salma	1605746-Tja.	Técnico	CONMERB	
3	[illegible]	12485 LP	Representante	ANDECCD	
4	Eusebio Pizarro Garisto	2724125-or	Máximo de Educación	CONAMAQ	
5	Abdón Pedraza	2552719	Sub RIE R.R.H.H.	CIOB CRAM	
6	Rosario Nilón Nina	4846823 L.P.	Representante	CEN-B	
7	[illegible]	3286194		CCOS	
8	Hilarion Martinez F.	2759002LP	Representante INS	ENST Mcal Huandoy de Stalres	
9	[illegible] Oscar Vargas Valle	4367290 LP.	Representante	E.N.N.T. Tent.	
10	Tito E. Charanica Flores	2348831 LP	Representante	C.S.C.B	
11	[illegible] Ramos	6679496 Cb.	Representante	CONSAG	
12	[illegible]	2759192 Or	"	CTEUB	
13	Victor Cortez V.	2301834 LP	MAHKU	CONAMAQ	
14	JAVIER ASTORGA M.	2236112	2do Vice presidente	Junta Nal. PPJJ	
15	[illegible]	2729915 CB	PROFESIONAL	MEC	
16	[illegible]	2250831 LP.	profesional	MEC	
17	[illegible]	3057483 Or.	Profesional	MEC	
18	[illegible]	6062493 2 P	Sub Ejecutivo	C.U.S.B.	
19	[illegible]	2290520	DIRIGENTE DIV. C.O.B	C.T.E.U.B	
	[illegible]	4279355 or	Srio de capacitacion	CSUTCB-CENAC.	

REUNIÓN DE LA COMISION NACIONAL DE LA LEY EDUCATIVA

Fecha:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1	Alcides Trujillo R.	3358719	SUBNCO R.R.HH.	CIOB CEAM	
2	[illegible] Cárdenas Lilica	634741	Strio. Org. Sin.	CONMERB	
3	Julio Mendez Ch.	1744136	Strio. B. Social	CONMERB	
4	Elsa Ipola Flores	1266654 PT	Tecnico	CSUTCB-CEA	
5	Francisco Checo Condori	677935 or	Strio. de Capacitacion	CSUTCB CENAQ	
6	Eulalia Gonzales Goppa	2735846 Or.	Representante	De los INS	
7	Victor Martinez Aldunate	2759001 LP	Representante INS	EMST	
8	Jose Quiroga Jaime	1605746-Tja	Tecnico	CONMERB	
9	Franz Nuna M.	2320075 LP.	FEJUVE La Paz	FEJUVE LA PAZ	
10	Luis Pinaya Mendoza	1248500 LP	Representante	ANDECOP	
11	Bruno A. Apaza P.	2215042 LP	Strio. de Educación	COB	
12	[illegible] Salazar	1434999. PT	Director laboral	C.T.E.U.B	
13	[illegible] Soles P.	2739502 Or	" "	CTEUB	
14	Carlos Zabala Aguilar	2841662 S.C.	" "	CTEUB	
15	Luis Tarqui Sullcani	6575852 CB	Strio de Actas CEA	CSUTCB-CEA	
16	[illegible] Fernandez Fernandez	6795666 LP	Comision de Educacion	AFRODESCENDIENTE MOCUSABOL	
17	[illegible] Elsa Mamani	2729911 OR	Profesora	ALSEC	
18	JAIME ESTORGA M.	2236112	Delegado del Depto	Junta Nal. pp.y.f.	
19	Eusebio Fabian Garisto	2729125-or	Maestro de Educacion	CONAMAQ	

REUNIÓN DE LA COMISION NACIONAL DE LA LEY EDUCATIVA

Fecha:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1	[illegible] Chera C.	6779355 cr	Stria de Capacitación	CSUTCB CENAC.	
2	[illegible] Flores	12.666.54 Ch	Ejecutivo	CSUTCB-CCE	
3	T. T. G. Chavarría Flores	2348831 Cb	Representante	C. S. C. B	
4	[illegible] Mendoza	1248556 LP	Representante	ANDECCD	
5	[illegible]	2C.2936 Cbba	Stria Educación	FEJUVE EL ALTO	
6	Jose Quiroga Jaime	1605746 Tja	Tecnico	CONMERB	
7	JAVIER ASTORGA M.	2236-42	2º Vicepresidente	Junta Mcl. P.P. Tf.	
8	Gregoria Mamani Quispe	6062 1972 LP	Stria. Ejecutivo	C. U. B	
9	[illegible]	3286[illegible]	P/DNTF	CSUTCB	
10	[illegible]	224173 LP	[illegible]	CEE	
11	Lucio Terrazas Sullcani	6575 82 OR	Stralo de Actas CEA	CSUTCB-CCEA	
12	Eusebio Pizarro Garisito	2729125 - OR.	MALLKU	CONAMAQ	
13	[illegible]	6004705.	Representante	UM FF AA.	
14	[illegible]	2724995 OR	Profesional	MEC	
15	[illegible]	2320025 LP.	Stria P. Popular	FEJUVE La Paz	
16	Carlos Garcia Ramirez	4313656 L.P.	Tecnico	CONALJUVE	
17	[illegible]	2348370 LP	Srmo. General	CONALJUVE	
18	[illegible]	C3587[illegible]	SUB RR HH	CIDOB CENAMI	
19	[illegible]	5795666 LP	Educacion	Maccsabol	

REUNIÓN DE LA COMISION NACIONAL DE LA LEY EDUCATIVA

Fecha:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1	[illegible]	12.666.54 [illegible]	Técnico	CSUTCB - CEN	
2	[illegible]	338719 L.P.	Técnico	ANDEC	
3	[illegible]	2558719	STRIO R.R.H.H.	CIOCB C.E.N.	
4	[illegible]	2442714	Representante	CEE	
5	[illegible]	657552 CR	Strio Actas	CSUTCB CEN.	
6	Diana A. España Prudencio	2015042 LP	Strio Educación	COB	
7	[illegible]	1744136	STRIO. B. Social	CONMERB	
8	Hermes Pérez Parada	3834036 SC	STRIO Relaciones	C.T.E.U.B.	
9	JAVIER ASTORGA M.	2236112	2º Vicepresidente	Junta Nal. P.P.S.F.	
10	Rosario Alcón Nina.	4846823 L.P	Representante	CEN - B	
11	Jaime Chamani Ramos	667944 Or.	Representante	"CONSAG"	
12	Víctor Martínez Alcarate	2759002 LP	Representante INS	EMST MASCP	
13	Cosme Gramani Condemayta	2729915-CB	Profesional	MEC.	
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MEC.	
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MEC	
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CEN	
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
18	Luis [illegible]	3063475 CB	Strio Relaciones	CSUTCB	
19	Celso Succa [illegible]	4313656	[illegible]	CNTCIE	
20	[illegible]	1605746 - Tr.	Tecnico	CONMERB	

REUNIÓN DE LA COMISION NACIONAL DE LA LEY EDUCATIVA

Fecha:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1	[illegible]	12 66654 PA	Técnico	CSUTCB - CEA	[illegible]
2	[illegible]	3287 LP	Técnico	ANDE	[illegible]
3	[illegible]	657552. CO	Stria Actas	CSUTCB - CEA	[illegible]
4	[illegible]	3365	Pdte	CONALJUVE	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	Representante	FF. AA.	[illegible]
6	[illegible]	2236112	2do Vicepresidente	Intendencia	[illegible]
7	[illegible]	6662193 LP	Stria. Ejecutiva	C U B.	[illegible]
8	[illegible]	328619		CEJUB	[illegible]
9	MARCIAL VARGAS FRANCO	3418846 Lp.	Stria. Educación	FEJUVE	[illegible]
10	[illegible]	275900 LP.	Representante ENS	ENST. MAESTROS C.	[illegible]
11	José Quiroga Laime	1605746-Tja	Técnico	CONMERB	[illegible]
12	[illegible]	2558719	Stio RRHH	CEDEBCEHIU	[illegible]
13	Jaime Mamani Ramos	667949 Or.	Representante	CONSAQ	[illegible]
14	[illegible]	3073775-0	Técnico	MEC	[illegible]
15					
16					
17					
18					
19					

REUNIÓN DE LA COMISION NACIONAL DE LA LEY EDUCATIVA

Fecha:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1	Jose Quiroga Jaime	1605746 Tja	Tecnica	CONMERO	
2					
3	[illegible] Ramos	667949 Cr.	Representante	CONGAG	
4	[illegible] Romani Burgos	6.621.972	Sria Ejecutiva	CLB	
5	[illegible] Pinaya F.	5[illegible]	Tecnico	MEC	
6	Eusebio Pizarro G	2729125-0	MALLKU	CONAMAQ	
7	Pedro Moya Nava	55 83959	Dto Ejecutivo	CEAM-CIDCB	
8	Bruno A. Apaza	2215042 LP	Sitio de Educación	COR	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

REUNIÓN DE LA COMISION NACIONAL DE LA LEY EDUCATIVA

Fecha:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1	[illegible] Bullaín	6575824 CA	Dirección CEA	CNTCB - CEA	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	1266654 PT	[illegible]	CSUTCB-CEA	
4	M...S.Z ASTORGA M.	2236182	Vicepresidente	Junta Nal. PPJJ	
5	Fidel Mamani Carmona	1853686 Tpo.	Estric. Educacion Cultura	C.S.U.T.C.B.	
6	[illegible] Pardejas Mendez	124857 L.P	Representante	ANDECOP	
7	[illegible] Pededes Villca	6342 41 OR.	Dirig. Org. S.	CONMERB	
8	Emilio Pastrana Cabrera	2791458 Or.	Delegado	CONMERB	
9	Pablo E. Chavarría Flores	2348831 LP	Representante	C.S.C.B.	
10	[illegible] Jiménez Quispe	2442914 [illegible]	Representante	[illegible]	
11	Nidia Oscar Vargas Calle	4367290 CP	Representante	E.M.S.T. Estud. Normalista	
12	[illegible]	3286 LP		CEJB	
13	[illegible]	2759001 LP	Representante ENS	ENSTMADSC.	
14	[illegible]	2152330 LP	Ag. Pen.	1ª FAA	
15	Carlos Garcia Ramirez	4313656 [illegible]	BAP	CONALJUVE	
16	[illegible]	6795666 LP	Comision de Educacion	AFRODESCENDIENTE MOCUSABOL	
17	[illegible]	2240520 LP	DELEGADO CEB CTEUB	CTEUB	
18	[illegible]	3834036 SC	STRIO - RELACIONES	CTEUB	
19	[illegible]	2467133	[illegible]	CEUB	

Sucre, julio 12 del 2006

Señor

Prof.: Carlos Paredes
PRESIDENTE DEL PRESIDIUM CONGRESO NACIONAL DE LA EDUCACION

Ref.: Informe de la Comisión de Acreditación

Mediante la presente informamos a su presidencia que la Comisión de Acreditación se organizó en la ciudad de La Paz con la participación de las siguientes representaciones:

RAMIRO PALITZA	CEUB
FLORENTINO BARRIENTOS	CSUTCB
PORFIRIO SILES	CTEUB
FREDDY VARGAS	ESTUDIANTES DE INS
JAIME MAMANI	CONSAQ
VICTOR CORTEZ	CONAMAQ
TITO CHAVARRIA	CONFEDERACION DE COLONIZADORES
VICTOR PINAYA	MEC

De acuerdo a la programación de actividades, el día domingo 9 de julio a Hrs. 10:00 am. se inició con la acreditación de los delegados representantes de las diferentes organizaciones e instituciones participantes del Congreso Educativo. Se finalizó con este proceso el día martes 11 a Hrs. 14:00 pm. por determinación de la Comisión de Acreditación.

Las principales actividades que se han realizado son las siguientes:

- Acreditación de delegados
- Cambio o sustitución de nombres de delegados
- Complementación de delegados

Para este proceso se contaba con una base de datos con los nombres de los delegados de las instituciones y organizaciones que han presentado a la Comisión Nacional de la Nueva Ley de la Educación Boliviana (CNNLEB).

Para la **acreditación de delegados** se han conformado tres mesas de verificación del nombre en la computadora (base de datos), otras tres mesas de registro de los datos, una mesa para llenado y entrega de credenciales y una mesa para entrega de materiales.

En los **cambios y sustitución de nombres,** se ha exigido como requisito una carta dirigida a la CNNLEB indicando los motivos de la sustitución, esta carta para su efectivización, ha sido autorizada por los delegados de la CNNLEB.

En los casos que las organizaciones e instituciones no han presentado las listas de sus delegados a la CNNLEB, se ha realizado la **complementación de delegados,** En esto se ha tenido la dificultad en que algunos casos, luego que se ha llenado el cupo de la respectiva institución u organización debidamente autorizados por sus representantes de carácter nacional, se han presentado otros delegados reclamando su legitimidad de participación. La solución para estos casos ha sido realizado conjuntamente los respectivos dirigentes, buscando sustituir a delegados que no se han presentado para registrarse (procedimiento de sustitución).

Adicionalmente se han acreditado a algunos delegados debidamente autorizados como es el caso de la Universidad Mayor de San Andrés.

Luego de este primer procedimiento se ha realizado la centralización de las acreditaciones. En esto se ha verificado cosos en que algunos delegados se encontraban registrados con una misma numeración, lo cual dificultó en el cobro de sus viáticos y pasajes. Estos casos han sido solucionados con las respectivas rectificaciones.

Al final de este proceso se tiene un total de 693 delegados registrados de acuerdo a los documentos adjuntos donde se detallan estos datos.

Es cuanto informamos para efectos de tan trascendental evento educativo.

A tiempo de presentar nuestras disculpas por algunas dificultades en el proceso, nos despedimos augurándoles muchos éxitos en esa alta responsabilidad.

Atentamente,

Freddy Oscar Vargas Calle
STRIO. EJECUTIVO
FENT - ENST

PARTICIPANTES AL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

	Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CAMBIO / SUSTITUCION	INSTITUCION / ORGANIZACIÓN
1	1	Delia Crespo		Asociación de Universidades Privadas
2	2	Javier Loncoton		Asociación de Universidades Privadas
3	3	Manuel Rojas		Asociación de Universidades Privadas
4	4	Silvestre Marquez		Asociación de Universidades Privadas
5	1	Valentin Paniagua	JUAN CARLOS CONDORI M.	Confederación de Colonizadores de Bolivia
6	2	José Gonzalez Salinas	Roger Elema Flores	Confederación de Colonizadores de Bolivia
7	3	Pascual Iporre	Hernan Bautista León	Confederación de Colonizadores de Bolivia
8	4	Mario Jalin	DAVID TORREZ MORALES	Confederación de Colonizadores de Bolivia
9	5	Leonardo Choquehuanca		Confederación de Colonizadores de Bolivia
10	6	Rosendo Mita Yucra		Confederación de Colonizadores de Bolivia
11	7	Isidoro Quispe	ROCIO SILVIA FLORES LIMA	Confederación de Colonizadores de Bolivia
12	8	Rosendo Vargas	EDUARDO REVOLLO OJEDA	Confederación de Colonizadores de Bolivia
13	9	Valentin Calisaya	ANGELICA CARMONA	Confederación de Colonizadores de Bolivia
14	10	Donato Mora	VALERIANO QUISPE M.	Confederación de Colonizadores de Bolivia
15	11	Estevan Espejo	GENARO CONDORI	Confederación de Colonizadores de Bolivia
16	12	Nicolas Mena		Confederación de Colonizadores de Bolivia
17	13	Tito Chavarría	GLADYS APAZA CALLISAYA	Confederación de Colonizadores de Bolivia
18	14	Nancy Herrera		Confederación de Colonizadores de Bolivia
19	1	Juan Carlos Estrada R.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
20	2	Freddy Yucra Miranda		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
21	3	Rosario Andina Castrillo		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
22	4	Consuelo Valdivia A.	Froilan Gutierrez Maita	Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
23	5	Melva Meza C. De Balcazar		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
24	6	Carlos Cueto C.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
25	7	Juan Willy M.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
26	8	José Orellana G.	Beatriz Yugar B	Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
27	9	Alex Orozco R.	Walter Gallardo Salinas	Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
28	10	Juan J. Soliz Ch.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
29	11	Freddy Canaviri A.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
30	12	Edwin Pillco R.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
31	13	Benita Ramos M.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
32	14	Manuel Choque R.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
33	15	German Arteaga		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
34	16	Rodolfo Landivar A.	Jaime Aramayo Súñiga	Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
35	17	Fernando Rosso G.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
36	18	Gregorio Yana Ch.	Freddy Villegas Fernandez	Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
37	19	Marcial Vargas F.	Teresa Lopez Vda. De Caballero	Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
38	20	Franz Luna M.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
39	21	Felix J. López C.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
40	22	Rufina Copaja A.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
41	23	Severino Mamani P.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
42	24	Elmo Condori L.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
43	25	Adrian Herrera N.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
44	26	Oscar Urizar Saravia		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
45	27	Roger Flores L.		Confederación Nacional de Juntas de Vecinos
46	1	Antolo Angola Medina		Movimiento Cultural Saya Afro-Boliviana
47	2	Juan Angola Maconde		Movimiento Cultural Saya Afro Boliviana
48	3	Paola Duarte P.		Movimiento Cultural Saya Afro Boliviana
49	1	Dalin Barba Lopez		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
50	2	Yonister Texeira Suárez		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
51	3	Angélica Malpartida I.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
52	4	Nestor Suarez Arganduña		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
53	5	Grover L. Yave Cáceres		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
54	6	Miguel A. Gómez Salas	Walter Pablo La Serna Mena	Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
55	7	Teresa Mollinedo de Torres		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
56	8	Jose L. Alvarez		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
57	9	Gonzalo Soruco		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB

58	10	Rene S. Pardo P.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
59	11	Severo Apaza M.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
60	12	Anibal Marcilla P.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
61	13	Jose L. Saso Laprolla		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
62	14	Maria D. Romero C.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
63	15	Rolando Montealegre I.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
64	16	Hector Fernandez A.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
65	17	Rolando J. callapa C.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
66	18	Nicolas Siles P.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
67	19	Federico Pinaya C.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
68	20	Teresa Valenzuela M.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
69	21	Celina Nogales Rc.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
70	22	Osvaldo marquez C.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
71	23	Tito W. Aaviri M.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
72	24	Maria Elena Delgadillo P.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
73	25	Luciano Morodias Vera		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
74	26	Abraham Poma S.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
75	27	Juan Rodríguez G.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
76	28	Osvaldo Chungara R.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
77	29	Rigoberto Acha Condori		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
78	30	Teresa M. Martinez G.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
79	31	Daniel Ugarteche		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
80	32	Saúl Ascárraga B.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
81	33	Marcos Esquivel P.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
82	34	Gladys M. Guzman R.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
83	35	Felix Muñuni G.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
84	36	Adolfo Rendon		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
85	37	Willy Ortega P.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
86	38	Felipa Condori		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
87	39	Maira Monje A.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
88	40	Sonia M. Suarez N.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
89	41	Oscar A. Guzman m.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
90	42	Walter Coria Peinado		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
91	43	Miguel A. Gomez S.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
92	44	Osman Bravo A.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
93	45	Reny M. Rodriguez de F.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
94	46	Dani Cuella Balcazar		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
95	47	Luis Guzman Nina		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
96	48	Oscar Juarez H.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
97	49	Jaqueline Palomeque r.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
98	50	Hector Aguilar Mercado		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
99	51	Socrates Torrez Nava		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
100	52	Ramon Parabá Espinoza		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
101	53	Denny Barbery C.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
102	54	Leonidas E. Dolligny M...		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
103	55	Luis Vargas Sanchez		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
104	56	Freddy Amazala S.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
105	57	Percibal Rojas Espinoza		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
106	58	Juan C. Valdeleros M.	Hector Omar Fernandez Porcel	Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
107	59	Oscar Guzman M.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
108	60	René N. Aramayo A.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
109	61	Leocadio Marca H.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
110	62	Juan C. Aguilar Fernandez		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
111	63	Diana Rojas de Justiniano		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
112	64	Efrain E. Garcia S.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
113	65	Hector Herrera Mamani		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
114	66	René Coro Flores		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
115	67	Julia Bravo Coronel		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
116	68	Julio Cesar Ponce R.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB

117	69	Ruben Salazar Cragoda		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
118	70	Edmundo Santos Villegas		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
119	71	Grover Valdez C.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
120	72	Nelso Ojeda Salazar		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
121	73	Ricardo L. Calderón Quiroz		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
122	74	Roberto Valdivieszo Luna		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
123	75	Thelmo M. Roman Rojas		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
124	76	Grover L. Yavo Cáceres		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
125	77	Cleo Bozo Guzman		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
126	78	Marita N. Amonzabol V.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
127	79	Rono Fernandez Quisbert		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
128	80	Edson E. Salazar B.		Dirección Ejecutiva Nacional - CTEUB
129	1	Cnl. DESP. José García Poppe		Policia Nacional Boliviana
130	2	Cnl. DAEN. Rolando Caballero R.		Policia Nacional Boliviana
131	3	Lic. Lorenzo Rivera Salinas		Policia Nacional Boliviana
132	4	My. Juan Carlos Velasco		Policia Nacional Boliviana
133	1	Carlos Ferrer		Confederación de Empresarios Privados de Boliv
134	2	Vania Roca		Confederación de Empresarios Privados de Boliv
135	3	Juan Antonio Fernandez		Confederación de Empresarios Privados de Boliv
136	4	Heide Urday de Casanovas		Confederación de Empresarios Privados de Boliv
137	1	Gonzalo Taboada López		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
138	2	Rodolfo Arteaga Céspedes		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
139	3	Juan Carlos Pereira S.		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
140	4	Rubén Medinaceli O.		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
141	5	Marcelo Loayza M.	Julio Diego Romaña	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
142	6	Germán Lizarazú P.		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
143	7	Jaime Barrón Poveda		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
144	8	Jorge Ocampo C.		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
145	9	Franz Vargas L.		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
146	10	Juan F. Flores F.		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
147	11	Máximo Terán		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
148	12	Alfredo Jaldin F.		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
149	13	Eduardo Cortéz B.		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
150	14	Guillermo Suárez Z.	Jean Pierre Farah	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
151	15	René Velásquez		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
152	16	William Rower Z.		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
153	17	Peter Salazar		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
154	18	Benigno Rojas Cueto	Mario Abdon Linares Linares	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
155	19	Luis Martín Vera B.		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
156	20	Juan Rios del Prado	Rafael Aneiva Soliz	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
157	21	Luis Ferrufino T.		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
158	22	Pedro Feraudi	Daniel Soliz	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
159	23	Hector Saldias Callejas		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
160	24	Juan Carlos Kery		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
161	25	Fabian Rodal C.	Placido Tereba	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
162	26	David Gonzales M.	Angel Villarroel	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
163	27	Ludwing Arcienaga		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
164	28	Federico Zelada		Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
165	1	Eduardo Gonzales S.		Comisión Episcopal de Educación
166	2	Javier Reyes A.		Comisión Episcopal de Educación
167	3	Adolfo Zuazo F.		Comisión Episcopal de Educación
168	4	Waldo Marca B.		Comisión Episcopal de Educación
169	5	Yerko Camacho		Comisión Episcopal de Educación
170	6	Orlando Cabrera		Comisión Episcopal de Educación
171	7	Jaime Alvizuri		Comisión Episcopal de Educación
172	8	Alfonso Via Reque		Comisión Episcopal de Educación
173	9	Franz Valdez		Comisión Episcopal de Educación
174	10	Rene Martinez		Comisión Episcopal de Educación
175	11	Alberto Libera		Comisión Episcopal de Educación

176	12	Dilma Vargas		Comisión Episcopal de Educación
177	13	Teófilo Cahuaya		Comisión Episcopal de Educación
178	14	Luis FERNANDO Vargas		Comisión Episcopal de Educación
179	15	Evangelio Muñoz C.		Comisión Episcopal de Educación
180	16	Regina Sainz		Comisión Episcopal de Educación
181	17	Miguel Murca H.		Comisión Episcopal de Educación
182	18	Ladislao Acaña		Comisión Episcopal de Educación
183	19	Wilfredo Gonzales		Comisión Episcopal de Educación
184	20	Dalia Rocha N.		Comisión Episcopal de Educación
185	1	Gregorio F. Manzaneda G.		Instituto Boliviano de la Ceguera
186	2	Pablo Llano Gandarrillas		Instituto Boliviano de la Ceguera
187	1	Gabino Apata		Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasu
188	2	Daniel Cáceres Copa		Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasu
189	3	Felipe Cruz Torrez		Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasu
190	4	Marcelino Callapa C.		Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasu
191	5	Faustino Cruz Choque		Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasu
192	6	Carlos Fuentes		Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasu
193	7	Genobebo Chambi		Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasu
194	8	Emeterio Mamani Abilla		Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasu
195	9	Bruno Curagua		Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasu
196	10	Gregorio Choque Q.		Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasu
197	11	Lorenzo Candia		Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasu
198	12	Corina Rodríguez Blacut		Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasu
199	13	Francisco Veizaga Chuwi		Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasu
200	14	Juan C. Espinoza Q.		Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasu
201	1	Bruno Ossio		Asociación Nacional de Evagélico de Bolivia
202	2	Cleto Pérez		Asociación Nacional de Evagélico de Bolivia
203	3	Nattaly Gantier		Asociación Nacional de Evagélico de Bolivia
204	4	Teófilo Cahuaya		Asociación Nacional de Evagélico de Bolivia
205	5	Javier Cabrera		Asociación Nacional de Evagélico de Bolivia
206	6	Pedro Torrez		Asociación Nacional de Evagélico de Bolivia
207	7	Edgar Medina		Asociación Nacional de Evagélico de Bolivia
208	8	Uberlinda Rodriguez		Asociación Nacional de Evagélico de Bolivia
209	9		G	Asociación Nacional de Evagélico de Bolivia
210	10	Adolfo Otto Arnold Leyton		Asociación Nacional de Evagélico de Bolivia
211	1	Lenin Chavez Mendez	Wiilfredo Gozalvez Burgoa	Confederación Universitaria Boliviana
212	2	Nelson Guzman Fernandez		Confederación Universitaria Boliviana
213	3	Javier Fernando León		Confederación Universitaria Boliviana
214	4	Carlos Laime Tardio		Confederación Universitaria Boliviana
215	5	Marcelo Ruck del Villar		Confederación Universitaria Boliviana
216	6	Hernan Villacuti Calsina		Confederación Universitaria Boliviana
217	7	Marco Diaz Vogth		Confederación Universitaria Boliviana
218	8	Alberto Nuñez Flores		Confederación Universitaria Boliviana
219	9	Hugo Garcia Mendez		Confederación Universitaria Boliviana
220	10	Oscar Llanos Fuertes		Confederación Universitaria Boliviana
221	11	Ruben J. Apaza Apaza		Confederación Universitaria Boliviana
222	12	Kurt Von Albany Teran		Confederación Universitaria Boliviana
223	13	Hector Moises Baldiviezo		Confederación Universitaria Boliviana
224	14	Elizett Vides		Confederación Universitaria Boliviana
225	15	Jose L. Dara Bazan		Confederación Universitaria Boliviana
226	16	Jose Yamil Muñoz		Confederación Universitaria Boliviana
227	17	Ariel Roman Beltran		Confederación Universitaria Boliviana
228	18	Zoraida Choque		Confederación Universitaria Boliviana
229	19	Maisten Veizaga Valverde		Confederación Universitaria Boliviana
230	20	Roger Becerra Ayala		Confederación Universitaria Boliviana
231	21	Limber Choque Aguilar		Confederación Universitaria Boliviana
232	22	Bladimir Lopez V.		Confederación Universitaria Boliviana
233	1	Julio Loayza Irahola		Asociación Nal. de Colegios Privados de Bol.
234	2	Doris C. Ortiz Melgar		Asociación Nal. de Colegios Privados de Bol.

235	3			Asociación Nal. de Colegios Privados de Bol.
236	4	Genaro Duran Eguivar		Asociación Nal. de Colegios Privados de Bol.
237	5	Flavio Laguna		Asociación Nal. de Colegios Privados de Bol.
238	6	Ernesto Espada I.		Asociación Nal. de Colegios Privados de Bol.
239	7	Ramiro Bohórquez V.		Asociación Nal. de Colegios Privados de Bol.
240	8	Adolfo Vega Saravia	Fernando Morales Calvo	Asociación Nal. de Colegios Privados de Bol.
241	9	Isabel Zoléz de Villa		Asociación Nal. de Colegios Privados de Bol.
242	1	Meyer Chuquimia Quispe		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
243	2	Wenceslao Huacani Quispe		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
244	3	Hernan Mamani Mamani		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
245	4	Pedro Piza Mamani		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
246	5	Richard Paco Aguilar		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
247	6	Bruno Ossio		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
248	7	Dimpna C. Erazo Quiroga		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
249	8	ELENA ALEMAN		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
250	9	Grover L. Yave Cáceres		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
251	10	Silvia E. Murillo Flores		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
252	11	Vladimir Mendoza Manzón		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
253	12	Elmer Pérez Tapia	Lidia Sanga Mamani	Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
254	13	Luis E. Ignacio Huarachi		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
255	14	Victor G. Villarroel Torrico		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
256	15	Antonio Vidal Arias	Fernando Isla Oyola	Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
257	16	Omar Sativañez Baptista	Wilson David Limachi Callisaya	Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
258	17	Victor Pinaya Yujra		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
259	18	René Luis Cocarico Yana		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
260	19	Pura Rosendo Coimbra		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
261	20	Deysi Linares Mollinedo		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
262	21	R. Juan Condori Villca		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
263	22	Freddy Godoy Duran		Confederación de Estudiantes Normalista de Bol.
264	1	Porfirio Roque N.		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
265	2	Carlos Paredes Bocanegra		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
266	3	Maria E. Fernández de Salazar		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
267	4	Luis Achá Moreira		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
268	5	Hugo Cespedes Villca		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
269	6	Salomón Morales Fernández		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
270	7	Nicolás Tolaba Mamani		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
271	8	Carlos A. Colque Mamani		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
272	9	Irineo Palacios Esposo		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
273	10	Gerardo Condori Cruz		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
274	11	Emilio Martínez Cabrera		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
275	12	Wolfrando Chávez Gutiérrez		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
276	13	Nilo Méndez Chaurara		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
277	14	David Suyo Burgos		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
278	15	Eduardo Choquelicila C.		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
279	16	Gilberto Palacios Zelaya		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
280	17	Calixto Avalos Robles		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
281	18	Edward Alcón Pacasi		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
282	19	Feliciano Castellón	Hernan Gaspar Corpa	Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
283	20	Felix Machicado Quispe		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
284	21	Roberto Larico Yupanqui		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
285	22	Armando Chura Apaza		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
286	23	Fudis Choque Villca		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
287	24	Andrés Huayta		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
288	25	Raúl Copa Gonzales		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
289	26	Julio Condori Mamani		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
290	27	Carmenio Sánchez S.		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
291	28	Vicente Paredez C.		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
292	29	Ricardo Tavera Montecinos		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
293	30	Alfredo Lamas soto		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB

294	31	Roberth Villarroel		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
295	32	Humberto Ortiz		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
296	33	Tito Tortez Fernandez		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
297	34	Angel Ventura G.		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
298	35	Francisco Orellar R		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
299	36	Amalia Romero Ruiz		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
300	37	Roxana Burgos G		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
301	38	Valerio Ortega Condori		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
302	39	Freddy Lorazas		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
303	40	Pedro Añez Garcia		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
304	41	Edil Solo Vargas		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
305	42	Froilán Cafuri P.	Einar W. Vaca	Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
306	43	David Cruz P.		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
307	44	Gualberto Gómez R.		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
308	45	Gregorio J. Llampa Sauce		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
309	46	Nemesio Guzmán B.	Jorge Meneses Bonifacio	Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
310	47	Esteban J. Chambi S.		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
311	48	Benjamin Mamani G.		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
312	49	William J. Pablo Mita		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
313	50	Simon Mariscal C		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
314	51	Walter Alarcón A.		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
315	52	Gregorio Carvajal B.		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
316	53	Carlos Gonzales Barja		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
317	54	Natalio Jiménez Guzmán		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
318	55	Willam Equez Equez	EDGAR GARRIDO	Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
319	56	Ladislao Sandoval Vargas		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
320	57	Olga Brees Rivera		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
321	58	Nery Ovando Durán	MARCOS MERCADO	Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
322	59	Rubén Ayaviri Aguirre		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
323	60	Ramon Durán Castillo	NANCY QUISPE	Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
324	61	Pedro Tanaka Lens		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
325	62	Otton Aguilera Duran		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
326	63	Freddy Legrand V.	Adriana Rivero Vaca	Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
327	64	Omar Guzmán Guzmán		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
328	65	Demetrio Mojica S.		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
329	66	Benito R. Enriquez S.		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
330	67	Julian Martinez		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
331	68	Agustin Mamani		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
332	69	Gregorio Apaza		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
333	70	Esteban Saavedra		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
334	71	Gregorio Gabriel Colque		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
335	72	Francisco Anagua Condori		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
336	73	Roberto Jaramillo		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
337	74	Magdalena Sandoval		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
338	75	Jose Montaño Garnica		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
339	76	Demetrio Aranibar Soliz		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
340	77	MELITON mamani Flores		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
341	78	Jose G. Sanchez		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
342	79	Juan Apaza Choque		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
343	80	Rosa Ramos Flores		Comité Ejecutivo Nacional - CONMERB
344	1	Pamela Martinez		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
345	2	Juan Carlos Ballon R		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
346	3	Diego Martinez Canaza		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
347	4	Stephanie Sánchez A		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
348	5	Juan C. Chavijo Vera		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
349	6	Gladys Jancko Olivares		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
350	7	Estevan Orellana		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
351	8	Iver León Cespedes		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
352	9	Alicia Altamirano Torrez		Confederación de Estudiantes de Secundaria de

363	10	Franklin A. Maldonado V.		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
364	11	Lisbeth Jurado Guarachi		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
366	12	Gustavo Medina D.		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
366	13	Emily Condori G.		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
367	14	Alán Ramírez Condori	Jose A. Vasquez Paco	Confederación de Estudiantes de Secundaria de
368	15	Marco A. Mamani Quispe		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
369	16	Eddy Zeballos Peña		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
360	17	Israel Loveria Alarcon		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
361	18	Ivar Medina Gallontoz		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
362	19	Josue Tordoo Delgadillo		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
363	20	Lyon Thunupa Gonzales		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
364	21	Henry Quiroga Laime		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
365	22	Luis Lopez Mallon		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
366	23	Cornelio Paca Calani		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
367	24	Sandra Espinoza Velasquez		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
368	25	Noemi Gonzales		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
369	26	Efrain Ortega S.		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
370	27	Luis Maidana		Confederación de Estudiantes de Secundaria de
371	1	Wilson Changaray Taborga		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
372	2	Delcio Moreno Candia	FRANCISCA SANCHEZ R.	Central de Pueblos Indigenas del Oriente
373	3	Erwin Cuellar Arumbari		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
374	4	Celso Padilla Mercado		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
375	5	Gonzalo Maratua Pedraza		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
376	6	Felipe Tiahin Nuñez		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
377	7	Rolando Coria		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
378	8	Melvin Rossel		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
379	9	Ana M. Arana Cuella		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
380	10	Lency Ichu		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
381	11	Judith Rosario Rivero B.		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
382	12	Castulo Semo Muyba		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
383	13	Lucas Chavez Hurtado		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
384	14	Caco Moreno		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
385	15	Margarita Salas		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
386	16	Walter Ayala		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
387	17	Claribel Yarari		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
388	18	Javier Fernandez		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
389	19	Daniel Ayala		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
390	20	Felipe Ayala		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
391	21	Reyes Urañabi		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
392	22	Antonia Irayaigra		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
393	23	Carlos Moye		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
394	24	Alicia Alegre Amancio		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
395	25	Ruben Picaneray		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
396	26	Ricardo Picaneray		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
397	27	Maria T. Limpias Chavez		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
398	28	Haydee Villalta Rojas		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
399	29	Leonardo Sompero		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
400	30	Javier Ramon Nina		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
401	31	Jhasmany Chinica		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
402	32	Aizu Terrazas		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
403	33	Corpus Malale Noza		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
404	34	Juana Caity Alba		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
405	35	Francisco Urachienta		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
406	36	Maria A. Rios Garcia		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
407	37	Alejandro Alegre		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
408	38	Basilio Ferreira Surubi		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
409	39	Pedro Moye		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
410	40	Daniel Chavez		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
411	41	Reynaldo Noza Ichu		Central de Pueblos Indigenas del Oriente

412	42	Andres Tordoi M		Central de Pueblos Indigenas del Oriente
413	1	Maritza Méndez B		COB
414	2	Freddy Ortiz Campos		COB
415	3	Alfredo Aguilar Nina		COB
416	4	Tito Fuentes Zepita		COB
417	5	Sergio Duran Castedo	Luis Adolfo Sierra Diaz	COB
418	6	Victor Ramon Hinachi		COB
419	7	Jorge Aguilera Barrientos		COB
420	8	Oscar Solo Espinoza		COB
421	9	Narciso Zoballos		COB
422	10	José Luis Pacheco	Marcelo Claros Bellido	COB
423	11	Rina Teran de Peñaranda		COB
424	12	Fermin Valencia Vargas		COB
425	13	José Gonzales Salinas		COB
426	14	Raúl Plaza		COB
427	15	Oscar Tapia		COB
428	16	Juan Ajllahuanca Yujra		COB
429	17	Braulio B. Apaza Prudencio		COB
430	18	Ricardo Barreda Viscarra	Miguel Flores Quispe	COB
431	19	Victor López Mayora		COB
432	20	Edgar Bautista Solares		COB
433	21	Victor Mitma Choquecallata		COB
434	22	Guillermo Vacaflor Rufino		COB
435	23	Maria Luisa Artovar		COB
436	24	Daniel Rivas Flores		COB
437	25	Fausto Yucra Flores		COB
438	26	Jaime Rocha		COB
439	27			
440	28	Fanor Maldonado		COB
441	29	Fracisco Aroni Copa	Cornelio Mamani Gutierrez	COB
442	30	Rufo Calle Parra	Aurelio Vela Tardio	COB
443	31	Luisa Gonzales Cavero		COB
444	32	Pedro Montes Gonzales		COB
445	33	Mario López Choque	Jhonny Montesinos Gutierrez	COB
446	34	Felipe Machaca Quispe		COB
447	35	Cesar Lugo Rodas		COB
448	36	Ivan Rodriguez Montenegro	REMPLASADO N 64	COB
449	37	Ramiro Condori Mena		COB
450	38	Socimo Paniagua Revollo		COB
451	39	Silverio Paucara Quispe		COB
452	40	Angel Duran Choque		COB
453	41	Agustin Jimenez Mamani		COB
454	42	Emigdio Izquierdo Chambi		COB
455	43	Tomasa Quelca Laura		COB
456	44	Simon Kollca Huanca		COB
457	45	Octavio Urquizo Martinez		COB
458	46	Arnaldo Osinaga Terán		COB
459	47	Segundino Paredes Ticona		COB
460	48	Zonon Yupanqui		COB
461	49	Hilarion Quispe Huanca		COB
462	50	Carlos G. Ahuja Apaza		COB
463	51	Nicanor Baltazar Condon		COB
464	52	Salustiano Luna Mayta		COB
465	53	Simeon Villca Ticona		COB
466	54	Arturo Flores Paxi		COB
467	55	Ruben Duchen Cornillo		COB
468	56	Carlos Zabala Aguilar		COB
469	57		Maria del Carmen Vargas T.	COB
470	58	Manuel Zapata		COB

471	59	Maria Elena Méndez I.		COB
472	60	Maria Martha Vargas C.		COB
473	61	Juan Jose Guzmán H.		COB
474	62	Valentin Ayllon Quispe		COB
475	63	Limber Zarco Callejas		COB
476	64	Jose Encalada Mamani		COB
477	65			COB
478	1	Isidro Gonzales		JNPPFF
479	2	Raquel Barba Coromo		JNPPFF
480	3	José Peralta Peralta		JNPPFF
481	4	Hernán Venegas Miranda		JNPPFF
482	5	Nancy Quispe Acarapi		JNPPFF
483	6	Emilio Sanchez L.		JNPPFF
484	7	Franklin Gutierrez Z.		JNPPFF
485	8	Victor Solano		JNPPFF
486	9	Jorge Choquetarqui J.		JNPPFF
487	10	Gonzalo Romay Peña		JNPPFF
488	11	Jorge Saavedra	roberto aliaga arriola	JNPPFF
489	12	Juan Caba		JNPPFF
490	13	José Pardo Omonte	Abel Oscar Tavera Vera	JNPPFF
491	14	Elias Coca M.		JNPPFF
492	15	David Quispe C.		JNPPFF
493	16	Dora Subia M.		JNPPFF
494	17	Basilio Nina		JNPPFF
495	18	Chirley Gutierrez		JNPPFF
496	19	Javier Soria Galean		JNPPFF
497	20	María Rosario Cabrera		JNPPFF
498	21	Jorge Alborta Escalante		JNPPFF
499	22	Alexander Patiño		JNPPFF
500	23	Gregorio Yucra Martinez		JNPPFF
501	24	Germán Cortez Negrete	Luisa Berta Caballero de Ugarte	JNPPFF
502	25	Miguel Angel Alfaro		JNPPFF
503	26	Celestino Orellana R.		JNPPFF
504	27	Tania Espinoza T.		JNPPFF
505	1	Isaac Avalos Cuchallo		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
506	2	Florentino Barrientos	CELIA VARGAS	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
507	3	Remigio Mendoza		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
508	4	Paulino Colque		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
509	5	Guery Mendoza		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
510	6	Aurelio Huallpa	Modesto Taco	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
511	7	David Marconi		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
512	8	Dionisio Cabrera	Angelica Saire Quispe	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
513	9	Daniel Claros	Luciano Villca Villca	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
514	10	Jonny Laime		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
515	11	Alejandro Peredo		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
516	12	Julio Salazar	Oscar Sanchez Colque	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
517	13	Jacinto Herrera	Jose Luis Vallejos Molloja	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
518	14	Fausto Flores	León Marca Canabiri	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
519	15	Manuel Guevara		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
520	16	Alejandro Diaz	ventura Pailly Grandi	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
521	17	Bilberto Gonzalos Copa		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
522	18	German Cardozo		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
523	19	Gerardo Alejandro C.		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
524	20	Serapio Martinez		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
525	21	German Isla		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
526	22	Damian Condori		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
527	23	Angel Vallejo	Felix Roque Castro	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
528	24	Manuel Vela	Juan Quito	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
529	25	Adolfo Chao C.		Comité Ejecutivo de la CSUTCB

530	26	Manuel Lima	Alina Canaviri	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
531	27	Carmelo Pariqui	Esteban Miranda Serrano	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
532	28	Juancho Lima M	Teresa Choquio	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
533	29	Elena Aleman		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
534	30	Rogelio Godines	Manuel Segovia Torrez	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
535	31	Alberto Serrano		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
536	32	Walter Herrera		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
537	33	Ernesto Caballero		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
538	34	Freddy Velasco		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
539	35	Pumo Mamani	Adolfo Luis Mendez mendoza	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
540	36	Cristina Barreto		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
541	37	Walter Gutierrez	Florencia Loayza	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
542	38	Blanca Tapia Huanca		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
543	39	William Magne		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
544	40	Florentina Alegre Colque		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
545	41	Cesar Cordova		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
546	42	Leopoldo Javier Cabrera		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
547	43	Gualberto Ordoñez E.		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
548	44	Florencio Alarcon C.		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
549	45	Patricio Llanos	Pablo Caramachi	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
550	46	Sonia Lascano	Maria del Carmen Choque	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
551	47	David Quispe	Eusebio Vegamonte Mamani	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
552	48	Omar Velasco		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
553	49	Celestino Choque		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
554	50	Rosendo Ninaya F.		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
555	51	Aurora Quinteros		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
556	52	Domitila Machaca		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
557	53	Juan Manuel Guevara S.	Reynaldo Flores Ramos	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
558	54	Diego Pary R.		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
559	55	Julian López Saigua		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
560	56	Daysi Aguilar	Severo Llanos Ramos	Comité Ejecutivo de la CSUTCB
561	57	Ricardo Azurduy		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
562	58	Luis Huarachi		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
563	59	Leonardo Maturano		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
564	60	Genaro Heredia Cuevas		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
565	61	Rioli Barrientos G.		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
566	62	Leonel Mario Cerruto		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
567	63	JACINTO HUARACHI		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
568	64	CLAUDIO LIMACHI		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
569	65	FROILAN CONDORI		Comité Ejecutivo de la CSUTCB
570	1	Placida Espinoza M.		CEA y CENAQ
571	2	Juan Carvajal C.		CEA y CENAQ
572	3	Nicolás Quenta H.		CEA y CENAQ
573	4	Claudio Benavides Q.		CEA y CENAQ
574	5	Martha Gonzales		CEA y CENAQ
575	6	Asunta Adela Rojas T.		CEA y CENAQ
576	7	German Mamani Taquichiri		CEA y CENAQ
577	8	Juan Coronado Z.		CEA y CENAQ
578	9	Valentin Arispe		CEA y CENAQ
579	10	Maria E. Copa M.	Reina Vasquez Lopez	CEA y CENAQ
580	11	Esteban Delgado		CEA y CENAQ
581	12	Julio Olmedo R.		CEA y CENAQ
582	13	Freddy Mamani M.		CEA y CENAQ
583	14	Nely Tinini H.		CEA y CENAQ
584	1	Faustino Aricagua Mamani		CONSAQ
585	2	Alberto Tapia Mamani		CONSAQ
586	3	Mamerto terrazas Herrera		CONSAQ
587	4	Maria Tupa Lovera		CONSAQ
588	5	Tomasa Rojas Willca		CONSAQ

599	6	Carlos Huacani Nina		CONSAC
600	1	Hugo H. Vaca Jordiniano		FFAA
601	2	Alberto Corona Vaca		FFAA
602	3	Julio C. Reguinti P.		FFAA
603	4	Reno Terrazas Chavarria		FFAA
604	5	Raul Mejia I.	Maria Cristina Toro de Vargas	FFAA
595	6	Juan M. Rocha M.		FFAA
596	1	Udel Ticona Mamani		IGLESIA METODISTA
600		Pedro Ordoñez		SEDUCA
601		Jorge Elias Cabezas		SEDUCA
602		Betty Pinto Morales		DEFENSOR DEL PUEBLO
603		Feliza Ali Ramos		CONALPESDIS
604	1	Isabel Dominguez	Dolly Shimokawa	BARTOLINA SISA
605	2	Clementina Garnica		BARTOLINA SISA
606	3	Dalia Terceros		BARTOLINA SISA
607	4	Norka Ramirez		BARTOLINA SISA
608	5	Dorita Zelada		BARTOLINA SISA
609	6	Doli Dshimokwa	Epifania Heredia Sifuente	BARTOLINA SISA
610	7	Damiana Espinoza		BARTOLINA SISA
611	8	Dionicia Coronado		BARTOLINA SISA
612		Felix Mejia Saravia		
613	1	Patricia Joana Rosso T.		DERECHOS HUAMANOS
614		Juan Carlos Callisaya V.		CUB
615		Valentin Herrera Tarqui		CUB
616		Shirley Gonzales Santibañez		CUB
617		Edin Condori Quispe		CUB
618		Humberto Ledezma D.		CUB
619	1	Rolando F. Ameller S.		MAGISTERIO URBANO
620	1	FREDDY SANDOVAL		UMSA
621	2	BEATRIZ CAJIAS		UMSA
622	3	GALIA DOMICK		UMSA
623	4	RAMIRO HUANCA		UMSA
624	5	DINA DE UGARTE		UMSA
625	6	LUIS MORALES		UMSA
626	1	LUIS BUESO		MAGISTERIO RURAL
627		ADOLFO GUTIERREZ		CONMERB
628		ELIA REYNA CHURA		CONMERB
639		IRMA MOJICA GARCIA		CONMERB
630		PACESA MAMANI M.		CONMERB
		SEDUCAS		6
		COMISION NACIONAL DE LA NUEVA LEY		30
		MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURAS		30
		TOTAL DELEGADOS REGISTRADOS		692

Informes de Trabajo de Comisiónes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora
CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PRESIDIUM
Sucre- Bolivia
2006

Comisión N° 1.

Marco filosófico y política de la Educación Boliviana (bases, fines y objetivos)

Pdte: Raúl Copa Gonzáles	CONMERB
1er. Strio: Julián López Saigua	CSUTCB
2do. Strio: Gabino Apata M.	CONAMAQ
Relatora: Teresa Limpias C.	CIDOB

Comisión No 1

Acta de Constitución del Directorio de la Comisión "Marco Filosófico de la Educación Boliviana" Bases, Fines y Objetivos

En el local de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor San Francisco Xavier de Chuquisaca, reunidos los representantes de las siguientes organizaciones: CONAMAQ, CONMERB, APPFF, CIDOB, CESB, MEC, C.S.U.T.C.B. C.S.C.B. C.N.E.S.B. siendo a horas seis de la Tarde del día Martes Once de julio del Dos Mil Seis Años.
Todos los participantes a esta comisión, concentrados, para llevar acabo la composición de la Directiva de la Comisión, para desarrollar el trabajo de la misma, definiendo en primera instancia la modalidad de elección, para lo cual todos los delegados por consenso se decidió por aclamación y ternas de cinco personas, representantes organizaciones y delegados a este magno Congreso Nacional de Educación Boliviana, fueron elegidos las siguientes personas:

No	Cargo	Nombre y apellidos	Organización	No de votos
1	Presidente	Raúl Copa Gonzáles	CONMERB	26 votos
2	1er. Strio.	Julián López Saigua	CSUTCB	28 votos
3	2do. Strio.	Gabino Apata Mamani	CONAMAQ	27 votos
4	Relator	Teresa Limpias Chávez	CIDOB	30 votos

Después de la elección todo el directorio realizo la primera sesión de la comisión en la cual por el cansancio dè los participantes se declaro un cuarto intermedio, hasta horas ocho AM del día Miércoles doce de Junio del dos mil seis.

Con lo que termino el acto, firmando los presentes.

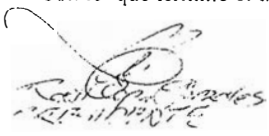

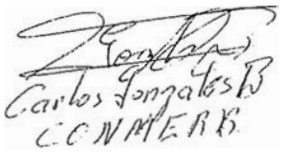

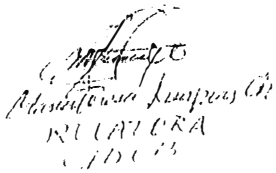

Comisión No 1

Marco filosófico y político de la Educación boliviana

BASES, FINES Y OBJETIVOS

1. BASES

1. **La educación es la más alta función del Estado**, porque es un derecho humano fundamental, por tanto, el por tanto el Estado tiene la obligación de sostenerla, garantizarla y regularla. Ejerce tuición a través del sistema educativo plurinacional.
2. **Es fiscal gratuita y obligatoria** para todas las bolivianas y bolivianos, en todos los niveles para todas las bolivianas y bolivianos, con en igualdad de oportunidades, sin discriminación social, cultural, lingüistica y económica.

3. **Es universal, única y diversa,** porque atiende con calidad, y pertinencia cultural y lingüística en todas las regiones del país. Única en cuanto a calidad (fiscal, privada y convenio) y diversa en cuanto a la aplicación y correspondencia a cada contexto.
4. **Es descolonizadora, liberadora, anti-imperialista, revolucionaria y transformadora** de las estructuras económica, social, cultural, política e ideológica, orientada a la autodeterminación y reafirmación de los pueblos, naciones indígena originarias, **afro-boliviano** y de la nacionalidad boliviana.

5. **Es comunitaria, democrática participativa de consensos para la toma de decisiones en la gestión de políticas educativas públicas dentro del marco de la unidad en la diversidad.**

6. **Es intracultural e intercultural plurilingüe,** porque articula un sistema educativo estatal desde el potenciamiento y desarrollo de la sabiduría, lengua propia de las naciones indígenas originarias, donde se interrelacionan, convivan en igualdad de oportunidades, valoración y respeto recíproco entre las culturas del país y del mundo.

7. **Es intracultural e intercultural plurilingüe,** porque articula un sistema educativo estatal desde el potenciamiento y desarrollo de la sabiduría, y lengua propias de las naciones indígenas originarias, y donde se interrelacionan, convivan en igualdad de oportunidades, valoración y respeto y valoración recíproca entre las culturas del país y del mundo.
8. **Es productiva y territorial**, orientada al trabajo y desarrollo sostenible que garantice procesos de producción, conservación, manejo y defensa de todos los recursos naturales, que fortaleciendo la gestión y control territorial de los pueblos y naciones indígenas originarias.

9. **Es científica, técnica y tecnológica**, porque desarrolla los conocimientos y sabiduría desde la cosmovisión de las culturas milenarias en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología para contribuir al desarrollo integral científico de la humanidad.
10. **Es una educación en la vida y prepararnos para la vida,** porque interpreta las exigencias vitales del país en sus diversas zonas ecológicas y propicia una sociedad de unidad y de equilibrio entre el ser humano y la naturaleza en lo individual y colectivo, para vivir bien en comunidad.

11. **Es laica, pluralista porque** respeta la espiritualidad de cada cultura, la libertad de creencias y, promoviendo los valores propios y rechaza todo tipo de imposición dogmática religiosa.

    Es espiritual porque fortalece, respeta y promueve la religiosidad y los valores propios de cada cultura.

12. **Es integracionista,** porque reafirma su derecho eminente de Bolivia en un acceso propio y libre al Océano Pacífico para contribuir al desarrollo del poder nacional integrando la seguridad, defensa y el desarrollo en los aspectos político, económico, social y militar.

2. FINES

1. **Formar integral y equitativamente a la mujer boliviana y hombre boliviano** mediante el desarrollo armonioso de todas sus potencialidades y capacidades valorando y respetando las diferencias y semejanzas en función de las necesidades del país.

2. **Consolidar, potenciar y proyectar la identidad cultural** de cada pueblo y naciones indígenas originarias y Afro- boliviano, a partir de la ciencia, la técnica, el arte y la tecnología propia, en complementación con el conocimiento universal en la perspectiva de lograr la autoafirmación y autodeterminación del Estado plurinacional boliviano.

3. **Reafirmar la unidad e integridad territorial, la dignidad, la conciencia marítima y la soberanía nacional** vigorizando el sentimiento de Bolivianidad, exaltando los valores tradicionales históricos y culturales.

3. **Desarrollar principios de solidaridad y unidad internacional** entre los pueblos que luchan por su soberanía económica, social, cultural y política, frente a las políticas de globalización.

5. **Desarrollar la conciencia de convivencia equilibrada** del ser humano con la naturaleza, frente a toda acción depredadora de los agentes internos y externos.
6. **Desarrollar una educación productiva práctica - teórica** con equilibrio para generar procesos de producción propios, como factor de una formación integral de hombres y mujeres creativos, emprendedores y, con vocación de servicio a la comunidad.

7. **Desarrollar una educación científica, técnica tecnológica, artístico-cultural** a partir de saberes y conocimientos propios, vinculados a la cosmovisión de los pueblos, fomentando la investigación científica y el proceso en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología en todos los niveles del sistema educativo.
8. **Desarrollar lo intracultural e intercultural plurilingüe** que permita la realización plena e íntegra del ser humano.

9. **Desarrollar una educación laica y pluralista que respete a las creencias**, la espiritualidad de las naciones indígenas y originarias y de la nación boliviana como base del derecho individual y comunitario.
10. **Desarrollar una educación laica** que permita el conocimiento de historias, fenómenos religiosos nacionales y universales, la espiritualidad de las naciones indigenas originarias.

PASA A LA PLENARIA

3.- OBJETIVOS

1. **Atender todas las necesidades de la formación educativa integral**, desarrollando las potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, artística-culturales, emocionales, creativas y espirituales de todos las bolivianas y bolivianos y bolivianas sin discriminación alguna.

DISCENSO; se pide la inclusión de *"Formación religiosa"* Asociación Nacional de Evangélicos de Bolivia (ANDEB)

2. **Contribuir a potenciar la calidad de vida** de acuerdo a las necesidades básicas dignas de la condición humana.

3. **Desarrollar planes y programas educativos pertinentes a las características de cada contexto sociocultural,** ecológico y geográfico a través de diseños curriculares propios de acuerdo a su sabiduría, pensar, sentir, hacer y ser, en el marco de los procesos de interculturalidad.
4. **Universalizar la sabiduría y conocimientos propios** para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales.

5 Formar personas con identidad conscientes de la diversidad territorial y cultural del país para lograr la cohesión y adecuada armonía y plurinacional.

6. **Promover la unidad nacional** potenciando la diversidad de identidad cultural en función de la independencia económica, soberanía política y cultural frente al proceso de globalización

7. **Cultivar una conciencia integradora entre el ser humano y la naturaleza** para la preservación del medio ambiente con el manejo sostenible de los recursos naturales, garantizando el desarrollo equilibrado de ambos en función de la liberación nacional.

8. **Formar y cultivar una conciencia productiva comunitaria, ecológica Fomentar la producción** y consumo de productos naturales, revalorizando sus cualidades nutritivas como medios para una vida sana

9. **Consolidar en el sistema educativo plurinacional** con la directa participación de las organizaciones sociales, sindicales, populares, pueblos, las naciones indígena originaria y afro-bolivianos en la formulación de políticas, planificación, organización, gestión, seguimiento y evaluación del proceso educativo ~~de las organizaciones populares y las naciones indígena originaria.~~

10. **Desarrollar procesos permanentes de alfabetización integral** de carácter intra - intercultural bilingüe, y crear espacios que permitan la continuidad de formación técnico profesional.

11. **Cultivar y fortalecer los valores éticos, morales y estéticos,** basados en la vida comunitaria con complementariedad y, reciprocidad, de las diferentes culturas existentes en el país.

12. **Contribuir al poder nacional a través de la seguridad, defensa y desarrollo del Estado Plurinacional.**

Propuesta por el delegado de las FF AA.

13. Promover el desarrollo de políticas de formación permanente y actualización fundamentada desde los principios y valores de la familia, comunidad en todos los niveles del sistema educativo plurinacional.
14. Sensibilizar a la familia y a la comunidad en la formación de recursos humanos para la detección y tratamiento de personas con necesidades educativas especiales con conocimiento de sus derechos.

(Propuesta del bloque indígena)

RECOMENDACIONES

BASES

12. Es inclusiva porque todos acceden a la educación en igualdad de condiciones, respetando las particularidades de cada persona en la población boliviana.

FINES

14. Desarrollar una educación accesible y equitativa de acuerdo a las necesidades de vida y el entorno social de cada uno de los bolivianos y bolivianas

- Formular e implementar programas específicos orientados a garantizar una educación sin discriminación y con igualdad de oportunidades sobre todo en áreas rurales, recuperando experiencias de todo los ámbitos: ofreciendo hospedaje estudiantil en familia, internados, transporte escolar y yachay wasis.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

Comisión N° 2.

Participación Comunitaria y Popular

Pdte: Jacinto Huarachi Paco	CSUTCB
1er. Stria: Adriana Herrera N.	CONALJUVE
2do. Strio: Emilio Martínez C.	CONMERB
Relator: Corpus Malale Noza	CIDOB

ACTA DE CONSTITUCION0020DE DIRECTIVA INTERNA
COMISION No 2

En la ciudad de Sucre a los 11 días del mes de julio de 2006 a horas 17:30, en ambientes de la Facultad de Derecho de la Universidad San Francisco Javier de Chuquisaca, se llevo a cabo la constitución de la Directiva interna de la Comisión No. 2 ESTRUCTURA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y POPULAR, de acuerdo al Reglamento del Congreso Nacional de Educación.

Posteriormente se procedió a la elección de la Directiva de acuerdo a ternas establecidas por todos los Congresales de dicha comisión, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente	Jacinto Huarachi Paco	CSUTCB
1ra. Secretaria	Adriana Herrera Navia	CONALJUVE
2do. Secretario	Emilio Martínez Cabrera	CONMERB
Relator	Corpus Malale Noza	CIDOB

Una vez conformada la directiva se procedió a la posesión respectiva, previo juramento de Ley por el miembro del Presidium del Congreso Nacional de Educación Sr. Elías Coca.

Como constancia firman al pie de la presente acta.

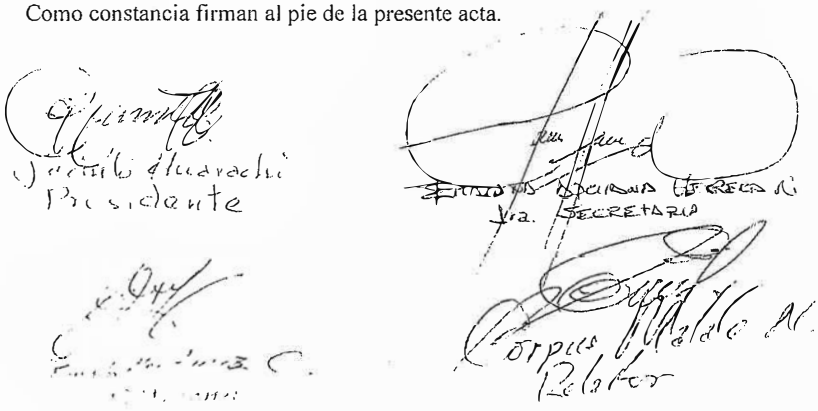

NOMINA CENTRALIZADA DE COMISIÓN 1: MARCO POLÍTICO Y FILOSÓFICO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CI	INSTITUCIÓN	I1		I2		I3		
				M	T	M	T	M	T	
1	Paola Magaly Duarte	4704075	AFRO		1	1	1	1	1	5
2	Alfredo Bruno Osslo	2346011	ANDEB		1	1	1	1	-	4
3	Cleto Pérez Mamani	499500	ANDEB		1	1	1	-	-	3
4	Nataly Alicia Gantier Limiñani	4097667	ANDEB		1	1	1	1	-	4
5	Fernando Morales Calvo	5676276	ANDECOB		1	1	1	-	-	3
6	Genaro Durán Eguivar	1267341	ANDECOB		1	1	1	-	-	3
7	Flavio Lagrava Rodriguez	1011282	ANDECOP		1	1	-	-	-	2
8	Germán Mamanai Taquichiri		CEA		1	1	1	1	1	5
9	Juan Pedro Carvajal Carvajal	376303	CEA		1	1	1	1	1	5
10	Carlos Orlando Cabrera		CEE		1	1	-	-	-	2
11	Dilma Vargas Pinto	1033202	CEE		1	1	-	-	-	2
12	Eduardo González	760975	CEE		1	-	-	-	-	1
13	Evangelio Muñoz Cardozo	4419297	CEE		1	1	-	-	-	2
14	Franz Richard Valdez Rivera	5270772	CEE		1	1	-	-	-	2
15	Julio Alberto Libera Tapia		CEE		1	-	-	-	-	1
16	Luís Alfonso Via Reque Reque		CEE		1	-	-	-	-	1
17	Luís Fernando Vargas	3415786	CEE		1	1	1	-	-	3
18	Yerko Edwin Camacho Gironda	3385241	CEE		1	1	-	-	-	2
19	Ruperto Juan Condori Villca	4952447	CENB		1	1	1	1	1	5
20	Wilson David Limachi Callisaya	3769445	CENB		1	1	1	1	1	5
21	Carlos Marcelo Ferrer	4328928	CEPB		1	1	-	-	-	2
22	Heidi Matilde Carolina Urday	333082	CEPB		1	1	-	-	-	2
23	Efrain Ortega Segovia	7686381	CESB		1	1	1	1	1	5
24	Esteban Orellana Bernaldo	5686944	CESB		1	1	1	1	1	5
25	Franklin Alexander Maldonado V	4919937	CESB		1	1	1	-	-	3
26	Iver León Céspedes	7912998	CESB		1	1	1	1	1	5
27	Juan Carlos Ballón Rojas	6770359	CESB		1	1	1	1	1	5
28	Marco Antonio Mamani Quispe	67883275	CESB		1	1	1	1	1	5
29	Ana María Arana Cuellar	7600873	CIDOB		1	1	1	1	1	5
30	Carlos Javier Fernandez Tuno	4199240	CIDOB			1	1	1	1	4
31	Claribel Yaran Medina		CIDOB		1	1	1	1	1	5
32	Ervin Cuellar Arumbari	3931420	CIDOB		1	1	1	1	1	5
33	Felipe Tahin Nuñez	1710309	CIDOB		1	1	1	1	1	5
34	Reinaldo Noza Ichu	1713560	CIDOB		1	1	1	1	1	5
35	Leonardo Sompero M	6194742	CIDOP			1	1	-	-	2
36	María Teresa Limpias Chávez		CIDOP		1	1	1	1	1	5
37	Walter Ayala Sinpi	4173344	CIDOP		1	1	1	-	-	3
38	Tito Edwin Chavarria Flores	2348831	CNNLEB		1	-	-	1	1	3
39	Pedro Apala Flores	1266654	CNNLEB	1	1	1	1	1	1	6

40	Guillermo Vacaflor Rolfino	2763573	COB		1	-	-	-	-	1
41	Jhony Montecinos Gutierrez Copa		COB		1	-	-	-	-	1
42	Luis Adolfo Sierra Diaz		COB		1	-	-	-	-	1
43	Maritza Méndez Bismarck	3025272	COB			1	1	1	1	4
44	Miguel Angel Flores Quispe	1061896	COB		1	-	-	-	-	1
45	Martha Vargas Caero	653177	COD			1	1	-	-	2
46	Gabino Apata Mamani	670807	CONAMAQ		1	1	1	1	1	5
47	Marcelino Callapa Coca	654519	CONAMAQ		1	1	-	1	1	4
48	Fidelia Felisa Alí Ramos	1117602	CONAZPCOIS		1	1	1	1	1	5
49	Ángel Ventura Cruz	1065236	CONMERB		1	1	1	1	1	5
50	Braulio Apaza P.	2603173	CONMERB			1	1	1	1	4
51	Carlos Gonzáles Vargas	1081657	CONMERB		1	1	1	1	1	5
52	Edil Soto Vargas	4198833	CONMERB		1	1	1	1	1	5
53	Eudis Hitler Choque Villca	3093331	CONMERB		1	1	1	1	1	5
54	Felix Machicado Quispe	445149	CONMERB		1	1	1	1	1	5
55	Hernán Gaspar Corpa	2798497	CONMERB		1	1	1	1	1	5
56	Hugo Céspedes Villca	634741	CONMERB		1	1	1	1	1	5
57	Jorge Meneses Bonifacio	1392465	CONMERB		1	1	1	1	1	5
58	Juan Ajllahuanca Yujra	2310606	CONMERB			1	1	1	1	4
59	Natalio Jiménez Guzmán	1813072	CONMERB		1	1	1	1	1	5
60	Omar Guzmán Guzmán	1906171	CONMERB		1	1	1	1	1	5
61	Otton Aguilera Durán		CONMERB		1	1	1	1	1	5
62	Raul Copa Gonzales	617648	CONMERB		1	1	1	1	1	5
63	Roberto Carlos Ojeda Huanca	3502173	CONMERB		1	1	1	1	1	5
64	Roberto Larico Yupanqui	2467995	CONMERB		1	1	1	1	1	5
65	Salomón Morales Fernandez	1942030	CONMERB		1	1	1	1	1	5
66	Serapio Martinez Chuzgo		CONMERB		1	1	1	1	1	5
67	William Juvencio Pablo Mita	3516657	CONMERB		1	1	1	1	1	5
68	Luis Sergio Buezo Sardan	1008708	CONMERB					1	1	2
69	Pacesa Mamani Mamani	2766452	CONMERB					1	1	2
70	Carlos Huacani Nina	267771	CONSAQ		1	1	1	1	1	5
71	Blanca Nancy Herrera Medina	470966	CSCB		1	1	1	1	-	4
72	Eduardo Revollo Ojeda		CSCB		1	1	1	1	1	5
73	Genaro Teodoro Condori		CSCB		1	1	1	1	1	5
74	Leonardo Jorge Choquehuanca	2450915	CSCB		1	1	1	1	1	5
75	Nicolás Mena Anas	3114951 OR	CSCB		1	1	1	-	-	3
76	Rosendo Mita J	3025941	CSCB			1	1	1	1	4
77	Rosendo Orta Yucra	3025941	CSCB			1	1	-	-	2
78	Alejandro Peredo Amez	3133247	CSUTCB		1	1	1	1	1	5
79	Angélica Saire Quispe	4292561	CSUTCB		1	1	1	1	1	5
80	Claudio Limachi Valle	1096795	CSUTCB		1	1	1	1	1	5
81	Diego Pari Rodriguez	4017648	CSUTCB		1	1	-	1	1	4
82	Domitila Machaca Porco	3117904	CSUTCB		1	1	1	1	1	5

83	Florencio Alarcón Cano	2903326	CSUTCB		1	1	1	1	1	5
84	Freddy Velasco Martínez	4007020	CSUTCB		1	1	1	1	1	5
85	Germán Isla Martínez	5109864	CSUTCB		1	1	1	1	1	5
86	Julián López Salgua	1090354	CSUTCB		1	1	1	1	1	5
87	Leonel Mollo Cerrudo Alarcón	2536519	CSUTCB		1	1	1	1	1	5
88	Modesto Taco Chura	6812441	CSUTCB		1	1	1	1	1	5
89	Rioli Barrientos Guillot	5683793	CSUTCB			1	1	1	1	4
90	Rosendo Ninaya Fernandez	2751974	CSUTCB		1	1	1	1	1	5
91	Ventura Pally Grandy	3501212	CSUTCB					1	1	2
92	Hèctor Aguilar	3629177	CTEUB			1	-	1	1	3
93	Rigoberto Achá C.	1368274	CTEUB			1	1	-	-	2
94	Irma Mojicá García	3856157	CTEUB					1	1	2
95	Luís Martín Vera		CUEB		1	-	-	1	1	3
96	David Marconi Calle	2568762	CUSTB		1	1	1	1	1	5
97	Juan Manuel Rocha Monje	2282391	FF.AA		1	1	1	1	1	5
98	Clementina Garnica Cruz	5537120	FNMCB BS		1	1	1	1	1	5
99	Damiana Espinosa Pinto	3645810	FNMCB BS		1	1	1	1	-	4
100	Hernán Venegas Miranda	1272019	FNPPFF		1	1	1	1	1	5
101	Adolfo Chao Castro	1766150	FSUTCP			1	-	1	1	3
102	Fidelil Eduardo Ticona Mamani	4338742	IM		1	1	-	1	1	4
103	Javier Soria Galián		JNPPFF		1	1	-	-	-	2
104	Jorge Alberto Escalante		JNPPFF		1	1	-	-	-	2
105	Victor Solano Alanes	2618256	JNPPFF		1	-	-	1	1	3
106	Rolando F Ameller Solano	3531757	Magisterio					1	1	2
107	Ascencio Lazo	1266790	MEC		1	1	1	1	1	5
108	Cosmo Marcelo Veizán	3107827	MEC		1	1	1	1	1	5
109	Edwin Muñoz Vedia	4611197	MEC		1	1	1	1	1	5
110	Ignacio Villca Opi	636765	MEC		1	1	1	1	1	5
111	Rolando Barral Zegarra	1728020	MEC		-	1	1	1	1	4
112	Rufo Orlando Villa Fernandez	376177	MEC		1	1	1	1	1	5
113	Vidal Choquecallata Ticona.	3058573	MEC		1	1	1	1	1	5
114	Justino Callisaya Acero	2080926	NEC		1	1	1	1	1	5
115	David Poma	2327328	PPFFF			1	1	-	-	2
116	Angélica Carmona	4527023						1	1	2

INFORME
COMISION No 2

ESTRUCTURA DE PÀRTICIPACION COMUNITARIA Y POPULA

ANTECEDENTES

Conformada la Directiva de la Comisión de Participación Comunitaria y Popular, considerando el Reglamento del Congreso Nacional de Educación, quedando conformada de la siguiente manera;

Presidente	Jacinto Huarachi Paco	CSUTCB
1ra. Secretaria	Adriana Herrera Navia	CONALJUVE
2do. Secretario	Emilio Martínez Cabrera	CONMERB
Relator	Corpus Malale Noza	CIDOB

Posteriormente se precedió a establecer la modalidad y metodología de participación para los congresales.

ACTIVIDADES

El trabajo de la Comisión se sujeto a Reglamento del Congreso Nacional de educación, dando lectura en grande desde las Bases, fines y Objetivos del Anteproyecto de Ley de Educación a pedido de los congresales.

Posterior a ello, se procedió a la lectura en detalle analizando punto por punto el documento citado.

CONCLUSIONES

La Comisión de **Participación Comunitaria y Popular**, una vez revisado el documento en cuestión, concluye que el trabajo se desarrollo con la participación de los Congresales miembros de las diferentes Organizaciones Comunitarias y Populares y otras Instituciones a fines a la Educación de manera positiva. Hubo además la recepción de documentos y propuestas presentadas por las siguientes organizaciones como:

- COMISION EPISCOPAL DE EDUCACION
- TALLER DEPARTAMENTAL REFLEXION EDUCATIVA SANTA CRUZ

Las modificaciones, aportes y/u observaciones se aprecia en documento adjunto

Sucre, 13 de julio de 2006

CUADRO DE ASISTENCIA

Comisión Nº 2 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y POPULAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
1	MANUEL CHOQUE R.	CONALJUVE
2	RUFINA COPAJA A.	CONALJUVE
3	GONSALO ROMAY PEÑA	PADRES DE FAMIL.
4	ISIDRO GONZALES GARCIA	JUNTA NACIOANL
5	TANIA ESPINOZA TERRAZAS	CNPPFF
6	JUAN JAVIER SOLIZ CHAVARRIA	CONALJUVE
7	EMILIANA HERRERA NAVIA	CONALJUVE
8	CORPUS MALALE	CEPOIM
9	HERNAN MAMANI	CEN – B
10	GREGORIO YUCRA MARTINEZ	JNPPFF
11	ROBERTO ALIAGA ARRIOLA	JNPPFF
12	JORGE CHOQUETARQUI	JNPPFF
13	VICTOR GUTIERREZ CANAVIRI	NPPFF
14	OSCAR URIZA	CONALJUVE
15	LISBETH ROCIO JURADO G.	CES – B
16	LEOPOLDO JAVIER CABRERA	CSUTCB
17	LADISLAO ALUÑA PACO	CEE
18	FELIPE YUCRA GUTIERREZ	M.E. y D
19	EDUARD ALCON PACUSSI	CONMERB
20	VENJAMIN CACERES L.	CONALJUVE
21	GERMAN ARTEAGA	CONALJUVE
22	RENE MARTINEZ FAJARDO	CEE
23	WILFREDO GONZALES PACO	
24	PABLO ACHIPA	CIDOB
25	EUSEBIO PIZARRO G.	CNNLEA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
26	DOLLY SHIMOKAWAC	FDMCP "BS"
27	LUCIO TORREJON SULLCANI	CNNLEB
28	IBERT MEDINA GUTIERREZ	CES – B
29	SIMON HUANACU GOMEZ	UMRPSFXCH
30	JAIME ARAMAYO	CONALJUVE
31	M. DEL ROSARIO VARGAS C.	INPPFF
32	CARLOS CUETO C.	CONALJUVE
33	FREDDY TERRAZAS CUELLAR	CONMERB
34	EINAR W. VACA PAZ	CONMERB
35	WALTER HERRERA M.	CSUTCB
36	JUAN CARLOS ESTRADA R.	CONALJUVE
37	FIDELIA JUCHAZARA CH.	CONMERB
38	ROSA_ RAMOS FLORES	CONMERB
39	OSCAR TAVERA VERA	JNPPFF
40	EMILIO MARTINEZ	CONMERB
41	TOMASA CELIA ROJAS VILLCA	CONSAQ
42	MARIA TUPALOVERA	CONSAQ
43	EDUARDO CHOQUETICLLA C.	CONMERB
44	ELENA ALEMAN	CSUTB
45	FREDDY C F. CANAVIRI A.	CONALJUVE
46	ROBERTO CALANCHA LLANOS	MEC
47	GUALBERTO GOMEZ R.	CONMERB
48	AMADOR TOLEDO YANA	MEC
49	DALIA TERCEROS M.	FNNCB – BS
50	EPIFANEO HEREDIA S.	FNNCB – BS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
51	JUAN QUITU FERNANFEZ	CSLUTCB
52	MODESTO MOSCOSO CORTEZ	CONMERB
53	FRANCICO SANCHEZ R.	APG
54	SEVERO LLANOS RAMOS	CSUTCB
55	ADOLFO MENDEZ MENDOZA	CSUTCB – L.P.
56	ERNESTO CABALLERO LEAÑO	CSUTCB – L.P.
57	DANIEL AYALA SANCHEZ	CIDOB
58	ALICIA ALEGRE AMANCIO	CIDOB
59	LUCIANO VILLCA VILLCA	CSUTCB
60	LEQNCY ICHU APONTE	CIDOB
61	CLAUDIO BENAVIDES Q.	CEA
62	BENITO RICARDO ENRRIQUEZ S.	CONMERB
63	JACINTO HUARACHI P.	CSUTCB
64	LEOPOLDO JAVIER CABRERA	ANDAEB
65	ISIDRO POMA TICONA	MEC
66	RAQUEL BARBA C.	JNPPFF
67	CACO MORENO ORTIZ	CIDOB
68	MARGARITA SALAS T.	CIDOB
69	MARCO ANTONIO FERNANDEZ F.	CEN – B
70	AURORA QUIROS	CSUTCB
71	EDGAR GARRIDO G.	CONMER
72	ALEX MENA SAAVEDRA	FEDEPAF
73	TERESA CHOQUE	CSUTCB
74	NICOLAS QUENTA H.	CEA
75	NANCY E. QUISPE A.	PPFF

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
76	BAYZAR TERRAZAS	CPILAP
77	MANUEL YEVARA CORTES	CSUTCB
78	ALEXANDER PATIÑO	JUNTA DEPTL OR.
79	MARCO AGUILAR C.	JUNTA DEPTL L.P.
80	SILVIA YHUMO VALENCIA	PPFF – L.P.
81	RICARDO AZURDUY C.	CSUTCB
82	FRANKLIN GUTIERREZ Z.	PPFF – L.P.
83	GUSTAVO MEDINA DELGADO	CES – B
84	NOEMY GONZALES ROSALES	CES –B
85	MIRIAM GUZMAN VELASQUEZ	ANDECOP
86	GREGORIO CHOQUE QUSPE	CONAMAQ
87	FROILAN GUTIERREZ	CONALJUVE
88	GUZMAN TICONA CHINCHE	MEC
89	FREDDY VILLEGAS	CONALJUVE
90	TEREZA LOPEZ VDA. DE C.	CONALJUVE
91	CRISTINA BARRETO CHOQUE	CSUTCB
92	WALTER GALLARDO SALINAS	CONALJUVE
93	FAUSTINO CRUZ CHOQUE	CONAMAQ
94	WINSTON CANQUI ARAMAYO	MINEDUCS
95	ESTEBAN J. CHAMBI SOLIZ	CONMERB
96	ROGER ETEMA FLORES	CSCB
97	ROGER FLORES LOAYZA	
98	ALEXANDER PATIÑO	JUNTA DPTAL OR.
99	JOSE PERALTA	JNPPFF
100	ELIAS COCA MERCADO	JNPPFF

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
101	DORA SUBIE DE A.	JNPPFF
102	MIGUEL ALFARO RAMIREZ	JNPPFF
103	DAVID QUISPE CONDORI	JNPPFF
104	FREDDY YUCRA M.	CONALJUVE
105	EDWIN PILLCO RIOS	CONALJUVE
106	BENITA RAMOS MARCA	CONALJUVE
107	FRANCISCO CUELLAR RIOS	CONMERB
108	TEOFILO CAHUAYA	JNDEB
109	GLADIS LUISA JANKO	CES – B
110	E. ROBERTH VILLAROEL	CONMERB
111	CELSO PADILLA M.	CEPOG
112	LIDIA SANGA MAMANI	CES – B
113	CRUZ RODRIGUEZ	CNNLEB
114	DORCAS MARIBEL CHAMBI	CNNLEB
115	JAVIER ASTORGA M.	JNPPFF
		CIDOB

1. ESTRUCTURA DE PARTICIPACION COMUNITARIA POPULAR

Definición

Determina las instancias de participación de la comunidad y la sociedad en la educación, orientadas a coadyuvar en la gestión del proceso educativo.

Principios

- Poder de decisión, de la participación comunitaria popular en el proceso educativo en todos los niveles del sistema educativo desde el local hasta el nacional, de acuerdo a reglamentación correspondiente.
- Corresponsabilidad, de todos los sectores y estamentos de la población en la conducción de la educación, correspondiendo al Estado la responsabilidad de financiarla, sostenerla y controlarla en todos los niveles del sistema nacional.
- Respeto a las competencias específicas, administrativo-jerárquico, técnico-docente, educativo-estudiantil, institucional - comunitario popular.
- Carácter democratizador, que involucra a todos los actores e instancias de la participación en la gestión educativa.
- Espíritu consensuador, en la búsqueda de acuerdos y coincidencias entre las diferentes organizaciones e instituciones de la sociedad y el Estado.
- Contenido pluralista, entendido como el respeto a todas las opiniones, criterios, creencias y credos.
- Vocación de apoyo, compromiso y solidaridad, que compromete a todos apoyar la acción educativa con iniciativa, esfuerzo y elimina todo tipo de agresión entre los actores de la educación.
- Respeto y desarrollo de las identidades culturales y sus organizaciones, con el fin de fortalecer el proceso de descolonización y afianzar el carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüe del país.
- Legitimidad y representatividad, de los actores en la participación comunitaria popular, evitando cualquier forma de suplantación arbitraria, desde sus organizaciones a nivel local y nacional.
- Territorialidad, que delimite claramente el ámbito geográfico de participación desde lo local hasta lo nacional.

Objetivos

- Contribuir a la calidad de la educación, haciéndola pertinente a las características socioculturales de cada nación indígena originaria, comunidad, región y de todo el país.
- Lograr la eficiencia administrativa a través de un control comunitario para optimizar el funcionamiento del sistema en todos sus niveles y jerarquías.

- Lograr la igualdad de oportunidades educativas, atendiendo de manera obligatoria a los sectores menos favorecidos y/o excluidos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional
- Lograr la igualdad de oportunidades educativas, atendiendo preferentemente a los sectores menos favorecidos y/o excluidos.
- Promover el consenso entre los distintos actores de la comunidad educativa en relación a las políticas educativas, planes, programas, proyectos y otros.
- Participar en la planificación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso educativo, respetando las competencias específicas.
- Participar en la formulación y definición de políticas educativas en todos los niveles del sistema educativo nacional, tomando en cuenta a las prioridades del Estado boliviano.

Mecanismos de participación comunitaria y popular

Los mecanismos de participación comunitaria y popular en la educación, estarán conformados por los actores básicos del proceso educativo, que son los estudiantes, los docentes y padres de familia; y las organizaciones comunitarias y populares de base existentes en el área de influencia del centro educativo y actuarán en función a los objetivos previstos. Estos son:

- Los Concejos Comunitarios de Unidad Educativa: Su función es participar en la gestión del proceso educativo de la unidad educativa respectiva.
- Los Concejos Educativos Comunitarios del Núcleo Educativo: Sus funciones son participar en la gestión educativa del Núcleo.
- Los Concejos Educativos Comunitarios Distritales: Su función es participar en la gestión educativa Distrital.
- Concejos Educativos Pluriculturales Departamentales: Su función es participar en la definición de políticas, la planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo a nivel departamental en correspondencia con las políticas nacionales.
- Los Concejos Educativos de Pueblos Originarios: Que atendiendo al concepto e transterritorialidad tienen carácter nacional y están organizados en: Aymara, Quechua, Guarani, Guarayo, Chiquitano, Mojeño, Uru, Amazónico multiétnico, Afro Bolivianos y otros. Su función es participar en la formulación de politicas educativas, velando por su adecuada implementación desde la planificación hasta la evaluación, en la aplicación de la educación intracultural, intercultural y plurilingüe.

- Concejo Educativo Plurinacional. Sus funciones son las de proponer proyectos de políticas educativas integrales y de consenso, como vigilar el cumplimiento de las resoluciones del Congreso Nacional de Educación.

- Congreso Nacional de Educación: Es la instancia máxima de definición de la política nacional de educación, que reúne a todos los sectores de la sociedad. Será convocado por el Concejo Educativo Plurinacional cada cinco años, conforme a reglamento especial. Sus conclusiones y recomendaciones son vinculantes, de cumplimento obligatorio por el gobierno a través del Ministerio de Educación y Culturas.

*** Los padres de familia reivindican el control social y las juntas escolares y como su organización legitima en la estructura de participación comunitaria y popular.**

3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

Comisión N° 3.

Subsistema de educación regular, especial y alternativa (estructura de organización y operativización curricular)

Pdte: Calixto Avalos Robles	CONMERB
1er. Stria: Martha Gonzales	CEA
2do. Strio: Luis Huarachi V.	CSUTCB
Relator: Pedro Tanaka Lens	FRMRVD

REGISTRO DE PARTICIPANTES COMISIÓN N°3

2. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR

2.1 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR, ESPECIAL Y ALTERNATIVA

Nº	Nombres y apellidos	Carnet de identidad	Organización	Teléfono
1	Ramón .I Nina Zegarra	2535135	CIDOB	71216592-2833743
2	Bilberto Gonzáles C.		CSUTCB	
3	Edgar Bautista Solares	2741064	CONMERB	71188938
4	Isabel Zotez de Villanueva		ANDECOP	
5	Eusebio Vegamonte N.		CSUTCB	71753106
6	Edgar Wenceslao Huacani Quispe	4950997	CEN-B	71995402
7	Pablo Llano Gandarillas	4327948	IBC	73009935
8	Freddy Manzaneda	2152401	IBC	73518332
9	Elmo Jorge Condori Lujan		CONALJUVE	70679498
10	Walter Alarcón Aracena		CONMERB	76439597
11	Martha Gonzáles de Paco		CEA	2179942
12	Luís Huarachi Villchez		CSUTCB	1044172
13	Irineo Palacios Esposo	1950928	CSUTCB	73805969
14	Rosario castillo V.		CONALJUVE	591576
15	Bety ...		Defen. Pueblo	71562584
16	Alberto Tapia Mamani		CONSAQ	584838
17	Gonzalo Mora... Pedraza		CIDOB	1881086
18	Genaro Heredia C.	3000279	FSUTPCCH	77112549
19	León Marca Canaviri		CSUTCB	71172150
20	Beatriz Yugar B.	679486	CONALJUVE	5283268
21	Ignacio Villazón		S.C.	4627915
22	Waldo Blacutt Villegas		MINEDU Y C.	71883130
23	Carlos Garcea Ramirez		CNNI ER	77587517
24	Genovebo Chamba		CONAMAQ	6700637
25	Cristina Ortiz M.		ANDECOP	77462440
26	Carmenio Sánchez S.		CONMERB	5256276

27	Hedi Zaballos Peña		CESB	72272485
28	Ricardo Tavera Montesinos	3666662	CONMERB	71810451
29	Juan Coronado Zárate		CENAQ	71158670
30	Patricia Ibran García	619476468	CIDOB	77580039
31	Antonia Trayicra		CIDOB	3727656
32	Nelly Tinini Heredia		CENAQ	71662439
33	Asunta Adela Rojas	3337604	CEA	73506547
34	José Ann Vasquez Paco	8300173	CESB	72561736
35	María Carmen Choque Rodríguez	3055362	CSUTCB	71515941
36	Gregorio L Llampa	1393223	CNMERB	7241420
37	Hernan Bautista León	1312426	CSUTCB	
38	Nicolas Tolaba Mamani	1409722	CONMERB	71811335
39	Simón Mariscal Carabalio	1113946	CONMERB	4343029
40	Henry Quiroga Layme		CESB	
41	Daniel Lecaño	436682o	ASEA MBO	
42	Victor López Mayora	1224684	CONMERB	
43	Nerka Ramirez Aquino	306981902	FNMCB"BS"	77143134
44	Cenaro Heredia	3636279	FESUTPOCH	77112549
45	Armando Chura Apaza		CONMERB	2085013
46	Eloy Jose Apaza Alcon		CONMERB	276179
47	Lorenzo Candia Tarqui	2092707	CONMERB	
48	Cristina Ortiz M.		ANDECOP	7462440
49	Calixto Avalos Robles	1543920	CONMERB	77232510
50	Uberlinda Rodríguez		ANDEB	71182340
51	Luisa Bertha Caballe ro	591612	JUPPBB	
52	Edgar Medina Rodrig uez	1942740	ANDEB	794173
53	Simión Villca Ticona	1157617	COB	2251375
54	Edgar Wenceslao Huacani Quispe	4950997	CEN-B	71705402
55	Juan Apaza Choque	2062485	CONMERB	71804645
56	Juan Angola Maconde		Afro Boliviano	71255366
57	Valerio Ortega Condori	1266555	CONMERB	72925381
58	Nancy Quispe Rivera	3172097	CONMERB	71673019
59	María Edith Fernández	1991106	CONMERB	71662464

60	Olga Bross Ribera		CONMERB	2802579
61	Pedro Tarqui	1565565	CONMERB	
62	Blanca Tania			5954206
63	Guido Pinto Lazo	4887875	CONMERB	6887865
64	Benito Ayma Rojas			71856671
65	Marcos Mercado Subirana	3173237	CONMERB	
66	Adriana Rivero Vaca	3872170	CONMERB	73103780
67	Ketty Arce Loredo	1335342	MEC	72558915
68	Jorge Eduardo Elias Cabezas	204646565	CONMREB	
69	Julio Olmedo Rodriguez	1392961	CEP NAQ	1392861
70	Victor Quispe Mocochapi	3492361	CONMERB	
71	Ruben Ayaviri Aguirre	2801056	CONMERB	9792312
72	Mamberto Bamboza C.	3898035	CONMERB	
73	Plácida Espinoza M.	584517	CEA	
74	Ladislao Sandoval	2968030	CONMERB	2368030
75	Natalio Yapita Cordero	2563001	MINEDU y C.	
76	Roxana Burgos Gutierrez	1817062	CONMERB	6646055 71871805
77	Freddy Oscar Vargas Calle	4367290	CNNLEB	71266303
78	Daysi Linares Mollinedo	4778011	CEN-B	77297110
79	Rogelio Tiñini Choque	2452081	ASEA	2414055
80	Valeriano Quispe Mamani	3609514		
81	Sócrates torres			
82	Fidel Mamani	1857686	CSUTCB	77561103
83	Andrés Torrico M.	7859956	CIDOB	
84	Eusebio Vegamonte	5266536	CSUTCB	71753106
85	Andrés Torres	2359956	MEC	
86	Hernán Pari Quispe	1093351	IBEA	
87	Eva Rosales Rios	1027838	FDG	
88	Luis Acha Moreira	3063175	CONMERB	
89	Lorenzo Cruz	2764838	MEC	

Sucre, 15 de julio de 2006

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

Comisión N° 3.

Subsistema de educación regular, especial y alternativa (estructura de organización y operativización curricular)

Pdte: Calixto Avalos Robles	CONMERB
1er. Stria: Martha Gonzales	CEA
2do. Strio: Luis Huarachi V.	CSUTCB
Relator: Pedro Tanaka Lens	FRMRVD

ACTA DE TRABAJO DE LA COMISION No. 3

ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR, ESPECIAL, ALTERNATIVA Y PERMANENTE

En los predios de la facultad de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de la Ciudad de Sucre, siendo a horas dieciocho p.m. del dia martes once de julio de año dos mil seis, se dio inicio al trabajo de la **COMISION No.3 ESTRUCTURA DE ORGANIZACION CURRICULAR**, con la asistencia de 99 congresistas representantes de diferentes organizaciones. Posteriormente se conformo la directiva de manera democratica que recayo bajo la responsabilidad de los siguientes congresales:

Presidente:	Calixto Avalos Robles (CONMERB)
Primer Secretaria:	Martha Gonzales de Paco (CEA)
Segundo Secretario:	Luis Huarachi Villchez (CSUTCB)
Secretario Relator:	Pedro Tanaka Lens (FRMRVD)

Organizado de esta manera y con las recomendaciones pertinentes el directorio enfatizó que las participaciones sea claras y dentro del marco del respeto, se dio inicio a la tarea encomendada por el Presiduim del magno Congreso Nacional de Educación respetando el reglamento de trabajo se dio cobertura a la participación de los delegados que acreditaron su participación voluntaria en esta comisión mencionada.

Calixto Avalos Robles
Presidente

Martha Gonzales de Paco
Primera Secretaría

Luis Huarachi Villchez
Segundo Secretaría

Pedro Tanaka Lens
Secretario Relator

2. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR

2.1 ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR

2.1.1 DEFINICIÓN

Es la estructura que ordena el sistema educativo nacional en sus diversos sub-sistemas, niveles, modalidades y ámbitos.

2.1.2 Principios

1. **Es coherente con la estructura de organización curricular, brindando los espacios requeridos para operativizar el currículo, según la secuencia etárea y las necesidades individuales y colectivas.**
2. **Es inclusiva, a todos los sectores sociales, sin discriminación alguna para que tengan las mismas oportunidades de acceso, permanencia y transitabilidad en el marco del respeto de la diversidad.**
3. **Es promotora de la educación permanente, creando los espacios necesarios de movilidad para que la persona pueda estudiar y desarrollarse a lo largo de la vida.**
4. **Es impulsora del proceso de descolonización y revalorización cultural, creando las instancias requeridas para el fortalecimiento y desarrollo de la heterogeinedad de las culturas originarias, afrodecendiente y urbanos del país.**
5. **Es unificadora a través de un sistema educativo nacional sujeto a una normativa común, garantizando en la diversidad del país.**

2.1.3 Objetivos

1. Operativizar la estructura de organización curricular a través de espacios que respondan a las necesidades individuales y colectivas.
2. Facilitar el acceso irrestricto a la educación en todos los sub-sistemas, niveles y modalidades, para todos los sectores sociales creando las instancias correspondientes.
3. Proporcionar espacios e instancias para que todas las personas puedan estudiar durante toda la vida.
4. Implementar la educación intracultural, intercultural y plurilingüe a través de una estructura institucional y de administración pertinentes.
5. Proporcionar las condiciones favorables para impulsar un proceso educativo que conduzca al afianzamiento de nuestra identidad, unidad en la diversidad cultural y ser auténticos en el mundo.

6. Implementar la educación ecológica a través de prácticas y experiencias que revierten los hábitos y costumbres que generan el deterioro y degradación del medio ambiente.

7. Implementar y fomentar una educación técnica-tecnológica a través de una estructura administrativa y logística pertinente que permita el desarrollo de las escuelas productivas.

8. Implementar, fomentar y desarrollar la educación artística (artes plásticas, educación musical, artesanía y otros) a partir de una estructura académica y equipamiento pertinente en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

9. Implementar, fomentar y desarrollar la educación física y deportes a partir de una estructura académica y equipamiento pertinente, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo para lograr una formación integral de la persona.

10. Implementar, fomentar y desarrollar una educación basada en principios, valores morales, éticos y espirituales.

2.2 ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN Y USO DE LAS LENGUAS

Por la diversidad de situaciones lingüísticas que existe en el país, se adoptan las siguientes estrategias obligatorias de uso de las lenguas:

2.2.1 Enseñanza de las lenguas nacionales:

1. Lengua originaria como primera lengua (L1) y el castellano como segunda lengua (L2), en poblaciones o comunidades monolingües y de predominio de la lengua originaria.

2. El castellano como primera lengua (L1) y la lengua originaria como segunda lengua (L2), en poblaciones o comunidades monolingües y de predominio del castellano.

3. En las comunidades o regiones trilingües o multilingües, para la elección de la lengua originaria, se aplican los criterios de territorialidad y transterritorialidad.

4. En el caso de las lenguas en peligro de extinción, se implementan políticas lingüísticas de recuperación y desarrollo con participación directa de los hablantes de dichas lenguas, para lo cual se diseñan estrategias pedagógicas y lingüísticas específicas para cada región o comunidad.

2.2.2 Enseñanza de lenguas extranjeras:

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

La enseñanza de la lengua extranjera se inicia en forma gradual desde los primeros años de escolaridad, continuando en todos los niveles del sistema educativo nacional, para lo cual la comunidad educativa selecciona la lengua extranjera tomando en cuenta criterios prácticos y de relaciones internacionales.
Para la enseñanza de la lengua extranjera se incorpora una metodología propia, pertinente y con personal especializado.

2.3 DESARROLLO DE LA INTRACULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD

2.3.1 Del aprendizaje de los saberes y conocimientos propios

Cada pueblo o región desarrolla su currículo a partir de los conocimientos y saberes propios, incorporando de manera gradual los conocimientos y saberes considerados universales, asumiendo que lengua y cultura son elementos complementarios e íntimamente ligados.

2.3.2 Del conocimiento de las diferentes culturas

Se desarrolla de manera gradual partiendo de la cultura propia, regional, nacional e internacional.

Se promueven prácticas de interacción entre diferentes pueblos y culturas para desarrollar actitudes interculturales.

El desarrollo de la interculturalidad promueve el empoderamiento de las naciones indígenas originarias, afrobolivianos y de sectores sociales menos favorecidos para la consolidación de un Estado plurinacional basado en la equidad, solidaridad, reciprocidad y justicia.

2.4 MODALIDADES DE ATENCIÓN DEL SISTEMA

Las modalidades de atención serán:

De aprendizaje	Regular, Especial y Alternativa
De lengua	Trilingüe
De docencia	Unidocente y pluridocente
De atención	Presencial, semi presencial, distancia y virtual

2.5 ESTRUCTURA DE LA OPERATIVIZACIÓN CURRICULAR

La estructura de operativización curricular ofrece dos subsistemas educativos.

a) Subsistema de Educación Regular Inclusiva, Especial Inclusiva, Alternativa y permanente

Compuesta por:

1) Educación Regular Inclusiva

a) Educación en familia nuclear y comunitaria (inicial)
b) Educación comunitaria vocacional (primaria)
c) Educación comunitaria productiva (secundaria)

2) Educación Especial Inclusiva

3) Educación Alternativa

a) Educación Alternativa Formalizada
b) Educación Alternativa Abierta

4) Educación Permanente

b) Subsistema de educación superior de formación profesional

1) Educación Técnica tecnológica
2) Formación docente
3) Formación Militar y policial
4) Formación superior universitaria

2.6 ORGANIZACIÓN CURRICULAR

2.6.1 Definición

La organización curricular se sustenta en los principios de complementariedad y complementación de saberes de los distintos actores educativos (estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad) en plena armonía con la sabiduría originaria y los conocimientos universales.

Organiza los contenidos, para el desarrollo de conocimientos, destrezas, habilidades, valores y actitudes indispensables para el desarrollo integral del ser humano, de acuerdo a las etapas de desarrollo etáreo y a los requerimientos del entorno natural, social, cultural y productivo.

2.6.2 Principios

1. **Construcción colectiva del currículo intracultural, intercultural con la participación de los distintos actores de la educación: instituciones, organizaciones de base, tomando criterios territoriales, culturales, lingüísticos de carácter local, regional y nacional.**
2. **Contribuye y fortalece al desarrollo equilibrado de todas las potencialidades y capacidades del educando.**
3. **Emerge de las necesidades de la vida y de las necesidades de aprendizaje, toma en cuenta los intereses de la persona, la colectividad y se orienta a su satisfacción integral.**

4. Es procesual, dialéctica e integradora, descolonizadora, antiglobalizadora y de cambio estructural.
5. Es científica, fomenta las actitudes críticas, creadoras y desarrolla las capacidades de investigación y solución de problemas.
6. Es teórico-práctico, responde a un enfoque productivo que asegura la formación de personas útiles a la sociedad.
7. Fortalece las identidades culturales propias y construye la unidad y la identidad nacional.
8. Es trilingüe porque permite el desarrollo de una lengua originaria, el castellano y una lengua extranjera en todo el sistema educativo.

2.6.3 Objetivos

1. Proporcionar elementos indispensables a los estudiantes, para el desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades y potencialidades cognitivas, aptitudes, afectivas, espirituales, artísticas y estéticas.
2. Satisfacer las necesidades de aprendizaje, en función de las exigencias fundamentales de la persona, la comunidad y la sociedad.
3. Fortalecer la educación permanente, abriendo canales de entrada y salida del sistema educativo en cualquier etapa de la vida de la persona.
4. Acreditar la experiencia y la sabiduría desarrollada en la práctica y vida cotidiana de las personas, para el ejercicio pleno de sus facultades en beneficio de la educación y la sociedad.
5. Recuperar, desarrollar, proteger y difundir la sabiduría de las naciones indígenas originarias y afrodescendientes mediante el diseño de currículos propios de acuerdo a su espacio territorial, cultural, lingüístico y productivo.
6. Desarrollar el enfoque intracultural, intercultural y plurilingüe de la educación boliviana en todo el sistema educativo.
7. Desarrollar en las personas (niñas, niños, adolescentes y adultos) experiencias de aprendizaje a partir de los conocimientos y saberes propios de la comunidad y las culturas, para fortalecer la identidad social y cultural integradora.

2.7 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR INCLUSIVA, ESPECIAL INCLUSIVA, ALTERNATIVA Y PERMANENTE.

2.7.1 EDUCACIÓN REGULAR INCLUSIVA

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

2.7.1.1 **Educación en familia nuclear y comunitaria**: Con 5 años de duración, abarca de los 0 a los 5 años de edad y comprende:

1 **Educación en familia nuclear de 0 a 3 años**

Los objetivos de la educación en familia nuclear se orientan a la conservación de la salud del infante, a través de una buena nutrición y la estimulación temprana de su desarrollo sensorio motriz y afectivo-cognitivo pertinente a su cultura, principalmente a través del amor materno y paterno. Será Atendida a través de programas de apoyo con responsabilidad compartida entre el Estado y la comunidad.

2. **Educación escolarizada en familia comunitaria de 4 a 5 años**

Los objetivos de la educación en familia comunitaria son: desarrollar las capacidades cognoscitivas, lingüísticas, psicomotrices, socioafectivas, y artísticos que favorecen a las actitudes de autonomía, cooperación y toma de decisiones expresadas en el proceso de construcción de su pensamiento, a través de la consolidación de la función simbólica y la estructuración progresiva de las diversas operaciones lógico-matemáticas, lógicas espacio temporales y otras.

2.7.1.2 **Educación comunitaria vocacional**: Con 8 años de duración, abarca desde los 6 a los 13 años.

El proceso del desenvolvimiento de la educación comunitaria vocacional, se plantea: en una tarea combinada de carácter intracultural, intercultural y plurilingüe donde los conocimientos y la formación cualitativa de las niñas y niños de la comunidad regional y nacional, permitan formar al ser humano en su ser, estar, sentir y saber hacer, desde una perspectiva que integra, el trabajo, la cultura, el medio ambiente, la naturaleza, el planeta y el cosmos.

Comprende:

1. **Básico vocacional**, de 5 años de duración.
Los objetivos de la educación Básica Vocacional desarrollan las capacidades, habilidades y destrezas de lectura comprensiva, producción de textos, el razonamiento lógico matemático, técnica-tecnológica, física, expresion y creatividad y de experimentación en función a las necesidades reales de la vida en el entorno natural y social partiendo de iniciativas productivas locales.

2. **Avanzado vocacional** de 3 años de duración.

Los objetivos de la Educación Avanzada Vocacional desarrollan principios y valores ético-morales con pensamiento crítico, reflexivo y propositivo, y un conjunto de capacidades, destrezas físicas, expresión y creatividad y técnica-tecnológicas relacionadas a las actividades productivas que favorezcan procesos permanentes de construcción de aprendizajes con sensibilidad social.

3. Educación comunitaria productiva: Tendrá un carácter técnico humanístico, con 4 años de duración y abarca de los 14 a los 17 años de edad.

La educación comunitaria productiva es descolonizadora que implica la articulación de la educación con la producción, valoriza y legitima las culturas indígenas originarias y el diálogo intercultural de saberes y comprende:

La educación comunitaria productiva consolida la formación recibida en la educación comunitaria vocacional, brinda una formación equilibrada e integral, científica, humanística, técnica tecnológica, ética-moral, artística, deportiva y una formación vocacional productiva orientados a obtener un oficio como técnico medio en ciencias productivas, tecnológicas, humanísticas, médicas, artístico deportivas y otros.

El perfil del bachiller boliviano se caracteriza por:

- sus valores morales, éticos y espirituales en el marco de la reciprocidad y complementariedad,
- su visión intra- intercultural fortalecida, en el manejo oral y escrito de una lengua originaria, del castellano y de una lengua extranjera,
- su conocimiento y práctica de la cosmovisión intra e intercultural de su entorno inmediato,
- su conocimiento del pensamiento político-social y humanístico nacionales, regionales y mundiales que le permitan participar con sentido crítico sobre la realidad sociopolítica, cultural y económica,
- sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con el mundo productivo de su entorno,
- su disposición a identificarse con la problemática local, regional y nacional para contribuir a generar procesos de desarrollo con autonomía y compromiso social,
- el manejo de herramientas y tecnologías tradicionales y de información y comunicación.

2.7.2 EDUCACIÓN ESPECIAL INCLUSIVA

Atiende a la población con Necesidades Educativas Especiales, desde el momento de la concepción hasta la edad adulta, por la diferencia en sus capacidades psicológicas, intelectuales, físicas, sensoriales dentro del marco de la educación nacional inclusiva; respetando sus habilidades y sus potencialidades particulares

2.7.2.1 Objetivos

1. Educar a personas con necesidades educativas especiales para que puedan alcanzar la realización personal, lograr el disfrute de la vida y su participación en las actividades intelectuales, sociales, laborales y culturales a favor de si mismo, su familia y comunidad.
2. Lograr el grado máximo posible de desarrollo psico-educativa del ser humano, apoyándose más en el potencial de aprendizaje que en las condiciones limitadas, para la independencia personal, la comunicación, la socialización y el trabajo.
3. Concienciar, sensibilizar y capacitar a la familia, a la comunidad y al personal docente para su participación en la detección, tratamiento y reconocimiento de los derechos de las personas con necesidades educativas especiales.
4. Brindar una estimulación temprana e inicial a los niños/as con necesidades educativas especiales desarrollado todas las áreas del desarrollo humano.
5. Apoyar pedagógicamente a los Niños/as, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales, con acceso a la educación comunitaria vocacional.
6. Introducir el sistema braille, el lenguaje de señas bolivianas, didáctica especial, la digito comunicación y otros y la detección temprana de educandos con necesidades especiales como asignatura obligatoria dentro del pensum de los centros de formación docente, proveyendo las herramientas necesarias de comunicación tiflotécnicas y otros a todos los centros de educación regular y alternativa.
7. Integrar la educación especial al sistema regular a través de la dotación de una infraestructura y material adecuado a las necesidades de atención individualizada y colectiva con los educandos.
8. Promover el acceso y vinculación a la educación técnica y universitaria de hombres y mujeres con necesidades educativas especiales.
9. Formar docentes con capacidad integral para la detección y tratamiento especializado en la atención de educandos con necesidades de aprendizaje y enseñanza especiales a través del sistema de formación docente.
10. Crear una normal superior orientada a la educación especial inclusiva con sus diferentes especialidades.

2.7.2.3 Sujetos de la Educación Especial Inclusiva:

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

Discapacidad Intelectual

Dificultades Especificas De Aprendizaje

Discapacidad Físico Motora

Discapacidad Auditiva

Disminución Visual

Multi Discapacidad

Talento Superior

2.7.2.4 Modalidades de atención y servicio:

- Modalidad de aula regular inclusiva.

- Modalidad de aula especial.

- Modalidad de Escuela Especial.

2.7.3 EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Es la educación que atiende a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos que por diversas razones no tuvieron la oportunidad de continuar sus estudios regulares, que requieren servicio de educación de acuerdo a sus necesidades de vida y de su entorno social, mediante procesos de enseñanza y aprendizaje acelerado, permanente e integral, con el mismo nivel de calidad y pertinencia que en el sistema regular.

2.7.3.1 Objetivos

1. Garantizar una educación pública, intracultural, intercultural y plurilingüe y de calidad para los sujetos de Educación Alternativa.

2. Garantizar la universalidad, obligatoriedad y gratuidad de la educación alternativa para toda la población.

3. Implementar planes, programas y proyectos educativos orientados a satisfacer necesidades individuales y colectivas de los sujetos de la Educación Alternativa para la producción y la productividad, el desarrollo social y nacional, con enfoque integral.

4. Formar educadores/as comprometidos y competentes en las diferentes áreas de atención de la Educación Alternativa.

5. Incorporar y desarrollar las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC s) como estrategias para garantizar acceso, equidad y calidad en los aprendizajes de los sujetos de la Educación Alternativa.

6 Implementar la educación ecológica a través de prácticas y experiencias que reviertan los hábitos y costumbre que generan el deterioro y degradación del medio ambiente.

2.7.3.2 SUJETOS DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA

- Niños/as y adolescentes en situación de riesgo y desventaja social que no tienen posibilidad de acceder a la Educación Regular.
- Personas jóvenes y adultas que no pudieron acceder y/o continuar sus estudios en la Educación Regular
- Personas Adultas mayores.
- Familias y comunidades que requieren una atención educativa específica de acuerdo a sus necesidades e intereses individuales y comunitarios.
- Personas jóvenes y adultas con necesidades educativas especiales no incorporadas en la Educación Regular.

2.7.3.3 Ámbitos

1. EDUCACIÓN ALTERNATIVA FORMALIZADA

a. Educación de personas jóvenes y adultas

Educación Básica Alternativa
- Alfabetización
- Educación Comunitaria Vocacional Alternativa (primaria)
- Educación Comunitaria Productiva Alternativa (secundaria)

Formación Técnica Productiva
- Formación Ocupacional
- Formación Profesional

b. Educación de niños y adolescentes en riesgo y desventaja social (ENARDS)
- Educación Comunitaria Vocacional Alternativa (primaria)
- Educación Comunitaria Productiva Alternativa (secundaria)

c. Atención a la diversidad (**Educación Especial**)

Está orientada a atender a las personas jóvenes y adultas con necesidades educativas especiales para la inserción laboral e integración social.

2. <u>EDUCACIÓN ALTERNATIVA ABIERTA (Permanente)</u>

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

a. Educación Familiar

- Modalidades Indirectas de Desarrollo Infantil
- Orientación Familiar
- Derechos y Deberes.
- Ciudadanía
- Educación para Personas Adultas Mayores

b. Educación Comunitaria

- Secuencial
- Coyuntural
- Técnico productivo
- Gestión comunitaria cívico-popular

c. Educación Multi-sectorial

2.7.4 EDUCACIÓN PERMANENTE

2.7.4.1 Definición

Es un proceso educativo continuo a lo largo de toda la vida de manera abierta, comunitaria, sustentable y sostenible.

2.7.4.2 Objetivos

1. **Desarrollar políticas educativas integrales de formación permanente de acuerdo a la realidad de cada contexto social, valores, principios y conocimientos de la ciencia, tecnología, técnica y la cultura.**
2. **Fomentar auto educación abierta, reconociendo y desarrollando modalidades semi-presenciales, a distancia y virtual.**
3. **Acreditar los saberes, conocimientos y prácticas comunitarias para darle una base científica y técnica.**

2.8 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

Es obligación del estado a través del tesoro general de la Nación (TGN) financiar la Educación Boliviana en todos sus subsistemas, ámbitos, niveles y modalidades.

El financiamiento de la Educación se realizara mediante el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Prefecturas y Gobiernos Municipales.

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

Se considerarán otras fuentes de financiamiento los de recursos externos, cooperación nacional e internacional, donaciones y otros para el presupuesto en educación desde lo local a lo nacional

Se consideran los recursos directos a educación el presupuesto educativo del TGN, recursos de coparticipación tributaria, recursos del IDH de condonación a la deuda externa.

Tendrán un presupuesto adecuado y equitativo a sus necesidades y requerimiento de infraestructura, equipamiento y recursos humanos en los dos subsistemas de la Educación Boliviana.

Se asignaran los recursos en educación a los subsistemas, ámbitos, niveles y modalidades de acuerdo á indicadores de pobreza, marginalidad, población y otros favoreciendo a aquellos más excluidos históricamente.

Los recursos de la cooperación nacional e internacional estarán enmarcados en los planes y programas educativos desde lo local hasta lo nacional con participación y control social.

La reglamentación en la asignación de recursos económicos para el sistema educativo nacional es de cumplimiento obligatorio por el gobierno nacional, departamental y local con el control social adecuado sancionando a los que incumplan esta normatividad

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

III COMENDACIONES GENERALES:

Por la importancia de la Educación Alternativa y Especial se debe reponer el Vice Ministerio de Educación Alternativa.

En cada SEDUCA se debe organizar los departamentos de Educación Alternativa para administrar eficientemente esta modalidad de educación.

Debe proceder a una reestructuración y reordenamiento de los centros de Educación Alternativa, permitiendo una relación alumno – docente o facilitador

El Ministerio de Educación debe convocar de inmediato a una institucionalización en los diferentes cargos Educación Alternativa.

Se debe establecer un programa de especialización para los maestros interinos en Educación Alternativa.

Reestructurar, revisar y adecuar la pertinencia de las escuelas y colegios nocturnos por tratarse de adolescentes y jóvenes trabajadores.

Crear y fortalecer Centros de formación en Educación Alternativa en todos los municipios.

En el subsistema de educación regular, especial, alternativa y permanente los objetivos propuestos se implementan desde el primer año de formación de manera gradual.

Alfabetización bilingüe y permanente.

El tratamiento económico y nivelación de horas debe ser igual que los maestros de educación regular

Para principios:
Educación en derechos humanos.

De no discriminación por razones de sexo, edad, origen, color y raza.

La producción de material educativo debe ser incluyente de las personas con discapacidad.

Por ser un proceso nuevo se plantea la conformación de un equipo especializado en evaluación, quienes elaboraran una propuesta tomando en cuenta los subsistemas, modalidades, niveles y ámbitos, que apruebe el Congreso Nacional de Educación.
Este documento será elaborado y aprobado en diferentes eventos de construcción y socialización con todos los actores de la educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora
CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PRESIDIUM
Sucre- Bolivia
2006

Comisión N° 4.

Subsistema de educación superior de formación profesional (técnica tecnológica, formación docente, militar y policial)

Pdte: Omar Velasco FDC

1er. Strio: Gregorio Gabriel Formación docente

2do. Stria: Carmen Rosa Mayta Estudiantes INS

Relator: Boris Crespo Universitario

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Sucre, siendo a horas dieciocho y quince del día once de julio de dos mil seis años reunidos los delegados de los diferentes sectores sociales participantes al Congreso Nacional de la Educación (Cuarta Comisión) correspondiente al SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL, se procedió primeramente con la elección del Presidium de la comisión, el mismo que después de una amplia deliberación por voto por aclamación recayó a los siguientes representantes:

Presidente	Omar Velasco (Representante COD – Cochabamba)
1° Secretario	Gregorio Gabriel (Representante CONMER-B)
2° Secretario	Carmen Rosa Mayta (Representante CEN-B)
3° Relator	Boris Crespo (Representante Universidad Privada)

Quienes después de haber agradecido a los participantes de la comisión por la confianza depositada , de inmediato se pusieron a organizar y ingresar al trabajo encomendado junto a los participantes adscritos de todos los sectores en un número de 118.

Con lo que termino el acto al pie firman los responsables del Presidium.

Fdo. Omar Velasco
PRESIDENTE

Fdo. Gregorio Gabriel
1° SECRETARIO

Fdo. Carmen Rosa Mayta
2° SECRETARIO

Fdo. Boris Crespo
RELATOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS
COMISIÓN NACIONAL DE LA NUEVA LEY DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

ANTE PROYECTO:
NUEVA LEY DE EDUCACIÓN
"AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PEREZ"

Comisión 4 : Susbsisema de Educación Superior de Formación Profesional

Sucre, julio 14 de 2006

COMISION NACIONAL DE LA NUEVA LEY DE LA EDUCACION BOLIVIANA

INDICE

a) Formación Técnica, Tecnológica y Artística

b) Formación Docente

c) Formación Militar y Policial

c1) Formación Militar

c2) Formación Policial

d) Formación Superior Universitaria

2.2. SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Se crea este Sub sistema para fortalecer la educación superior pública estatal.
- Se crea el Concejo Académico Nacional de Educación Superior como instancia de coordinación, fiscalización permanente de alto nivel, entre las diferentes instituciones de educación superior y la representación de la sociedad.
- Comprende la formación técnica-tecnológica y artística, la formación docente, la formación militar y policial y la formación universitaria.

a) FORMACIÓN TECNICA-TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA

Definición

Es una educación integral orientada al desarrollo individual y colectivo para generar una mentalidad y conciencia productiva, sostenible, científica, tecnológica y artística con identidad nacional.

Objetivos

- Contribuir a la formación integral permanente de los recursos humanos.

- Implementar la formación técnica-tecnológica y artística para el mundo del trabajo y el emprendimiento según las características de las regiones, departamentos, markas, ayllus, capitanías, tentas y otras formas de organización territorial.

- Recuperar, desarrollar, difundir, y proteger las artes, tecnologías y conocimientos de los pueblos indígenas y originarios por su importancia y significación pedagógica, ecológica y económica

Sistematizar y acreditar los saberes y conocimientos ancestrales, experiencias y oficios

adquiridos en la vida cotidiana a través de mecanismos especificos.

- Establecer procesos de articulación y secuencialidad de los contenidos programáticos desde la educación en familia comunitaria hasta la educación superior de formación profesional.

- Implementar y garantizar infraestructura y equipamiento adecuado para brindar un servicio de educación productiva tecnológica acorde a las demandas y expectativas de la comunidad en todo el sistema de educación.

- Formar recursos humanos para la preservación de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, recuperación de los valores culturales, éticos, estéticos, comunitarios y territoriales

- Establecer parámetros de evaluación y acreditación cualitativa de los recursos humanos, infraestructura, equipamiento y programas de estudio, como condición indispensable para el funcionamiento de los institutos establecidos en el país.

La formación técnica-tecnológica y artística comprende:

- Educación agropecuaria y forestal
- Educación comercial
- Educación técnica e industrial
- Educación en lengua, cultura y turismo
- Educación artística y artesanal
- Educación en nuevas tecnologías de información y comunicación
- Educación en salud y medicina natural
- Educación en disciplinas deportivas
- Educación en ciencias sociales y políticas de las Naciones Indígenas Originarias (NIOs).

La formación técnica tecnológica y artística readecuará su oferta académica de acuerdo al desarrollo del conocimiento, requerimiento socio-económico y desarrollo tecnológico del país y estará articulada curricularmente a las universidades

Su implementación es de carácter regionalizado, atendiendo a las demandas, necesidades,

vocaciones productivas y caracteristicas socioculturales, desarrollando carreras de carácter integral, con programas de educación, formación, capacitación y perfeccionamiento permanente.

b). FORMACIÓN DOCENTE

Caracterización del sub-sistema de formación docente.

Todo el subsistema de formación docente es eminentemente intracultural, intercultural y plurilingüe, atendiendo a la diversidad lingüística, cultural y geográfica del país.

El subsistema de formación docente forma a los nuevos profesionales en el marco de la educación productiva y comunitaria a partir de los saberes y conocimientos de las naciones indígenas originarias y las características de los diferentes sectores populares y sociales.

La formación docente es única, fiscal, gratuita y diversificada. Única en cuanto a jerarquía profesional, calidad pedagógica, ética, moral y científica. Fiscal y gratuita porque el Estado asume esa responsabilidad. Diversificada (en formación curricular e institucional) porque responde a las caracteristicas económico productivas y socioculturales de las naciones indígenas originarias y demás sectores sociales del país.

Objetivos.

- Formar docentes en educación con vocación intra e intercultural, de servicio a la comunidad, con calidad y pertinencia pedagógica, contextualizada a la realidad sociocultural y compromiso social.
- Formar docentes democráticos que respeten la dignidad, valores y derechos humanos.
- Formar docentes con actitud cientifica y capacidad de manejo de metodologías de investigación
- Formar docentes con capacidad de recuperar, recrear, desarrollar y difundir la tecnologia, ciencia, artes y sabiduría de las naciones indígenas originarias.

- Formar docentes con capacidad para promover, rescatar y desarrollar los valores y espiritualidad comunitarios, generando relaciones de justicia y solidaridad.
- Formar docentes promotores de los principios filosóficos y objetivos de la nueva educación boliviana en forma creativa.
- Formar docentes emprendedores con capacidad de articular la educación al trabajo productivo y sostenible.
- Formar docentes plurilingües con capacidad de comunicación y competencias lingüísticas en tres lenguas: el castellano, una originaria y una extranjera.
- Formar docentes con capacidad de incorporar el manejo de las nuevas tecnologías de información y comunicación en educación.
- Formar docentes con capacidad de desenvolverse en escuelas multigrado, en cualquier ámbito de la realidad sociocultural y lingüística, con salario diferenciado que le permita vivir dignamente.
- Formar docentes con actitud crítica y reflexiva
- Formar docentes capaces de incentivar la participación cooperativa, la autoestima y el liderazgo de los estudiantes.
- Formar docentes con valores y sentimiento boliviano para el desarrollo de una relación armoniosa entre pueblos con cosmovisiones culturales similares.

Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Universidad Pedagógica

Los Institutos Normales Superiores y otros Centros de Formación Docente estatales, se transforman en Escuelas Superiores de Formación de Maestros estatales dependientes del Ministerio de Educación y Culturas.

El Ministerio de Educación y Culturas otorga el título de docente equivalente a licenciatura de las Universidades del sistema con reconocimiento del escalafón nacional vigente. El tiempo de

estudio para obtener el título comprende 5 años para todos los niveles, cumpliendo todas las modalidades de graduación.

Las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y la Universidad Pedagógica estarán regidas por :

- Concejo Nacional de Escuelas Superiores de Formación de Maestros dependiente del Ministerio de Educación y Culturas de carácter político institucional con participación de organizaciones sociales a nivel nacional.
- Concejo Regional de Escuelas Superiores de Formación de Maestros de carácter académico, dependiente del Concejo Nacional de Escuelas Superiores de Formación de Maestros, encargado de regular la oferta de las carreras a través de una planificación regional de necesidades, demandas y estudio de mercado que requiera el contexto.
- Escuelas Superiores de Formación de Maestros constituidas en las diferentes regiones del territorio nacional.
- Unidades académicas móviles destinadas a la profesionalización de docentes interinos y formación de profesionales docentes en las Naciones Indígenas Originarias. Su funcionamiento será normado de acuerdo a reglamento.

Se crearán Universidades Pedagógicas de post grado en las cuatro regiones sociolingüísticas del país: quechua, aimara, guarani, multi-étnico amazónicas para ofrecer cursos de diplomados, maestrías, doctorados y otros de carácter superior.

Las Escuelas Superiores de Formación de Maestros forman en los siguientes niveles y especialidades:

Nivel 1: Educación en familia nuclear comunitaria (inicial)
Nivel 2 Educación comunitaria vocacional (primaria)
Educación Especial
Educación Alternativa
Nivel 3 Educación comunitaria productiva (secundaria).
Educación Alternativa

Nivel 4. Educación técnica-tecnológica
Nivel 5: Educación Artística - Deportiva y otros.

Los docentes y directivos de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y las Universidades Pedagógicas están conformados por profesionales con titulo de maestro normalista, con experiencia en aula y grado académico igual o superior a la licenciatura en las especialidades o áreas correspondientes.

C) FORMACIÓN MILITAR Y POLICIAL

C1) FORMACIÓN MILITAR

La formación militar en las Fuerzas Armadas está al servicio del pueblo y es parte del Sistema Educativo Nacional. Tiene carácter comunitario, productivo, intracultural, intercultural y plurilingüe. Es pública con régimen especial, desempeñando eficaz y eficientemente la seguridad, defensa y desarrollo integral del país.

Objetivos:

Impartir una formación militar con vision holística de Patria en las naciones indígenas originarias: quechua, aimara, guaraní y multiétnico-amazónicas.

Aplicar un profundo respeto a la dignidad del ser humano en un contexto de ética y moral en la realidad multi y plurilingüe con espíritu y compromiso nacional.

Admitir a la población juvenil a los Institutos Militares de formación sin discriminación alguna.

ESTRUCTURA

La Formación Militar comprende

Pre grado

Técnico Medio (mano de obra calificada)
Técnico Superior en Ciencia y Arte Militar
Licenciatura en Ciencia y Arte Militar

Post grado

Especialización y perfeccionamiento
Maestría
Doctorado

ESPACIOS

La Universidad Militar de las Fuerzas Armadas de la Nación es pública de régimen especial y tiene autonomía en la administración académica, respaldada por la Constitución Política del Estado.

C2) FORMACIÓN POLICIAL

Definición.

La formación policial es parte del sistema educativo nacional, como universidad pública de régimen especial, encargada de formar profesionales, técnicos medios y superiores con los conocimientos necesarios para la seguridad ciudadana interna del país con carácter comunitario, intracultural, intercultural y plurilingüe y de servicio exclusivo a los intereses del país y la sociedad boliviana

La universidad policial como mecanismo de conjunción social y bolivianidad asume la igualdad de oportunidades como parte de su esencia para con todos los componentes sociales sin discriminación alguna

9

COMISION NACIONAL DE LA NUEVA LEY DE LA EDUCACION BOLIVIANA

OBJETIVOS

Formar y capacitar profesionalmente al policía para que cumpla su misión constitucional y sus funciones de auxilio, prevención e investigación, protegiendo, respetando y garantizando los Derechos Humanos en observancia a la Constitución Política del Estado su Ley Orgánica y los reglamentos en base a los valores éticos, morales, de eficiencia y honestidad boliviana.

Impartir una formación policial con visión holística de Patria en las naciones indígenas originarias: quechua, aimara, guaraní y multiétnico amazónico.

La Universidad Policial comprende los siguientes niveles:

1. **Pre grado**

   A) Técnico Medio
   B) Técnico Superior
   C) Licenciatura en Ciencias Policiales

2. **Post grado**

   A) Especialización
   B) Pericia
   C) Diplomado
   D) Maestría
   E) Doctorado

Los objetivos de la formación militar y policial están definidos en las Leyes Orgánicas de cada institución y en los Reglamentos del sistema educativo.

Las instituciones militares y policiales asumen la igualdad de oportunidades como parte de su esencia para con todos los componentes sociales sin discriminación alguna.

El sistema de formación militar y policial debe ser articulado entre los niveles jerárquicos, con la posibilidad de ascenso de todos en igualdad de condiciones.

(Recomendación)

La formación tanto de militares y policías de carrera se la debe realizar en centros propios y de países hermanos con una visión y filosofía de las naciones indígenas originarias y sectores populares defendiendo postulados de solidaridad, dignidad, soberanía de carácter antioligárquico y anti-imperialista.

d) FORMACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Definición.

La Formación Superior Universitaria, es parte del sistema educativo nacional que promueve con pertinencia histórica cultural la formación integral y científica de profesionales altamente cualificados y con práctica de valores, que contribuyan al desarrollo productivo e integral del país, al conocimiento y fortalecimiento de la diversidad científica, cultural y lingüística de Bolivia.

La formación superior promueve y desarrolla los conocimientos y sabidurías de las naciones y pueblos indígenas originarios como de los sectores populares, en complementariedad con la ciencia y tecnología universal.

La universidad pública, autónoma con control social está al servicio del pueblo boliviano y defiende los derechos humanos de las naciones indígenas originarias

El Estado debe fortalecer a la universidad pública para la diversificación curricular y desconcentración de unidades académicas en correspondencia con las necesidades e intereses de las naciones indígenas originarias y sectores menos favorecidos del pueblo boliviano a través de un plan nacional de educación superior con la participación de todos los sectores sociales.

Se garantiza a todos los egresados de la Universidad Pública la formación de una especialidad de Post Grado por única vez, previa modificación o adecuación de un mecanismo de articulación del pre grado y post grado

11

COMISION NACIONAL DE LA NUEVA LEY DE LA EDUCACION BOLIVIANA

Objetivos:

- Afirmar la formación universitaria como espacio de participación y práctica intercultural que coadyuve al mejoramiento del sistema educativo nacional y al desarrollo del país.
- Diseñar las mallas curriculares a partir de la realidad multicultural y plurilingüe del país orientado a generar relaciones interculturales equilibradas.
- Generar conocimientos para garantizar un desarrollo humano sustentable y sostenible a partir de la formación de profesionales productivos y prácticos de reconocida calidad humana, capaces de integrar la ciencia y la tecnología universal con los conocimientos y saberes locales.
- Promover la investigación científica, técnica, tecnológica, artística y humanística a partir de un enfoque intra-intercultural y plurilingüe.
- Participar en los procesos sociales defendiendo los recursos naturales, biodiversidad, producción intelectual, el patrimonio cultural, la defensa de la soberanía y el carácter multisectorial, pluricultural y plurilingüe del país.
- Promover la articulación curricular académica permanente de la universidad con todo el sistema educativo nacional e internacional.
- Promover la investigación, la ciencia y tecnología acorde a las exigencias del mundo y realidades del país con apoyo financiero del estado.
- Establecer que las empresas publicas y privadas, se constituyan en centros de apoyo para la adquisición de experiencia profesional de los estudiantes de educación superior pública a través de convenios

Espacios

Universidades Publicas, autónomas. Constituyen el sistema de la universidad boliviana, dispondrán de un organismo nacional de coordinación y ejercen su acción al tenor de la Constitución Política del Estado

- Universidades comunitarias indigenas originarias

BIBLIOGRAFIA

Academia Nacional de Ciencias de Bolivia Organización Boliviana de Mujeres de Ciencia
2006 "Programa de educación en ciencias basada en la indagación para las escuelas del nivel primario" (documento presentado por Elsa Quiroga) La Paz

Asociación Boliviana de Profesores de Inglés.
2006 "Propuesta para la Enseñanza del Idioma Inglés" (documento propuesta expuesto y presentado a la CNNLEB). La Paz

Asociación Nacional de Trabajadores de Formación Técnica y Tecnológica Superior.
2006 "Propuesta de creación del ente rector de la formación técnica y tecnológica", La Paz.

Asociación Nacional de Colegios Particulares
2006 "Por una educación que fortalezca la identidad Nacional" (Documento propuesta presentado a la CNNLEB) La Paz

Asociación Regional de Profesores de Educación Física El Alto
2006 "Propuesta de área de educación física" (documento presentado a la CNNLEB)

AUTAPO (FUNDACIÓN)
s/f Hacia una formación de calidad basada en competencias y pertinente para el contexto actual de Bolivia www.fundacionautapo.org

Birhuett E., et al.
2006 "Plataforma de apoyo a la formación ciudadana y a la gestión institucional en temas relevantes" (documento propuesta) La Paz

COMITÉ CÍVICO PRO DEPARTAMENTO DE LA PAZ
s/f "Propuesta Comité Cívico Pro Departamento de La Paz" Comisión de Educación

CONALJUVI

COMISION NACIONAL DE LA NUEVA LEY DE LA EDUCACION BOLIVIANA

s/f "Propuesta nacional educativa CONALJUVE Bolivia" La Paz

CONAMAQ, CSUTCB, CIDOB, APG, CSCB, FMCB-BS, CEAM, CEPOG, CENAQ Y CEA
2004 Por una Educación Indígena Originaria. Hacia la autodeterminación ideológica, política, territorial y sociocultural. Santa Cruz.

Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia
2004 La escuela para rescatar la Patria (Documento aprobado en el Congreso Nacional de Educación). Cochabamba Bolivia.

Confederación de Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia.
S/f Propuesta educativa de la CONMERB.

CONSAQ
2006 "Por el camino de un nuevo modelo educativo. Para los pueblos indígenas originarios" (documento propuesta. Expositor: Jaime Mamani R.) La Paz

Consejo Nacional de Educación
Documento de trabajo I. Resumen de los Congreso Departamentales (Evaluación del programa de Reforma Educativa; Marco filosófico, político y pedagógico de la educación boliviano. Educación intercultural bilingüe. Gestión institucional y participación social). Industrias Lara Bisch S.A La Paz.

Consejo Nacional de Educación
Documento de trabajo II. Resumen de los Congreso Departamentales (Evaluación del programa de Reforma Educativa; Marco filosófico, político y pedagógico de la educación boliviano. Educación intercultural bilingüe. Gestión institucional y participación social). Industrias Lara Bisch S.A La Paz

Consejo Nacional de Educación
2005 Documento de trabajo III Resumen de los Congreso Departamentales (Formación docente Educación escolarizada Educación superior Educación alternativa Educación tecnica tecnológica) Industrias Lara Bisch S.A La Paz

14

COMISION NACIONAL DE LA NUEVA LEY DE LA EDUCACION BOLIVIANA

Consejo Nacional de Educación
2005 Documento de trabajo VI. Resumen de los Congreso Departamentales (Formación docente. Educación escolarizada. Educación superior. Educación alternativa. Educación técnica tecnológica) . Industrias Lara Bisch S.A. La Paz.

Congreso Nacional de Educación
1992 Informe final de conclusiones y recomendaciones. (documento de trabajo no editado) La Paz Bolivia.

Escuela Normal Superior Técnica "Mcal. Andrés Santa Cruz y Calahumana"
2006 "Educación técnica en el nuevo sistema educativo nacional" (documento presentado a la Comisión) La Paz.

Fuerzas Armadas
s/f "Propuesta del Sistema Educativo Militar" (documento presentado a la Comisión)

Fuerzas Armadas
s/f "El Sistema de Seguridad y Defensa del Continente Americano y su importancia para Bolivia. Ciudadano -Soldado" (documento expuesto y presentado a la Comisión)

Instituto Boliviano de la Ceguera
2006 "Re-ingeniería a la Ley de Reforma educativa". (documento expuesto y presentado en la CNNLEB) La Paz

Instituto Normal Superior Intercultural Bilingüe Warisata
2006 Educación Productiva. Una innovación del currículum en las aulas del INS Warisata" (presentado por Juan Apaza).

Instituto Normal Superior Intercultural Bilingüe "R. Barrientos O." Caracollo
2005 "Hacia una Educación Productiva" (Proyecto de educación productiva)

Junta Nacional de Padres y Madres de Familia de Bolivia.
s/f "Propuesta de la Junta Nacional de Padres y Madres de Familia de Bolivia" (documento propuesta presentado a la CNNLEB).

Movimiento al Socialismo
2006 Anteproyecto de Ley "Avelino Siñani y Elizardo Perez" para REFUNDAR LA EDUCACIÓN PARA REFUNDAR EL PAÍS.

PROSCEAS
s/f "Formación y Capacitación de Educadores/as alternativos/as" (documento expuesto y presentado a la Comisión)

SNEA - CEUB
2006 "Evaluación y acreditación en el sistema universitario" (presentado por Edgar Llanos F.)

Taller de Historia Oral Andina (THOA)
2006 "Fortalecimiento de la historia y tradición oral de los pueblos y naciones indigenas". (documento propuesta expuesto en la CNNLEB) La Paz

Vice-ministerio de Biodiversidad, Recursos Forestales y Medio Ambiente (Área de Comunicación y educación Ambiental)
s/f "Referentes propositos. Educación socio-ambiental" La Paz (documemnto presentado a la Comisión)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Comisión Nº 5.

Estructura de gestión administrativa

Pdte: Francisco Urachianta U.	CIDOB;
1er. Strio: Julio Condori M.	CONMERB
2do. Strio: Valentín Arispe H.	CENAQ-CSUTCB
Relator: Basilio Nina Huayta	CONALJUVE

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA DIRECTIVA
"ESTRUCTURA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA"
COMISIÓN Nº 5

En la ciudad de Sucre, en el aula 205 de la Facultad de Derecho, dependiente de la Universidad Mayor Real Pontificia de San Francisco de Xavier de Chuquisaca del Departamento de; a horas dieciocho y treinta del día martes once de Julio de dos seis años, fueron reunidos miembros de la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación Boliviana y representantes congresales inscritos a la comisión para conformar la directiva, la misma que fue conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Francisco Urachianta Urapiña	CEPIG-CIDOB
1er. SECREATRIO	Julio Condori Mamani	CONMERB
2do. SECRETARIO	Valentín Arispe Hinojosa	CENAQ-CSUTCB
RELATOR	Basilio Nina Huayta	JUNTA NAL. MM y PPFF

Acto seguido, el señor Víctor Cortés Vásquez, Mallcu del CONAMAQ y miembro de la Comisión Nacional de la Nueva Ley de la Educación Boliviana, ministró **posesión** de cargo previa las formalidades de rigor, con lo que terminó el presente acto.
En constancia firman todos los concurrentes.

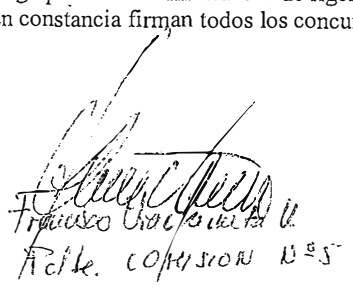

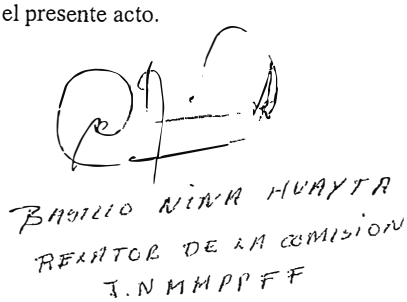

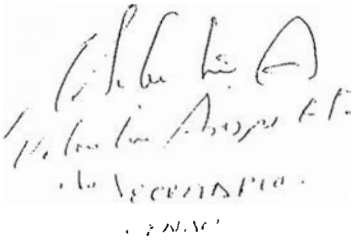

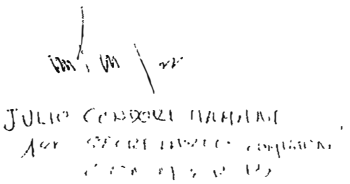

Nº	Nombres y Apellidos	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
	Alfredo Lanes Vaca	CONMERB
	Reynaldo Flores Ramos	SEDUCA
3	Gregorio Carvajal Huanca	CONMERB
4	Carlos Lourdes Mercado	CONAMAQ
5	Oscar Orellana Flores	ANDECOP
6	Adolfo Otto Arnold Peyton	ANDECOP
7	Antonio Eddy Chambi	CONAMAQ
8	Gilberto Palacios	CONMERB
9	Julio Condori Mamani	CONMERB
10	Stephanie Sanchez Alvarez	CES B
11	Juan Sueo	
12	Manuel Zapata	
13	Antonio Angola Medina	AFRO-BOLIVIANO
14	Eudal Tejerina del Castillo	CIDOB
15	Franz Luna Mendoza	CONALJUVE
16	Damián Condori Herrera	CSUTCB
17	Guillermo Vacaflor	COB
18	Carlos Moye Herbas	CPESC-CIDOB
19	Andrés Huayta Álvarez	CONMERB
20	Alejandro Alegre Amancio	CEPOCH-CIDOB
21	Luisa Rosales Montaño	MEC
22	Isaac Avalos Cuchallo	CSUTCB
23	Juan Carlos Condori Mamani	CSCB
24	Javier Sullcani Chipana	CSCB
25	Remigio Mendoza Cuaquira	CSUTCB
26	Juan Fernando Rosso	CONALJUVE
27	Paulino Tancara Espejo	MEC-APOYO
28	Haydee Villalta Rojas	CPEMB-CIDOB
29	Basilio Nina Huayta	Junta Nacional PPFF
30	Shirley Gutiérrez Mercado	Junta Nacional PPFF
31	Julio Loayza Irahola	ANDECOP
32	Froilan Condori	CSUTCB
33	Félix Roque Castro	CSUTCB
34	Bruno Coragua Churqui	CONAMAQ
35	José Luis Vallejos Molloja	CSUTCB
36	Dorita Zelada Vejarano	FNMCB-BS
37	Alina Canaviri Sullcani	FNMCB-BS
38	Rubén Picaneray Chiqueno	CANOB-CIDOB
39	Ricardo Eaby Picaneray	CANOB-CIDOB
40	Cesar Alberto Córdova Ortiz	CSUTCB
41	Paulino Colque Muraña	CSUTCB
42	Nilo Méndez Chaurara	CONMERB
43	David Cruz Portillo	CONMERB
44	Esteban Delgado Estrada	CENAQ
45	Mamerto Terrazas Herrera	Junta Distal CONSAQ
46	Felipe Ayala Sánchez	CIDOB
47	David Suyo Burgos	CONMERB
48	Pedro Ordóñez Guerrero	SEDUCA Tarija
49	Elva Navia Gómez	SEDUCA Beni
50	Pura Rosendi Coimbra	CEN-B
51	Juan Caba Choquevillque	JNPPFF
52	Josue Torrico Delgadillo	CES-B
53	Jaime Alvizuri Rodriguez	CEE
54	Walter Aillón Salamanca	CNNLEB
55	Francisco Urachianta Urapiña	CEPIG-CIDOB
56	Julio Condori Mamani	CONMERB
57	Valentin Arispe Hinojosa	CENAQ-CSUTCB
58	Abdón Pabón Gutiérrez	CNNLEB
59	Luz Jiménez Quispe	CNNLEB
60	Pedro Samdi Santani	MEC
61	Lidy Mejia Tavera	SEDUCA Chuquisaca
62	Lambert Marco Callejas	COB
63	Manuel Zapata Huanca	COB

COMISION Nº 5

PRESIDENTE	Francisco Quichuanta Urapiña CIPIC CIDOB	
1er SECRETARIO	Julio Condori Mamani	CONMERB
2do SECRETARIO	Valentín Anspe Hinojosa	CENAQ-CSUTCB
RELATOR	Basilio Nina Huayta	JUNTA NAL. MM y PPFF

3. ESTRUCTURA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Definición

Es la que ordena los diversos subsistemas, niveles y ámbitos de responsabilidad de la administración curricular del Sistema Educativo boliviano.

Principios

- Es participativa y comunitaria en todo el sistema educativo, respetando las competencias específicas de los distintos actores de la educación.
- Es democrática y de consenso en la elaboración, adopción e implementación de normas y regímenes de gestión del sistema educativo.
- Es horizontal en la toma de decisiones en el marco de las normas y atribuciones fijadas por Ley para cada nivel y ámbito del Sistema Educativo boliviano.
- Es equitativa y complementaria, entre el campo y la ciudad, entre el centro y la periferia, entre las diferentes culturas; superando todo tipo de asimetrías y enfoques homogeneizadores.
- Propicia ante todo la calidad y funcionalidad educativa, antes que el solo cumplimiento de normas.
- Es transparente y vela por la legalidad en el desarrollo de sus funciones y atribuciones.
- Es congruente con la gestión organizativa de las comunidades de diferentes culturas.

Objetivos

- Lograr, garantizar y dinamizar el buen funcionamiento del sistema educativo boliviano.

  Planificar, organizar, orientar, monitorear y evaluar el proceso educativo en todos los subsistemas, niveles y modalidades del sistema con plena participación de la sociedad.

  Generar ambientes propicios y condiciones favorables de relación intercultural para que todos los actores de la educación cumplan y desempeñen su rol con eficiencia.

- Garantizar la provisión de personal cualificado, infraestructura, recursos financieros y materiales, de acuerdo a necesidades de cada región.

  Promover la participación comunitaria popular, a través de sus mecanismos propios en todo el sistema educativo boliviano

  Establecer la relación y coordinación, tanto al interior del sistema, como a nivel intersectorial e interinstitucional

Mecanismos

Las competencias de esta estructura de gestión educativa debe abarcar todos los subsistemas de la educación regular, especial, superior y alternativa

Ministerio de Educación y Culturas
Direcciones generales de educación pluricultural

Sugerencia para la reglamentación
Considerando los criterios de área geográfica o piso ecológico, sociocultural, territorial y lingüístico. De carácter transterritorial.

Dirección regional de educación

Sugerencia para la reglamentación
Entendida como agrupaciones de direcciones de zona. Considerando los criterios de: área geográfica o piso ecológico, sociocultural, territorial y lingüístico. De carácter transterritorial.
Dirección de zona

Sugerencia para la reglamentación
Considerando los criterios de: población estudiantil diferenciada, área geográfica o piso ecológico, sociocultural, territorial y lingüístico donde corresponde.

Dirección de núcleo
Dirección de unidades educativas

Recomendación:
- Dependiente del Ministerio de Educación.
- El municipio y la prefectura no tendrán tuición en el campo educativo.
- Que se reduzca la burocracia administrativa y se vele por el buen uso del presupuesto esté destinado a los destinatarios de la educación.
- Que las direcciones generales estén instaladas en las regiones correspondientes de acuerdo a los resultados de estudios técnico
- Que los representantes de la comisión participen en la reglamentación de Ley.
- Participación de todas las organizaciones e instituciones en igualdad de condiciones.

-Las unidades educativas secundarias deben otorgar los Diploma de Bachiller, las mismas deben ser refrendadas por el Ministerio de Educación a través de sus instancias correspondientes.

ESTRUCTURA DE APOYO TÉCNICO, RECURSOS Y SERVICIOS

Definición

Es la estructura que atiende los requerimientos técnicos del sistema y organiza las diversas unidades de apoyo y de servicios.

Principios

- Se implementan en función de los objetivos del currículo.
- Se organizan por funciones, por niveles y modalidades para favorecer la coherencia e integralidad en la aplicación del currículo

Las características y funciones de la estructura del nivel nacional, se replicarán en todos sus niveles, incorporando las adecuaciones correspondientes

Dependen de las directivas de la conducción y administración educativa

Es ágil y oportuno, evitando cualquier forma de burocratismo y desfase institucional

Objetivos

Potenciar la capacidad técnica e ideológico cultural del sistema con personal de óptimo nivel y amplia experiencia profesional, con conocimiento y compromiso de la realidad pluricultural del país.

- Brindar apoyo técnico oportuno y de calidad a las autoridades administrativas del sistema, respaldando su jerarquía y su función directiva

- Administrar e implementar al sistema educativo recursos infraestructurales, didácticos y financieros necesarios

Mecanismos

- La estructura de Recursos, Servicios Técnicos y de Apoyo abarca los siguientes niveles. Nacional, Direcciones general, regional y zonal.

Sugerencia para reglamento: Asistencia y apoyo técnico-pedagógico y administrativo al núcleo y unidad educativa.

- El servicio de apoyo comprende el aspecto técnico, así como la administración de recursos humanos, materiales y financieros.

- Crear un sistema de información

- Se determina el inicio obligatorio del proceso de institucionalización de todas las instancias del Ministerio de educación hasta llegar a las direcciones educativas en general.

La evaluación, por ser un tema importante y compleja debe ser trabajado por un equipo técnico especializado acorde a la Ley.

III. DISPOSICIONES GENERALES

Se crea el salario diferenciado, tomando en cuenta: distancia, zonas de frontera, accesibilidad, tareas que cumplir y acceso a servicios básicos.

La educación privada en los niveles 1,2 y 3 se someten a las mismas bases, principios, objetivos y currículum de la presente Ley de Educación Nacional.

Se determina el inicio obligatorio del proceso de revisión, evaluación y certificación institucional de las universidades, institutos, colegios y unidades educativas privadas, por organismos competentes, Ministerio de Educación y Universidad Boliviana, a partir de la promulgación de la nueva ley educativa.

La vigencia de la universidad privada debe estar regulada por el Concejo Académico Nacional de Educación Superior (CANES).

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Todos los centros de formación docente deben formar para el nivel dos

Se incorpora la gestión administrativa y financiera dentro los planes de austeridad y políticas del gobierno central

Temas pendientes para discusión en los eventos de socialización sectorial y talleres departamentales.

El sistema de evaluación del funcionamiento de la educación

Votos Resolutivos, Manifiestos Públicos y Pronunciamientos

CONFEDERACION NACIONAL DE NACIONES INDIGENAS ORIGINARIOS DE BOLIVIA
« CONNIOB »

La Paz, 13 de julio, 2006

Señor:
Carlos Paredes
PRESIDENTE PRESIDIUM
CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Sucre.-

REF.: PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DE APOYO A LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

De nuestra consideración:

La Confederación Nacional de Naciones Indígenas Originarios de Bolivia CONNIOB, observamos con mucha preocupación la actitud que han tomado algunas organizaciones participantes en el Congreso Nacional de Educación que se está llevando a cabo en sucre, al hacer abandono de las sesiones plenarias del Congreso Nacional de la Educación.

Denunciamos que el abandono que han realizado estas organizaciones a las sesiones del Congreso no tienen un fundamento didáctico – pedagógico, sino que sectores respaldados por los partidos políticos de tradición golpista y neoliberal, son los que se han puesto de acuerdo para tratar de hacer fracasar este evento que fundamentalmente tiene el objetivo general de: " *Construir en consenso una nueva ley educativa comunitaria, descolonizadora, científica, productiva, intra e intercultural y plurilingüe, que responda a las características socioculturales y lingüísticas del territorio boliviano, en base al dialogo y análisis del trabajo de la Comisión Nacional".*

Esta organización a novel nacional de ningún modo están defendiendo los desafíos que plantea una reestructuración educativa, que responda a las demandas de la sociedad y de los constantes adelantos científicos, solo lo hacen en defensa de sus intereses particulares y políticos, lo que no es desde ningún punto de vista aceptable.

Por lo que la CONNIOB en todo el país nos pronunciamos en defensa del desarrollo y la culminación del Congreso Nacional de Educación, con propuestas consensuadas

ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE NACIONES INDIGENAS ORIGINARIOS DEL
COLLASUYO AMAZONICO BOLIVIA
AV. MARIA AL SANTA CRUZ EDIFICIO DANTE Nº 1350 OF. 4 TEL/FAX 2119

CONFEDERACION NACIONAL DE NACIONES INDIGENAS ORIGINARIAS DE BOLIVIA
* CONNIOB *

Rechazamos la actitud irresponsable de estos sectores que habiendo participado en la elaboración de la propuesta de la Nueva Ley Educativa, ahora con una actitud interesadamente política la resisten.

En particular condenamos enérgicamente la actitud de nuestra organización matriz, la COB y a la Junta de Padres de Familia de El Alto que siendo representantes que desde siempre apoyaron los cambios y transformaciones que nuestro país necesita, ahora quieran dar un paso al costado. A ellos les exortamos que tomen conciencia de este llamado y de una vez por todas dignifiquen a sus auténticos representantes que es el pueblo mismo, las grandes mayorías marginadas.

Consideramos que ya es tiempo de apoyar esta transformación de la educación boliviana en beneficio de nuestros hijos y de la sociedad en general, ya que el país ha entrado en un proceso de cambio y transformación estructural, que abarca los ámbitos social, económico y por lo tanto también cultural. El no hacerlo es dar continuidad a la Ley 1565 de Reforma Educativa cuyo ciclo concluyó, porque que no respondió a nuestra realidad.

Como organizaciones sociales que tenemos amplia representación social, manifestamos que no permitiremos de ninguna manera que este Congreso Nacional de Educación se suspenda o postergue, ya que ello significaría una postergación en las aspiraciones de cambio que todos estamos exigiendo. De suceder, tomaremos medidas radicales en defensa de los derechos de educación, de las grandes mayorías.

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE NACIONES INDIGENAS ORIGINARIOS DE BOLIVIA
CONNIOB

JALLALLA KOLLASUYU MARCA

Imbert Acosta Guzmán
PRESIDENTE NACIONAL
* CONNIOB *

Clemente Tevara G.
Tierra y Territorio y
Recursos Naturales
C.E.T.

ORGANIZACIÓN PARA LA LIBERACION DE NACIONES INDIGINAS ORIGINARIOS DEL COLLASUYO-AMAZONICO-BOLIVIA
AV MARISCAL SANTA CRUZ EDIFICIO DANTE Nº 1350 OF 4 TEL./FAX 2119840 - 71519748

PRONUNCIAMIENTO

El consejo nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu, con personalidad jurídica Nª 342, en uso de uso especificas atribuciones y ante el desarrollo del Congreso Nacional de Educacion en la ciudad de Sucre, resuelve

Considerando

- Que, la educación es la más alta función del Estado, pero que también todos somos parte del éxito de este proceso
- Que, las actitudes caprichosas, interesadas y de desequilibrio generan un disenso en torno a la propuesta que se pueda encontrar y dañan de manera directa una reforma que sea realmente significativa para todos.
- Que, Abandonar una instancia tan importante como es el congreso es una franca conspiración, no contra los sectores sociales sino fundamentalmente contra los directos beneficiarios que en este caso son los estudiantes.
- Que, Organizaciones tan importantes como el magisterio urbano y las universidades son un pilar esencial y principal en la educación y que sin sus consensos y disensos no se podrán dar una reforma verdadera, por esa actitud se la denomina un acto de terrorismo intelectual sindical.
- Recordemos que nos encontramos en una etapa de propuesta y no de protesta.

Por tanto:

- El CONAMAQ rechaza y condena la actitud del magisterio urbano y las universidades por ser un acto totalmente dictatorial, sectorial, interesado y con actitudes de desequilibrar el congreso que durante tantos años se ha pretendido llevar y que por el magisterio urbano no se lo pudo llevar a cabo.
- Instamos a que estas organizaciones puedan meditar y en ultima instancia esperar a que puedan volver al congreso y reintegrarse nuevamente.
- En caso de cumplir con este cometido, deberán atenerse a las decisiones del consenso general y aplicar la nueva norma sin protesta ni movilizaciones, por abandonar en el momento de mayor decisión.

Es dado en la ciudad de Sucre a los 11 días del mes de julio de 2006.

Por el consejo de gobierno del CONAMAQ.

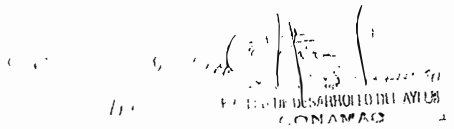

MANIFIESTO

El país esta pasando por cambios profundos que requieren de una Conciencia Social muy alta, ya que estos cambios beneficiaran al Estado boliviano. Por lo cual El Movimiento Estudiantil de Secundaria de Bolivia esta convencido de que todas estas reformas y reestructuraciones deben apuntar a crear una sociedad mas justa, equitativa, solidaria, con igualdad de oportunidades para todos los bolivianos.

Es en este sentido que los Estudiantes de Secundaria de Bolivia para no quedar al margen de estos procesos de cambio, decidimos ser sujetos activos, participativos y propositivos en las reformas estructurales de nuestro estado, por lo cual participamos del proceso de transformación de la Educación boliviana a través del Congreso Nacional de Educación, mecanismo que nos permite unificarnos con diferentes sectores sociales para debatir y construir una educación que verdaderamente permita el desarrollo y progreso del país, que beneficie a las futuras generaciones.

Por todo lo expuesto damos nuestro total respaldo y apoyo al Congreso Nacional de Educación que se lleva a cabo en la ciudad de Sucre.

Es dado en la ciudad de Sucre a los 12 días del mes de julio del 2006 en el Ampliado de Emergencia de las Federaciones de Estudiantes de Secundaria.

POR LAS FEDERACIONES DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA

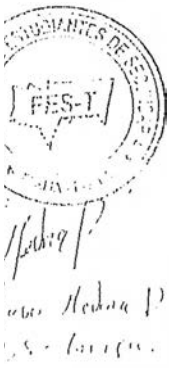

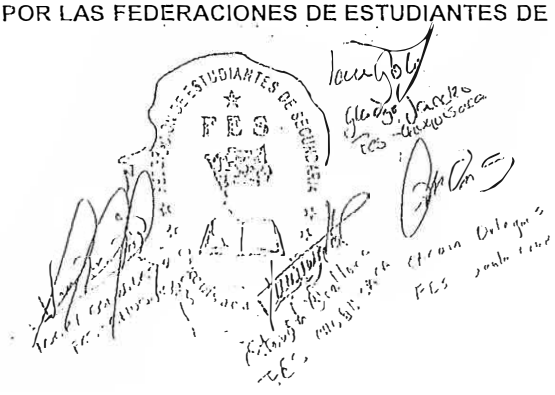

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE BOLIVIA – CIDOB

VOTO RESOLUTIVO

La Confederación Nacional de Pueblos Indígenas de Bolivia, CIDOB, con representación nacional de todos y cada uno de los pueblos indígenas del Oriente, Chaco y Amazonía, se dirige al pueblo Boliviano y en especial al Magno Congreso Nacional de Educación:

CONSIDERANDO:

Que, la educación es prioridad para la transformación de cualquier sociedad u es importante en este momento histórico de la construcción de una nueva propuesta educativa descolonizadora para nuestros pueblos indígenas de la amazonía, chaco y oriente.

Que, el congreso Nacional de Educación es la máxima instancia de definición de políticas educativas para los distintos pueblos, sectores sociales, naciones y culturas de nuestro país. En este contexto del magno evento, los pueblos indígenas del oriente, chaco y amazonía, garantizamos y asumimos la responsabilidad histórica de participar, debatir y aportar al diseño de la nueva ley educativa.

Que, es responsabilidad de todos los actores organizados de nuestro país y mas aún responsabilidad de los maestros para lograr los cambios y la transformación de la educación orientada hacia la descolonización.

Que, frente al abandono injustificado de algunos delegados del Magisterio Urbano y la Universidad Privada del Congreso Nacional de la Educación, por no haber logrado representación en el presidium de este evento, traicionando el mandato de sus bases, la CIDOB, en uso de sus legítimos derechos, ante el congreso Nacional de Educación.

RESUELVE:

1. **DECLARAR** a la dirigencia y algunos delegados del Magisterio Urbano, traidores a los destinos de la educación boliviana.
2. **DENUNCIAR** ante la opinión pública en general y en especial al pueblo Boliviano la irresponsabilidad de los dirigentes del magisterio urbano y algunos delegados en la discusión y defensa de su propuesta educativa, que por cierto es una mala copia del código de educación de 1955 años.
3. **La Confederación Nacional de pueblos Indígenas de Bolivia, CIDOB, repudia y denuncia**, el chantaje político, ideológico Trotskista del magisterio y otras instituciones que se prestan a este juego, con el propósito de hacer fracasar el congreso nacional de educación.
4. Los pueblos Indígenas del oriente, chaco y amazonía somos actores protagónicos de la nueva ley educativa del país, por lo tanto no permitiremos que dos o tres vasallos de la oligarquía, acostumbrados a desestabilizar a las organizaciones de base consigan su propósito. Por ello, la CIDOB, en cumplimiento del mandato de nuestras bases y principalmente por que confiamos en que una Bolivia, descolonizada es posible, garantizamos nuestra presencia en el congreso nacional de educación, hasta recibir en nuestras manos las conclusiones finales de este magno evento.

Es dado a los doce días del mes de julio, del dos mil seis años.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ORIENTE, CHACO Y AMAZONÍA, UNIDOS Y FORTALECIDOS

POR UNA EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA!!!

CIDOB – SANTA CRUZ – BOLIVIA

Pablo Ichipa Yone
STRIO. EDUCACIÓN
CIDOB

Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz
CPEPSC-CIDOB

PRESIDENTE
Consejo Educativo
Asamblea del Pueblo

Juana Cuiy Ulba
STRIA. DE EDUC. INTERCULTURAL BILINGÜE
CPEMB

Basilio Ferreira S.
SRIO. EDUCACIÓN SECTORES
CEPOCH

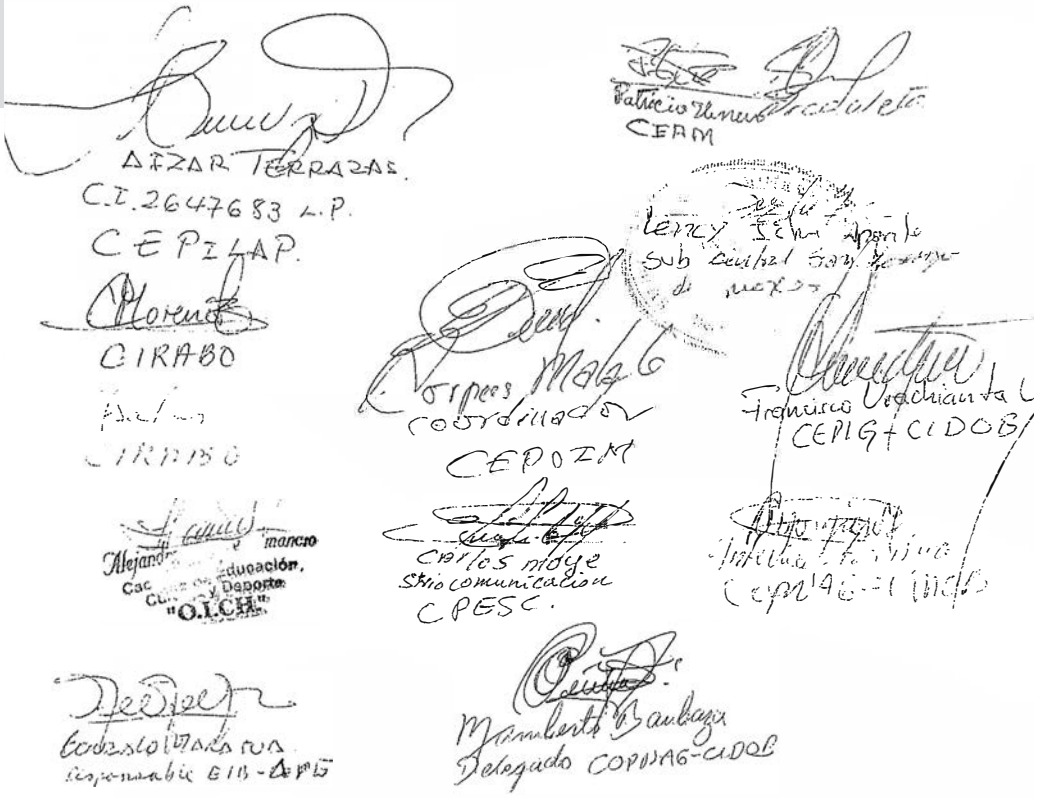
AIZAR TERRAZAS
C.I. 2647683 L.P.
CEPILAP
CIRABO
CIRABO
Patricio Veneros
CEAM
Lenny Sena
Sub Central
Cipriano Mala
coordinador
CEPOZM
Francisco
CEPIG+CIDOB
marcio
Educación,
Deporte
"O.I.C.H."
Carlos Moye
Stio comunicacion
CPESC.
Mamberto Baubaza
Delegado COPNAG-CIDOB

CONFEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE BOLIVIA
COMITÉ EJECUTIVO
Fundado el 21 de Septiembre de 1964
Afiliado a la COB Central Obrera Boliviana
Afiliado a la OCLAE Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes
Afiliado a la UIE Union Internacional de Estudiantes
La Paz - Bolivia

AFILIADAS:

- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE "LA PAZ"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE "SANTA CRUZ"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE "COCHABAMBA"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE "ORURO"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE "POTOSI"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE "SUCRE"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE "TARIJA"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE "TAMBO"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "EL ALTO"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "OMASUYOS"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "INGAVI"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "PACAJES"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "LOS ANDES"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "NOR YUNGAS"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "SUD YUNGAS"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "CAMACHO"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "BUSTILLOS"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "OLIVI"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "TUPIZA"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "VILLAZON"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "VILLAMONTES"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "YACUIBA"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "CAMIRI"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "RIBERALTA"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "PADILLA"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "CAMARGO"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "QUILLACOLLO"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "MONTERO"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "HUQUILE"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "HUANUNI"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "POCOATA"
- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA REGIONAL "COLCHA"

VOTO RESOLUTIVO EN APOYO AL CONGRESO DE LA EDUCACION

1.-El país esta pasando por cambios profundos que requieren de una conciencia social muy alta ya que estos cambios beneficiaran al estado boliviano

2.-Por lo cual la Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia CES-B, esta convencido de estas reformas y estructuraciones deben apuntar a crear una sociedad mas justa y equitativa, solidaria, con igualdad de oportunidades para todos los bolivianos.

3.-Es en este sentido que los estudiantes de secundaria del país para no quedar al margen de estos proceso de cambio, decidimos ser sujetos activos , participativos y propositos en las reformas estructurales de nuestro estado, por lo cual participamos del proceso de transformación de la educación boliviana a través del Congreso nacional de la Educación , mecanismo que nos permite unificarnos con diferentes sectores sociales para debatir y construir una educación que verdaderamente permita el desarrollo y progreso del país, que beneficie a las futuras generaciones.

4.-Además reprochamos algunas actitudes de boicot al congreso con medidas nada saludables para la educación y menos para la población en general, por eso exhortamos a las organizaciones a declinar posturas cerradas y obtusas que solo dañan la imagen de un congreso nacional de educación y a las organizaciones que la componen.

5.-También damos a conocer a la opinión publica que existen personas sin escrúpulos apareciendo a ultimo momento que intentan dividir a una institución estudiantil tan fuerte como la nuestra

6.-Por todo lo expuesto en este voto resolutivo los estudiantes a nivel nacional reunidos de emergencia con sus congresales y todas las FESes del país que la componen decidimos dar nuestro apoyo real e incondicional para la continuación del Congreso Nacional de la Educación, hasta su culminación con resultados satisfactorios.

Es dado en la ciudad de Sucre, a los trece dias del mes de julio de 2006

¡POR LA DESCOLONIZACION DE LA EDUCACION ¡ ¡VIVA LA CES-B!

CONFEDERACION SINDICAL DE COLONIZADORES DE BOLIVIA

AFILIADA A LA C.O.B.
FUNDADO EL 18 DE FEBRERO DE 1971
PERSONERIA JURIDICA R.S. 218425 LA PAZ - BOLIVIA
OF. AV. BUSH No. 1981 • TELF./FAX: 2222780
CASILLA 7212 * E-mail: cscb@hotmail.com

FEDERACIONES:

LA PAZ:
- Federación Deptal.
- Alto Beni
- Federación de Mujeres Alto Beni
- La Asunta
- Caranavi
- Mujeres Caranavi
- Comercializadores Deptal.
- Alto Beni - Km. 73
- Becerra
- Tayapiaya
- C. Reserva
- Bautista Saavedra
- Abel Iturralde
- Federación de Mujeres Abel Iturralde
- Amas de Casa
- Asoc. de Comercializadoras Nor. y Sud Yungas

COCHABAMBA:
- Carrasco T.
- Mujeres Carrasco
- Chimoré
- Mujeres Chimoré
- ngas Chapare
- Mujeres Yungas Chapare
- Mamoré

SANTA CRUZ:
- Fed. Dep. de S. Cruz
- San Julián Norte
- San Julián Sur
- Yapacani

TARIJA:
- Fed. Bermejo

BENI:
- Fed. Dep. Beni
- Yucumo
- Rurrenabaque
- Mujeres Rurrenabaque

CHUQUISACA:
Asoc. Col. Chuquisaca

PRONUNCIAMIENTO

LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COLONIZADORES DE BOLIVIA se pronuncia ante la opinión publica en general , que en un momento trascendental y histórico para la educación en la transformación de cambio por una educación descolonizadora en el país , como es la realización del presente CONGRESO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN , que se desarrolla con la participación mayoritaria de las diferentes organizaciones sociales y instituciones del país , por tanto emitimos el presente documento.

1.- Que la Confederación Sindical de Colonizadores Bolivia , en este momento histórico de cambio de la educación (plurinacional) apoyamos orgánicamente al CONGRESO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN . con la participación conjunta de otros sectores sociales , sindicales e instituciones hasta la conclusión de este histórico congreso .

2,- DECLARAMOS a aquellos delegados que abandonaron el congreso nacional de la educación , los calificamos de CONSERVADORES DE LA EDUCACIÓN COLONIAL , MERCANTILISTA , PRORROGUISTAS DEL MODELO NEOLIBERAL Y LACAYOS DE LA OLIGARQUIA NACIONAL ,que pretendió confundir posponer , los sindicamos como traidores de la educación.

3.- RECHAZAMOS CATEGÓRICAMENTE, toda información tergiversada , en contra del congreso nacional de la educación que con fines políticos pretende la derecha confundir por los medios de comunicación al país .

4.- EN ARAS DE LA EDUCACIÓN Y LA UNIDAD , reafirmamos nuestra posesión unitaria y plurinacional participativa conjunta con otras organizaciones sociales , autoridades originarias ,sindicales, e instituciones en este evento nacional de cambio

VIVA EL CONGRESO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN

Sucre, 13 de julio del 2006

Leonardo Choquehuanca
C. S. C. B.

Roger Etema F.
C.S.C.B.

David Torres M.
C. S. C. B.

Angélica Carmona
Stria. General
C. S. C. B

Rosenda Mita Flores
STRIO. ORGANIZACIÓN
C.S.C.B.

Bienvenido Herrera
CSCB

Tito Chavarría T.

Gerardo García Méndez
SECRETARIO EJECUTIVO

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE MAESTROS DE EDUCACION RURAL LA PAZ

"Por una educación, liberadora, comunitaria y productiva"

Achacachi
Achocalla
Ancoraimes
Apolo
Ayata - Aucapata
Ayo Ayo
Batallas
Cairoma
Cajuata - Licoma
Calacoto
Calamarca - Chacacachi
Caquiaviri - Escoma
Carabuco
Caranavi
Colquiri
Comanche
Copacabana
Coripata
Coroico
Coroico
Chaguaya
Charazani - Curva
Chulumani
Chuma
El Alto
Guanay - Tipuani
Guaqui - Puerto Perez
Ichoca
Inquisivi - Quime
Irupana
Ixiamas
La Asunta
Luja
La Paz
Lambate
Mecapaca
Mocomoco
Palca
Papel Pampa
Pelechuco - Curva
Patacamaya
Pucarani
Puerto
Puerto
Quiabaya
San
San
San
San
Santiago
Sica Sica
Tacacoma
Tiahuanacu
Umala
Viacha
Yanacachi

PRONUNCIAMIENTO

El Comité Ejecutivo de la Federación Departamental de Maestros de Educación Rural de La Paz, en representación de sus bases es uno de los sectores más combativos a las dictaduras y a los gobiernos neoliberales de turno, además en las últimas movilizaciones sociales se ha constituido en protagonista principal más contundentes de nuestro país, conjuntamente con los hermanos y hermanas campesinos de las 20 provincias del departamento de La Paz, por consiguiente hacemos conocer a todas las organizaciones nacionales asistentes al Magno Congreso Educativo Nacional, opinión pública y prensa oral y escrita el siguiente pronunciamiento:

1. Nuestro total apoyo al normal desarrollo y conclusión del Congreso Educativo Nacional que se viene realizando, con participación activa y decidida de todas las organizaciones nacionales interesados en materia educativa.
2. El Magisterio Rural de La Paz participa responsablemente con propuestas coherentes para transformar las políticas educativas y el tipo del ser humano que queremos formar en este mundo competitivo y cambiante.
3. Declaramos persona no grata al prefecto del departamento de La Paz, Sr. José Luis Paredes Muñoz, por su permanente atropello y manipuleo a la institucionalidad de la dirección Departamental de La Paz (SEDUCA) con características propias de las dictaduras y los gobiernos neoliberales que nos marcaron estigmas imborrables.
4. Pedimos a todos los hermanos y hermanas congresales representantes de todas las organizaciones nacionales, pronunciarse al respecto de esta ingerencia política partidaria, para que se evite similares actos en otros SEDUCAS de nuestro país.

Es dado en la ciudad de Sucre, a los 14 días del mes de julio de 2006

VIVA EL CONGRESO EDUCATVO NACIONAL !!!!

PROF. FELIX MACHICADO B.
STRIO. EJECUTIVO DE LA
F. D. M. E. R. L. P

Prof. Roberto Mamani Yupanqui
Strio. de Relaciones.
F. D. M. E. R. L. P.

Prof. Cley Jose Apaza A
STRIO. DE ACTAS.

Ejecutivo
Reina Chura N

PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN Nº 4

EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA TECNOLÓGICA FORMACIÓN DOCENTE FORMACIÓN MILITAR – POLICIAL Y FORMACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA AL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

El congreso nacional de educción frente a la campaña de desinformación provocada por el abandono de ciertas organizaciones participantes de este evento nacional es necesario aclarar ante la opinión pública lo siguiente:

PRIMERO.- El abandono de las instituciones tiene una connotación eminentemente política, estas instituciones que asumen esta actitud, asistieron al congreso no para aportar propuestas a la nueva ley descolonizadora sino para hacer fracasar, pues casi todas ellas participaron en la comisión nacional redactora de la nueva ley de educación, entre ellas ya había una acuerdo para apoyarse mutuamente para el sabotaje al congreso.

SEGUNDO.- La misión fundamental para esta actitud es la presencia significativa de los pueblos indígenas originarios todas esas instituciones de carácter elitista de mentalidad colonial de menosprecio a nuestro pueblo se han coaliado desde la ultra derecha hasta la ultra izquierda para hacer fracasar este congreso destinado a aprobar una ley descolonizadora.

TERCERO.- No existe ninguna razón valedera que justifique la oposición y abandono de representación de estas instituciones:

- Respecto al magisterio urbano no se pretende afectar menos anular el reglamento del escalafón por el contrario el congreso busca mejorar el escalafón dignificando y cualificando la profesión docente.
- Respecto a la Universidad en ningún momento se habla de vulnerar la autonomía por el contrario se busca fortalecer con el apoyo social.
- Respecto a la religión se postula un autentico respeto a todas las creencias y espiritualidades.
- Respecto a la educación privada no se piensa suprimirla lo que busca el congreso es fortalecer la educación fiscal gratuita.
- Respecto a la COB lo que no entendemos es por que la COB cuestiona al congreso siendo que este evento busca fortalecer la educación popular de las mayorías.

CUARTO.- En el seno del congreso ha denunciado la abierta represión ejercida por la dirección de estas instituciones contra sus afiliados que por convicción revolucionaria quisieron mantenerse con lealtad a los sectores populares en el seno del congreso (caso universidad mayor de san andres).

El Congreso Nacional de educación es eminentemente soberano que está tomando sus decisiones de acuerdo a los criterios de los distintos sectores e instituciones sociales presentes.

QUINTO.- Lo llamativo es que los sectores del magisterio urbano y la universidad que abandonan el congreso vienen negando su lucha por la abrogación de la ley 1565 de la reforma educativa cuando se realizan el evento destinado a proponer una nueva ley sustitutiva a la 1565 sabotean este congreso demostrando en los hechos que ellos postulan la continuación de la ley de reforma educativa neoliberal.

La decisión inquebrantable de este congreso es de dotar al país de una nueva ley de educación boliviana antineoliberal y descolonizadora.

JALLALLA EL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA.

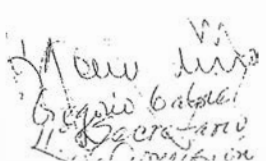

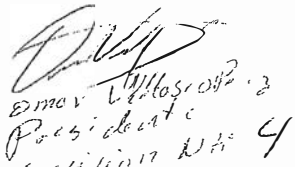

Carmen Rosa Mayta
Secretaria.
4ª Comisión

Sucre 14 de julio de 2006

Señores Congresales:

Cuando los pueblos de la Bolivia multiétnica y pluricultural se reúnen mediante el diálogo y con igualdad de todas las partes implicadas.

Cuando la interculturalidad que es la afirmación y constancia de un modo de ser, de respeto mutuo entre todas las personas y estantes de la Bolivia pluricultural.

Afloran las rancias y oscuras actitudes saciquistas que intentan entorpecer el Magno Congreso que muestra su verdadero rostro de la nacionalidad boliviana.

Frente a este genio colonialista y de extirpe chapetonista, los afro-bolivianos damos nuestro apoyo al Congreso Nacional de Educación.

Paola Duarte Pérez

Cruz Rodrigues Inofuentes

Antonio Angola Medina

Juan Angola Maconde

PRONUNCIAMIENTO

CONSEJO EDUCATIVO AIMARA

El Consejo Educativo Aimara que participa del Congreso Nacional Educativo que se viene realizando en la ciudad de Sucre desde el día lunes 10 de julio de 2006, luego de una evaluación del magno evento donde se viene participando en el trabajo de las diferentes comisiones temáticas para la nueva Ley Educativa, resuelve

1. Repudia el abandono de maestros urbanos del Congreso nacional de Educación cuyo interés es debilitar y frenar la realización del evento para trasformar la Educación cuando más al contrario, este sector debería ser el más interesado en la contribución en el cambio y desarrollo del país.

2. En el Congreso Nacional de Educación venimos participando representaciones de diferentes organizaciones que conformamos la sociedad Boliviana, donde el sector del magisterio urbano es uno más de las organizaciones, si bien importante pero no imprescindible en la construcción de una nueva educación.

3. Denunciamos la información distorsionada que manejan ciertos medios de comunicación, con su parcialización con ciertos sectores que se oponen a los cambios estructurales que se vienen implantando en el país.

4. Finalmente el Consejo de la Nación Aimara garantiza su participación en el Congreso Nacional de Educación y será una fuerza más entre las organizaciones que lleven adelante hast su conclusión este magno evento.

Por el Consejo de la Nación Aimara:

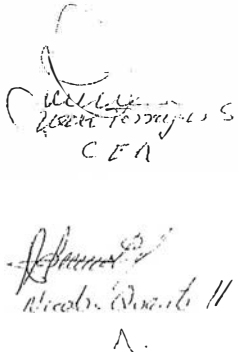

PRONUNCIAMIENTO
CONSEJO EDUCATIVO DE LA NACIÓN QUECHUA
CENAQ

Considerando que las naciones indígenas del país buscamos la reconstitución de nuestras naciones, desde hace más de 500 años, que hemos sido discriminados por ser indígenas aún siendo la mayoría de este país, planteamos la fundación y construcción del nuevo Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe.

El Congreso Nacional de la Educación es un espacio de construcción y confrontación de propuestas, que los pueblos indígenas y originarios hemos ido construyendo desde hace muchos años, por ello la nación quechua ha decidido participar activamente en el presente congreso.

En reunión conjunta de todos sus integrantes, se resuelve:

Primero: Que seremos partícipes activamente en la construcción de la nueva propuesta educativa.

Segundo: La participación de la nación quechua será con propuestas claras y tomando en cuenta la diversidad de nuestro país Bolivia. Estaremos presentes hasta la culminación de este Congreso.

Es dado en la ciudad de Sucre a los trece días del mes de julio de 2006.

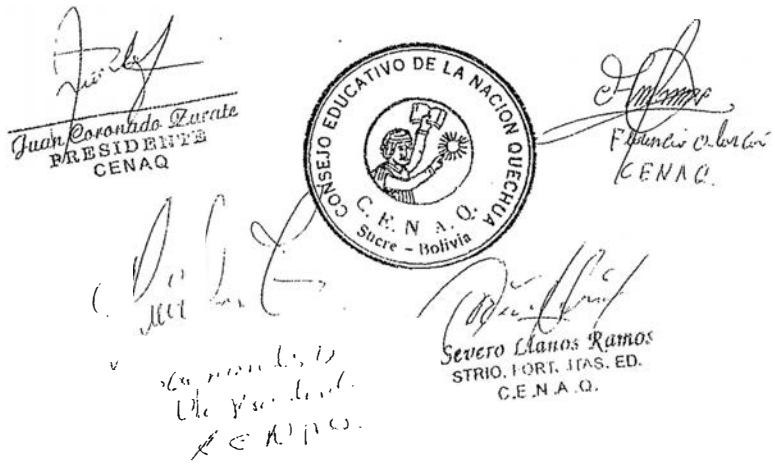

"CONFEDERACION NACIONAL DE NACIONES INDIGENAS ORIGINARIOS DE BOLIVIA"
• CONNIOB •

La Paz, 13 de julio, 2006

Señor
Carlos Paredes
PRESIDENTE PRESIDIUM
CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Sucre.-

REF.: PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DE APOYO A LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

De nuestra consideración:

La Confederación Nacional de Naciones Indígenas Originarios de Bolivia CONNIOB, observamos con mucha preocupación la actitud que han tomado algunas organizaciones participantes en el Congreso Nacional de Educación que se está llevando a cabo en sucre, al hacer abandono de las sesiones plenarias del Congreso Nacional de la Educación.

Denunciamos que el abandono que han realizado estas organizaciones a las sesiones del Congreso no tienen un fundamento didáctico – pedagógico, sino que sectores respaldados por los partidos políticos de tradición golpista y neoliberal, son los que se han puesto de acuerdo para tratar de hacer fracasar este evento que fundamentalmente tiene el objetivo general de: " *Construir en consenso una nueva ley educativa comunitaria, descolonizadora, científica, productiva, intra e intercultural y plurilingüe, que responda a las características socioculturales y lingüísticas del territorio boliviano, en base al dialogo y análisis del trabajo de la Comisión Nacional*".

Esta organización a novel nacional de ningún modo están defendiendo los desafíos que plantea una reestructuración educativa, que responda a las demandas de la sociedad y de los constantes adelantos científicos, solo lo hacen en defensa de sus intereses particulares y políticos, lo que no es desde ningún punto de vista aceptable.

Por lo que la CONNIOB en todo el país nos pronunciamos en defensa del desarrollo y la culminación del Congreso Nacional de Educación, con propuestas consensuadas.

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE NACIONES INDÍGENAS ORIGINARIOS DE BOLIVIA
CONNIOB

ORGANIZACIÓN PARA LA LIBERACION DE NACIONES INDIGINAS ORIGINARIOS DEL
COLLASUYO-AMAZONICO-BOLIVIA
AV. MARISCAL SANTA CRUZ EDIFICIO DANTE Nº 1350 OF. 4 TEL./FAX 2119[illegible]

"CONFEDERACION NACIONAL DE NACIONES INDIGENAS ORIGINARIOS DE BOLIVIA"
• CONNIOB •

Rechazamos la actitud irresponsable de estos sectores que habiendo participado en la elaboración de la propuesta de la Nueva Ley Educativa, ahora con una actitud interesadamente política la resisten

En particular condenamos enérgicamente la actitud de nuestra organización matriz, la COB y a la Junta de Padres de Familia de El Alto que siendo representantes que desde siempre apoyaron los cambios y transformaciones que nuestro país necesita, ahora quieran dar un paso al costado. A ellos les exortamos que tomen conciencia de este llamado y de una vez por todas dignifiquen a sus auténticos representantes que es el pueblo mismo, las grandes mayorías marginadas.

Consideramos que ya es tiempo de apoyar esta transformación de la educación boliviana en beneficio de nuestros hijos y de la sociedad en general, ya que el país ha entrado en un proceso de cambio y transformación estructural, que abarca los ámbitos social, económico y por lo tanto también cultural. El no hacerlo es dar continuidad a la Ley 1565 de Reforma Educativa cuyo ciclo concluyó, porque que no respondió a nuestra realidad.

Como organizaciones sociales que tenemos amplia representación social, manifestamos que no permitiremos de ninguna manera que este Congreso Nacional de Educación se suspenda o postergue, ya que ello significaría una postergación en las aspiraciones de cambio que todos estamos exigiendo. De suceder, tomaremos medidas radicales en defensa de los derechos de educación, de las grandes mayorías.

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE NACIONES INDIGENAS ORIGINARIOS DE BOLIVIA
•CONNIOB•

JALLALLA KOLLASUYU MARCA

Imbert Acosta Guzmán
PRESIDENTE NACIONAL
• CONNIOB •

Clemente Yevara G.
Tierra y Territorio y
Recursos Naturales
C.S.U.C.C.T.

ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE NACIONES INDIGINAS ORIGINARIOS DEL
COLLASUYO-AMAZONICO-BOLIVIA
AV MARISCAL SANTA CRUZ EDIFICIO DANTE Nº 1350 OF. 4 TEL./FAX 2119840 - 71519748

LA CONFEDERACION SINDICAL UNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA
CSUTCB R.S. 200357 FILIADA A LA COB
Por la recuperación de los territorios Ayllus Markas Tupaj K'uraq
Machaqa Siwi Aptapuqllu Tumpa
LOS HIJOS QUE LUCHAN RECUPERAR PODER TERRITORIO COCA

MANIFIESTO DE LA CSUTCB

Considerando que el proceso de reconstitución de las naciones campesinas originarias demandada permanentemente desde hace más de 500 años plantea la fundación y construcción del nuevo Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, por lo tanto la educación debe contribuir a promover la construcción del Estado plurinacional a partir de la profundización de la democracia participativa comunitaria, la recuperación y fortalecimiento de nuestras propias culturas, ciencia y tecnología, el reordenamiento territorial y un nuevo modelo económico comunitario.

El Congreso Nacional de la Educación ha sido un pedido de las organizaciones campesinas - originarias que hoy por primera vez estamos presentes para discutir, debatir y compartir nuestras propuestas con los diferentes sectores sociales acerca del tipo de educación que queremos.

En reunión conjunta de todas las federaciones departamentales y regionales presentes en el Congreso, se resuelve:

Primero: Que las organizaciones campesinas - originarias estaremos presentes en la construcción de la nueva ley educativa boliviana.

Segundo: Que las organizaciones campesinas – originarias participaremos hasta la culminación de este Congreso Nacional.

Tercero: Que las organizaciones campesinas - originarias ya no permitiremos que a nombre de nosotros construyan planes y propuestas educativas y de desarrollo, seremos actores directos de la construcción de este país.

Es dado en la ciudad de Sucre a los trece días del mes de julio de 2006.

Florentino Espiritos
1er SUBSECRETARIO GENERAL
C.S.U.T.C.B

Leon Mayer Cajaviri
Strio. Tierra Territorio y
Ley Agraria
C. S. U. T. C. B

Sr. Fidel Mamani C.
STRIO. EDUCACION CULTURA
C/S U.T.C.B.

Regio Mendo Condorena
STRIO. GENERAL
C.S.U.T.C.B

MANIFIESTO DE LA COMISION CURRICULAR

Frente a las tendenciosas declaraciones de algunos dirigentes (entre ellos magisterio urbano universidad) en sentido de que el congreso nacional de educacion sera un encuentro sectorial o partidista eso es una falacia muy aberrante de quienes al verse perdidos del apoyo popular optaron por abandonar irresponsablemente el historico evento educativo.

Analizando brevemente a cada sector, el magisterio urbano lo califica de indigenista al anteproyecto (de la cual ellos también fueron parte), sin tomar en cuenta la realidad nacional, ya que en las mismas ciudades están asentadas los hermanos indígenas y pueblos originarios.

La universidad teme perder su autonomía que fue mal interpretada(por Ej. en muchos casos los sueldos de los rectores y otros están por encima del presidente de la república, todo ello hace que la sociedad tenga serias observaciones). La delegación de la iglesia católica pretendía abandonar el mismo bajo el chantaje de no perder sus privilegios y el amañado convenio Estado Iglesia vigente desde gobiernos opresores(cabe aclarar que en el periodo del neoliberalismo ayudo a explotar al pueblo indefenso).

ANDECOP tambien pretendia ir por el mismo camino del abandono por que veían en peligro sus lucros economicos y seguir tomando a la educación como cualquier mercancia.

La prensa(con pocas excepciones), pretende desvirtuar al desarrollo del congreso tratando de hacer ver a la población de un virtual fracaso; pero venciendo todas las dificultades, se está deliberando la nueva política educativa que tenga vigencia las siguientes décadas, tomando en cuenta la diversidad pluricultural, comunitaria con filosofía liberadora, descolonizadora, una educación fiscal, publica y gratuita con una currícula científica, técnica y productiva, además la presente propuesta puede servir como base a la futura asamblea constituyente que será instalada en el mes de agosto de la presente gestión en esta misma capital.

En resumen todos estos sectores más allá de las objeciones de forma y mezquindades de grupo; están alimentando a la oligarquía reaccionaria vende patria y masacradora del país, no hay que perder de vista que la derecha parasitaria de PODEMOS junto a otros neoliberales (adenistas, emeneristas, miristas , etc.), pretenden a toda costa desequilibrar al gobierno actual; que en términos más sensatos está gobernando en beneficio de los sectores más desposeídos y del país en su conjunto.

Por todas las consideraciones expresadas afirmamos categóricamente que del evento participan la mayoría de los sectores e instituciones organizados con más de medio millar de delegados.

Es dado en la sala de sesiones de la comisión estructura de organización curricular a los catorce días del mes de Julio de dos mil sies años.

POR UNA EDUCACIÓN ORIGINARIA Y UNIVERSAL
POR UNA SOCIEDAD SIN DISCRIMINADORES NI PRIVILEGIADOS

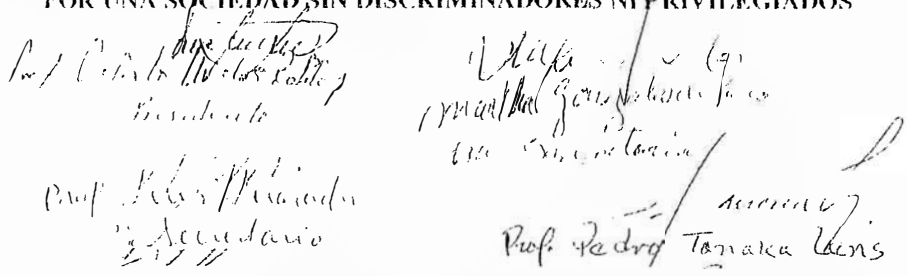

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
MANIFIESTO AL PUEBLO BOLIVIANO

El magno Congreso Nacional de Educación en cumplimiento al mandato de los congresistas representado por las diferentes instituciones, organizaciones y pueblos indígenas originarios de Bolivia, emite la siguiente resolución congresal:

Frente al abandono del magisterio "urbano", la comunidad universitaria y otras instituciones del Congreso Nacional de Educación, se circunscribieron primero a actos de una dirigencia sindical colonial y carcomida en el tiempo, donde el mal uso del liderazgo, que con una alianza descarada y vergonzante con la derecha fascista, pretenden engañar nuevamente al pueblo boliviano con falsos discursos; en tanto que la iglesia y el sector privado al verse despojados del poder que siempre ostentaron, se aliaron con su decisión a los maestros urbanos.

El discurso revolucionario camuflado que utilizaron esas organizaciones e instituciones, fue dirigido contra los pueblos indígenas originarios y para arremeter contra el Congreso Nacional de Educación, instancia democrática que por primera vez en la historia, pretende construir una norma educativa con la participación de todos los sectores sociales que por centenares de años lucharon por una verdadera revolución cultural y liberadora.

Por tal situación, estamos plenamente convencidos de que las bases de las instituciones y organizaciones que abandonaron el magno evento, rechazarán la decisión cobarde e irresponsable asumida por la dirigencia, quienes desecharon la gran oportunidad de construir una nueva ley educativa entre los maestros y la sociedad.

La Comisión Nacional y el Ministerio de Educación y Culturas extremaron esfuerzos, realizando reuniones de persuasión que no fueron suficientes para la dirigencia de las organizaciones disidentes.

Las organizaciones, instituciones y pueblos indígenas que participamos del Congreso Nacional de Educación, en ningún momento violentamos los intereses de ningún sector social, menos de los maestros urbanos y la universidad, siendo testigos de ello todas las organizaciones que continuaron trabajando en el Congreso Nacional de Educación.

El pueblo boliviano debe saber que la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia en forma orgánica participó de la construcción del anteproyecto de la Nueva Ley Educativa, junto a las 21 organizaciones que componen la Comisión Nacional. Asimismo indicar, en los talleres departamentales de socialización, los maestros de este sector asumieron la misma posición, intentando hacer fracasar los talleres y en otros abandonando.

El abandono de la dirigencia de las organizaciones, se debió únicamente a que no lograron obtener consenso de sus candidatos para estar en el Presidium del Congreso y que se limitaron a velar únicamente sus intereses sectoriales sin pensar en el futuro de la educación boliviana, por otro lado a consignas troskistas amañados que los único que hacen es sepultar las voces de sus afiliados.

Frente a esos hechos, las organizaciones, instituciones y naciones indígenas originarias de la sociedad boliviana, rechazan y repudian irresponsable posición asumida por dichos sectores disidentes.

Muy a pesar de los intentos fallidos de hacer fracasar el Congreso Nacional de Educación, éste, con trabajo serio, responsable y profesional concluyó el anteproyecto de la Nueva Ley de Educación construida entre todas las organizaciones, instituciones y naciones indígenas originarias de la sociedad boliviana

Todas las organizaciones, instituciones y naciones indígenas originarias de la sociedad boliviana que asistieron al Congreso, expresamos nuestro pleno respaldo y aprobación del anteproyecto de la Nueva Ley de Educación, constituyéndonos en defensores de su aplicación en el sistema educativo nacional

El Congreso Nacional de Educación instancia democrática de revolución cultural del oriente, la amazonía, los valles, el chaco y zona andina, sellamos la alianza de unidad nacional entre todos los sectores sociales y regiones del territorio boliviano.

Es dado en la ciudad de Sucre, a los quince días del mes de julio de dos mil seis años y para la legalidad del mismo firman al pie todas las organizaciones presentes en el Congreso Nacional de Educación.

¡¡VIVA LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA Y CULTURAL!!
¡¡VIVA LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN!!

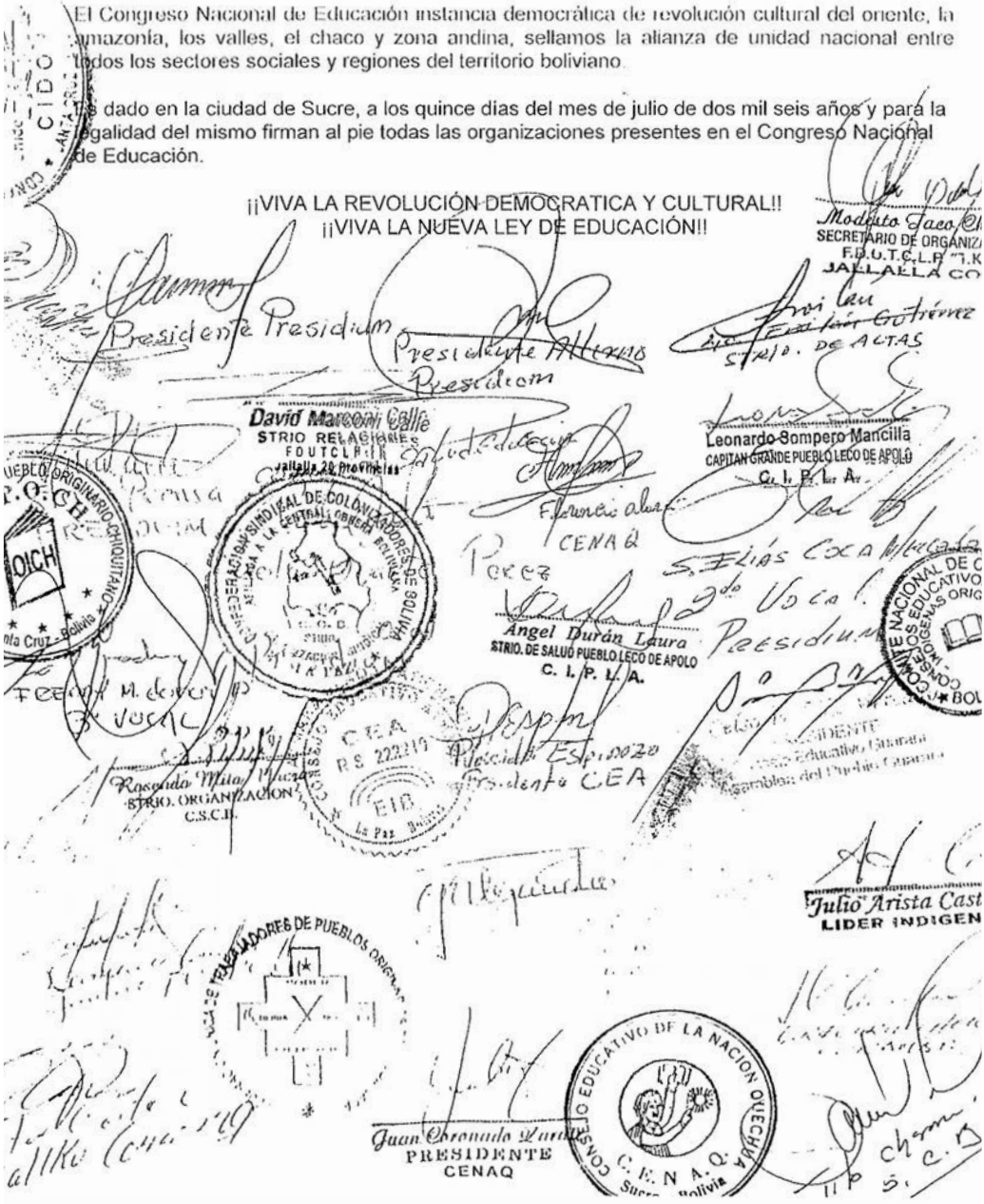

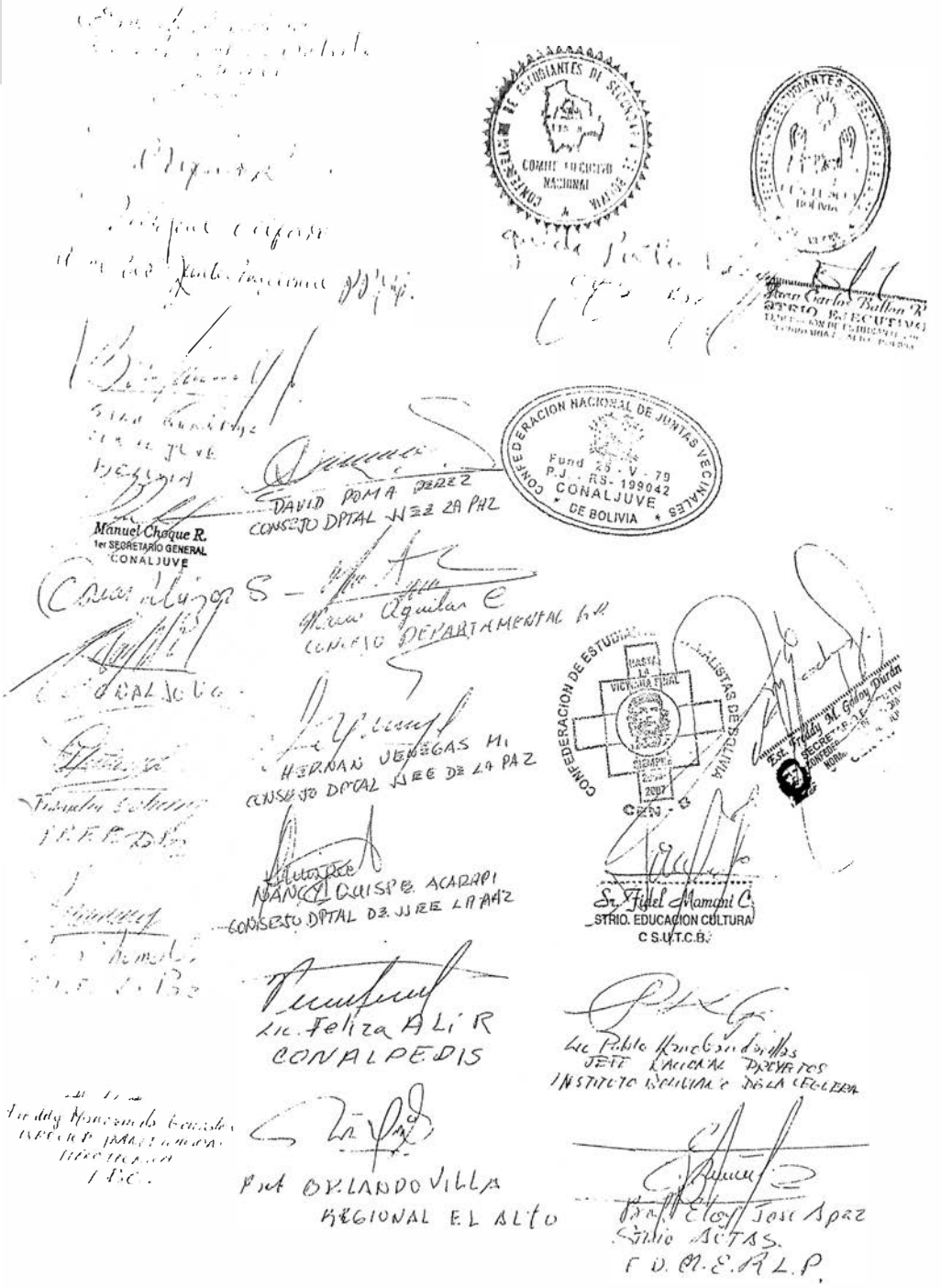
CONFEDERACION NACIONAL DE JUNTAS VECINALES
Fund 25 - V - 79
P.J. - RS- 198042
CONALJUVE
DE BOLIVIA
DAVID POMA PEREZ
CONSEJO DPTAL WEE ZA PAZ
Manuel Chaque R.
1er SECRETARIO GENERAL
CONALJUVE
HERNAN VENEGAS M.
CONSEJO DPTAL WEE DE LA PAZ
CONFEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA
Sr. Fidel Mamani C.
STRIO. EDUCACION CULTURA
C.S.U.T.C.B.
Lic. Feliza ALIR
CONALPEDIS
Lic. Pablo Mamani Davila
JEFE NACIONAL DPTOS
INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA
FIA ORLANDO VILLA
REGIONAL EL ALTO
Sr. Eloy José Apaz
Srio. ACTAS.
F.D.M.E.A.L.P.

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

"ALIANZA ESTRATEGICA DE UNIDAD NACIONAL"

El Congreso Nacional de Educación frente a la campaña de desinformación y los intentos fallidos de hacer fracasar ente magno evento y con el firme propósito de resguardar las conclusiones a las que se arribó; las organizaciones, instituciones y pueblos indígenas originarios de la sociedad boliviana deciden voluntariamente suscribir la presente "Alianza estratégica de sectores sociales, pueblos indígenas originarios y regiones", bajo los siguientes términos:

Primero: El Congreso Nacional de Educación es eminentemente soberano, encargado de tomar sus decisiones de a cuerdo a los criterios de distintos sectores e instituciones sociales presentes.

Segundo: La decisión inquebrantable de este Congreso es de dotar al país de una nueva ley de educación boliviana antineoliberal y descolonizadora.

Tercero: Todas las organizaciones, instituciones y naciones indígenas originarias de la sociedad boliviana que asistieron al Congreso Nacional de Educación, expresamos nuestro pleno respaldo y aprobación del anteproyecto de la Nueva Ley de Educación, constituyéndonos en sus defensores de su aplicación en todo el Sistema Educativo Nacional.

Cuarto: El Congreso Nacional de Educación instancia democrática de revolución cultural del oriente, la amazonía, los valles, el chaco y zona andina, sellamos la alianza de unidad nacional entre todos los sectores sociales, naciones indígenas originarias y regiones del territorio boliviano.

Es dado en la ciudad de Sucre, a los quince días del mes de julio de dos mil seis años y para la legalidad del mismo firman al pie todas las organizaciones presentes en el Congreso Nacional de Educación.

¡¡VIVA LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA Y CULTURAL!!
¡¡VIVA LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN BOLIVIANA!!

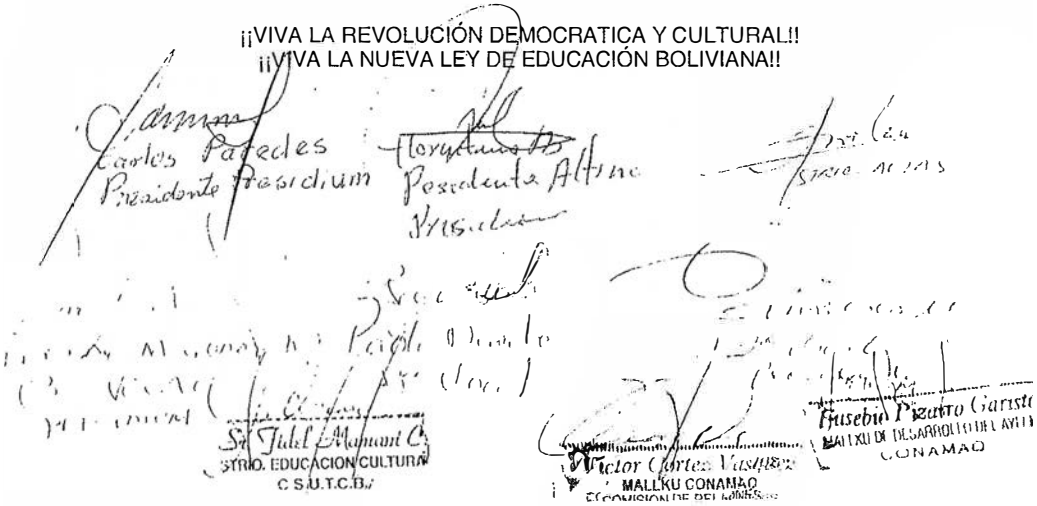

Prof. Pedro Sandoval O.
EJECUTIVO GENERAL
MAGISTERIO RURAL

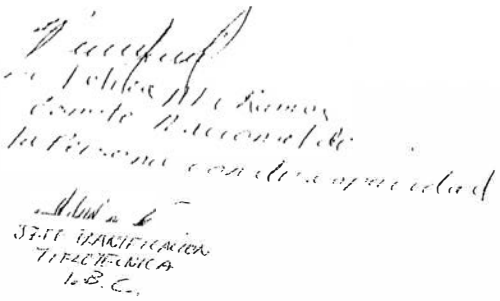

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDIUM

Sucre- Bolivia

2006

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

VOTO RESOLUTIVO

CONSIDERANDO:

- Que, la Universidad Pública y Autónoma, ha participado en todas las fases de construcción y socialización del Anteproyecto de la Ley de Educación.
- Que, el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Andrés, con el compromiso de construir y fortalecer la Educación Nacional, ha decidido participar y construir conjuntamente con las organizaciones populares e indígenas originarias este nuevo Proyecto Educativo.
- Que, la XVIII Conferencia de Universidades, en Resolución Nº 02/06, de fecha 11 de julio de 2006, conmina, bajo proceso, al retiro de los delegados de la UMSA, contrariando las Resoluciones del Honorable Consejo Universitario de la UMSA y en desmedro de la Educación Boliviana.
- Que, el Congreso Nacional de Educación, en ningún momento expresó vulnerar la Autonomía Universitaria, sino que reconoció el aporte de la misma para el mejoramiento de la educación a nivell nacional.

Por lo tanto el Congreso Nacional de Educación

RESUELVE:

- Apoyar y ratificar la participación de la UMSA en el Congreso Nacional de Educación.
- Que la UMSA aportó en el proceso de la Nueva Ley Educativa en provecho del pais y la comunidad universitaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

Educación Comunitaria Descolonizadora

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDIUM

Sucre Bolivia

2006

- Repudiar la Resolución No. 02/06, por atentar contra los derechos humanos y la libre expresión de la Comunidad Universitaria.

Es dado en la ciudad de Sucre, Capital de la República a los quince días del mes de julio de dos mil seis años.

Lic. Froilán Gutiérrez
STRIO. ACTAS

Sr. Florentino Barrientos
PRESIDENTE ALTERNO

Prof. Carlos Paredes
PRESIDENTE

PACTO DE UNIDAD

Los delegados de las diferentes organizaciones sociales, sindicales, indígenas originarias afrobolivianos, autoridades educativas, como CSUTCB, CONAMAQ, CONSAQ, CIDOB, CIPOS, CONMERB, FNMBS, FNCB, CONALJUVE, Estudiantes de Secundaria, Estudiantes Normalistas, Fuerzas Armadas, Policía, Central Obrera Departamental de Cochabamba, Padres y madres de Familia, y otros, asistentes al Congreso Nacional de Educacion

condenamos el abandono del magno evento por parte de algunas organizaciones que responden a sectores comprometidos con la posición oligárquica de mantener la Ley 1565 neoliberal.

nos declaramos como defensores de la Nueva Ley de Educación Boliviana aprobado de manera consensuada, dentro un marco de unidad, en el magno Congreso Nacional de Educación,

como mayoría del país, realizaremos un seguimiento de las resoluciones y conclusiones del Congreso Nacional de Educación hasta su promulgación y aprobación en el Parlamento y su posterior aplicación en los diferentes niveles, instancias, ámbitos de nuestra geografía pluricultural y plurilingüe del Estado boliviano en el marco de la autodeterminación de las naciones indígenas originarias y otros sectores sociales.

Finalmente, para garantizar este proceso de construcción de la Nueva Ley de Educación Boliviana acordamos y sellamos la Unidad de todas las organizaciones representadas en este magno evento realizando vigilia permanente en el Parlamento y Asamblea Constituyente hasta su cumplimiento total.

Es dado en la ciudad de Sucre a los quince días del mes de julio de dos mil seis años.

Correspondencia Recibida

CENTRAL OBRERA BOLIVIANA

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Sucre, julio 11 de 2006.

Señores
CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION
Presente.-

Ref. : **RENUNCIA A PRESIDENCIA A PRESIDENCIA DE PRESIDIUM**

Compañeros y compañeras:

La Central Obrera Boliviana conjuntamente sus sectores afiliados, decidió asistir a este congreso educativo para aportar al análisis, debate y construcción de la nueva política educativa nacional, asumiendo de que es un derecho y una obligación de todos y que con la participación social se daba contenido real y concreto a la democracia participativa y a la gestión social.

Asumiendo que se presentaron fallas en la etapa de instalación del Congreso que motivó el abandono de la delegación del Magisterio Urbano de Bolivia y de los estudiantes universitarios, la COB, como organización matriz, realizamos esfuerzos para procurar el retorno de la Confederación de Maestros Urbanos, para lo que propusimos recomponer el Presídium con la participación de ambos magisterios (rural y urbano), pueblos indígenas, CPEB, estudiantes de secundaria, normalistas, universitarios, padres de familia y Juntas Vecinales, propuesta que no fue aceptada, razón que obliga a la COB, a no asumir responsabilidades directivas en este importante congreso, porque tenemos la obligación de precautelar la integridad de nuestra organización, de respetar nuestras decisiones orgánicas y de rechazar el manipuleo venga de donde

En este sentido, con el mayor respeto y humildad ante las organizaciones e instituciones de la sociedad boliviana asistentes al congreso, a tiempo de agradecer a todos los sectores por la confianza depositada en mi persona, especialmente a mi magisterio rural, hago RENUNCIA al cargo de Presidente del Congreso Nacional de la Educación, con la seguridad de que desde el llano seguiremos aportando a la defensa y cualificación de la educación fiscal gratuita

Bruno A. Apaza Prudencio
CI. 2215042 LP

ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE BOLIVIA

Sucre, 12 de Julio de 2006

Señor
Prof. Carlos Paredes
PRESIDENTE DEL PRESIDIUM
CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Presente

Señor Presidente:

En el marco de respuesta a la Convocatoria Pública del Señor Presidente Constitucional de la República, Sr. Evo Morales Ayma, quien en su discurso inaugural de su Gestión, convocó a todas las instituciones y fuerzas vivas del País al proceso de diseño y construcción de una sociedad democrática, justa, con oportunidades para todos, en la nueva Bolivia anunciada por el Gobierno, hemos asistido al Congreso Nacional de Educación, convocado por el Ministerio de Educación y Culturas, con el fin de elevar al magno evento la Misión que el Sistema de Universidades Privadas tiene de la Educación boliviana y del desarrollo futuro del País.

Pese a nuestra voluntad de participar en la instancia de discusión del Anteproyecto Nueva Ley de Educación, advertimos una total oposición y no aceptación de nuestras legítimas demandas, habiendo sido rechazado incluso nuestro Derecho al Disenso en la Comisión N° 4 "Sub-Sistema de Educación Superior de Formación Profesional (Técnica, Tecnológica, Formación Docente, Militar, Policial y Universitaria)", en la mañana de hoy, razón por la hemos decidido unánimemente retirarnos de las deliberaciones del Congreso, y haber sido negada nuestra moción al reconocimiento de la **vigencia de la Educación Privada del País**, como legítima opción en correspondencia con el Art. 26, punto 3, de la Carta de los Derechos Humanos. En este sentido, pedimos un cuarto intermedio en un plazo prudente, que permita a la Comisión Nacional corregir los niveles de proporcionalidad de los diferentes actores convocados mediante el Decreto Supremo N° 28725 de 24 de mayo de 2006.

Estas acciones que han devenido en excluyentes, creemos que son consecuencia de una falta de coordinación y comunicación de la Comisión Nacional de la Nueva Ley de la Educación Boliviana (CNNLEB), tales como:

La no inclusión de la Educación Superior Privada en la elaboración del Anteproyecto de la referida Ley, hecho que conduce al desconocimiento explícito de la vigencia de las Universidades Privadas, amparadas por el Art. 188, parágrafo I, de la Constitución Política del Estado

La no existencia de equidad en cuanto al nivel de representación de las entidades sociales ligadas al quehacer educativo, existiendo una preocupante minoría y exclusión de otros actores importantes del actual Sistema Educativo Nacional, en el Congreso

La no citación a los Talleres Operativos celebrados, pese a la existencia de una Convocatoria mediante Decreto Supremo

Teniendo en cuenta que la ANUP representa a más de 100.000 estudiantes, y que ofrece cerca de 50.000 fuentes de empleo directos e indirectos y, con un área de influencia de mas de medio millón de ciudadanos bolivianos, tenemos la responsabilidad inalienable y el derecho de representar a esta comunidad con legitima voz y voto en tan magno evento.

Por las razones antes expuestas, le comunicamos a usted formalmente nuestro retiro de las deliberaciones del Congreso, reiterando nuestra petición de un cuarto intermedio.

Con este motivo, saludamos a usted atentamente,

ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE BOLIVIA

Boris Crespo Toranzo
Rep. Directorio Nal

Javier Terceros Cortez
Rep. ANUP Cochabamba

Silverio Marquez Tavera
Rep. ANUP Santa Cruz

José Manuel Rojas Rodrigo
Rep. ANUP La Paz

ASAMBLEA PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS
CHUQUISACA

APDHCH

PERSONERÍA JURÍDICA R. S. 191661 – 10 – X – 1979 TELÉFONO (064) 60477
Av. Hernando Siles N° 642 Edif. Gran Poder 3er Piso E – Mail: apdhch@yahoo.com

APDHB PREMIO UNESCO 1988 – PREMIO DERECHOS HUMANOS NACIONES UNIDAS 1993

Sucre, 13 julio de 2006

Señores:
PRESIDIUM DELCONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Presente.-

Distinguidos señores y señoras del Presidium del Congreso Nacional de Educación:

LA ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA, representada por la departamental de Chuquisaca, habiéndose percatado las irregularidades desde el inicio del Congreso, por la poca participación de los Congresales que quieran brindar su opinión y la cual es coartada constantemente y abucheados por parte de la supuesta mayoría aplastante, situación que se está vulnerando la libertad de opinión y expresión reconocida en un estado de derecho.

Por lo manifestado, nuestra participación como institución vedora: hace el respectivo **Abandono del Presente Congreso Nacional de Educación**, por no ser participativo hacia los sectores más representativos, donde se ha visto claramente, discriminación sectorial

Con este ingrato motivo, nos despedimos de ustedes.

POR LA ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHUQUISACA

Lic. Patricia Joana Rosso Taborga
Delegada al Congreso Nacional de Educación

Víctor Ramírez Zeballos
VICEPRESIDENTE APDHCH

Lic. Judith Mendez M.
STRIA. HACIENDA
A.P.D.H.CH.

ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS
Sucre-Bolivia
CHUQUISACA

Cc archivo APDHCH
Cc medios de Comunicación
Cc Personal

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y Derechos"

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA

CEPB – 0730/Ca.530/06

La Paz, 12 de julio de 2006

Señor
Prof. Carlos Paredes
Presidente del Presidium
CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Sucre

Distinguido Señor Presidente:

A través de la presente, deseamos informar a Usted que la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia ha decido retirar, a partir de la fecha, a nuestros cuatro delegados acreditados para participar en el Congreso Nacional de Educación.

Nuestra aceptación de participar en dicho evento fue el convencimiento de que los principios de ***equidad, complementariedad y consenso****, postulados en los documentos oficiales del Congreso, habrían de ser respetados a lo largo de este evento trascendental para la educación boliviana.*

Sin embargo, lo que han evidenciado nuestros delegados, en los tres días de trabajo se puede resumir en los siguientes puntos:

1. *No hubo equidad en la representación de delegados. La desproporción se verificó en que algunas instituciones directamente vinculadas al ámbito educativo tuvieron menos representación que otras organizaciones del Estado y la sociedad.*

2. *No se buscó el consenso ni la complementariedad de ideas a lo largo de las deliberaciones. Particularmente, en la Comisión Cuarta, referente a la Educación Superior, se desconoció completamente la importancia que tiene la Educación Privada en la formación de los estudiantes, toda vez que este tipo de educación constituye, a nuestro juicio, un aporte sustantivo al desarrollo de los recursos humanos del país.*

Edificio [illegible] Piso [illegible] Of. [illegible]
Teléfonos [illegible]
Casilla [illegible]

E-mail cepbnet@cepb.org.bo
Web www.cepb.org.bo
Casilla [illegible] La Paz - Bolivia

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA

3. *No se respetaron los disensos. Si bien el Reglamento del Congreso los autorizaban, en los trabajos de las comisiones, se negó esta posibilidad.*

A pesar de estos hechos, hacemos patente nuestra disposición de seguir colaborando en pro de la Educación Boliviana, siempre que se garantice el cumplimiento de los principios de Equidad, Complementariedad y Consenso, indispensables para llegar a resultados que permitan a la construcción de una mejor educación en beneficio de nuestros jóvenes bolivianos.

Con este motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA

Ing. Roberto Mustafá S.
PRESIDENTE

Email cepb@cepb.org.bo
Web: www.cepb.org.bo
Casilla Nº 4239 La Paz - Bolivia

Sucre, 12 de julio de 2006

Señor
Prof. Carlos Paredes
Presidente del Presidium del Congreso Nacional de Educación
Presente:

La delegación de la Iglesia Católica ante el Congreso Nacional de Educación se dirige respetuosamente, mediante su intermedio, a los asistentes a este magno evento:

Compartimos y nos alegra profundamente el hecho de que actores sociales, antes excluidos, como los campesinos, los pueblos originarios e indígenas adquieran un rol activo y participativo en el proceso de construcción de una nueva propuesta educativa para el país. Por largos años hemos luchado y trabajado para que esto fuese una realidad

- Ratificamos nuestro compromiso histórico de acompañar a todos los bolivianos y bolivianas en sus legítimas aspiraciones de lograr una educación digna, de calidad, incluyente, equitativa y pertinente que permita el desarrollo económico y social de nuestro país.

- En lo referido a la comisión de elaboración de la nueva ley educativa, a pesar de no haber sido invitada, la Iglesia Católica solicitó al Gobierno su incorporación a la comisión de elaboración de la Propuesta de la Nueva Ley de Educación Boliviana, a la que se incorporó en la última fase de su trabajo.

- Por estas razones, asumimos participar activa y comprometidamente del Segundo Congreso Nacional de Educación.

- Sin embargo, por respeto a todos los asistentes al Congreso y luego de un largo y responsable proceso de reflexión de los integrantes de nuestra delegación, verificamos que el congreso no está cumpliendo con los objetivos y principios especificados en la Convocatoria que garantizan la Equidad, la Complementariedad y el Consenso y ante los siguientes hechos:

la imposibilidad de ser tenidos en cuenta en nuestras propuestas debido a una actitud desfavorable a los planteamientos alternativos al documento base.
la imposición férrea por mayorías aplastantes, frente a los grupos minoritarios,
la constante afirmación de que el documento base "es inamovible"
las participaciones disidentes fueron acalladas de raíz
la total ausencia en algunas comisiones, de un verdadero espacio de diálogo y debate abierto y transparente
la eliminación arbitraria que se hizo por secretaría por la tarde de las sugerencias que se habían introducido por disenso en la mañana del día miércoles 12
la actitud de silencio que tuvieron que asumir algunos representantes por verse acallados sistemáticamente
la no consideración de las propuestas alternativas al documento base

la no incorporación de importantes aportes de los talleres departamentales, como en el caso de Cochabamba,
en varios casos se argumentó la premura del tiempo para avanzar rápidamente y se procedió sin un diálogo serio sobre los contenidos del documento, dejándose incluso de lado las propuestas de los talleres departamentales.
la aplicación de mecanismos de viejo cuño político como el uso del votos por consigna y sin discernimiento, el direccionamiento y la manipulación en la elección del Presidium desconociendo la libertad de criterio que debe tener la asamblea,

por estas razones nos hemos visto obligados a retirarnos de este magno evento.

En este contexto y con la ausencia de importantísimos sectores del quehacer educativo, creemos que no se debe elaborar así un proyecto de Ley tan serio e importante para la educación nacional y el futuro del país.

- Finalmente, ratificamos y mantenemos nuestra disponibilidad de seguir contribuyendo a la construcción social de una nueva propuesta educativa para el país.

Por la delegación del la Iglesia Católica al II Congreso Nacional de Educación,

Eduardo González Saá
Secretario Ejecutivo CEE

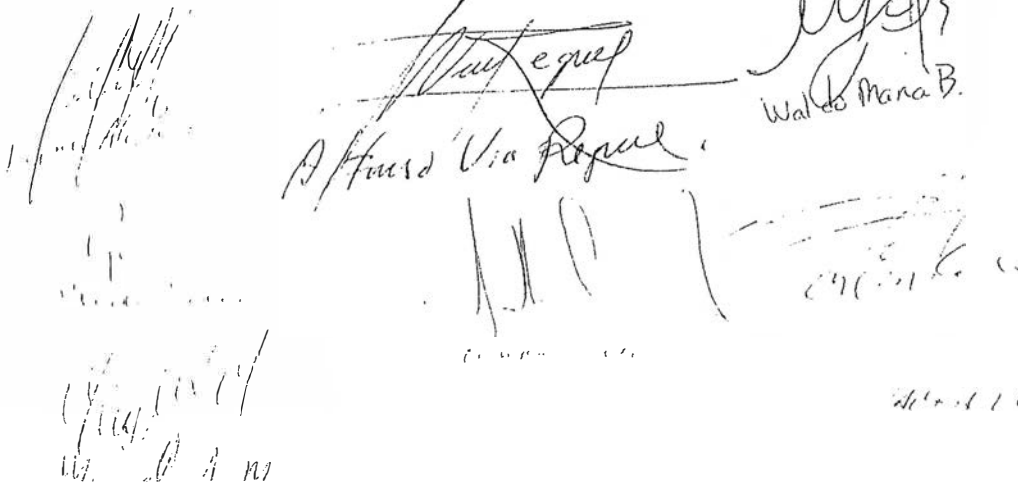

Sucre, 14 de julio de 2006

Señores:
PRESIDIUM CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN.
Presente

Ref: Retiro de la Comisión de ANDEB.

De nuestra consideración:

En un espíritu fraterno y de representación de nuestros asociados lamentamos informar a ustedes que ANDEB después de haber permanecido en el debate del Congreso Nacional de Educación y de haber realizado todos los esfuerzos con la buena voluntad de aportar al Ante proyecto: Nueva Ley de Educación "Avelino Siñani y Elizardo Perez", **ha llegado a la conclusión de retirarse del evento a razón de observaciones** que tiene al Anteproyecto propuesto y a la no consideración democrática por parte de los congresales a las mismas.

Manifestamos nuestra **posición en disenso al Anteproyecto Educativo** debido a las observaciones que tiene el pueblo evangélico y que contradice lo que consideramos justo delante de Dios y su Palabra.

Atentamente-

Por ANDEB y la Comisión de Educación.

Bruno Ossio
Presidente ANDEB

ANDECOP

ASOCIACION NACIONAL DE COLEGIOS PARTICULARES

PERSONERIA JURIDICA POR R.S. Nº 7441 DE 25 DE MAYO DE 1944

C. Colon Nº 330 Edif. "Colon" • Piso 6 Oficina 605 • Fax (591-2) 2 201109 • Tels. 2 201109 2 176499 • La Paz - Bolivia

Sucre, jueves 13 de Julio 2006

Señor
Prof. Carlos Paredes
PRESIDENTE DEL PRESIDIUM DEL CONGRESO NACIONAL DE LA EDUCACION BOLIVIANA
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los **DELEGADOS** acreditados al **CONGRESO NACIONAL**, representantes de la Asociación Nacional de Colegios Particulares ANDECOP, en Ampliado de Emergencia realizado en esta ciudad y luego de profundo análisis sobre el desenvolvimiento de este evento, consideramos lo siguiente:

Consta a los integrantes de la Comisión Nacional de la Nueva Ley de la Educación Boliviana, nuestra preocupación, en principio por ser componentes de la indicada comisión y posteriormente la entrega, dedicación y desprendimiento en el trabajo efectuado.

De igual manera nuestra presencia en el Congreso, fundamentalmente para expresar nuestra voz y experiencia en la mejora cualitativa de la Educación en nuestra Patria.

Lamentablemente, argumentaciones, deseos y aspiraciones pedagógicas, no tuvieron ni tendrán asidero en la actual conformación del Congreso, que no permite libre y ecuánime desenvolvimiento democrático en el análisis, elaboración y aprobación de un documento que fije bases, fines y objetivos que definitivamente vayan en beneficio de la educación boliviana.

El actual Congreso al no permitir el análisis de las propuestas correspondientes a instituciones representativas del quehacer educativo, quienes ante cualquier reforma de la educación, obviamente deben convertirse en sus conductores. Es más, ni siquiera toman en cuenta las palabras delSeñor Presidente de la República diripidas a sus autoridades y ciudadanía toda por los medios de comunicacion.

Ante hechos tan lamentables la Asociacion Nacional de Colegios Particulares ANDECOP ha determinado lo siguiente:

ANDECOP

ASOCIACION NACIONAL DE COLEGIOS PARTICULARES

PERSONERIA JURIDICA POR R.S. N° 7441 DE 25 DE MAYO DE 1944

C. Colon N° 330 Edif. "Colon" • Piso 6 Oficina 602 • Fax (591-2) 2-201102 • Telf. (591-2) 201102-2116622 • La Paz - Bolivia

1ro. En la intención de no avalar con nuestra presencia la aprobacion de un documento que todavía debe ser revisado y consensuado; ahora prestamente aprobado por las comisiones respectivas; muy a pesar nuestro, nos retiramos de las deliberaciones del Congreso a partir de la fecha.

2do. Si esta determinación sirve para ser motivo de reflexión y enmienda para las personas que aún quedan en el Congreso, solicitamos respetar el derecho de los padres de familia a tener opción libre y voluntaria en la educación de sus hijos, en fiel cumplimiento de la Constitución Política del Estado y la declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo XXVI, Inciso 3 expresa: "Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habra de darse a sus hijos".

Sin otro particular, nos suscribimos de usted, muy atentamente,

Prof. Julio Loayza Arahola
PRESIDENTE ANDECOP NACIONAL

Lic. Genaro Durán Eguivar
DELEGADO COCHABAMBA

Profa. Isabel Zotez Araoz
VICE PRESIDENTA ANDECOP NACIONAL

Lic. Flavio Lagrava Rodriguez
DELEGADO ORURO

Lic. Ramiro Bohorquez Velasco
DELEGADO SUCRE

Prof. Fernando Morales Calvo
DELEGADO NACIONAL

Lic. Ernesto Espada Lezcano
DELEGADO POTOSI

Lic. Doris Cristina Ortiz Melgar
DELEGADA BENI

Lic. Milton Guzman Velásquez
DELEGADO EL ALTO

ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AJEDREZ CHUQUISACA

RESOLUCION PREFECTURAL Nº 170/98

Sucre Patrimonio Cultural de la Humanidad

Sucre, junio 11 de 2006

Señores
PRESIDENTE DEL PRESIDIUM
COMISION CURRICULAR
Presente.

Ref: Propuesta de inserción curricular de la disciplina de Ajedrez

Estimados señores:

Es de conocimiento general los grandes beneficios, bondades y ventajas del **AJEDREZ** en el proceso enseñanza –aprendizaje, además como poderoso coadyuvante en el proceso del DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA.

Por estas cualidades es que ponemos a consideración del Magno Congreso el Proyecto, que adjuntamos a la presente, para que esta disciplina que sirve como un sano entretenimiento, además sirve para curar ciertas enfermedades mentales, es ciencia, es arte comprobado científicamente que es un gran influyente en el proceso de la educación integral. Por todo lo mencionado solicitamos a través de la presente que:

- La disciplina de Ajedrez se inserte con todas las prerrogativas urgentes y necesarias dentro de la ESTRUCTURA CURRICULAR DEL A NUEVA LEY DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA.
- Asimismo la creación de las ESCUELAS DE ALTOS ESTUDIOS DE AJEDREZ, para el ajedrez escolar.

A la espera de la atención de para de la dirección en pleno de este magno Congreso y a nombre de toda la nueva generación boliviana, agradecemos y ponderamos que dicho evento concluya como DIOS, LA PATRIA, LA FAMILIA Y EL NIÑO precisay exige para tener una NUEVA EDUCACIÓN con ESPERANZAS DE HECHO Y NO PALABRAS, NI PROMESAS

Por la Federación Boliviana de Ajedrez

Alan Pérez Rojas
DIRECCIÓN DE ESCUELA

Jorge Arias Claros
PRESIDENTE ASOCIACION

Asociación de Derechos Habientes del Magisterio

Personería Jurídica D.S. 21124 N° 021089
LA PAZ - BOLIVIA

OFICINA Sub. Pral. Calle Nacional de Salud - Mariscal Santa Cruz
Instituto Normalista Oruro

CITE N°:

La Paz, 11 de julio de 2006

Señores:
PRESIDENTE DEL PRESIDIUM DEL
CONGRESO DE EDUCACION.
Presente.-

En representación del Sector Derecha Hambiente del Magisterio , nos permitimos expresarle nuestro sincero deseo de éxitos en el Congreso de la Educación que se lleva a cabo en la ciudad de Sucre por el bien de la niñez y la juventud.

Nuestro sector considera tomar en cuenta los siguientes puntos.

1.- Una Reforma Educativa que responda a las necesidades del país.
2.- Fomentar la Educación Gratuita tanto en la formación primaria, secundaria y Universitaria.
3.- Fomentar la educación diversificada que respete la vocación de los jóvenes valorizando la educación Técnica que en la respuesta inmediata a las necesidades económicas del país.
4.- Solicitamos fomentar los textos escritos por criterios nacionales rechazando los textos de Santillana.
5.- Solicitamos ajustar normas para el ingreso de alumnos a las normales quienes estudian sin vocación, sino por ser un trabajo seguro, lo cual daña al proceso educativo.
6.- También solicitamos a los maestros no exigir tanto material en cada materia, el aprendizaje no esta en la cantidad, sino en la calidad.
7.- Rechazamos el funcionamiento de las instituciones particulares como de Escuelas, Colegios secundarios y Universidades que lucran con el conocimiento, cobrando en dólares como la mas costosa la Universidad del Valle, que cobra la suma de 350 dólares por una materia de aplazo y en otras materias 100 dólares y de matricula 10 dólares en su curso de invierno, pensamos que es un atentado contra la economía de los padres de familia , donde también se educan hijos de campesinos.

También solicitamos tomar en cuenta la presencia de los maestros activos en el Congreso de Educación por ser los actores principales por poseer el conocimiento y la experiencia como profesionales de educación.

Sin otro particular a nombre de nuestro sector le deseamos éxitos y con la esperanza de contar con una educación gratuita para todos.

Atentamente.

Profa. Olga de Ramírez
EJECUTIVA D. H. M.

Lucía Vda. de Limpi
Stria. DE ACTAS

Esther Sara Vda. de Cabrera
Stria. DE HACIENDA

ANDEB www.andeb.org

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EVANGÉLICOS DE BOLIVIA

APORTES DE ANDEB AL CONGRESO DE EDUCACIÓN

La Asociación Nacional de Evangélicos de Bolivia conciente del histórico momento que vive Bolivia y como parte de la sociedad boliviana a la que aporta durante años en su desarrollo, con actitud de servicio presenta su palabra conciliadora y pacificadora para hacer conocer algunas observaciones importantes al Anteproyecto de Educación: "Nueva ley de Educación" y propone:

1. UNA EDUCACIÓN BASADA EN PRINCIPIOS Y VALORES.
2. SEPARACION IGLESIA ESTADO EN LA EDUCACIÓN SIN QUE EL ESTADO SEA ANTIRRELIGIOSO
3. RECONOCIMIENTO DE LA LIBERTAD DE CULTO Y DE EDUCACIÓN RELIGIOSA.
4. EDUCACIÓN COADYUVANTE CON LA FORMACIÓN FAMILIAR Y COMUNAL RELIGIOSA.
5. REEMPLAZO DE LA PALABRA LAICO POR LA PALABRA PLURALISTA RELIGIOSA que describe con propiedad la propuesta del Ministro de Educación y Culturas.
6. GARANTÍA PARA EL DERECHO, AUTORIDAD Y TUICIÓN PATERNA. Proponemos que sea aumentada una parte que garantice el ejercicio del derecho y la obligación de los padres de formar a sus hijos conforme a su FE.
7. EDUCACIÓN NACIONAL SOBERANA APLICADA SIN DISCRIMINACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PERO SIN LIMITAR LA COMPETITIVIDAD, EL PROGRESO NI LOS ENFASIS DE LOS COLEGIOS Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
8. EDUCACIÓN NACIONAL QUE CON SOBERANÍA TOMA EN CUENTA LOS PARÁMETRO INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN, GRADOS Y ACREDITACIÓN PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL BOLIVIANA.
9. EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA REIVINDICATIVA DE VALORES DE IGUALDAD ENTRE SERES HUMANOS, EQUIDAD Y JUSTICIA.
10. EDUCACIÓ INCLUYENTE QUE TOMA EN CUENTA TODA LA VARIEDAD DE L P BLACIÓN D BOLIVIA.

Otto Arnold Nataly Cantier

COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ANDEB

Levantando las verdades bíblicas para alumbrar a Bolivia

ANDEB en representación de más de un millón de bolivianos

Sucre, 11 de Julio do 2006

Señor
Prof. Bruno Apaza
PRESIDENTE DEL PRESIDIUM
DEL II CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Avelino Siñani y Elizardo Pérez"

Ref.: Consideraciones para el plenario.

De nuestra mayor consideración:

El objetivo central que nos ha convocado a participar de este CONGRESO ha sido la elaboración de una LEY EDUCATIVA consensuada y participativa, en la que se vean reflejados todos bolivianos y bolivianas, todos los movimientos sociales, pueblos originarios, instituciones y regiones del país.

Sin embargo, la no presencia de algunos sectores importantísimos dentro del quehacer educativo nacional y algunos mecanismos que limitan la participación van en contra de este propósito.

Por esta razón, la Delegación de la Iglesia Católica pide al "Presidium" de este CONGRESO que se realicen los esfuerzos pertinentes para generar un acercamiento con las organizaciones ausentes, de modo que no se ponga en riesgo el éxito de este CONGRESO.

Sucre 11 de julio de 2006

Por la Delegación de la Educación Católica

Eduardo Gonsalez	Orlando Cabrera	Ladislao Acuña
Javier Reyes	Jaime Alvizuri	Dalia Rocha
Adolfo Zuaso	Luis Vargas	Alfonso Via Reque
Waldo Marca	Regina Sainz	Alberto Libera
Yerko Camacho	Miguel Marca	Evangelio Muñoz
Franz Valdez	René Martinez	Dilma Vargas
Wilfredo Gonsalez	Alfonso Navarro	Luz Jiménez

CONFEDERACION DE ESTUDIANTES NORMALISTAS DE BOLIVIA

VOTO RESOLUTIVO 11/06

EN LA CIUDAD DE SUCRE REUNIDOS DE EMERGENCIA EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION, LA CONFEDERACION DE ESTUDIANTES NORMALISTAS DE BOLIVIA Y LOS EJECUTIVOS DE LAS FEDERACIONES DE LAS NORMALES DEL PAIS, CONSTE EL SIGUIENTE VOTO RESOLUTIVO.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, a solicitud expresa de todas las Federaciones de Institutos Normales Superiores, Escuela Normal Superior Técnica, Instituto Normal Superior de Educación Física, Universidad Pedagógica, En el magno Congreso Nacional en apoyar en forma moral, material a los compañeros movilizados del Instituto Normal Superior EIB "Warisata" sobre la lucha inclaudicable de hacer respetar sus derechos legalmente reconocidos por la Constitución Política del Estado y las leyes de la República sobre la organización sindical de los estudiantes.

Que, el sector estudiantil es un estamento independiente, ideológica y organizativa, derecho que se emana en la Constitución Política del Estado, teniendo los estudiantes la protestad de elegir democráticamente a sus representantes sin injerencia alguna a sus órganos de Dirección.

Que, en el INS- EIB "Warisata" los Directores General Lic. Rene Cosme y Administrativo Lic. Estanislao Laura han atentado el derecho de asociación que tiene toda organización sindical, desconociendo de esta manera arbitrariamente a una Federación de Estudiantes Normalistas, elegida democráticamente por sus bases y acaparada por el fuero sindical.

Que, durante cinco meses el sector estudiantil y su dirigencia han buscado los medios legales y pacíficos, el reconocimiento y respeto a sus justos derechos. Sin embargo nunca se tuvo respuesta positiva de parte de los Directores: General Lic. René Cosme Flores y Administrativo Lic. Estanislao Laura que abusivamente impedían todo tipo de actividad que le compete realizar a la Federación Normalista con los estudiantes de base.

Que, durante este tiempo los mencionados Directores han mellado la dignidad y atropellado los derechos constitucionales de los Estudiantes Normalistas, no han respetado las expresiones democráticas y colectivas, amenazando a los estudiantes con suspensión y expulsión a quien no haga lo que digan; extendieron matrículas fotocopiadas sin valor en el momento de matriculación, de la misma cometieron abuso de autoridad, no respetaron el reglamento de la institución.

Que, en una magna Asamblea General de Estudiantes del INS-EIB "Warisata", realizada el día lunes 26 de junio del presente, decidió por unanimidad pedir al Ministerio de Educación cambio de Autoridades cuestionadas al mismo tiempo exigir la Destitución de los Directores Mencionados y emprender medidas de presión.

Que, los estudiantes de la valerosa Normal de "Warisata" se encuentran movilizados desde hace tres semanas en la ciudad de La Paz y con huelgas de hambre en las puertas del Ministerio de Educación para acabar con las arbitrariedades y la pronta solución.

Que, ante la falta de solución inmediata del Ministerio de Educación y Culturas sobre el cambio de Autoridades en el INS "Warisata" pese que se han agotado todas las gestiones, se resuelve tomar la presente resolución:

CONFEDERACION DE ESTUDIANTES NORMALISTAS DE BOLIVIA

Simón Bolivar
(La Paz)

Warisata
(Warisata - La Paz)

Mariscal Andrés de
Santa Cruz - Caranavi
(La Paz)

Bautista Saavedra
(Santiago de Huayna-La Paz)

Franz Tamayo
(Pelco)

Franz Tamayo
(Llica-Potosí)

Mariscal Andrés de Sta. Cruz
(Tayanta-Potosí)

endoza
(Oruro)

René Barrientos O.
Caracollo-Oruro

M. Ascencio Villarroel
(Paracaya-Cbba.)

Ismael Montes
(Vacas - Cbba.)

INSPOC
(Camiri Santa Cruz

Riberalta
(Riberalta-Beni)

Clara Parada de Pinto
(Trinidad-Beni)

Rafael Chávez Ortiz
(Portachuelo-Santa Cruz)

el Saracho

Simon Bolivar
(Cororo-Chuquisaca)

Universidad Pedagógica
(Sucre)

POR TANTO

RESUELVE:

Artículo primero.- Reivindicar la independencia ideológica organizativa, los derechos del estudiantado Normalista y repudiar todo acto que lo desconozca.

Artículo segundo.- Dar un ultimátum al Ministerio de Educación y Culturas de dar solución inmediata hasta el día lunes 17 de julio, para atender las demandas de destitución de los Directores Director General y Director Administrativo por las razones ya expuestas y las pruebas contundentes presentadas.

Artículo tercero.- Que el Ministerio de Educación y Culturas garantice la integridad física y la seguridad académica de los compañeros movilizados que son amenazados psicológicamente, físicamente e intimidados sufriendo una serie de amedrentamientos.
A la vez reconocer a la Federación de Estudiantes legalmente y legítimamente reconocidos por todos los estudiantes del valeroso Instituto Normal Superior E.I.B. "Warisata".

Artículo cuarto.- En caso de no dar solución hasta el día lunes 17 de julio LOS DIFERENTES INSTITUTOS NORMALES SUPERIORES, ESCUELA NORMAL TECNICA EL DIA MARTES 18 DE JULIO SE RESERVARAN EL DERECHO DE VOLVER A EMPEZAR CON LAS MEDIDAS DE PRESION A NIVEL NACIONAL.

Es dado en la ciudad de Sucre en el salón del Congreso Nacional de Educación a los catorce días del mes de Julio de dos mil seis años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CONFEDERACION DE ESTUDIANTES NORMALISTAS DE BOLIVIA
FEDERACIONES DE ESTUDIANTES NORMALISTAS DEL PAIS.

¡¡¡POR LA REIVINDICACION ESTUDIANTIL NORMALISTA!!!
¡¡¡POR UNA EDUCACIÓN FISCAL Y GRATUITA!!!
¡¡¡Y POR UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO, DEMOCRÁTICO SOCIAL!!!
VIVA LOS ESTUDIANTES NORMALISTAS DE BOLIVIA
PATRIA O MUERTE.....¡VENCEREMOS!

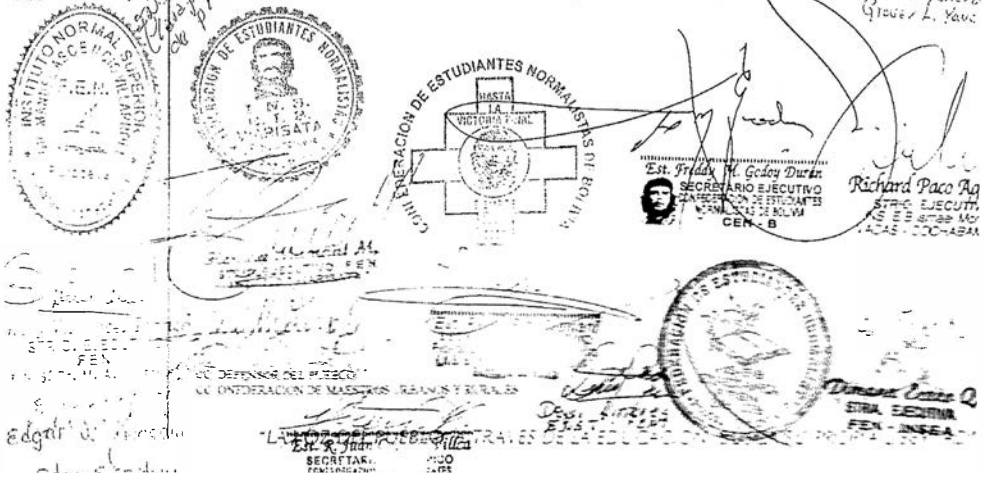

CONFEDERACION DE ESTUDIANTES NORMALISTAS DE BOLIVIA

VOTO RESOLUTIVO 12/06

CONSIDERANDO: que los estudiantes normalitas reunidos en el Congreso Nacional de la Educación resuelven:

1ro. Que la Reforma Educativa neoliberal a significado diez años de estancamiento y retroceso de la educación nacional.

2do. Que el presente Congreso Nacional de Educación destinado a centrar las bases para la descolonización de la educación y la sociedad boliviana se propone cambios radicales en la política educativa del país.

3ro. Que los ejecutores de la reforma educativa neoliberal fueron tecnócratas ajenos a la educación que a cambio de jugosos sueldos se prestaron a destruirla y desnaturalizarla a toda la educación:

4to. Que esos mismos tecnócratas enemigos de la educación intra e intercultural descolonizadas se mantienen en puestos claves del MEC.

5to. Que para llevar adelante las propuestas innovadores revolucionarias del presente Congreso Educativo es menester contar con el MEC. Con autoridades leales y técnicos comprometidos con le proceso de cambio del sistema educativo nacional.

POR TANTO SE RESUELVE:

Art. 1ro. Exigir al MEC. La inmediata destitución de técnicos autoridades comprometidos con la reforma educativa neoliberal como la señora Teresa del Granado y otros.

Art. 2do. Pedir al MEC. La institucionalización de ese despacho de acuerdo al acta de compromiso del mes de diciembre del 2006 logradoen heroicas jornadas por los estudiantes normalistas de todo el país con bloqueo de caminos, con personal comprometido con el proceso de cambios exigidos por el pueblo boliviano.

Es dado en sala de sesiones del Congreso Nacional de Educación del día sábado 15 de julio del 2006.

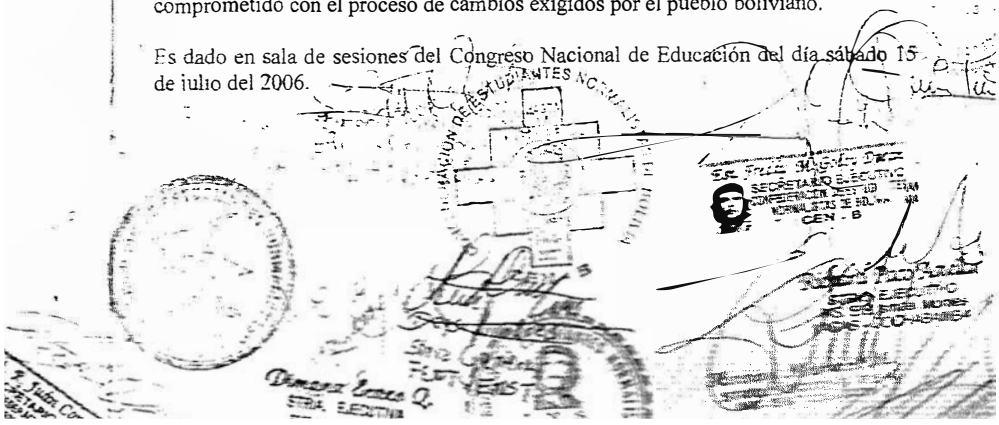

ASAMBLEA PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS
CHUQUISACA

APDH-CH

PERMANENCIA JURIDICA R.S. [illegible] - [illegible] TELEFONO [illegible]
Av. Hernando Siles N° 642 Edif. Gran Poder 3° Piso E - Mail: asambleadh@latinmail.com

APDHB PREMIO UNESCO 1988 – PREMIO DERECHOS HUMANOS NACIONES UNIDAS 1993

Sucre, 11 de julio de 2006

Señores
PRESIDIUM DEL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

A nombre de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia, hacemos l saludo cordial y revolucionario a todos los Congresales de la Educación Nacional, al mism tiempo auguramos éxito en todas las deliberaciones, en las que se tomará en cuenta participación de todos los bolivianos en procura de una Educación participativa, digna, libre exclusiones, multicultural y plurilingüe, para nuestro país, así de ésta manera no se acepten m intromisiones de la educación implantada por los neoliberales evitando el sometimiento imposiciones foráneas y lejos de la realidad y contexto nacional.

En este sentido la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia no quie quedar indiferente al presente magno Congreso Educativo Nacional, y por mandato del Com Ejecutivo Nacional, nuestra Institución estará representada, por la Presidenta de la Asambl Permanente de los Derechos Humanos de Chuquisaca, la Lic. María Jimena Cuellar y la L Patricia Joana Rosso Taborga, como veedoras.

Con este motivo tan importante, nos despedimos de ustedes muy fraternalmente.

POR LA ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHUQUISACA

Victor Ramirez Zeballos
VICE-PRESIDENTE
A.P.D.H.CH.

Lic. Judith Mendez V.
STRIA. HACIENDA
A.P.D.H.CH.

ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS
CHUQUISACA

ASAMBLEA PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS
CHUQUISACA

PERSONERIA JURIDICA R. S. [illegible] TELEFONO [illegible]
M. Hernando Siles N° 642 Edif. Gran Poder 3° Piso E – Mail: [illegible]

APDHB PREMIO UNESCO 1988 – PREMIO DERECHOS HUMANOS NACIONES UNIDAS 1993

Sucre 11 julio de 2006

SEÑORES PRESIDIUM DEL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Presente.-

Distinguidos congresistas:

Reciban ustedes un saludo revolucionario y fraterno de la ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE CHUQUISACA.

En este sentido le hacemos llegar una propuesta institucional de tal forma que se pueda debatir y tomar en cuenta en cada unas de las comisiones y plenarias a tratar en este Magno Congreso Nacional los siguientes aspectos:

- Que se transversalice los Derechos Humanos en cada una de las unidades temáticas de todas las asignaturas de nuestro Sistema Educativo Nacional.
- Que se plasme una asignatura como Derechos Humanos en todos los Institutos Normales de Educación Superior y en todo el Sistema de Universidades Estatales y Privados.
- Que se tome en cuenta en lo que es la asignatura de Práctica Profesional en cada uno de los Institutos Normales de Educación Superior la realización de las prácticas en el Psicopedagógico, APRECIA, y el Audiológico de los nueve departamentos de nuestra Bolivia, para que haya y exista una verdadera inclusión de las personas con alguna discapacidad.

Sin otro particular nos despedimos de ustedes, confiando en que se tome en cuenta los aspectos anteriormente indicados.

POR LA ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE CHUQUISACA.

Lic Patricia Joana Rosso Taborga
PEDAGOGA
COMISION DE EDUCACION
A. P. D. H. CH.

MOVIMIENTO FRANCISCANO
"JUSTICIA
Y
PAZ"
Bolivia

Oficina Central:
25 de Mayo S-0193 esquina Bolivar
Telefono y Fax: (591) (4) 425-1177
E-mail: OficinaCentral@MovFra-JPIC-Bol.ORG
Cochabamba, Bolivia

Sr. Presidente
Congreso Nacional de Educación
Sucre
P R E S E N T E

Sucre, 9 de julio del 2006

De nuestra consideración: Paz y Bien.

Al tiempo de hacerles llegar nuestro saludo y los mejores deseos para el éxito de este Congreso Nacional y para sus actividades diarias al servicio de la Educación en todo el país, nos atrevemos a dirigirnos a ustedes para expresarles nuestra consideración sobre la importancia de este momento histórico para la consolidación de los cambios y mejoras que todos deseamos para nuestro pueblo.

Nosotros, franciscanas y franciscanos venidos de todo el país, reunidos en la XXIII Asamblea Nacional, los días 5 al 9 de julio del 2006, en la ciudad de Sucre, hemos reflexionado sobre este importante tema para el desarrollo y futuro del país y deseamos que en este Congreso Nacional de Educación se tengan en cuenta nuestras preocupaciones:

1.- La Educación es una de las más altas responsabilidades del Estado, pero son los padres de familia quienes deben decidir el tipo de educación que quieren para sus hijos, sin injerencia e imposición de parte del Estado.

2.- La necesidad de garantizar una educación obligatoria y gratuita, teniendo en cuenta la pluralidad de culturas, identidades y diferentes opciones religiosas, para todos los niños, adolescentes y jóvenes, por lo menos hasta el bachillerato, es una obligación del Estado.

3.- Este Congreso debe velar para que se preserven los principios, valores y derechos recogidos en la CPE y en otros tratados y acuerdos de índole nacional e internacional, en la nueva Reforma Educativa.

4.- Recordamos y aprobamos las conclusiones del diálogo realizado entre el presidente de la República, Evo Morales, y el cardenal de la Iglesia Católica, Julio Terrazas, en el sentido de fomentar una educación laica, aconfesional, pero no antirreligiosa. Es decir, la enseñanza de la religión, según la fe de los padres, es un derecho de los alumnos.

Sin otro particular y reiterando nuestros buenos augurios y compromisos por el éxito de este Congreso Nacional de Educación, les saludamos atenta y fraternalmente, en Francisco y Clara de Asís, instrumentos de paz,

Hno. Carmelo Galdós. ofm
Presidente
Por la XXIII Asamblea Nacional

Sucre, 11 de julio de 2 006

Al señor
Bruno ArmandoApaza
PRESIDENTE DEL PRESIDIUM DEL CONGRESO NACIONAL
DE EDUCACION.

Presente

REF.: **SOLICITUD EN CONSIDERACION DE LA PLENARIA**

Los delegados de diversas localidades del país que no han podido acreditarse y que nuestras organizaciones sociales nos enviaron para que lo presentemos en este Magno Evento con gastos pagados para la permanencia en ésta. Así mismo hemos hecho todo lo posible para lograr una acreditación y no lo hemos conseguido, preocupados por volver a nuestros lugares de origen sin llevar ninguna información de las conclusiones del congreso, por esta razón nos dirigimos a la magna plenaria para que se nos permita participar de las deliberaciones en calidad de oyentes, sin goces de viáticos ni de ningún gasto.
Esperamos la solidaridad y comprensión de las diferentes delegaciones para que se nos permita participar .

NOMBRE Y FIRMA DE LOS SOLICITANTES

Prof. Ivett Limón Saavedra (Guarayos) .....

Prof. Demetrio Mariaca Vargas (Pando).....

Prof. Jose Manzaneda Mendoza (La Paz). .....

Prof. Luis Mamani Mamani (La Paz).....

Prof. Reina Chura (La Paz).. .....

Prof. Adolfo Gutiérrez (La Paz). .....

Prof. Gualberto Callejas (Pando).....

Prof. Guido Aradilla Medina (San José de Chiquitos).....

Je. Vilma López (San José de Chiquitos) .....

Se toma conocimiento de la solicitud

Oruro, martes 11 de julio del 2006

Señor
PRESIDENTE DEL PRESIDI-UM
DEL CONGRESO NAL. DE EDUCACIÓN DE BOLIVIA
Sucre.-

Compañero presidente y demás miembros del Presidium, me es muy grato dirigirles la presente nota, para desearles el saludo muy cordial y revolucionario a Uds. como a los asistentes maestros de la educación del país. Y hacer mención que todas las resoluciones que serán motivo de análisis y acuerdos que **son por la mayoría, estas deben ser respetados por las minorías**. Y no confundir que las amistades o el color político, sean los móviles a imponer los caprichos de trascendencia sean puestos en la práctica. Es de tanta verdad que **los maestros del país**, como mentores de la educación de los niños y jóvenes, **se merecen** también de salarios DIGNOS para el bien de la enseñanza de nuestros hijos de Bolivia.

Hay un hecho que en las capas populares en que se preguntan? dónde está la buena educación del clero romano en la sociedad?, el por qué se ve la miseria, el hambre, la ignorancia, la delincuencia y la prostitución? Será que no se han equivocado en la aplicacion de sus teologías emanadas por sus concilios de los "Papas" y a propósito ya esto se observo un hecho de rebelión, hace 103 años por la escritora, Maestra y poetisa de la Srta. Adela Zamudio, del comportamiento nada cristiano y más al contrario de abusos y prepotencia del Clero Romano en nuestro país. Y pido se de lectura al contenido de la Fotocopia que acompaño para que todos los asistentes sean quienes tengan la palabra de análisis sobre esta protesta y rebeldía de la Srta. Adela Zamudio, que con justa razón fue su rebelión.

Sin más me suscribo del Congreso Nal. de Educación Boliviano con muchos saludos y que lleguen a resoluciones en bien de la educación y del país, que esa esperan los padres de familia

cc/Arch

Jorge Zaral Magne
EX - DIRIGENTE DE LA FEDERACIÓN DE MINEROS DE BOLIVIA

Sucre 14 de Julio 2006

Señores
Miembros del PRESIDIUM.
Presente.

Como representante de los trabajadores campesinos de Pando, solicito al Magno Congreso Nacional de la Educación, se tome en cuenta como factores a este evento como campesinos netamente de Pando, ya que no estamos incluidos hasta el momento verdaderamente como Trabajadores Campesinos, debemos ser consecuentes y equitativos con todo y no con solo algunos o algunas disfrazados.

Con este motivo saludo respetuosamente al magno CONGRESO

Atte.
1º vocal
FSUTCP
Adolfo Chao
Delegado de Pando
C.I. 1766150-PAS.

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN 2006

RESOLUCIÓN CONGRESAL

Considerando:

Que, las reivindicaciones logradas por el Magisterio nacional Urbano – Rural son fruto de su lucha permanente e inquebrantable.

Que, los derechos profesionales relacionados con la jerarquización docente en lo económico salarial, institucionalización de cargos jerárquicos para la administración educativa, igualmente son resultado de la lucha del Magisterio organizado.

Que, los derechos a los ascensos y categorías reconocidos unas veces y vulnerados otras por los gobiernos y ministros de turno, están vigentes gracias a la defensa intransigente ejercida por los docentes del país.

Que, las bases del magisterio Urbano encomendaron a sus delegados defender todos estos derechos profesionales en este Congreso Nacional de Educación.

Que, lamentablemente por su retiro precipitado del seno de este importante evento, los dirigentes urbanos de Bolivia no estuvieron a la altura de las circunstancias dejando sin representación a sus bases.

Que, el Congreso Nacional de Educación interpretando la preocupación legítima de los más de 130.000 maestros bolivianos en sentido que la Nueva Ley de la Educación afectaría sus intereses profesionales, El Congreso Nacional de Educación 2006:

RESUELVE:

Artículo 1: Respetar la plena vigencia del Reglamento del Servicio del Magisterio, mejorando y actualizando en el marco de la Nueva Ley de Educación que aprueba este Congreso.

Artículo 2: Solicitar al Ministerio de Educación y Culturas, homologar esta Resolución Congresal a rango de Resolución Ministerial a la brevedad posible para la tranquilidad del Magisterio de Bolivia.

Es dado en el Plenario del Congreso a los quince días del mes de julio de dos mil seis años.

POR PRESIDIUM DEL CONGRESO

Prof. Carlos Paredes	Florentino Barrientos	Froilan Gutiérrez
Presidente	Presidente Alterno	Secretario

Manifiesto

La Federación Departamental Única de Trabajadores campesinos de La Paz "Tupac Katari"

Solicita a todos los Congresistas de este magno evento y así también a la Dirección de la presidium y frente de amautas este cambio de educación para que Bolivia tenga una educación sana y limpia sin corrupciones, pide que en el proyecto se ponga que todo tramite sea gratuita a nivel Universitario.

Después de culminar este magno Congreso hacemos critica y censura a toda aquellas instituciones que avan dañado queriendo Factorar el gran evento ellos que no quisieron el cambio de la educación apoyando al neoliberalismo apoyando al sistema educativo anterior. que tubieron un Fracaso Total

JALLALLA TUPAC KATARI y BARTOLINA SISA

Modesto Tapa Chura
SECRETARIO DE ORGANIZACION
F.D.U.T.C.L.P. "T.K."
JALLALLA COCA

Comisión educación
Presidente
F.D.U.T.C. L.P.T.K.

Cristina Barrio Choque
STRIA. PRENSA Y PROPAGANDA
P.D.M.C.L.P.B.S.

Sucre, 14 de julio de 2006.

Señores:

PRESIDIUM DEL CONGRESO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN
At: Prof. Carlos Paredes
Presidente

Presente.-

Ref: **SOLICITUD EXPRESA**

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarle y desear a Ud. éxitos en el magno Congreso Nacional de la Educación, tengo a bien solicitar a su distinguida persona incluir en el acápite de la definición de los mecanismos de participación comunitaria popular, el siguiente texto:

> **"Los mecanismos de participación comunitaria popular en la educación, estarán conformados por los actores básicos del proceso educativo, que son los estudiantes, los docentes y los padres de familia, representados por sus organizaciones legítimamente constituidas, y las organizaciones comunitarias y populares de base existentes en el área de influencia del centro educativo, y actuarán en función a los objetivos previstos, estos son:".**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

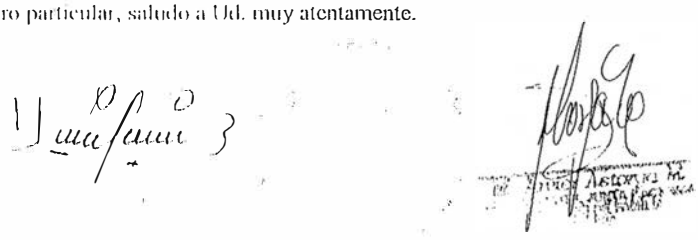

Sucre, 15 de julio de 2006

Señor:
Padre Rafael Garcia Mora
Director General "Fundación Aclo"

Lic. Freddy Sempertegui
Director "Fundación ACLO"
Regional Chuquisaca

Ref.: AGRADECIMIENTO

De nuestra consideración:

Los miembros del Presidium y el Pleno del Congreso Nacional de Educación (P-CNE) tienen el grato honor de dirigirnos a ustedes, haciéndoles llegar nuestro saludo cordial y deseando éxitos en todas las actividades que realizaron en beneficio de la difusión de la verdad a nuestra población Boliviana.

En vista de la amplia cobertura brindada por Radio "ACLO", desde la acreditación, instalación, inauguración, conformación de las comisiones, instalación de plenaria y clausura de todo el evento; le hacemos llegar nuestro mas sincero agradecimiento por toda la labor realizada en brindar toda la información desde el lugar del Congreso Nacional de Educación y sus repercusión con todos los actores de esta cónclave, de toda la población en general.

Presidium del Congreso Nacional de Educación

La Paz, julio de 2006

Señores:

CONGRESO DE EDUCACIÓN

Presente

De nuestra mayor consideración.

La Comunidad Aymaras Urbanos Pampajasi (CAUP) lleva a cabo el proyecto de la implementación de la materia Culturas Nativas en la educación formal, dicho proyecto piloto se desarrolla en el Colegio Copacabana B, zona este de la Ciudad de La Paz, por tal motivo solicitamos hacer conocer nuestro proyecto por medio de paneles informativos en los previos del Congreso, mandamos una comisión de tres personas, son: Carlos Yujra M. con CI: 2272285 LP, Marisol Surculeno G. con CI: 3348165 LP y Primitiva Layme C. con CI: 4804180 LP

Esperando de antemano su colaboración y comprensión nos despedimos cordialmente

Carlos Yujra Mamani
REPRESENTANTE

Marisol Surculeño Gutierrez
COORDINADORA

La Paz, julio de 2006

Señores:

CONGRESO DE EDUCACIÓN

Presente:

De nuestra mayor consideración.

La Comunidad Aymaras Urbanos Pampajasi (CAUP) lleva a cabo el proyecto de la implementación de la materia Culturas Nativas en la educación formal, dicho proyecto piloto se desarrolla en el Colegio Copacabana B, zona este de la Ciudad de La Paz, por tal motivo solicitamos hacer conocer nuestro proyecto por medio de paneles informativos en los previos del Congreso, mandamos una comisión de tres personas, son: Carlos Yujra M. con CI 2272285 LP, Marisol Surculeno G. con CI: 3348165 LP y Primitiva Layme C. con CI 4804180 LP

Esperando de antemano su colaboración y comprensión nos despedimos cordialmente

Carlos Yujra Mamani
REPRESENTANTE

Marisol Surculeno Gutierrez
COORDINADORA

Publicación del Proyecto de Ley

ministerio de educación y culturas bolivia

Comision Nacional de la Nueva Ley de Educación Boliviana CNNLEB

Nueva Ley de la Educación Boliviana

"Avelino Siñani y Elizardo Pérez"

Anteproyecto de Ley

Documento consensuado y aprobado por el Congreso Nacional de Educación

Sucre, 10 al 15 de julio de 2006

Autoridades y dirigentes del magisterio urbano en la inauguración del Congreso de Educación.

La Directiva del Presidium entrega conclusiones del Congreso de Educación al Ministro Félix Patzi.

La Directiva del Presidium entrega las conclusiones del Congreso de Educación al Presidente Evo Morales.

CTEUB
CONMERB
COB
CIDOB
CSUTCB
CEN-B
CES-B
CNCB
CONAMAQ
CEUB
CUB
ANUP
CONALJUVE
MOCUSAB
Policía Nacional
FFAA
CEPB
IBC
CEE
ANE-Metodista
ANDECOP
JNMPF
UMSA
CEA-CENAQ
CONSAQ
Defensor del Pueblo
FNMCB-Bartolina Sisa
APDH-B
SEDUCAs
Ministerio de Educación y Culturas
CNNLEB

Revolución democrática cultural

Nueva Ley de la Educación Boliviana

"Avelino Siñani y Elizardo Pérez"

Anteproyecto de Ley

Documento consensuado y aprobado por el Congreso Nacional de Educación

Sucre, 10 al 15 de julio 2006

La Paz – Bolivia

2006

INDICE

Contenido	Página
Presentación: Las luchas sociales por una educación sin exclusión	1
I. Preparación del Congreso Nacional de Educación	**3**
II. Realización del Congreso Nacional de Educación	**7**
III. Nueva Ley de la Educación Boliviana Documento aprobado en el Congreso Nacional de Educación	**12**
Acta de revisión y consenso de la Nueva Ley de Educación	13
Marco Filosófico y Político de la Educación Boliviana (Bases, Fines y Objetivos)	15
Disposiciones generales	17
Sistema Educativo Plurinacional	18
Subsistema de Educación Regular	20
Subsistema de Educación Alternativa y Especial	22
Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional	24
Formación de Maestros	25
Formación Militar	26
Formación Policial	27
Formación Superior Universitaria	27
Administración y gestión de la educación	29
Apoyo Técnico, Recursos y Servicios	30
Participación Comunitaria Popular	30
Disposiciones finales transitorias	32
IV. Convocatoria a los Encuentros Pedagógicos Especializados	**33**

Presentación

Luego del Congreso, el desafío es la integración nacional con una Nueva Ley de la Educación

Las luchas sociales por una educación sin exclusión

Los pueblos indígenas y originarios que ocupan el actual territorio de Bolivia tuvieron y mantuvieron sus saberes basados en una filosofía cuyos principios son la solidaridad, la reciprocidad y la complementariedad en los procesos económico-sociales y en relación con la naturaleza. Esos principios fueron violentamente atropellados por la agresión y ocupación del colonialismo europeo expresado por España y Portugal y otros países.

El sometimiento de los pueblos indígenas, sobretodo en América Latina, supuso el avasallamiento colonial, mas no la desaparición de su rica cultura ancestral. La resistencia comunitaria a esta agresión colonial se dio en Bolivia por años y para ello se tuvo que vencer en la clandestinidad los modelos culturales foráneos y dictámenes religiosos retrógrados y coloniales que legalizaban el esclavismo y el pongueaje.

En la época republicana pese a la independencia, el panorama no cambió demasiado. Se instauró una educación que excluyó a los pueblos indígenas y originarios porque ese sistema reprodujo las relaciones de poder colonial manejados por un grupo minoritario de abogados criollos y mestizos junto a productores mineros y comerciantes, quienes mantuvieron privilegios a costa de la marginación de los indígenas en todo el sistema estatal y social.

En medio de toda esta opresión se tienen varias experiencias educativas, unas clandestinas, otras oficiales. Entre las primeras están las "escuelas indigenales" clandestinas y posteriormente la experiencia de irradiación continental que fue la "Escuela-ayllu de Warisata" (1931), destruida por el sistema terrateniente pero que se mantiene viva como proyecto comunitario del futuro. En 1955 fue aprobado el Código de la Educación Boliviana como consecuencia directa de la Revolución Nacional de 1952 aunque con un cuestionado criterio de homogenización cultural.

Las conocidas dictaduras militares de René Barrientos (1964) y Hugo Banzer (1973) también intentaron hacer desaparecer culturalmente a los pueblos indígenas-originarios y plantearon la educación en términos de control ideológico capitalista. En contraposición a este intento tuvieron lugar las luchas sociales como ser los del primer y segundo congreso pedagógico de 1970 y 1979 respectivamente. Ambos plantearon la reivindicación del derecho a la educación de sectores sociales históricamente excluidos.

Sin embargo, fueron las organizaciones sociales y sindicales las que plantearon los primeros documentos sistematizados sobre políticas educativas integrales y populares en Bolivia. Ejemplo de ello es la Tesis Educativa de la Central Obrera Boliviana (COB) de 1979; luego, la experiencia del Servicio Nacional de Alfabetización y Educación Popular (SENALEP) de 1983 que actuó bajo la consigna de "derrotamos a la dictadura, derrotaremos al analfabetismo", aunque este proyecto no tuvo el suficiente apoyo especialmente en instancias de decisión del Estado.

Todo este último proceso desemboca en

el Congreso de la Educación convocado por la COB en 1988. Recién, de manera oficial se convoca al Primer Congreso Nacional de la Educación en 1992 aunque los aportes de estos eventos no fueron tomados en cuenta por la Ley de Reforma Educativa 1565 puesta en vigencia en 1994 porque este instrumento legal era la expresión del sistema de economía de mercado (neoliberal) anti-indígena y antipopular.

En la actualidad se tiene una autodeterminación pedagógica expresada en la nueva política educativa, que entre otras cosas, significa:

Descolonización, producción, trilingüismo y democratización real de la educación (alfabetización). Una vez que se ha realizado el Congreso Nacional de Educación, el desafío es la integración nacional por medio de la nueva política educativa, incluyente e integradora, para toda la sociedad boliviana.

Es pertinente dejar establecido que el documento que ahora se presenta al país es producto de una construcción social colectiva cuyos protagonistas fueron los maestros, indígenas, campesinos, universitarios, padres de familia y otros.

Sobre esta base, todos los aportes son bienvenidos para enriquecer un documento cuya única intención es contribuir a un cambio trascendental en Bolivia a partir de la transformación de la educación.

Inauguración del Congreso Nacional de Educación; el Ministro Patzi junto a representantes del magisterio urbano y rural de Bolivia, de la CSUTCB y del Poder Judicial

I. Preparación del Congreso Nacional de Educación

1. Introducción

A partir de la asunción del nuevo gobierno, el Ministerio de Educación y Culturas se propuso llevar adelante el Congreso Nacional de la Educación con el propósito de abrogar la Reforma Educativa, norma que a sus 12 años de vigencia no resolvió el problema de la colonialidad.

Es de conocimiento público que en varias oportunidades se intentó, sin resultados llevar adelante un Congreso Nacional de la Educación. Varias gestiones del Ministerio de Educación hicieron diversos esfuerzos para concretar un encuentro nacional. Y fueron varias organizaciones sindicales y otras no gubernamentales –actores indirectos de la educación– las que pusieron obstáculos.

2. Decreto Supremo 28.725

A partir de la nueva gestión de gobierno, se puso en vigencia el Decreto Supremo 28.725 del 24 de mayo de 2006, que establece con claridad que era necesario abrogar la Ley 1565 de Reforma Educativa, "reforma educativa (implantada) bajo los dictados de organismos internacionales con el fin de adecuar nuestra educación al proceso de globalización mundial, lo que causó graves daños a la educación nacional, sobre todo a la educación indígena originaria".

El Decreto de referencia establece también que "por sus magros resultados, tanto las confederaciones de maestros urbanos y rurales, padres de familia, pueblos originarios e indígenas y otras instituciones demandan de manera sistemática la abrogación de esta Ley contraria a los intereses del país".
El Decreto 28.725 está fundamentado en la Ley 3351 de Organización del Poder Ejecutivo" y en el Decreto Supremo 28.631 que reglamenta la Ley LOPE, norma que establece el "principio de participación social la determinación del Estado boliviano de realizar consultas permanentes con las organizaciones sociales de la sociedad civil, movimientos sociales y Pueblos Originarios, para la construcción de la visión de país y la definición de las políticas, estrategias y planes de desarrollo del Estado".

"Con este propósito –señala el Decreto 28.725– es necesario organizar una comisión constituida por sectores de reconocido prestigio, capacidad y experiencia pedagógica , que sean intérpretes idóneos del movimiento anticolonizador y antiglobalizador de la Revolución Democrática Cultural".

El **Artículo 1** (Objeto) del Decreto 28.725 señala que dicha norma tiene el propósito de "constituir la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación Boliviana –CNNLEB– como instancia encargada de elaborar una nueva norma para la educación boliviana, en consenso con los pueblos indígenas originarios y afrodescendientes, organizaciones e instituciones sociales ligadas al ámbito educativo".

El **Artículo 2** (Duración) dispone que "la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación Boliviana –CNNLEB– funcionará bajo tuición del Ministerio de Educación y Culturas, hasta la promulgación de la referida Ley y estará normada de acuerdo a su reglamento especial".

El **Artículo 3** (Conformación) señala que "los integrantes de la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación Boliviana –CNNLEB– , son representantes nacionales acreditados por las siguientes instituciones, organizaciones sociales y pueblos indígenas originarios:

- Central Obrera Boliviana (COB)

- Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB)
- Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia (CONMERB)
- Confederación de Estudiantes Normalistas de Bolivia (CEN-B)
- Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia (CES-B)
- Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y los Consejos Educativos Aymara (CEA) y de la Nación Quechua (CENAQ), Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia-Bartolina Sisa, (FNMCB-BS).
- Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB)
- Confederación Universitaria Boliviana (CUB)
- Confederación de Empresarios Privados de Bolivia--CEPB
- Confederación de Trabajadores Fabriles de Bolivia
- Fuerzas Armadas (FF. AA.)
- Policía Nacional Boliviana
- Confederación Nacional de Juntas de Vecinos (CONALJUVE) Bolivia
- Confederación de Colonizadores de Bolivia (CSCB)
- Junta Nacional de Madres y Padres de Familia (JNMPF)
- Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ).
- Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) y los Consejos Educativos de Pueblos Originarios: Amazónico Multiétnico (CEAM), Guaraní (CEPOG), Chiquitano (CEPOCH), Mojeño (CEPOIM) y Guarayos (CEPIG), como parte de la CIDOB.
- Comisión Episcopal de Educación (CEE)
- Asociación Nacional de Colegios Particulares de Bolivia (ANDECOP)
- Asociación Nacional de Universidades Privadas -- ANUP
- Consejo Nacional de Suyus Aymaras y Quechuas del Qullasuyu (CONSAQ)
- Movimiento Cultural Saya Afroboliviano (MOCUSABOL)
- Ministerio de Educación y Culturas (MEC).

El **Artículo 4** (Congreso Nacional de la Educación) dispone que el Ministerio de Educación y Culturas en coordinación con la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación Boliviana –CNNLEB– organizará el Congreso Nacional de la Educación en un plazo no mayor a sesenta (60) días a partir de la promulgación del presente Decreto Supremo".

El **Artículo 5** (Presupuesto) indica que "para la operativización de las diferentes actividades y tareas de la CNNLEB y del Congreso Nacional de la Educación, el Ministerio de Educación y Culturas asignará una partida presupuestaria que será ejecutada de manera austera, honesta y transparente, además de ser controlada y fiscalizada por la Máxima Autoridad Ejecutiva--MAE y la propia Comisión Nacional e instancias técnicas".

El **Artículo 6** (Acreditación) detalla que "los participantes a la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación Boliviana –CNNLEB– serán acreditados en forma escrita por sus respectivas organizaciones. Asimismo, estos representantes no percibirán salario ni bonificación alguna por el trabajo voluntario que realicen dentro de la Comisión Nacional".

3. Conformación de la Comisión Nacional inter--institucional

De acuerdo al Decreto 28.725, las instituciones y organizaciones designaron, por escrito, a los siguiente delegados que participaron en las regiones de la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación Boliviana –CNNLEB– y que participaron en la elaboración del anteproyecto de la Nueva Ley de la Educación Boliviana:

- Prof. Bruno Apaza Prudencio (Central Obrera Boliviana–COB)
- Prof. Porfirio Siles Pancorbo, Prof. Arnoldo Osinaga, Prof. Fermin Valencia y Prof. René Fernández Quisber-

th (Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia–CTEUB)

- Prof. José Quiroga, Prof. Hugo Céspedes (Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia–CONMERB)
- Rosario Alcón Nina, Freddy Vargas (Confederación de Estudiantes Normalistas de Bolivia–CEN-B)
- Guido Pinto (Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia–CES-B)
- Florentino Barrientos, Fidel Mamani, Pedro Apala, Lucio Torrejón, Francisco Checo (Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia–CSUTCB) y los Consejos Educativos Aymara (CEA) y de la Nación Quechua (CENAQ), Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia-Bartolina Sisa, (FNMCB-BS), como parte de la CSUTCB.
- Ramiro Palizza, Katty Velarde (Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana–CEUB)
- Univ. Gregorio Mamani (Confederación Universitaria Boliviana–CUB)
- Confederación de Empresarios Privados de Bolivia–CEPB
- Confederación de Trabajadores Fabriles de Bolivia
- Cnl. DEM Julio Reguerín, Erika Loaiza, Jacqueline Rocha, Cnl René Terrazas, Cap. Juan Manuel Rocha (Fuerzas Armadas–FF.AA.)
- My. Max A. Moreno (Policía Nacional
- Carlos Gareca (Confederación Nacional de Juntas de Vecinos de Bolivia–CONALJUVE)
- Tito Edwin Chavarría (Confederación de Colonizadores de Bolivia–CSCB)
- Javier Astorga (Junta Nacional de Madres y Padres de Familia–JNMPF)
- Victor Cortes, Eusebio Pizarro (Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu–CONAMAQ)
- Abdón Patiño, Pedro Moye (Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano–CIDOB) y los Consejos Educativos de Pueblos Originarios: Amazónico Multiétnico (CEAM), Guaraní (CEPOG), Chiquitano (CEPOCH), Mojeño (CEPOIM) y Guarayos (CEPIG), como parte de la CIDOB.
- Jaime Mamani Ramos Consejo Nacional de Suyus Aymaras y Quechuas del Qullasuyu (CONSAQ)
- Walter Ayllón, Luz Jiménez (Comisión Episcopal de Educación–CEE)
- Lucio Berdeja Mendoza (Asociación Nacional de Colegios Particulares de Bolivia–ANDECOP)
- Asociación Nacional de Universidades Privadas –ANUP
- Cruz Rodríguez Inofuentes (Movimiento Cultural Saya Afroboliviano–MOCUSABOL)
- Wenceslao Humérez T., Juan José Quiroz F., Cosme Copa M. y Victor Pinaya F (Ministerio de Educación y Culturas–MEC)

4. Reuniones de la Comisión

La Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación Boliviana–CNNLEB estuvo integrada regularmente por casi 40 personas que representaban a las 22 instituciones estatales y privadas y organizaciones sociales-sindicales– comenzó a trabajar en una gran comisión. Este trabajo fue permanentemente enriquecido con los aportes de propuestas de instituciones especializadas.

La comisión y las subcomisiones trabajaron entre los meses de marzo y mayo, cuando ya se tuvo el primer borrador del documento consensuado que fue revisado, en gran comisión, durante las dos primeras semanas de junio de 2006.

5. Informe de la Comisión. Socialización

Tras la revisión del documento consensuado, se preparó la etapa de socialización del documento consensuado, a nivel sectorial y a nivel regional–departamental, de acuerdo al detalle siguiente:

Talleres de socialización de la propuesta de la nueva Ley Educativa en Bolivia
(Realizados entre el 28 y 30 de junio de 2006)

Nº	Departamentos	Responsables	Nº de organizaciones	Nº de participantes	Lugar del taller realizado
1.	LA PAZ	Cosme Copa	49	187	Colegio Técnico Ayacucho
2.	EL ALTO	Natalio Yapita	36	83	Centro de Recursos Pedagógicos Ciudad Satélite
3.	ORURO	Rolando Barral	34	180	Salón UTO
4.	POTOSI	Valeriano Silvestre	31	108	INFOCAL
5.	COCHABAMBA	Victor Pinaya Flores	39	139	Centro de los Boy Scouts
6.	TARIJA	Lorenzo Cruz	26	100	Hotel Los Ceibos
7.	SUCRE	Bonifacio Coria	30	140	Colegio María Josefa Mujia
8.	SANTA CRUZ	Marcia Mandepora	21	73	Universidad Gabriel Rene Moreno
9.	BENI	Elmer Acosta	20	150	Caritas Santísima Trinidad
10.	COBIJA	Lic. Juan José Quiroz F.	46	111	Campus de la Universidad
	TOTALES		332	1271	

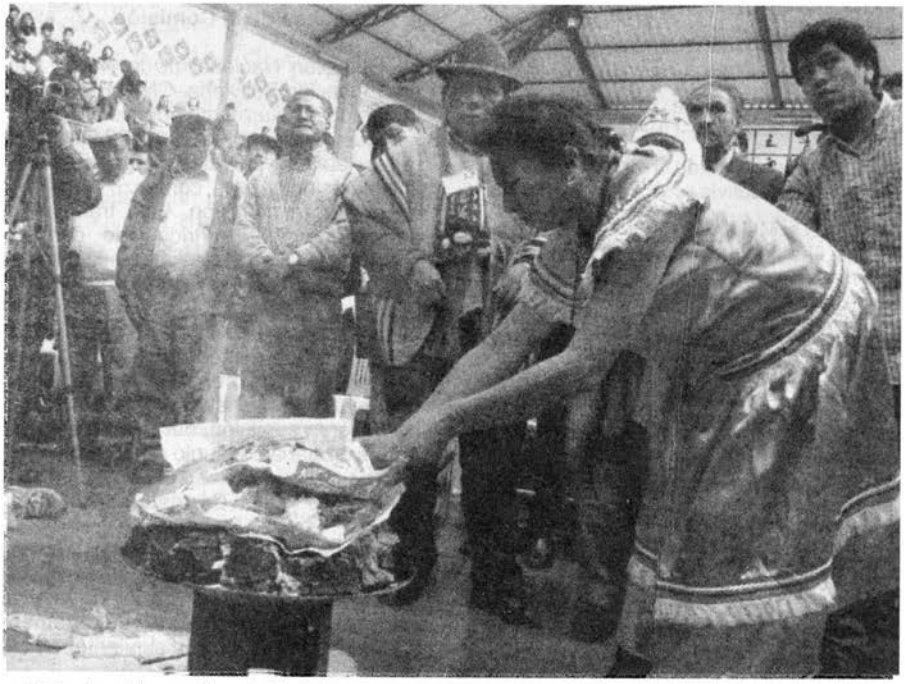

Originarios piden permiso a la Madre Tierra antes de la inauguración del Congreso Nacional de Educación.

II. Realización del Congreso Nacional de la Educación

La Comisión de Acreditación comenzó el trabajo de acreditación de delegados asistentes al Congreso Nacional de Educación a horas 10:00 a.m. del domingo 9 de julio de 2006. Su labor concluyó el martes 11 de julio a horas 14:00.

La Comisión de Acreditación trabajó en reemplazo de la Comisión de Poderes que suele funcionar en los congresos sindicales.

El trabajo de acreditación se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca desde el domingo. Se habilitaron tres mesas, una de ellas verificó el nombre en la base de datos, otra realizó el llenado y entrega de credenciales y la otra entregó un maletín con materiales de escritorio y propuesta de ley educativa, elaborada entre marzo y junio de 2006.

La Comisión de Acreditación estuvo integrada por las siguientes personas: Ramiro Palizza (CEUB), Florentino Barrientos (CSUTCB), Porfirio Siles (CTEUB), Freddy Vargas (Estudiantes normalistas), Jaime Mamani (CONSAQ), Víctor Cortez (CONAMAQ), Tito Chavarría (Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia) y Víctor Pinaya (Ministerio de Educación y Culturas).

Delegados Acreditados

Nº	Organizaciones e Instituciones	Nº Delegados
1.	Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia CONMERB	80
2.	Confederación de trabajadores de educación urbana de Bolivia CTEUB	80
3.	Central Obrera Boliviana COB	65
4.	Central de Pueblos Indígenas del Oriente-CIDOB	42
5.	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia-CSUTCB	65
6.	Confederación de Estudiantes Normalistas de Bolivia	22
7.	Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia	27
8.	Confederación Nacional de Colonizadores de Bolivia	14
9.	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu-CONAMAQ	14
10.	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana-CEUB	28
11.	Confederación Universitaria Boliviana-CUB	27
12.	Asociación de Universidades Privadas-ANUP	4
13.	Confederación Nacional de Juntas Vecinos-CONALJUVE	27
14.	Movimiento Cultural Saya Afro-Boliviana	3
15.	Policía Nacional	4
16.	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	4
17.	Instituto Boliviano de la Ceguera-IBC	3
18.	Comisión Episcopal de Educación CEE	20
19.	Asociación Nacional de Evangélico de Bolivia-Metodista	10
20.	Asociación Nacional de Colegios Privados de Bolivia-ANDECOP	10
21.	Junta Nacional de Madres y Padres de Familia	27
22.	Universidad Mayor de San Andrés-UMSA	6

23.	Consejo Educativo Aymara y Consejo Educativo de la Nación Quechua	14
24.	Consejo Nacional de Suyus Aymaras y Quechuas del Qullasuyu-CONSAQ	6
25.	Fuerzas Armadas de la Nación	6
26.	Defensoría del Pueblo	1
27.	Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia–Bartolina Sisa	8
28.	Asamblea Permanente de Derechos Humanos-APDHB	1
29.	Servicios Departamentales de Educación SEDUCAs	6
30.	Ministerio de Educación y Culturas	30
31.	Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa	30
	Total Delegados	**684**

Acto de Inauguración

A partir de horas 08:30 los delegados acreditados al Congreso, invitados especiales y público en general, se concentraron en el Coliseo Universitario de la Plazuela "Jaime de Zudáñez" de la ciudad de Sucre. A horas 10:30 tuvo lugar un acto ritual andino de permiso a la Madre Tierra que antecedió a los discursos centrales e inauguración. En este acto, un grupo de artistas yamparas de Tarabuco (provincia Yamparaez-Chuquisaca) presentó la danza "Pajpacu" del grupo Soncko Mykʼu. Después, la tarijeña Elena Alemán cantó a capela una copla chapaca. La comunidad Afro Boliviana también cantó a capela.

Durante la inauguración, se escucharon discursos de los siguientes delegados:

Victor Cortés (CONAMAQ):
"Educación sin exclusiones"

Víctor Cortés, representante del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu - CONAMAQ, expresó:

"Este encuentro es especial y marcará el hito para lanzar este país hacia el cambio; hemos estado 514 años sometidos fuera de nuestra cultura y nuestra sabiduría, hoy hemos decidido trabajar juntos con una sola visión; no somos revanchistas, todos tenemos que agarrarnos de las manos, somos incluyentes".

"Si la educación no da los primeros pasos, nuestros hijos quedarán sin educación y sin una profesión, se dedicarán al alcoholismo, eso hay que cambiar porque nosotros estamos comprometidos con el cambio; lo más importante es construir una educación para todos, siempre hemos pregonado que nuestra historia estaba manchada por la sangre".

"Los indígenas tratamos con respeto y esperamos lo mismo de todos; nuestra vestimenta (Cortés vestía un poncho de color verde con rayas negras y sombrero) tiene significado, no se puede vender porque es nuestra sabiduría, nuestros hermanos mayores eran grandes científicos. Hoy es un gran día para comprometernos ante la Pachamama y el Tata Inti porque nos da vida".

Jaime Rocha (CTEUB):
"Dispuestos al cambio"

El profesor Jaime Rocha, secretario ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de la Educación Urbana de Bolivia (CTEUB), luego de dar "un saludo fraterno y revolucionario del magisterio urbano", expresó:

"La Ley 1565 fracasó, agudizó la crisis de la educación, dentro del conjunto de las medidas neoliberales en el plan del ajuste estructural; hoy tenemos que elaborar la nueva propuesta, después de más de 20 años de lucha".

"La Ley de Reforma Educativa ha sido impuesta por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, no fue elaborada por bolivianos y para los bolivianos, ahora debemos decir que nunca más ninguna ley de afuera".

"La Ley 1565 ha pretendido adecuar la conciencia del hombre al individualismo y

someter al país en sumiso. ¡Fracasaron!, Se ha gastado 360 millones de dólares. ¿Dónde están esos recursos, no vamos a permitir que se queden impunes los responsables? Han dilapidado ese dinero y ahora tenemos que pagar nosotros y por ello hemos solicitado una auditoría".

"Consideraron a la educación una mercancía y no un derecho; el director era un gerente, el profesor un obrero, el estudiante un consumidor y nos (maestros) enfrentaron con los padres de familia".
"Hay muchos temas que debatir en este Congreso; en esta coyuntura de posibilidad de cambio, a los maestros nos interesa el cambio para resolver la política económica, social y externa; hemos luchado por el cambio y estamos dispuestos al cambio, si los cambios no son acompañados por las masas pueden truncarse".

"La propuesta del magisterio urbano, "la Escuela para Rescatar la Patria", es incluyente y por ello el Congreso no tiene que ser por voto sino por la razón, la confrontación y la lucha de ideas, porque el país necesita de una política educativa de acuerdo a la realidad".

"La educación tiene que ser democrática, universal, multinacional, gratuita pluricultural, coeducativa, revolucionario, científica y antiimperialista; una política educativa de acuerdo a la necesidad de cada región y comunidad".

Pedro Moye (CIDOB):
"Identidad boliviana"

Pedro Moye, delegado de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente - CIDOB, afirmó que el "país vive un cambio histórico, un cambio para revalorizar el valor cultural de los indígenas; la Reforma Educativa fue elaborada sin participación de los sectores sociales; en este momento el país necesita un cambio a más de 514 años de exclusión; construyamos una reforma con participación social sin exclusión, que potencialice el contexto nacional y recoja los currículos regionales, tomando en cuenta los contextos indígenas".

Para el dirigente indígena de tierras bajas del país, sólo así se facilitará la identificación de los bolivianos con su entorno, pues "queremos participar en la elaboración de las leyes y de una carta magna que busque el desarrollo colectivo del país; pedimos a los docentes urbanos y rurales construir una nueva reforma educativa recogiendo todas las propuestas".

Moye convocó a los delegados a consolidar la interculturalidad, desde la intraculturalidad, para hacer de Bolivia un país plurinacional. "Pedimos a todos la garantía de llevar adelante este magno congreso, haciendo historia para hacer prevalecer los derechos de los pueblos indígenas".

Pidió hacer énfasis en la participación colectiva de los asistentes, sin exclusiones, "dejemos las políticas partidarias y las que nos marginan y nos utilizan solo en las elecciones y no en la elaboración de una nueva ley para los bolivianos".

Carlos Paredes (CONMERB):
"Igualdad de condiciones"

El profesor Carlos Paredes, secretario ejecutivo de la Confederación Nacional de Maestros Rurales de Bolivia (CONMERB), dijo que el Congreso de Educación es "un evento histórico muy esperado, en algunos momentos frustrado por distintas situaciones".

Recordó que el magisterio rural, a lo largo de la historia, ha hecho propuestas educativas para el país, pero los gobiernos no dieron importancia a éstas y quedaron en buenas intenciones. Antes de la Ley 1565 elaboró una ley alternativa, pero el modelo neoliberal impuso una reforma sin consenso, quizás, en su aplicación, "los maestros hicimos lo que no deberíamos hacer".

Ahora, continuó, "llegó la hora de decir adiós a la Ley 1565 y sepultarla, para eso hemos venido aquí (Sucre); a la nueva propuesta de ley educativa la acogemos con agrado y lleva los nombres en honor a los precursores de la educación rural (Avelino Siñani y Elizardo Pérez).

Paredes afirmó que el magisterio rural ha participado en la elaboración del documento de la nueva ley educativa, junto a 22 organizaciones entre las que también ha estado el magisterio urbano, en más de dos meses, sin importar horas, sábados y domingos, fue un trabajo responsable y el documento base es el que conocimos en los talleres de socialización; hay que mejorar y profundizarlo y para eso se realiza este Congreso.

"Si al término de cinco días de análisis contamos con un documento consensuado, habremos hecho mucho por este país para que la educación sea única, gratuita y en igualdad de condiciones para el campo, la periferia y los centros urbanos; en los últimos años la educación rural fue descuidada con la Reforma solo se han hecho algunos ensayos con niños y jóvenes del campo".

Paredes insistió que el Congreso trata de dotar al país una ley hecha por bolivianos y para los bolivianos, "sin marginamiento a los pueblos indígenas; salgamos de aquí (Sucre) tomados de la mano y cambiemos el país con una revolución cultural".

Cruz Rodríguez (MCSAB):
"Con los mismos derechos"

Cruz Rodríguez, representante del Movimiento Cultural Saya Afro-Boliviano, terminó su corta intervención cantando a capela la saya: "somos los primeros negros que llegamos a Bolivia, nuestros abuelos murieron trabajando, muy explotados, en el Cerro Rico de Potosí (...)".

"Somos impulsores de la nueva ley educativa; nosotros los afros, es cierto, hemos sido traídos de otro lado, pero ya hemos nacido en este país y entonces tenemos los mismos derechos y obligaciones que tienen todos los bolivianos; nuestros ancestros trajeron una cultura avanzada y por ello pedimos la inclusión en la nueva ley educativa", añadió.

Rodríguez dijo a los delegados: "No queremos ser más la burla de nadie en este país, cuando nos ven en la calles se pellizcan ¿acaso somos amuletos? Nos dicen suerte negrito, me voy a curar del reumatismo... ¿A ver cúrenme del paludismo ustedes?".

Afirmó que los Afro-Bolivianos participan en el Congreso Nacional de la Educación porque la Ley 1565 no llegó a sus comunidades y porque no los tomó en cuenta.

Guido Pinto (CES-B):
"Sentimiento común"

El estudiante Guido Pinto, delegado de la Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia, el último en participar en la sesión inaugural del Congreso, dijo que "en el anhelo de que todos queremos ser diferentes, podemos encontrar un sentimiento común que es una nueva ley educativa para formar la nueva generación". Comparó el Congreso con una fiesta de gala de jóvenes, pues "al final de la fiesta se van a caer las máscaras para ver quiénes apoyan de verdad la educación boliviana y quienes no".

Pinto afirmó que su sector está ansioso de contribuir con todo lo que sabe desde las aulas a un Congreso que pretende mejorar los recursos humanos del país desde la escuela hasta la universidad. "Ahora sí vamos a ser incluidos y vamos a ser partícipes para ser diferentes", concluyó.

Presidium del Congreso

La Directiva del Presidium del Congreso Nacional de la Educación, fue posesionada a horas 16:25 del martes 11 de julio por el Ministro de Educación y Culturas, Félix Patzi luego de un primer intento de conformación en el que renunció el presidente electo Bruno Apaza, representante de la Central Obrera Boliviana (COB). A su vez la frustrada elección del profesor Jaime Rocha, representante de la CTEUB como presidente titular y como presidente alterno, motivó el abandono de la delegación de la Confederación de Trabajadores de la Educación Urbana de Bolivia – CTEUB.

Presidente: Carlos Paredes. Secretario

ejecutivo nacional de la Confederación de Maestros de la Educación Rural de Bolivia–CONMERB. Es de Chuquisaca.

Presidente Alterno: Florentino Barrientos. Primer secretario general de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores campesinos de Bolivia – CSUTCB. Es de Yamparaez–Chuquisaca.

1o Secretario de Actas: Froilán Gutiérrez. Es vicepresidente de la Confederación Nacional de Juntas Vecinales de Bolivia–CONALJUVE. Es de Cochabamba.

2o Secretario de Actas: Jorge Ocampo. Rector de la Universidad Mayor de San Andrés – UMSA. Es de La Paz.

1o Secretaria de Prensa: Arminda Ríos. Es miembro del Consejo Educativo Guarayo y secretaria de saneamiento de Tierras de la Central de Organizaciones de Pueblos Etnicos Guarayos–COPNAG. Es de Ascensión de Guarayos, Santa Cruz.

1o Vocal: Paola Duarte. Miembros de base del Movimiento Cultural Saya Afroboliviana. Es estudiante de Auditoria de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba.

2o Vocal: Elías Coca. Directivo de la Confederación de Padres y Madres de Familia. Es directivo de la Asociación de Juntas de Padres de Familia de Cochabamba.

3o Vocal: Freddy Godoy. Secretario Ejecutivo de la Confederación de Estudiantes Normalistas de Bolivia. Estudia en el INS "René Barrientos" de Caracollo, Oruro.

Trabajo de Comisiones

Las cinco comisiones de trabajo fueron conformadas la noche del martes 11 de julio, los delegados de cada una de ellas analizaron, debatieron y realizaron distintos aportes a la nueva ley educativa boliviana, denominada "Avelino Siñani y Elizardo Pérez", los días miércoles, jueves y la mañana del viernes 14 de julio.
En los dos días y medio de trabajo diario, de 12 y 16 horas continuadas, las comisiones fueron visitadas por la directiva del Presidium del Congreso, exhortando a los delegados mayor apertura y tolerancia en la discusión de los distintos temas.
En las aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, trabajaron las comisiones 1, 2, 3 y 5. La comisión 4 trabajó en el Coliseo Universitario de la Plazuela "Jaime de Zudáñez":

Comisiones de Trabajo

Comisión	Nº Delegados	Presidente
1. Marco político filosófico (bases, fines y objetivos)	120	Raul Copa (CONMERB)
2. Estructura de participación comunitaria popular	120	Jacinto Huarachi (CSUTCB)
3. Subsistema de educación regular, especial, permanente y alternativa	100	Calixto Avalos (CONMERB)
4. Subsistema de educación superior de formación profesional (técnica, tecnológica, formación docente, militar, policial y universidades)	118	Omar Velasco (COD-Cbba)
5. Estructura de gestión administrativa	62	Francisco Urachianta (CIDOB)
Total	**520**	

III. Nueva Ley de la Educación Boliviana

"Avelino Siñani y Elizardo Pérez"
Anteproyecto de Ley

Documento consensuado y aprobado por el Congreso Nacional de Educación

Sucre, 10 al 15 de julio de 2006

Introducción

El proceso de construcción de la Nueva Ley de Educación boliviana, empezó el 20 de marzo entre el magisterio urbano y rural, a esta construcción donde se sumaron los pueblos indígenas originarios y otras organizaciones e instituciones. Tuvo un proceso de cuatro fases: presentación de propuestas, redacción del documento de consenso, la socialización y el congreso nacional de educación.

La educación que se plantea en la Nueva Ley es:

Descolonizadora, que significa poner fin a las fronteras étnicas, es decir, en la otorgación de oportunidades, ya sea esto en el campo académico, laboral, político y económico no se privilegia a nadie ni a partir de la raza pertenencia étnica y/o lingüística. También significa no privilegiar las concepciones del mundo occidental como si fueran únicos y universales, sino implica valorar los conocimientos, saberes y tecnologia de las civilizaciones de las sociedades indígenas tanto de tierras amazónicas y andinas.

Comunitaria, porque permite asumir decisiones en forma colectiva entre todos los actores sobre asuntos educativos en espacios territoriales específicos como son el barrio, la zona y la comunidad rural

Productiva, porque está orientada a garantizar el proceso de producción, conservación, manejo y defensa de los recursos naturales.

La nueva Ley rescata la identidad de los pueblos indígenas originarios porque recupera sus saberes por medio de la educación e incorpora la enseñanza del idioma nativo por región pero a la vez proyecta a la sociedad boliviana hacia el mundo porque incorpora el conocimiento universal, técnico-tecnológico (NTICs) y un idioma extranjero instrumental (inglés).

Acta de Revisión y Consenso de la Nueva Ley de la Educación Boliviana "Avelino Siñani y Elizardo Pérez"

En la ciudad de La Paz a horas once del día jueves siete de septiembre, de dos mil seis años, por mandato del Congreso Nacional de Educación realizado en la Ciudad de Sucre, se reunieron los integrantes de la Comisión Nacional de Educación, con la finalidad de proceder a la revisión total del contenido del ANTEPROYECTO DE LA NUEVA "LEY DE EDUCACIÓN BOLIVIANA AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PÉREZ", aprobado en el mencionado Congreso realizado en la ciudad de Sucre del 10 al 15 de julio del presente año.

La revisión se realizó del 24 de julio al 7 de septiembre, donde se procedió a la sistematización, corrección semántica y de forma, del anteproyecto en sus diferentes Títulos, Capítulos, Secciones y Artículos, respetando el espíritu filosófico y las resoluciones que fueron presentadas por las diferentes comisiones y aprobadas en un documento final en el magno Congreso Nacional de Educación.

Por la importancia que reviste y el mandato de las bases de las diferentes organizaciones de los Pueblos Indígenas y Originarios, organizaciones sociales e instituciones del país y la urgente necesidad de contar con un instrumento legal que garantice el desarrollo y progreso de la Educación Nacional, así como por el carácter vinculante de las conclusiones y recomendaciones que expresa el proyecto sobre las decisiones del CONGRESO PLURINACIONAL DE LA EDUCACION, los integrantes de la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación Boliviana, al concluir en forma consensuada la revisión del anteproyecto, dan su plena conformidad al contenido final del mismo y determinan que este documento sea remitido a conocimiento del Poder Legislativo, para que esta instancia proceda con su tratamiento y posterior aprobación como Ley de La Republica, bajo los principios: descolonizadora, liberadora, antiimperialista, anti-globalizante, revolucionaria y transformadora de las estructuras económicas, sociales, culturales, políticas e ideológicas y de conformidad a lo establecido en nuestra Carta Fundamental del Estado.

En señal de conformidad con la presente acta, firman al pie del documento los representantes de todas las organizaciones sociales, indígenas y originarias e instituciones que integran la Comisión Nacional de la Nueva ley de Educación Boliviana:

- Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia (CONMERB)
- Confederación de Estudiantes Normalistas de Bolivia (CEN-B)
- Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia (CES-B)
- Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y los Consejos Educativos Aymara (CEA) y de la Nación Quechua (CENAQ), Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia-Bartolina Sisa, (FNMCB-BS), como parte de la CSUTCB
- Confederación Universitaria Boliviana (CUB)
- Fuerzas Armadas de la Nación (FF. AA.)
- Policía Nacional
- Confederación Nacional de Juntas de Vecinos (CONALJUVE)
- Confederación de Colonizadores de Bolivia (CSCB)
- Junta Nacional de Madres y Padres de Familia (JNMPF)
- Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ).
- Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) y los Consejos Educativos de Pueblos Originarios: Amazónico Multiétnico (CEAM), Guaraní (CEPOG), Chiquitano (CEPOCH), Mojeño (CEPOIM) y Guarayos (CEPIG), como parte de la CIDOB.
- Comisión Episcopal de Educación (CEE)
- Asociación Nacional de Colegios Particulares de Bolivia (ANDECOP)
- Asociación Nacional de Universidades Privadas – ANUP
- Consejo Nacional de Suyus Aymaras y Quechuas del Qullasuyu (CONSAQ)
- Movimiento Cultural Saya Afroboliviano (MOCUSABOL).
- Ministerio de Educación y Culturas (MEC).

Nueva Ley de la Educación Boliviana

"Avelino Siñani y Elizardo Pérez"

Anteproyecto de Ley

Exposición de motivos:

De acuerdo a la Constitución Política del Estado, la educación es la más alta función del Estado, por tanto le compete la obligación de sostenerla y la facultad de dirigirla en todas sus manifestaciones.

La educación en Bolivia hasta el momento, pese a la lucha de los naciones indígenas y originarios, sectores populares y progresistas de la sociedad boliviana, mantiene su carácter elitista como privilegio de las minorías dominantes, con exclusión de las mayorías nacionales.

Los pueblos originarios de nuestro continente desarrollaron civilizaciones portentosas y conformaron sociedades armónicas, estructurando, sistemas educativos institucionalizados del más alto nivel, así como instancias de educación familiar comunitaria en el marco de una cosmovisión de respeto, amor a la naturaleza y una socio-visión solidaria de reciprocidad y complementariedad; siendo los primeros destruidos por la invasión extranjera, conservándose la segunda, trasmitida de generación en generación en el transcurso de más de cinco siglos de opresión.

La educación colonial, impuesta por los invasores, destinada exclusivamente a los colonizadores y sus descendientes, tuvo como fin legitimar moral e ideológicamente el sistema de dominación colonial, justificando la opresión a las mayorías indígenas imponiendo los valores culturales del colonizador, negando, avasallando, denigrando e intentando destruir la cultura y borrar la memoria histórica de los pueblos originarios sometidos.

La educación en la república feudal siguió la misma orientación colonial, al servicio exclusivo de los criollos descendientes de los colonizadores europeos con exclusión total de las mayorías indígenas.

La incorporación de Bolivia a la economía capitalista mundial, operada a fines del siglo XIX, plantea a los gobiernos liberales de entonces la necesidad de democratizar y modernizar la educación para permitir la formación de mano de obra calificada y la capacitación de los técnicos requeridos por la industria capitalista. Se desarrolla la educación urbana. Los sectores indígenas y campesinos continuaron marginados de la educación.

Ante esta discriminación educativa, los pueblos originarios, a través de sus autoridades y dirigentes crearon escuelas clandestinas y junto con los maestros rurales de entonces impulsaron un movimiento reivindicador educativa que se plasmó en la experiencia pionera de Warisata, sustentada en la concepción y dinámica del ayllu indígena, que dió origen al sistema de educación rural que perdura hasta hoy, pese a que Warisata fue ahogada institucionalmente por la reacción feudal de aquella época.

La reforma educativa antifeudal y antiimperialista de 1955, corolario de la revolución de1952, consolida la existencia de dos sistemas educativos o paralelos en nuestro país, el urbano y el rural, provocando un incremento explosivo de la educación campesina, aunque lo hizo bajo un enfoque asimilacionista y aculturante en desmedro de las culturas indígenas.

Paralelamente a la lucha de las mayorías populares en la segunda mitad del siglo XX por preservar sus conquistas logradas con la revolución del 52, el magisterio nacional, los trabajadores del campo y de la ciudad y sectores esclarecidos de las clases medias bolivianas emprenden una lucha sostenida par mantener la vigencia del Código de la Educación Boliviana y cualificar la educación nacional realizando sucesivos congresos educativos y formulando una serie de propuestas innovadoras. Este medio siglo de esfuerzos por mejorar la educación culmina en el Congreso Nacional de Educación de 2006.

Como expresión superestructural de la serie de medidas de ajuste estructural impuestas por el neoliberalismo, se impone en 1994 una Reforma Educativa,

destinada a consolidar las medidas neoliberales y adecuar la educación boliviana a los dictados de la globalización transnacional que al no tomar en cuenta la realidad nacional y las demandas populares termina en un fracaso, pese a los ingentes recursos gastados en su implementación.

Los procesos de cambios históricos que se desarrollan en el momento actual en beneficio del pueblo boliviano, dada la voluntad política del gobierno derivada de los movimientos sociales populares, plantea la oportunidad histórica de cambiar de raíz la política educativa, haciendo de la misma el motor para el desarrollo sostenible del Estado y la instauración de una nueva sociedad solidaria, justa, armoniosa, complementaria con identidad cultural propia.

TÍTULO I

MARCO FILOSÓFICO Y POLÍTICO DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

CAPÍTULO ÚNICO

BASES, FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

Artículo 1o (Bases) Las bases de la educación boliviana son las siguientes:

1. Es la más alta función del Estado porque es un derecho humano fundamental; por tanto, tiene la obligación de sostenerla, garantizarla, regularla y ejercer tuición a través del Sistema Educativo Plurinacional.
2. Es descolonizadora, liberadora, antiimperialista, anti-globalizante, revolucionaria y transformadora de las estructuras económicas, sociales, culturales, políticas e ideológicas; orientada a la autodeterminación y reafirmación de los pueblos, naciones indígenas originarias, afroboliviano y demás expresiones culturales del Estado Plurinacional boliviano.
3. Es comunitaria, democrática participativa y de consensos para la toma de decisiones en la gestión de políticas educativas públicas dentro del marco de la unidad en la diversidad.
4. Es integracionista, porque reafirma el derecho de Bolivia a un acceso propio y libre al Océano Pacífico, para fortalecer el poder Plurinacional; integrando la seguridad, defensa y el desarrollo político, económico, social y cultural.
5. Es laica, pluralista y espiritual porque respeta la espiritualidad de cada cultura y la libertad de creencias religiosas, promueve los valores propios y rechaza todo tipo de imposición dogmática religiosa.
6. Es universal, única y diversa. Universal porque atiende a todos los habitantes del Estado Plurinacional. Única en cuanto a calidad y contenido curricular básico. Diversa en su aplicación y pertinencia a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico.
7. Es fiscal y gratuita en todo el Sistema Educativo y obligatoria en los diferentes niveles y modalidades del subsistema de educación regular, con igualdad de oportunidades sin discriminación social, cultural, lingüística ni económica.
8. Es intracultural, intercultural y plurilingüe porque articula un Sistema Educativo Plurinacional desde el potenciamiento de los saberes, conocimientos y la lengua propia de las naciones indígenas originarias; porque promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades a través de la valoración y respeto recíproco entre las culturas del Estado Plurinacional y del mundo.
9. Es productiva y territorial, orientada al trabajo y desarrollo sostenible que garantice procesos de producción, conservación, manejo y defensa de todos los recursos naturales, fortaleciendo la gestión y control territorial de los pueblos, naciones indígenas originarias y afroboliviano.
10. Es científica, técnica, tecnológica y artística, porque desarrolla los conocimientos y sabiduría desde la cosmovisión de las culturas milenarias en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología, para contribuir al desarrollo integral de la humanidad.
11. Es una educación en la vida y para la vida, porque interpreta las exigencias vitales del Estado Plurinacional en sus diversas zonas ecológicas, propicia una sociedad de unidad, de equilibrio entre el ser humano y la naturaleza en lo individual y colectivo, para vivir bien en comunidad.

Artículo 2o (Fines) Los fines de la educación boliviana son:

1. Consolidar una educación descolonizada y antiglobalizante como instrumento para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad digna, soberana y productiva.
2. Reafirmar la dignidad, la unidad e integridad territorial, la conciencia de reivindicación marítima y la soberanía del Estado Plurinacional.
3. Garantizar la participación plena de los pueblos y naciones indígenas originarias, organizaciones sociales e instituciones del Estado Plurinacional en la educación.
4. Desarrollar principios de solidaridad y unidad internacional entre los pueblos que luchan por su soberanía económica, social, cultural y política frente a las políticas de globalización.
5. Promover la amplia reciprocidad y solidaridad entre las naciones indígenas originarias y afroboliviano que luchan por la construcción de su unidad en el ámbito continental y mundial.
6. Desarrollar una educación laica y pluralista que permita el conocimiento de historias religiosas universales, la espiritualidad de las naciones indígenas originarias y del pueblo boliviano y respete las creencias como base del derecho individual y comunitario.
7. Consolidar, potenciar y proyectar la identidad cultural de cada pueblo y nación indígena originaria, afroboliviano y otros sectores sociales, a partir de la ciencia, la técnica, el arte y la tecnología propia, en complementación con el conocimiento universal en la perspectiva de lograr la autoafirmación y autodeterminación del Estado Plurinacional boliviano.
8. Desarrollar la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo para la realización plena e íntegra del ser humano y la conformación de una sociedad armónica.
9. Desarrollar la conciencia de convivencia equilibrada del ser humano con la naturaleza, frente a toda acción depredadora de agentes internos y externos.
10. Desarrollar una educación productiva, práctica-teórica para generar procesos de producción propios, como factores de una formación integral de hombres y mujeres creativos, emprendedores, comprometidos, con vocación de servicio a la comunidad y al Estado Plurinacional boliviano.
11. Formar integral y equitativamente a los habitantes del Estado Plurinacional en función de sus necesidades mediante el desarrollo armonioso de todas las potencialidades y capacidades, valorando y respetando las diferencias y semejanzas.
12. Desarrollar una educación científica, humanística, técnica-tecnológica, cultural, artística y deportiva; a partir de saberes y conocimientos propios, vinculados a la cosmovisión de los pueblos, fomentando la investigación científica en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional.

Artículo 3o (Objetivos) Los objetivos de la educación boliviana son:

1. Promover la unidad del Estado Plurinacional boliviano respetando la diversidad en función de la independencia económica, soberanía política y cultural frente al proceso de globalización.
2. Consolidar el Sistema Educativo Plurinacional con la directa participación de las organizaciones sociales, sindicales, populares, instituciones, naciones indígenas originarias y afroboliviano en la formulación de políticas, planificación, organización, seguimiento y evaluación del proceso educativo.
3. Contribuir al poder del Estado Plurinacional boliviano a través del potenciamiento de su seguridad, defensa y desarrollo.
4. Formar personas con identidad, conscientes de la diversidad territorial, social y cultural del país para lograr la cohesión del Estado Plurinacional boliviano.
5. Cultivar y fortalecer los valores éticos, morales y estéticos basados en la vida comunitaria con la práctica de la complementariedad y reciprocidad.
6. Fomentar el respeto a los derechos

humanos de los niños, niñas, adolescentes, hombres, mujeres y del adulto mayor en todos los ámbitos de la educación.

7. Desarrollar una conciencia integradora y equilibrada entre el ser humano y la naturaleza.
8. Formular e implementar programas sociales específicos de apoyo en alimentación, hospedaje en familia, internados, transporte estudiantil que garanticen una educación con igualdad de oportunidades, priorizando las áreas rurales y regiones fronterizas del país.
9. Formar y cultivar una conciencia productiva comunitaria, ecológica fomentando la producción y consumo de productos naturales para vivir bien.
10. Desmercantilizar la educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional, en contraposición a la política educativa de lucro impuesta por el neoliberalismo.
11. Atender las necesidades de formación educativa integral sin discriminación alguna, desarrollando potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, afectivas, culturales, artísticas, deportivas, creativas y espirituales.
12. Desarrollar políticas educativas de formación permanente y actualización, en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional.
13. Formular políticas educativas de diagnóstico y tratamiento de personas con necesidades educativas especiales y sensibilizar a la sociedad sobre su atención sin discriminación.
14. Universalizar los saberes y conocimientos propios para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales.
15. Desarrollar planes y programas educativos pertinentes a las características de cada contexto sociocultural, ecológico y geográfico, sobre la base de contenidos curriculares básicos en el marco de los procesos de interculturalidad.
16. Establecer procesos de articulación y secuencialidad de los contenidos programáticos desde la educación en familia comunitaria hasta la educación superior de formación profesional.
17. Desarrollar procesos permanentes de alfabetización integral de carácter intracultural, intercultural y plurilingüe con espacios que permitan la continuidad de formación superior profesional.
18. Desarrollar una educación Plurinacional que con soberanía tome en cuenta parámetros internacionales de acreditación.
19. Desarrollar una educación científica humanística, técnica-tecnológica, cultural artística y deportiva.
20. Promover la investigación científica en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

TÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 4o (Educación privada) La educación privada en el Sistema Educativo Plurinacional se rige bajo normas del Estado y control permanente, funciona de acuerdo a las bases, fines, objetivos y currículo de la presente Ley; está sujeta a reglamentación específica emanada por el Ministerio de Educación y Culturas.

Artículo 5o (Unidades educativas de convenio) Las unidades educativas de convenio existentes en educación se respetan mientras tengan vigencia y están bajo la definición de las políticas educativas del Estado.

Artículo 6o (Convenios en educación) Los convenios en educación se sujetan a las políticas educativas del Estado.

Artículo 7o (Escalafón del Magisterio Nacional) Se respeta el Escalafón Nacional del Magisterio por ser el instrumento normativo que garantiza la carrera docente y administrativa de la educación boliviana.

Artículo 8o (Inamovilidad funcionaria) Se respeta la inamovilidad funcionaria docente, en concordancia con la presente Ley.

Artículo 9o (Sindicalización) El Estado reconoce al magisterio el derecho a la sin-

dicalización para su defensa profesional y se ocupa de su dignificación social y económica, respetando su participación activa en el mejoramiento de la educación.

Artículo 10o (Derecho a la organización) El Estado reconoce a las organizaciones estudiantiles para la defensa de sus derechos. Se exceptúa de este derecho a los estudiantes de los institutitos militares y policiales por encontrarse sujetos a régimen especial y normativa específica.

TÍTULO III

SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

Artículo 11o (Estructura) El Sistema Educativo Plurinacional se organiza en:

1. Organización curricular.
2. Administración y gestión de la educación.
3. De apoyo técnico, recursos y servicios
4. Participación comunitaria popular.

CAPÍTULO I

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Artículo 12o (Organización curricular) Organiza los conocimientos, destrezas, habilidades, valores y actitudes indispensables para el desarrollo integral del ser humano, de acuerdo a la edad y a los requerimientos del entorno natural, social, cultural y productivo. Ordena el Sistema de la Educación en sus diversos subsistemas, niveles, modalidades y ámbitos.

Artículo 13o (Principios) Son principios de la organización curricular:

1. Impulsa el proceso de descolonización, del fortalecimiento y desarrollo de la heterogeneidad de las culturas en función a los requerimientos sociales.
2. Sustenta la complementariedad y complementación de saberes y conocimientos de los distintos actores educativos.
3. Es de construcción colectiva, con la participación de los distintos actores de la educación, instituciones y organizaciones de base, tomando en cuenta criterios territoriales, culturales, lingüísticos de carácter local, regional y nacional.
4. Contribuye al desarrollo equilibrado de las potencialidades y capacidades del educando.
5. Emerge de las necesidades de la vida y aprendizaje, tomando en cuenta los intereses de las personas y la colectividad orientada a su satisfacción integral.
6. Es procesual, dialéctica e integradora orientada a los cambios estructurales.
7. Es científica, fomentando las actitudes críticas, creadoras y desarrolla las capacidades de investigación y solución de problemas.
8. Responde a un enfoque productivo práctico-teórico, que asegure la formación de personas útiles a la sociedad.
9. Fortalece las identidades culturales propias y construye la unidad y la identidad plurinacional boliviana.
10. Es trilingüe, que permite el manejo de una lengua originaria, el castellano y una lengua extranjera en todo el Sistema Educativo Plurinacional.
11. Es inclusiva a todos los sectores sociales sin discriminación alguna para que todos tengan las mismas oportunidades de acceso, permanencia y transitabilidad en el marco del respeto a la diversidad.
12. Es promotora de la educación permanente, creando los espacios necesarios de movilidad educativa donde la persona pueda estudiar y desarrollarse a lo largo de la vida.
13. Es unificadora del Sistema Educativo Plurinacional sujeto a una normativa común, que garantice la unidad en la diversidad.

Artículo 14o (Objetivos) Son objetivos de la organización curricular:

1. Proporcionar elementos indispensables a los estudiantes, para el desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades y potencialidades cognitivas, aptitudinales, afectivas, espirituales, artísticas, éticas, estéticas, técnica-tecnológicas, físicas y deportivas.
2. Satisfacer las necesidades de aprendi-

zaje, en función de las exigencias fundamentales de la persona, la comunidad y la sociedad.

3. Fortalecer la educación permanente, a través de mecanismos técnicos y legales de entrada y salida del Sistema Educativo en cualquier etapa de la vida.
4. Acreditar la experiencia y la sabiduría desarrollada en la práctica y vida cotidiana de las personas para el ejercicio pleno de sus facultades en beneficio de la educación y de la sociedad.
5. Recuperar, desarrollar, proteger y difundir la sabiduría de las naciones indígenas originarias y afroboliviano, mediante el diseño de currículos propios de acuerdo a su espacio territorial, cultural, lingüístico y productivo.
6. Desarrollar el enfoque intracultural, intercultural y plurilingüe de la educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional.
7. Desarrollar en los educandos experiencias de aprendizaje a partir de los conocimientos y saberes propios de la comunidad y las culturas.
8. Facilitar el acceso irrestricto a la educación y la permanencia en los subsistemas, niveles y modalidades para todos los sectores sociales creando programas específicos de apoyo a los sectores menos favorecidos.
9. Implementar la educación ecológica a través de prácticas y experiencias ancestrales y otros que reviertan los hábitos y costumbres que generan el deterioro y degradación del medio ambiente.
10. Implementar, fomentar y desarrollar la educación científica humanística, educación física, artística, ética, estética y deportes a partir de una estructura académica y equipamiento pertinente en todo el Sistema Educativo.
11. Implementar y fomentar una educación técnica-tecnológica con infraestructura y equipamiento pertinente que permita el desarrollo de las escuelas productivas.
12. Implementar y desarrollar programas educativos de prevención y concientización contra el uso y consumo indebido de todo tipo de drogas dañinas a la salud.
13. Generar una cultura de seguridad ciudadana en coordinación con las instituciones llamadas por Ley.
14. Prestar atención inmediata y especial al universo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de y en la calle, implementando programas y centros educativos integrales.
15. Propiciar una educación que respete la integridad física y sicológica de niños niñas y jóvenes.

SECCIÓN I

DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL Y LINGÜÍSTICA

Articulo 15o (Estrategias de uso de las lenguas) Por la diversidad lingüística que existe en el Estado Plurinacional, se adoptan las siguientes estrategias obligatorias de uso de las lenguas en el Sistema Educativo:

a) Enseñanza en y de las lenguas:

Lengua originaria como primera lengua (L1) y el castellano como segunda lengua (L2), en poblaciones o comunidades monolingües y de predominio de la lengua originaria.

El castellano como primera lengua (L1) y la originaria como segunda (L2), en poblaciones o comunidades monolingües y de predominio del castellano.

En las comunidades o regiones trilingües o plurilingües, la elección de la lengua originaria se sujeta a criterios de territorialidad y transterritorialidad definidos por los concejos comunitarios.

En el caso de las lenguas en peligro de extinción, se implementan políticas lingüísticas de recuperación y desarrollo con participación directa de los hablantes de dichas lenguas.

b) Enseñanza de lengua extranjera:

La enseñanza de la lengua extranjera se inicia en forma gradual y obligatoria desde los primeros años de escolaridad, con metodología pertinente y personal especializado, continuando en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional.

Artículo 16o (Desarrollo de la intraculturalidad e interculturalidad)

a) Intraculturalidad

El desarrollo de la intraculturalidad promueve la cohesión y fortalecimiento de las naciones indígenas originarias, afroboliviano y de sectores sociales menos favorecidos para la consolidación de un Estado Plurinacional basado en equidad, solidaridad, complementariedad, reciprocidad y justicia.

Todo el Sistema Educativo Plurinacional incorpora en el currículo los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas originarios expresados en el desarrollo de la cosmovisión, ciencias sociales y naturales, tecnología, matemática, música, danza, arte, literatura, astronomía, medicina, historia, idiomas, espiritualidad y otras de manera gradual o simultánea.

b) Interculturalidad

Es la relación simétrica de conocimientos, saberes, ciencia y tecnología propios con los ajenos, que fortalece la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre las culturas indígena originaria y la occidental.

Se promueven prácticas de interacción entre diferentes pueblos y culturas desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones de mundo, para proyectar y universalizar la sabiduría propia.

Artículo 17o (Organización Curricular) La Organización Curricular del Sistema de Educación Plurinacional comprende los siguientes subsistemas:

- Subsistema de Educación Regular.
- Subsistema de Educación Alternativa y Especial.
- Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional.

Artículo 18o (Formas de atención del Sistema Educativo) Las formas de atención son:

De aprendizaje: Regular, Alternativa y especial.

De lengua: Trilingüe.

De docencia: Unidocente y pluridocente.

De participación: Presencial, semipresencial, a distancia y virtual.

SECCIÓN II

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

Artículo 19o (Subsistema de Educación Regular) Es la educación integral sistemática, normada, obligatoria y procesual que se brinda a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde su nacimiento hasta su inserción en la educación superior de formación profesional y con una mentalidad orientada al trabajo.

Artículo 20o (Objetivos) Son objetivos del subsistema de Educación Regular:

1. Garantizar una formación integral a los educandos en el desarrollo cognitivo, afectivo, aptitudinal, ético, espiritual y artístico en el marco de la intraculturalidad e interculturalidad.
2. Proporcionar elementos históricos y culturales para consolidar la identidad cultural propia y desarrollar actitudes de relación intercultural.
3. Proporcionar conocimientos fundamentales biunívocos de carácter científico humanístico y técnico-tecnológico productivo para su desenvolvimiento en la vida y la continuidad de estudios en el subsistema de formación superior.
4. Lograr competencias comunicativas trilingües mediante el desarrollo de una lengua nativa, castellano y una lengua extranjera.

Artículo 21o (Estructura) La Educación Regular comprende:

1. Educación en familia comunitaria (inicial)
2. Educación comunitaria vocacional (primaria)
3. Educación comunitaria productiva (secundaria)

Artículo 22o (Educación en familia comunitaria) Abarca de 0 a 5 años de edad y comprende dos etapas:

a) Educación en familia, de 0 a 3 años.

Los objetivos de la educación en familia se orientan a la conservación de la salud del infante, a través de una buena nutrición y la estimulación temprana para su desarrollo sensorio motriz, afectivo, espiritual, cognitivo pertinente a su cultura, principalmente a través del amor materno, paterno y familiar. Es de responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado.

b) Educación en familia comunitaria, de 4 a 5 años.

Los objetivos de la educación en familia comunitaria son: desarrollar las capacidades cognitivas, lingüísticas, psicomotrices, socioafectivas, espirituales y artísticas que favorezcan a las actitudes de autonomía, cooperación y toma de decisiones en el proceso de construcción de su pensamiento a través de la consolidación de las funciones simbólicas y la estructuración progresiva de las diversas operaciones lógico-matemáticas, lógico espacio temporales y otras.

Artículo 23o (Educación comunitaria vocacional). Con 8 años de duración.

Comprende la formación básica, cimiento de todo el proceso de formación posterior que tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe, donde los conocimientos y la formación cualitativa de los educandos culminan en la definición de su vocación, en el marco de su relación y afinidad con la ciencia, la cultura, la naturaleza y el trabajo.

Este nivel, brindará condiciones necesarias de permanencia y desarrollo de todas las capacidades y potencialidades de los educandos para su desarrollo integral. Comprende dos etapas:

a) Básica vocacional, de 5 años de duración.

Desarrolla las capacidades, habilidades y destrezas comunicativas, orales, de lectura comprensiva, producción escrita, ética-moral, espiritual, el razonamiento lógico matemático, formación técnica-tecnológica, educación física deportiva, artística y de experimentación.

b) Avanzada vocacional, de 3 años de duración.

Desarrolla principios y valores espirituales, ético-morales con pensamiento crítico, reflexivo y propositivo; capacidades y manejo adecuado de la comunicación oral, escrita y lingüística; destrezas y habilidades físicas, artísticas, técnicas y tecnológicas; conservación del medio ambiente y fomento de la producción ecológica; desarrollo del pensamiento lógico-matemático en relación con las actividades científicas y productivas, para identificar en los educandos vocaciones que les permitan continuar estudios superiores o incorporarse a las actividades socio-productivas con pertinencia y sensibilidad social.

Artículo 24o (Educación comunitaria productiva), Tiene carácter científico y técnico tecnológico, con 4 años de duración.

Implica la articulación de la educación científica y técnica tecnológica con la producción. Además, es descolonizadora porque valoriza y legitima los conocimientos y saberes de las culturas indígenas originarias en diálogo intercultural con el conocimiento universal.

Fortalece la formación recibida en la educación comunitaria vocacional, porque es equilibrada, integral, científica humanística, técnica-tecnológica, espiritual, ética-moral, artística, deportiva, ciencias exactas, naturales, sociales y una formación productiva especializada orientada a obtener un grado técnico en:

a) Ciencias productivas tecnológicas

- Educación agropecuaria y forestal
- Educación comercial
- Educación industrial
- Educación en nuevas tecnologías de información y comunicación

b) Ciencias de la salud

- Nutrición
- Medicina natural y tradicional
- Primeros auxilios

c) Ciencias artísticas, físicas y deportivas

- Música
- Danza
- Teatro
- Artes plásticas

- Artesanías
- Educación física y disciplinas deportivas.
- Educación en seguridad ciudadana y comunitaria

d) Científico humanístico

- Ciencias naturales
- Ciencias exactas
- Ciencias sociales
- Otras ciencias según necesidades del contexto.

Artículo 25o (Perfil del Bachiller) El perfil del bachiller se caracteriza por:

1. Poseer valores espirituales, morales, éticos y civismo en el marco de la reciprocidad y la complementariedad.
2. Tener visión intracultural, intercultural, trilingüe fortalecida en el manejo oral y escrito de una lengua originaria, castellano y una lengua extranjera.
3. Conocer y practicar la cosmovisión intracultural e intercultural de su entorno.
4. Conocer el pensamiento sociopolítico local, regional, nacional y mundial que le permitan participar con sentido crítico sobre la realidad.
5. Tener capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las condiciones productivas de su entorno.
6. Comprometerse con la problemática local, regional, nacional y mundial para contribuir en la generación de procesos de desarrollo.
7. Manejar tecnologías tradicionales y modernas en todos los ámbitos.
8. Poseer conocimientos científico humanísticos y habilidades técnicas en áreas productivas específicas.
9. El manejo de herramientas y tecnologías de información y comunicación.

Artículo 26o (Título de bachiller) A la culminación de los estudios del nivel de educación comunitaria productiva, el Ministerio de Educación y Culturas otorgará el Título de Bachiller de carácter científico técnico que acredita su formación productiva especializada.

Artículo 27o. (Educación para la población desprotegida) Es la educación integral dirigida a la atención de niñas, niñas, adolescentes, jóvenes trabajadores desprotegidos y en desventaja social para protegerlos del entorno mediante programas especiales de hogares abiertos con servicios integrales de salud, alimentación, educación y reinserción socio laboral.

SECCIÓN III

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Artículo 28o (Educación Alternativa) Es la educación destinada a satisfacer necesidades de aprendizaje de personas que por diversas causas no pudieron acceder al subsistema de Educación Regular o que tienen necesidades de formación permanente para la vida.

Artículo 29o (Conformación) Comprende la educación regular alternativa y educación permanente que forman parte del Sistema Educativo Plurinacional.

Artículo 30o (Objetivos) Son objetivos del subsistema de Educación Alternativa:

1. Garantizar la universalidad y gratuidad de la educación para la población que requiere este servicio, bajo la tuición del Estado.
2. Garantizar una educación pública, descolonizadora, comunitaria, intracultural, intercultural y plurilingüe de calidad para los participantes del subsistema de educación alternativa.
3. Implementar planes, programas y proyectos educativos con enfoque integral, orientados a satisfacer necesidades colectivas e individuales para la producción y la productividad, el desarrollo social y económico del Estado Plurinacional.
4. Incorporar y desarrollar las Tecnologías de Información y Comunicación como estrategias que garantizan la calidad en los aprendizajes en el marco de los valores culturales.
5. Fomentar la educación abierta; desarrollando diversas modalidades de atención: a distancia, semipresencial y virtual.

Artículo 31o (Educación Regular Alternativa) Atiende a los jóvenes y adultos que por diversas razones no tuvieron la oportunidad de continuar sus estudios regulares; de acuerdo a sus necesidades de vida y de su entorno social, mediante procesos de enseñanza y de aprendizaje permanente e integral, con el mismo nivel de calidad y pertinencia que en el subsistema regular.

Artículo 32o (Objetivo) Garantizar una educación de calidad a través de un currículo integral y diversificado que permita la transitabilidad y articulación en igualdad de condiciones a la educación superior, en modalidades de atención presencial, a distancia y virtual.

Artículo 33o (Sujetos de Educación Regular Alternativa) Son sujetos de la Educación Regular Alternativa:

1. Personas jóvenes y adultas
2. Personas adultas mayores

Artículo 34o (Niveles de atención) Los niveles de atención de educación regular alternativa son:

1. Alfabetización bilingüe.
2. Educación comunitaria vocacional.
3. Educación comunitaria productiva.
4. Educación comunitaria artística
5. Educación comunitaria técnica con una profesión de oficio.

Artículo 35o (Educación Permanente) Es un proceso educativo continuo a lo largo de la vida de manera abierta, destinada a satisfacer necesidades de aprendizaje de personas, familias y comunidades, bajo modalidades flexibles y prácticas con reconocimiento de experiencias previas.

Artículo 36o (Objetivos) Son los objetivos de Educación Permanente:

1. Desarrollar políticas educativas permanentes integrales de acuerdo a la realidad de cada contexto social, valores, principios y conocimientos de la ciencia, técnica, tecnología y culturas.
2. Ofertar planes, programas y proyectos educativos de calidad que respondan de forma flexible y abierta a las necesidades de formación permanente.
3. Reconocer los saberes, conocimientos y prácticas comunitarias para fortalecer y perfeccionar los conocimientos indígenas originarios y otros sectores sociales en el ámbito educativo.

Artículo 37o (Ámbitos de la educación permanente) La educación permanente desarrolla sus acciones en los siguientes ámbitos:

1. Familiar
2. Comunitaria
3. Multi-sectorial
4. Educación abierta

Artículo 38o (Educación Especial) La educación especial, atiende a la población con necesidades educativas especiales, desde el momento de nacimiento hasta la edad adulta por la diferencia en sus capacidades psicológicas, intelectuales, físicas y sensoriales dentro del marco de una educación nacional inclusiva, respetando sus habilidades y potencialidades particulares.

Artículo 39o (Objetivos) Son objetivos de la educación especial:

1. Educar a personas con necesidades educativas especiales para que puedan alcanzar la realización personal, lograr el disfrute de la vida y su participación en las actividades intelectuales, sociales, laborales y culturales a favor de si mismo, la familia y la comunidad.
2. Integrar la educación especial al subsistema de educación regular a través una infraestructura y material adecuados a las necesidades de atención individualizada y colectiva de los estudiantes.
3. Lograr el desarrollo psico-educativo del ser humano, apoyándose en el potencial de aprendizaje, antes que en las condiciones limitadas, para su independencia personal, comunicación, socialización y actividad productiva.
4. Concienciar, sensibilizar y capacitar a la familia, comunidad y personal docente para la detección y tratamiento de las personas con necesidades educativas especiales y el reconocimiento de sus derechos.
5. Brindar una estimulación temprana e inicial en todas las áreas del desarrollo humano a los niños y niñas con nece-

sidades educativas especiales.

6. Apoyar pedagógicamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales mediante el acceso al subsistema de educación regular.
7. Promover el acceso y vinculación de hombres y mujeres con necesidades educativas especiales a la educación técnica y universitaria.
8. Introducir en la educación el sistema braille, lenguaje de señas bolivianas, didáctica especial, digito comunicación y otros; convirtiéndose en asignatura obligatoria dentro del currículo de los centros de formación docente.
9. Proveer las herramientas necesarias de comunicación tiflotécnicas y otros a todos los centros de educación regular y alternativa.

Artículo 40o (Sujetos de la Educación Especial) Los sujetos de Educación Especial son las personas con:

1. Discapacidad intelectual
2. Dificultades específicas de aprendizaje
3. Discapacidad físico motora
4. Discapacidad auditiva
5. Disminución visual
6. Multi discapacidad
7. Talento superior

Artículo 41o (Ámbitos de atención y servicio) Las modalidades de atención y servicio son las siguientes:

1. Integración educativa.
2. Aula especial.
3. Escuela especial.

SECCIÓN IV

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Artículo 42o (Educación Superior de Formación Profesional) Es la Educación destinada a formar profesionales idóneos; con vocación de servicio, compromiso social, excelencia académica, con conciencia crítica de la realidad sociocultural, con la capacidad de crear, aplicar, transformar la ciencia y la tecnología universal en beneficio de los intereses del Estado Plurinacional boliviano.

Promueve la investigación científica, la interacción social y comprende la formación: técnica superior, de maestros, militar, policial y universitaria.

Artículo 43o (Formación Técnica Superior y Artística) Es una educación integral, práctico-teórica orientada a la formación profesional de recursos humanos a nivel de técnico para el desarrollo productivo sostenible, sustentable y autogestionario desde una perspectiva científica y tecnológica, con identidad plurinacional.

Artículo 44o (Objetivos) Son objetivos de Formación Técnica Superior y Artística:

1. Formar recursos humanos para el mundo del trabajo que respondan a las necesidades y características productivas y culturales de las regiones, según formas de organización territorial.
2. Recuperar, desarrollar, difundir y proteger las técnicas, tecnologías, artes y conocimientos de los pueblos indígenas originarios y afroboliviano por su importancia y significación política, pedagógica, ecológica y económica.
3. Crear e implementar infraestructura y equipamiento adecuados para brindar un servicio de educación productiva tecnológica acorde a las demandas y necesidades de la comunidad.
4. Establecer parámetros de evaluación y certificación cualitativa de los recursos humanos, infraestructura, equipamiento y programas de estudio, como condición indispensable para el funcionamiento de los institutos superiores establecidos en el Estado Plurinacional boliviano.
5. Sistematizar, reconocer y acreditar los saberes y conocimientos ancestrales, experiencias y oficios adquiridos en la vida cotidiana.

Artículo 45o (Ámbitos y niveles) Con carácter enunciativo la formación técnica y artística superior comprende:

Ámbitos

- Técnica agropecuaria

- Técnica artesanal
- Técnica informática
- Técnica industrial
- Artística y estética
- Desarrollo social comunitario
- Lengua cultura y turismo
- Salud
- Educación física y deportiva

Niveles

1. Técnico Medio.
2. Técnico Superior

Articulo 46o (Currículo) El currículo de la formación técnica tecnológica y artística responde a las potencialidades productivas, al desarrollo del conocimiento, requerimiento socio-económico y desarrollo tecnológico de las diferentes regiones del Estado Plurinacional y está articulado a la formación universitaria.

Los actuales institutos técnicos de carácter público, bajo reglamentación específica se transforman en Institutos Superiores Técnico Tecnológicos y Artístico dependientes del Ministerio de Educación y Culturas.

Articulo 47o (Formación de Maestros) La formación de maestros en educación tiene el siguiente perfil:

- Forma profesionales críticos, autocríticos, con compromiso social, vocación de servicio y comprometidos con la revolución democrática cultural de la comunidad, región y el Estado.
- Forma a los nuevos profesionales en el marco de la educación comunitaria, productiva territorial, intracultural, intercultural y plurilingüe a partir de los saberes y conocimientos de las naciones indígenas originarias en complementariedad con los conocimientos universales.
- La formación de maestros, es única, fiscal, gratuita y diversificada. Única en cuanto a jerarquía profesional, calidad pedagógica, ética, moral y científica. Fiscal y gratuita porque el Estado asume esa responsabilidad. Diversificada porque responde a las características geográficas, económico productivas y socioculturales de las naciones indígenas originarias, afroboliviano y demás sectores sociales del Estado.

Artículo 48o (Objetivos) Formar maestros en educación con:

1. Vocación de servicio a la comunidad, con calidad y pertinencia pedagógica y científica, identidad cultural y de clase, actitud crítica, reflexiva y contextualizada a la realidad sociocultural.
2. Capacidad de desenvolverse en cualquier ámbito de la realidad sociocultural, lingüística y geográfica; en escuelas unidocentes y pluridocentes.
3. Capacidad de recuperar, recrear, desarrollar y difundir la tecnología, ciencia, arte, valores, espiritualidad, conocimientos y saberes de las naciones indígenas originarias, afroboliviano y otras culturas en el marco del proceso de descolonización.
4. Capacidad de comunicación en tres lenguas: el castellano, una originaria y una extranjera.
5. Conciencia productiva y capacidad de articular la educación al trabajo productivo de acuerdo a las necesidades locales.
6. Capacidad de promover e incentivar la construcción colectiva de la identidad y el liderazgo entre los estudiantes.
7. Actitud científica y capacidad en el manejo de metodologías y técnicas de investigación.
8. Capacidad de incorporar el manejo de las nuevas tecnologías de información y comunicación en educación.
9. Capacidad integral para descubrir, intervenir y brindar tratamiento especializado en la atención de estudiantes con necesidades de aprendizaje y enseñanza especiales.
10. Capacidad para identificar las vocaciones científicas, artísticas y productivas de los estudiantes.
11. Actitud democrática participativa y ética que respeta la dignidad y derechos del ser humano e incentiva el amor a la Patria.

Artículo 49o (Escuelas Superiores de Formación de Maestros) Los Institutos Normales Superiores y otros Centros de

Formación Docente, se transforman en Escuelas Superiores de Formación de Maestros de carácter estatal y bajo tuición del Ministerio de Educación y Culturas.

Artículo 50o (Título y tiempo de estudio) El Ministerio de Educación y Culturas otorgará el título de maestro en el grado de licenciatura con reconocimiento del Escalafón Nacional del Magisterio. El escalafón sólo reconoce a los formados en las Escuelas Superiores de Maestros. El tiempo de estudio comprende cinco años para todos los niveles, áreas y modalidades del Sistema Educativo plurinacional.

Artículo 51o (Salario diferenciado) Se crea el salario diferenciado para el maestro único en ejercicio, que tome en cuenta criterios como: zonas de frontera, distancia, accesibilidad, formación académica y multiplicidad de funciones.

Artículo 52o (De los Consejos) Las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Universidad Pedagógica de postgrado, están regidos por:

- El Consejo Nacional de Escuelas Superiores de Formación de Maestros, bajo tuición del Ministerio de Educación y Culturas, tiene carácter político institucional de acuerdo a los mecanismos de participación a nivel nacional. La composición, funciones y atribuciones del Consejo se establecen en un reglamento específico.

- Los Consejos Regionales de Escuelas Superiores de Formación de Maestros tienen carácter académico y son dependientes del Concejo Nacional de Escuelas Superiores de Formación de Maestros, encargados de regular la oferta de las carreras a través de un diagnóstico de necesidades y demandas.

Artículo 53o (Formación en niveles y especialidades) Las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, forman docentes en los siguientes niveles y especialidades:

1. Educación en familia comunitaria
2. Educación comunitaria vocacional
3. Educación comunitaria productiva
4. Educación física y deportes
5. Educación musical
6. Educación en artes plásticas
7. Educación artística comunitaria
8. Educación alternativa y especial
9. Educación técnica-tecnológica
10. Educación en lenguas

Artículo 54o (Universidad Pedagógica de Postgrado) Se crea la Universidad Pedagógica de post grado con subsedes en las regiones altiplano, valle, amazonía y oriente, bajo la administración del Ministerio de Educación y Culturas, orientada a promover la investigación científica educativa y la formación permanente de maestros del Estado Plurinacional. Esta universidad ofrece formación de postgrado: maestrías, doctorados y cursos de diplomado para maestros titulados a nivel de licenciatura.

Artículo 55o (Docentes y directivos) Los docentes y directivos de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y de las Universidades Pedagógicas de post grado, están conformados por profesionales con título de maestro y grado académico igual o superior a la licenciatura en las especialidades o áreas correspondientes.

Artículo 56o (Inserción laboral) La inserción laboral de los egresados de las Escuelas Superiores de Maestros está garantizada por el Estado, de acuerdo a las necesidades de docencia de las diferentes regiones socioculturales del Estado y conforme a las normas exigidas por la presente Ley.

Artículo 57o (Formación Militar y Policial) El sistema de formación militar y policial debe ser articulado entre sus diferentes rangos jerárquicos, permitiendo el acceso y continuidad de estudios y ascensos a todos en igualdad de condiciones.

Artículo 58o (Espacios de formación) La formación militar y policial de carrera se realizará en centros educativos propios, en el marco de una visión y filosofía de respeto y valoración a las naciones indígenas originarias, afroboliviano y de sectores populares, defendiendo postulados de solidaridad, dignidad y soberanía.

Artículo 59o (Universidad Militar) La Universidad Militar de las Fuerzas Armadas está al servicio del pueblo y es parte

del Sistema Educativo Plurinacional. Tiene carácter comunitario, científico, técnico-tecnológico, productivo, intracultural, intercultural y plurilingüe. Es estatal con régimen especial, garantiza la seguridad, defensa de la soberanía y desarrollo integral del Estado.

Artículo 60o (Objetivos) Son objetivos de la formación militar:

1. Impartir una formación militar con visión holística de Patria en todo el territorio Plurinacional.
2. Eliminar toda forma de discriminación en la admisión y proceso de formación de los jóvenes estudiantes en los institutos de formación militar.
3. Garantizar el respeto a la dignidad del ser humano en el marco de la ética y la moral en un contexto pluricultural y plurilingüe.

Articulo 61o (Niveles) Los niveles de formación militar comprenden:

Pre grado:

1. Técnico Medio
2. Técnico Superior en Ciencias y Arte Militar
3. Licenciatura en Ciencias y Arte Militar

Post grado:

1. Diplomado
2. Cursos de especialización y perfeccionamiento
3. Maestría en Ciencias y Arte Militar
4. Doctorado en Ciencias y Arte Militar

Articulo 62o (Espacio) La Universidad Militar de las Fuerzas Armadas es estatal y es parte del Sistema Educativo, de régimen especial y tiene autonomía en la administración académica.

Artículo 63o (Universidad Policial) La Universidad Policial es de régimen especial y es parte del Sistema Educativo Plurinacional, está encargada de formar profesionales a nivel técnico y superior con conocimientos necesarios para la seguridad ciudadana interna del país y con carácter comunitario, científico, técnico-tecnológico, productivo, intracultural, intercultural y plurilingüe.

Artículo 64o (Mecanismos) La formación policial como mecanismo de conjunción social del Estado Plurinacional, asume la igualdad de oportunidades como parte de su esencia para con todos los sectores y clases sociales, sin discriminación alguna, con autonomía en la administración académica.

Artículo 65o (Objetivos) Son objetivos de formación policial:

1. Impartir una formación policial con visión holística de Patria en todo el territorio Plurinacional.
2. Formar profesionales policías que cumplan su misión constitucional y funciones de auxilio, prevención e investigación, que protejan, respeten y garanticen los derechos humanos en observancia a la Constitución Política del Estado, su Ley Orgánica y Reglamentos.
3. Formar profesionales policías con valores éticos y morales, eficientes y honestos al servicio del Estado Plurinacional y del pueblo.
4. Desarrollar programas de capacitación permanente orientados a la profesionalización policial en todos los rangos para un servicio social eficiente.

Artículo 66o (Niveles) La formación policial comprende los siguientes niveles:

Pre grado:

1. Técnico Medio
2. Técnico Superior
3. Licenciatura en Ciencias Policiales

Post grado:

1. Cursos de especialización y pericia.
2. Diplomado
3. Maestría
4. Doctorado

Artículo 67o (Formación Superior Universitaria) La Formación Superior Universitaria es parte del Sistema Educativo Plurinacional. Promueve con pertinencia histórica cultural, la formación científica, exacta, técnica, tecnológica, artística y sociopolítica de profesionales altamente cualificados y con práctica de valores que contribuyan al desarrollo productivo

e integral del Estado, desarrollando los conocimientos y saberes de las naciones indígenas originarias, de sectores sociales y populares, en complementariedad con la ciencia y tecnología universal.

Artículo 68o (Universidad pública) La universidad pública es autónoma con participación social y está al servicio del Estado Plurinacional.

Artículo 69o (Currículos de formación superior) Se establece la unicidad y universalidad curricular de la formación superior a través del Consejo Académico Nacional de Educación Superior, desde técnico medio, técnico superior, hasta la licenciatura y post grado, para garantizar la transitabilidad de la profesionalización universitaria pública y privada.

Artículo 70o (Transitabilidad de estudiantes) Se garantiza la transitabilidad de estudiantes de formación técnica tecnológica y artística realizada en Institutos Técnicos y Superiores públicos, con reconocimiento al grado de formación que corresponda en las universidades públicas. De similar forma se realizará en las instituciones privadas.

Artículo 71o (Desconcentración de Unidades Académicas) El Estado fortalece a la universidad pública para la desconcentración sistemática de unidades académicas y la diversificación curricular, en correspondencia con las necesidades e intereses de las distintas regiones, naciones indígenas originarias, afroboliviano y sectores menos favorecidos, a través de un plan de educación superior con participación social.

Artículo 72o (Objetivos) Son objetivos de la Formación Superior Universitaria:

1. Formar profesionales científicos productivos con conocimientos que garanticen un desarrollo humano integral, capaces de articular la ciencia y la tecnología universal con los conocimientos y saberes locales.
2. Afirmar la formación universitaria como espacio de participación y práctica intracultural e intercultural que coadyuve al mejoramiento del sistema educativo y al desarrollo del Estado Plurinacional.
3. Participar en la defensa de los recursos naturales, biodiversidad, producción intelectual, el patrimonio cultural, la soberanía y el carácter multisectorial, pluricultural y plurilingüe del Estado.
4. Promover convenios con instituciones y empresas públicas y privadas como centros de apoyo y adquisición de experiencia profesional para los estudiantes de educación superior.
5. Diseñar currículos desde la realidad pluricultural y plurilingüe orientada a generar relaciones interculturales.
6. Promover la investigación científica, técnica, tecnológica, artística y humanística a partir de un enfoque intracultural, intercultural y plurilingüe.
7. Promover la articulación curricular académica de la universidad con todo el Sistema Educativo Plurinacional e Internacional.
8. Patentar los recursos naturales, la biodiversidad, conocimientos y saberes de los pueblos indígenas originarios y afroboliviano.
9. Brindar estatus institucional y condiciones de desarrollo a los saberes, conocimientos y tecnologías indígenas como parte estructural del currículo universitario.
10. Desarrollar investigaciones aplicadas conjuntas entre el Estado, la universidad y la sociedad como fundamento e insumo para establecer políticas de gobierno.

Artículo 73o (Universidad Pública) Las universidades públicas autónomas, constituyen el Sistema de la Universidad Boliviana, cuentan con un organismo central de coordinación y su vigencia es regulada por la Constitución Política del Estado y leyes conexas.

Artículo 74o (Universidades Comunitarias) Las universidades comunitarias pluriculturales, responden a la realidad cultural, lingüística y requerimientos de las naciones indígenas originarias.

Artículo 75o (Universidades privadas) La vigencia de las universidades privadas está sujeta a las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 76o (Consejo Académico Nacional de Educación Superior) Se crea

el Consejo Académico Nacional de Educación Superior (CANES) de alto nivel como instancia de coordinación y fiscalización permanente a las instituciones de educación superior.

Artículo 77o (Funciones y conformación) Las funciones que cumple el CANES son: fiscalizar, evaluar y acreditar la educación superior y está conformada por representantes del:

1. Ministerio de Educación y Culturas
2. Universidad pública y privada
3. Universidad militar
4. Universidad policial
5. Institutos técnicos tecnológicos públicos y privados

Artículo 78o (Representación) Los representantes del Consejo Académico Nacional de Educación Superior, son acreditados por sus instituciones de acuerdo a sus propias formas de elección y tendrán una duración de no mayor a cuatro años, no reelegibles para la siguiente gestión. La presidencia del directorio del CANES será rotativa y tendrá una duración de dos años.

Artículo 79o (Consejos sociales) Se constituyen consejos sociales como instancia de vinculación y proposición de políticas universitarias entre la comunidad, la universidad y las organizaciones sociales.

CAPÍTULO II

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

Artículo 80o (Administración y gestión de educación) Es la instancia que organiza y establece responsabilidad de la administración y gestión educativa curricular del Sistema Educativo Plurinacional boliviano coadyuvado con el apoyo técnico de recursos y servicios.

Artículo 81o (Tuición) El Ministerio de Educación y Culturas a través de la administración y gestión de la educación, tiene tuición exclusiva sobre todo el Sistema Educativo Plurinacional. Las prefecturas y municipios apoyan a la gestión de infraestructura y equipamiento en todos los subsistemas de educación en el marco de la presente Ley.

Artículo 82o (Principios) Los principios de administración y gestión de la educación son los siguientes:

1. Es participativa y comunitaria en todo el Sistema Educativo, respetando las competencias específicas de los distintos actores de la educación.
2. Es horizontal en la toma de decisiones en el marco de las normas y atribuciones fijadas por Ley para cada nivel y ámbito del Sistema Educativo.
3. Es equitativa y complementaria, entre el campo y la ciudad, entre el centro y la periferia, entre las diferentes culturas; superando todo tipo de asimetrías y enfoques homogeneizadores.
4. Es transparente y vela por la legalidad en el desarrollo de sus funciones y atribuciones.
5. Es congruente con la gestión organizativa de las comunidades de diferentes culturas.

Artículo 83o (Objetivos) Son objetivos de la administración y gestión de la educación:

1. Lograr el buen funcionamiento del Sistema Educativo Plurinacional boliviano.
2. Planificar, organizar, monitorear y evaluar el proceso educativo en todos los subsistemas, niveles y modalidades con participación social.
3. Generar ambientes propicios y condiciones favorables de relación intercultural para que todos los actores de la educación cumplan y desempeñen su rol con eficiencia.
4. Garantizar la provisión de personal cualificado, infraestructura, recursos financieros y materiales de acuerdo a necesidades de cada región.
5. Promover la participación social, a través de sus mecanismos propios en todo el Sistema Educativo Plurinacional.
6. Establecer la relación y coordinación, al interior del Sistema Educativo, intersectorial e interinstitucional.

Artículo 84o (Mecanismos) Los mecanismos de la gestión educativa se crean con-

siderando los criterios de: área geográfica, piso ecológico, sociocultural, territorial, histórico y lingüístico y responden a las necesidades e intereses de cada contexto.

Artículo 85o (**Estructura Administrativa y Gestión de la Educación**) La estructura administrativa de gestión de la educación comprende:

1. Ministerio de Educación y Culturas
2. Direcciones Generales de Educación Pluricultural
3. Direcciones Regionales de Educación
4. Direcciones de Zona
5. Direcciones de Núcleo
6. Direcciones de Unidades Educativas.

Artículo 86o (Competencias) Las competencias de esta estructura de gestión educativa abarcan todos los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.

Artículo 87o (Desconcentración) La desconcentración de la educación se da bajo la tuición del Ministerio de Educación y Culturas en lo administrativo y económico en programas específicos, de acuerdo a las necesidades de cada contexto.

CAPÍTULO III

APOYO TÉCNICO DE RECURSOS Y SERVICIOS

Artículo 88o (Apoyo técnico de recursos y servicios) Es parte sustancial de las estructuras de administración y gestión de la educación y organización curricular, y atiende los requerimientos técnicos del Sistema Educativo, para la organización y funcionamiento de las diversas unidades de apoyo y de servicios.

Artículo 89o (Principios) El apoyo técnico de recursos y servicios tiene los siguientes principios:

1. Es estructural y se implementa en función de los objetivos del currículo.
2. Es integral, organizada por funciones de los subsistemas, niveles, modalidades y ámbitos para favorecer la coherencia en la aplicación del currículo.
3. Incorpora las adecuaciones correspondientes de acuerdo a las características y funciones de la estructura del nivel nacional, regional, zonal y nuclear.
4. Es coherente y funcional con las directivas de la gestión y administración del Sistema Educativo.
5. Es ágil y oportuno porque evita cualquier forma de burocratismo y desfase institucional.

Artículo 90o (Objetivos) Son objetivos de Apoyo Técnico, Recursos y Servicios:

1. Brindar apoyo técnico oportuno y de calidad a las autoridades administrativas y personal docente del sistema, de la jerarquía y la función directiva.
2. Potenciar la capacidad técnica del Sistema Educativo con personal de óptimo nivel y amplia experiencia profesional, con conocimiento y compromiso de la realidad sociocultural del Estado.
3. Administrar e implementar técnicamente recursos curriculares, didácticos, de infraestructura, equipamiento y financieros, en coordinación con las autoridades correspondientes.

Artículo 91o (Ámbito de acción) La Estructura de Apoyo Técnico, Recursos y Servicios, abarca los siguientes niveles: direcciones generales, regionales, zonales, nucleares y unidades educativas. La estructura, cuenta con un sistema de información apropiado.

Artículo 92o (Instituto de investigación) Se crea el instituto de investigaciones educativas y pedagógicas dependiente del Ministerio de Educación y Culturas, para desarrollar estrategias de apoyo a las políticas de transformación del Sistema Educativo Plurinacional.

Artículo 93o (Financiamiento de la Educación) El Sistema Educativo cuenta con financiamiento del Tesoro General de la Nación, los ingresos municipales, prefecturales y los ingresos de impuestos a los hidrocarburos (IDH).

Artículo 94o (Recursos de cooperación) Los recursos de la cooperación internacional en educación están enmarcados en el espíritu de la presente Ley con participación y fiscalización social.

CAPÍTULO IV

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA POPULAR

Artículo 95o (Participación Comunitaria Popular) Es la estructura de participación de los actores de la educación, orientada a coadyuvar en la gestión del proceso educativo.

Artículo 96o (Principios) Los principios de la participación comunitaria popular son:

1. Poder de decisión en el proceso educativo en todo el Sistema Educativo Plurinacional, de acuerdo a reglamentación.
2. Corresponsabilidad de todos los sectores y estamentos de la población en la conducción de la educación, recayendo en el Estado la responsabilidad de financiarla, sostenerla y controlarla en todos los niveles del Sistema Educativo.
3. Respeto a las competencias especificas: administrativo-jerárquico, técnico-docente, educativo-estudiantil, institucional-comunitario popular.
4. Carácter democratizador, involucra a todos los actores e instancias de la participación en la gestión educativa.
5. Espíritu consensuador en la búsqueda de acuerdos y coincidencias entre los diferentes actores de la educación.
6. Vocación de servicio, compromiso, reciprocidad y solidaridad que involucra a todos a afirmar la acción educativa con iniciativa y esfuerzo. Elimina toda forma de agresión entre los actores de la educación.
7. Respeto a las identidades culturales y sus organizaciones para fortalecer el proceso de descolonización y afianzar el carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüe del Estado.
8. Legitimidad y representatividad de los actores en la participación comunitaria popular, evitando cualquier forma de suplantación arbitraria.
9. Territorialidad, que delimite claramente el ámbito geográfico de participación en el Estado Plurinacional.

Artículo 97o (Objetivos) Son objetivos de la Participación Comunitaria Popular:

1. Participar en la formulación y definición de políticas educativas en todo el Sistema Educativo, tomando en cuenta las prioridades del Estado Plurinacional boliviano.
2. Participar en la planificación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso educativo, respetando las competencias específicas de los actores.
3. Promover la articulación y el consenso entre los distintos actores de la educación en relación a las políticas educativas, planes, programas y proyectos.
4. Lograr la igualdad de oportunidades educativas, atendiendo de manera obligatoria y preferente a los sectores menos favorecidos y excluidos en todo el Sistema Educativo.
5. Contribuir a la calidad de la educación, haciéndola pertinente a las características socioculturales del Estado Plurinacional boliviano.
6. Contribuir al logro de la eficiencia administrativa con la participación comunitaria directa para optimizar el funcionamiento del Sistema Educativo.

Artículo 98o (Mecanismos) Los mecanismos de participación comunitaria y popular en la educación, se organizan y estan conformados por los actores básicos del proceso educativo que son: los estudiantes, los docentes y padres de familia representados por sus organizaciones legítimamente constituidas y las organizaciones comunitarias y populares de territorio existentes en el área de influencia del centro educativo y actúan de acuerdo a los objetivos previstos de gestión, fiscalización y definición de políticas. Estos son:

1. **Los Concejos Comunitarios de Unidad Educativa:** Su función es participar en la gestión del proceso educativo de la unidad educativa respectiva.
2. **Los Concejos Educativos Comunitarios de Núcleo:** Su función es participar en la gestión educativa del Núcleo.
3. **Los Concejos Educativos Comunitarios Zonales:** Su función es participar en la gestión educativa zonal.

4. **Concejos Educativos Comunitarios Regionales:** Su función es participar en la gestión del proceso educativo a nivel regional, en correspondencia con las políticas educativas Plurinacionales.

5. **Los Concejos Educativos de Pueblos Originarios:** Tienen carácter nacional y transterritorial, están organizados en cada nación indígena originaria: Aymara, Quechua, Guaraní, Guarayo, Chiquitano, Mojeño, Uru, Amazónico multiétnico, Afroboliviano y otros. Su función es participar en la formulación de políticas educativas, velando por la adecuada implementación y aplicación de la educación intracultural, intercultural y plurilingüe desde la planificación hasta la evaluación.

6. **Concejo Educativo Plurinacional:** Sus funciones son proponer proyectos de políticas educativas integrales, de consenso y vigilar el cumplimiento de las resoluciones del Congreso Plurinacional de Educación.

7. **Congreso Plurinacional de Educación:** Es la instancia máxima de definición de la política nacional de educación que reúne a todos los sectores de la sociedad. Será convocado por el Concejo Educativo Plurinacional cada cinco años para procesos de seguimiento y evaluación. Sus conclusiones y recomendaciones son vinculantes a los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de cumplimento obligatorio por el gobierno a través del Ministerio de Educación y Culturas.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 99o (Abrogación) Abróguese la Ley 1565 de Reforma Educativa, de fecha 07 de julio de 1994, en sus tres títulos, catorce capítulos y cincuenta y siete artículos. Al igual que todas las Leyes, decretos y disposiciones legales contrarias a la presente Ley.

Artículo 100o (Reglamentación) El Ministerio de Educación y Culturas reglamentará la presente Ley en coordinación con las organizaciones e instituciones sociales priorizando a los sectores directamente involucrados en el ámbito educativo.

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 101o (Evaluación) El sistema de evaluación de la educación será consignado en un reglamento específico de la presente Ley.

Artículo 102o (Escuelas de Frontera) Se brindará tratamiento especial y preferencial a las escuelas de frontera a través de una adecuada selección de docentes, infraestructura y equipamiento.

Artículo 103o (Revisión, evaluación y certificación) Se determina el inicio obligatorio del proceso de revisión, evaluación y certificación institucional de las universidades, institutos, colegios y unidades educativas privadas, por el Ministerio de Educación y Culturas, a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 104o (Plan de austeridad) Se incorpora la gestión administrativa y financiera de la educación dentro la política de austeridad del gobierno central.

Artículo 105o (Institucionalización) Se procede a la institucionalización de los cargos del Ministerio de Educación y Culturas desde las direcciones generales correspondientes a la educación regular y alternativa hasta las direcciones de unidades educativas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

CONVOCATORIA
"ENCUENTROS PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS DE EDUCACIÓN"

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Congreso Nacional de Educación, realizado en la ciudad de Sucre del 10 al 15 de julio de 2006, en sus conclusiones recomendó la construcción participativa de los reglamentos y el currículo de la Nueva Ley de Educación Boliviana.

Que el Art. 4° de la Ley 3351, LOPE de fecha 21 de febrero de 2006, estable que el Ministro de Educación y Culturas tiene atribuciones especificas para "Formular una política y estrategia nacional de desarrollo educativo y de culturas"; como "Promover el desarrollo de teorías pedagógicas nacionales a partir de nuestra identidad, filosofía y experiencias educativas".

Que el Art. 3°, inciso b) del Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006, del Reglamento de la LOPE, establece el "Principio de participación social, la determinación del Estado boliviano de realizar consultas permanentes con las organizaciones sociales de la sociedad civil, movimientos sociales y pueblos originarios"

En consecuencia, el Ministerio de Educación y Culturas en uso específico de sus atribuciones y en cumplimiento a Ley 3351, el DS 28631 y a las conclusiones del Congreso Nacional de Educación de 15 de julio de 2006; convoca a los "Encuentros Pedagógicos de Educación", bajo las siguientes bases:

I. OBJETIVOS

1. Objetivo general

Construir en consenso, los nuevos planes y programas de estudio de la Nueva Ley de Educación comunitaria, descolonizadora, productiva, intra-intercultural y plurilingüe, en base al diálogo y análisis en encuentros pedagógicos con la participación de maestros, expertos académicos y de pueblos indígena originarios.

2. Objetivos específicos

- Elaborar lineamientos para los nuevos diseños curriculares de los diferentes niveles de educación.
- Elaborar lineamientos generales para construir el nuevo sistema de evaluación del sistema educativo.
- Construir la nueva pedagogía y didáctica del sistema educativo.
- Convocar a encuentros pedagógicos de educación especializada, donde participen expertos y especialistas con experiencia práctica.
- Promover la participación con propuestas de maestros normalistas, expertos académicos y de pueblos indígenas originarios en los encuentros pedagógicos.

II. TEMÁTICAS

1. Ciencias naturales
2. Ciencias sociales
3. Ciencias exactas
4. Lenguas y literatura
5. Técnica tecnológica productiva
6. Salud y ciencias médicas
7. Filosofía y cosmovisiones
8. Ciencias artísticas y estéticas
9. Educación física y deportes
10. Espiritualidad y religiones.

III. ORGANIZACIÓN

El Ministerio de Educación y Culturas en coordinación de los SEDUCA y organizaciones sociales, son responsables de la realización de los Encuentros Pedagógicos de Educación en todo el territorio boliviano.

IV. LUGAR Y FECHA

- En distritos educativos, del 20 al 31 de agosto de 2006
- En departamentos, del 1 al 15 de septiembre de 2006
- En zonas geográficas, del 18 al 28 de septiembre de 2006

V. PARTICIPANTES

La composición de participantes en los encuentros pedagógicos, tendrá las siguientes características:

- Maestros normalistas especialistas urbanos y rurales.
- Expertos intelectuales nacionales.
- Participación transterritorial expertos de pueblos indígenas originarios.
- Representantes de sectores sociales relacionados al ámbito educativo.
- Profesionales del Ministerio de Educación y Culturas.
- Instituciones y organizaciones vinculadas al sector de la educación.

La selección de los participantes será definida por las instituciones y organizaciones a nivel, local, regional y nacional, al igual que por invitación directa del Ministerio de Educación y culturas.

VI. TAREAS

- Convocatorias a los encuentros distritales, departamentales y zonales.
- Presentación de propuestas por temáticas para el nuevo currículo de los diferentes niveles de educación regular.
- Análisis, debate y construcción colectiva de propuestas.
- Conclusiones en base al trabajo especializado por temáticas.
- Elevar informes de los resultados de los encuentros pedagógicos al Ministerio de Educación y Culturas.

VII. METODOLOGÍA

Tomando en cuenta la experiencia de la CNNLEB, donde se construyó un documento de consenso con la participación de varias instituciones y organizaciones, los Encuentros Pedagógicos de Educación tendrán similar característica, para incorporar el valioso aporte de personalidades conocedoras del tema educativo.

Los encuentros pedagógicos contarán con la participación fundamental de profesionales intelectuales del magisterio urbano y rural de asignaturas humanísticas y técnicas tecnológicas del sistema de educación regular, intelectuales académicos con reconocida experiencia y conocimiento científico disciplinar del país, donde también integrarán expertos en educación de las organizaciones sociales y pueblos indígena originarios.

En los encuentros pedagógicos, se organizarán varios equipos y comisiones especializadas mixtas de trabajo, que estarán conformadas y organizadas previa convocatoria e invitación de acuerdo a los subsistemas, niveles y modalidades del sistema educativo aprobado en el Congreso Nacional de Educación, en la ciudad de Sucre.

El trabajo de los equipos y comisiones, será en sesiones diarias, donde se realizarán análisis, reflexión, critica, propuestas, redacción, síntesis y evaluación de los contenidos para los nuevos diseños curriculares.

A la culminación de las sesiones de trabajo, los equipos y comisiones deberán presentar informe de los resultados al Ministerio de Educación y Culturas para su posterior aplicación en los nuevos planes y programas educativos.

Mayores informes a los teléfonos del Ministerio de Educación y Culturas 2443266, 71851837, 71762025, www.minedu.gov.bo, y los SEDUCA.

La Paz, agosto de 2006.

ministerio de educación y culturas bolivia

Libro 2
TOMO II

Compilado de documentos curriculares

1er encuentro pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional

JUNTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CURRÍCULO

La Paz, 17 al 21 de noviembre de 2008

El 1er. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional se llevó a cabo en la ciudad de La Paz entre el 17 y el 21 de noviembre de 2008.

Principios de la educación

El modelo educativo asume los siguientes principios, base de los fundamentos teóricos, en los que se concreta el currículo de la educación boliviana.

- Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora.
- Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos.
- Educación intracultural, intercultural y plurilingüe.
- Educación productiva y territorial.
- Educación científica, técnica, tecnológica y artística.

Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora

La visión de mundo impuesta por la colonización no consideró la dimensión afectiva y simbólico espiritual propia de la visión de los pueblos originarios, por el contrario la convirtió en un conjunto de elementos que fueron manipulados y manejados al servicio del "progreso". En consecuencia, la educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora valoriza y legitima los saberes, conocimientos y valores de los pueblos originarios y urbano populares, como expresión de la identidad plurinacional y de sus derechos patrimoniales, incorporando en el currículo los conocimientos pluriculturales del pueblo boliviano, al igual que los conocimientos actualizados del saber latinoamericano y mundial.

Asimismo, la educación descolonizadora elimina todo tipo de discriminación étnica, racial, social, cultural, religiosa, lingüística, política y económica, para el acceso y permanencia de todos los bolivianos al sistema educativo en igualdad de oportunidades y condiciones, a través del conocimiento de la historia de los pueblos, de los procesos liberadores de cambio y superación de estructuras mentales postcoloniales, mediante el reconocimiento, revalorización y fortalecimiento de las identidades propias y comunitarias, para la construcción de una nueva sociedad libre de toda discriminación y exclusión.

Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos

La educación es participativa, comunitaria, democrática y de consensos, por ser un proceso de transformación humana de convivencia con pertinencia y pertenencia, donde se aprende y practica el entramado cultural que vive la sociedad. De esta manera, se recrea un proceso de apropiación social del conocimiento que luego se interioriza y convierte en capacidad de acción. De esta manera, sin perder su condición de actor social, los estudiantes aprenden todas las prácticas sociocomunitarias de manera participativa, democrática y en consenso, en unas relaciones de convivencia socialmente conscientes y comunitarias. Es preciso entender la esencia comunitaria del saber y el aprender para, de esta forma, expandir nuestra comprensión de lo que ocurre en el proceso educativo y las consecuencias que tiene este proceso para la vida humana y la cohesión social, ya que no se nace comunitario, se hace comunitario en la convivencia con la comunidad y la naturaleza. Se es comunitario no desde la genética, sino desde la convivencia.

Educación productiva y territorial

La educación productiva y territorial está orientada al trabajo creador y al desarrollo sostenible que garantice procesos de producción, conservación, manejo y defensa de todos los recursos naturales, fortaleciendo la gestión territorial de los pueblos, naciones indígenas originarias, mestizos y afro bolivianos.

La educación productiva concibe el proceso educativo a partir de la relación y desarrollo de los saberes y conocimientos teórico-práctico-productivos, en la producción de la vida material, afectiva y espiritual de la comunidad y la sociedad.Para alcanzar una educación productiva y territorial el currículo tiene que estar articulado a las vocaciones y cadenas de producción, disolviendo las fronteras entre las instituciones educativas y el entorno sociocomunitario productivo, en diferentes espacios del territorio y respetando las especificidades locales, regionales y departamentales.

Educación intracultural, intercultural y plurilingüe

La educación intracultural, intercultural y plurilingüe articula el Sistema Educativo Plurinacional desde el potenciamiento de los saberes, conocimientos y la lengua propias de las naciones indígenas originarias, con las culturas mestizas y afro bolivianos, promoviendo la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades. Asimismo, se interrelaciona con otras culturas de Latinoamérica y el mundo, rescatando los avances de la humanidad.

Educación intracultural

La educación intracultural promueve el reconocimiento, la revalorización y desarrollo de la cultura originaria y pueblos urbano-populares, a través del estudio y aplicación de los saberes, conocimientos y valores propios en la vida práctica y espiritual, contribuyendo a la afirmación y fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas originarios y de todo el entramado cultural del país.

Educación intercultural

La educación intercultural propicia la generación y acceso a los saberes, conocimientos, valores, ciencia y tecnología de los pueblos y culturas que conforman el Estado Boliviano, en su más estrecho diálogo, valoración, intercambio y complementariedad con los conocimientos y saberes de las culturas y con el mundo. El conocimiento de los idiomas originarios, castellano y un extranjero, constituyen un espacio de encuentro entre mundos diversos para la educación intercultural del país, a través de prácticas de interacción entre las culturas, desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones de mundo.

Educación plurilingüe

Históricamente, los movimientos sociales reivindicaron el reconocimiento y desarrollo de las lenguas originarias como una forma de descolonización. El lenguaje en general y las lenguas en particular, ya no son abordados como un objeto de análisis gramatical, ni sólo como un instrumento de comunicación, sino a partir de una experiencia activa de uso y producción permanente de sentidos en todas las áreas y disciplinas de conocimiento.

La educación plurilingüe es aquella que garantiza y propicia el aprendizaje de una lengua originaria para todos los bolivianos.

Así, educar en el lenguaje supone una apropiación crítica y creativa de la lengua, a partir del reconocimiento y valoración de las diferentes formas de pensar, significar y actuar; donde se garantice que los bolivianos se comuniquen en su lengua materna (originaria o castellano), dominen una segunda lengua (originaria o castellano) y puedan utilizar con fines profesionales o culturales una lengua extranjera, propiciando una relación de complementariedad entre lo propio y lo ajeno, aspecto que permite a las personas proyectarse con identidad hacia otras culturas.

Educación científica, técnica, tecnológica y artística

La formación científica, técnica, tecnológica y artística desarrolla procesos integrales de construcción cultural en el campo de la investigación, vinculados a la comunidad, la producción y la identidad cultural, respondiendo a las necesidades y vocaciones productivas locales y a las demandas de formación técnica y tecnológica de la nueva matriz educativa.

Bases de la nueva educación boliviana

Las bases del currículo de la nueva educación boliviana, se concretan de la siguiente manera:

1. **En lo político e ideológico:** la educación aporta a la consolidación de una ideología y práctica política descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora que promueve la incorporación y participación activa de todos los movimientos y organizaciones sociales, anteriormente excluidos, en las decisiones de la vida socioeconómica, política y cultural del país.

2. **En lo económico:** la educación responde a la política de recuperación para el país todos los recursos naturales. Ello exige una formación y capacitación acorde a las potencialidades productivas de las regiones que permita la generación, acceso y disfrute

de las riquezas en beneficio de toda la población que habita Bolivia, a partir de las prácticas y experiencias sobre el cuidado y conservación de la naturaleza.

3. **En lo social:** la educación promueve políticas de reafirmación y revalorización de los pueblos originarios y movimientos sociales urbano-populares, para la construcción de un Estado unitario plurinacional, comunitario, democrático, participativo y de consensos, encaminado a establecer igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los bolivianos, sin discriminación de ningún tipo en materia educativa y cultural.

4. **En lo cultural:** la educación contribuye a la afirmación y fortalecimiento de las identidades culturales y lingüísticas, a partir de los conocimientos y saberes de las culturas indígenas originarias y sectores urbano populares (intraculturalidad), promoviendo el reconocimiento, la valoración y desarrollo de la cultura propia en diálogo con otras culturas (interculturalidad).

5. **En lo jurídico:** la educación se base en normativas que cambien el modelo educativo vigente por uno nuevo de carácter sociocomunitario productivo.

Estas bases son las condiciones indispensables para el nuevo currículo del Sistema Educativo Plurinacional que responden a las actuales expectativas políticas y sociales del país.

Fundamentos teóricos

Fundamentos políticos e ideológicos

Límites del neoliberalismo

El neoliberalismo pregona el libre mercado como el mejor escenario para la vida social. Más allá de ser una doctrina económica, representa una concepción de la vida en sociedad que paradójicamente produce una pérdida del sentido comunitario a partir de la globalización que uniformiza a las personas y a las culturas, entendida como la exclusión de la participación social mayoritaria en las decisiones acerca del desarrollo del país.

Para el neoliberalismo, el centro de atención es el "individuo" que actúa a partir de sus intereses particulares, sin tomar en cuenta los intereses comunes. Para este "individuo", la comunidad deja de ser una categoría de análisis y deja de existir para convertirse en un agregado de personas numerables. Al marginar a la sociedad y concentrar las oportunidades, la información, el conocimiento y el poder en un pequeño sector de la población, el neoliberalismo priva de la posibilidad de comprender los fenómenos sociales, tales como el proceso educativo.

Nuevo pacto social

La nueva educación, en todos sus niveles, se articula a la construcción de una nueva estatalidad, esto significa establecer un nuevo pacto social por una educación sociocomunitaria, productiva y revolucionaria, que revaloriza la diversidad sociocultural del país.

La colonización externa e interna, encierra las formas más diversas de dominio y sometimiento económico, político, militar y cultural de un grupo de personas, sociedad o Estado-nación sobre otras, para apoderarse de su riqueza material y espiritual, provocando profundos procesos de transculturación, donde la cultura hegemónica destruye la cultura propia de cada pueblo o nación dominada.

El proceso de descolonización del Estado se da a partir de la participación social en las decisiones sobre las políticas educativas, donde el pueblo ejerce el poder social y es responsable de su propio desarrollo. Sobre esta base se concibe al nuevo Estado como una estructura de poder, donde prevalece lo sociocomunitario, que nace de los movimientos sociales, instituciones urbano-populares y de los pueblos originarios. La conciencia comunitaria postula la concepción del poder como servicio, es decir "mandar obedeciendo"; el hogar comunitario como el lugar de encuentro y del disfrute de todos; el trabajo como eje del desarrollo comunitario y el ejercicio de funciones como espacio de formación permanente y de servicio a la comunidad.

En tal sentido, se trata de lograr en la sociedad boliviana una cultura comunitaria, democrática, participativa y de consensos que permita actuar con un pensamiento crítico y libre sobre los destinos de la comunidad, pueblo, región y país en el marco de la unidad.Por tanto, al ser la educación un derecho universal, docentes y sociedad en general se convierten en protagonistas del proceso educativo de cambio, aportando al vivir bien con sus saberes, conocimientos y experiencias.

Pero también, el Sistema Educativo Plurinacional desarrolla una educación productiva en todos los subsistemas y niveles de formación, para esto la transformación curricular debe crear un espacio que permita la transferencia social de

tecnologías apropiadas, en el marco de los centros comunitarios productivos. Todo esto con la finalidad de promover en todos los miembros de la comunidad educativa una conciencia productiva y creativa.

Fundamentos filosóficos y sociológicos

Fundamentos filosóficos

La transformación de la educación se asienta en la construcción de un nuevo patrón de desarrollo, bajo la concepción del vivir bien. Este concepto, pilar del fundamento filosófico, se refiere a una convivencia comunitaria con interculturalidad y sin asimetrías de poder, donde no se puede vivir bien si los demás viven mal, que es diferente a la idea del "vivir mejor" del paradigma occidental. El vivir bien expresa la humanización del desarrollo, concebido como un proceso colectivo de generación, acceso y disfrute de la riqueza, en armonía con la naturaleza y la comunidad, que contempla lo material, lo afectivo, intelectual y también lo simbólico espiritual. El vivir bien es una expresión cultural no individualista, que parte de una satisfacción compartida de las necesidades humanas, más allá del ámbito del bienestar material y económico.

El currículo educativo asume la cosmovisión andino-amazónica, entendida como construcción sociocomunitaria a partir de la convivencia. En esta relación se dan interpretaciones de los elementos y señales de la naturaleza, del movimiento de los astros, del comportamiento de los seres vivos, y otros fenómenos, desde los cuales la comunidad desarrolla sus prácticas cotidianas en permanente relación con todo lo que les rodea.

Se trata de la convivencia al interior de un sistema de relaciones y correspondencias entre los fenómenos naturales, sociales, culturales y cosmológicos, que dinamizan los hechos de la vida. En suma, la formación para vivir bien implica recuperar y poner en práctica los valores17 que han pervivido en los pueblos y las culturas, tomando en cuenta que su contribución funciona en todas las actividades sociales, económicas, organizacionales de la comunidad. En este sentido, el principio de reciprocidad opera como "umbral entre la naturaleza y la cultura", por tanto, es una práctica simbólica que funda y dinamiza las relaciones humanas y la complementariedad con la naturaleza y el cosmos. Este principio se organiza en las siguientes categorías de valores:

1. **La reciprocidad,** como una forma de intercambio justo de bienes, colaboración mutua en fuerza de trabajo, apoyo moral y material entre personas y comunidades.

2. **La articulación,** como un conjunto de valores de relación recíproca y regulación armónica de la comunidad, en un trato de equidad y complementariedad que genera cohesión cíclica y consecutiva de las actividades en los ámbitos personales, institucionales y comunitarios.

3. **La contribución,** como aporte en el trabajo de manera voluntaria y consciente, con el fin de consolidar el sentido de pertenencia a la comunidad.

4. **La redistribución,** como forma de disfrute comunitario a partir de la redistribución equitativa de los bienes de la naturaleza con la familia y sociedad.

Fundamentos sociológicos

El fundamento sociológico plantea que la educación es sociocomunitaria, desde esta perspectiva, la finalidad de la propuesta educativa es formar personas que vivan y trabajen en comunidad, en las villas, barrios, zonas, ayllus, markas, tentas, capitanías, etc. La pertenencia al grupo social es consubstancial a la existencia. En ese sentido, el principio de territorialidad es entendido como el lugar donde se habita y se convive, asociado al concepto de territorio, que es el soporte físico y simbólico de referencia para las comunidades.

La comunidad es la base de la actividad y desarrollo del hombre como ser social, con sus diversidades y particularidades. Constituye la unidad social más concreta de la vida, conformada por los seres humanos, las montañas, los bosques, los ríos, los lagos, las piedras, los animales, los ritos, las frendas, las fiestas y todo aquello que conforma las dimensiones del vivir bien.En el desarrollo de la educación y vida sociocomunitaria, se busca lograr una relación de convivencia, respeto y equilibrio entre los hombres, la sociedad y la naturaleza. En este sentido, el concepto de comunidad refleja una de las principales características de la organización social de los pueblos, que basan sus acciones en la reciprocidad, complementariedad, solidaridad y el trabajo común.

Asimismo, la educación tiende al desarrollo del compromiso social en la formación de niños, adolescentes, jóvenes y adultos activos, portadores del acervo cultural y científico de su comunidad y de los avances científicos-técnico-tecnológicos de la época en que viven.

En ese sentido, la nueva propuesta de educación pretende formar estudiantes que:

- Asuman el estudio y trabajo como el disfrute de la existencia, vinculando la teoría con la práctica, para producir todas las dimensiones de la riqueza en armonía con la naturaleza.
- Desarrollen sensibilidad ante los problemas de su entorno sociocomunitario, capacidad para identificarlos, buscar soluciones a los mismos y transformar la realidad social.
- Desarrollen un pensamiento crítico, creativo y propositivo, que les permita actuar como agentes de transformación de los procesos socioeconómicos, políticos y culturales en beneficio de su entorno social.
- Desarrollen valores que permitan fortalecer las relaciones socio comunitarias, con respeto a la dignidad humana y la diversidad cultural, libre de discriminación racial, étnica, cultural, de género y de toda índole.
- Reafirmen y desarrollen la identidad cultural propia, a través de la práctica de valores sociocomunitarios, el uso de las lenguas originarias como expresión genuina de la reafirmación y revalorización de las identidades nacionales.
- Desarrollen una cultura sociocomunitaria, como contexto privilegiado de los procesos educativos.
- Obtengan una formación integral y holista, científica, técnica, tecnológica y artística para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

Fundamentos epistemológicos

La epistemología es entendida como una disciplina que se ocupa de la fundamentación de la ciencia y de los conceptos que la articulan. En ese sentido, los fundamentos epistemológicos son entendidos como teoría y crítica del conocimiento y sus usos sociales; como una discusión sobre los procesos de producción, transferencia, difusión y aplicación de conocimientos y sus interrelaciones, vistos como procesos sociales.

Desde esa perspectiva, la concepción epistémica no se reduce a una construcción de conocimientos a partir de la relación entre un sujeto que conoce y un objeto conocido. La operación del conocimiento, incorpora otros espacios y procesos que se articulan en el rescate y producción de los saberes en el ámbito educativo. Mientras la escuela "formó" en una orientación reproduccionista del conocimiento21, esta nueva episteme del Sistema Educativo Plurinacional se construye a partir de la relación del ser humano con el cosmos, la naturaleza y la comunidad, y encuentra explicaciones y razones integrales para desarrollar una conciencia histórica, social y cultural propias.

En este sentido, los saberes y conocimientos se asumen desde una dimensión holística de la educación. Esto significa que el estudio de los saberes y conocimientos se da en un contexto amplio que lo determina y da sentido, en una relación cíclica y complementaria con las dimensiones del **ser, conocer, hacer, decidir** para vivir bien y que surgen de contenidos conceptuales, instrumentales-procedimentales y valorativo-actitudinales.

Por ello, la fundamentación epistemológica de la propuesta educativa es entendida a partir de la diferencia entre:

- el conocimiento empírico racionalista
- los saberes y conocimientos holístico comunitarios

A partir de lo anterior, el tratamiento del conocimiento en el currículo se basa en los aportes provenientes, por una parte, de la experiencia educativa no escolarizada de cada una de las culturas originarias de nuestro país; de las experiencias de la escuela ayllu de Warisata, donde el conocimiento es concebido como algo dinámico, inacabado, cambiante, pero que además se crea en la vida; y por otra parte, de los aportes provenientes del conocimiento universal a partir de sus diversas disciplinas. En otras palabras, el conocimiento en el currículo se organiza y construye a partir de:

- Las cosmovisiones, saberes, conocimientos, experiencias,valores y prácticas culturales de los pueblos indígenas originarios y urbano populares.
- La experiencia de la Escuela Ayllu de Warisata.
- Las diferentes concepciones científicas, sus límites, relaciones y procesos entre disciplinas.

Estos son los elementos a partir de los cuales se organiza la construcción curricular desde la perspectiva de sus fundamentos epistemológicos, de manera que se establezcan las distintas formas de generar y transmitir los conocimientos y sus distintas formas de recreación social, histórica y cultural. Desde esa perspectiva, el currículo entendido como sistema de conocimientos, debe desarrollar procesos de construcción cultural, producción e identidad cultural en

el campo de la investigación, vinculados a la región y comunidad. En síntesis, los procesos educativos se orientan a encontrar espacios de interrelación y vínculo entre los conocimientos y el campo productivo.

Como parte de los fundamentos epistemológicos del currículo se asume el desarrollo de los saberes y conocimientos como un proceso integrador. Esta propuesta integradora tiene su reflejo curricular en la necesidad de un enfoque multi, inter y transdisciplinarios22 de los contenidos de enseñanza y de las actividades que se realizan con fines formativos, como condiciones necesarias para la preparación de estudiantes capaces de identificar y solucionar problemas complejos en su futura labor profesional.

Finalmente, los fundamentos epistemológicos del Sistema Educativo Plurinacional son concebidos como un proceso de construcción permanente, que necesariamente involucran procesos educativos que retroalimenten su autoconstrucción. En otras palabras, es imposible hacer teoría comunitaria sin la práctica de la educación comunitaria, y viceversa.

Fundamentos psicopedagógicos

Las condiciones sociales y culturales con las que interactúa el ser humano, desde el momento de su concepción, tienen un carácter biopsicosociocultural sobre las cuales se forma y desarrolla la personalidad y el ser social, desde la familia, la comunidad y la sociedad.

Por tanto, el nuevo paradigma educativo de carácter sociocomunitario productivo, se basa en un enfoque pedagógico descolonizador, comunitario, productivo y liberador, donde los procesos educativos son de carácter práctico-teórico- productivo, orientados a la formación de personas preparadas para desarrollarse en todas sus potencialidades y capacidades para vivir bien en comunidad.Asimismo, la concepción holista de la educación reconoce que las personas tienen diferentes ritmos de aprendizaje, motivaciones, potencialidades y limitaciones que mediatizan sus experiencias, a partir de acciones integrales: implementación de aulas de apoyo, adaptaciones curriculares, maestros y profesionales con formación especializada, recursos alternativos de comunicación, fortalecimiento de la organización comunitaria y trabajo con padres de familia.

En ese contexto, Warisata desarrolló la escuela de la vida, donde saber bien era la condición educativa del vivir bien; la sociedad en conjunto educa a la sociedad en su conjunto. En este sentido, la escuela pierde su dimensión de recinto aislado, cerrado, apartado de la sociedad y se transforma en una institución de la vida que contribuye a la formación de un ser humano con potencialidades y capacidades para aprender y desarrollarse en el mundo de hoy.

Warisata, al caracterizarse por una pedagogía productiva y liberadora, desarrolla una educación activa y de trabajo destinado al bien social. Permite pensar y actuar con ideología propia y desarrollar un pensamiento crítico, creativo y propositivo, dirigido a la producción de bienes materiales, intelectuales y espirituales.

Asimismo, la escuela se sustenta en los elementos y principales postulados de la teoría del aprendizaje socio histórico cultural, en la que se establece la interacción entre lo individual y social en la formación y desarrollo de la personalidad, donde el desarrollo y aprendizaje del estudiante se logra con la ayuda, guía y colaboración del maestro y la comunidad educativa.

En ese marco, el enfoque pedagógico busca formar estudiantes que interactúen y se apropien de la cultura, a partir de un proceso participativo, formativo, activo, reflexivo, crítico, integrador y comunitario, mediante el cual se aprende de forma gradual, procedimientos, pensamientos, formas de actuar, ligados al trabajo y la producción.

De esta manera, el enfoque histórico-cultural de la educación concibe el desarrollo personal como una construcción permanente de saberes y conocimientos, a partir de las historias de vida en todos los ámbitos sociocomunitarios, a través de instrumentos mediadores que regulan y orientan la relación con el mundo externo, como la simbología, las lenguas, las manifestaciones culturales, entre otras. En consecuencia, el acto educativo como interacción recíproca y complementaria entre el estudiante, el maestro y el entorno, se da desde una acción dialógica liberadora23. Así, la construcción y apropiación del conocimiento esta orientada a la transformación de la realidad y la lucha por la liberación de la conciencia, el trabajo libre, la desalienación y la afirmación de los seres humanos como personas que viven en comunidad. En este sentido, el diálogo se convierte en un elemento esencial del proceso educativo, como práctica de libertad, siendo el encuentro que solidariza la reflexión y la acción de las personas encausadas hacia el mundo.

En esta concepción, **la escuela-familia-comunidad-Estado** como institución de interacción con el entorno, es una condición de la configuración de los escenarios donde se desarrollan los procesos educativos. Por ello, la escuela de la vida, entendida en toda su amplitud, opera como un centro transformador de los agentes educativos que participan

en la formación de los niños, jóvenes y adultos, incluyendo a estos mismos como agentes de auto desarrollo. De esta manera, la escuela es productiva, porque restituye al trabajo su dimensión social, haciéndolo productivo en relación a los requerimientos del ambiente, necesarios para el desarrollo de la comunidad y la humanidad.

Los espacios productivos24 de enseñanza aprendizaje se integran y complementan, a partir de un sentido básico de desarrollo de iniciativas, esfuerzo, sociabilidad y responsabilidad. Cabe señalar que el trabajo productivo no se reduce a una experiencia mecánica y utilitaria, su acción es dinámica y creadora, muy superior a las formas mecánicas resultantes del trabajo simple o de la actividad pura.

De esta manera, el maestro como agente educativo de cambio juega un papel esencial en los procesos de interacción e integración entre la familia, la escuela y la comunidad, cuya meta es alcanzar una educación descolonizadora, productiva, comunitaria, intracultural, intercultural, plurilingüe y científico tecnológica, tal como se plantea en el nuevo modelo educativo sociocomunitario productivo. Un proceso educativo con esas características, permite la formación de personas con identidad propia, conocimientos, saberes, habilidades para el trabajo y la producción, valores y normas de actuación, consecuentes con una perspectiva liberadora para desarrollarse en todos los contextos comunitarios.

Así, el currículo del nuevo modelo educativo es único, diverso y flexible, donde se combinan las exigencias educativas generales para todos los bolivianos y bolivianas que establece la Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" y la flexibilidad necesaria para que el currículo pueda adaptarse a las particularidades del desarrollo de cada una de las regiones, pueblos y culturas que integran el Estado Boliviano Plurinacional.

En esencia el currículo es un espacio de construcción y producción de sentidos, cuyo punto de partida es la matriz cultural que consolida la identidad y la memoria histórica de los pueblos. A su vez, es un conjunto de conocimientos, prácticas y valores que permite una formación integral y holista a partir de una relación complementaria y recíproca entre los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas originarios y los conocimientos universales. Desde esta perspectiva, la consolidación de identidades culturales propias es la base de la construcción de nuevas formas de conocimiento y de acción para la vida sociocomunitaria y la transformación de las maneras de organización y relación en nuestra sociedad.

Fin de la educación boliviana

Lograr en el estudiante boliviano una formación integral humanística, científica, técnica y tecnológica productiva, con pensamiento crítico, reflexivo y propositivo que rompa esquemas mentales individualistas, racistas y discriminadores, articulado a la vida a partir del reconocimiento y práctica de valores éticos, morales, cívico-ciudadanos y de las culturas indígena-originarias, mestizas y afro bolivianas, en diálogo intercultural con el conocimiento universal, asumiendo el trabajo como una necesidad vital del ser humano para su existencia desde una conciencia integradora y equilibrada con el cosmos y la naturaleza para vivir bien.

Objetivos generales

- Lograr en los estudiantes una formación integral humanística, • científica y tecnológica articulada a un enfoque sociocomunitario productivo, desde una relación práctica-teórica-productiva que responda al fortalecimiento, desarrollo y necesidades de su entorno y del país

- Formar estudiantes con pensamiento crítico, reflexivo y propositivo frente a los problemas sociopolíticos, culturales y económicos que generen procesos de desarrollo locales, regionales y nacionales.

- Contribuir a la afirmación y fortalecimiento de los conocimientos y saberes de las culturas indígenas originarias (intraculturalidad), promoviendo el reconocimiento, la valoración y desarrollo de la cultura propia en diálogo con otras culturas (interculturalidad).

- Promover la práctica de valores sociocomunitarios, morales, éticos y cívicos que permita consolidar la convivencia recíproca y complementaria a través del estudio y aplicación de los saberes y conocimientos de las culturas y cosmovisiones.

- Promover y desarrollar el manejo oral y escrito de una lengua originaria, el castellano y una lengua extranjera, desde una visión intracultural e intercultural.

- Desarrollar capacidades y habilidades comunicativas trilingües a partir de una apropiación crítica y creativa de una lengua nativa, castellano y una lengua extranjera.

- Desarrollar conocimientos, capacidades, destrezas y habilidades vinculadas a la investigación y producción, que permita a los estudiantes obtener una formación técnica humanística.

- Promover la producción científica, tecnológica e intelectual a partir del manejo de tecnologías tradicionales y modernas.

- Asumir prácticas descolonizadoras que rompan esquemas mentales individualistas, racistas y discriminadores, propios de las estructuras de alienación cultural, económica, social y política del país.

- Promover la formación de estudiantes que apliquen sus conocimientos teórico-prácticos con una conciencia integradora y equilibrada con el cosmos y la naturaleza.

- Cultivar y fortalecer los valores estéticos, éticos, morales y comunitarios de reciprocidad, articulación, redistribución, contribución, complementariedad y solidaridad.

- Universalizar los saberes y conocimientos propios para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales.

- Promover la formación cívica en el sistema educativo plurinacional orientando al ejercicio pleno de deberes y derechos ciudadanos en el marco de la Constitución Política del Estado y la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Estructura curricular

La estructura del currículo se organiza a partir de las siguientes categorías:

- Campos de saberes y conocimientos
- Áreas de saberes y conocimientos
- Disciplinas curriculares
- Ejes articuladores

En el ámbito curricular, los campos de saberes, conocimientos y los ejes articuladores generan los procesos teórico metodológicos, intra-inter y transdisciplinarios, para el desarrollo de los contenidos de las áreas y disciplinas de manera coherente y gradual según las etapas y niveles de formación del Sistema Educativo Plurinacional. Así, desde la perspectiva de la concreción pedagógica y didáctica, los saberes y conocimientos son trabajados de manera holística, ecléctica, dialógica y cíclica, a través de relaciones complementarias entre cada una de ellas para una educación de calidad.

Campos de saberes y conocimientos

Los campos de saberes y conocimientos son construcciones teórico-metodológicas que interrelacionan, complementan y organizan los saberes, conocimientos, valores y prácticas de las áreas, disciplinas y ejes articuladores del currículo.

Los campos de saberes y conocimientos que surgen de las dimensiones del ser, conocer, hacer y decidir en correspondencia con la naturaleza, el cosmos y la sociedad, son organizadores del currículo que superan la fragmentación y parcelación de los mismos. Operan como base y fundamento en la organización curricular e interrelacionan la producción de los saberes y conocimientos de las culturas originarias con las del mundo.

Los campos de saberes y conocimientos son los siguientes:

1. Cosmos y pensamiento
2. Vida, tierra y territorio
3. Comunidad y sociedad
4. Ciencia, tecnología y producción

Cosmos y pensamiento

Este campo de saberes y conocimientos parte del principio que caracteriza la interrelación de las concepciones del cosmos, la naturaleza y el mundo con el pensamiento del hombre. En este sentido, la relación entre cosmos y pensamiento da lugar a una cosmovisión, entendida como un conjunto de saberes, valores, conocimientos y practicas interiorizadas por los miembros de una cultura.La cosmovisión es una forma de concebir el mundo y la vida, a partir de la cual las personas interpretan, conceptualizan y explican la vida social, económica, política y cultural de la humanidad a partir del gran orden cósmico.

La cosmovisión se aplica a todos los campos de la vida política, religiosa, moral, filosófica y cultural, en este sentido está conformada por una serie de principios comunes que sirven de base teórica y práctica para su aplicación y articulación con las áreas y disciplinas, que a su vez incorporan otras formas de concebir el mundo.

Vida, tierra y territorio

La definición eurocéntrica de tierra y territorio ha tenido un enfoque demasiado restringido, por lo que a partir de las cosmovisiones de los pueblos y culturas originarias se logra ampliar y redimensionar dichas definiciones, atendiendo a la importancia que estas tienen en la vida de la comunidad y la sociedad.

Desde la visión de los pueblos originarios, tierra y territorio son concebidos como seres que forman parte de la vida, con todos sus elementos vitales. En tal sentido, tierra y territorio no se reducen sólo al aspecto geográfico, sino que forman parte de las dimensiones culturales, sociales, productivas y económicas de un pueblo. El campo de saberes y conocimientos vida tierra y territorio, articula e interrelaciona, saberes experiencias y prácticas de la comunidad y sociedad, relacionadas con las ciencias naturales, a partir de una relación de convivencia armónica y recíproca entre el ser humano y la naturaleza.

Comunidad y sociedad

La vida comunitaria es la unidad social, interrelacionada, interconectada e interdependiente de toda forma de existencia. En tal sentido, una comunidad es un sistema vivo, una historia en movimiento vinculada a un proyecto común de vida. Este sistema se desarrolla en un espacio ligado a la naturaleza de manera permanente, mediado por elementos simbólicos que le permiten dialogar y convivir de manera recíproca y complementaria.

El campo de saberes y conocimientos comunidad y sociedad, es la base de los procesos educativos de transformación social y construcción de sentidos que articula e interrelaciona las áreas relacionadas a las ciencias sociales, lingüísticas, literarias y comunicativas, artísticas y deportivas, desde una visión práctica, participativa y solidaria.

Ciencia, tecnología y producción

El campo de saberes y conocimientos ciencia y tecnología, está orientado al desarrollo de capacidades y habilidades teórico - prácticas ligadas a la producción, donde se articulan los procesos productivos de la comunidad y la escuela, para la convivencia, conservación, manejo y defensa de los recursos naturales.En este campo la producción material e intelectual se consolida a partir de los saberes y conocimientos proyectados a la creación de tecnologías innovadoras y ecológicas, y al aprovechamiento de nuevas tecnologías, que permitan al estudiante insertarse productivamente en la comunidad y la sociedad. Desde una perspectiva de integración de áreas y disciplinas, el campo de saberes y conocimientos ciencia, tecnología y producción, es un espacio abierto, donde se utilizan determinada metodologías, medios, recursos y materiales con el fin de desarrollar capacidades de investigación y producción desde la escuela – comunidad.

Áreas de saberes y conocimientos

Es un espacio curricular donde confluyen y se integran saberes, conocimientos, valores y habilidades afines a un campo de conocimiento y organizados a través de los ejes articuladores.

Disciplinas curriculares

Es un subespacio del currículo en el que se organizan lógica y pedagógicamente los saberes, conocimientos, valores y habilidades que se vinculan parcial o totalmente con las áreas, disciplinas, los campos de conocimiento y los ejes articuladores.

Ejes articuladores del curriculo

Los ejes curriculares son saberes, conocimientos, actitudes y prácticas priorizados por la sociedad que se constituyen en articuladores del currículo y surgen de la necesidad de un cambio social, relacionado con el nuevo enfoque de la educación boliviana, destinado a lograr en las personas criterios de convivencia armónica con la sociedad, la naturaleza y el cosmos, para vivir bien. El eje articulador se constituye en centro dinamizador, integral, holístico e interrelacionador, que surge para superar la parcelación y fragmentación de los saberes y conocimientos en los procesos educativos.

Asimismo, son instrumentos metodológicos que generan la articulación de saberes y conocimientos de los campos, áreas y disciplinas, con la realidad social, cultural, económica y política, en los procesos educativos de los subsistemas y niveles de formación del Sistema Educativo Plurinacional. Son de aplicación obligatoria y deben concretarse en la práctica, la teoría y la investigación.

La implementación de los ejes articuladores en el currículo se da de manera intra, inter y transdisciplinaria, en dos niveles:

- De manera vertical y secuencial en los subsistemas, niveles y etapas de formación.

- De manera horizontal en coherencia con los campos de conocimiento, áreas, disciplina y asignaturas.

Durante el proceso del desarrollo curricular, el nivel horizontal de los ejes articuladores genera la coherencia entre los contenidos de los campos, áreas y disciplinas. Y a nivel vertical, este mismo proceso se expresa en la secuencia de los contenidos, tomando en cuenta sus respectivas etapas y niveles de complejidad al interior de la estructura curricular.

En ese sentido, los ejes articuladores son:

- Educación intracultural, intercultural y plurilingüe
- Educación en valores sociocomunitarios
- Educación en convivencia con la naturaleza y salud comunitaria
- Educación para la producción

Educación intracultural-intercultural y plurilingüe

El eje intra-intercultural y plurilingüe está orientado al desarrollo de los conocimientos y saberes propios de cada cultura, integrados a los conocimientos de las culturas nacionales y del mundo, en cada uno de los campos de conocimiento, áreas y disciplinas del currículo. En este sentido, el objetivo de este eje articulador es: "recuperar valorar y desarrollar las lenguas, saberes, sabidurías, conocimientos y valores, reconociendo la identidad y diversidad cultural de los pueblos".

En esta perspectiva, la educación intra-intercultural y plurilingüe, permite la reconstrucción, construcción y reconfiguración de los contenidos del currículo, basado en los principios de relacionalidad, complementariedad y reciprocidad. De tal manera, las lenguas originarias, el castellano y una lengua extranjera, se constituyen en instrumentos de aprendizaje y comunicación obligatoria a lo largo de todo el Sistema Educativo Plurinacional.

Educación en valores sociocomunitarios

La educación en valores sociocomunitarios, tiene importancia porque orienta y fortalece la convivencia armónica y complementaria de las personas con la naturaleza, la comunidad y el cosmos. El objetivo es desarrollar valores de reciprocidad, articulación, contribución, redistribución, respeto, justicia, libertad, solidaridad, paz, unidad, honestidad y otros, en articulación con los campos de conocimiento, áreas y disciplinas del currículo.

Educación para la producción

La educación productiva como eje articulador, asume el trabajo como una necesidad vital para la existencia, vinculando la teoría con la práctica productiva. En este sentido, el objetivo de este eje articulador es desarrollar vocaciones socio productivas e inventivas emprendedoras, con pertinencia y sensibilidad social, para formar integralmente a los estudiantes, mediante prácticas educativas comunitarias, articulando saberes, conocimientos y prácticas productivas ancestrales con los conocimientos tecnológicos occidentales.

Educación en convivencia con la naturaleza y salud comunitaria

Este eje articulador parte del respeto a las prácticas comunitarias de convivencia con el cosmos y la naturaleza, considerando la diversidad de las cosmovisiones según los contextos territoriales, en base a procesos de comprensión, apropiación y difusión de conocimientos y saberes sobre el desarrollo sostenible de la vida y en la vida para vivir bien en comunidad.

La educación en salud comunitaria posibilita el desarrollo de estilos de vida saludables, a partir de la medicina natural complementada con la medicina occidental. De la misma manera, la sexualidad sana y responsable es asumida desde los valores y costumbres propios de cada cultura.

Sistema de evaluación

La evaluación educativa es un proceso integral, permanente, sistémico, orientador y comunitario que se da a partir del diálogo y reflexión en los procesos educativos y se concretan en el desarrollo de prácticas, aptitudes, actitudes, habilidades, destrezas y capacidades.

En este sentido, la evaluación como proceso se constituye en una acción cíclica de diálogo, reflexión y orientación permanente de los procesos educativos. Por ello la evaluación es:

- **Integral,** porque asume el desarrollo equilibrado de todos los valores sociocomunitarios, capacidades y potencialidades cognitivas, aptitudinales, afectivas, espirituales, artísticas, éticas, estéticas, productivas, técnicas, tecnológicas, físicas y deportivas para vivir bien en comunidad.

- **Permanente,** porque se realiza durante los procesos educativos en sus distintos momentos, al inicio, durante y al final, de manera que los logros y dificultades no se conozcan sólo al final, sino durante todo el proceso.
- **Sistémica,** porque involucra la realidad sociocultural, económica y política de cada contexto, integrando métodos, estrategias, materiales y horarios inherentes a los procesos educativos.
- **Orientadora,** porque brinda acompañamiento, información y orientaciones continuas y oportunas a los actores de la educación sobre los logros y dificultades de los procesos educativos para la reflexión.
- **Comunitaria,** porque participan todos los integrantes de la comunidad educativa en el proceso de evaluación y la formación cualitativa para la convivencia, respetando roles y funciones del maestro, en el marco de su relación y afinidad con la ciencia, la naturaleza, la cultura y el trabajo.

La evaluación, a partir de las características mencionadas es cuantitativa y cualitativa, y está orientada a desarrolla procesos de autoevaluación y coevaluación para la toma de decisiones en consenso sobre las dificultades y logros de los procesos educativos. Es este sentido, las características propias de evaluación de los subsistemas, niveles, áreas y disciplinas de formación se enmarcan en los lineamientos descritos.

Estructura del Sistema Educativo Plurinacional

La estructura del nuevo Sistema Educativo Plurinacional se organiza en:

a. Organización Curricular

b. Administración y gestión de la educación

c. De apoyo técnico, recursos y servicios

d. Participación comunitaria popular

La organización curricular que se asume a partir de la ley, establece que el Sistema de Educación Plurinacional tiene los siguientes subsistemas y niveles de formación:

Subsistema de Educación Regular

Se estructura en tres niveles de formación:

- Educación Inicial en Familia Comunitaria
- Educación Primaria Comunitaria Vocacional
- Educación Secundaria Comunitaria Productiva

Subsistema de Educación Alternativa y Especial - Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad

Educación Popular Comunitaria comprende los niveles de atención:

a. Educación comunitaria elemental

b. Educación comunitaria avanzada

c. Educación comunitaria diversificada

d. Educación comunitaria especializada

Educación Comunitaria Permanente, desarrolla sus acciones en los siguientes ámbitos:

a. Familiar comunitaria

b. Desarrollo infantil integral

c. Educación abierta a la diversidad

d. Educación del adulto mayor

Educación para la diversidad (Especial)

a. Personas con necesidades educativas especiales permanentes

b. Personas con necesidades educativas especiales temporales

3. Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional

Este subsistema comprende la formación superior técnica y universitaria en:

- Técnica superior y artística
- Universitaria (de maestros, pública y autónoma, privada, militar, policial y comunitaria)

Diseño Curricular Base del Subsistema de Educación Regular

Introducción

Como respuesta al rol transformador y contestatario de los movimientos sociales frente a las estructuras políticas y sociales vigentes hasta ahora, el diseño curricular del Subsistema de Educación Regular debe impulsar un proceso descolonizador que permita a los estudiantes asumir una formación liberadora frente a las estructuras actuales de alienación cultural y sometimiento económico.

En tal sentido, este proceso de cambio promueve un nuevo modelo educativo sociocomunitario productivo, que responde a las características de una educación en diálogo complementario con las prácticas culturales y los conocimientos de otras culturas, en armonía con la vida y la naturaleza, para vivir bien en comunidad. En esta perspectiva, la educación sociocomunitaria-productiva, asume un compromiso con las clases urbano-populares e indígenas originarias, sin discriminar a ninguna, desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visones de mundo, para proyectar y universalizar la sabiduría propia entre todos.

El Subsistema de Educación Regular se organiza de manera integral en tres niveles de formación, que desarrollan una educación técnica y humanística, articulada con los campos de saberes y conocimiento, áreas, disciplinas y ejes articuladores que conforman la estructura curricular del cambio educativo, proyectándolos a la educación superior.

CARACTERIZACIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACION REGULAR

Las políticas educativas que se implementaron de la reforma educativa, fueron solamente hasta el segundo ciclo del nivel primario y estuvieron orientadas hacia una psicopedagogía de enfoque constructivista, descontextualizada del medio y la realidad educativa, con una orientación individualista, humanística, modernizadora y globalizadora.

En el nivel de educación inicial no se brindó una formación desde los primeros años de vida; se promovió de manera parcial la participación de la familia y la comunidad; en el área rural funcionó solamente como anexo de la educación primaria; finalmente, no existió una formación adecuada de maestros que haya logrado una articulación curricular del nivel inicial con el nivel primario.

En el nivel primario, se diseñó el tronco común curricular y los planes y programas que sólo se implementaron en los dos primeros ciclos de este nivel, donde la no participaron de los maestros en el diseño y la implementación, ocasionó que el currículo no responda a las demandas del contexto sociocultural del país. Así, el material que produjo la reforma educativa no respondió a las expectativas de la comunidad, desnaturalizando los procesos de aprendizaje histórico-culturales.

En el sistema educativo boliviano, la educación en el nivel secundario careció de políticas claras y objetivas, además que ofreció una reducida diversificación en su estructura; históricamente fue relegada y fue insuficiente la atención a las necesidades psicosociales de los adolescentes. Más aún, estuvo siempre al margen de los requerimientos nacionales,
al no existir una articulación con el nivel primario y la educación superior.

En este sentido, el Subsistema de Educación Regular, impulsado a través del proceso de descolonización, fortalecimiento de la intraculturalidad e interculturalidad, desarrollo de la heterogeneidad y diversidad de las culturas, se caracteriza por ser integral, procesual y obligatorio, promoviendo en todos los niños, adolescentes y jóvenes una mentalidad orientada al trabajo productivo, creador, crítico e intelectual, para su inserción en la educación superior.

En ese sentido, este subsistema integra los saberes y conocimientos locales y universales en un proceso educativo de construcción colectiva, con la participación de los distintos actores de la educación: maestros, estudiantes, instituciones y organizaciones sociales, tomando en cuenta criterios territoriales, culturales y lingüísticos, orientados a la formación integral y desarrollo equilibrado de las potencialidades y capacidades de los estudiantes en todos los subsistemas, niveles y modalidades.

El proceso educativo, emerge de las necesidades de la vida, tomando en cuenta los intereses de las personas y la colectividad, a partir del cual, el currículo de este subsistema, está orientado a la articulación y complementación permanente de los saberes, conocimientos y prácticas culturales, así como de nuevas metodologías y estrategias para mejorar el proceso educativo.

CARACTERIZACIÓN DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN REGULAR

El subsistema de educación regular contempla tres niveles de formación: Educación inicial en familia comunitaria, Educación primaria comunitaria vocacional y Educación secundaria comunitaria productiva. En tal sentido, este subsistema brinda una formación integral practica-teórica-productiva que se caracteriza por promover y fomentar en los estudiantes inclinaciones vocacionales ligadas a las actividades productivas en los tres niveles de formación, proyectándolos a la formación superior.

Educación inicial en Familia Comunitaria

El nivel de formación, es la estructura institucional que reconoce y fortalece a la familia como el primer espacio de socialización y aprendizaje del niño, en complementariedad con la comunidad y el Estado. Comprende dos etapas, educación inicial en familia y educación inicial en familia comunitaria, con las siguientes características:

Primera etapa: Educación inicial en familia

La Educación en Familia se orienta a la conservación de la salud del infante, a través de una buena nutrición y la estimulación temprana para su desarrollo sensorio motriz, efectivo, espiritual, cognitivo y pertinente a su cultura, principalmente a través del amor y cuidado materno, paterno y familiar. Es de responsabilidad compartida entre la familia y/o la comunidad y el Estado.

Segunda etapa: Educación inicial en familia comunitaria

La educación en esta etapa se da en unidades educativas del nivel y prepara al niño para el desarrollo de capacidades cognitivas, lingüísticas, psicomotrices, socioafectivas, espirituales y artísticas que favorezcan a las actitudes de autonomía, cooperación y toma de decisiones en el proceso de construcción de su pensamiento a través de la consolidación de las funciones simbólicas y la estructuración progresiva de las diversas operaciones lógico-matemáticas, lógico espacio temporales y otras.

Educación Primaria Comunitaria Vocacional

El segundo nivel de formación, es la estructura esencial del desarrollo de capacidades y potencialidades creadoras que garantiza la definición de las inclinaciones vocacionales del estudiante.

Contempla la formación básica, cimiento de todo el proceso de formación posterior y tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe. Tanto los conocimientos y la formación cualitativa de los educandos, con relación y afinidad con la ciencia, la cultura, la naturaleza y el trabajo creador, culmina con la orientación de la vocación de niños y niñas.

Este nivel, brindará condiciones necesarias de permanencia de los educandos y desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades. Comprende dos etapas:

Primera etapa: Primaria básica vocacional

En esta etapa se desarrollan las capacidades, habilidades y destrezas comunicativas, orales, de lectura comprensiva, producción escrita en primera y segunda lengua, ética-moral, cívica, espiritual, el razonamiento lógico matemático, formación científica técnica-tecnológica, conocimiento de fenómenos naturales, hechos históricos locales y regionales, educación física deportiva y artística.

Segunda etapa: Primaria avanzada vocacional

En esta etapa se desarrollan principios y valores espirituales, ético-morales y cívicos, conocimiento de hechos históricos con pensamiento crítico, reflexivo y propositivo; capacidades y manejo adecuado de la comunicación oral, escrita y lingüística; destrezas y habilidades físicas, artísticas, técnicas y tecnológicas; conservación

del medio ambiente y fomento de la producción ecológica; desarrollo del pensamiento lógico-matemático en relación con las actividades científicas y productivas, para identificar en los educandos vocaciones que les permitan continuar estudios superiores o incorporarse a las actividades socio-productivas con pertinencia y sensibilidad social.

Educación Secundaria Comunitaria Productiva

Es el tercer nivel de formación y consolida la formación de carácter científico, técnico tecnológico y de las vocaciones vinculadas al arte, el deporte y la producción.

Implica la articulación de la educación científica y técnica tecnológica con la producción; valora y legitima los conocimientos y saberes de las culturas en diálogo intercultural con el conocimiento universal. Además se profundiza la formación histórica cívica y la seguridad ciudadana.

Fortalece la formación recibida en la educación porque es equilibrada, integral, científica humanística, técnica-tecnológica, espiritual, ética-moral, artística, deportiva, y una formación productiva especializada orientada a obtener un grado técnico humanístico en:

- Ciencias productivas tecnológicas.
- Ciencias de la salud.
- Ciencias sociales.
- Ciencias artísticas.
- Ciencias físicas y deportivas.

Atención a la diversidad, integración e inclusión

El enfoque social, comunitario y productivo implica reconocer a la persona como sujeto social capaz de participar y aportar productiva y creativamente a la comunidad. Por tanto, en este marco, el proceso educativo promueve el desarrollo de las habilidades, destrezas y capacidades que tienen las personas con necesidades educativas especiales, para lograr su inclusión física, cognitiva y social en su contexto y en los diferentes niveles de la educación regular.

Asimismo, la atención a la diversidad surge para dar respuesta a las diferencias individuales y reconoce que las personas tienen diferentes ritmos de aprendizaje, motivaciones, potencialidades y limitaciones que mediatizan sus experiencias de aprendizaje, que requieren el desarrollo de acciones integrales para su atención como por ejemplo: la implementación de aulas de apoyo, adaptaciones curriculares, formación docente, apoyo de profesionales, recursos alternativos de comunicación, trabajo con padres de familia, etc.

Respecto a la integración escolar, se busca un máximo de comunicación y participación y un mínimo de aislamiento entre: niños considerados "normales", con diferentes grados de discapacidad, con talento superior, facilitando la integración.

Por esta razón, todos ellos tienen derecho a asistir a la escuela regular en condiciones de igualdad, atendiendo a su desarrollo personal con las ayudas que necesita en el ámbito familiar, escolar y la comunidad.

Por otro lado, se deben realizar adecuaciones curriculares pertinentes para los estudiantes que por razones laborales realizan sus estudios en los centros de educación nocturna del subsistema de educación regular.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

Principios

El Subsistema de Educación Regular asume los siguientes principios, base de los fundamentos teóricos, en los que se concreta el currículo de este subsistema.

- Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora.
- Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos.
- Educación intracultural, intercultural y plurilingüe.
- Educación productiva y territorial.
- Educación científica, técnica, tecnológica y artística.

Fundamentos teóricos del Subsistema de Educación Regular

Fundamentos políticos e ideológicos

El proceso de descolonización del Estado se da a partir de la participación social en las decisiones sobre las políticas educativas, donde el pueblo ejerce el poder social y es

responsable de su propio desarrollo. Sobre esta base se concibe al nuevo Estado como una estructura de poder, donde prevalece lo sociocomunitario, que nace de los movimientos sociales, instituciones urbano-populares y de los pueblos originarios.

La colonización encierra las formas más diversas de dominio y sometimiento económico, político, militar y cultural de un grupo de personas, sociedad o Estado-nación sobre otras, para apoderarse de su riqueza material y espiritual, provocando profundos procesos de transculturación, donde la cultura hegemónica destruye la cultura propia de cada pueblo o nación dominada.

La conciencia comunitaria postula la concepción del poder como servicio, es decir "mandar obedeciendo"; el hogar comunitario como el lugar de encuentro y del disfrute de todos; el trabajo como eje del desarrollo comunitario y el ejercicio de funciones como espacio de formación permanente y de servicio a la comunidad.

Fundamentos filosóficos y sociológicos

El currículo educativo asume la cosmovisión andino-amazónica, entendida como construcción sociocomunitaria a partir de la convivencia. En esta relación se dan interpretaciones de los elementos y señales de la naturaleza, del movimiento de los astros, del comportamiento de los seres vivos, y otros fenómenos, desde los cuales la comunidad desarrolla sus prácticas cotidianas en permanente relación con todo lo que le rodea. Se trata de la convivencia al interior de un sistema de relaciones y correspondencias entre los fenómenos naturales, sociales, culturales y cosmológicos, que dinamizan los hechos de la vida.

En el desarrollo de la educación y vida sociocomunitaria, se busca lograr una relación de convivencia, respeto y equilibrio entre los hombres, la sociedad y la naturaleza. En ese sentido, la propuesta del Subsistema de Educación Regular pretende formar estudiantes que desarrollen un pensamiento crítico, creativo y propositito; desarrollen valores sociocomunitarios con respeto a la dignidad humana y la diversidad cultural, libre de discriminación racial, étnica, cultural, de género y de toda índole; y obtengan una formación integral y holista, científica, técnica, tecnológica y artística para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

Fundamentos epistemológicos

El currículo del Subsistema de Educación Regular, entendido como un conjunto de saberes y conocimientos integrados, desarrolla procesos de construcción cultural en el campo de la investigación, vinculados a la región, comunidad, producción e identidad cultural. Los procesos educativos se orientan a encontrar espacios de interrelación, vínculo y articulación entre los conocimientos teóricos y el campo productivo.

Esta propuesta integradora tiene su reflejo curricular en la necesidad de un enfoque multi, inter y transdisciplinarios de los contenidos de enseñanza y de las actividades que se realizan con fines formativos, como condiciones necesarias para la preparación de estudiantes capaces de identificar y solucionar problemas complejos en su vida laboral y profesional.

Fundamentos psicopedagógicos

En los niveles de formación del Subsistema de Educación Regular, el proceso educativo toma en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, motivaciones, potencialidades y limitaciones que mediatizan las experiencias de los estudiantes, a partir de las siguientes acciones:

Implementación de aulas de apoyo, adaptaciones curriculares, maestros y profesionales con formación especializada, recursos alternativos de comunicación, fortalecimiento de la organización comunitaria y trabajo con padres de familia.

En ese marco, el enfoque pedagógico de carácter práctico-teórico-productivo, promueve la formación de estudiantes que interactúen y se apropien de la cultura, a partir de un proceso participativo, formativo, activo, reflexivo, crítico, integrador y comunitario, mediante el cual se aprende de forma gradual, procedimientos, pensamientos, formas de actuar, ligados al trabajo y la producción. De esta manera, el enfoque histórico-cultural de la educación concibe el desarrollo personal como una construcción permanente de saberes y conocimientos, a partir de las historias de vida en todos los ámbitos sociocomunitarios, a través de instrumentos mediadores que regulan y orientan la relación con el mundo externo, como la simbología, las lenguas, las manifestaciones culturales, entre otras.

En consecuencia, el acto educativo como interacción recíproca y complementaria entre el estudiante, el maestro y el entorno, se da desde una acción dialógica liberadora. Así, la construcción y apropiación del conocimiento esta orientada a la transformación de la realidad y la lucha por la liberación de la conciencia, el trabajo libre, la desalienación y la afirmación de los seres humanos como personas que viven en comunidad. En este sentido, el diálogo se convierte en un elemento esencial del proceso educativo, como práctica de libertad, siendo el encuentro que solidariza la reflexión y la acción de las personas encausadas hacia el mundo.

Fin del Subsistema de Educación Regular

Lograr en el estudiante boliviano una formación integral humanística, científica, técnica y tecnológica productiva, con pensamiento crítico, reflexivo y propositivo que rompan esquemas mentales individualistas, racistas y discriminadores, articulada a la vida a partir del reconocimiento y práctica de valores ético, morales, cívico-ciudadanos y sociocomunitarios, en diálogo intercultural con el conocimiento universal, asumiendo el trabajo desde la educación en familia comunitaria, vocacional y comunitaria productiva, como una necesidad vital del ser humano para lograr una convivencia armónica, integradora y equilibrada con el cosmos y la naturaleza para vivir bien.

Perfil del bachiller técnico humanístico

Los estudiantes al terminar la educación regular deben poseer:

- Formación humanística, técnica y productiva, con pensamiento crítico, reflexivo, articulador, propositito y creativo.
- Valores sociocomunitarios, espirituales, morales, éticos y civismo en el marco de la reciprocidad y la complementariedad.
- Formación intracultural, intercultural y trilingüe con conocimientos y prácticas de las cosmovisiones.
- Capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, relacionadas con las condiciones productivas de su entorno y del país.
- Compromiso con la problemática local, regional, nacional y mundial, para contribuir en la generación de procesos de desarrollo y de cambio.
- Habilidades en el manejo de las tecnologías tradicionales y • modernas en todos los ámbitos.
- Conocimientos científico humanísticos y artísticos vinculados a la producción material, intelectual y espiritual.
- Destrezas y habilidades en el manejo de herramientas, tecnologías de información y comunicación.
- Formación física y deportiva.

La formación técnica humanística que se busca en el nivel de la educación comunitaria productiva está orientada a lograr personas capaces de participar activamente en la producción, con habilidades y destrezas que logren la articulación y aplicación de tecnologías ancestrales, las tradicionales y modernas, con una formación integral teórica, crítica y práctica, que le permita desarrollar y fortalecer valores éticos, morales y cívicos.

En tal sentido, el bachiller técnico humanístico deberá estar capacitado teórica y prácticamente para participar con una actitud transformadora y descolonizadora en los diferentes ámbitos de sus actividades, articulando la ciencia y la tecnología con la producción, valorando los conocimientos y saberes de las culturas originarias en diálogo intercultural con el conocimiento universal.

A su vez, el bachiller con formación técnico humanística deberá tener una visión y actitud intracultural e intercultural a partir de una práctica del lenguaje oral y escrito que le permita convivir con sus semejantes en comunidad y en equilibrio con la naturaleza. A la culminación de los estudios de la educación regular los estudiantes obtendrán el título de bachiller de carácter técnico-humanístico que acredita su formación productiva.Objetivos del subsistema de educacion regular

Los objetivos del subsistema de Educación Regular son:

- Garantizar la formación integral de los estudiantes en el desarrollo cognitivo, afectivo, social, ético, espiritual y artístico en el marco de la intraculturalidad e interculturalidad.
- Desarrollar una educación científica, humanística, técnica-tecnológica, cultural, artística y deportiva.
- Desarrollar conocimientos fundamentales biunívocos de carácter técnico y humanístico para su desenvolvimiento en la vida y la continuidad de estudios en el subsistema de formación superior.
- Universalizar los saberes y conocimientos propios para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales.
- Formar personas con actitud crítica e identidad cultural propia frente a la historia y las diversas manifestaciones sociales y culturales.
- Cultivar valores sociocomunitarios, éticos, morales y estéticos basados en la vida, sobre

la base de una sólida formación en derechos humanos.

- Desarrollar capacidades y habilidades comunicativas trilingües a partir de una apropiación crítica y creativa de una lengua nativa, castellano y una lengua extranjera.
- Desarrollar una consciencia integradora y equilibrada entre el ser humano y la naturaleza.
- Formar y cultivar una conciencia productiva comunitaria para generar emprendimientos productivos vinculados a las economías locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Incentivar la práctica de técnicas productivas en los contenidos curriculares, de acuerdo a las necesidades y las potencialidades de cada región.
- Promover la investigación integral de los saberes, conocimientos y prácticas culturales, con el propósito de producir tecnología aplicada, acorde a la realidad de cada contexto.
- Atender las necesidades de formación educativa integral sin jerarquización alguna, desarrollando potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, afectivas, culturales, artísticas, deportivas, creativas y espirituales.
- Promover la formación cívica en el sistema educativo plurinacional orientando al ejercicio pleno de deberes y derechos ciudadanos en el marco de la Constitución Política del Estado y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Objetivos específicos por niveles de formación

Educación inicial en Familia Comunitaria

- Proporcionar afecto, nutrición y salud integral a los niños en forma oportuna y equitativa, que le permitan expresar a plenitud sus potencialidades creativas y lúdicas, para un desarrollo íntegro y equitativo, fortaleciendo su vinculación familiar con la comunidad.
- Consolidar la identidad cultural y lingüística del niño promoviendo la intraculturalidad e interculturalidad.
- Promover el desarrollo armónico de la personalidad del niño mediante actividades físicas, intelectuales, artísticas, de lenguaje, practicando valores socicomunitarios.
- Desarrollar experiencias que permitan crear actitudes de reciprocidad y complementariedad con sus compañeros, la familia y la comunidad.
- Estimular en el niño habilidades y actitudes necesarias para una transición efectiva a la Educación primaria comunitaria vocacional. Educación primaria comunitaria vocacional
- Brindar una educación integral que contribuya al desarrollo socioafectivo, cognitivo y psicomotor, mediante la adquisición de saberes y conocimientos en estrecha vinculación con la práctica de valores, en una relación armónica y de respeto recíproco con la comunidad y la naturaleza.
- Desarrollar capacidades y potencialidades teórico prácticos y científicos, orientadas a la identificación, desarrollo y fortalecimiento de las vocaciones productivas materiales, de las intelectuales y espirituales de acuerdo a los diferentes contextos.
- Promover y consolidar la identidad cultural y lingüística a partir de una actitud intracultural e intercultural.
- Desarrollar y fortalecer los valores sociocomunitarios para crear actitudes de reciprocidad y complementariedad con sus compañeros, la familia y la comunidad.
- Formar en el lenguaje a partir de una apropiación crítica y creativa de la lengua reconociendo y valorando las diferentes formas de pensar, significar y actuar, haciendo uso y producción permanente de sentidos en todas las áreas y disciplinas de conocimiento.
- Lograr un manejo adecuado de una lengua originaria, el castellano y una lengua extranjera tomando en cuenta las diferentes lógicas de estructuración y organización del pensamiento.
- Desarrollar actitudes investigativas que le permitan conocer y comprender la historia, los fenómenos naturales y socioculturales.
- Valorar la producción de las prácticas de culturas ancestrales, así como de manifestaciones artísticas, desarrollando procesos creativos, simbólicos y estéticos de expresión personal y colectiva.

- Lograr una apropiación crítica del proceso histórico boliviano, a partir de la valoración de hechos y acontecimientos de su comunidad, del país y del mundo.

- Demostrar en distintos tipos de actividades la apropiación de un sistema de conocimientos y habilidades intelectuales, mediante los cuales pueda conocer e interpretar componentes de la naturaleza, la sociedad y de sí mismo.

Educación Secundaria Comunitaria Productiva

- Lograr en los estudiantes una formación integral humanística, científica y tecnológica articulada a un enfoque comunitario productivo, desde una relación práctica-teórica-práctica que responda al fortalecimiento, desarrollo y necesidades de su entorno y del país.

- Formar estudiantes con pensamiento crítico, reflexivo y propositivo frente a los problemas sociopolíticos, culturales y económicos que generen procesos de desarrollo locales, regionales y nacionales.

- Contribuir a la afirmación y fortalecimiento de los conocimientos y saberes de las culturas indígenas originarias (intraculturalidad), promoviendo el reconocimiento, la valoración y desarrollo de la cultura propia en diálogo con otras culturas (interculturalidad).

- Promover la práctica de valores sociocomunitarios, morales, éticos y cívicos que permita consolidar la convivencia recíproca y complementaria a través del estudio y aplicación de los saberes y conocimientos de las culturas y cosmovisiones.

- Promover y desarrollar el manejo oral y escrito de una lengua originaria, el castellano y una lengua extranjera desde una visión intracultural e intercultural.

- Desarrollar conocimientos, capacidades, destrezas y habilidades • vinculadas a la producción, que permita a los estudiantes obtener una formación técnica humanística.

- Tener dominio en el manejo de tecnologías tradicionales y modernas para la producción de bienes materiales e intelectuales.

- Asumir prácticas descolonizadoras que rompan esquemas mentales individualistas, racistas y discriminadores, propias de las estructuras de alienación cultural, económica, social y política del país. Promover la formación de estudiantes que apliquen sus conocimientos teórico-prácticos con una conciencia integradora y equilibrada con el cosmos y la naturaleza.

Organización del Subsistema de Educacion Regular

La estructura del subsistema de educación regular comprende tres niveles de formación:

a. Educación inicial en familia comunitaria
b. Educación primaria comunitaria vocacional
c. Educación secundaria comunitaria productiva

a. Educación Inicial en Familia Comunitaria

Abarca a los niños de 0 a 6 años de edad y comprende dos etapas:

Primera etapa: Educación inicial en familia, de 0 a 4 años (no escolarizada).

Segunda etapa: Educación inicial en familia comunitaria de 5 a 6 años (escolarizada).

b. Educación Primaria Comunitaria Vocacional

Tiene un mínimo de 8 años de duración. Atiende a niños y niñas entre 6 a 14 años. Comprende dos etapas:

Primera etapa: Primaria básica vocacional, de 5 años de duración.

Segunda etapa: Primaria avanzada vocacional, de 3 años de duración.

c. Educación secundaria comunitaria productiva

Tiene carácter científico, técnico-tecnológico, con 4 años de duración y orientado a obtener un grado técnico humanístico en:

a. Ciencias productivas tecnológicas
b. Ciencias de la salud
c. Ciencias sociales
d. Ciencias artísticas
e. Ciencias físicas y deportivas

Estructura curricular del Subsistema de Educación Regular

La estructura del currículo se organiza a partir de las siguientes categorías desarrolladas en el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional:

- Campos de saberes y conocimientos
- Áreas de saberes y conocimientos
- Disciplinas curriculares
- Ejes articuladores

En el ámbito curricular, los campos de conocimiento y los ejes articuladores generan los procesos teórico metodológicos, intra-inter y transdisciplinarios, para el desarrollo de los contenidos de las áreas y disciplinas de manera coherente y gradual según las etapas y niveles de formación del Sistema Educativo Plurinacional.

Campos de saberes y conocimientos

Al igual que en los demás subsistemas y niveles de formación la estructura curricular del subsistema de educación regular se organiza a partir de cuatro campos de saberes y conocimientos:

- Cosmos y pensamiento
- Vida, tierra y territorio
- Comunidad y sociedad
- Ciencia, tecnología y producción

Los campos de saberes y conocimientos que surgen de las dimensiones del ser, conocer, hacer y decidir en corres pondencia con la naturaleza, el cosmos y la sociedad, son organizadores del currículo que superan la fragmentación y parcelación de los saberes y conocimientos.Estos campos son construcciones teórico-metodológicas que interrelacionan, complementan y organizan los saberes, conocimientos, valores y prácticas de las áreas, disciplinas y ejes articuladores.

Áreas de saberes y conocimientos

Es un espacio curricular donde confluyen y se integran saberes, conocimientos, valores y habilidades afines a un campo de conocimiento y organizados a través de los ejes articuladores.

Disciplinas curriculares

Es un subespacio del currículo en el que se organizan lógica y pedagógicamente los saberes, conocimientos, valores y habilidades que se vinculan parcial o totalmente con las áreas, los campos de conocimiento y los ejes articuladores a partir de un proceso gradual en los niveles de formación.

Ejes articuladores del currículo

Los ejes articuladores se constituyen en centros dinamizadores, integrales, holísticos e interrelacionadores, que surgen para superar la parcelación y fragmentación de los saberes y conocimientos en los procesos educativos. Estos son:

- Educación intracultural, intercultural y plurilingüe
- Educación en valores socio comunitarios
- Educación en convivencia con la naturaleza y salud comunitaria
- Educación para la producción

Sistema de evaluación de los procesos educativos

La evaluación educativa se da a partir del diálogo y reflexión para la toma de decisiones en los procesos educativos y se concreta en el desarrollo de prácticas de aptitudes, actitudes, habilidades, destrezas y capacidades; es cuantitativa y cualitativa, y esta orientada a desarrollar procesos de autoevaluación y coevaluación para la toma de decisiones en consenso sobre las dificultades y logros de los procesos educativos. A partir de lo anterior, la evaluación es:

- **Integral,** porque asume el desarrollo equilibrado de todas las capacidades y potencialidades cognitivas, aptitudinales, afectivas, espirituales, artísticas, éticas, estéticas, técnica-tecnológicas, físicas y deportivas.
- **Permanente,** porque se realiza durante los procesos educativos de forma cíclica en sus distintos momentos, al inicio, durante y al final, de manera que los resultados no se conozcan sólo al final, sino durante todo el proceso.
- **Sistémica,** porque involucra la realidad sociocultural, económica y política de cada contexto, integrando métodos, estrategias, materiales y horarios inherentes a los procesos educativos.
- **Orientadora,** porque brinda acompañamiento, información y orientaciones permanentes a los actores de la educación sobre los logros y dificultades de los procesos educativos.
- **Comunitaria,** porque considera la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en el proceso de evaluación y la formación cualitativa, respetando roles y funciones del maestro, en el marco de su relación y afinidad con la ciencia, la naturaleza, la cultura y el trabajo.

Diseño Curricular Base del Subsistema de Educación Popular Comunitaria y Atención a la Educación para la Diversidad

Introducción

Los antecedentes históricos referidos a nuestros pueblos quechuas, aimaras, guaraníes, chiquitanos, guarayos, mojeños, tsimane, sirionós y otros destacan sus formas de organización social, modalidades de trabajos colectivos, prácticas de valores éticos-morales que con la invasión y colonización española sufrieron un proceso de opresión y sometimiento cultural.

A pesar de este avasallamiento colonial, nunca lograron anular nuestras culturas ancestrales, gracias a las valerosas resistencias fundamentalmente de nuestros pueblos indígenas originarios, que mantuvieron en la memoria colectiva no solo el idioma originario, sino las prácticas y costumbres ancestrales.

En la época republicana, a pesar de la Guerra de la Independencia, se instauró una educación excluyente y elitista implementada por grupos minoritarios que disputaban el poder con el único propósito de saquear nuestras riquezas, a costa de la pobreza de nuestras mayorías.

Sin embargo, en medio de estas injusticias, surgieron experiencias educativas cuya finalidad fue la reivindicación y redención de las clases marginadas y empobrecidas como las "escuelas indigenales" clandestinas y posteriormente la experiencia de la "Escuela Ayllu de Warisata (1931)", combatida por los terratenientes y las oligarquías, cuyo contenido ideológico, pedagógico y político, hoy, es el sustento de la Revolución Democrática y Cultural expresada en el Proyecto de Ley de Educación "Avelino Siñani-Elizardo Pérez".

Con el transcurrir del tiempo se fueron suscitando una serie de acontecimientos impulsados por los movimientos y organizaciones sociales reivindicando la implementación de políticas educativas comunitarias populares e integrales que respondan a las necesidades y expectativas de la sociedad boliviana. En este contexto surgió Educación Alternativa, como un instrumento de liberación y esperanza cuya finalidad fue satisfacer las necesidades de aprendizaje de personas que por diversas causas no pudieron acceder a estudiar y/o proseguir sus estudios en educación regular.

Como aporte al proceso de construcción colectiva de una educación comunitaria popular integral e inclusiva, se presenta una propuesta curricular para el Subsistema de Educación Popular Comunitaria y Educación Inclusiva, en el marco de una educación descolonizadora, comunitaria, productiva intra-intercultural y plurilingüe, asumiendo desde lo educativo el compromiso de gestar un profundo cambio social que reivindique la educación como una estrategia fundamental de transformación hacia un nuevo modelo educativo sociocomunitario productivo para Vivir Bien.

Caracterización de Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad

En la Ley de Reforma Educativa 1565, la Educación Alternativa es considerada como una educación suplementaria y complementaria a la educación formal que fácilmente se acomodó al modelo económico de libre mercado. Sin embargo, en la población boliviana los sujetos de la educación alternativa demandan una educación ligada a sus experiencias de vida, saberes y conocimientos, el compromiso familiar, laboral o comunal, su edad, tierra y territorio, cosmovisión e identidad.

Bolivia vive tiempos de cambios estructurales en favor del modelo sociocomunitario productivo que demanda la mayoría de los bolivianos/as, atacando así las raíces de las relaciones de poder de los grupos dominantes. En consecuencia, el desafío mayor es construir la revolución democrática cultural acompañada de cambios profundos en lo económico, político, social y cultural.

En este contexto, a partir de una crítica de la realidad nacional y educativa, proponemos en reemplazo de

la denominación de Educación Alternativa y Especial, a una Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad en función de los principios de la pedagogía crítica comprometida con los proyectos y movimientos de liberación desde las naciones y pueblos originarios y bases sociales organizadas, quienes se constituyen en protagonistas de las transformaciones sociales de la actualidad.

En virtud a esta situación los marcos teóricos de la Educación Popular se inscriben en una corriente de experiencias, conocimientos y propuestas educativas con arraigo importante en países del Tercer Mundo. En América Latina, se inicia con la revolución mexicana de 1920, ligada a procesos de cambio liberador y los proyectos de alfabetización emprendidos por líderes revolucionarios como Emiliano Zapata, José Martí, Augusto César Sandino y los movimientos de la pedagogía de la liberación de Paulo Freire.

En Bolivia, está relacionada con experiencias de alfabetización, capacitación campesina, concientización política por las radios mineras, la escuela Ayllu de Warisata que hoy se convierte en el referente del modelo educativo comunitario.

En general, la Educación Popular, emerge como la educación de sectores y grupos económicamente empobrecidos, socialmente marginados y alienados culturalmente. Dichas experiencias acompañan a los procesos revolucionarios, marcados por una realidad histórica y sociopolítica contra las dictaduras y gobiernos neoliberales reproductores del sistema social colonialista de injusticia, exclusión y discriminación.

Esta concepción teórica y práctica traza nuevos rumbos de la educación, bajo cuya experiencia se levanta la Educación Popular Comunitaria y para la diversidad; como procesos de participación social, creando metodologías de trabajo basadas en la construcción colectiva del conocimiento, el diálogo de saberes y la acción movilizadora.

En el marco del nuevo modelo educativo sociocomunitario productivo, el Subsistema de Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad constituye un instrumento revolucionario y transformador de las estructuras económicas, sociales, culturales, políticas e ideológicas, desplegando una formación integral, liberadora y de inclusión social, superando las desigualdades, fundamentalmente de la población marginada y excluida.

El Subsistema de Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad es un servicio integral de atención a: comunidades, familias y personas, sean estos niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, además de personas con necesidades educativas especiales temporales, permanentes y de talento superior.

Caracterización de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Se caracteriza porque:

- Restituye el derecho a la educación de personas jóvenes y adultas que no tuvieron la oportunidad de iniciar y continuar sus estudios por diversas causas de orden económico, social, afectivo y cultural.

- Es una educación de acuerdo a las necesidades de vida y de su entorno social y cultural con equidad, pertinencia y calidad.

- Implementa un currículo integral y diversificado cuyas características socioculturales y lingüísticas del país permiten construir y desarrollar entre los participantes, educadores y comunidad procesos de formación profesional pertinentes.

- Desarrolla saberes y conocimientos en valores, aptitudes y habilidades para la vida, salud y trabajo comunitario productivo.

- Fortalece la diversidad cultural, geográfica y lingüística, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, solidaria y participativa.

La población de Educación de Personas Jóvenes y Adultas: está constituida por hombres y mujeres mayores de 15 años atendiendo preferentemente a:

- Diversos pueblos Indígenas originarios campesinos, obreros, migrantes, desempleados, trabajadores del sector informal que conforman la mayoría del país.

- Personas privadas de libertad.

- Personas en Servicio Militar Obligatorio.

Caracterización de los niveles de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Educación Comunitaria elemental (4 semestres)

Este nivel en su primer tramo curricular A (2 semestres) atiende a personas mayores de 15 años, se inicia en el marco de una educación continua, que posibilite el desarrollo de capacidades de comprensión lectora, producción escrita, pensamiento crítico-reflexivo, cálculo básico y estudio de la naturaleza ligados a la formación científica técnica y/o capacitación integral, promoviendo emprendimientos productivos; por lo tanto, su vencimiento es decisivo, porque permite la continuidad de estudios en los siguientes niveles.

En el segundo tramo B de este nivel curricular (2 semestres), se amplían los diferentes saberes y conocimientos adquiridos en el tramo anterior, fortaleciendo capacidades de comunicación oral, escrita y lingüística, salud preventiva, conservación de la biodiversidad, análisis de la realidad y cosmovisión, valores, artes y contabilidad básica; consolidando su formación y/o capacitación integral productiva, con una acreditación de técnico básico que lo habilita para proseguir la formación y capacitación en los otros niveles de formación.

Educación Comunitaria Avanzada (2 semestres)

En este nivel se intensifican procesos de formación científica, técnica, tecnológica y productiva en las áreas de comunicación, salud, biodiversidad, realidad y cosmovisión, valores, artes y contabilidad, aplicadas a las vocaciones productivas locales y regionales. Esta formación integral productiva le permite obtener una certificación de Técnico Auxiliar que lo habilita para proseguir su formación en el nivel de Técnico Medio, tomando en cuenta a la vez las modalidades de atención presencial y a distancia.

Educación Comunitaria Diversificada (2 semestres)

En este nivel, se trabaja con mayor profundidad y complejidad los conocimientos y capacidades vinculados al trabajo sociocomunitario, a través de la producción de diferentes tipos de textos, procesos matemáticos, estrategias creativas, orientados a la vida y al trabajo productivo.

De la misma manera, se trabajan los fenómenos naturales y su influencia en la vida de los seres vivos, tomando en cuenta el análisis de la realidad histórica, geográfica, social, económica, política, cultural, artística y espiritual de Bolivia.

Al finalizar, además de la certificación de vencimiento de nivel, se acumula la carga horaria para una posterior certificación como técnico medio en una especialidad técnica productiva.

Estas áreas están ligadas al emprendimiento productivo a partir de la aplicación científica del conocimiento creativo, el desarrollo técnico de habilidades y destrezas intelectuales, incorporando el manejo de tecnología propia y universal.

El vencimiento de este tramo curricular le habilita al participante ingresar a la formación del siguiente nivel.

Educación Comunitaria Especializada (2 semestres)

Este nivel profundiza la formación técnico humanístico porque se articula con la producción y la productividad. En cuanto a los conocimientos, saberes y experiencias, acrecienta y profundiza los consignados en el nivel de Educación Comunitaria Diversificada Productiva. En lenguaje y comunicación se enfatiza el análisis crítico-reflexivo de textos literarios locales y universales; abstracción y resolución de problemas matemáticos de álgebra, trigonometría, física y estadística, aplicándolos al trabajo laboral-productivo.

También este nivel se caracteriza por la profundización de los saberes de química orgánica, biología y ecología para incursionar en la exploración científica de nuevos conocimientos; asimismo, se promueve una actitud contra la degradación de los recursos naturales y la contaminación del medio ambiente.

Otro elemento de este nivel está relacionado con la formación ciudadana, teoría económica, teoría política, integración latinoamericana, corrientes ideológicas, introducción a la sociología y al derecho, que garantizan la participación sociocomunitaria, haciendo de los jóvenes y adultos protagonistas de la transformación social y la consolidación de una democracia participativa.

A la conclusión de este nivel, se obtendrá la certificación de bachiller técnico humanístico que posibilita proseguir estudios superiores de formación profesional e incorporarse al emprendimiento productivo y laboral.

Perfil del Bachiller del Subsistema de Educación Popular Comunitaria

- Poseer valores espirituales, morales, éticos y cívicos, en el marco de la equidad, reciprocidad y complementariedad.

- Estar comprometido con los procesos de cambio estructurales del Estado Plurinacional para alcanzar un proceso de igualdad, equidad y justicia social.

- Desplegar una acción descolonizadora, intracultural, intercultural y plurilingüe fortaleciendo el manejo oral y escrito de su lengua originaria y otras lenguas.

- Poseer competencias relacionadas con procesos de producción del entorno local y regional para asumir responsabilidades frente a los desafíos del vivir bien.

- Poseer habilidades y destrezas para el manejo de tecnologías propias y diversas, de acuerdo a las necesidades del entorno socio productivo.

- Poseer conocimientos científico - técnicos en áreas productivas específicas a partir de los conocimientos desarrollados en su contexto y fuera de ella.

- Desarrollar los saberes ancestrales de la cosmovisión andino amazónico como medios de preservación del equilibrio de la naturaleza para bien vivir.

- Poseer capacidades intelectuales y creativas en el arte, la música y los deportes propios y universales.

Caracterización de Educación Técnica Tecnológica Productiva

Se caracteriza porque:

- Enfatiza los aprendizajes teórico práctico productivos, relacionado al mundo laboral y emprendimiento productivo innovador como proceso continuo a lo largo de la vida.

- Implementa una educación científica en lo técnico humanístico y técnica tecnológica productiva mediante la acreditación de bachiller científico técnico.

- Desarrolla de manera equilibrada procesos educativos en valores, conocimientos prácticas y participación de la comunidad como energía que mueve todo el desarrollo sociocomunitario productivo para vivir bien.

- Recupera y aplica técnicas y tecnología propias en complementariedad con las universales, vinculada al trabajo y la producción, fortaleciendo a la vez la investigación aplicada a la innovación tecnológica.

- Genera oportunidades de emprendimiento y empleo entre el Estado, la comunidad, las unidades productivas y los trabajadores; así como el mejoramiento de las condiciones laborales.

La Educación Técnica Tecnológica Productiva se desarrolla en dos ámbitos para todas las áreas del Subsistema de Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad:

Área humanística

Comprende el desarrollo de contenidos de carácter humanístico en valores, ideología, espiritualidad, derechos, cosmovisión y filosofía; que permitan una formación como persona humana en armonía con la comunidad y la naturaleza.

Área técnica

Destinada al desarrollo de capacidades técnica tecnológica productiva que le permita continuar sus estudios, mejorando su desempeño en actividades productivas mereciendo una certificación y acreditación los niveles de Técnico Básico, Técnico Auxiliar y Técnico Medio Productivo.

Técnico Básico

Desarrolla una variada gama de actividades sencillas y repetitivas de carácter emprendedor para el trabajo comunitario productivo.

Técnico Auxiliar

Desarrolla una formación y capacitación integral y pertinente a diferentes contextos del desempeño laboral productivo.

Técnico Medio

Desarrolla con pertinencia una visión emprendedora e innovadora, acompañada por la investigación aplicada, que permita el desempeño de actividades productivas complejas y variadas según las vocaciones productivas de la región.

Caracterizacion de la Educación Permanente

La Educación Permanente en la Ley 1565 de Reforma Educativa tenía el objetivo de completar el desarrollo integral de las personas; en este sentido, el término de "Educación Permanente" se definió como una educación a lo largo de la vida, incluyendo a la educación formal de todo el sistema educativo. En consecuencia, al igual que la Educación Formal ha utilizado esquemas muy estructurados y jerarquizados, sin dar respuestas eficientes a las necesidades de las personas, familias y comunidades que requerían aprendizajes no siempre formalizados.

La Educación Permanente, un servicio para las personas de diferentes grupos etáreos desde niños/as de la primera infancia hasta el adulto mayor, así como de familias y comunidades, respondiendo de esta manera a las necesidades de aprendizajes en función a diversas actividades educativas organizadas fuera del sistema formal.

Por tanto es:

- Una educación a lo largo de la vida sin identificación de una población específica.
- Una acción educativa consciente y objetivamente organizada bajo modalidades presenciales y a distancia basada en temas emergentes flexibles, abiertos y diversificados.
- Generadora de movilización social permanente.
- Con metodologías de socialización de información, animación sociocultural, recuperación de experiencias de vida, convivencia, discusión, descubrimiento, estudio ordenado, entre otros.
- Una educación que respeta individualidades personales, valores y manifestaciones propias de cada cultura con reconocimiento de saberes y experiencias propias.
- La educación que parte desde el contexto de las personas, familias, grupos organizados y comunidades para posibilitar mejores condiciones económicas, sociales, culturales y productivas.

Ámbitos de la Educación Permanente

Familia Comunitaria

Se desarrolla al interior de la familia y se caracteriza por contar con un espacio de convivencia y construcción colectiva de conocimientos, que permita un diálogo e intercambio de saberes, conocimientos y experiencias de vida. Este ámbito se apoya con talleres, seminarios y charlas en diferentes temas de la vida cotidiana, como: salud, agricultura, tecnología, orientación familiar, temas culturales, agropecuaria, derechos, saneamiento básico, gestión de riesgo, nutrición, temas recreativos y otras que orientan al desarrollo de necesidades e intereses para vivir bien en equilibrio y armonía con la naturaleza y el cosmos.

Desarrollo infantil integral

Se caracteriza por brindar una atención dirigida a los niños en su primera infancia (0-4 años) garantizando una vida saludable y los derechos que le asisten.

Los programas de Desarrollo Infantil Integral se realizan en modalidades de atención directa (con los propios niños(as) e indirecta (con padres de familia y comunidad), tendientes a garantizar un desarrollo bio-psico-social pleno que les posibilite un acceso a la educación formal en mejores condiciones, asegurar una buena nutrición y detección oportuna de necesidades educativas especiales.

Los temas que se trabajan en este ámbito tienen relación directa con aspectos cognitivos, psicomotores, afectivos, salud, nutrición, higiene, escala de desarrollo, derechos, identidad, expresión creativa y autoestima, entre otras.

Educación abierta

Se realiza como un espacio de "escuela libre" en cualquier espacio e instancia desde los medios masivos de comunicación, medios alternativos y las tecnologías de información y comunicación; eventos abiertos (ferias, encuentros, exposiciones, simposios, paneles, cursos y seminarios); gestiones comunitarias (asambleas, cabildos, juntas, reuniones, consejos y otros).

Este ámbito también se desarrolla utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación (foros y bibliotecas virtuales, teleconferencias, talleres en línea y otros), a fin de atender las necesidades educativas de la población beneficiaria.

Educación del Adulto Mayor

Es la población que requiere de condiciones adecuadas para vivir con dignidad, de manera que continúen contribuyendo en la educación de la familia y la comunidad a partir de su sabiduría y experiencia.

En consecuencia, los centros de Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad se realiza a través de los medios masivos de comunicación, equipos móviles, iniciativas privadas y organizaciones populares, deben brindar atención de salud, alimentación, arte, deporte, cultura y otros servicios, mediante programas y proyectos educativos flexibles y participativos para garantizar una vida saludable, placentera y productiva, impulsando espacios de recreación, esparcimiento y el buen uso de su tiempo libre.

Caracterización de la Educacion para la Diversidad

Se caracteriza por que se constituye en la educación de la población con necesidades educativas especiales caracterizada por diversas discapacidades que deben ser atendidos adecuadamente por el sistema educativo plurinacional; por tanto:

- Es un instrumento de inclusión y atención a la diversidad de la población con necesidades educativas especiales, permanentes y temporales.
- Orientada a la prevención, detección y atención oportuna de las necesidades educativas especiales.
- Desarrolla relaciones complementarias y recíprocas entre saberes, conocimientos y espiritualidad en la práctica comunitaria: familia - estudiante - maestro - comunidad, que genere respuesta educativa inclusiva.

Población de la Educación para la Diversidad

Personas con Necesidades Educativas Especiales Permanentes

Son aquellas asociadas a discapacidades como: intelectual, sensorial (visual, auditiva, sordo ceguera), física-motora y multidiscapacidad.

Personas con Necesidades Educativas Especiales Temporales

Generadas por: trastornos emocionales, fobias, violencia intrafamiliar, drogadicción, problemas específicos del lenguaje, dificultades específicas de aprendizaje (déficit atencional, hiperactividad, trastornos conductuales y otros) y de privación socioeconómica (niños y jóvenes trabajadores y en situación de calle) y cultural (migrantes).

Personas con necesidades especiales de Talento Superior o Superdotados

Personas con potencialidades excepcionales en cualquier área del saber.

Principios de Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad

La Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad se orienta fundamentalmente en los siguientes principios:

Descolonizador

La educación descolonizadora valoriza y legitima los saberes, conocimientos y valores de los pueblos originarios y urbano populares como expresión de la identidad plurinacional y de sus derechos patrimoniales de los pueblos del territorio boliviano, al igual que los conocimientos actualizados del saber latinoamericano y mundial. En consecuencia, cuestiona la educación impuesta desde afuera con patrones y moldeamientos de opresión y sometimiento a un colonialismo interno y externo; en contraposición, revitaliza la identidad propia de nuestras culturas.

Comunitario

Porque significa formar seres humanos bajo principios comunitarios de reciprocidad, complementariedad, equilibrio, armonía, consenso, distribución y redistribución de bienes, involucrando a todos los miembros de la comunidad urbano-rural a participar activamente en el quehacer educativo para responder a las necesidades que nos permitan "Vivir Bien", "Yaiko kavi vaera" (en guaraní), "Sumaj kawsay" (en quechua), "Jajaúloma wanas" (en movima), "Vitariquio diuna" (en mojeño), "Yitash tütüya ibata" (en yurakare), "Uxia siborikixhi" (en besero) y "Suma qamaña" (en aymara).

Intracultural, intercultural y plurilingüe

Intracultural, porque reivindica nuestras identidades culturales, potenciando las sabidurías, valores éticos morales, espiritualidad, formas de organización social, trabajo comunitario e historia de nuestros pueblos, en armonía con la naturaleza y el cosmos.

Intercultural, porque promueve y fortalece la interrelación y convivencia comunitaria con tolerancia, responsabilidad, respeto mutuo y trabajo conjunto entre los diversos pueblos y culturas.

Plurilingüe, porque promueve el desarrollo de las lenguas de diversas culturas como un valioso instrumento de comunicación, integración y complementación.

Productivo

Porque fomenta y garantiza procesos de producción y productividad material e intelectual para generar cambios sustanciales en lo socioeconómico, cultural y político de la comunidad local y del país.

Fundamentos de la Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad

Fundamentos ideológico - políticos

La globalización, planteada por el sistema neoliberal, ha provocado la dependencia y colonización del país mediante la expansión incontrolada del capitalismo que profundiza la acentuación de la pobreza, las desigualdades sociales y el deterioro de la naturaleza.

En este contexto, para construir una sociedad solidaria, equitativa, inclusiva y con justicia social, la Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad promueve desde sus beneficiarios, una población políticamente activa y protagonista de la liberación y transformación social, fortaleciendo la organización y movilización, creando conciencia de respeto y tolerancia a la diversidad, equidad e igualdad entre todas las personas y comunidades, tomando en cuenta la visión cosmológica de los pueblos indígenas y originarios andino-amazónicos, chaqueños y otros.

Fundamento filosófico

Considera a la persona como ser comunitario que se desenvuelve en medio de acciones socioproductivas, creativas, recíprocas y complementarias. Esto significa un aprender haciendo, compartiendo ideas y experiencias en comúnunidad, respetando la diversidad e identidad cultural de todos los pueblos para el vivir bien en interacción con la naturaleza.

Fundamento ético

Inspirada en el fundamento ético de las culturas indígenas y originarias andino-amazónicas; en el marco de la reciprocidad y sus cuatro principios morales: "Querer para vivir bien en comunidad", "Saber para vivir bien en comunidad", "Hacer para vivir bien en comunidad" y "Poder vivir bien en comunidad".

Fundamento sociocultural - lingüístico

Toma en cuenta la concepción sociocultural y lingüística, tendiente a fortalecer la identidad de las culturas como parte del Estado Plurinacional, desde una perspectiva de diálogo, cooperación, complementación, reciprocidad y entendimiento intercultural.

El fundamento sociocultural será comprendido en el contexto del proceso histórico de las distintas nacionalidades originarias, depositarias de todas las experiencias de nuestros antecesores, lo que implica asumir la diversidad cultural de nuestro país, con sus distintas expresiones de vida, identidades, lenguas, formas de organización, costumbres, tradiciones y otras.

Desde los fundamentos lingüísticos, el lenguaje en general y las lenguas en particular ya no son abordados como un objeto de análisis gramatical sino como identidad, pensamiento, sentimiento y expresión de vida de cada pueblo, experiencia activa de uso y producción permanente de sentidos a partir de la lengua madre perteneciente a una cultura específica y complementaria a una segunda lengua que sirva para la comunicación adecuada entre todos los bolivianos, además de la incorporación de una lengua extranjera para el desarrollo de una educación intracultural, intercultural y plurilingüe.

Fundamento epistemológico

La epistemología es la reflexión sobre el saber, el conocimiento y la investigación científica. El nuevo enfoque curricular de la Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad, parte del reconocimiento y validación de los saberes, sabidurías y experiencias de los pueblos, ciudades y campo, andino-amazónico-chaqueño y otros de nuestro país, en una relación armónica y de complementación con los conocimientos científicos y tecnológicos universales que contribuyan a la consolidación de un Estado Plurinacional.

Fundamento psicológico

La capacidad de aprendizaje depende de la motivación, de la satisfacción de las necesidades e intereses de las personas, más que de sus inteligencias. Aprenden porque quieren, libre y voluntariamente, en la medida en que están motivadas para ello.

Los participantes poseen determinados saberes y conocimientos, madurez de su personalidad y grados de responsabilidad sociolaborales que les permiten ser objeto y sujeto de sus propios aprendizajes; por tanto, la motivación para el aprendizaje constituye sus propias necesidades. En esta línea, se ofrece un currículo pertinente, abierto y flexible, acorde a su medio cultural, social, ecológico y productivo.

El nuevo modelo educativo asume que la persona nace y se desarrolla en comunidad y ésta ejerce una fuerte influencia a partir de los saberes y prácticas sociocomunitarias y contextos culturales, influyendo en la formación de la personalidad.

Fundamento psicopedagógico/ andragógico

Es la educación de la población económicamente activa, con potencialidades para el aprendizaje, a partir de la construcción colectiva del conocimiento, a través de procesos activos, reflexivos, críticos, procesuales y científicos. Asimismo, los participantes comprenden los procesos socioeconómicos, políticos y culturales, actuando como agentes descolonizadores de la realidad social actual. Por tanto, la Educación Popular Comunitaria, asume una acción psicopedagógica/ andragógica, articulando "Práctica-teoría-producción" de los campos de conocimiento.

Finalidad de la Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad

Formar hombres-mujeres, familias y comunidades, con sentido crítico, autocrítico, reflexivo, creativo, emprendedor y comprometido con la transformación social, económica, política y cultural del país, a través de una educación humanística, ideológico-política, científico, técnico tecnológico productivo, para construir una sociedad justa, digna y soberana.

Objetivos generales del Currículo de Educacion Popular Comunitaria y Educacion para la Diversidad

- Formar personas a partir de sus saberes, conocimientos, prácticas y experiencias tomando en cuenta la diversidad sociocultural geográfica del país en el marco de la solidaridad, reciprocidad complementariedad y respeto a la vida.

- Desarrollar planes, programas y proyectos educativos que permita a los participantes tener una visión y comprensión integral de su contexto y el mundo.

- Desarrollar un currículo flexible y diverso que responda a las necesidades e intereses de la población beneficiaria, garantizando la transitabilidad y articulación entre los diferentes niveles y subsistemas.

- Desarrollar la formación ideológico-política, técnico-productiva y socio-humanística de los participantes y la comunidad, tomando en cuenta sus actitudes y aptitudes, intereses y expectativas mediante la integración del trabajo-investigación–producción.

- Fomentar la práctica del deporte y las diversas expresiones artísticas locales y regionales del país a través de la danza, música, pintura, poesía, teatro, audiovisual, educación física y deportes que coadyuven en la reafirmación de la identidad cultural.

- Desarrollar procesos educativos que garanticen la comunicación oral y escrita plurilingüe, para reivindicar el uso de la diversidad lingüística del país y otras lenguas como instrumentos de comunicación e interrelación con otras culturas.

Objetivo general de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Desarrollar procesos integrales de educación en sectores marginados y excluidos de oportunidades educativas, garantizando la continuidad de sus estudios y/o emprendimientos productivos en áreas humanísticas y técnicas tecnológicas productivas.

Objetivos por niveles de formación

Educación Comunitaria elemental

Desarrollar procesos ligados a la formación humanística, científica técnica tecnológica productiva, en:

La comprensión lectora y producción escrita de las lenguas;•

- El pensamiento crítico y reflexivo de las relaciones entre sí y la vida comunitaria;
- La lógica de las matemáticas propias y universales;
- La organización de la salud y defensa de la vida comunitaria;
- El estudio de la naturaleza en el contexto local y regional y su significación en las relaciones sociales, naturales y culturales entre la comunidad y el medio ecológico.

Educación Comunitaria Avanzada

Intensificar el estudio y trabajo productivo, creativo e innovador, como elemento pedagógico emprendedor, a través de:

- El uso de las lenguas y literatura como la expresión del pensamiento, el sentimiento y el conocimiento propio.
- El desarrollo crítico y reflexivo de los procesos históricos y culturales de liberación.
- Las matemáticas y la geometría como base científica de la producción comunitaria.
- La complementariedad de los seres humanos y los fenómenos naturales en una relación recíproca y ecológica de la biodiversidad.
- La expresión, artística, deportiva y espiritual.

Educación Comunitaria Diversificada

Profundizar la formación humana, y diversificar la técnica tecnológica productiva, a través de:

- Las capacidades comunicativas y madurez en la organización del pensamiento y el conocimiento de la lenguas en la comunicación oral y escrita.
- La investigación y experimentación científica en el marco de la vida ecológica.
- Las relaciones de la situación social, económica, política y cultural del país.
- El manejo de problemas de cálculo, estimaciones, estadística aplicada a situaciones productivas.
- Las manifestaciones espirituales, artísticas y deportivas.

Educación Comunitaria Especializada

Consolidar la formación técnica tecnológica productiva especializada, a través del desarrollo de capacidades de gestión y ejecución de proyectos productivos y ser agentes conscientes del desarrollo comunitario, sustentados en una sólida formación de carácter científico técnico humanístico, aplicados en las siguientes áreas:

Industrial (mecánica industrial, química industrial, electrónica, electricidad, construcción civil, producción industrial en textiles y confecciones, carpintería, procesamiento de cuero, industria manufacturera)

Agropecuaria y forestal (agricultura, ganadería, forestación y otros).

Comercial (administración, secretariado, computación, y otros).

Servicios (mecánica automotriz, topografía, medicina tradicional, salud, belleza integral, peluquería y otros).

Expresión Cultural Artística y deportiva (Arte, artesanía, música, danza, teatro, pintura, audio visual, educación física y deportes).

Turismo Gastronomía y Hotelería (Guía turística, agro turismo, servicios hoteleros, jefatura de cocina y otros).

Objetivo General de Educación Técnica Tecnológica Productiva

Desarrollar una educación científica técnica tecnológica productiva, en los diferentes niveles y ámbitos de formación y/o capacitación, de la población beneficiaria para fortalecer las potencialidades productivas locales y regionales.

Objetivos por Niveles de Acreditación

Técnico Básico

Contar con capacidades y habilidades básicas para desarrollar una variada gama de actividades sencillas y creativas que le permitan desenvolverse adecuadamente en los niveles superiores de estudio y desempeño laboral.

Técnico Auxiliar

Contar con capacidades y habilidades avanzadas para desarrollar una variada gama de actividades creativas de mayor dominio y profundidad para desenvolverse con pertinencia en los niveles superiores de estudio y desempeño laboral.

Técnico Medio

Contar con capacidades de gestión y ejecución de proyectos productivos y ser agentes conscientes del desarrollo comunitario, sustentados en una sólida formación de carácter científico técnico humanístico técnico laborales y conciencia ideológico-política para la transformación de una sociedad más justa y equitativa.

Objetivo General de Educación Permanente

Ofrecer una educación abierta diversificada, continua e integral a niños, adolescentes, jóvenes, adultos hombres y mujeres, adultos mayores, organizaciones sociales, familias y comunidades, para fortalecer y ampliar sus saberes, conocimientos, prácticas comunitarias,

Objetivo por ámbitos

Educación Familiar Comunitaria

Fortalecer la convivencia familiar y comunitaria reafirmando sus valores sociales, culturales, éticos, morales y espirituales vinculados a la identidad nacional como respuesta a las demandas y necesidades prioritarias de la comunidad.

Desarrollo Infantil Integral

Fortalecer el desarrollo armónico integral de la personalidad de los niños y niñas, mediante actividades lúdicas y recreativas que estimulen su desarrollo psicomotor, socio afectivo, cognoscitivo y en valores para emprender su escolaridad.

Educación Abierta

Desarrollar una conciencia crítica y reflexiva sobre la realidad social, política, económica y cultural de las personas, familias, comunidades y población en general, a través de programas educativos de formación, y capacitación permanente, utilizando los medios masivos de comunicación.

Adulto Mayor

Generar espacios de encuentro, recreación y esparcimiento, para que los adultos mayores fortalezcan su afectividad, espiritualidad y una vida saludable, recobrando su rol protagónico y ejemplar en la educación de la familia y la sociedad a partir de sus experiencias y conocimientos.

Objetivo General de Educación para la Diversidad

Contribuir en la consolidación de un sistema educativo inclusivo, que atienda a la población con necesidades educativas especiales diversas, mediante la implementación de un currículo y estrategias metodológicas acordes a los requerimientos de los diferentes ámbitos y modalidades de atención.

Objetivos específicos por ámbitos

Personas con Necesidades Educativas Especiales Permanentes

Elaborar lineamientos metodológicos de atención educativa orientados a la población con necesidades educativas especiales profundas a través de la intervención educativa directa de los Centros de Recursos psico-socio-pedagógicos con un equipo multidisciplinario, para lograr su rehabilitación e incorporación a la vida familiar y social.

Personas con Necesidades Educativas Especiales Temporales

Brindar apoyo técnico psicopedagógico con enfoque inclusivo a la población con necesidades educativas especiales temporales, en coordinación con los sectores de educación, salud, justicia y trabajo a través de la implementación de lineamientos y estrategias educativas, adaptaciones metodológicas acordes a los requerimientos de esta población.

Personas con Talento Superior

Brindar apoyo técnico pedagógico multidisciplinario a las personas que poseen talentos superiores para que puedan alcanzar el desarrollo pleno de sus facultades y potencialidades.

Estructura Curricular de Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad

El Subsistema de Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad comprende la siguiente estructura:

- Educación de Personas Jóvenes y Adultas
- Educación Técnica Tecnológica Productiva
- Educación Comunitaria Permanente
- Educación para la Diversidad

La **educación de personas jóvenes y adultas** comprende cinco niveles de formación, cada uno de ellos con dos semestres de duración:

- Educación Comunitaria Elemental
- Educación Comunitaria Avanzada
- Educación Comunitaria Diversificada
- Educación Comunitaria Especializada

La **educación técnica tecnológica productiva** se desarrolla y articula en las siguientes áreas del Subsistema de Educación Alternativa, Comunitaria Popular y Diversa, comprende las siguientes áreas de formación:

- Industrial (mecánica industrial, química industrial, electrónica, electricidad, construcción civil, producción industrial en textiles y confecciones, carpintería, procesamiento de cuero, industria manufacturera y otros).
- Agropecuaria y forestal (agricultura, ganadería, forestación y otros).
- Comercial (administración, secretariado, computación y otros).
- Servicios (mecánica automotriz, topografía, medicina tradicional, salud, belleza integral, peluquería y otros).
- Expresión cultural y artística (artesanía, música, danza, teatro, pintura, literatura, artes audiovisuales y otros).
- Turismo, gastronomía y hotelería (guía turística, ecoturismo, servicios hoteleros, jefatura de cocina y otros).

El nivel de formación plantea las siguientes acreditaciones:

- Técnico básico
- Técnico auxiliar
- Técnico medio

La **educación comunitaria permanente** tiene alcance en los ámbitos de:

- Educación familiar comunitaria
- Desarrollo infantil integral
- Educación abierta a la diversidad
- Adulto mayor

La **educación para la diversidad** abarca a personas con necesidades educativas especiales de acuerdo sus estructuras de formación, en todos subsistemas, niveles y ámbitos del Sistema Educativo Plurinacional.

Ejes articuladores

En Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad los ejes articuladores constituyen un instrumento que genera la articulación de los diferentes campos de saberes, conocimientos, áreas y disciplinas, con la realidad concreta (social, cultural, económica política y productiva), proporcionado marcos conceptuales, metodológicos y actitudinales y permitiendo concretar la práctica, teoría, investigación y producción que contribuya al vivir bien en comunidad.

Asimismo, el objetivo de estos ejes son: "Articular los conocimientos de los diferentes campos, áreas y disciplinas de forma secuencial y coherente con la realidad social, cultural, económica, política y productiva, para desarrollar vivencias complementarias entre saberes, conocimientos y la espiritualidad, relacionando familia - estudiante - maestro - comunidad que contribuya al vivir bien en comunidad, a través de la implementación obligatoria.

Conceptualizacion del Currículum de Educación Popular Comunitaria y Educacion para la Diversidad

Es el instrumento pedagógico/andragógico y psicopedagógico que organiza, selecciona, secuencia y evalúa el conjunto de saberes, experiencias y prácticas de los pueblos indígena-originarios, sectores populares y sociedad boliviana, en complementación con los conocimientos universales, utilizando estrategias metodológicas adecuadas y pertinentes, para la formación integral de los participantes, de acuerdo a sus aptitudes y capacidades vocacionales, en el marco de una educación productiva, comunitaria, descolonizadora, intra-cultural, intercultural y plurilingüe.

Características del Currículum de Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad

Flexible:

Porque permite adecuar los contenidos, objetivos, metodologías, estrategias, evaluación y otros elementos del currículum a las características biológicas, psicológicas, sociales, económicas, culturales y naturales de los participantes o comunidades de cada contexto o región.

Atiende las diferencias en la diversidad, en ritmos de aprendizaje de los participantes.

Facilita horarios y calendarios de acuerdo a las necesidades sociolaborales, tiempo y espacio disponibles.

Permite la incorporación de contenidos significativos y emergentes en función de los intereses y necesidades de los participantes y la comunidad.

Posibilita que los participantes definan su presencialidad en el espacio educativo, en tanto y cuanto satisface sus necesidades de aprendizaje.

Facilita a las participantes opciones y modalidades de formación presencial y distancia con apoyo de educadores, materiales de autoaprendizaje, tecnologías de información y comunicación, y otros recursos alternativos disponibles.

Diverso:

Porque responde a las múltiples y variadas necesidades de formación y/o capacitación técnico tecnológico productivo, humanístico y sociopolítico de los participantes.

Toma en cuenta el amplio y diversificado espectro de necesidades biológicas, psicológicas, y demandas socioeconómicas y culturales de las distintas regiones ecológicas del país.

Fortalece las expresiones de vida, cultura, lengua e identidad de los diversos pueblos, en contraposición del espíritu homogenizador de la lógica del mundo occidental.

Ayuda a desarrollar las potencialidades de los participantes, para un saber útil, pensar crítico-constructivo, hacer productivo y un compromiso solidario con la familia, la comunidad y la sociedad en general.

Evaluacion de aprendizajes

La evaluación es la valoración de la apropiación de saberes y conocimientos de los participantes, desempeño de los educadores, así como el aporte de la comunidad por ser corresponsables en el proceso educativo.

La evaluación de aprendizajes es permanente, sistemático e integral, que ayuda al participante a fortalecer sus capacidades y potencialidades intelectuales, sociales, lingüísticas, espirituales y otras que promuevan su autoestima y compromiso con la comunidad.

Objetivos de la evaluación

- Detectar logros, fortalezas, oportunidades y dificultades que se presentan en el proceso del aprendizaje, para ofrecer el apoyo pedagógico/ andragógico adecuado y oportuno a los participantes.
- Desarrollar procesos de evaluación del desempeño de educado res para mejorar la práctica pedagógico/ andragógica. Promover procesos de evaluación participativa e integral de los participantes y la comunidad para mejorar la gestión educativa.
- Garantizar procesos de evaluación de saberes y conocimientos teórico-prácticos, para el desarrollo de aprendizajes socio comunitario productivos.

Características de la evaluación

Integral, porque valora el conjunto de saberes y conocimientos teórico-prácticos, destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes de los participantes.

Participativa, porque permite la intervención de beneficiarios, educadores y actores de la comunidad educativa en la valoración de los aprendizajes.

Continua, porque la evaluación está presente en todo el proceso educativo, permitiendo efectuar ajustes oportunos y necesarios en el aprendizaje.

Flexible, porque permite utilizar diversos tipos, momentos y técnicas de evaluación de acuerdo al contexto de los participantes.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE LA FORMACIÓN DE MAESTROS EN EL PAÍS

Antecedentes históricos

La formación de maestros tiene sus raíces en el imperio incaico, que tenía el objetivo de garantizar la integración y la cooperación entre los pueblos de dicho imperio. Según investigaciones, "esa práctica se desarrollaba en los Yachay Wasis (Casa de Saber) donde los jóvenes aprendían de la vastísima experiencia de los consejos de ancianos". Así, las pedagogías y metodologías estaban sustentadas en técnicas de convivencia con la naturaleza y el cosmos, para la obtención del conocimiento comunitario y la energía de las montañas y ríos, en un sistema de códigos y simbologías propias que hoy, por la influencia de la cultura occidental, se dejaron en el olvido, dando lugar a pedagogías occidentales con modelos de desarrollo económico que llevan a la sociedad a una crisis planetaria.

La Formación de maestros en la historia de Bolivia

Bolivia, desde su fundación en 1825 hasta 1909, no contó con un sistema de formación de maestros patrocinado por el Estado.

La formación sistemática de docentes, de corte occidental, se inicia en Bolivia con la creación de la Escuela Normal de Maestros y Preceptores de la República en Sucre, por Decreto del 5 de junio de 1909, inaugurándose el 6 de junio del mismo año, labor que estuvo a cargo de la Misión Belga encabezada por Georges Rouma.

La experiencia de la Normal de Sucre repercutió en la creación de otros centros de formación de maestros, como el Instituto Normal Superior "Simón Bolívar", en La Paz, fundado en 1917, para secundaria, bajo los mismos principios pedagógicos.

Durante el periodo republicano la educación llegó sólo a la descendencia española como un privilegio (hijos de cristianos y de españoles), con el objetivo de construir la personalidad criolla próxima a la personalidad europea, en desmedro de las poblaciones indígena originarias, quienes en la lucha por la recuperación y reconocimiento de sus territorios posibilitaron la creación de las escuelas indigenales.

Aunque el liberalismo impulsó el establecimiento de escuelas rurales de primeras letras en las comunidades indígenas originarias, con el objetivo de integrarlas a la vida nacional, ante la carencia de preceptores especializados para el área rural, se fundó la Escuela Normal de Preceptores para Indígenas en Sopocachi, ciudad de La Paz (1910) y posteriormente en Coloma, Cochabamba (quechua) y Umala-La Paz (aymara). Estas experiencias educativas, al igual que la de Sacaba y Puna, que dependían de iniciativas económicas de los beneficiados, fueron clausuradas en 1921 y 1922 por el presidente Bautista Saavedra.

Posteriormente, el 2 de agosto de 1931, se fundó la Escuela Indigenal de Warisata, obra de Elizardo Pérez y Avelino Siñani. Esta experiencia tuvo mayor claridad en cuanto a la orientación originaria, enfoque nacional, reproducción del sistema del ayllu, el trabajo colectivo, la incorporación de las lenguas indígenas en la educación escolar y otros elementos culturales aimaras.

A partir de la fundación de la primera Escuela Indigenal en Warisata (1931) y de otros Núcleos Escolares, se crearon bajo la misma inspiración pedagógica, Caquiaviri, Caquingora y Jesús de Machaca, en La Paz; Llica y Caiza "D", en Potosí;

San Lucas, en Chuquisaca; Vacas en, Cochabamba; Casarabe, en el oriente boliviano, entre otras.

Después de seis años de la fundación de la escuela de Warisata y ante la necesidad de formar maestros para la atención de la educación indigenal en el país, se inició la formación de maestros rurales en Escuelas Normales (rurales) de Warisata, Caquiaviri y Vacas, con el propósito de reafirmar el proceso ideológico de la redención y liberación del indio boliviano, basado en los siguientes fundamentos:

Normal redentora, con un currículo de alto contenido ideo-político y comprometido con la causa de la liberación del indio.

Integración de la Normal con la Comunidad, bajo una administración integrada de la institución y la comunidad a través del Parlamento Amauta. La Escuela Normal era parte sustantiva de la vida social comunitaria, centro de organización de actividades sociales donde se discutían y resolvían problemas cívicos, políticos, económicos, familiares y otros, según la democracia comunitaria.

Escuela Normal Comunitaria y de trabajo productivo, donde se desarrolla una formación de maestros en la vida y de la vida, con enfoque técnico productivo para la auto-gestión y la producción como fuente de saber.

Respeto a los valores culturales y lingüsticos, que parte de la valoración de la propia cultura, la enseñanza laica, bilingüe y coeducativa.

En los principios pedagógicos de Warisata se postuló la experiencia pedagógica a partir de una organización social, económica y política comunitaria, fundada en la cosmovisión y valores propios. Warisata fue una escuela de aprendizaje cooperativo, activo, de trabajo y productivo, donde se vincularon las prácticas comunitarias con el aula; fue única y nuclearizada, porque integró los diferentes niveles de formación del proceso educativo, desde la infancia hasta la educación superior.

En cuanto a los principios de administración curricular, Warisata fue la primera Escuela Central, con varias escuelas seccionales dependientes de ella a su alrededor, denominándose Núcleo Escolar Campesino, los cuales en su mayoría llegaron a contar con:

- Centros integrados para adultos.
- Centros de alfabetización y educación popular.
- Colegios técnicos y humanísticos del nivel medio.

Warisata irradió su influencia por todo el país. Este modelo, quizá el más claro en cuanto a la orientación cultural y enfoque nacional, fue ponderado por otras comunidades (Caiza, Llica, Vacas, San Antonio de Parapetí) y países (México y Perú) como modelo eficaz de trabajo y producción.En 1955, con la promulgación del Código de la Educación Boliviana, se crearon escuelas en las comunidades, pero la educación buscaba castellanizar y eliminar todas las características culturales del "indio" que debía desaparecer y migrar a las ciudades para convertirse en mestizo.

A partir de 1988 se realizan distintas evaluaciones del funcionamiento del Sistema Educativo Nacional en general, particularmente de Formación de maestros, cuyas conclusiones y recomendaciones fueron consideradas en 1990 para reajustar los planes y programas en base a los resultados del diagnóstico.

En 1994 se implementó la Ley 1565 de Reforma Educativa, que condujo a la transformación de la formación de maestros, partiendo de un estudio denominado Proyectos Académicos Institucionales (PAI's). Estos fueron elaborados por las propias normales para iniciar el proceso de transformación de Escuelas Normales a Institutos Normales Superiores. También se elaboró el Estatuto Nacional de Formación de maestros, en sus niveles Normativo, Ejecutivo y Operativo. Se puso en vigencia un nuevo diseño curricular para la formación de maestros del nivel primario, que rompía con la tradición disciplinaria y establecía áreas de conocimiento, considerándolas estructuras curriculares en las que convergían las disciplinas. Así mismo, las áreas se desarrollaron a partir de los problemas detectados en los PAI's y a los que se buscaba dar solución.

En 1999, por Resolución Ministerial Nº 102/99 se dispuso la creación del Sistema Nacional de Formación de Maestros, conformado inicialmente por nueve Institutos Normales Superiores, pero posteriormente, por presiones sociales llegaron a un número de quince instituciones.

La transformación de los Centros de Formación de Maestros en Institutos Normales Superiores que tuvo el propósito de mejorar la calidad educativa, fue administrada económica y académicamente por universidades estatales y privadas. De acuerdo a estudios realizados por el Ministerio de Educación

Cultura y Deportes, este cambio no logró los objetivos previstos de acuerdo al Diseño Curricular Base en la formación de docentes, debido a su orientación enciclopedista que despreocupó la dimensión pedagógica, didáctica de la práctica docente.

TENDENCIAS CURRICULARES EN FORMACIÓN DE MAESTROS

Los enfoques curriculares que han ido permeando la formación de docentes en los institutos normales superiores son los siguientes:

Tendencia tecnicista

En la década de los años 60, surgen las corrientes denominadas del desarrollo y del capital humano, con énfasis en los aspectos cuantitativos de los sistemas educativos. Estas tendencias teóricas buscan formar sujetos eficientes, prácticos y productivos a partir de la concepción de desarrollo de occidente para la sociedad, en total desmedro del desarrollo ecológico sostenible y contrario a la gestión de los recursos naturales conforme al conocimiento ecológico de las culturas indígenas.

En la tendencia tecnicista el currículo se constituye en un instrumento de desarrollo económico y de control social, tecnifica el proceso educativo bajo los supuestos de eficiencia y eficacia, con un carácter burocrático-administrativo, ya que el Estado prescribe el currículo básico donde se indica el qué, cómo y cuándo enseñar, reduciendo así los niveles de decisión curricular de los centros educativos y de los maestros.

Esta tendencia no toma en cuenta la experiencia y el conocimiento eco-sistémico de las comunidades indígenas. En consecuencia, el perfil formativo del docente responde a un enfoque profesionalista tecnocrático, centrado en el manejo de técnicas, normas y conocimientos instrumentales que garantizan la eficacia en el logro de objetivos y la aplicación de diseños instructivos ajenos.

Tendencia constructivista

Este enfoque se sustenta en marcos teóricos-metodológicos de corte cualitativo y de fuerte fundamentación psicológica piagetiana, donde los estudiantes asumen un papel de agentes activos en la construcción de conocimientos.

El constructivismo tiene la concepción curricular del modelo mediacional de investigación didáctica, que pone énfasis en los procesos cognitivos de las actividades instructivas y los resultados de aprendizaje. Por tanto, se centran en el estudio del desarrollo evolutivo de los estudiantes.

La actual formación de maestros en los Institutos Normales Superiores de Bolivia se encuentra enmarcada en esta tendencia constructivista del aprendizaje.

Tendencia crítico-reflexivo

La tendencia de formación de maestros crítico-reflexiva nace con la finalidad de mejorar la práctica pedagógica a través de la crítica y la reflexión de los procesos educativos impartidos en las escuelas. Esta tendencia se conoce en alusión a su implicancia especulativa en pos de innovaciones, modificaciones o transformaciones a través de la práctica educativa.

En esta tendencia, pueden identificarse al menos, tres perspectivas en la formación de maestros:

- La primera, que mantiene como principio central la conjunción investigación-acción y aparece incluida en los nuevos conceptos de desarrollo profesional que tienen lugar en la actualidad, con profesores como investigadores en la acción.
- La segunda, que considera la reflexión acerca de las prácticas colectivas desarrolladas durante los procesos de formación y utiliza el grupo como dispositivo central sintetizando los aspectos cognitivos y afectivos orientados hacia la constitución de un rol docente como coordinador del aprendizaje.
- Y una tercera, que considera la dimensión gnoseológica de los pro• cesos formativos, reconociendo la dimensión política de los actos educativos desde un propósito emancipatorio. Esta perspectiva busca la formación de profesores como agentes prácticos reflexivos y/o como intelectuales transformativos.

Los tres enfoques en la formación de maestros persiguen la interacción de la teoría y la práctica mediante la reflexión de la práctica pedagógica en las aulas y modificación constante de la práctica a partir de la reflexión; es decir, se busca la relación dialéctica entre la práctica y la teoría de la que supone la re-conceptualización permanente de la práctica pedagógica.

Tendencia comunitaria descolonizadora

El conflicto cultural que parte del presupuesto de absolutizar la epistemología occidental, con un menosprecio del saber andino amazónico, deja de lado dos procesos simultáneos y fundamentales: la descolonización de la práctica docente y la afirmación de las culturas originarias.

La descolonización de la práctica docente radica en no promover una formación reproductiva de la ideología y cultura dominantes, al contrario esta tendencia requiere de maestros concientes y comprometidos con la realidad sociohistórica y cultural desde un enfoque sociocomunitario productivo, que rescata la experiencia educativa de la escuela ayllu de Warisata, modelo educativo que revaloriza y reafirma la unidad plurinacional del país, con identidad cultural; así como la descolonización de las prácticas sociales y productivas; los procesos históricos de los pueblos indígenas originarios y sectores urbano populares que conforman el poder social.

Por tanto, la transformación de la educación en todas las carreras de la formación docente, se articula a la construcción de una nueva estatalidad, esto significa a la formación de un nuevo pacto social por una educación sociocomunitaria productiva, que revaloriza la diversidad sociocultural del país, a partir de la participación social en las decisiones sobre las políticas educativas, donde el pueblo ejerce el poder social y es responsable de su propio desarrollo. Sobre esta base se concibe al nuevo Estado como una estructura de poder, donde prevalece lo sociocomunitario, que nace de los movimientos sociales, instituciones urbano-populares y de los pueblos originarios.

Además, el nuevo modelo educativo desarrolla una educación productiva en todos los subsistemas y niveles de formación. Todo esto con la finalidad de promover en todos los miembros de la comunidad educativa una conciencia productiva y creativa.

Bases para la formación de maestros

La formación de maestros del Sistema Educativo Plurinacional, asume los siguientes principios de la nueva educación boliviana, base de los fundamentos teóricos, en los que se concreta el currículo.

- Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora.
- Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos.
- Educación intracultural, intercultural y plurilingüe.
- Educación productiva y territorial.
- Educación científica, técnica, tecnológica y artística.

FUNDAMENTOS GENERALES DE FORMACIÓN DE MAESTROS

Fundamentos político ideológicos

El proceso de descolonización del Estado se da a partir de la participación social en las decisiones sobre las políticas educativas, donde el pueblo ejerce el poder social y es responsable de su propio desarrollo. Sobre esta base se concibe al nuevo Estado como una estructura de poder, donde prevalece lo sociocomunitario, que nace de los movimientos sociales, instituciones urbano-populares y de los pueblos originarios.

La conciencia comunitaria postula la concepción del poder como servicio, es decir "mandar obedeciendo"; el hogar comunitario como el lugar de encuentro y del disfrute de todos; el trabajo como eje del desarrollo comunitario y el ejercicio de funciones como espacio de formación permanente y de servicio a la comunidad. Se trata de lograr en la sociedad boliviana una cultura comunitaria, democrática, participativa y de consensos que permita actuar con un pensamiento crítico y libre sobre los destinos de la comunidad, pueblo, región y país en el marco de la unidad.

Por tanto, al ser la educación un derecho universal, maestros y sociedad en general se convierten en protagonistas del proceso educativo de cambio, aportando al vivir bien con sus saberes, conocimientos y experiencias.

En este sentido, el cambio educativo en la formación de maestros está orientado a educar para la vida y no para la dominación del mundo ni del hombre, promoviendo cambios profundos como respuesta a una educación alienante, individualista, competitiva, que a lo largo del tiempo fue destruyendo el desarrollo productivo, los valores, saberes y prácticas culturales de los pueblos.

En este contexto, el nuevo maestro debe ser un agente activo y transformador, con pensamiento descolonizado, capaz de irradiar una nueva cosmovisión sobre el mundo, la vida y los valores locales y del mundo.

Fundamentos filosóficos

En formación docente el vivir bien es un concepto central en el pensamiento y experiencia de la vida comunitaria en las tierras andinas y amazónicas, y opera como su fundamento filosófico más importante del futuro maestro.

Este concepto se refiere a una convivencia comunitaria con interculturalidad y sin asimetrías de poder. El vivir bien expresa la humanización del desarrollo, concebido como un proceso colectivo de generación, acceso y disfrute de la riqueza, en armonía con la naturaleza y la comunidad, que contempla lo material, lo afectivo, intelectual y también lo simbólico espiritual. El vivir bien es una expresión cultural no individualista, que parte de una satisfacción compartida de las necesidades humanas, más allá del ámbito del bienestar material y económico.

En este sentido, en la formación de maestros se plantea la inclusión de los saberes y conocimientos de los distintas culturas, sin discriminación ni subordinación de los unos hacia los otros, sino con respeto intercultural, a partir de la práctica de valores sociocomunitarios como la reciprocidad, la complementariedad, el consenso, el equilibrio, la redistribución, entre otros.

Fundamentos sociológicos

La formación de docentes es sociocomunitaria, por lo tanto, desde esta perspectiva la finalidad de la propuesta educativa es formar personas que vivan y trabajen en comunidad. La pertenencia al grupo social es consubstancial a la existencia y la vida, base de la actividad y desarrollo del hombre como ser social, con sus diversidades y particularidades.

Todo lo anterior, llevado a la práctica docente, implica asumir una actividad transformadora que promueva la unidad social de la vida, conformada por los seres humanos y la naturaleza, donde las relaciones sociocomunitarias se desarrollan en el marco de respeto a la dignidad humana y a la diversidad cultural, libre de discriminación racial, étnica, cultural, de género y de todo tipo.

Fundamentos culturales

El país se caracteriza por la coexistencia de varias culturas, lo que significa una gran diversidad de visiones de mundo, de actitudes y de prácticas. Por ello, el currículo de formación de maestros incorpora el caudal de conocimientos, de información y de saberes que las culturas han producido a lo largo de su historia. Al mismo tiempo, el currículo asume esta diversidad cultural como espacio de intercambio y articulación entre saberes y conocimientos. Esto significa que aprehender la cultura y aprender de las culturas es el motivo pedagógico subyacente a la dinámica curricular.

Desde esta concepción, en la Escuela Superior de Formación de Maestros el desarrollo del currículum recupera, fortalece y revitaliza las identidades culturales y lingüísticas en el marco de los principios socio-comunitarios. Todo esto a partir de un proceso de revitalización de las lenguas originarias, integrándolas en todas las áreas de conocimiento, a partir de su potencial epistemológico, dimensión oral y escrita, así como en la práctica de la lectura.

A su vez, este proceso se desarrolla de manera trilingüe con las mismas características mencionadas, es decir, en una lengua originaria de la región, en castellano y a partir del aprendizaje de una lengua extranjera.

Fundamentos epistemológicos

El nuevo diseño curricular de formación de maestros coloca en el centro de su dinámica y de su funcionamiento el saber, entendido como una condición humana que hace posible una manera de relacionarse con el mundo y que comprende las capacidades y los conocimientos que se procuran histórica y culturalmente.

En esta perspectiva, los conocimientos y saberes se elaboran a partir de la actividad práctica de la vida, donde el desarrollo de los mismos es una construcción colectiva, que enriquece las relaciones sociales, comunitarias y productivas.

Asumiendo que el conocimiento es la comprensión de la realidad, la formación de maestros hará énfasis en el desarrollo y comprensión crítica de los saberes y conocimientos que contribuirán a la reafirmación y revalorización de todas las culturas del país, en estrecha integración con los conocimientos más avanzados del contexto mundial.La investigación como estrategia de elaboración y sistematización de los conocimientos, se constituye también en fundamento del proceso de formación de maestros, así como en objeto de aprendizaje para los estudiantes, en tanto herramienta que debe ser aplicada en la solución de los problemas.

Fundamentos psicopedagógicos

El enfoque pedagógico del currículo para la formación de maestros privilegia el diálogo antes que la instrucción; la producción de sentidos antes que la repetición e imposición; la interacción entre conocimiento y acción, antes que la memorización; la colaboración entre pares y el espíritu recíproco complementario, antes que el individualismo y la competencia; y los contextos culturales y de la experiencia (como contextos de aprendizaje), antes que las realidades artificiales y fuera del mundo de la vida.

En ese contexto, Warisata desarrolló la escuela de la vida, donde la sociedad en conjunto educa a la sociedad en su conjunto. En este sentido, la escuela pierde su dimensión de recinto aislado, cerrado, apartado de la sociedad y se transforma en una institución de la vida que contribuye a la formación de un ser humano con potencialidades y capacidades para aprender y desarrollarse en el mundo de hoy.

Warisata, al caracterizarse por una pedagogía productiva y liberadora, desarrolla una educación activa y de trabajo destinado al bien social. Permite pensar y actuar con ideología propia y desarrollar un pensamiento crítico, creativo y propositivo, dirigido a la producción de bienes materiales, intelectuales y espirituales.

En tal sentido, el horizonte pedagógico del currículo de formación de maestros es generar una mayor conciencia productiva intelectual y material, orientando el proceso de aprendizaje hacia la práctica productiva como conservación, manejo y defensa de los recursos naturales en aras del desarrollo local, regional y nacional.

Así, la acción pedagógica de maestros y estudiantes se constituye en un espacio eminentemente investigativo, participativo y productivo. Esto supone un acto pedagógico en el cual la teoría y los conocimientos pedagógicos y didácticos se aplican en el ejercicio profesional de la práctica docente.

En este marco, el enfoque psicopedagógico busca formar futuros maestros que interactúen y se apropien de la cultura, a partir de un proceso participativo, formativo, activo, reflexivo, crítico, integrador y comunitario, mediante el cual se aprende de forma gradual, procedimientos, pensamientos, formas de actuar, ligados al trabajo y la producción.

Por otra parte, el currículo de la formación de maestros es un instrumento de transformación holística que guía la práctica educativa, con el fin de mejorar la forma de vida y la educación, incorporando los saberes culturales y el conocimiento de las diferentes culturas del país y del mundo, propiciando actitudes de respeto, tolerancia, complementariedad y convivencia.

De esta manera, el currículo se conceptualiza como:

Espacio de elaboración cultural. Parte de la matriz cultural de los pueblos con una memoria histórica, que resguarda su sobrevivencia y es el instrumento que permite el desarrollo de la intraculturalidad.

Complementariedad entre saberes y conocimientos diversos. Establece una relación complementaria y recíproca entre los saberes y conocimientos propios de los pueblos indígenas originarios con los universales.

Construcción de nuevos sentidos. Consolida las identidades culturales propias como base de la construcción de nuevas formas de conocimiento y de acción para la vida.

Espacio de acción política. Genera acciones para la transformación de las maneras de organización, de actuación y de relación en la sociedad, como una oportunidad para desarrollar conceptos de vida comunitaria.

Espacio de articulación entre teoría y práctica. Articula conocimiento y acción, que orienta a estudiantes para desarrollar prácticas sociales, de acuerdo con las exigencias laborales y las demandas de producción material e intelectual.

Espacio de nuevas prácticas educativas. Culturalmente pertinentes, con nuevas formas de enseñar y aprender, metodologías y herramientas que respondan al contexto y a las tradiciones de una sociedad diversa.

FINALIDAD DE LA FORMACIÓN DE MAESTROS

Formar maestros que contribuyan en la transformación de la sociedad, cumpliendo la más importante de las tareas educativas en el marco del modelo educativo Socio-comunitario productivo. A su vez, lograr maestros con una formación integral humanística, científica, técnica y tecnológica productiva, con pensamiento crítico, reflexivo y propositivo que rompan esquemas mentales individualistas, racistas y discriminadores, articulada a la vida a partir del reconocimiento y práctica de valores éticos, morales, cívico-ciudadanos y de las culturas originarias, mestizas y afro bolivianas, en diálogo intercultural con el conocimiento universal, asumiendo

el trabajo como una necesidad vital del ser humano para su existencia desde una conciencia integradora y equilibrada con el cosmos y la naturaleza para vivir bien.

Perfil del maestro del Sistema Educativo Plurinacional

Formar maestros en educación con:

1. Vocación de servicio a la comunidad, calidad y pertinencia pedagógica y científica, identidad cultural, actitud crítica, reflexiva y contextualizada a la realidad sociocultural.
2. Capacidad de desenvolverse en escuelas unidocentes, pluridocentes y en cualquier ámbito de la realidad sociocultural, lingüística y geográfica.
3. Capacidad de recuperar, recrear, desarrollar y difundir la tecnología, ciencia, arte, valores, espiritualidad, conocimientos y saberes de las culturas indígenas originarias, mestizas, afro bolivianas y otras culturas.
4. Capacidad de comunicación en tres lenguas: el castellano, una originaria y una extranjera.
5. Conciencia productiva y capacidad de articular la educación al trabajo productivo de acuerdo a las necesidades locales.
6. Actitud científica y capacidad en el manejo de metodologías y técnicas de investigación en forma individual y comunitaria, promoviendo la creación de un pensamiento y práctica pedagógica propia.
7. Capacidad de incorporar el manejo de las nuevas tecnologías de información y comunicación en educación.
8. Capacidad integral para descubrir, intervenir y brindar tratamiento especializado en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.
9. Capacidad para identificar y promover vocaciones científicas, artísticas y productivas de los estudiantes.
10. Actitud democrática, participativa, ética y cívica, con respeto a la dignidad y derechos del ser humano, en defensa de la integridad y soberanía del Estado, los ecosistemas y los recursos naturales.
11. Sólida formación en ciencias de la educación, ciencias sociales y en las áreas humanísticas, técnicas, artísticas y otras de su especialidad.

Objetivos generales de la formación de maestros

Lograr en los maestros una formación integral humanística, científica, técnica y tecnológica productiva, con pensamiento crítico, reflexivo y propositivo, que rompan esquemas mentales individualistas, racistas y discriminadores, en función a los principios, fines y objetivos de la Educación Boliviana.

- Formar maestros con capacidad investigativa y pedagógica, para desempeñarse en los diferentes contextos de la sociedad plurinacional.
- Formar maestros que recuperen, desarrollen y difundan los valores, saberes y conocimientos de las naciones originarias, mestizas, afrobolivianas y otras culturas en el marco del proceso de descolonización.
- Lograr una formación de maestros con capacidad técnica para • el manejo de los procesos metodológicos y didácticos en planificación, ejecución y evaluación de las actividades pedagógicas y las de carácter comunitario productivo.
- Formar maestros con capacidad para aplicar en su práctica pedagógica los fundamentos filosóficos, científicos y pedagógicos del currículum sociocomunitario y productivo, a partir de los principios de complementariedad, la reciprocidad, articulación y redistribución.
- Formar maestros con actitud crítica, reflexiva, propositiva, con per• tinencia y pertenencia, para desenvolverse en todos los ámbitos del Sistema Educativo Plurinacional.
- Lograr maestros que incorporen en su práctica pedagógica las nuevas tecnologías de información y comunicación en los procesos educativos comunitarios.
- Formar maestros para el desarrollo de procesos educativos con capacidad de organización y planificación técnica, pedagógica y científica.
- Formar maestros con actitud comunitaria, participativa y cívica, respetando los derechos del ser humano, en defensa de los recursos naturales, la integridad y soberanía nacional.

- Lograr maestros con capacidad para descubrir y apoyar a estudiantes con necesidades educativas especiales en los diferentes niveles de formación.

CARACTERIZACIÓN DE LAS CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE

Licenciatura en Educación Incial en familia comunitaria

La formación docente en educación en familia comunitaria fortalece el valor educativo de la familia y ratifica su compromiso en la formación y desarrollo de la personalidad e identidad de los estudiantes.

La formación docente de este nivel privilegia como recursos y elementos pedagógicos el juego, los valores, las tradiciones, las formas de interacción de la familia, la comunidad y el barrio, como escenarios y espacios de aprendizaje.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

Primaria Básica Vocacional

Los estudiantes de formación docente de primaria básica vocacional se preparan para desarrollar aprendizajes de saberes y conocimientos básicos, para así orientar de manera integral y favorable el proceso educativo de los estudiantes, a través del manejo adecuado de metodologías y las técnicas de enseñanza y aprendizaje, promoviendo talleres de investigación y participación activa en el aula y fuera de ella.

Los futuros docentes desarrollarán las condiciones necesarias de todas sus capacidades y potencialidades para su desarrollo integral.

Primaria Avanzada vocacional

Forma profesionales para desarrollar su trabajo en el nivel primario avanzado vocacional identificando la vocaciones socio productivas de los estudiantes, para que puedan desarrollar sus actividades con pertinencia y sensibilidad social, y culminar en la definición de su vocación para continuar con los estudios superiores.

En su formación se fortalecerán los principios y valores socio-comunitarios, el pensamiento lógico matemático, crítico, reflexivo, propositivo y un manejo adecuado de la comunicación oral y escrita. Además se desarrollarán destrezas y habilidades físicas, artísticas, técnicas y tecnológicas, para una producción ecológica, en relación con las actividade científicas y productivas.Este nivel comprende las siguientes especializaciones:

Ciencias Exactas

Maestros con sólidos conocimientos en Ciencias Exactas, con un manejo práctico y teórico de la matemática, integrando el conocimiento disciplinar con el didáctico, el epistemológico y psicológico, articulando los conocimientos con la práctica productiva.

Ciencias Naturales

Docentes con saberes y conocimientos disciplinares integrados y un manejo adecuado de la didáctica de las ciencias naturales, con fundamentos epistemológicos y psicológicos, referidos a los contenidos de enseñanza, articulando la teoría y la práctica con la producción en equilibrio con la naturaleza.

Ciencias Sociales

Forma docentes en el análisis crítico de los hechos históricos, sociales, políticos, ideológicos y culturales, que le permita reafirmar su identidad cultural y desarrollar actitudes de relación intercultural, integrando y articulando las ciencias sociales con el desarrollo de la sociedad en convivencia con la naturaleza.

Lenguaje y Literatura

Forma maestros con amplios conocimientos lingüísticos, literarios y comunicativos para el desarrollo de las lenguas, con una preparación didáctica y metodológica especializada en los procesos de comprensión y producción de textos orales y escritos.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA

En Matemática

La formación de los futuros docentes de matemática es una necesidad vital y axiomática para la sociedad. Dada la relación entre teoría y aplicación, el aprendizaje de la matemática aparece ligada a la resolución de problemas, experimentación, teorización, matematización y aplicación.

Los profesionales en esta disciplina serán capaces de desempeñarse adecuadamente en la enseñanza de la matemática, que le permita realizar un trabajo productivo interdisciplinar.

Tomando en cuenta las bases de la etnomatemática desarrolladas en Bolivia, los futuros docentes deberán recibir una formación significativa para recuperar y desarrollar los vastos conocimientos de los estudiantes.

En Ciencias Naturales (Física, Química, Biología y Geografía)

Por la importancia de estas ciencias, los futuros docentes deberán formarse en los conocimientos de las problemáticas ecosistémicas, territoriales y medioambientales; los cambios y transformaciones ecológico-climáticos; los horizontes actuales de la cartografía, la aéreo fotogrametría y los recursos informáticos; toda la nueva tecnología en las diferentes formas productivas y otros tópicos de similar relevancia en nuestros días; como también sobre los fenómenos físicos, biológicos y químicos, sus principios y características fundamentales, para que en el ejercicio profesional puedan desempeñarse adecuadamente con recursos didácticos y pedagógicos adecuados.

La enseñanza de la geografía, física, química y la biología promoverán conocimientos de la diversidad geográfica y las habilidades y destrezas en la práctica científica, a partir de estos procesos didácticos de re-experimentación y re-producción de procesos de experimentación en laboratorio, a fin de formar un espíritu investigativo en los estudiantes para producir conocimientos científicos.

En Lenguaje y Literatura

Los nuevos docentes se formarán en las nuevas concepciones teóricas de la lingüística, la comunicación y la literatura, con una preparación didáctica y metodológica sobre los procesos de comprensión y producción de textos orales y escritos.

Y en consonancia con la concepción ecológica de las culturas originarias, se promoverá una conciencia socio-comunitaria para la conservación, protección, mejoramiento del ambiente, calidad de vida y uso racional de nuestros recursos para vivir bien.Los futuros profesionales del área adquirirán conocimientos de la lengua originaria y el castellano en sus diferentes aspectos teóricos y pragmático-discursivos, que favorezcan la producción creativa a partir de las diversas manifestaciones literarias de las culturas de nuestros pueblos y del mundo, considerando los procesos de recepción literaria y producción y las dimensiones socio-históricas, lingüísticas y estéticas del fenómeno literario.

Educación en Lenguas

La especialidad de formación docente en lenguas (originarias y extranjeras) es de fundamental importancia, tomando en cuenta la composición cultural y lingüística diversa. Así la formación se sujetará a un métodoEn este marco, el proceso de enseñanza aprendizaje en primera lengua implica que docentes, estudiantes y la comunidad educativa deben hablar y vivir dicha lengua, para interrelacionarse entre ellos y para que los aprendizajes sean compartidos y tengan significación de lo que aprenden. La enseñanza y el aprendizaje en su lengua, está siempre en relación con el contexto social, político, ideológico, económico y cultural del lugar, la misma que tiene un horizonte intracultural e intercultural.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas deberá sujetarse a un método interactivo, con carga horaria significativa en forma gradual y obligatoria.

En Filosofía, Psicología y Cosmovisión

Esta área forma docentes con un manejo crítico de las diversas cosmovisiones, la filosofía y el comportamiento humano, promoviendo un pensamiento que exija del espíritu humano la más plena autonomía y el mayor esfuerzo personal en la comprensión de los diferentes modos de pensar, hacer y vivir.

En Ciencias Sociales (con mención en Historia, Sociología, Antropología, Educación Ciudadana)

La formación del profesor en historia tiene como objetivo el análisis y la interpretación de los hechos protagonizados por el hombre como ser social. El futuro docente se forma en la comprensión de las características y fenómenos sociales y antropológicos, a través de metodologías y técnicas adecuadas.

En Educación Artística

Mención en:

Educación Musical, Danza y Teatro

La Formación Docente para el proceso de enseñanza aprendizaje del arte es integral. La música, la danza y el teatro contribuyen al desarrollo integral del ser humano, a partir del rescate y fortalecimiento de los valores de nuestras culturas originarias. En este sentido, el arte de nuestras culturas, nos han dejado motivos no sólo para el disfrute estético, sino para perfilar mejor nuestra vida integrando e interrelacionando lo propio y lo ajeno.

Artes Plásticas y visuales

La formación en Artes Plásticas y artesanía ofrece un espacio privilegiado para el desarrollo de las capacidades expresivas

y creativas de los futuros docentes, a la vez agudiza sus capacidades que le son especialmente relevantes para desenvolverse en un mundo rico en expresiones audiovisuales y por la exposición cotidiana a una pluralidad de modos de sentir y vivir.

En Educación física y disciplinas deportivas

La educación física como proceso pedagógico desarrolla capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes que están directamente relacionadas con aprendizajes en otras áreas curriculares.

La formación docente de educación física capta en el movimiento humano los aspectos de su evolución y desarrollo ontogenético y filogenético. Conoce el proceso de maduración motriz, el aprendizaje motor, el juego y la creatividad, los procesos cognitivos, el manejo del cuerpo en función del tiempo y el espacio. Está orientada a la preservación de la salud, en los aspectos físico mentales del estudiante, del deportista y del trabajador, y por su impacto integrador y social, se involucra en la problemática social al incorporar a las personas con discapacidad y personas de la tercera edad.

El docente de Educación Física desarrolla las actividades deportivas como actividades de apoyo al desarrollo de capacidades y proceso cognitivo, como factor de integración psicosocial y comunitario, así como la adquisición de normas y reglas éticas, partiendo de aquellas que nuestras culturas originarias nos legaron.

En Ciencias Agropecuaria y Forestal

En la línea de la educación productiva, la formación del docente en esta especialidad prioriza la producción agropecuaria y forestal. La educación agropecuaria se convierte en actividad fundamental, para contribuir al desarrollo y potenciamiento económico de la comunidad y el país.

A esta área no se ha prestado la debida atención en políticas educativas vigentes en el país, por lo que no ha tenido una presencia significativa en el diseño curricular, especialmente en el área urbana. La educación agropecuaria está articulada directamente a la producción. Los técnicos de esta especialidad, podrán desenvolverse en los parámetros productivos como porcinos, apicultura, horticultura, manejo de máquinas, herramientas; gestión productiva, producción de forrajes, oleaginosas, etc. La formación docente desarrollará en los futuros profesionales capacidades necesarias para potenciar el vivir y convivir con la naturaleza sin sobre-explotarla ni contaminarla, en consonancia con los principios ecológicos de nuestras culturas ancestrales.

En Ciencias Industriales

La historia de la educación en Bolivia muestra que la educación industrial no ha sido motivo de preocupación y materialización. A nivel de formación de docentes, la "Escuela Normal Superior Técnica" (ENST), fundada en 1959, es la primera experiencia significativa. Las evaluaciones técnicas de esta experiencia la muestran más como una institución humanística que técnica propiamente dicha. En el proceso de cambio que estamos viviendo, la formación industrial es prioridad para el desarrollo del país.

En Ciencias Comerciales y Gastronómicas

La formación docente para educación comercial y gastronómica debe ser integral, capaz de aplicar en su trabajo los conocimientos, habilidades y destrezas propios de actividades relacionadas con la tecnología, y muy especialmente, con el comercio y los servicios gastronómicos. Busca también la formación de un docente plenamente identificado con la visión socio-comunitaria, la filosofía del trabajo sostenido y la interrelación con la comunidad de un modo horizontal, de acuerdo al contexto social y cultural diverso.

En Ciencias Informáticas

El desarrollo de la ciencia y la tecnología, el vertiginoso crecimiento de la información y la imparable y cotidiana producción de conocimientos, ciertamente están trasmutando notablemente las formas de vida en el mundo. De esta realidad surge la necesidad de formar docentes con capacidades y habilidades para manejar y aprovechar los recursos informativos y múltiples servicios tecnológicos en el proceso educativo.

En Ciencias de la Salud

Mención en:

Medicina Natural y Tradicional, Nutrición y Salubridad Preventiva

Estas disciplinas en el ámbito educativo y de la sociedad, particularmente en el espacio rural y las zonas marginales de las ciudades, son de absoluta necesidad; por lo que la formación de los nuevos docentes requiere insertar conocimientos técnicos científicos y sobre todo prácticas sobre primeros auxilios, salud preventiva y nutrición, con conocimientos de los productos alimenticios que se

producen en el contexto. Este proceso formativo deberá articular la teoría y la práctica dando prioridad a estrategias de carácter socio-comunitarias.

Educación Alternativa y Especial - Educación Popular comunitaria y Educación para la Diversidad

Educación Especial

Todo docente debe tener conocimientos básicos especializados a objeto de atender a todas aquellas personas que tengan necesidades educativas especiales, más aun a aquellas que son parte del grupo de educandos al que atiende.

La formación docente en esta carrera, está destinada para la atención de la población con necesidades educativas especiales, desde el momento de nacimiento hasta la edad adulta, porque se requiere atender las diferencia en sus capacidades psicológicas, intelectuales, físicas y sensoriales, de manera profesional dentro del marco de una educación nacional inclusiva, respetando las habilidades, potencialidades particulares y sus derechos de las personas.

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA FORMACIÓN DE MAESTROS

La organización de la estructura curricular para la formación de maestros en educación, presenta los lineamientos básicos del plan de estudios a nivel general con un enfoque sociocomunitario productivo, que corresponde al grado académico de licenciatura. En este sentido, la formación de maestros para los diferentes niveles de los subsistemas de SEP, se organiza a partir de los campos de conocimiento en carreras y especialidades. De acuerdo al siguiente cuadro:

La formación de maestros en cada una de las carreras, se estructura a partir de dos áreas de formación:

- Área de formación pedagógica, investigación y práctica profesional.
- Área de formación especializada.

El área de formación pedagógica, investigación y práctica profesional es común para todas las carreras y especialidades. En tanto que el área de especialización, comprende la formación humanística y la formación técnica, en correspondencia a la estructura de los subsistemas del SEP.

La malla curricular de la formación de maestros abarca 5 años de duración, con una carga horaria de 4800 horas de formación común y especialidades de acuerdo a los campos de conocimiento (a definir) y el perfil del egresado. En esa perspectiva, la estructura del currículo de la formación de maestros se organiza a partir de las siguientes categorías desarrolladas en el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional:

- Campos de saberes y conocimientos
- Áreas de saberes y conocimientos
- Disciplinas curriculares
- Ejes articuladores

En el ámbito curricular, los campos de conocimiento y los ejes articuladores generan los procesos teórico metodológicos, intra-inter y transdisciplinarios, para el desarrollo de los contenidos de las áreas y disciplinas de manera coherente y gradual según las etapas y niveles de formación del Sistema Educativo Plurinacional y son orientadores para la formación de maestros.

Campos de saberes y conocimientos

Al igual que en los demás subsistemas y niveles de formación, la estructura curricular de formación de maestros son orientadores y se organiza a partir de cuatro campos de saberes y conocimientos:

- Cosmos y pensamiento.
- Vida, tierra y territorio.
- Comunidad y sociedad.
- Ciencia, tecnología y producción.

Los campos de saberes y conocimientos que surgen de las dimensiones del ser, conocer, hacer y decidir en correspondencia con la naturaleza, el cosmos y la sociedad, son organizadores del currículo de la formación de maestros que superan la fragmentación y parcelación de los saberes y conocimientos. Los campos de saberes y conocimientos son construcciones teórico-metodológicas que interrelacionan, complementan y organizan los saberes, conocimientos, valores y prácticas de las áreas, disciplinas y ejes articuladores. Ejes articuladores del currículo Los ejes articuladores en el currículo de formación de maestros se constituyen en centros dinamizadores, integrales, holísticos e interrelacionadores, que surgen para superar la parcelación y fragmentación de los saberes y conocimientos en los procesos educativos.

Estos son:

- Educación intracultural, intercultural y plurilingüe
- Educación en valores sociocomunitarios
- Educación en convivencia con la naturaleza y salud comunitaria
- Educación para la producción

Sistema de evaluación de los procesos educativos

La evaluación educativa en la formación de maestros se da a partir del diálogo y reflexión para la toma de decisiones en los procesos educativos y se concreta en el desarrollo de prácticas de aptitudes, actitudes, habilidades, destrezas y capacidades; es cuantitativa y cualitativa, y esta orientada a desarrollar procesos de autoevaluación y coevaluación para la toma de decisiones en consenso sobre las dificultades y logros de los procesos educativos. A partir de lo anterior, la evaluación es:

Integral, porque asume el desarrollo equilibrado de todas las capacidades y potencialidades cognitivas, aptitudinales, afectivas, espirituales, artísticas, éticas, estéticas, técnica-tecnológicas, físicas y deportivas.

Permanente, porque se realiza durante los procesos educativos de forma cíclica en sus distintos momentos, al inicio, durante y al final, de manera que los resultados no se conozcan sólo al final, sino durante todo el proceso.

Sistémica, porque involucra la realidad sociocultural, económica y política de cada contexto, integrando métodos, estrategias, materiales y horarios inherentes a los procesos educativos.

Orientadora, porque brinda acompañamiento, información y orientaciones permanentes a los actores de la educación sobre los logros y dificultades de los procesos educativos.

Comunitaria, porque considera la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en el proceso de evaluación y la formación cualitativa, respetando roles y funciones del maestro, en el marco de su relación y afinidad con la ciencia, la naturaleza, la cultura y el trabajo.

Evaluación institucional

Tiene un enfoque integral y comunitario que vitaliza y fortalece la misión institucional a través de las interacciones, interrelaciones y roles de los diferentes componentes de manera holística, que además considera al espacio formador de maestros como una comunidad de trabajo, donde todos los integrantes (personal directivo, docente, administrativo, de servicios y estudiantes) participan en la evaluación interna y se involucra a representantes de instituciones del contexto sociocomunitario para los procesos de la evaluación externa.

En ese sentido, la evaluación se convierte en una función permanente de la planificación institucional, porque permite apreciar resultados obtenidos, comparándolos con los resultados programados, para consolidar el logro de objetivos y proyectar reajustes necesarios en el funcionamiento de la institución encargada de formar maestros.

Diseño Curricular Base de la Formación Profesional Técnica

Caracterización general del estado de la educación superior de formación profesional técnica

Las majestuosas obras de la cultura tiwanacota, dieron respuestas tecnológicas de alta ingeniería a la agricultura y la ganadería; los Sukaqullu, construcción de canales y terraplenes, permitieron frenar inundaciones del lago Titikaka y crear, en sus entornos, un micro clima favorable; los Takana, sistema de andenes y terraplenes, con riego basado en principios físicos de presión hidráulica y gravedad, para la producción agrícola en las montañas, mas la tecnología genética, que produjo nuevas especies como la llama, la alpaca y una diversidad de papas, todo de forma ecológica; explica la intervención de seres humanos altamente calificados, con una profunda relación con la naturaleza y el cosmos, cuya forma de transmisión de sabiduría a las generaciones jóvenes, fue excepcional.

Otros procesos tecnológicos de las culturas precolombinas, se observan en trabajos con metales nativos, como oro, plata y cobre, utilizados en la fabricación de utensilios y otros, principalmente de sus templos. En Tiwanaku se hicieron uso de grapas de cobre para asegurar las junturas de los bloques de piedra.

También se inició una tecnología primitiva, conforme los tintoreros descubrían métodos para fijar los tintes de los tejidos; los alfareros, aprendían a preparar barnices y más tarde a fabricar cerámica; los agricultores, para obtener mejores y mayores cosechas, aprendieron a abonar orgánicamente la tierra y los médicos Callahuayas, a combinar hierbas y productos de la naturaleza para elaborar medicamentos.

En ese contexto, la educación de adolescentes y jóvenes estaba encargada a los Sabios, Amautas y Avaricus, que enseñaban la historia, tradiciones, ritos, lenguas y tecnología, en forma práctica.

A partir de 1492, en el continente, arbitrariamente denominado América y desde la llegada de los invasores en 1532, al actual territorio boliviano, empezó una sistemática destrucción de la cultura y la estructura comunitaria de los pueblos indígena-originarios, que era y es la base de la dinámica de la vida. Sin embargo, los indígenas originarios resistieron para que permanezcan los saberes y tecnologías ancestrales.

En los tres siglos de colonización, para el control y dirección de labores mineras e ingenios, se inicia una rudimentaria formación técnica, a los hijos de criollos y mestizos, bajo un sistema de pedagogía sustentada en el principio de autoridad vertical jerárquica, donde el maestro imponía su disciplina.

Durante la vida republicana, la historia de la educación técnica, presenta tres fases muy específicas:

- Primera fase de: 1825 a 1899
- Segunda fase de: 1899 a 1952
- Tercera fase de: 1952 adelante

En la primera fase, a comienzos de la República, Simón Bolívar encomendó a su Maestro, Simón Rodríguez, la creación de colegios en cada una de las capitales departamentales, a partir de las cuales la educación técnica ha tenido dos particularidades:

a) La creación de Escuelas de Artes y Oficios, basado en el principio de "aprender haciendo".

b) La Educación y Producción para que los adolescentes y jóvenes puedan capacitarse en oficios de carpintería, herrería, albañilería y otros, vinculados con la realidad práctica.

Con Antonio José de Sucre, se crean Colegios de Ciencias y Artes, en las ciudades de Potosí y La Paz donde se establecen escuelas de mineralogía. Estas políticas educativas dirigidas a hijos de criollos y mestizos, discriminan a los pueblos indígenas y originarios. Además, la capacitación técnica sólo era para la incorporación de la fuerza de trabajo a favor de la clase dominante.

La segunda fase de creación de Escuelas Profesionales, tiene su punto más alto en la experiencia de la Escuela-Ayllu de Warisata (1931-1939). Esta experiencia surgida desde la realidad de las comunidades indígenas del altiplano, se constituye en un nuevo modelo educativo en Bolivia, y en varios países de América Latina.

"La Escuela-Ayllu –dice Carlos Salazar– era una institución productiva, motor de la comunidad, base del desarrollo. Se ocupaba de niños, adolescentes, adultos y ancianos; hombres y mujeres, dotándoles de crecientes aptitudes de trabajo, para que pudieran enfrentar con nuevos criterios, el drama de su sobre-vivencia y convertirla en una vida digna y cabal, cimentada en el mantenimiento y desarrollo de las viejas formas de su cultura".

La Educación formal Indigenal en Warisata, comprendía cinco secciones:

1. Jardín Infantil: edad 4 a 7 años, duración 3 años
2. Pre-vocacional: edad 7 a 10 años, duración 3 años
3. Vocacional: edad 10 a 13 años, duración 3 años
4. Profesional: edad 13 a 15 años, duración 2 años
5. Normal: edad 15 a 17 años, duración 2 años

En la primera sección, Jardín Infantil, se entrega a los educandos, lotes de terreno para que cultivando pequeños jardines y huertas, desarrollen el sentido del trabajo, también construyen juguetes de arcilla, para que jugando vayan modelando su personalidad. Se responsabilizan de la crianza de gallinas, conejos, peces y otros animales pequeños.

En la sección Prevocacional, se amplían y sistematizan los conocimientos adquiridos en el jardín, se inicia el conocimiento de las materias primas regionales; el profesor induce a construir los juguetes y útiles de estudio; la asistencia a los talleres es libre y sin presiones.

En la sección vocacional, se establece la vocación del educando, mediante la observación de su inclinación intelectual y manual, para separarlos en grupos según los índices vocacionales determinados por intereses, rasgos psicológicos, imaginación, moral, etc.; este ciclo, requiere la asistencia obligatoria a los talleres. En la sección profesional, se perfeccionan los conocimientos de agricultura, ganadería, carpintería, mecánica, hilandería, tejidos, alfarería y otros, según la riqueza predominante del medio de procedencia de los estudiantes.

En otras palabras, era una educación activa, productiva, integral; debida a su implementación de talleres, campos de cultivo, semillas, jardines, riego, internados y atención sanitaria. Además, era una institución comprometida con la liberación-justicia del indio, porque las formas de explotación, de servidumbre y de marginación, seguían vigentes desde la Colonia, en realidad, en el proceso de enseñanza-aprendizaje existía una vinculación entre ESCUELA-AULA-TALLER.

La tercera fase de la educación, que enfatiza la educación técnica vocacional, en primaria y de educación técnica media a partir de la secundaria, se inicia con la promulgación del Código de la Educación Boliviana (1955). Entre los fines relacionados con la Educación Técnica, el Código establecía "educar a las masas trabajadoras por la enseñanza técnico-profesional, formando obreros calificados y técnicos medios que el país requiere para su desarrollo económico".

En la actualidad, la Educación Técnica de formación profesional, está viviendo los efectos de transición de un sistema educativo crítico, porque la Ley de Reforma Educativa Nº 1565 propone la creación de un Sistema de Educación Técnica y Tecnológica, el SINETEC, que debe reemplazar al suprimido Servicio Nacional de Educación Técnica (SENET). Sin embargo, se dio énfasis sólo en el nivel primario, planteados por la Reforma Educativa; por tal razón, sigue arrastrando las características críticas de su recorrido histórico.

Tradicionalmente, las propuestas de formación técnica se han desenvuelto en una línea conductista, fundamentada en la transferencia de conocimientos y tecnología extemporáneos, como base de la formación profesional. Esta concepción, es restrictiva de una verdadera propuesta educativa para el desarrollo, porque la construcción de saberes y de conocimientos, se limita sólo a clases teóricas, sin relación con la práctica, para un uso irracional de recursos naturales y el deterioro del medio ambiente.

Desde esa perspectiva, la Formación Técnica ha sido una de las necesidades menos atendidas por el Sistema Educativo, donde está en juego su supervivencia, debido a la competencia de las universidades.

El Código de la Educación Boliviana del 1955, le otorgó una importancia para el desarrollo social y económico. Sin embargo, la ausencia de una política de industrialización y de inversiones en el sector productivo impidieron su fortalecimiento, a pesar de haber aumentado el número de colegios técnicos. En 1973 la Formación Técnica, de manera oficial y jurídica, a partir de la Ley de Educación Boliviana, puso en marcha el Instituto Boliviano de Aprendizaje con la finalidad de capacitar para el trabajo y brindar mano de obra cualificada a la industria.

Con la Reforma Educativa, la educación superior no universitaria, cuya designación específica es de Instituto Técnico, está agrupada en tres ámbitos: Público, Privado y Mixto. Los institutos públicos dependen administrativa y económicamente del Estado; los privados, requieren de Resolución Ministerial que autorice su funcionamiento; los Mixtos o de convenio con el Estado, son financiados con sueldos a docentes y a algunas instituciones, como la iglesia, que se beneficia de estos acuerdos.

La relación numérica de la cantidad de Institutos Técnicos existentes en nuestro país, está reflejado en el "Estudio del Mercado Laboral en Bolivia", documento elaborado por la institución Fundación para la Producción (FUNDAPRO), en cuyos resultados estadísticos se demuestra que la educación técnica, es ofertada principalmente por instituciones privadas.

Según resultados publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), del censo de población y vivienda 2001, en el país existían 638 instituciones privadas (91%) frente a 48 públicas (6.9%) y 15 de convenio (2.1%).

El 65% de Institutos Técnicos, entre públicos, privados y mixtos, se encuentran en el eje troncal, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, y una ínfima proporción en el Departamento de Pando (1 Instituto Comercial). La relación de los Institutos Públicos es de: 60%, para el área urbana y 40%, para el área rural.

La formación técnica actual, en las áreas: pública, privada y mixta, tiene dos niveles de titulación, oficialmente reconocidos; titulación media y superior. Existen otros niveles como: mano de obra calificada, técnico auxiliar o técnico operario, que es otorgado en el sistema de capacitación alternativa, especialmente de los sectores privados y de convenio.

La formación técnica del sector público, reconoce los niveles medio y superior; el nivel de técnico medio, es otorgado en los institutos técnicos industriales y agropecuarios, luego de cuatro años de formación; con el requisito de aprobación del 8vo. de primaria. También según la Ley 1565, se debía otorgar el grado de técnico medio a los Bachilleres técnicos de los colegios y liceos técnico-humanísticos e industriales; esta circunstancia no siempre fue cumplida por falta de normas para su efectiva aplicación. El grado de Técnico Medio, también es otorgado, como sistema de egreso lateral, en todos los institutos técnicos superiores.

El grado de Técnico Superior, es otorgado al cabo de tres años de estudio, con el requisito previo del bachillerato en humanidades o bachillerato técnico, en las tres áreas de formación.

En consecuencia, la crisis de la Educación Superior es resultado de la falta de políticas de investigación. La formación profesional es netamente desactualizada porque, en menor o mayor grado se siguen impartiendo las clases con teorías del siglo XIX. Producto de aquello las llamadas innovaciones tecnológicas están ausentes.

En realidad se están formando recursos humanos para un país que no existe, porque el colonialismo pedagógico se manifiesta en el intelectualismo y la separación entre el estudio y el trabajo.

En consecuencia, la formación profesional a nivel de universidades como en los Institutos Técnicos, ha tenido tres grandes problemas estructurales; la colonialidad que implica ser profesional de escritorio para sentarse y dirigir; depreciación del trabajo manual porque el aparato productivo, los medios de producción y la fuerza de trabajo de carácter técnico, han sido devaluados a nivel social, económico, político sustancialmente en el área administrativa existiendo a su vez una formación con mentalidad asalariada, debido a que los profesionales titulados de universidades y los institutos técnicos al ejercer su profesión son totalmente dependientes de una empresa privada no existiendo en su mayoría profesionales que sean emprendedores, innovadores ni mucho menos de vocación productiva.

Bases de la nueva política educacional del Estado boliviano para la educación superior de formación profesional técnica

Nuevas políticas de la formación técnica superior

El currículo de la formación técnica tecnológica y artística responde a las potencialidades productivas, al requerimiento socio-económico productivo, al desarrollo tecnológico del Estado Plurinacional de las diferentes regiones, permite proseguir estudios universitarios,

es decir, la formación técnica superior se caracteriza por su estructura curricular
amplia y abierta.

Desde esa perspectiva la formación técnica tecnológica es una educación integral orientada al desarrollo individual y colectivo para generar una mentalidad y conciencia productiva, científica y tecnológica con identidad.

Los actuales institutos técnicos industriales, comerciales, agropecuarios, artísticos, tecnológicos y otros de carácter público, bajo reglamentación específica se transforman en Institutos Superiores Técnico Tecnológicos y Artísticos dependientes del Ministerio de Educación y Culturas, bajo la concepción de un principio pedagógico (reciprocidad, complementariedad, equidad y consenso), la pedagogía comunitaria (aprender haciendo-aprender produciendo) y el paradigma lógico andino (búsqueda de liberación, reconstitución de saberes, trabajo comunitario y la solidaridad).

Educación para la producción: corresponde a los Institutos de Formación Superior Técnica instaurar una educación de aprendizaje productivo que es un modelo integral de redes de conocimientos prácticos, puesto que todos interactúan en el proceso, con la elección, el diseño, la experimentación y evaluación de actividades dentro de cadenas productivas, valores de aprendizaje en una visión de país que supere los principios del colonialismo y neoliberalismo.

La educación productiva debe estar relacionada con la sociedad, insertándose en un contexto socio-cultural, económico y político. Por ello, la educación productiva por ser dinámica propicia la participación y el incentivo al trabajo.

Esto se refiere a emprender una política curricular que esté planteada a partir de las demandas laborales, de las necesidades socio-económicos productivas de las comunidades, recuperando sus conocimientos tradicionales y tecnologías ancestrales para así tener técnicos con una visión productiva y no consumista.

Por otro lado, la educación productiva deberá tomar en cuenta no sólo la producción, sino también la distribución y consumo a través de la cadena valor-transformación de productos para poder comercializar de manera efectiva los productos industrializados

- **Proveedores:** Productivos.
- **Insumos:** Productos agropecuarios de la naturaleza.
- **Empresas:** Empresa comunal y/o cooperativizada.
- **Productos**: Productos ecológicos industrializados.
- **Clientes:** El mercado interno y externo.

Por consiguiente, los Institutos Tecnológicos del país deben coadyuvar "…a crear empresas comunales de acuerdo a las formas tradicionales de organización productiva, incorporando nuevos conocimientos necesarios para lograr mayor rendimiento en la elaboración de productos con valor agregado". Esto significa que las carreras de servicios y/o comercial deberán transformarse en carreras productivas.

Educación para la innovación productiva integral: se deben pasar de Institutos de Enseñanza Técnica a Institutos

Productivos de Innovaciones Tecnológicos, es decir, institutos con capacidad de formar profesionales que desarrollen ciencia y tecnología con vocaciones productivas, a través de la industria, forjando un rol importante en el desarrollo de las comunidades, de las regiones y de los departamentos a nivel nacional.Los estudiantes deben practicar la pedagogía ancestral de "aprender produciendo" y "aprender haciendo", teniendo siempre una visión de desarrollo productivo. Con la guía de docentes creativos e innovadores, sus perspectivas cognitivas del aprendizaje deben ser amplias y tener la capacidad de mejorar la actual producción agropecuaria (extractivas primarias) de las comunidades y de los procesos de industrialización (extractivas secundarias) de productos, así como la capacidad de crear empresas productivas, antes de graduarse.

Educación para el desarrollo: es el proceso de mejora de las condiciones de vida de los habitantes de pueblos, de una manera sostenible y armoniosa. En este contexto, las poblaciones en su conjunto deben participar activamente en el proceso de mejoramiento de la calidad de vida, bajo el enfoque de las gestiones colectivas o comunitarias económicas, aprovechando de manera sostenible los recursos renovables y no renovables que poseen en el espacio que ocupan.

Para el desarrollo es sustancial que los nuevos profesionales técnicos intercambien sus saberes con lo integrantes de las comunidades, en el proceso de las actividades productivas, incrementando así la calidad de

la producción y el bienestar de esos grupos de comunarios. Es decir, se diversificará y flexibilizará la formación en la curricula, adecuándola a los contextos socioculturales regionales del país, de modo que se promueva la incorporación y participación activa de todos los actores sociales, sectores productivos, anteriormente excluidos, en la vida socioeconómica y política del país.Por lo tanto, construir el desarrollo más allá del capitalismo neoliberal y colonialismo. En este marco, los nuevos profesionales técnicos se complementan con los productores y son productores al mismo tiempo.

Educación para la vida: el trabajo es parte de la vida y se configura en un espacio privilegiado para el crecimiento y la realización de las personas. Asimismo acrecienta el bienestar integral y la calidad de la vida, constituyendo nuevos sentidos y percepciones de la realidad.

La educación para la vida implica tomar en cuenta a la persona como un complejo integral que tiende a construir su humanidad, su crecimiento personal y el de su comunidad o sociedad, mediante el trabajo. De manera específica significa, el desarrollo de competencias que le permitan una comprensión y un desenvolvimiento eficaz, en situaciones cambiantes del desarrollo productivo y social, de las nuevas formas de organización del trabajo y de la permanente evolución de las tecnologías como fenómeno que establecen relaciones sociales e históricas que condicionan el desarrollo de la persona y de la comunidad.

Es fundamental establecer un proceso permanente de enseñanza-aprendizaje concibiendo un eje vertical por el cual la formación, la educación y la capacitación están encaminadas a establecer una igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los bolivianos y bolivianas sin discriminación de ningún tipo en materia educativa y cultural.

Educación para la permanencia: la educación para la permanencia se refiere a que los nuevos profesionales luego de haberse formado en los Institutos Técnicos, deben permanecer en esas regiones rurales para coadyuvar con los comunarios en el mejoramiento de la producción agropecuaria o dirigir el proceso de producción industrial para mejorar la calidad de vida de esas sociedades comunales.

Los nuevos profesionales deben tener profunda conciencia de compromiso de trabajo con las áreas rurales, comprender que invertir sus capacidades y conocimientos en el desarrollo de la calidad de vida de los comunarios, significará el desarrollo del país en su conjunto. La formación para el trabajo y el emprendimiento visionario y creativo, mediante la creación de políticas de apoyo económico a los técnicos a través de un fondo pro emprendedor por parte del Estado Plurinacional. Las comunidades del área rural deben ser organizadas en empresas comunales y familiares. La Formación Técnica Superior es la llave para la construcción de una nueva nación y es acertado afirmar una educación hecha a la medida de una país que debe triunfar, no sólo en el proceso de unificación interna, sino como miembro pujante de la revolución democrática y cultural, del MERCOSUR, de la Comunidad Andina de Naciones, en general, como parte de un mundo que sabe que la educación es el instrumento más importante del desarrollo.

Fundamentos teóricos de la educación superior de formación profesional

Fundamento filosófico

La formación profesionales técnico-tecnológico productivo implica el compromiso con la revolución democrática y cultural, el patriotismo, identificados con la sociedad, la identidad y/o su pueblo; especialistas en la producción, con aspiraciones colectivas de justicia y bienestar, actitudes y aptitudes investigativas de los saberes, ciencia y tecnología del más alto nivel, cuyo fin es lograr la transformación del país, para la construcción de una sociedad con justicia social, que respete y preserve el patrimonio natural, con valores éticos y morales que garanticen y orienten el desarrollo nacional.

Fundamento epistemológico

La educación para la producción trasciende y se convierte en sabiduría, que está más allá del conocer sólo por conocer o del saber sólo por saber. Es un educarse en la vida y para la vida, es aprender produciendo y aprender haciendo, es la formación de profesionales con bases científicas sólidas, como fuerza productiva aplicada permanentemente a la vida, donde la ciencia se transforma en institución social que garantiza el desarrollo y bienestar de la colectividad y la patria.

Fundamento pedagógico

La formación tecnológica tiene como fundamento un enfoque pedagógico descolonizador, productivo, liberador y revolucionario, porque se caracteriza por su alto nivel de aplicación investigativa, práctica, que se

constituye en una instancia de integración y articulación entre el estudio y el trabajo, para el desarrollo de cadenas productivas regionales, sobre la base de una pedagogía comunitaria activa e integral, como la de Warisata, que vincula la tecnologíay la producción a la vida. Su base es el modelo socio-comunitario productivo, que se establece en la teoría histórica y sociocultural del aprendizaje. El tipo de currículo que se construye es único por ser de carácter nacional, abierto y flexible porque se incorporan los saberes y tecnologías ancestrales como fuentes de conocimiento, propias de la comunidad para su posterior institucionalización y legitimación al rango académico, y diverso, porque parte de las 36 culturas que conviven en el país.

1er. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional
CONCLUSIONES GENERALES

Las organizaciones e instituciones participantes del 1er. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional, junto al magisterio urbano y rural, expresan su acuerdo, apoyo y compromiso para implementar el proceso de cambio de la educación boliviana, que comprenden la aprobación de la nueva Ley Educativa "Avelino Siñani – Elizardo Pérez" y el currículo de la educación boliviana.

Para llevar a cabo este proceso, se implementará un plan de socialización de los documentos curriculares trabajados en el 1er. Encuentro Pedagógico con el magisterio, las organizaciones sociales y los pueblos indígenas originarios, para enriquecer y mejorar entre todos el proceso de construcción y transformación educativa.

El Ministerio de Educación y Culturas realizará encuentros pedagógicos de socialización en función a un cronograma consensuado, por subsistemas, niveles y ámbitos de formación.

El currículo de la educación en el Sistema Educativo Plurinacional debe ser articulado a todos los niveles de formación, desde educación inicial en familia comunitaria hasta el nivel superior de formación profesional, donde las universidades asuman y proyecten la propuesta curricular de la educación regular.

El currículo del subsistema de educación regular debe profundizar en el desarrollo de las bases y principios de la nueva educación boliviana, haciendo énfasis en la descolonización, la intraculturalidad, interculturalidad, el plurilingüismo, lo productivo y lo comunitario.

El currículo base de la educación boliviana debe hacer énfasis en proyectar los procesos educativos más allá el aula, generando transformaciones profundas en la comunidad y la sociedad, para vivir bien.

Se reconoce la importancia de recuperar e incorporar en los planes y programas de estudio los conocimientos y saberes de las culturas originarias, en permanente diálogo con los conocimientos y saberes universales, donde el desarrollo de un plurilingüismo activo deberá ser la base para la producción de sentidos, el fortalecimiento de identidades y la construcción de visiones de mundo compartidas.

El enfoque de la educación productiva en el currículo debe ser coherente con el modelo de desarrollo económico para tener una visión de largo plazo, identificando y precisando los elementos que la componen y, en especial, las vocaciones productivas locales regionales y nacionales.

Ampliar el campo de acción de la Educación para la atención a la diversidad a todo el Sistema Educativo Plurinacional, con la finalidad de detectar y atender las diferencias o dificultades de aprendizaje, ampliando el enfoque desde lo "especial" hacia la atención de las "diferencias acentuadas".

La aplicación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo en la formación docente exige una formación de maestros que promuevan y difundan los saberes, prácticas y valores de las naciones originarias, mestizas, afrobolivianas y de otras culturas, en el marco del proceso de descolonización. Para ello, se deberá consolidar la transformación curricular y gestión institucional, respondiendo a los lineamientos de una formación docente única, sustentada en la diversidad sociocultural y sociolongüística del país.

Finalmente, la formación técnica superior, en articulación con la formación secundaria, deberá lograr un efecto multiplicador de empleo en función de las vocaciones productivas. Para ello, se desarrollará un enfoque pedagógico que fomente una cultura emprendedora, la innovación, la creatividad, la investigación, ligadas a la producción, al rescate y al desarrollo técnico tecnológico, articulado a los emprendimientos locales, regionales y naciones.

El Ministerio de Educación y Culturas considerará las propuestas, sugerencias y recomendaciones

generales y específicas planteadas en el 1er. Encuentro Pedagógico, para enriquecer la propuesta curricular presentada en el magno evento.

Participantes

Los participantes al Primer Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional fueron 729 personas de 91 instituciones y organizaciones de la sociedad boliviana (adjunto anexo).

La metodología de trabajo fue por comisiones, que duró cinco días, del 17 al 21 de noviembre, tuvo una duración de 8 horas diarias de trabajo específico en las comisiones y estuvo distribuido de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	Comisiones	Nº participantes
1	Subsistema de Educación Regular	331
2	Subsistema de Educación Alternativa	120
3	Educación para la diversidad	66
4	Formación docente	130
5	Formación Técnica Superior	82
	Total	729

CONCLUSIONES POR SUBSISTEMA

I. SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

a. Educación Inicial en Familia Comunitaria

La educación comunitaria que expresa el nuevo currículo de la educación debe especificar la participación de los padres y maestros/as, por tener responsabilidades principales en la formación de los nuevos seres desde el nacimiento.

Con relación a la educación plurilingüe y uso de las lenguas en los procesos educativos, se ha planteado varias preocupaciones, como: la formación a los profesores que no hablan lengua originaria, la movilidad de docentes y alumnos a diferentes contextos donde existen otras lenguas originarias, determinar el nivel de bilingüismo que se debe introducir la segunda lengua.

En la educación productiva, existe la necesidad de trabajar el tema con mayor profundidad en el nivel de formación inicial. Se debe especificar cómo se integra la actividad pedagógica, ligada al trabajo con la comunidad, expresando la articulación de las iniciativas productivas en los diferentes niveles con las actividades áulicas.

Articular las experiencias productivas que se dan en los municipios y la comunidad con las actividades curriculares de la escuela, que significa ligar la teoría con la práctica para desarrollar una conciencia productiva en los estudiantes.

Sustituir la palabra redistribución de la página 27, 4.2., porque los valores no se distribuyen.

Su sugiere cambiar el término "occidental" por "universal" en todo el documento curricular.

Los campos de conocimientos y saberes deben ser desarrollados con mayor claridad, especialmente el Campo Cosmos y Pensamiento. Para el proceso de implementación en el currículo de aula, se debe capacitar a los maestros en este tema.

Existe la necesidad de incorporar el enfoque de estimulación temprana y la psicomotricidad en el documento.

Es necesario ampliar, previo análisis, el tema de la etapa escolarizada (obligatoriedad de los dos primeros años) en los niños que ingresarán a la escuela.

El desarrollo de los saberes y conocimientos no sólo debe ser teórico, práctico y productivo, sino también "preventivo".

b. Educación Primaria Comunitaria Vocacional

Desarrollar con mayor precisión los principios del currículo, especialmente el descolonizador, lo intra-intercultural y plurilingüe, lo productivo y la integralidad.

Ampliar la temática referida a la educación científica, técnica y tecnológica, con el propósito de articular la dimensión del desarrollo del estudiante y de esta manera alcanzar una educación científica.

En lo productivo, se plantea que no sea solo para el nivel superior, sino en todos los niveles del SEP ese trabajo de ir acompañado con la producción de material educativo técnico para la implementación de la realidad sociocultural del país.

Precisar y ampliar las estrategias de implementación de la educación plurilingüe en las diferentes regiones sociolingüísticas. Replantear el uso de

lenguas y metodologías de trabajo en la Amazonia, especialmente la educación trilingüe.

Lo aprendido debe trascender el espacio del aula y la escuela, incorporando objetivos a ese nivel, para establecer que lo enseñado y aprendido logre transformar la comunidad y sociedad hacer el vivir bien.

Ampliar las explicaciones de los campos de conocimientos y saberes, mostrando la integralidad, lo holístico, la diferencia entre áreas, saberes y conocimientos.

Con relación a las áreas y disciplinas, analizar la posibilidad de que no se dé la atomización de disciplinas y cargas horarias.

Precisar y ampliar los conceptos de transdisciplinariedad, intradisciplinariedad e interdisciplinariedad, así como la necesidad de continuar profundizando en el tratamiento.

Aclarar y precisar si el currículo es por competencias o por objetivos, la línea metodológica que se utilizará en los procesos educativos, el tipo de evaluación que se implementará, precisando si será cuantitativa y cualitativa.

En relación a los ejes articuladores, analizar la coherencia y consistencia en la propuesta curricular base y la propuesta por niveles para su concreción en el aula.

Visibilizar la propuesta de los CEPOs y el Bloque Educativo Indígena respecto a la propuesta curricular.

El magisterio urbano y rural expresa su acuerdo de compromiso en este proceso de cambio, apoyando y siendo parte de él; para ello, el MEC debe diseñar un plan de socialización de los documentos curriculares propuestos en el 1er. Encuentro Pedagógico.

Debe existir un plan cronogramado para el desarrollo de socialización hasta llegar a un Congreso Pedagógico donde se aprueben estos documentos.

Incorporar los términos como el antiimperialismo y la lucha de clases en los documentos, para dar mayor consistencia al currículo del SEP.

Las lenguas originarias, al igual que el castellano, deben tener las mismas oportunidades de desarrollo en todos los niveles de formación.

Se propone considerar la importancia de la utilización de los NTICs en los procesos educativos para promover la educación productiva.

Definir y organizar la carga horaria en las diferentes áreas y disciplinas para la implantación de la educación productiva técnica tecnológica.

Una educación productiva necesariamente debe estar vinculada a las empresas y organismos de producción del entorno de la escuela, la comunidad y el Estado.

El MEC debe tener la capacidad de apoyar la educación productiva, para promover que jóvenes bachilleres logren obtener un grado técnico en su formación, con mano de obra calificada y así defenderse en la vida.

La educación técnica siempre fue considerada como algo menor; por esa razón debe brindársele la dimensión necesaria a partir del nuevo currículo. Por ello, "todos los maestros debemos apuntar a la educación productiva, no solo los profesores técnicos".

II. SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN POPULAR COMUNITARIA Y EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD

Completar o especificar las ausencias conceptuales de manera específica al primer principio "descolonizadodr", la explicación de las otras categorías que se utilizan, como educación: liberadora, revolucionaria y transformadora.

Existe la necesidad de profundizar sobre el modelo de sociedad y persona que se formará con el nuevo currículo, tomando como base el modelo de desarrollo económico productivo que debe ser coherente entre la educación y producción para tener una visión de largo plazo, identificando y precisando los elementos que la componen.

El principio de la educación científica, técnica, tecnológica y artística debe unificarse con el principio de la educación productiva y territorial.

En el compilado de documentos curriculares, corregir Educación Comunitaria Permanente por "Educación Permanente", en correspondencia con la Ley "Avelino Siñani – Elizardo Pérez".

a. Intraculturalidad

La educación intracultural es incorporar los conocimientos y saberes originarios, la búsqueda de las raíces culturales reflejadas en la identidad cultural.

La intraculturalidad se visualiza en el currículo a partir de un eje ordenador, luego la temática curricular, el área del currículo, los campos de saberes y conocimientos propios y los saberes y conocimientos universales.

b. Interculturalidad

La interculturalidad se debe trabajar desde los planes y programas de estudio, tomando en cuenta los saberes y conocimientos ancestrales, locales, regionales, nacionales y universales, de acuerdo con los niveles de formación para el intercambio cultural, entre las nacionalidades, bajo el principio de la complementariedad para la convivencia armónica, bajo el marco del respeto a la naturaleza en la educación productiva como un derecho humano universal.

c. Plurilingüismo

El plurilingüismo se trabaja en el currículo iniciando con las habilidades lingüísticas: hablar, escuchar, observar mediante el intercambio permanente y transversalizando la interculturalidad en los diferentes niveles establecidos en la estructura curricular. Posteriormente, enfatizar la lectura, la escritura y la observación a partir de la lengua propia y la segunda lengua.

El éxito en la implementación del plurilingüismo significa considerar previamente: la capacitación docente en el manejo de lenguas originarias, estandarizar el alfabeto, fortalecer la autoestima en los beneficiarios, tanto en los padres de familia y los participantes en el uso de las lenguas originarias.

Educación Técnica Tecnológica

Enfatizar con claridad programas y proyectos específicos desde el Ministerio de Educación y Culturas relacionados con educación técnica tecnológica en centros exclusivos de Educación Especial para que los participantes puedan salir profesionales e ingresar al mundo laboral.

La educación técnica tecnológica debe transversalizar todo el sistema educativo plurinacional, tanto en la Educación Regular, como en la Alternativa y Superior, donde se incorpora a las personas de Educación Especial.

III. EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Educación Especial debe ampliar su campo de acción a todo el Sistema Educativo, con la finalidad de detectar las diferencias o dificultades de aprendizaje, para tomar las previsiones antes de que se profundice el problema.

El lenguaje de señas debe ser incorporado en la malla curricular del Sistema Educativo Plurinacional, es decir, incluir en el plan de estudios de las Escuelas e Institutos Normales Superiores.

Cambiar el término DISCAPACIDAD porque es excluyente y aísla a personas de la sociedad civil; por tanto, se sugiere incorporar las palabras ENESÑANZA DIFERENCIADA para personas con diferencias acentuadas.

Desde el enfoque inclusivo, se debe incluir a las personas con necesidades especiales en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional, dentro del marco de la nuevo Constitución Política del Estado.

La organización de la Educación para la Diversidad Especial, debe ser la misma que del subsistema regular.

La Educación Especial no debe estar en Alternativa por los resultados que demuestran la exclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad.

La Educación Especial sea un subsistema, cuyo rol específico se defina en función a las necesidades emergentes de la propuesta de la red inclusiva.

El currículo debe ser único para todos. Los Centros de Recursos Educativos tendrán como función apoyar en el proceso de implementación de la Educación Inclusiva.

La interculturalidad se constituye como eje articulador inclusivo porque incorpora a las culturas urbanas.

La educación plurilingüe se considera que el planteamiento tiene alcance a todos, exceptuando a las y los de la comunidad sorda y sordociega; que para el cumplimiento de este principio se requiere el reconocimiento de la Lengua de Señas Boliviana como una más de las lenguas oficiales, por ser su primera lengua para muchas personas.

IV. COMISIÓN FORMACIÓN DOCENTE

"La educación no cambiará por sí sola, el cambio de empezar por nosotros; si no, no cambiará nada".

La aplicación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo en la formación de maestros exige una formación de maestros que rescate, valorice y difunda los saberes, prácticas y valores de las naciones originarias, mestizas, afrobolivianas y otras culturas, en el marco del proceso de descolonización.

Se debe continuar con el análisis y reflexión participativa y comunitaria de la propuesta del Diseño Curricular Base de Formación de Maestros.

Seguir con el trabajo de análisis sobre la concepción del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, de tal forma que pueda constituirse en el instrumento que oriente y organice el accionar educativo en la formación de maestros.

Efectuar precisiones conceptuales de los principales términos utilizados en los documentos, mismas que deben traducirse en un glosario de términos.

Reflexionar y trabajar con mayor profundidad la Estructura Curricular de Formación Docente.

Se debe lograr la articulación coherente entre los diferentes elementos que hacen al Diseño Curricular, las bases, objetivos, fundamentos, perfil, etc.

El Diseño Curricular Base de la formación de maestros debe incluir la formación permanente de maestros.

V. EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR PROFESIONAL

El currículo de la educación boliviana debe tener un acompañamiento entre todas las áreas: humanística, social, profesional, científica y técnico-tecnológica.

Se debe hacer funcionar la institución que se ocupe de la investigación científica y tecnológica en educación superior, tal como estipula la Ley "Avelino Siñani – Elizardo Pérez".

El nuevo profesional técnico no solamente debe ser emprendedor, sino que debe generar un efecto multiplicador de empleo; para ello, el Estado debe generar empresas para incliuirlos.

El Estado debe promover la educación técnica tecnológica brindando apoyo económico-financiero para equipamiento y otras necesidades para esta modalidad de formación.

Promover el desarrollo de bienes manufacturados, artísticos y tecnológicos que recoja aquello saberes regionales, nacionales y universales para mejorar la calidad de vida en las relaciones interculturales y económicas.

La educación técnica debería avanzar hacia un mejoramiento, redistribución y desarrollo integral de la familia, comunidad y la sociedad.

Los institutos técnicos superiores deben recibir recursos para mejorar su oferta educativa.

La educación técnica tecnológica debe realizar un análisis del sector empresarial, productivo y el contexto.

La educación técnica superior debe llegar a las comunidades más necesitadas; de esta manera, desconcentrar carreras y especialidad, y llegar a los más pobres.

"Para que los bolivianos seamos productivos se debe incentivar la creatividad; solo seremos productivos cuando aprendamos a crear. Este trabajo se debe incentivar desde el nivel inicial, primario y secundario".

Se debe revisar hacia dónde marchamos con el modelo económico comunitario.

Construir un perfil de egresado de los institutos técnicos superiores que le permita ser un profesional idóneo con la investigación.

Como parte de las bases pedagógicas, se debe crear una plataforma con una red de información general.

La educación productiva permanente de tomar en cuenta las necesidades del medio.

Existe la necesidad de realizar un trabajo intersectorial para apoyar en las políticas educativas productivas que plantea el nuevo currículo de la educación boliviana.

Para la implementación de la educación productiva, en principio se debe nivelar en los institutos a los docentes y lograr un equipamiento para una buena educación.

La educación técnica superior no debe ser escolarizada en cuanto al calendario tradicional, puesto que el sector productivo tiene otros tiempos de desarrollo.

La Paz, 21 de noviembre de 2008.

ENCUENTRO PEDAGÓGICO
Sistema Educativo Plurinacional

PARTICIPANTES 1er ENCUENTRO PEDAGÓGICO

ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES			
Asociación Alemana de Educación de Adultos	2	F.C. Discapacidad	3
Academia de Bellas Artes	1	FAUTAPO	3
Asociación Nacional de Colegios Particulares	7	Federación de Campesinos del Norte Potosí	1
Asociación Nacional de Docentes del Nivel Incial	3	Federación Nacional de Ciegos	2
Asoc. Educativa Adventista del Occidente Boliviano	1	Federación de Personas Sordas	1
APRECIA	3	FFAA	3
ANDINACEP	5	Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa	3
Asociación de Instituciones Privadas de Educación Inicial	3	Fundación COMPA	1
Asociación de Profesores Técnicos	2	Gobierno Municipal de La Paz	2
Ayllus en Paz	2	Instituto Boliviano de Ceguera	2
CADIC	3	IDEPSO	1
INS - Católica Sedes Sapientae	1	IGLESIA ADVENTISTA	1
CEB	6	IGLESIA EVANGELICA	1
Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativas	3	IGLESIA METODISTA	1
CEEBA	1	III ANDRES BELLO	2
Centro de Multiservicios Educativos	2	Isntitutos Técnicos Superiores	8
Consejo Educativo de la Nación Quechua	3	Institutos Normales Superiores	36
Consejo Educativo del Pueblo Indígena Guarayo	3	Isntitutos Técnicos Privados	10
Consejo Educativo del Pueblo Originario Chuquitano	3	JICA	2
Consejo Educativo del Pueblo Originario Guaraní	4	Junta Nacional de Padres y Madres de Familia	22
Consejo Ed. del Pueblo Originario Indígena Moxeño	5	Junta Vecinal Ch.	5
Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia	10	Min Desarrollo Agro.	2
Consejo Educativo Aymara	3	Observatorio Nacional de la Calidad Educativa	1
Consejo Educativo Amazónico Multiétnico	3	Organización Nacional de Pueblos Indígenas Originarios de Bolivia	1
Centros Integrados de Educación de Adultos	1	Programa de Educación Intercultural Bilingue de Tierras Bajas	3
Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano	3	Fundación Plaguicidas Bolivia	1
CIES - Salud Sexual y Reproductiva	1	PLAN Internacional	1
Confederación de Normalistas de Bolivia	10	PREABOL	2
Coordinadora Nacional de CEPOs	6	PREEFA	1
Central Obrera Boiviana	2	Profesores de Educación Alternativa	10
Comisión Episcopal de Educación	1	RED CEAS	22
Comité Nacional de la Persona con Discapacidad	2	RED EQUIDAD	1
Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu	2	REFUGIO	1
Confederación Nacional PPFF Discapacidad	2	San Juan de Dios	1
Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia	116	SEDUCA'S	108
Consejo Nacional de Suyus Aymaras y Quechuas	4	Universidad Autónoma Tomas Frías	4
Especialistas (Consult.)	33	Universidad Mayor, Real y Pontífica San Francisco Xavier de Chuquisaca	1
Central Obrera Regional El Alto	3	Universidad Mayor de San Andrés	7
Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia	4	Universidad Pedagógica	1
Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia	110	Universidad Pública de El Alto	2
Defensor del Pueblo	1	Universidad Policial	3
Derechos Humanos	1	Viceministerio de Genero	1
Comisión de Desarrollo Humano de la Càmara de Diputados	2	Ministerio de Educación y Culturas	50
Escuela Industrial Pedro Domingo Murillo	1	Centro Afroboliviano para el Desarrollo Integral y Comunitario	3
Educación Adventista	1	Bolivia English Teachers Association	2
		TOTAL	**729**

PUBLICACIONES DE PRENSA

1er encuentro pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional

ministerio de educación y culturas bolivia

Concluyó con éxito el Primer Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional

El evento duró cinco días y se logró socializar el documento del Currículo Base. Asistieron 725 representantes de 91 instituciones y organizaciones educativas del país.

Esfuerzo colectivo y de consensos

El Ministro de Educación y Culturas, Lic. Roberto Aguilar, expresó que se logró el objetivo del Encuentro, se recogió sugerencias y recomendaciones y se debatió entre todos los sectores del ámbito educativo. Estos elementos servirán para realizar un segundo, tercer encuentro, de ser posible por niveles, perfeccionando propuestas. Por lo tanto, los desafíos son darle continuidad a estas iniciativas y buscar consensos.

Página 2

Educación y Estado Plurinacional

El Vicepresidente de la Republica, Lic. Álvaro García Linera, explicó que el Estado y educación plurinacional significa reconocimiento institucional en el sistema educativo de varios idiomas, culturas, líneas éticas y lógicas de la construcción del imaginario de las personas; significa reconocimiento e incorporación de varias formas distintas de hacer la vida, la economía y el aprendizaje.

Página 3

Ministro de Educación y Culturas, Lic. Roberto Aguilar:

"La nueva currícula debe ser el resultado de un esfuerzo colectivo y de consensos"

Los cambios en la educación deben ser el respeto a la diversidad, revalorización de nuestra identidad, descolonización y educación en valores

El Ministro de Educación y Culturas, Lic. Roberto Aguilar, destacó la presencia y la participación de los 725 delegados de 91 instituciones de todo el país que asistieron al 1er. Encuentro Pedagógico desarrollado en La Paz. En los cinco días que duró el evento, las autoridades educativas, magisterio, estudiantes, representantes de la educación privada y de convenio, padres de familia, organizaciones indígenas originarias campesinas y sindicales realizaron propuestas y recomendaciones sobre el contenido de la currícula base. "El objetivo no es aprobar un documento sino socializar y debatir entre los sectores del ámbito educativo poniendo los elementos macros que nos servirán para realizar un segundo, tercer Encuentro, de ser posibles por niveles, perfeccionando propuestas. Por lo tanto, los desafíos son darle continuidad a esta iniciativa y buscar consensos", explicó la autoridad educativa.

A partir de estas reflexiones, se obtendrá los elementos formales, normativos, reglamentarios e instrumentales para el desarrollo y el proceso de implementación del nuevo Sistema Educativo Plurinacional donde la inclusión de todos los sectores es una de las características.

"Este es un proceso de construcción colectiva, democrática y comunitaria. Es decir, una educación sin discriminación de ningún tipo. No debe haber discriminación por la forma de hablar, de vestir, color de piel o apellido", dijo el Ministro Aguilar.

Sobre el mismo tema, añadió que en Bolivia "no puede haber una educación para los españoles, criollos, mestizos o para los entre comillas "indios".

Tiene que ser una educación que respete la diversidad, la riqueza de lengua, la riqueza de cultura, la riqueza de su historia, la riqueza de sus costumbres, de igualdad, de espiritualidad, y se proyecten un sentido de respeto, pero al mismo tiempo de construcción colectiva y comunitaria de un tipo de sociedad".

El Ministro de Educación, aprovechando el ambiente de reflexión, propuso redoblar esfuerzos en el Nivel Inicial del Sistema Educativo porque es el cimiento de todo el proceso formativo y que los maestros no sólo deben compartir sus conocimientos a los más pequeños sino también transmitir valores, y para ello la mejor forma es hacerlo a través del ejemplo diario.

También destacó el carácter productivo de la educación para lo cual se debe incentivar la creatividad. Este trabajo se debe incentivar principalmente desde el nivel inicial y continuar en todo el proceso de formación.

Antes de concluir con su intervención, felicitó a los viceministros del área Germán Jiménez y Diego Pary, a los organizadores, participantes y a todos aquellos que hicieron posible la realización del 1er. Encuentro de Sistema Educativo Plurinacional.

Viceministro de Educación Superior, Diego Pary:

"Prioridad del consenso entre todos los actores educativos"

Para el Viceministro de Educación Superior, Diego Pary, el 2009 será la consolidación de la nueva currícula educativa toda vez que el Encuentro Pedagógico Plurinacional logró sentar las bases de las propuestas debatidas por las organizaciones indígenas originarias campesinas y todos los actores vinculados con la temática educativa.

En ese sentido, dijo que un primer paso será impulsar la socialización incorporando las recomendaciones y sugerencias recogidas en este proceso. El contenido del texto deberá ser transmitido a la población y a los involucrados en materia educativa para así consensuar el sistema educativo que necesitamos y queremos los bolivianos y bolivianas.

De la misma forma, destacó el interés y la participación de los maestros, quiénes a través de sus representantes hicieron conocer sus propuestas. Agregó que se recogió los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas originarios sin que esto signifique que haya una preeminencia por este sector.

Una vez que se tenga la sistematización, se trabajará para seguir consensuando con los diferentes actores educativos. "Paralelamente a este trabajo se debe buscar los recursos económicos necesarios para implementar estos cambios consensuados", sostuvo.

Viceministro de Educación Escolarizada, Alternativa y Alfabetización, Germán Jiménez:

"Los niveles de formación deben estar articulados"

Para el Viceministro de Educación Escolarizada, Alternativa y Alfabetización, Germán Jiménez, el Encuentro fue positivo porque se trabajó de manera conjunta y no de manera sectorial como en otras gestiones, "vendrán otros eventos de carácter especializado. Por primera vez se incluyó a los compañeros denominados discapacitados, que tienen competencias diferentes. El próximo paso que llevaremos adelante es un evento de carácter especializado de educación inicial, después viene primaria, secundaria, hasta llegar a la formación superior, es este caso de docentes", dijo.

Jiménez manifestó que una de las fortalezas de las conclusiones a las que se llegó fue el constatar que existe la necesidad de una currícula articulada en todos los niveles de formación, desde la formación inicial hasta la formación docente.

De igual manera, se concluyó que los saberes y conocimientos de las culturas originarias deben tener un diálogo permanente con otros contextos. "El currículo base de la educación boliviana debe hacer énfasis en proyectar los procesos educativos más allá del aula, generando trasformaciones profundas en la comunidad y la sociedad para vivir bien", puntualizó.

Vicepresidente de la República, Álvaro García Linera:

Estado y educación plurinacional

El Vicepresidente de la República, Álvaro García Linera, inauguró el evento saludando la presencia de los miembros del ámbito educativo en el Encuentro. Luego, se refirió a como un gran Estado monocultural, uniorganizado intentó ocultar –incluso desaparecer– al Estado Plurinacional pluriorganizativo que existe en Bolivia y que se constata a través de la existencia de "más de 36 idiomas, 36 culturas, 36 pueblos, 36 naciones culturales, con historia, tradición, formas organizativas propias y nunca esas 36 naciones fueron reconocidas por el Estado", dijo.

Esta forma de concebir al Estado no sólo afectó al ámbito económico, social, político, cultural, sino también al educativo. Tuvieron que pasar 183 años para que esas 36 formas fueran reconocidas e incorporadas en la Constitución Política del Estado, próxima a Referéndum.

Para García Linera el problema no radica en reconocer al país como pluricultural sino en incorporar y aplicar esa pluriculturalidad al Estado.

Entonces, "la Asamblea Constituyente tiene ahí la mejor justificación para su existencia", porque se incorporan las demandas de todos los sectores de la población, incluyendo a las 36 naciones indígena originaria campesinas, explicó. El Vicepresidente de la República manifestó que una de esas demandas estaba vinculada al tema educativo, al reconocimiento de aprender, enseñar, hablar, escribir o comunicarse en su lengua materna, sea ésta el castellano o una de las 36 lenguas originarias.

El problema no radicaba en reconocer al país como plurinacional sino en incorporar y aplicar esa pluriculturalidad al Estado

Estado y educación plurinacional significa también el reconocimiento e incorporación en el sistema educativo, en las instituciones, en la currícula, en los procedimientos, de varias formas distintas de comprender la vida y, por ende, la educación. También representa la descolonización de la educación, el rescate de los valores propios que se genera en la vida cotidiana, en reconocer la existencia de otras formas de hacer economía, cultura, ciencia.

Por último, la afirmación que cuando se piensa en Bolivia se reconoce a una nación compuesta por varias naciones. "Bolivia es la comunidad que agrupa a todas las identidades, civilizaciones, en la que cada comunidad se sienta reconocida, respetada, valorada y partícipe, le educación tiene que construir eso", enfatizó García Linera.

De la misma manera expresó que si le va bien al sistema educativo tendrá repercusión en otros ámbitos como el congresal, judicial, administrativo, financiero, pero si se debilita y no avanza con la suficiente velocidad en el ámbito educativo, "toda esta empresa gigantesca del Estado Plurinacional, de la educación plurinacional, quedará detenida y habrá surgido una nueva frustración. Si en 30 o 40 años de emergencia del movimiento indígena, popular, obrero, campesino, intelectual, de clase media, hemos llegado hasta aquí, a enfrentar el problema y proponer la solución, yo confío que tendremos la suficiente fuerza y energía para construir en la práctica".

Dijo que por ello las y los bolivianos viven un momento histórico privilegiado: Por lo que se haga en los siguientes días, meses, años en materia educativa, dependerá también el futuro de las y los bolivianos. "Confiamos en ustedes, en su fuerza y que los resultados beneficien a todos los bolivianos y bolivianas", concluyó.

Conclusiones de la Comisión de Trabajo Colectivo

Formación Docente

Es hora de apreciar el saber andino-amazónico. La aplicación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo en la formación de maestros exige que se rescate, revalorice y difunda los saberes, prácticas y valores de las naciones originarias, mestizas, afrobolivianas y otras culturas, en el marco del proceso de descolonización.

Se debe continuar con el análisis y reflexión participativa y comunitaria de la propuesta del Diseño Curricular Base de Formación de Maestros. Seguir con el trabajo de análisis sobre la concepción del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, de tal forma que pueda constituirse en el instrumento que oriente y organice el accionar educativo en la formación de maestros.

Efectuar precisiones conceptuales de los principales términos utilizados en los documentos, mismas que deben traducirse en un glosario de términos.

Reflexionar y trabajar con mayor profundidad la Estructura Curricular de formación docente.

Se debe lograr la articulación coherente entre los diferentes elementos que hacen al Diseño Curricular: las bases, objetivos, fundamentos, perfil, estrategias, competencias, etc.

El Diseño Curricular Base de la formación de docentes dice incluir la formación y cualificación permanente de los recursos humanos.

4

Conclusiones de la Comisión de Trabajo Colectivo

Educación Regular

Educación en Familia Comunitaria (Inicial)

La educación comunitaria, que expresa el nuevo currículo de la educación, debe especificar la participación de los padres y maestros/as por tener responsabilidades principales en la formación de los nuevos seres desde el nacimiento.

En relación con la educación plurilingüe y uso de las lenguas en los procesos educativos, se ha planteado varias preocupaciones; entre ellos, la formación de los profesores que no hablan una lengua originaria, la movilidad de docentes y alumnos a diferentes contextos donde existen otras lenguas originarias, determinar el nivel en el que se debe introducir la segunda lengua.

En la educación productiva existe la necesidad de trabajar el tema con mayor profundidad en el nivel de formación inicial. Se debe especificar cómo se integra la actividad pedagógica ligada al trabajo con la comunidad, expresando la articulación de las iniciativas productivas en los diferentes niveles con las actividades áulicas.

Articular las experiencias productivas que se dan en los municipios y la comunidad con las actividades curriculares de la escuela, que significa ligar la teoría con la práctica para desarrollar una conciencia productiva en los estudiantes.

Se sugiere cambiar el término "occidental" por "universal" en todo el documento curricular. Para el proceso de implementación del currículo en el aula se debe capacitar a los maestros.

Existe la necesidad de incorporar el enfoque de estimulación temprana y la psicomotricidad en el documento. Es necesario ampliar, previo análisis, el tema de la etapa escolarizada (obligatoriedad de los dos primeros años) en los niños que ingresan a la escuela. El desarrollo de los saberes y conocimientos no sólo debe ser teórico, práctico y productivo, sino también preventivo.

Educación Comunitaria Vocacional (Primaria)

Desarrollar con mayor precisión los principios del currículo, especialmente el descolonizador, lo intra - intercultural y plurilingüe, lo productivo y la integralidad.

Ampliar la temática referida a la educación científica, técnica y tecnológica, con el propósito de articular la dimensión del desarrollo del estudiante; de esta manera, alcanzar una educación científica. Incorporar y ampliar los aspectos referidos a la equidad, la inclusión, la eliminación de la discriminación en el currículo del Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria.

En lo productivo, se plantea que no sea sólo para el nivel superior, sino en todos los niveles del SEP. Ese trabajo debe ir acompañado con la producción de material educativo técnico.

Precisar y ampliar las estrategias de implementación de la educación plurilingüe en las diferentes regiones sociolingüísticas. Replantear el uso de lenguas y metodologías de trabajo en la amazonia, especialmente la educación trilingüe.

Lo aprendido debe trascender el espacio del aula y la escuela, incorporando objetivos a ese nivel, para establecer que lo enseñado y aprendido logre transformar la comunidad y sociedad hacia el vivir bien.

Ampliar las explicaciones de los campos de conocimientos y saberes, mostrando la integralidad, lo holístico, la diferencia entre áreas, saberes y conocimientos. En relación con las áreas y disciplinas, analizar la posibilidad de que no se dé la atomización de disciplinas y cargas horarias.

Precisar y ampliar los conceptos de transdisciplinariedad, intradisciplinariedad e interdisciplinariedad, así como la necesidad de continuar profundizando en el tratamiento.

Aclarar y precisar si el currículo es por competencias o por objetivos, la línea metodológica que se utilizará en los procesos educativos, el tipo de evaluación que se implementará, precisando si será cuantitativa y cualitativa.

En relación con los ejes articuladores, analizar la coherencia y consistencia en la propuesta curricular. Incorporar la propuesta de los CEPOs y el Bloque Educativo Indígena respecto a la propuesta curricular.

Educación Comunitaria Productiva (Secundaria)

Necesidad de realizar un proceso de socialización de los documentos curriculares con las bases de todas las organizaciones sociales para enriquecer y mejorar el proceso de construcción y transformación curricular.

El magisterio urbano y rural expresan su acuerdo y compromiso en este proceso de cambio, apoyando y siendo parte de él. Para ello, el MEC debe diseñar un plan de socialización del documento base, incorporando los aspectos propuestos en el 1er. Encuentro Pedagógico.

Asimismo, se recomendó incorporar términos como antiimperialismo y lucha de clases en los documentos, para dar mayor consistencia al currículo del SEP.

Las lenguas originarias, al igual que el castellano, deben tener las mismas oportunidades de desarrollo en todos los niveles de formación.

Se propone considerar la importancia de la utilización de las NTICs en los procesos educativos para promover la educación productiva.

Definir y organizar la carga horaria en las diferentes áreas y disciplinas para la implantación de la educación productiva técnica tecnológica. Una educación productiva necesariamente debe estar vinculada a las empresas y organismos de producción del entorno de la escuela, la comunidad y el Estado.

El MEC debe tener la capacidad de apoyar la educación productiva para promover que jóvenes bachilleres logren obtener un grado técnico en su formación, con mano de obra calificada y así defenderse en la vida.

La educación técnica siempre fue considerada como algo menor; por esa razón, debe brindársele la dimensión necesaria a partir del nuevo currículo. Por ello, "todos los maestros debemos apuntar a la educación productiva.

Conclusiones de la Comisión de Trabajo Colectivo

Educación Técnica

El currículo de la educación boliviana debe tener un acompañamiento entre todas las áreas: humanística, social, profesional, científica técnica tecnológica.

Se debe hacer funcional la institución que se ocupe de la investigación científica y tecnológica en educación superior, tal como lo estipula la Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez". El nuevo profesional técnico no solamente debe ser emprendedor, sino que debe generar un efecto multiplicador de empleo, para lo cual el Estado debe generar empresas para incluirlos.

El Estado debe promover la educación técnica tecnológica brindando apoyo económico, financiero, para equipamiento y otras necesidades para esta modalidad de formación.

Promover el desarrollo de bienes manufacturados, artísticos y tecnológicos que recoja aquellos saberes regionales, nacionales y universales para mejorar la calidad de vida en las relaciones interculturales y económicas.

La educación técnica debería avanzar hacia un mejoramiento, redistribución y desarrollo integral de la familia, comunidad y sociedad.

La educación técnica tecnológica debe realizar un análisis del sector empresarial, productivo y el contexto. La educación técnica superior debe llegar a las comunidades más necesitadas; de esta manera, desconcentrar carreras y especialidades y llegar a los más pobres.

"Para que los bolivianos y bolivianas seamos productivos se debe incentivar la creatividad, solo seremos productivos cuando aprendamos a crear. Este trabajo se debe incentivar desde el nivel inicial, primario y secundario".

Se debe revisar hacia dónde marchamos con el modelo económico comunitario. Construir un perfil de egresado de los institutos técnicos superiores que le permita ser un profesional idóneo para la investigación. Como parte de las bases pedagógicas, se debe crear una plataforma con una red de información general.

La educación productiva primero debe tomar en cuenta las necesidades del medio.

Existe la necesidad de realizar un trabajo intersectorial para apoyar en las políticas educativas productivas que plantea el nuevo currículo de la educación boliviana.

Para la implementación de la educación productiva, en principio se debe nivelar en los institutos a los docentes y lograr un equipamiento para una buena educación.

La educación técnica superior no debe ser escolarizada en cuanto al calendario tradicional ya que el sector productivo tiene otros tiempos de desarrollo.

Desde esa perspectiva, la formación técnica tecnológica es una educación integral orientada al desarrollo individual y colectivo para generar una mentalidad y conciencia productiva, científica y tecnológica con identidad.

Conclusiones de la Comisión de Trabajo Colectivo

Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad

Completar o especificar las ausencias conceptuales de manera específica al primer principio "descolonizador", la explicación de las otras categorías que se utilizan, como educación liberadora, revolucionaria y transformadora.

Existe la necesidad de profundizar sobre el modelo de sociedad y persona que se formará con el nuevo currículo, tomando como base el modelo de desarrollo económico productivo para tener una visión de largo plazo, identificando y precisando los elementos que la componen.

El principio de educación científica, técnica, tecnológica y artística debe unificarse con el principio de la educación productiva territorial. En el compilado de documentos curriculares, corregir "Educación permanente" en correspondencia con la Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".

Intraculturalidad

La intraculturalidad es el principio educativo que posibilita el fortalecimiento de los pueblos y naciones indígenas originario campesinos. La intraculturalidad se visualiza en el currículo a partir de un eje ordenador; luego la temática curricular, el área del currículo, a partir de un eje ordenador; luego la temática curricular, el área del currículo, los campos de saberes y conocimientos propios y los conocimientos, saberes y conocimientos universales.

Interculturalidad

La interculturalidad se debe trabajar desde los planes y programas de estudio, tomando en cuenta los saberes y conocimientos ancestrales, locales. La interculturalidad posibilitará el diálogo de saberes entre pueblos bajo el principio de la complementariedad para la convivencia armónica, con la naturaleza.

Plurilingüismo

El plurilingüismo se trabaja en el currículo, iniciando con las habilidades lingüísticas: hablar, escuchar, observar mediante el intercambio permanente y transversalizado la interculturalidad en los diferentes niveles establecidos en la estructura curricular. Posteriormente, enfatizar la lectura, la escritura y la observación a partir de la lengua propia y la segunda lengua.

El éxito de la implementación del plurilingüismo significa considerar previamente la capacitación docente en el manejo de las lenguas originarias, normalizar los alfabetos, fortalecer participación de las organizaciones de padres de familia y los participantes en el uso de las lenguas originarias.

Educación Técnica Tecnológica

Enfatizar con calidad programas y proyectos específicos desde el Ministerio de Educación y Culturas relacionados con educación técnica tecnológica en centros exclusivos de Educación Especial, para que los participantes puedan profesionalizarse e ingresar al mundo laboral. La educación técnica tecnológica debe transvesalizar todo el Sistema Educativo Plurinacional, tanto en la Regular, Alternativa y Superior, donde se incorpore a las personas de Educación Especial. En este marco, se constituye en un instrumento transformador de las estructuras económicas, sociales, culturales, políticas e ideológicas, desplegando una formación integral, liberadora y de inclusión social.

6

1er encuentro pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional

Conclusiones de la Comisión de Trabajo Colectivo

Educación Especial

La Educación Especial debe ampliar su campo de acción a todo el Sistema Educativo con la finalidad de detectar las diferencias o dificultades de aprendizaje.

El lenguaje de señas debe ser incorporado en la malla curricular del Sistema Educativo Plurinacional, es decir, incluir en el plan de estudios de las Escuelas e Institutos Normales Superiores.

Cambiar el término DISCAPACIDAD porque es excluyente y aísla a las personas de la sociedad civil; por tanto, se sugiere incorporar las palabras ENSEÑANZA DIFERENCIADA para personas con diferencias acentuadas.

Desde el enfoque incluyente, las personas con capacidades diferenciadas son tomadas en cuenta por sus necesidades especiales en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional, dentro del marco de la nueva Constitución Política del Estado.

La organización de la Educación para la Diversidad debe ser la misma que del subsistema regular.

El currículo debe ser único para todos. Los Centros de Recursos Educativos tendrán como función apoyar en el proceso de implementación de la Educación Inclusiva.

La interculturalidad se constituye como eje articulador inclusivo porque incorpora a las culturas urbanas y rurales.

La educación plurilingüe tiene alcance para todos, exceptuando a las y los de la comunidad sorda y sordociega, que para el cumplimiento de este principio se requiere del reconocimiento de la lengua de señas boliviana como una más de las lenguas oficiales, por ser primera lengua para muchas personas.

La nueva propuesta plantea tres tipos de metodologías: para estudiantes con capacidades diferentes como las de aquellas

personas que tiene discapacidades permanentes, discapacidades temporales y educación para niños con talentos superiores. Vale decir que los estudiantes con problemas sensoriales de tipo visual o auditivo y los superdotados son tomados en cuenta.

Testimonios

León Colomi Mamani
Representante del CONAMAQ

"Estamos evaluando verdaderamente un proceso de cambio en la educación; por esta razón, no es la primera vez ni la última que nos reunimos para hablar sobre estos temas; nosotros queremos seguir debatiendo.

Se ha dado un paso en la elaboración de la malla curricular y estamos de acuerdo con lo plurinacional, lo pluricultural. Apoyamos también la Ley 'Avelino Siñani', en donde también hemos aportado".

Pedro Tanaka Lens
CONMERB

"Ha sido muy importante el Encuentro para los maestros rurales. Por eso estamos dispuestos a respaldar, coadyuvar y contribuir en este proceso de transformación educativa. Creemos que no será el primer encuentro, como lo dijo el Ministro de Educación y Culturas, y aplaudimos el ser parte de la discusión con varias organizaciones sociales y otras que tienen vinculación con el campo de la educación".

Jorge Baldiviezo
Strio. Ejecutivo de la CTEUB

"Nuestra debilidad es que no todos tenemos los mismos conceptos respecto a interculturalidad, lo comunitario, lo plural y otros términos. También se debe trabajar en el recojo de experiencias educativas universales. Una de las fortalezas de este encuentro es que nos da la posibilidad de participar en la construcción de un nuevo currículum para la educación y así todos juntos salir de la crisis educativa y de esa manera contribuir al desarrollo del país".

Eduardo Gonzales
Comisión Episcopal de la Educación

"Me parece realmente un hito histórico que mutuamente se haya podido conseguir una participación mucho más amplia, pues no solo han participado los típicos responsables de educación, los ministerios y los magisterios. Esto se ha abierto a la sociedad civil y sobre todo ha sido muy destacada y reconocida la participación de los pueblos originarios, quienes desde hace ya años vienen preparando sus propuestas".

Estructura curricular del Sistema Educativo Plurinacional

La organización de la nueva estructura curricular del Sistema Educativo Plurinacional, a diferencia de los anteriores currículos que se basaban a partir de las asignaturas y contenidos abstractos, plantea la organización curricular a partir de los campos de saberes y conocimientos. Estos campos se constituyen en los organizadores de los conocimientos y saberes que no permitirán la fragmentación y parcelación, debiendo ser trabajados en los procesos educativos de aula por el maestro desde una mirada holística e integral.

Los campos de saberes y conocimientos del currículo surgen de las bases, principios y fundamentos teóricos que respaldan al proyecto de Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", es decir, si pretendemos desarrollar una educación descolonizadora, comunitaria, productiva, intracultural, intercultural y plurilingüe, se empieza a organizar el currículo desde esas necesidades y demandas de la sociedad que se plasman en los fundamentos principales de esta norma educativa.

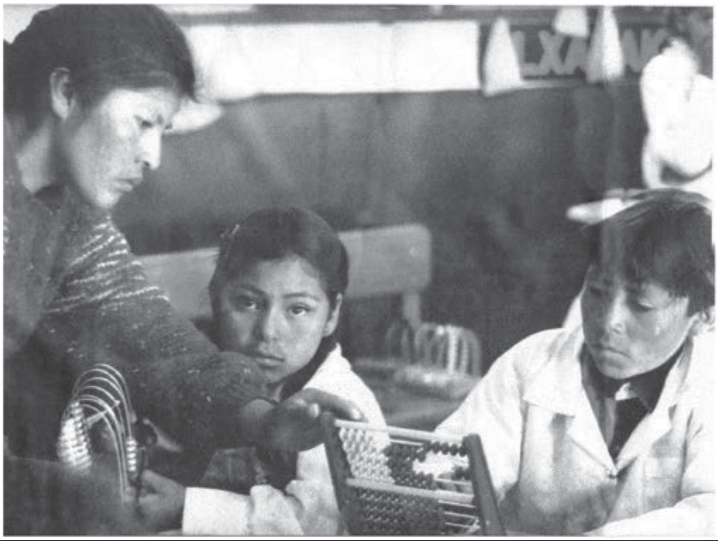

El currículo se concreta en campos de conocimientos que deben ser trabajados en todo el sistema educativo, desde la educación inicial, primaria, secundaria, formación docente, hasta la educación superior. Con base en estos saberes y conocimientos, se organiza y articula la estructura curricular y las mallas curriculares de todos estos subsistemas y niveles de formación.

En este marco, el sistema educativo plantea cuatro campos de conocimiento: cosmos y pensamiento; comunidad y sociedad; ciencia, tecnología y producción; y vida, tierra y territorio. Casa uno de estos campos de conocimiento integran áreas y disciplinas específicas.

Hasta ahora, la currícula de la educación fue trabajada solo en el área de conocimientos científicos abstractos, pero a partir de estos planteamientos se tomará en cuenta no solo los conocimientos científicos, sino también los saberes, vivencias, formas de organización y las expresiones espirituales de las diferentes culturas que habitan nuestro país.

Asimismo, la organización del currículo desde los campos de conocimiento serán dinamizados por los ejes articuladores, que se constituyen en instrumentos metodológicos y que articularán los campos, áreas y disciplinas de los saberes y conocimientos de los procesos educativos de aula.

Además, la nueva estructura curricular que se propone logrará brindar una formación integral a los estudiantes, con capacidades de plantear soluciones a sus problemas individuales y de la comunidad, donde se una de manera biunívoca la teoría, la práctica y la producción, una educación activa, de trabajo y productiva, que le permita al nuevo hombre y mujer boliviana servir a su pueblo, vivir bien y con dignidad.

Organización Curricular General

Principios	Ejes articuladores	Campos de saberes y conocimientos	Áreas de saberes y conocimientos	Disciplinas curriculares
DESCOLONIZADORA, COMUNITARIA, INTRACULTURAL, INTERCULTURAL, PLURILINGUE, PRODUCTIVA, CIENTÍFICA, TÉCNICA O TECNOLÓGICA	EDUCACIÓN INTRACULTURAL INTERCULTURAL Y PLURILINGUE	COSMOS Y PENSAMIENTO	FILOSOFÍA COSMOVISIONES	FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y COSMOVISIONES
			ESPIRITUALIDAD Y RELIGIONES	ESPIRITUALIDAD, RELIGIONES, ETICA Y MORAL
	EDUCACIÓN EN VALORES SOCIOCOMUNITARIOS	SOCIEDAD Y COMUNIDAD	COMUNICACIÓN Y LENGUAS	LENG. Y COM. LITERATURA Y LENGUAS
			EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ARTES PLASTICAS Y VISUALES, ARTES MUSICALES, ARTES ESCENICAS, DANZAS
	EDUCACIÓN EN CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA Y COMUNITARIA	VIDA, TIERRA Y TERRITORIO	EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTIVA	EDUCACIÓN FÍSICA, DISCIPLINAS DEPORTIVAS
			CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA ED. CIUDADANA
			CIENCIAS DE LA NATURALEZA	GEOGRAFÍA, FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA
	EDUCACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA
			TÉCNICAS TECNOLÓGICAS	INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLÓGICAS

Gráficas del 1er encuentro pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional

El Vicepresidente Alvaro García Linera y el Ministro de Educación y Culturas Roberto Aguilar, antes de la inauguración del evento agradecieron a la Pachamama

Durante los cinco días del evento la asistencia de los participantes fue masiva

Los viceministros del área, Diego Pary y Germán Jiménez, atendieron los requerimientos de la prensa nacional

El Ministro de Educación y Culturas reconociendo la dedicación de las personas con capacidades diferenciadas

La revalorización de nuestra identidad y la educación plurinacional fueron algunos de los ejes temáticos del evento

El análisis, el diálogo y el debate fueron parte de la metodología del encuentro

Agradecimientos a los participantes

El Ministerio de Educación y Culturas, en el camino de la construcción colectiva de la nueva educación boliviana, liberadora y productiva, saluda y agradece la participación en el 1er. Encuentro del Sistema Educativo Plurinacional, de los 725 delegados de todo el país, pertenecientes a más de 90 instituciones de educadores, estudiantes, padres y madres de familia, normalistas, universitarios, profesionales, organizaciones sindicales, organizaciones indígena originaria campesinas, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, religiosas.

Asociación Alemana de Educación de Adultos – Academia de Bellas Artes – Asociación Nacional de Docentes del Nivel Inicial – Asociación Educativa Adventista del Occidente Boliviano – APRECIA – ANDINACEP – Asociación de Instituciones Privadas de Educación Inicial – Asociación de Profesores Técnicos de Ayllus en Paz – CADIC – INS – Católica Sedes Sapientae – CEB – Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativas – CEEBA – Centro de Multiservicios Educativos – Consejo Educativo de la Nación Quechua – Consejo Educativo del Pueblo Indígena Guarayo – Consejo Educativo del Pueblo Originario Chiquitano – Consejo Educativo del Pueblo Originario Guaraní - Consejo Educativo del Pueblo Originario Indígena Moxeño – Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia - Consejo Educativo Aymara – Consejo Educativo Amazónico Multiétnico – Centros Integrados de Educación de Adultos – Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano – CIES – Salud Sexual y Reproductiva – Confederación de Normalistas de Bolivia – Coordinadora Nacional de CEPOS – Central Obrera Boliviana – Comisión Episcopal de Educación – Comité Nacional de la Personal con Discapacidad – Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu – Confederación PP.FF. Discapacidad – Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia – Confederación Nacional de Suyus Aymaras y Quechuas – Especialistas (consulotores) – Central Obrera Regional El Alto – Confederación Nacional de Colonizadores de Bolivia – Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia – Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia – Defensor del Pueblo – Derechos Humanos – Comisión de Desarrollo Humano de la Cámara de Diputados – Escuela Industrial Pedro Domingo Murillo – Educación Adventista – F.C. Discapacidad – FAUTAPO – Federación de Campesinos del Norte de Potosí – Federación Nacional de Ciegos – Federación Nacional de Personas Sordas – FF.AA. – Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa – Fundación COMPA – Gobierno Municipal de La Paz – Instituto Boliviano de la Ceguera – IDEPSO – Iglesia Adventista – Iglesia Evangélica – Iglesia Metodista – Convenio Andrés Bello – Institutos Técnicos Superiores – Institutos Normales Superiores – Institutos Técnicos Privados – JICA – Junta Nacional de Padres y Madres de Familia – Junta Vecinal CH. – Ministerio de Desarrollo – Observatorio Nacional de la Calidad Educativa – Organización Nacional de Pueblos Indígenas Originarios de Bolivia – Programa de Educación Intercultural Bilingüe de Tierras Bajas – Fundación Plaguicidas Bolivia – Plan Internacional – PREABOL – PREEFA – Profesores de Educación Alternativa – Red CEAS – Red Equidad – Refugio San Juan de Dios – SEDUCAs – Universidad Autónoma Tomás Frías – Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca - Universidad Mayor de San Andrés – Universidad Pedagógica – Universidad Pública de El Alto – Universidad Policial – Viceministerio de Género – Ministerio de Educación y Cultura – Centro Afroboliviano para el Desarrollo Integral y Comunitario – Bolivia English Teachers Association.

Libro 3
TOMO II

2do ENCUENTRO PEDAGÓGICO del Sistema Educativo Plurinacional
PARA CONSOLIDAR EL NUEVO CURRICULO EN COMUNIDAD

GRAN ACUERDO POR LA EDUCACIÓN

Para consolidar el nuevo Currículo del Sistema Educativo Plurinacional

El 2do. Encuentro Pedagógico "Gran Acuerdo por la Educación" contó con la masiva participación de maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional y de personas e instituciones vinculadas a la educación en Bolivia.

Palabras del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, en el 2º Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional

Hermano Álvaro García Linera, Vicepresidente del Estado Plurinacional; Ministro de Educación, viceministros, esta mañana es una enorme alegría ver acá, en el 2º Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional, presentes a distintos sectores sociales que tenemos que ver con el tema de educación; ver a nuestras confederaciones de maestros, urbanos y rurales; al bloque indígena, que por una necesidad se organizaron; nuestras confederaciones campesinas, nuestro dirigente nacional Franklin Gutiérrez, padres de familia, seguramente de cada departamento; también está nuestro licenciado Eduardo Cortez, dirigente de los docentes, Universidad de Bolivia, directores departamentales de educación, a todos los sectores que están presentes acá.

En esta corta experiencia como Presidente, que tal vez muy tarde me dé cuenta, quiero decirles con mucha claridad y sinceridad, no tengo qué ocultarles, que la educación es la base del desarrollo de cualquier país. Si queremos desarrollarnos, tenemos que empezar desde el nivel primario, secundario, superior. También acceder a conocimientos científicos, contemporáneos y milenarios, es decir, una gran tarea, si hablamos del tema educación, y nuestros pueblo boliviano, con mucha sabiduría, ha parido una nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, que ahora es nuestra obligación implementar, debatiendo los distintos temas concernientes al tema educativo. Tengo una ley sobre educación, es cómo seguir implementando, es cómo seguir desarrollando las normas que tenemos para mejorar la educación en Bolivia.

Yo quiero empezar esta mañana, tal vez un poco molestando a nuestras confederaciones y a nuestros maestros y maestras, algunos problemas que se presentan. Seguramente ustedes tienen, los maestros, frente al gobierno nacional; para eso son estos debates, con claridad, con sinceridad, directa, y además de eso, sin ocultar nada. Así van mejorando, y esto es de verdad, una gran participación.

Nuestro Ministro de Educación no informó de este 2º Encuentro. Están acá especialistas en temas educativos, profesoras, profesores, con mucha vocación educativa; nuestras confederaciones. Hay dos temas, compañero Ministro, que hay que resolver para los profesores que han mucha patria, que están alejados de la capital, municipio, […] profesores que entran en el inicio de clases y solo algunos salen a vacaciones de invierno, vuelven y salen después de vacaciones finales, realmente esos profesores hacen mucha patria.

Cuál el problema: el cobro de haberes, sueldos, tengo una información, que algunos profesores negocian con algunas especies de empresas, personas serán, piden que se los cobren, pero tienen que pagar un porcentaje y ahí el profesor pierde, y eso hay que resolver. Seguramente están nuestras confederaciones de maestros, quisiéramos tener información. Yo, personalmente he constatado que donde confluye el río Carrasco, es donde nace el Parque Carrasco, […] cómo hacen tanta patria nuestros profesores, y por hacer patria pierden plata, y hay que resolver ese tema. Pero también hay una dificultad con esos profesores que están cerca de la ciudad, o están sobre la carretera, viernes pasan clases hasta mediodía y después retornan a la ciudad, y el lunes están madrugando, y al momento de madrugar tienen problemas, no encuentran buses oportunamente, o en el trayecto se echa a perder el bus, y el lunes no hay clases en la mañana, ese problema tenemos. Y otro problema similar es que los profesores, en algunos casos, el martes o miércoles, se vienen a cobrar sueldos y cada mes no pasan clases dos días, hasta tres días, y cuando tratan de volver el lunes en la madrugada, tampoco llegan oportunamente, y eso es mensual.

Mi pedido a las confederaciones: es importante resolver, no hay cajeros, no hay bancos. He visto cuando era niño estudiando en Orinoca, creo que el director del núcleo escolar campesino tenía algún mandato o poder, y el director iba a cobrar para

todos los maestros y se pagaba en el núcleo, y ahora no estoy viendo esto. De verdad, los niños pierden. Después dicen que van a acordar con los profesores, vamos a trabajar sábados, domingos; falso. A veces trabajan viernes en la tarde más, no es cierto eso.

En el tema de infraestructura dónde tenemos problemas, en los nuevos asentamientos, como Yapacaní, San Julián, Cranavi. Los nuevos asentamientos generalmente están en el oriente boliviano, y ahí veo un problema muy serio.

Estaba poniendo como ejemplo la escuela de Senda Seis. Entregamos creo 12 aulas, 6 en la planta baja y 6 en el primer piso. Cuando entregamos, solo la planta baja estaba llena de alumnos, arriba estaba vacío. […] Ahora ese colegio me está pidiendo otras 12 aulas porque ya rebalsó. Ustedes profesores saben muy bien eso, estoy hablando del tema infraestructura.

El otro gran problema que tenemos se presente en los pueblos indígenas, alejados de las capitales, de los municipios, porque hay que ir por ríos. Una vez, en una comunidad me encontré con una profesora que era paceña pero estaba en el departamento del Beni. Ni siquiera había cuadernos para comprar. Hay que viajar horas, días para llegar a esas comunidades indígenas. Dijimos al Ministro creo que hay que desplazarnos con material escolar, no son muchos, pero tienen mucha importancia, es el sector más abandonado, más olvidado históricamente, y nuestros profesores saben muy bien. Cómo ayudar a esos profesores. Imagínense, una escuelita rural, seccional, si ni siquiera cuadernos para comprar, gravísimo, duele a veces, desde la Presidencia no podemos llegar fácilmente, pero para eso son los ministros, viceministros, es obligación de los dirigentes informarnos oportunamente para llegar a esas comunidades.

Yo no conozco muy bien, seré sincero, el tema de la educación urbana, más puedo hablar de la educación rural, y ahí todavía nuestros estudiantes que salen bachilleres tienen problemas en matemáticas, física, química, peor todavía en tema de laboratorios, es una gran debilidad. […] Es responsabilidad del gobierno nacional, desde el Ministerio, cómo implementar nuestras nuevas instituciones de educación superior. […]

Otro gran problema que tenemos, ese estudiante, ese bachiller no puede rendir y ya quiere buscar otras ramas donde puede rendir como estudiante o un trabajo permanente en la parte técnica. Está de moda el pedido de profesores que tengan especialidad en computación, dotar ítems en computación. Ustedes saben, profesoras y profesores, en el área rural los padres de familia pagan, se contratan un profesor, no sé si es exagerado o no, algún profesor que sabe computación, pero es profesor de lenguaje o de matemática, o es profesor de educación física, el padre o la madre tienen que pagar extra para que pueda enseñar porque no hay ítems todavía, esa es otra debilidad, porque tenemos muchos pedidos.

Pero también saludo a algunos profesores que reciben su computadora, y no solo es para él, es también para el padre de familia, para los alumnos. Realmente mi respeto, mi admiración a esos profesores que están compartiendo la computadora, que no solo es para el profesor, sino para estudiantes, inclusiva para padres de familia, para la comunidad; interesante.

En el tema de infraestructura, es nuestra obligación seguir resolviendo, con el Programa Bolivia Cambia y con la "canasta" del Ministro, creo que hemos mejorado. El primer año hemos tenido muchos problemas, pero ya los hemos superado.

En esta implementación de la nueva educación, en esta diversidad que tiene el pueblo boliviano, yo siento que es importante un debate permanente en el tema educativo, al margen de que ya hemos avanzado en algunas normas. […] Yo tengo un gran recuerdo de mi profesor Justiniano López, no sé si estaba en sexto u octavo o primero medio, llamado antes, una mañana entra a pasar clases, nos dicta la materia, empieza a debatir, nos pregunta: "Ustedes, jóvenes, tan simpáticos, con semejante melena y con pantalones tan lindos, pero siguen viviendo en una choza llena de hollín, gotea como agua, cae el hollín a veces en el plato de comida", me acuerdo eso de niño, cuando el profesor López me dice mis verdades, cómo vivía, y yo me enojé, qué me está hablando este profesor, no sé si es rebeldía de mí, que el profesor me enseñe el tema de las materias, que he venido a aprender eso, no he venido a aprender otra cosa, pero ahora me doy cuenta que ese era el mejor profesor, porque está demostrando mi debilidad. Además de eso nos decía: "Ustedes no comen verdura, ni frutas". Claro, no conocíamos frutas, qué fruta puede haber en Orinoca. Mi papá, solo con el motivo del 6 de Agosto, iba a la ciudad a comprar uniforme y volvía con una naranja, que la compartía con mi hermana y con el Hugo, mi hermano menor, nos lo comíamos hasta la cáscara; no, no, mi mamá me quitó la cáscara, no se come la cáscara. No comíamos fruta, ni verdura, con qué plata íbamos a comer verdura. Claro, podíamos producir verdura en la familia, pero fruta no.

[…] Por eso, después de leer algunos textos de Fausto Reinaga entendí que el profesor, la profesora comprometidos con sus niños, con sus estudiantes, y comprometidos con su país, son el mejor sector

social para la liberación del pueblo boliviano, […] y eso es debatiendo nuestra realidad, qué mejor a partir de ese problema que tenía en mi familia y llegar a un problema nacional, a un problema internacional, y ahí nuestros estudiantes, los nuevos hombres y mujeres, están preparados para garantizar la dignidad, igualdad y, especialmente, la liberación del pueblo boliviano. […] Desde la niñez y la juventud debemos crear una mentalidad de descolonización, de liberación del pueblo boliviano, es tan importante.

Me dicen que va a haber trabajo en comisiones. Yo quisiera conocer los planteamientos de ustedes de la llamada malla curricular; creo que es la base para desarrollar nuestro sistema educativo de liberación. Profesoras, profesores, padres de familia, en corto tiempo nos damos cuenta de que podemos liberarnos.

En temas financieros, cómo encontramos Bolivia: las oficinas del Fondo Monetario Internacional dentro del Banco Central de Bolivia; desde ahí decidían las políticas económicas, las privatizaciones, los saqueos de nuestros recursos naturales, los chantajes que hacían a los distintos gobiernos. Ahora con nuestra gente, con nuestros profesionales expertos decidimos nuestro programa de desarrollo, el plan de desarrollo nacional, que hay que debatir políticamente, económicamente, financieramente.

[…] Entonces, yo digo que los nuevos hombres y mujeres sean estudiantes, profesionales, con una mentalidad única de liberarnos, que tenemos dignidad, que es importante en la lucha permanente por la igualdad de nuestros pueblos. Para eso necesitamos unidad.

[…] Necesitamos profesionales con mucho conocimiento científico, recuperando el pasado y el conocimiento científico de hoy, porque estamos entrando a dar el valor agregado a nuestros recursos naturales, como como el litio, el hierro; en lugar de seguir importando hierro para la construcción, deberíamos estar exportando.

Este programa va a continuar. Por primera vez, queridos padres de familia, movimientos sociales, profesoras y profesores, lo que nunca, desde la fundación de la República, se había invertido. Una sola petroquímica, más de 800 millones de dólares; díganme en qué gobierno, en qué gestión se invirtió tanto dinero, y cuando queremos instalar estas industrias no hay empresas bolivianas que puedan instalar, obligando a convocar a una licencia internacional, y tienen que ser europeas, asiáticas o tienen que ser de Latinoamérica.

Palabras de clausura del Ministro de Educación, Roberto Aguilar Gómez

Muchas gracias a todas y a todos, a los representantes de las diferentes comisiones y a los coordinadores de este evento. Han participado 88 instituciones, organizaciones, representaciones de los maestros urbanos, maestros rurales; han estado también presentes la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, la confederación regional "Bartolina Sisa", CONAMAQ, Confederación de Comunidades Interculturales, CIDOB, representantes de la Junta Nacional de Madres y Padres de Familia, Asamblea del Pueblo Guaraní; han participado los compañeros representantes de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros a nivel de directores y Federación de Estudiantes de ESFM; también instituciones como la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación, UENSCO, ABOPANE, trabajadores sociales, ANDECOP, Conferencia Episcopal, directores departamentales de educación, institutos técnicos superiores. También nos han acompañado y han participado los metodistas, universidades indígenas, la universidad de las Fuerzas Armadas, universidades públicas, la Academia Nacional de Ciencias, CENAPOR, Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Defensoría del Pueblo, Impuestos Internos, Policía Boliviana, Sociedad Boliviana de Física, de Matemática, Cámara de Diputados, representantes de gobiernos departamentales, Ministerios de Justicia, de Economía, de Salud y Deportes y una serie de instituciones presentes, felicitarles por su participación.

Hemos estado dos días reunidos para poder recoger aquello que perciben sienten y consideran qué es importante que se siga trabajando, que se siga desarrollando como parte colectiva de la nueva currícula del nuevo Modelo Educativo Sociocomunicario Productivo y de la aplicación y complementación de la Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez". Son dos días que ustedes han tenido el espacio pleno para poder transmitir aquellos aspectos que consideran que deben ser necesariamente reorientados, que deben ser ratificados. Dos días en los cuales, de la manera más democrática de lo que es la sociedad boliviana, en los que las instituciones han podido manifestar sus propuestas, expresar sus críticas, las que nos permiten dar una mirada colectiva y comunitaria, esfuerzo que es responsabilidad de todos, nadie es dueño de la educación, porque la educación es un derecho del pueblo boliviano, es un derecho social, y como es un derecho, es una obligación construir, participar, aportar.

Cuando nos impusieron la Ley 1565 de Reforma Educativa tuvimos acciones, posicionamientos, discurso, movilizaciones, denunciado que es ley no respondía a las necesidades del pueblo boliviano. Denunciábamos que era simplemente un mandato del Fondo Monetario Internacional, e intentaban hacer un proceso de reproducción de temas capitalistas de tipo neoliberal, pero también de preservar las formas coloniales de discriminación y discusión que habían y están vigentes.

Las propuestas de maestras y maestros, de madres y padres de familia, de las organizaciones indígena originarias campesinas, que a través de congresos y demás eventos realizados desde hace muchísimo tiempo, han sido planteados como resultado de la necesidad de no reproducir lo colonia, sino reproducir lo que para nosotros es el futuro de nuestros hijos, de nuestros nietos, de nuestra Bolivia. Reproducir la sabiduría y el conocimiento acumulado de hace cientos y miles de años.

Conclusiones

EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Fortalecimiento de la Educación Técnica Productiva

- Siendo generadores de propuestas productivas.
- Optimizando y potenciando las áreas de especialización de acuerdo a las vocaciones productivas. Cada Centro con pocas ramas de especialidades técnicas.
- Reorganizando el servicio educativo alternativo en base a centros y subcentros.
- Agilizando la acreditación de los Centros de Educación Alternativa.
- Otorgando ítems necesarios de maestros para ramas técnicas.
- Fortaleciendo la gestión administrativas de la Educación Alternativa en las Direcciones Departamentales de Educación y Direcciones Distritales con Técnicos que atiendan exclusivamente la educación alternativa.

1. Educación Intracultural Intercultural y Plurilingüe

Desarrollar procesos educativos intraculturales interculturales y en lengua originaria de la región según corresponda, recuperando los saberes de nuestros pueblos originarios y respetando la diversidad.

2. Unificación de EPJA y educación permanente

Integralidad de servicio de centros de educación de adultos EPA, ESA, ETA y Educación Permanente. Y en las áreas técnicas la oferta hasta nivel técnico medio.

3. Maestros/as formados con pertinencia académica, especialización en educación alternativa, educación técnica y con compromiso social

- Para evitar la improvisación.
- De acuerdo a la Ley 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez.
- Para dar respuestas a las necesidades de los participantes.

4. Infraestructura y equipamiento

Fortalecer la EPJA con infraestructura y equipamiento propio, con talleres y laboratorios adecuados para el desarrollo pertinente de los procesos educativos, con asignación de partidas presupuestarias de instituciones llamadas por Ley previo diagnóstico elaborado por esas instancias competentes.

5. Nivelación de horas, con jornadas pedagógicas

Estudiar la nivelación de horas como jornada de trabajo (al menos con 100 hrs. mes).

MESA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Las maestras y maestros deberán adoptar una cultura profesional correspondiente a las necesidades y potencialidades de estudiantes con discapacidad.
2. Se deben aplicar adaptaciones curriculares en el subsistema de educación regular.
3. Las escuelas de frontera deben ser una prioridad del Estado para la atención de estudiantes con Discapacidad.
4. Se debe proporcionar apoyo psicológico a estudiantes con discapacidad a través de "Terapias Integrales".
5. Se deben desarrollar formas de acercarse a las instituciones e informar a padres/madres de familia y maestras/maestros para atender a estudiantes con NE.
6. Las directoras y los directores deben gestionar procesos de sensibilización a la comunidad educativa.
7. Proporcionar información adecuada y actualizada a los padres y madres de familia para coadyuvar al desarrollo integral de hijos.
8. Los padres y las madres de familia deben estar preparados para saber qué hacer desde edad temprana para apoyar a las personas con discapacidad sorda.
9. Se debe actualizar a autoridades educativas, directores departamentales, directores distritales, directores de unidades educativas para que las y los estudiantes con discapacidad no sean discriminados.
10. Apoyar la creación de más Centros de Educación ntros de acuerdo al crecimiento vegetativo de la población. El ministerio tiene que dar capacitación o autoformación permanente, dos veces por año.
11. Educación sexual y medio ambiente, adaptaciones curriculares, estrategias

metodológicas, tratamiento problemas de aprendizaje, Braille, Lengua de Señas Boliviana, involucrando al ministerio de salud y otros: prevención de causalidad genética gratuita, examen de incompatibilidades, sostenibles en el tiempo.

12. A maestros de educación regular nos preocupa el tema de dificultades en el aprendizaje y requerimos actualizarnos intensivamente construyendo los procesos de atención con los actores involucrados.

13. Se debería desarrollar un Programa de sensibilización interacción con estudiantes del sistema regular u otros con estudiantes que tienen necesidades educativas con otros subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional como medio fructífero para la sensibilización y desarrollar la educación inclusiva compartir vivencialmente con personas con discapacidad. En unidades fiscales y privadas.

14. Revisar la relación estudiante/maestra/o en el subsistema de educación regular.

15. Incorporar el tema de derechos humanos como política en el Sistema Educativo Plurinacional. Incorporar procesos de sensibilización permanente sobre derechos humanos.

16. Desarrollar la estrategia de sensibilización utilizando todos los medios de comunicación especialmente para el área rural respetando la Lengua Materna a través de una norma específica con recursos de accesibilidad y pertinencia para todas las poblaciones de personas con discapacidad.

17. Construir de manera consensuada la reglamentación con los actores del ámbito de educación especial.

18. Se debe desarrollar en corresponsabilidad con OTBs deben coadyuvar con la eliminación de barreras arquitectónicas.

FORMACIÓN DE MAESTRAS/OS

Conclusiones y recomendaciones (temas recurrentes)

1. Fortalecer la coordinación con las organizaciones sociales e instituciones para la construcción de los aspectos pendientes:

   a. Currículo regionalizado: armonizar con el currículo de Formación de Maestros, en cada ESFM y U.A.

   b. Concreción de la intraculturalidad e interculturalidad y plurilingüismo en la Formación de Maestros. (ejes articuladores)

   c. Profundización del currículo regionalizado en las ESFM

2. Fortalecer la calidad académica y compromiso de los docentes (Selección, apoyo, capacitación y evaluación).

   a. Instituir Comunidades de Producción y Transformación Educativa en las ESFM.

   b. Desarrollar políticas de la formación de formadores.

3. Profundizar las especialidades en espacios de trabajo en comunidad, desde una visión integral.

4. Promover la apropiación y el desarrollo de metodologías, recuperando las experiencias, articulando la profundización de la teoría con las experiencias prácticas "Aphtapi – Tapeque", por especialidades.

5. Capacitar a los docentes de Lengua Originaria de las ESFM, a través del IPELC, CEPOS para su aplicación en Formación Inicial, Formación Continua y Postgradual.

6. Ajustar las estrategias de la valoración-evaluación de aprendizajes – desempeño y la planificación y seguimiento, bajo el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (tanto para estudiantes como para maestros).

7. Admisión 2013.

   Ajustar los procesos o mecanismos de admisión para las ESFM y definir qué especialidades se van a ofertar. Se debe hacer un estudio de necesidades de formación de maestras/os para la admisión de estudiantes.

8. Garantizar las condiciones de infraestructura y equipamiento adecuada a los requerimientos de las especialidades, en la perspectiva de constituir las ESFM en centros de excelencia académica.

9. Fortalecer la educación productiva y la formación técnica, desde la formación de maestras/os, en un marco de combinación permanente del trabajo intelectual y manual.

EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

Conclusiones y recomendaciones (temas recurrentes)

En el Apthapi y Tapeque de Educación Inicial en Familia Comunitaria han participado representantes de: maestras, maestros, padres y familia. En la mesa se analizó, reflexionó y discutió propuestas para la implementación de la educación inicial en familia comunitaria a partir de los aportes de los participantes:

Conclusiones:

- La educación inicial en familia comunitaria es el cimiento fundamental para el desarrollo integral y la formación del ser humano, por consiguiente se debe dar cumplimiento a la ley 070, priorizando su abordaje y su enfoque especializado, por lo que se debe respetar las características específicas del nivel inicial diferenciando del nivel primario.
- Constituir una estructura de seguimiento propia a nivel nacional, departamental y distrital.
- La implementación del modelo sociocomunitario productivo en el nivel inicial, debe recuperar:
- Saberes y conocimientos
- Lengua y cultura
- Formas educativas pertinentes
- Necesidades educativas relacionas a la problemática del nivel inicial en familia comunitaria
- El Ministerio de Educación debe establecer una estrategia de fortalecimiento de la educación en familia y comunidad escolarizada que aporte a la priorización de este nivel.
- Gestionar la dotación de infraestructura y equipamiento, con el apoyo de los padres de familia, organizaciones sociales, autoridades y comunidad ante el municipio de acuerdo a sus competencias en el marco de la política y estrategia educativa vigente.
- La educación inicial en familia comunitaria deberá articularse a políticas y estrategias nacionales de desarrollo integral de niñas y niños (salud, nutrición y otros).
- Participación del nivel inicial en el PROFOCOM a partir de la gestión 2013.
- Los contenidos de los procesos de actualización deberán ser enriquecidos a través de la coordinación con otras instituciones de acuerdo a las necesidades y debilidades para su profundidad y pertinencia.

Sugerencias

- Talleres: A inicio de año sobre planificación curricular, y otros de manera periódica con temas específicos del nivel en coordinación con instancias pertinentes.

MESA DE EDUCACIÓN PERMANENTE

1. Construcción comunitaria de planes de Vivir Bien como base de la Educación Permanente.

   Estos planes deben estar en función del individuo y de la comunidad, valorando ambas dimensiones de la vida.

   Los procesos educativos deben respetar los espacios y los tiempos comunitarios. No deben generarse desvinculados de los ciclos de la vida, puesto que estos marcan la necesidad de los aprendizajes. Por tanto, el espacio donde se construye los planes de Vivir Bien son las propias comunidades. Con el enfoque de procesos de vida comunitaria, vinculados a las organizaciones sociales con las que contamos naturalmente.

   Los planes comunitarios para el Vivir Bien deben implementarse desde la perspectiva productiva.

2. Generación de procesos de vida en comunidad (educativo), desde las propias cosmovisiones, revitalizando saberes y conocimientos desde procesos críticos y estrategias metodológicas.

   Estos procesos de vida son intergeneracionales e intergéneros. Tienen que ver también con la autovaloración y la realización personal y comunitaria. La educación permanente debe trabajar esta otra dimensión como una acción concreta de intra e interculturalidad que valore nuestras identidades.

   Las estrategias metodológicas deben orientarse hacia la revalorización, recuperación, reconstrucción, etc. Valorando nuestras identidades y descolonizándonos de aquellos aspectos que nos han sido impuestos.

Escribiendo nuestras propias historias. Relacionados a ecosistemas y territorios.

3. Fomento a la Investigación Comunitaria Permanente, por voluntad de las organizaciones comunitarias, para el fortalecimiento de las comunidades, en sus capacidades individuales y comunitarias.

   En función de los intereses de la comunidad (político, social, económico, arte y cultura, tecnológico, etc.)

4. Creación de Centros de Educación Permanente no Escolarizados (descentralizados) desde las organizaciones sociales, comunitarias y cada una de las culturas territorios del país, relacionados a los ciclos vitales de cada ecosistema y pisos ecológicos existentes.

   Que reorganicen los centros existentes en función a los nuevos lineamientos educativos.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y TICs EN EL CONTEXTO DEL CURRÍCULO

- Fortalecer a los telecentros, gabinetes de computación o aulas telemáticas con equipamiento como ser Data Displays, pizarras digitales y otros para la elaboración y aplicación de contenidos en las diferentes áreas curriculares en coordinación con el profesor de computación.
- Gestionar ante las instituciones pertinentes la creación de telecentros o gabinetes de computación en unidades educativas que no cuentan con equipamiento tecnológico.
- Garantizar el equipamiento de laboratorios de las áreas curriculares de matemática, física, química, biología e informática, tomando en cuenta las características socioculturales de la región.
- Consolidar a los telecentros educativos como un medio de integración y representación de la sociedad (padres de familia, etc.), convirtiendo al telecentro como un centro de innovación.
- Considerar equipos especiales y contenidos para el acceso a las TICs para personas con capacidades diferentes.
- Capacitar a docentes para participar de mejor manera en las olimpiadas científicas.
- Aplicar el uso de la tecnología en la formación de docentes con pedagogía y didáctica.
- Diseñar un plan de formación para estudiantes de cada nivel de escolaridad para la integración curricular de las TICs en todas las áreas. Promover el manejo de computación desde Educación inicial en familia comunitaria.
- Promover la formación de bachilleres a nivel técnico medio en mecatrónica, mecánica, electrónica, informática, etc. Considerando las vocaciones productivas de cada región.
- Promover desde las unidades educativas espacios para la sensibilización a padres de familia en el manejo adecuado de la tecnología.
- Transversalizar el uso de la tecnología promoviendo la investigación en todos los niveles y subsistemas del Sistema Educativo.
- Promover el desarrollo de material educativo impreso y digital en lenguas originarias y extranjeras con el apoyo de las TICs.
- Promover la creación y aplicación de plataformas educativas virtuales para mejorar la capacitación y actualización de maestros y estudiantes utilizando el Satélite Tupac Katari para la enseñanza de las ciencias en todas las unidades educativas del Estado Plurinacional.
- Suscribir convenios con instituciones (ONG, Universidades y sector privado) para el desarrollo de software educativo pertinente en diferentes lenguas originarias.
- Fortalecer el portal educativo para que pueda ser administrado desde las distintas regiones o departamentos.
- Desarrollar programas de emprendedurismo en estudiantes que permita aprovechar las capacidades productivas de cada región para la creación de micro y pequeñas empresas con enfoque comunitario.
- Crear una red virtual de contenidos educativos que sirvan como referencia bibliográfica respecto a los recursos tecnológicos disponibles.
- Promover espacios donde los estudiantes puedan compartir sus aprendizajes, conocimientos, experiencias y logros a través medios de difusión masiva.
- Crear el Comité Boliviano de Ciencia y Tecnología.

- Promover la aprobación de la Ley de Ciencia y Tecnología, que además prevea la creación de un fondo económico de apoyo a la investigación, ciencia y tecnología.

- Promover la reglamentación para regular los contenidos de programación y fomentar la difusión de programas educativos en los medios de difusión masiva.

- En el marco de los ejes articuladores del nuevo currículo educativo, gestionar normas y mecanismos para el manejo de residuos (electrónicos, eléctricos, orgánicos e inorgánicos) para cuidar la Madre Tierra en coordinación con los Gobiernos Departamentales y Municipales y otras instituciones relacionadas, como es el caso del proyecto Centinelas de la Madre Tierra para cuidar el Medio ambiente con las Fuerzas Armadas.

- Realizar intercambio de experiencias de docentes y estudiantes sobre saberes y conocimientos ancestrales en distritos y regiones.

- Capacitar a docentes en temas transversales como ser seguridad alimentaria, biodiversidad u otros, rescatando los saberes y conocimientos ancestrales y utilizando herramientas de ciencia y tecnología.

EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

En la dinámica institucional de aportar al "nuevo currículo en comunidad" desde la lógica de la Educación Superior, se conformó la mesa Nº 13: las universidades en el segundo encuentro pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional.

A partir de la información básica y suficiente que proporciona el Ministerio de Educación a través de sus máximas autoridades

y las instancias técnicas, se quiere un dialogo crítico y positivo en relación a los avances, tareas pendientes y proyecciones futuras en la transformación del Sistema Educativo, según los principios de la Ley Educativa "Avelino Siñani - ElizardoPérez".

Conviene indicar que las universidades, desde su experiencia cotidiana a lo largo de varios años, recomiendan la realización de varios eventos, los necesarios para analizar el "perfil del bachiller" en relación al "perfil del universitario" con la finalidad de superar la desarticulación entre los diferentes niveles educativos: Primaria, Segundaria y Universitaria (Superior) mediante políticas y estrategias de complementación y colaboración.

Desde la constatación de que la gran mayoría de bachilleres continúen su formación en las universidades, se sugiere que en la capacitación de los formadores de secundaria participen las universidades en los ámbitos que el Ministerio de Educación considere pertinente y racional.

Con el propósito de que los nuevos profesionales respondan a la dinámica de desarrollo comunitario, se señalen las tareas que las universidades deben realizar, a saber:

1. Adecuar en el sentido de transformar currícula al Plan Nacional de Desarrollo, cual comprende la nueva Constitución Política del Estado y la Ley de Educación Nº 70.

2. Generar áreas y lógicas de formación con especial énfasis en lo "productivo" para responder las exigencias comunitarias en las diferentes ecorregiones del país.

3. Abordar la problemática de la titulación en sus diferentes grados, modalidades y áreas con el propósito de viabilizar el "aprender haciendo" al interior de la comunidad productiva.

4. Re-pensar las prácticas que se están realizando en las aulas universitarias con la intencionalidad de promover las potencialidades reales del desempeño profesional y los emprendimientos productivos.

5. Ofrecer una nueva concepción teórico – epistemológica en base a los aportes delas universidades; aporte que, previa sistematización, sea base de las nuevas políticas estatales en relación a las universidades.

6. Promover investigaciones expresas para la recuperación de documentos históricos y saberes orales que permitan conocer y recuperar los saberes y conocimientos ancestrales de naciones y pueblos indígena originarios campesinos. Debiendo además estos conocimientos ser difundidos e incorporados en la educación superior en armonía con los usos y costumbres de los pueblos.

7. Iniciar el diálogo institucional entre las universidades y el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas y otros para promover el enriquecimiento

sociolingüístico de las diferentes culturas del país; enriquecimiento que debe contar con los recursos necesarios.

8. Las universidades deben ofertar posibilidades de continuidad de estudios a los titulados de los institutos tecnológicos.

9. Desarrollar acciones concretas que consoliden el aporte de los profesionales en Ciencias de la Educación y Pedagogía en la transformación del Sistema Educativo Plurinacional.

En la mesa Nº 13, la Junta Nacional de Padres y Madres de Familia de Bolivia sugirió y recomendó lo siguiente:

a. Que exista una vinculación entre la enseñanza regular del nivel secundario y la enseñanza universitaria.

b. Las universidades del país deberían de proporcionar un mayor cupo para los estudiantes.

c. Que los padres de familia tengan acceso a la información sobre la enseñanza universitaria, sin violar la autonomía universitaria.

d. El ingreso directo de los mejores estudiantes bachilleres a las universidades del país.

A lo largo del diálogo, todos los participantes vieron y señalaron la necesidad e importancia de elaborar una "Agenda Universitaria", inicialmente para el primer trimestre del 2013, con temas cruciales y significativos para la transformación educativa del país en armonía con los avances y logros alcanzados.

Líneas de acción:

A. Pertinencia de las universidades en el proceso de transformación del Estado.

B. El rol y la naturaleza de las universidades en la concreción del nuevo Estado y proyección.

C. Contribución de las universidades en las metas fijadas para el 2025 y más.

D. Líneas de investigación entre las universidades y el Estado.

E. Contribución de las universidades a la implementación y consolidación del currículo del Sistema Educativo Plurinacional.

EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

Propuestas

1. Armonizar el currículo regionalizado con el currículo base buscando un vínculo permanente de consenso para concretar procesos educativos.

2. Enfatizar la educación vocacional productiva en el marco del planteamiento de la ley 070 para fortalecer la producción interna.

3. La participación social comunitaria como instancia fundamental para consolidar la transformación de los procesos educativos en el marco de la implementación del currículo.

4. El nuevo currículo debe rescatar a la escuela multigrado con su propia metodología para lograr una educación productiva.

Aportes y críticas a la nueva currícula

- La implementación del PROFOCOM debe estar acorde a los fundamentos teóricos pedagógicos de la ley 070, currículo base y los PP y PP.

- Incentivar la producción de materiales educativos impresos y audiovisuales a partir de las experiencias de las y los maestros a nivel nacional, departamental, distrital y local.

- Políticas de formación y capacitación permanente a los docentes para la apropiación del nuevo modelo educativo.

- Información permanente a los padres de familia sobre la implementación del nuevo currículo.

- Crear un instrumento normativo que permita abrir espacios de difusión de programas educativos en todos los medios de comunicación.

- Se debe contar con el reglamento de evaluación como instrumento de valoración para su aplicación en el nuevo currículo.

- Coordinación entre las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación con los gobiernos municipales y padres de familias en el marco de sus competencias para la construcción, refacción y/o ampliación de infraestructura y equipamiento.

Recomendaciones

- Garantizar la carga horaria de 96 horas de

primaria en el área urbana, sin afectar a las áreas técnicas.

EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA

Vida tierra territorio

1. Abordar contenidos aplicables a la realidad cotidiana, no más conocimiento ocioso.
2. Respetar y tomar en cuenta los currículos regionalizados y diversificados.
3. Desarrollar procesos de formación especializada en conocimiento disciplinar y didáctico.
4. Implementar gabinetes de orientación psicopedagógica para estudiantes con dificultades.
5. Desarrollar procesos de trabajo interinstitucional (municipios y gobernaciones) e Interministeriales del Estado Plurinacional deben inmiscuirse en el proceso educativo.
6. Desarrollar procesos educativos tomando en cuenta las lenguas originarias.
7. Incentivar la producción intelectual, técnica y tecnológica de los actores educativos.
8. Las olimpiadas deben responder al modelo educativo sociocomunitario productivo.
9. Se debe garantizar la transitabilidad entre la secundaria y la educación superior

Ciencia, tecnología y producción

1. Valorización de la cultura productiva desde el nivel inicial al nivel secundario
2. Formación técnica-tecnológica en todas las ESFM
3. Incremento del presupuesto en educación para infraestructura y equipamiento
4. Vincular los contenidos a nuestras realidades
5. Adecua el calendario escolar a los sistemas de producción local
6 Utilizar los espacios productivos de la comunidad para la formación técnica-tecnológica productiva.

Comunidad y sociedad

1. Las orientaciones metodológicas se debe redactar como actividades sugeridas.
2. Capacitación a maestras y maestros en las TICs para aplicar el currículo.
3. Capacitar a los maestros y maestras en Lengua originaria para la implementación de los procesos educativos y promover su uso en las familias.
4. La comunidad debe participar en las decisiones educativas, respetando los roles correspondientes en función de su Reglamentación.
5. Cumplimiento de la normativa de programas televisivos que afectan los valores.
6. Incorporar temas de medio ambiente en todos los campos.

Cosmos y pensamiento

1. Se respeta carga horaria y pertinencia de las especialidades al desarrollo de cada área.
2. Se debe incluir todas las propuestas sugeridas en la ciudad de Sucre y Cochabamba, en el currículo base plurinacional, en el campo de cosmos y pensamiento.
3. El campo Cosmos y Pensamiento debe considerar para su desarrollo de los perfiles armonizados entre los currículos regionalizados y base, la utilización de las lenguas para el despliegue y construcción de nuevas visiones del mundo, partir de la práctica, vivencia y experiencia para el desarrollo del campo.

Recomendaciones

1. Definir el área de acción y la carga horaria para desarrollar conocimientos sobre Geografía.
2. Respetar los acuerdos arribados en los eventos convocados por el Ministerio de Educación.
3. Definir criterios de armonización para la aplicación de los currículos regionalizados.

INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

1.1. Diseño curricular

- Considerar, revisar y ajustar los DCBs implementados, previo proceso de evaluación

por áreas productivas, tomando en cuenta los siguientes aspectos: carga horaria teórica y práctica, perfil profesional y modalidades de titulación, con la participación social-comunitaria.

- A partir de la gestión 2013, se sugiere la creación de las (Escuelas Superiores Técnicas) EST, para dar continuidad a la formación profesional Técnica y Tecnológica a nivel de Licenciatura en el marco de lo establecido en la Ley de Educación Nº 70.

- Incentivar los proyectos productivos como modalidad de titulación para fortalecer la investigación aplicada en la formación técnica y tecnológica.

- Incorporar las lenguas del entorno para determinar en el contenido del área de saber y conocimiento de idioma indígena originario, respetando el principio de territorialidad.

1.2. Infraestructura - Equipamiento

- Exigir a los Gobiernos Departamentales, la asignación de recursos económicos financieros para la dotación de Infraestructura, equipamiento entre otros, para los ITT fiscales y de convenio, en el marco de lo establecido del Art. 80 de la Ley Nº 70.

- Los ITT deben generar programas educativos de apoyo al desarrollo Municipal, con iniciativa ciudadana, mediante convenios.

- Solicitar que las gobernaciones nos incluyan en las Leyes Departamentales con el fin de fortalecer infraestructura y equipamiento de los ITT fiscales y de convenio, en el marco del PND y Planes Departamentales (PDDs).

- Se sugiere solicitar a las instancias pertinentes que los bienes incautados, sean donados a los ITT.

1.3. Gestión institucional

- Los ITT podrán establecer convenios intersectoriales en el ámbito académico y laboral para fortalecer programas de inserción laboral, en coordinación con el M.E.

- Los ITT propondrán calendarios académicos flexibles, considerando las características de carreras, diversidad regional y de los pueblos indígena originarios.

- Implementar los proyectos productivos socios comunitarios, para promover la sostenibilidad de los ITT, en el marco de una educación productiva.

- Implementar un sistema de información y documentación en los ITT, para diseñar políticas que acompañen a la formación técnica y tecnológica en el país.

- Las DDEs a través de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional, deben coadyuvar en la gestión de los ITT del país.

- Crear el Sistema Plurinacional de Acreditación de la Formación Superior Técnica Tecnológica, para fortalecer la calidad de la educación superior técnica y tecnológica.

1.4. Formación docente

- Solicitar al M.E la creación de un Programa de Formación Profesional Especializada para el personal de los ITT del país.

1.5. Vinculación de la Formación Técnica Tecnológica con el Sector Productivo

- Coordinar con las autoridades pertinentes, para la oferta de servicios e inserción al sector productivo, en el marco de la economía plural.

- Rescatar y fortalecer las técnicas, tecnologías y saberes de las naciones, pueblos indígenas originarios campesinos en los procesos formativos, complementándose con los conocimientos científicos, para comprender el contexto de sus necesidades y posibles soluciones.

1.6. Vinculación de la Educación Secundaria con la Educación Superior Técnica

- Se debe fortalecer la formación técnica del bachillerato técnico - humanístico, a partir de los ITT del país, en sus diferentes áreas productivas y carreras.

2. Recomendaciones

- Establecer mecanismos de coordinación entre los tres niveles del Estado Plurinacional: central, departamental y municipal; con la finalidad de fortalecer la formación técnica y tecnológica en el marco de su competencia.

- Buscar espacios de interacción y socialización

de la reglamentación correspondiente a la formación técnica y tecnológica.

- La creación de un seguro de salud para los estudiantes de los ITT del país.
- Promover la participación social comunitaria en las diferentes instancias de la formación técnica y tecnológica.

MESA DE COORDINACIÓN DE LOS EJES ARTICULADORES

- En Jornadas de trabajo técnico, se debe articular los ejes con las disciplinas curriculares desde la planificación comunitaria con perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria a nivel regional y departamental con maestros/as de primaria, secundario y actores educativos.
- El PROFOCOM debe incorporar los ejes articuladores en el proceso de su desarrollo e implementación.
- Fortalecer y socializar las concepciones educativas del modelo socio comunitario productivo en la planificación.
- Se debe analizar en mesas de trabajo, si la despatriarcalizaciòn desde las culturas, se consolida como eje o componente.
- Se debe armonizar los ejes articuladores con y en los currículos regionalizado.
- Incorporar la prevención de la salud comunitaria y nutrición alimentaria como tema articulador.
- La obtención de alimentos y elaboración de alimentos deben ser incluidos como contenido emergentes.
- Se debe planificar desde lo multisectorial el tema de alimentación y temas emergentes a nivel Municipal, Departamental, Regional y Nacional.
- Fortalecer a las Direcciones Distritales en las gestiones educativa desde las autonomías Municipales. (Dirección Municipal de Educación - Salud y otros).
- En un evento nacional se debe fortalecer la construcción de eje articulador "Educación para la producción" con una dimensión holística y global con participación de actores educativos.
- Los temas articuladores deben ser abiertos para definiciones a nivel local regional a partir de las orientaciones en todos los ejes.
- Construir indicadores de calidad educativa que reflejen la aplicación de los ejes articuladores con el observatorio plurinacional de calidad educativa (OPCE) y los actores educativos para y en los niveles local, regional, departamental y nacional.

MESA DE ALFABETIZACIÓN Y POST-ALFABETIZACIÓN

- Los procesos de alfabetización y post-alfabetización, además del castellano, deben desarrollarse en las propias lenguas y culturas, con materiales elaborados en estas lenguas y facilitadores capacitados para estos procesos educativos.
- Complementar la alfabetización y post-alfabetización con capacitación técnica productiva de acuerdo a las vocaciones y necesidades de los participantes, y las potencialidades productivas de las regiones, gestionando presupuesto para la atención de esta población.
- Los directores departamentales, distritales y de unidades educativas, así como las maestras y maestros tienen la responsabilidad de la educación de la población en situación de analfabetismo y que no tiene educación primaria, en sus áreas de trabajo.
- Los dirigentes y representantes de las organizaciones sociales y comunitarias, deben asumir la co-responsabilidad de la educación de toda su población, en coordinación con las autoridades educativas.
- Los participantes y facilitadores de alfabetización y post-alfabetización requieren de materiales educativos, equipos e incentivos para un mejor aprendizaje y desarrollo de habilidades humanísticas y técnicas.

En consenso con organizaciones sociales, indígenas, maestras y maestros e instituciones de todo el país transformamos la educación

El Presidente del Estado, Evo Morales Ayma, en la apertura del 3to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional.

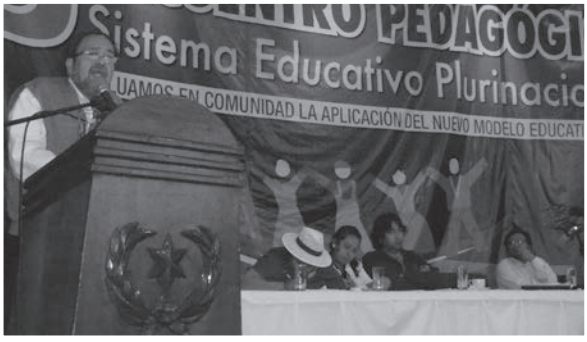

El Ministro de Educación, Roberto Aguilar Gómez, en su intervención en el 3er. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional.

Arriba, el presidente de la Junta Nacional de Padres y Madres de Familia, Franklin Gutiérrez, en instancias del 3er. Encuentro Pedagógico.

Abajo, el dirigente del Consejo Nacional del Pueblo Afroboliviano (Conafro) Alejandro Iriondo.

Introducción

Con la finalidad de evaluar en comunidad la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP), el Ministerio de Educación organizó el III Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional (SEP) denominado: "Evaluamos en Comunidad la aplicación del nuevo Modelo Educativo". El Encuentro contó con la participación de todos los actores de la sociedad y se llevó a cabo en la ciudad de La Paz, el 16 y 17 de diciembre del 2013.

La evaluación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo se realizó abordando varias temáticas, entre las que se destacan el enfoque pedagógico, desarrollo curricular (diseños curriculares, programas de estudio), procesos formativos en los subsistemas, sistema de acreditación y titulación, reglamentos educativos de diferentes niveles del Sistema Educativo Plurinacional. Asimismo, se realizaron proyecciones para la gestión 2014.

Participaron en el Encuentro diversos actores sociales, entre ellos organizaciones sindicales de maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional, organizaciones sociales, organizaciones indígena originaria campesinas relacionadas al ámbito educativo, organizaciones estudiantiles, diversos órganos del Estado, autoridades del Ministerio de Educación, instituciones relacionadas al ámbito educativo, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de madres y padres de familia e invitados especiales.

Es importante destacar que el número de participantes en el Encuentro alcanzó a 936 participantes de los 9 departamentos del país. Entre las organizaciones más representativas y numerosas presentes se pueden destacar la Confederación Nacional de Maestros Rurales de Bolivia (CONMERB), la Confederación de Trabajadores de la Educación Urbana de Bolivia (CTEUB), la Confederación de Estudiantes de Formación de Maestros de Bolivia (CEFOM-B) y representantes de varios Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CEPOS).

Durante el Encuentro se establecieron 7 mesas de trabajo relacionadas con las áreas de desarrollo en cada subsistema:

Subsistema de Educación Regular:

- Mesa de trabajo: Educación Inicial en Familia Comunitaria.
- Mesa de trabajo: Educación Primaria Comunitaria Vocacional.
- Mesa de trabajo: Educación Secundaria Comunitaria Productiva.

Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional:

- Mesa de trabajo: Institutos Técnicos y Tecnológicos.
- Mesa de trabajo: Formación de Maestros.

Subsistema de Educación Alternativa y Especial:

- Mesa de trabajo: Educación Alternativa.
- Mesa de trabajo: Educación Especial.

Cada mesa afrontó de distintos modos las temáticas planteadas para la evaluación de la implementación del Modelo, algunas mesas iniciaron con presentaciones de los resultados obtenidos en la gestión, otras focalizaron su discusión en temas concretos en sus áreas de trabajo y algunas comenzaron con preguntas para profundizar el diálogo entre los participantes.

Asimismo, cada mesa de trabajo realizó un registro de las discusiones, y las conclusiones fueron presentadas en la plenaria general. El presente documento se ha elaborado a partir de los registros, grabaciones y conclusiones de cada mesa. Se trata de un documento con un carácter fundamentalmente contextual y analítico de lo discutido en el III Encuentro Pedagógico. En ese sentido, los elementos básicos que contiene cada capítulo de cada mesa de trabajo son: una introducción donde se presenta la metodología de discusión seguida en cada mesa; una descripción organizada

por ejes temáticos de los aspectos fundamentales de la discusión; finalmente se presentan conclusiones por cada mesa que surgen del análisis realizado.

Un detalle importante de aclarar es que los ejes temáticos fueron definidos por los sistematizadores del documento. Se partió de este criterio ya que se consideró importante iniciar las reflexiones identificando los nudos problemáticos más relevantes que se originaron en las mesas del evento.

En ese sentido, consideramos que el presente documento será de mucha utilidad para identificar las problemáticas y potencialidades que van surgiendo en la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

MESA DE TRABAJO: EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

La mesa de trabajo de Educación Inicial en Familia Comunitaria contó con una importante participación social.

Entre los participantes se encontraban maestras y maestros, padres de familia, representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y consejos educativos de los pueblos originarios. En la mesa se analizó, discutió y reflexionó sobre la implementación de Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

El primer día se trabajó en plenaria la valoración de la implementación del Modelo; el segundo día en grupos para el análisis de los lineamientos, orientaciones metodológicas y los Programas de Estudio de Educación Inicial. La sistematización de los resultados refleja el análisis y discusión de la mesa de Educación Inicial en Familia Comunitaria en sus etapas escolarizada y no escolarizada. Para una mejor comprensión, el presente capítulo se ha organizado en los siguientes ejes temáticos: implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, Educación Inicial no escolarizada, participación de los actores de la educación. Descripción por ejes temáticos y análisis

1. Implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo

Uno de los aspectos resaltantes de la implementación ha sido la participación de varios actores en la educación. Por ejemplo, una maestra expresó que con "el proyecto sociocomunitario productivo se logró una mayor participación y una corresponsabilidad entre la escuela, los padres de familia y la comunidad". Los padres de familia, por su parte, señalan que existe gran participación de la comunidad; una madre de familia expresó: "la implementación del Modelo educativo tiene una buena aceptación en la comunidad porque se ha verificado la participación en las distintas actividades, existe contento con los logros de los niños".

No obstante, se señaló que aún existen algunas resistencias por parte de maestras y maestros como también de las familias, e incluso de algunas autoridades, quienes no sienten motivación por las acciones de cambio que se desarrolla en las unidades educativas.

Por otro lado, se señaló como una limitación de los maestros la falta de actualización; una representante de organización social de El Alto indicó: "los maestros deben actualizar sus métodos, por ejemplo la canción de los pollitos se enseña desde hace muchos años y no se actualizan".

Con relación al Programa de Formación Complementaria (PROFOCOM), lo/as maestro/as identificaron algunas debilidades, como ser la distribución poco oportuna de documentos y la deficiente capacitación de las directoras y los directores, quienes no pueden orientar a maestras y maestros en sus unidades educativas. En este sentido, una maestra asevera que "la capacitación en el nuevo Modelo educativo debe iniciarse con los directores distritales y directores de unidades educativas". Se solicitó también que "sean los técnicos del Ministerio de Educación de la especialidad inicial los que capaciten a los maestros y no así los técnicos de primaria o secundaria".

Asimismo, se hizo hincapié en la importancia del nivel inicial y su razón de ser: "el nivel inicial debe fortalecer las habilidades y capacidades elementales en los niños para que sirva como nexo en los aprendizajes sistemáticos del nivel primario".

Con respecto al tema de evaluación, los padres de familia identificaron debilidades respecto a la calificación sobre 100 puntos, pues la misma genera confusión. Un maestro afirmó: "la evaluación de las cuatro dimensiones conflictúa toda vez que fragmenta al sujeto". Los participantes analizaron también la necesidad de contar con psicólogos dentro de la unidades educativas, pues algunas niñas y niños son objeto de burla por parte de sus compañeros de curso, lo cual influye en su bajo desempeño. Es también fundamental trabajar en valores, como expresó una madre de familia "se debe trabajar en valores ya que la educación inicial es el cimiento". Esto llevó a la reflexión que la familia debe educar a sus hijas e hijos con valores que nazcan en la misma comunidad y familia.

2. Educación Inicial No Escolarizada

Formación de educadoras y educadores

Los participantes opinan que las educadoras y los educadores de los centros infantiles deben recibir capacitación con el fin de realizar un trabajo adecuado que prepare a las niñas y los niños para la etapa escolarizada. También se mencionó la deficiencia de capacitación de algunas educadoras y educadores que limitan sus actividades al cuidado de los niños, sin realizar procesos propiamente educativos.

También se planteó que la atención de los centros infantiles debería normarse para mejorar el servicio. Por otra parte, se señaló el problema de los bajos salarios.

Otros participantes señalaron que si bien las ONGs están capacitando a algunas educadora/es, en algunos municipios contratan educadora/es sin capacitarala/os.

Situación de los centros infantiles

Los maestros indican que en los centros infantiles se deben clarificar los fines de los procesos educativos que deben desarrollar las niñas y los niños para poder potenciar sus capacidades y habilidades, debiendo los contenidos ser diferentes a los de la etapa escolarizada.

Por otra parte, asumiendo que no es atribución de las maestras y maestros la atención de la etapa no escolarizada, se sugirió que la/os misma/os pueden apoyar en la elaboración de las planificaciones de los centros infantiles para que puedan trabajar con pertinencia y de acuerdo a los niveles de aprendizaje. Al respecto, los padres de familia opinan que en la actualidad algunos centros infantiles "ya no son sólo guarderías, sino que tienen una intencionalidad educativa…" pues se han incorporado elementos de la nueva Ley educativa en las actividades, dando apoyo de estimulación temprana en beneficio de las niñas y los niños.

Para la recuperación de la lengua materna se han conformado los "nidos lingüísticos" en algunos lugares. En los mismos las abuelas y los abuelos educan a las niñas y los niños en lengua materna rescatando las experiencias y vivencias del entorno, contribuyendo de esta manera en la preservación de la cultura y la lengua. Asimismo, en el tema de la lengua los participantes plantearon que aún existen algunas dificultades ya que "se continúa enseñando en castellano además de que los padres de familia siguen encontrándose al margen de la formación de sus hijos". Se asumió que es necesario que los padres de familia se involucren más en las actividades de los centros infantiles asignándoles responsabilidades, ya que son corresponsables de la educación de sus hijos.

Otros participantes plantearon "que La ley 070 fortalece la atención educativa que se debe desarrollar tanto en los centros como en las familias". Por otro lado, se planteó que es necesario tomar en cuenta que los espacios de los centros infantiles no siempre son adecuados para brindar atención a la cantidad de niños que reciben. Asimismo, se discutió que se debe dar continuidad a las acciones que se hacen en la familia y, por tanto, no se produzca un corte en estos procesos, para ello "se debe tomar en cuenta los modos de crianza de los pueblos formando a los pequeños en valores para vivir en armonía".

3. Participación de los actores de la educación

Para la etapa no escolarizada se identificaron logros, dificultades y sugerencias. Dentro de los logros descritos por las maestras y los maestros se mencionaron los talleres formativos para padres. En los mismos se informó sobre las características del desarrollo de los niños hasta los 6 años de edad a través de diferentes estrategias como títeres y talleres, "esto permite sensibilizarlos y lograr mayor apoyo en la formación de sus hijos".

Por otro lado, las madres y los padres de familia indicaron que los lineamientos de los talleres "han sido elaborados de manera integral, permitiendo de alguna manera desde el inicio que la atención a las niñas y niños sea de calidad". En los mismos se dan a conocer acciones que deben realizar los adultos responsables para apoyar el desarrollo de las niñas y los niños. A su vez, se ofrece información pertinente sobre las prácticas de cuidado, protección, seguridad y particularmente del factor emocional para lograr una mejor educación de los niños de esta edad.

Otros participantes resaltaron la importancia del trabajo comunitario: "con el Modelo educativo el trabajo comunitario es más notable, porque se involucra a toda la familia, maestros, concejos educativos y comunidad en general".

En ese sentido, la implementación de la Ley Educativa, permite la participación de todos los actores, rescatando y revalorizando los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas en cuanto al "rescate de la cultura, el idioma y las raíces de cada pueblo indígena originario".

Se resaltó que el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo es el primero en dar importancia a la educación no escolarizada, generando lineamientos pertinentes para

su aplicabilidad en la sociedad boliviana y fortaleciendo el rol de la familia en esta importante etapa de las niñas y los niños. Todo esto con la activa participación de las organizaciones sociales y las naciones y pueblos indígena originarios.

Sin embargo, a pesar de los logros existentes en este proceso de implementación del Modelo educativo, existen debilidades respecto al involucramiento responsable y participativo de los padres. Por ejemplo, un participante destacó que "no se ha podido articular el aspecto de salud y nutrición, es la falencia de esta etapa".

Las y los participantes realizaron algunas propuestas para contribuir en una adecuada implementación del Modelo educativo en la etapa no escolarizada:

- "Se deben establecer mecanismos donde la familia coadyuve en la formación de las niñas y los niños" y puedan contribuir en su estimulación temprana, desarrollando procesos educativos para que las niñas y los niños estén actualizados en los avances tecnológicos y se preparen mejor para la etapa escolarizada.

- Se "debe transmitir los lineamientos de educación inicial en medios de comunicación y capacitar a nivel nacional a los padres de familia sobre la Ley".

- El Ministerio de Educación debe capacitar a los padres de familia sobre la nueva Ley para que éstos tengan mayor conocimiento y apoyen mejor en la formación de sus hijos. Para ello es necesario ir generando diversas estrategias para difundir los programas a nivel nacional, coordinando con las instancias afines y los municipios.

Para la etapa escolarizada de la educación inicial se establecieron los siguientes logros y dificultades. Uno de los aspectos resaltados en la mesa ha sido el referido al proyecto socioproductivo; se afirmó que en con él "se ha logrado una mayor participación y corresponsabilidad". Sin embargo, se identificó como un problema que "las instituciones estatales y privadas no quieren involucrarse en los proyectos socioproductivos".

Por otra parte, se planteó que la corresponsabilidad de los padres de familia se encuentra en el seguimiento al proceso formativo de sus hijos. "Los padres deben asistir una vez al bimestre para realizar seguimiento a los procesos formativos de sus hijas e hijos, para que no exista de esta manera los reclamos de fin de año, contribuyendo por ende a que asuman su responsabilidad como padres".

Los padres solicitan talleres por parte del Ministerio de Educación sobre la nueva Ley Educativa: "Los padres de familia no hemos recibido un sólo taller por parte del Ministerio de Educación sobre la nueva Ley Educativa".

Por último, se planteó que la comunidad debe participar en la elaboración del currículo regionalizado, especialmente para el nivel inicial, permitiendo por ejemplo rescatar pautas de crianza ancestrales de los pueblos indígena originario campesinos.

4. Conclusiones

La corresponsabilidad de la escuela, la familia y la comunidad es asumida por las y los participantes desde una óptica positiva de cambio y de contribución mutua. Sin embargo, se han visibilizado limitaciones en la participación. En este sentido surgió la propuesta de tener mayor difusión, especialmente dirigida a los padres de familia, que les permita conocer más de cerca la Ley Educativa. Asimismo se destaca la necesidad de brindar capacitaciones a maestras y maestros en temas como la detección de dificultades de aprendizaje.

Se plantea la necesidad de que maestras y maestros tengan mayor conocimiento de ambas etapas (escolarizada y no escolarizada) de la educación inicial en familia comunitaria.·

Se visibiliza una mayor participación de los padres de familia a través del proyecto socioproductivo; pero también se ve la necesidad de lograr un mayor trabajo conjunto donde se involucren instituciones públicas y privadas.

Se rescata la necesidad de complementar el trabajo de las maestras y los maestros del nivel inicial con otros especialistas.

Se plantea como importante contar con un mayor compromiso de las maestras y los maestros en asumir la implementación de la Ley y su socialización en reuniones de padres de familia.

Se concluye que las autoridades educativas departamentales, distritales y de unidades educativas deben asumir mayores compromisos en la implementación del Modelo y recibir capacitación para orientar de manera pertinente a las maestras y los maestros.

La evaluación en el nuevo Modelo educativo no ha tenido aún la claridad suficiente, por lo que debe ser reajustada de

acuerdo a la pertinencia de la educación inicial en familia comunitaria.

Es necesario que los educadores del nivel inicial involucren más a los padres de familia en el trabajo de enseñanza a las niñas y los niños.

Se plantea la necesidad de establecer una reglamentación clara sobre la participación de los padres de familia en la formación de sus hijos, así como mayor análisis del rol de la escuela y la comunidad.

Se concluye que existe aceptación del nuevo Modelo educativo por parte de maestras, maestros, madres y padres de familia y de la comunidad en general.

Se resalta que por primera vez se toma en cuenta a esta población menor a los 4 años de edad, con la presentación de documentos de Lineamientos y Orientaciones Metodológicas y Programas de Estudio de Educación Inicial en Familia Comunitaria, siendo este el primer paso para que todos los actores de la educación boliviana participen de manera responsable y comprometida.

MESA DE TRABAJO: PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

La mesa de primaria contó con representantes de maestras y maestros de primaria provenientes de los nueve departamentos y con la participación de padres de familia.

El trabajo en la mesa se dividió en dos momentos, el primer momento fue de evaluación de la implementación del MESCP en Primaria y el segundo momento se basó en la revisión y ajuste a los Programas de Estudio (PE) de 1º a 6º. Todo el trabajo se realizó en plenaria.

El lunes 16 de diciembre se trabajó a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué cambios han generado en las maestras y los maestros la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo?
- ¿Qué logros y dificultades se presentaron en el desarrollo de la formación integral y holística de las y los estudiantes?
- ¿Cómo participaron madres y padres de familia en la formación de sus hijas e hijos con el nuevo MESCP?
- ¿Qué logros y dificultades se advierten en la comunidad en la aplicación del MESCP?
- ¿Qué logros y dificultades tiene en su aplicación el Reglamento de Evaluación?

Para todas estas preguntas se hizo hincapié en que se identificaran los logros, las dificultades y las sugerencias.

En el segundo momento, el martes 17 de diciembre, se realizó una revisión de los Programas de Estudio. Se recibieron observaciones para ajustar y corregir los planes de Primero de Primaria; luego se plantearon ajustes generales de los otros años de escolaridad. También se recibieron observaciones puntuales en documentos entregados para tal propósito.

Finalmente, se revisó el trabajo en plenaria y se aprobaron las conclusiones de los dos momentos.

El presente apartado de la mesa de Primaria Comunitaria Vocacional está organizado a partir de tres ejes temáticos identificados en la sistematización del evento: el consenso en torno a la descolonización de la educación y la problemática de la concreción del MESCP; la transformación de los sujetos educativos; y la educación integral y holística y su evaluación.

Descripción por ejes temáticos y análisis

1. El consenso en torno a la descolonización de la educación y la problemática de la concreción del MESCP

La mesa de primaria tuvo una amplia y libre participación, de modo que se expresaron posiciones de apoyo a la implementación del MESCP, así como de crítica. Sin embargo, de modo general se rescata el consenso sobre la necesidad de implementar el MESCP. Se abrió el debate de tal modo que pudieron expresarse todas las posiciones. Entre las voces críticas es notable que no hubiera una descalificación del Modelo, sino un escepticismo sobre algunos de sus elementos y, sobre todo, la duda sobre las condiciones de posibilidad de su implementación concreta. Es decir, incluso las voces críticas asumen que la educación debe transformarse a partir de la descolonización, la intraculturalidad y la interculturalidad. De la discusión se desprende que está instalada en la conciencia de las maestras y los maestros, principales sujetos de la transformación educativa, la necesidad y exigencia de transformar la educación con un sentido descolonizador. Es interesante por ello que se mencione como logro del Modelo "la aceptación de la descolonización".

En este sentido, no se trata de la aceptación de una imposición, sino de una toma de conciencia. La descolonización es el horizonte aceptado, que se expresa en niveles concretos como la intraculturalidad e interculturalidad y la educación comunitaria.

La intraculturalidad es ampliamente señalada como un logro y un reto que plantea el Modelo. Como lo señaló un maestro: "Es un reto para los maestros recuperar la identidad". Se reconoció que la recuperación de conocimientos y valores ha sido muy importante, pero también se entiende que falta mucho por hacer para salir de lo folclórico y retomar la intraculturalidad en su sentido cotidiano, como diversas formas de vida y de pensamiento.

La educación comunitaria que une y traza conexiones de la escuela con la comunidad es vista como un gran logro del Modelo, como dijo un maestro "los maestros aprendieron a identificar y comprometerse con lo que está pasando en la comunidad". También, en cuanto a la experiencia del trabajo colectivo, existe conciencia sobre la importancia y valor transformador del mismo. En general se pudo observar una apropiación generalizada del horizonte de transformación educativa propuesto por el Modelo.

Ahora bien, lo que generó discusión son los mecanismos concretos de implementación y las muchas dificultades que están atravesando todos los sujetos educativos en ese proceso. Así, entre las tareas pendientes, los participantes de la mesa han identificado la concretización de la educación plurilingüe y la educación productiva, que necesita todavía el cumplimiento de varias condiciones para ponerse en práctica. En cuanto al plurilingüismo, se identificaron problemas como la falta de concordancia entre la lengua materna manejada por el maestro y la lengua materna del contexto en el que trabaja. También se destacó el problema de la pérdida de las lenguas indígenas, como menciona un maestro:

"Algunos padres de familia por vergüenza no les hablan en su lengua materna a sus hijos". Asimismo se identificó como un problema que no haya los suficientes maestros formados en lenguas indígenas, ni tampoco materiales en dichas lenguas. En cuanto a la educación productiva, se señaló la importancia de contar con un presupuesto adecuado, con talleres instalados e insumos, además de apoyo económico para los proyectos socioproductivos.

Se comprende que los grandes principios de la Ley, que están bajo el horizonte de la descolonización de la educación,
han sido asumidos y están guiando la transformación de la educación. Y justamente porque hay un proceso de transformación también hay conciencia de las dificultades de lo que supone eso, fundamentalmente de la implementación concreta en aula. En ese sentido, la discusión giró en torno a cómo es visible o no el cambio en las clases, en las relaciones con los estudiantes. Y en estos sentidos se debatió que falta todavía mucho por avanzar. Como dijo un maestro: "La aplicación va ser un poco mediocre, difícilmente se aplica en concreto la ley". Es decir, que se ha avanzado en el discurso, en el horizonte, pero todavía no tanto en las acciones concretas. De todas maneras, es importante no menospreciar esta apropiación del horizonte, las convicciones que mueven a la gente a intentar cambiar. El horizonte de transformación es fundamental, pero tiene que concretarse en acciones y no sólo en discursos. Las acciones las hacen la gente de carne y hueso día a día, los sujetos que pueden estar a la altura o no de los proyectos históricos que se han trazado.

Otro tema discutido fue la capacitación en el nuevo currículo, considerada central. Existe una demanda muy fuerte de capacitación, de formación en los nuevos lineamientos curriculares. En el Encuentro se solicitó que haya mayor y más adecuada capacitación a las maestras y los maestros (considerando particularmente los lugares alejados y pequeños).

También se demandó capacitación a estudiantes, a padres de familias, a la sociedad en su conjunto para que puedan apoyar en la concreción del Modelo educativo. Por ejemplo, se planteó que si maestras y maestros forman a sus estudiantes en prácticas de cuidado de la naturaleza pero los padres hacen lo contrario, el Modelo no dará frutos, "¿de qué sirve, fomentar una alimentación sana si los padres siguen comprando bebidas carbonatadas todos los días?, pero además los municipios no tienen políticas de fomento de industrias alimenticias saludables". Por ello, existe la conciencia de que la implementación del Modelo es una tarea de todos y todas, y ello se expresa a partir de la capacitación, de la información por los medios de comunicación y la concientización de toda la sociedad.

2. La transformación de los sujetos educativos

Otro eje temático que se pudo identificar en la mesa de primaria es el de las dificultades que están atravesando los sujetos educativos concretos en su intento de implementar el Modelo y transformar la educación. En la discusión el balance se hizo de todos los sujetos educativos, aunque se dio particular énfasis a las maestras y los maestros.

Se reconoció que las maestras y los maestros han tenido grandes logros en la aplicación del Modelo, fundamentalmente se planteó un cambio de actitud, con compromiso, motivación y responsabilidad. Como señaló un maestro:

"Hay entusiasmo de los maestros que se apropian del Modelo educativo". Por otro lado, el perfil de las maestras y losmaestros también está atravesando cambios. Se resaltó un perfil de maestro más colaborativo, investigador, creativo y transformador del contexto.

Por el otro lado, la mesa identificó también varias dificultades. Por ejemplo: "Algunos maestros no quieren cumplir, no quieren hacer nada fuera de la carga horaria", "Hay maestros reacios que encuentran muchas dificultades en la implementación del Modelo". Es decir, no todo se juega en la claridad de las políticas educativas, sino que cobra suma importancia la disposición de las maestras y los maestros a hacer algo más que lo rutinario. Se discutió que incluso si normativamente se obligara a las maestras y los maestros a implementar la nueva forma de planificación, desarrollo de clases y evaluación, se podría hacer de un modo burocrático pero no auténtico. Es decir, en la transformación es importantísimo el rol del sujeto que decide actuar activamente y comienza a producir el cambio y no a recibirlo de arriba como orden. Esto lo han entendido muchos maestros y maestras y están actuando en consecuencia. Sin embargo, hay muchos que no han tomado conciencia de ello, incluso cuando dicen apoyar el cambio. Por ello, lo fundamental es apostar por la creatividad del maestro y la maestra. La descolonización no puede ser objeto de adoctrinamiento, sino deja de ser verdadera descolonización.

Otro actor importante en la transformación mencionado en la discusión fueron los padres de familia. Aunque se reconoce un avance en el involucramiento de los padres en la educación, se hacen visibles aún muchas tareas pendientes.

Las maestras y los maestros afirmaron que los padres no dan el debido apoyo a sus hijos, no participan en los proyectos socioproductivos y muchas veces su participación en las juntas escolares se reduce al control e injerencia en el cambio de directores y maestros. Es decir, existen observaciones de los maestros sobre la participación de los padres en la educación. Por otro lado, si bien maestras y maestros reconocieron que la planificación curricular se enriquece con la participación de los padres, también afirmaron que se deben definir claramente los roles de los padres, dejando traslucir que no pueden intervenir en cuestiones estrictamente pedagógicas.

En cuanto a los servidores públicos como sujetos de la transformación educativa, también existen limitaciones.

Se trata sobre todo de problemas de gestión institucional.

En la discusión se manifestó una queja generalizada sobre deficiencias en el nivel de las autoridades locales de educación, sobre todo porque no tienen una manejo solvente del Modelo y porque no hacen un seguimiento adecuado. Como lo planteó un maestro: "Los técnicos y directores distritales tienen debilidad en su formación y no pueden orientar en la implementación del Modelo".

A nivel del Ministerio de Educación también se señaló la tardanza en la aprobación de la normativa y la emisión de disposiciones fuera de tiempo, como por ejemplo la aplicación de la evaluación recién en el tercer trimestre.

También se criticaron las ambigüedades de ciertos lineamientos curriculares. También se remarcaron los cambios constantes en los instructivos, a veces incluso de modo contradictorio. Se ha hecho notar cómo por ejemplo en la revisión de los Programas de Estudio se acordaron ciertos lineamientos que luego no se han tomado en cuenta. Otra debilidad observada en la mesa fue la falta de seguimiento. Como dijo un maestro: "El seguimiento debe ser permanente, pertinente y adecuado en todos los niveles". Esto señala problemas de gestión pues no se puede esperar simplemente un cumplimiento de oficio, sino que hay que ver caso por caso y en el lugar específico, que se cumplan los instructivos. Es importante realizar un seguimiento para controlar que efectivamente se estén cumpliendo las obligaciones.

Esto es responsabilidad de los servidores públicos operativos pues "los de abajo no cumplen si no se los controla, y los de arriba instruyen pero no se molestan en verificar si se ha cumplido lo instruido".

Efectivamente, se discutió que aún existen muchas dificultades de elaborar todos los elementos que componen un Modelo educativo, sobre todo cuando éste es fruto de la elaboración propia y no una copia. En este sentido, es necesario entender en este marco la temporalidad que esta transformación ha tenido, y también hay que reconocer los problemas de gestión que tienen que ver más ampliamente con la transformación institucional del Estado cuyos lastres coloniales perduran, aun cuando haya la clara voluntad política de erradicarlos. Se trata de considerar el nivel molecular de transformación de los sujetos, de los servidores públicos concretos y de sus posibilidades y límites generacionales reales.

Por último, se discutió que entre los estudiantes también ha habido logros desde la implementación del Modelo, como se rescata de los siguientes testimonios: "no quieren estar en cuatro paredes, quieren salir", "los estudiantes han cambiado de actitud, dialogan, realizan preguntas, son más participativos, están practicando los valores sociocomunitarios".

Pero también se señalaron dificultades, sobre todo la resistencia a una manera de abordar las temáticas de manera más integral. Como lo planteó una maestra: "Tenemos estudiantes que no están habituados a esto, piden el título del tema". Si bien se mencionó a los estudiantes permanentemente en la mesa, se lo hizo de un modo un tanto indirecto; pareciera que todavía no se está considerando de modo profundo la receptividad del Modelo entre los estudiantes.Consideramos que éste es un tema de análisis de un futuro Encuentro Pedagógico.

3. La educación integral y holística y su evaluación

El tercer eje resaltante en esta mesa ha sido propiamente el de la formación integral y holística en clases y su evaluación, momento más concreto de la educación. Aquí se hicieron varias evaluaciones: "aplicar las cuatro dimensiones es un logro", "la educación responde a la necesidad del contexto". Aceptar una educación que desarrolle las cuatro dimensiones es muy importante, pues permite considerar la formación plena de la persona, del ser humano completo, y por ello mismo en vínculo con el contexto. Es por eso significativo lo que planteó un maestro al decir: "En la nueva formación integral se valora al estudiante como persona". Esto es revelador ya que dentro del nuevo Modelo se considera que es tan importante practicar valores de convivencia como, por ejemplo, aprender operaciones de matemáticas. Es tan importante la realización de acciones encaminadas al bien común como tener la capacidad de elaborar tecnología.

Se debatió que la formación integral ha sido asumida y apropiada por las maestras y los maestros, aunque falta avanzar en los mecanismos metodológicos para ponerla en práctica. Como afirmó una maestra: "falta la incorporación práctica de las dimensiones". Es decir, falta avanzar en la transformación metodológica de las clases. Se puede deducir que el trabajo en una formación integral ha presentado el reto a las maestras y los maestros de salir del aula ya que es muy difícil formar en dimensiones inéditas como el Ser y el Decidir dentro de las cuatro paredes. Para ello es necesario salir al contexto, al entorno.

En cuanto a la evaluación, se reconoció ampliamente como logro el avance en el planteamiento de una evaluación procesual, participativa y ampliada. Como manifestó un maestro: "El alcance de la evaluación no es sólo al estudiante", incluye también a los maestros y a los padres. Así, la evaluación está empezando a asumir un carácter más amplio que el represivo y puramente promocional de costumbre. Sin embargo, esta ampliación de la evaluación tiene todavía varios aspectos que ajustar. En primer lugar, se ha mencionado de modo muy crítico que se entregue a destiempo el reglamento de evaluación, que éste tenga ambigüedades en algunos de sus artículos y que no hubo una capacitación adecuada de los instrumentos de evaluación, generándose confusiones y malentendidos. Además, se mencionó la falta de aplicabilidad de los instrumentos propuestos, ya que éstos requieren un grado de seguimiento por estudiante tan detallado que es impracticable. Pero es importante resaltar las propuestas y sugerencias hechas durante la discusión, ya que éstas muestran que se está de acuerdo con el espíritu del planteamiento pero no con las formas concretas de implementarlo. Por ejemplo, se rescata la propuesta de las maestras y los maestros de evaluar cuantitativamente el Saber y el Hacer y cualitativamente el Ser y el Decidir. Esta propuesta es digna de ser discutida y profundizada.

4. Conclusiones

La rica y amplia discusión surgida en la mesa de primaria muestra que hemos llegado a un punto en el que no se discute si se debe o no avanzar en una transformación y descolonización de la educación. Lo que está en debate son los mecanismos concretos de cómo hacerlo, y con ello, las dificultades atravesadas por los maestros, estudiantes, padres de familia y servidores públicos en ese cometido.

Lo trascendental en el debate es que los sujetos de la educación ya han asumido esta tarea de transformación y, paralelamente a identificar dificultades, errores y limitaciones, van haciendo sugerencias y proponiendo ajustes. Se rescata que los sujetos educativos van asumiendo la corresponsabilidad y coautoría de este Modelo educativo cada vez más protagónicamente.

MESA DE TRABAJO: EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA

Este documento es un intento de recuperar las voces expresadas por maestras y maestros y otros actores que participaron en la Mesa de trabajo de Educación Secundaria Comunitaria Productiva respecto de la evaluación de la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP). Su importancia radica en que son expresiones de maestras y maestros que a partir de su práctica están dando cuerpo a la propuesta del MESCP. Por lo tanto son ellas y ellos quienes nos dicen con mayor certeza sobre los resultados de la implementación del Modelo educativo.

En esta mesa de trabajo se ha contado con la participación aproximada de 250 maestras y maestros, 10 madres y padres de familia y 20 representantes de otras instituciones y organizaciones relacionadas a la educación.

La actividad de la evaluación se realizó centrada en cinco preguntas; sin embargo, para este trabajo nos centraremos en la primera pregunta ya que resume las cuatro anteriores:

¿Qué cambios ha generado en maestras y maestros la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo?

En base a esta pregunta, en primera instancia se ha trabajado en plenaria; posteriormente, atendiendo las sugerencias expresadas por los participantes, se han organizado 10 grupos de trabajo. Cada uno de estos grupos donde trabajó la pregunta mencionada.

En la mesa de trabajo de Secundaria las intervenciones estuvieron orientadas a evaluar la aplicación del MESCP y se han centrado en los logros, dificultades y sugerencias. En la presentación de este documento se sigue esa misma lógica. Muchos títulos de los apartados emergen de las mismas expresiones vertidas por las y los participantes del evento. Descripción por ejes temáticos y análisis

1. Logros

La metodología: Práctica, Teoría, Valoración y Producción

En varias intervenciones se manifestó como logro la implementación de la metodología Práctica, Teoría, Valoración y Producción. En su intervención un Maestro arguyó, "…partir de la práctica a la teoría hace que el docente busque sus propias metodologías"; en otra participación otro maestro indicó que es un "…enfoque nuevo, partiendo de nuestra realidad…"; esto permitiría "…trabajar desde su propia vivencia", como fue planteado por otro participante.

Resulta interesante esta reflexión que puede influir para que maestras y maestros busquen sus propias metodologías basadas en la práctica y no seguir con metodologías tradicionales centradas en la teoría solamente.

Otro maestro, al hacer un balance de los avances del MESCP, sostuvo que "el estudiante se siente más motivado, empiezan a utilizar la metodología como parte de su ser". Estas apreciaciones realizadas desde la práctica muestran también que las y los estudiantes también advierten los beneficios educativos de la propuesta de la nueva metodología. Tómese en cuenta que la motivación o interés de la y el estudiante es importante para desarrollar una clase con expectativa de logros importantes.Los Proyectos Socioproductivos (PSPs)

Los PSPs han sido planteados también como uno de los logros importantes de la aplicación del MESCP; la siguiente expresión sintetiza lo dicho al respecto: "Hemos elaborado primero los proyectos socioproductivos, con aciertos y desaciertos; en algunas unidades educativas no tenemos suficiente espacio, han hecho huertas y otro tipo de proyectos, pero es cierto que falta ahí la parte económica a través del Ministerio para hacer los proyectos socioproductivos".

Entre los aciertos del PSP se ha argumentado que "ha permitido que la escuela deje de ser una isla, separada de la comunidad", "se ha logrado que las madres y los padres se involucren en las actividades educativas a través de la realización del PSP". La comprensión por parte de maestras y maestros de la calidad integradora del PSP entre la escuela y la comunidad es importante para el avance del MESCP ya que la integración escuela-comunidad es una de sus pilares.

También significa un logro importante el involucramiento de madres y padres de familia en las actividades curriculares de la escuela. Por otra parte, se muestra también el compromiso de maestras y maestros que pese a no contar con espacios adecuados que les permitan un mejor desarrollo, han logrado trabajar con el PSP. En otras intervenciones se ha argumentado también que el PSP ha permitido la articulación de las áreas.

Los campos de saberes y conocimientos

Entre las conclusiones del trabajo de grupo se ha mencionado que los campos de saberes y conocimientos permitió la "comprensión de la importancia de integración entre las diferentes áreas del conocimiento", "genera maestros más comprometidos con su labor", "se reúnen los profesores por campos en integridad con los padres de familia". En las intervenciones de maestras y maestros pudo advertirse que existe una adecuada comprensión sobre la importancia de integrar las diferentes áreas, labor que exige una mayor coordinación entre maestras y maestros. Este cambio es muy importante, porque es precisamente a partir de los sentidos de los campos que se integran también los contenidos de las diferentes áreas. La importancia de esta integración radica en que los conocimientos no se desarrollen parcelados o fragmentados (y por ende contrario a como ocurre en la realidad) como se lo hacía hasta ahora.

En el debate surgió también la opinión que "el enfoque de los campos motiva al maestro a producir sus propios instrumentos de trabajo". Trabajar desde el sentido de los campos implica evitar el uso de ciertos materiales e instrumentos utilizados en la educación tradicional, por lo que maestras y maestros deben crear otros materiales pertinentes al MESCP.

Formación integral y holística

La formación integral y holística es uno de los planteamientos centrales del MESCP, al respecto en varias intervenciones –principalmente en los grupos de trabajo– se ha destacado su importancia en la implementación del Modelo Educativo: "En la formación holística a nivel de paradigma es una innovación; quienes estamos en procesos educativos sabemos que todo el enfoque holístico no sólo está respondiendo al desarrollo del hacer y del saber; sabemos que el mundo está necesitando desarrollar valores, está necesitando el desarrollo de la trascendencia, el desarrollo espiritual, todos vemos cada día lo que está pasando en nuestras comunidades y en Bolivia el aumento de la violencia y esto tiene que ver con lo que hacemos en las escuelas y lo que estamos haciendo en nuestras familias".

La opinión expresa claramente que la formación integral y holística no se reduce al desarrollo del Saber, al aspecto cognitivo solamente, como ocurría en la educación tradicional; queda claro que además del Hacer deben desarrollarse los valores. Esta posición puede llevarnos a deducir que la preocupación de la y el maestra/o no es sólo el avance de contenidos; sino que hay una conciencia sobre la incidencia de la escuela en la comunidad; esta forma de entender el rol de la escuela refuerza el planteamiento del vínculo entre la escuela y la comunidad para así superar la autorreferencialidad de la misma.

"El docente se convierte en investigador y productor de nuevos conocimientos" Indudablemente, la implementación de los diferentes elementos curriculares del MESCP exige indagar, crear, producir, lo que provocaría "mayor motivación a la investigación", tal como fue expresado por un maestro. Estas opiniones develan los cambios que se están generando a partir de las propuestas del Modelo educativo. "El maestro está empapado del modelo educativo a través del PROFOCOM"

En varias oportunidades se ha mencionado al PROFOCOM, resaltando su importancia en la formación para la implementación del currículo del MESCP; en esta perspectiva la opinión de un maestro refuerza lo planteado: "Hay un avance, el maestro esta empapado del modelo educativo a través del PROFOCOM".

En cuestiones concretas se ha resaltado la conformación y desarrollo de las Comunidades de Producción y Transformación Educativa (CPTE). Estas comunidades –de acuerdo a la opinión de un maestro– habrían permitido la "intercomunicación entre profesores en las CPTEs, la integración de la escuela y la comunidad, el trabajo comunitario entre maestras y maestros; la integración de maestros en la planificación, etc.".

En otras opiniones se ha señalado que la implementación del PROFOCOM "ha despertado el interés por producir

y compartir el conocimiento; ha promovido el trabajo comunitario de maestras y maestros, la participación activa, el cambio de actitud". Y al mismo tiempo "el docente comprende la importancia de trabajar en función y para la comunidad".

"Toma de conciencia de las y los estudiantes de su realidad" Como lo planteó un maestro: "Se toma en cuenta las necesidades e intereses del estudiante, todas las preocupaciones actualmente intentan que sean problematizadas por los estudiantes para que tengan una toma de conciencia de su realidad".

Es interesante esta opinión ya que la problematización de las preocupaciones de las y los estudiantes permite el cuestionamiento y la reflexión de la realidad que viven estos sujetos; además de una conciencia de lo que ocurre en sus vidas. En otra intervención se mencionó que: "Los estudiantes pueden tomar conciencia de sus capacidades y de sus deficiencias, por lo tanto pueden esforzarse más en su desarrollo educativo". Esta opinión puede relacionarse a la implementación de la autoevaluación y evaluación comunitaria planteada en el Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular que busca la toma de conciencia de las y los estudiantes de sus posibilidades y limitaciones en su desarrollo y formación.

La evaluación del desarrollo de las cuatro dimensiones

Sobre la evaluación, un participante opinó que: "Otro cambio que hemos podido ver es en la manera de evaluación que ya estamos aplicando, evaluación en las cuatro dimensiones del Ser, Saber, Hacer y Decidir; aunque un poquito está costando es identificar cómo evaluar el Ser y Decidir y cómo elaborar el objetivo".

Aunque es claramente perceptible la dificultad en la evaluación del Ser y Decidir, se considera que el hecho de que los maestros comprendan la importancia de evaluar en las cuatro dimensiones es un gran avance, y que en el desarrollo pueden ir aclarándose las dificultades manifestadas.

2. Dificultades

"Los maestros hemos reemplazado la realidad con cuadros didácticos"

Al fundamentar la importancia de la realidad un maestro sostuvo que:

"…somos producto de una educación memorística, repetitiva. Si la Ley plantea una formación técnica, implica que tenemos que salir de las aulas, el problema no se reduce a tener laboratorio, ese alumnos tiene que conocer la realidad de la química, la física; los maestros hemos reemplazado la realidad con cuadros didácticos, en eso no hay práctica, la unión de la teoría y la práctica significa que tengan acceso a industrias, fábricas…".

La opinión expresa claramente que existe una conciencia sobre las dificultades o falencias que marcan la práctica pedagógica de la maestra o del maestro; pero se aprecia también la orientación del curso pedagógico que se debe seguir para transformar esa práctica: salir de las aulas y tener acceso a la realidad. Conocer la realidad precisamente obedece al planteamiento metodológico del MESCP, la Práctica, que significa partir del contacto directo con la realidad.Falta capacitación del nuevo modelo educativo "No se puede llevar a cabo el nuevo modelo educativo sin una buena socialización". En esta opinión pueden sintetizarse las distintas intervenciones que se han dado en relación a las dificultades en la implementación del MESCP. En esta perspectiva se ha mencionado también que, "falta capacitación sobre los proyectos socioproductivos a la comunidad educativa", "existen dificultades en la formulación de objetivos a nivel de participantes y facilitadores de PROFOCOM", "hay bajo nivel de información y conocimiento de la concepción de articulación de campos de conocimientos".

Asimismo, se manifestó una "falta de integración de algunos docentes que no trabajan con el MESC". El PROFOCOM, en su primera fase, sólo involucró a maestras y maestros de los primeros años de escolaridad de Primaria y Secundaria; esto se ha constituido en una dificultad para la implementación de modelo. También se ha comentado que en algunas unidades educativas han asumido una actitud de rechazo al PROFOCOM. No obstante, se ha informado también que muchas maestras y maestros que no participaban en el programa tienen muchos deseos de hacerlo.

"El tiempo es insuficiente para la aplicación del currículo del Modelo Educativo"

La referencia a la limitación del tiempo para la aplicación de los diferentes elementos del currículo del MESCP fue recurrente, por ejemplo se indicó que "falta el tiempo para la aplicación de las cuatro dimensiones en una clase"; "las áreas de técnica no pueden hacer seguimiento a los estudiantes por falta de carga horaria".

En las intervenciones se resalta que la aplicación del

currículo demanda mayor tiempo. En el currículo del MESCP se han planteado varios elementos requieren mayor tiempo como por ejemplo la metodología (cuatro momentos), las cuatro dimensiones, los instrumentos de evaluación cualitativa y cuantitativa, los cuatro campos, etc.

Dificultades en la evaluación

Los comentarios sobre las dificultades en la evaluación fueron varios: "los profesores no tienen tiempo para la evaluación cualitativa debido a la carga horaria y al número de estudiantes", "el número de estudiantes dificulta la evaluación cualitativa', "la dificultad es en la valoración de las dimensiones del Ser y Decidir, por el tiempo que es muy reducido". En otras intervenciones se ha acentuado el gran número de estudiantes en una clase que no permite hacer un seguimiento más adecuado de las cuatro dimensiones, principalmente en la evaluación cualitativa.

En las intervenciones se refleja también que queda clara la naturaleza cualitativa de la dimensión del Ser y Decidir, aunque a este respecto existen algunas discrepancias que deben seguir siendo reflexionadas al interior del Ministerio de Educación y desde la práctica de maestras y maestros.

En otras opiniones se ha mencionado que: "Faltan instrumentos de evaluación para recabar información en las cuatro dimensiones", "existen dificultades en la comprensión de los criterios de evaluación en las cuatro dimensiones", "dificultad en la elaboración de los criterios de evaluación con relación al objetivo holístico", "falta de interpretación del nuevo reglamento por parte de las madres y padres de familia".

Otra dificultad en la evaluación surge de la siguiente intervención: "Lo más notorio ha sido la falta de conocimiento de facilitadores para logar que nosotros construyamos el objetivo holístico; y porque tenemos dificultades en la Ley con la evaluación, porque no hemos logrado plasmar realmente el objetivo holístico… eso es nuestro gran problema para logar una evaluación correcta, limpia. Mientras no podamos construir un objetivo holístico real, pero con facilidad, con conocimiento, los maestros vamos a tener dificultad en la calificación o en la ley de evaluación".

La importancia pedagógica formativa de los objetivos holísticos –a diferencia de los objetivos de la educación tradicional– radica en que están orientados a la formación integral de las y los estudiantes. En este sentido, no se trata simplemente de que la o el estudiante memorice o repita los conocimientos que la escuela enseña; sino se trata de desarrollar a la persona en su integridad: en la práctica de valores, en el desarrollo de conocimientos de forma crítica y reflexiva, que además aplique esos conocimientos en diferentes circunstancias y necesidades de su diario vivir y para mejorar su situación de vida; con el desarrollo de la dimensión del Decidir se propone que la o el estudiante sea consciente del impacto social de sus decisiones. La constatación de estas dificultades desde la práctica pedagógica demuestra que las maestras y maestros están avanzando en la aplicación de las propuestas del MESCP.

Estas dificultades son evidentes, y se han manifestado también en otros espacios de debate. Estas opiniones reflejan ciertamente las dificultades con las que están tropezando maestras y maestros en su práctica pedagógica.

Sin embargo, podemos considerar estas dificultades normales para el inicio de una nueva práctica educativa basada en un nuevo modelo educativo. No obstante, es evidente que hace falta mayor información por parte de las autoridades correspondientes respecto de estos temas de preocupación.

Escaso compromiso de las autoridades

Se ha indicado que algunas autoridades educativas no prestan la debida atención a la implementación del currículo del Modelo Educativo. Incluso se han vertido opiniones en sentido que en algunas unidades educativas son las mismas directoras y directores quienes se oponen a la implementación del currículo; esto ocurriría principalmente donde estas autoridades no están en el PROFOCOM.

Por otra parte, se mencionó también que "las autoridades administrativas no socializan los lineamientos e información de los encuentros pedagógicos". En otra opinión se manifestó que "los técnicos de seguimiento no están preparados en el ejercicio de sus funciones". Esta referencia es a las y los técnica/os de las direcciones distritales y departamentales; en el caso de los primeros, mayormente son maestras y maestros que al no poder acceder a un ítem se han incorporado al ejercicio de estos cargos y no han recibido una adecuada formación en el Modelo educativo. Además, el bajo salario frente a la gran responsabilidad que implica el cargo no les permitiría mayor dedicación al respecto.

En las intervenciones se ha hecho referencia a que los municipios no apoyan con el financiamiento a los PSPs. En este sentido han manifestado "la falta de normativas reglamentadas respecto al apoyo de los municipios". Sin embargo, ha habido intervenciones que sostenían que debe ser el Ministerio de Educación la instancia que prevea el apoyo a la implementación de los PSPs. Estas opiniones

han puesto en evidencia que para la implementación del MESCP "falta presupuesto, tiempo y recursos humanos y materiales para la aplicación de los PSP", "no hay fondos para la aplicación de los Proyectos Socioproductivos". En varias ocasiones se mencionó la "falta de compromiso de las autoridades municipales y departamentales dentro del techo presupuestario para los proyectos socioproductivos".

En sus intervenciones las maestras y los maestros han expresado que las autoridades no se involucran en la implementación del PSP. En esta perspectiva se ha señalado también que "no existe coordinación entre el gobierno departamental y municipal" y que las "autoridades no participan responsablemente".

Problemas de infraestructura

Se ha argumentado también sobre la carencia de equipamiento de talleres, laboratorios y otros elementos que demanda el desarrollo curricular del Modelo Educativo y el Bachillerato Técnico- Humanístico. Al respecto, un maestro indicaba que en el área urbana principalmente "debe reducirse el número de estudiantes y la infraestructura no es adecuada".

Poca participación de los padres de familia sobre la educación de sus hijos

En el encuentro se ha mencionado también que existe "poco compromiso de los padres con la educación de sus hijos"; "falta de interés y responsabilidad de parte de padres de familia"; "Ausencia de padres de familia que se encuentran en el exterior por motivos de trabajo". Estas referencias hacen mención principalmente al contexto urbano y a los casos donde las y los estudiantes viven solos o a cargo de algún pariente o tutor. Este fenómeno social tiene varias aristas de explicación; existen madres y padres de familia que han dejado el país por razones económicas principalmente; en otros casos, muchas madres y padres del área rural han llevado a inscribir a sus hijas e hijos a escuelas de la ciudad con la perspectiva de una mejor educación; existen también niñas y niños que por diferentes circunstancias de la vida han quedado solos. Este tema es de profunda reflexión por parte del gobierno central y paulatinamente se están implementando políticas orientadas a la atención a la población en desventaja social. No obstante se debe seguir avanzando en este trabajo.

Al respecto hay que indicar la importancia del compromiso de las autoridades educativas, maestras y maestros a nivel departamental, distrital y de unidades educativas para involucrar a madres y padres de familia en la educación de las y los estudiantes.Resistencia a la autonomía

Haciendo una autocrítica, un maestro manifestó: "Buscamos, por lo general, modelos que nos den paso a paso lo que debemos realizar, todavía tenemos resistencia a la autonomía de pensamiento y a la producción de estrategias". En este sentido persiste en muchas maestras y maestros la idea de seguir aplicando recetas. A este respecto se reiteró que el PROFOCOM es un espacio formativo donde maestras y maestros, desde su práctica educativa, producen y crean las formas más adecuadas para la implementación del currículo del Modelo Educativo; este Modelo no es mera copia. Se tienen lineamientos generales respecto a todos los elementos que implica la transformación educativa; pero las cuestiones más concretas están siendo producidas desde la misma práctica educativa de la maestra y el maestro.

3. Sugerencias

- Capacitación para la aplicación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo

Una sugerencia reiterada ha sido la de realizar eventos de capacitación sobre los elementos curriculares del Modelo Educativo; por ejemplo se mencionó que : "El Ministerio de Educación debe elaborar un cronograma de talleres de capacitación por distrito y en todo ámbito y con personal capacitado", "Las autoridades deben concentrarse en la capacitación de los maestros de áreas dispersas"; "Los técnicos de las distritales y departamentales deben realizar el seguimiento de las réplicas de las capacitaciones".

- Mejoramiento del desarrollo del PROFOCOM

Otro tema reiterado ha sido la situación del PROFOCOM. A este respecto se ha mencionado que "es importante contar con profesionales capacitados en la aplicación del modelo educativo"; "la importancia de la dotación oportuna de recursos didácticos en el PROFOCOM"; "que los facilitadores del PROFOCOM deben ser cualificados y no improvisados"; se exigió también "mayor nivel de seriedad y acompañamiento a docentes de parte de los facilitadores de PROFOCOM".

- Garantizar fondos económicos para los Proyectos Socioproductivos

Se argumentó que se debe "buscar mecanismos para que las autoridades colaboren y apoyen a nivel de municipios".

- Unificar el manejo del lenguaje técnico dentro del Ministerio de Educación

Se mencionó que es necesario unificar el lenguaje respecto a conceptos empleados en la Ley educativa, el diseño

curricular, en todas las instancias del Ministerio de Educación. En este sentido se ha mencionado que no existe un lenguaje único sobre el manejo de los elementos curriculares del MESCP, "unos nos dicen una cosa y otros nos dicen otra".

- Mejoramiento del nuevo reglamento de evaluación

Al respecto se ha mencionado que "debe existir un documento escrito para evitar confusiones".

- Mayor presencia del Ministerio de Educación

Se planteó que el "el Ministerio debe bajar a las bases", así como la necesidad de un sitio web del Ministerio para responder a los cuestionamientos de los profesores. Asimismo se demandó "que exista mayor información por parte del Ministerio, con ejemplos claros, el Ministerio debe elaborar un documento escrito para cada profesor y este documento debe estar disponible en el portal para que todo profesor pueda acceder a él".

4. Conclusiones

En cuanto a los logros:

- Existe un nivel de avance considerable en la implementación del currículo del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.
- Maestras y maestros se han apropiado de las propuestas del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.• Madres y padres de familia se han involucrado en la escuela en aspectos curriculares a partir del Proyecto Socioproductivo.
- Hay conciencia en maestras y maestros sobre la necesidad de profundizar la transformación educativa a partir de la propuesta del Modelo Educativo.
- Existe mayor compromiso en maestras y maestros en dejar la simple repetición y avanzar hacia la producción de conocimientos.

En cuanto a las dificultades:

- El desarrollo del PROFOCOM, como un mecanismo de implementación del currículo del MESCP, presenta limitaciones. Es necesario fortalecer este programa de formación.
- Muchas maestras y maestros no se apartan de la idea de seguir aplicando recetas y esperan de parte de las autoridades pertinentes recetas a seguir.
- La implementación del Proyecto Socioproductivo tiene limitaciones por falta de apoyo económico, principalmente de parte de las autoridades locales.
- No se ha comprendido con claridad la orientación o sentido del desarrollo de las cuatro dimensiones.
- Existen limitaciones en el manejo de la evaluación cualitativa.

MESA DE TRABAJO: FORMACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA

En el marco de los objetivos del III Encuentro Pedagógico, el Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional junto a la Dirección General de Educación Superior Técnica y Tecnológica (DGESTTLA), se ha sumado a la convocatoria del Sistema de Educación Regular con el propósito de analizar temáticas inherentes al desarrollo académico e institucional en los institutos tecnológicos del Estado Plurinacional.

La mesa de Formación Técnica y Tecnológica contó con la participación de autoridades y docentes representativos de institutos tecnológicos del Estado Plurinacional, entidades de formación universitaria y personas interesadas. Entre los concurrentes más representativos figuran: Viceministro de Educación Superior de Formación Profesional (VESFP), Director General de Educación Superior Técnica y Tecnológica, rectores y directores académicos invitados por representación de departamentos, representante de la Asociación Nacional de Universidades Privadas (ANUP), representante de la Universidades Indígenas de Bolivia (UNIBOL) Guaraní, representante del Instituto de Lengua y Cultura, representante de Institutos Privados.

Los aspectos más representativos que se propusieron para el debate fueron:

- la articulación del Bachillerato Técnico Humanístico (BTH) con la Formación Superior Técnica y Tecnológica,
- el Currículo Base de Formación Técnica y Tecnológica (CBFTT),
- la normativa de regulación de los institutos técnicos y tecnológicos del Estado Plurinacional,
- la investigación e innovación en la educación superior técnica y tecnológica.

Considerando los propósitos del Encuentro Pedagógico y la necesidad de abordar problemáticas inherentes al ámbito académico, se ha articulado el debate en tres submesas de trabajo; aunque el hilo conductor de todas fue la definición de criterios que permitan la transición del bachillerato técnico al técnico superior post-bachillerato. Asimismo, considerando la seriedad de la formación académica, se abordó temas inherentes a la investigación, al currículo base de formación técnica y tecnológica, a la capacitación permanente y a la mejora del marco normativo de formación técnica y tecnológica.

Descripción por ejes temáticos y análisis

1. Articulación del Bachillerato Técnico Humanístico con la Formación Superior Técnica y Tecnológica

El Bachillerato Técnico Humanístico es una propuesta hecha realidad de formación secundaria para responder a las necesidades socioproductivas y reivindicativas de los pueblos y naciones indígena-originario campesinos. Para consolidar este Modelo formativo se tomó como referentes a las experiencias educativas como el Centro de Educación Técnica Humanística Agropecuaria (CETHA) Emborozu, Titicachi y la Escuela ayllu de Warisata. Estas experiencias son muy importantes como referentes para el proceso de consolidación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Sobre la base de la propuesta actual del Bachillerato Técnico Humanístico, los participantes de la mesa propusieron las siguientes áreas y especialidades:

ÁREAS ESPECIALIDADES
Gestión Comunitaria
Gestión Comunitaria institucional
Gestión Social Cultural Comunitaria
Gestión en Comunicación Popular Comunitaria
Gestión en Turismo Comunitario
Gestión en Crédito y Caja
Preservación y cuidado de la vida
Gestión en Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio

Climático. (Gestión ambiental)
Salud Comunitaria
Medicina tradicional (natural y herbolario)
Manejo y cuidado de la tierra y territorio
Vida y deportes
Gastronomía
Seguridad y Soberanía Alimentaria
Crianza y cuidado de animales
Agroecología y forestal
Transformación de Alimentos
Obras civiles
Construcciones civiles
Obras civiles
Topografía y geodesia
Minería hidrocarburos y energía
Minería sustentable y Metalurgia
Hidrocarburos
Energías alternativas
Arte y artesanías
Cerámica, Coreo plastia y Alfarería
Tejido, telar y Macramé
Joyería, platería y orfebrería
Talabartería y Marroquinería
Cestería
Floristería
Música y Construcción de Instrumentos musicales
Transformación tecnológica de materias primas
Manufactura, textiles y confecciones
Mueblería en madera y metal
Mecánica industrial
Química y procesos industriales
Mecatrónica y robótica
Mantenimiento de equipos y sistemas
Mecánica automotriz
Sistemas informáticos
Electrónica y telecomunicaciones
Electromecánica
Electricidad

Se debatió que la educación superior técnica y tecnológica regulada desde la DGESTTLA "asume con compromiso la propuesta del Bachillerato Técnico Humanístico"; sin embargo, se vio como necesario coordinar el proceso de homologación y validación del nivel técnico humanístico entre ambas instancias.

Posteriormente, se trabajó en submesas propuestas de articulación del Bachillerato Técnico-Humanístico y la Educación Superior Técnica Tecnológica. En el área comercial se tuvo el siguiente resultado:Propuesta de la submesa de trabajo comercial equivalencia de áreas y especialidades?

BACHILLERATO TÉCNICO EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA Y TECNOLÓGICA ÁREAS MENCIONES ÁREAS CARRERAS

· Gestión comunitaria
· Gestión comunitaria
· Gestión social cultural comunitaria
· Gestión en comunicación popular comunitaria
· Gestión en turismo
· Gestión en crédito y caja

Productiva comercial
· Gestión Secretarial
· Gestión en mercadotécnica
· Traductor de Idiomas y Lenguaje de Señas
· Contaduría general

Seguridad y soberanía alimentaria
· Crianza y cuidado de animales
· Agroecología y forestal
· Transformación de alimentos
· Productiva agropecuaria (vigente)
· Seguridad y soberanía alimentaria (propuesta)
· Zootecnia
· Industrialización de productos agropecuarios
· Industria de alimentos
· Huertos escolares

Obras civiles construcciones civiles
· Obras civiles · Obras civiles (propuesta)
· Construcción civil
· Áridos o manejo de agregados

Mantenimiento de equipos y sistemas
· Mecánica automotriz · Mecánica industrial
· Motores a gasolina, motor diesel, electricidad del automóvil, chapa y pintura, conversión de GNV

La submesa que analizó el área industrial, concluyó proponiendo la reconfiguración de las áreas en el siguiente orden:

· Área Seguridad y soberanía alimentaria

· Área Obras civiles

· Área Minería e hidrocarburos

· Área Energías alternativas

· Área Transformación de la materia prima

· Área Mantenimiento de equipos y sistemas

Esta propuesta refleja la necesaria reformulación del Currículo Base de Formación Técnica y Tecnológica; sobre todo en la redefinición de los lineamientos curriculares para una correcta organización de los saberes y conocimientos.

Esta revisión del currículo debe priorizar la convergencia de ambos niveles pero sin perder el carácter técnico y productivo, garantizando la transitabilidad efectiva del nivel secundario al superior.

Por otro lado, el grupo de trabajo que analizó el área agropecuaria, propuso que la formación técnica y tecnológica con base en el bachillerato técnico, debería reorganizar la carga horaria en función al siguiente criterio curricular:

Opciones Bachillerato Técnico-Humanístico

Educación Superior
Técnica y Tecnológica
Grado académico
Primera opción
1ro a 4to de Secundaria
(asignaturas genéricas)
5to a 6to de Secundaria
(asignaturas de especialidad)
2 años de formación en los institutos tecnológicos
Técnico Superior en
su respectiva área de formación
Segunda opción
1ro a 3ro de Secundaria
(asignaturas genéricas)
4to a 6to de Secundaria
(asignaturas de especialidad)
2 años de formación en los institutos tecnológicos

Técnico Superior en su respectiva área de formación Lo rescatable de esta propuesta formulada en la submesa de trabajo Agropecuaria es su carácter integrador de los dos niveles de formación, es decir, del bachillerato técnico y la formación técnica post-bachillerato en el marco de la Ley Avelino Siñani- Elizardo Pérez.

2. El Currículo Base de Formación Técnica y Tecnológica (CBFTT)

El CBFTT fue construido con el aporte de docentes y autoridades de los institutos tecnológicos del Estado Plurinacional desde la gestión 2008 y se viene implementando hasta la actualidad. Desde esa gestión se concreta la transformación académica en correspondencia con el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y las necesidades socioeducativas de las regiones. Sin embargo, considerando la dinámica formativa en la educación secundaria y la propuesta reciente del Bachillerato Técnico Humanístico, se ve necesario la reformulación del currículo base de formación técnica y tecnológica.

Como lo planteó un participante, "la tarea de mejoramiento curricular no debe adquirir un matiz coercitivo, rígido y mucho menos homogeneizante". Este cambio en el currículo debe dar lugar a procesos de adecuación y contextualización según las vocaciones y potencialidades productivas. En ese marco, el nuevo CBFTT debe articularse con el currículo del Bachillerato Técnico. Esto no implica perder el horizonte de la formación superior técnica, sino que más bien posibilita el desarrollo de cadenas de formación orientadas a la cualificación de capacidades técnicas.

3. La normativa de regulación de los institutos técnicos y tecnológicos del Estado Plurinacional

En virtud a la nueva Ley Educativa Avelino Siñani- Elizardo Pérez, la Dirección General de Educación Superior Técnica Tecnológica, Lingüística y Artística, como unidad operativa del Ministerio de Educación debe coordinar con los institutos de formación tecnológica la aprobación de la nueva normativa que regule el normal funcionamiento de los mismos. Esta reglamentación debe agilizar los procedimientos administrativos y con ello, satisfacer las demandas de los institutos tecnológicos, tales como: la ampliación de carreras, apertura de subsedes, convalidaciones, transferencia de derecho propietario, entre otros trámites. Al respecto uno de los participantes, argumentó lo siguiente: "Hasta el momento hemos contado con una normativa que en lugar de facilitar los trámites de apertura de institutos, de ratificación o de ampliación de carreras, limita a los institutos (…) sería bueno que consensuemos una nueva normativa para una adecuada regulación de los institutos".

En ese sentido, se coincidió en señalar que la actual normativa debe mejorarse, y con ello, reorientar el proceso formativo en la Educación Superior Técnica y Tecnológica sobre la base del nuevo Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Sobre el proceso formativo de debatieron varios temas:

a. Formación continua para docentes de Educación Superior Técnica y Tecnológica

Se ha debatido que la formación continua o capacitación al personal docente y administrativo de los Institutos Tecnológicos del Estado Plurinacional ha sido una debilidad evidente; como lo planteó un participante: "No se ha promovido desde el Ministerio de Educación una política de formación postgradual en áreas específicas de formación tecnológica, pedagógica e investigativa". Esta realidad magisterial trae consigo la adopción de prácticas pedagógicas ajenas a la realidad boliviana, es decir, desvinculadas del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Asimismo, se planteó que el PROFOCOM para maestros de educación regular es una gran ventaja para comprender el nuevo Modelo educativo y con ello la proyección de una pedagogía comunitaria que rescate los valores, usos y costumbres de las naciones y pueblos indígena originario campesinos del Estado Plurinacional. En este sentido, un participante mencionó que "es necesario que el Ministerio de Educación organice un programa de formación continua y así mejorar la formación profesional en nuestros institutos".

b. La investigación e innovación en la Educación Superior Técnica y Tecnológica

La tarea investigativa como mecanismo de innovación debe generar mayor producción en los ámbitos agropecuario, industrial y comercial en aras de contribuir al desarrollo económico de la comunidad local y de la propia institución educativa. Como lo manifestó un participante: "La investigación en la formación Superior Técnica y Tecnológica debe articularse al desarrollo socioeconómico productivo". Tambiénse debatió que, y en palabras de un participante, "la "investigación concebida desde la educación clásica ha estado vinculado más al desarrollo industrial y no al cuidado y preservación de la vida" Sin embargo, en la actualidad con la investigación e innovación se busca mayor desarrollo productivo, pero con la participación comunitaria. Para este propósito la investigación- acción participativa es fundamental. Por eso se considera prudente la consolidación de la investigación e innovación en el proceso de formación Superior Técnica y Tecnológica.

En consecuencia, se señaló la importancia de ratificar la prescripción señalada en la Ley 070; en el sentido de que la Educación Superior Técnica y Tecnológica es aquella "formación profesional técnica e integral, articulada al desarrollo productivo, sostenible, sustentable y autogestionario, de carácter científico, práctico-teórico y productivo" (Ley 26 :2010 ,070).

A partir de los lineamientos y conclusiones de la mesa se visibilizaron los logros, pero también los retos a ser asumidos como parte del proceso de transformación de la Educación Superior. Se planteó que es necesaria una transformación que permita fortalecer las cadenas productivas y las aspiraciones de desarrollo socioeconómico de las regiones, en el marco de la nueva visión de país y sociedad, donde exista la integración de los institutos con las comunidades y municipios.

La actividad académica debe constituirse en el punto de convergencia de estas instancias sociales.

4. Conclusiones

En torno a la articulación del Bachillerato Técnico Humanístico con la Formación Superior Técnica y Tecnológica se han planteado al menos dos elementos que, si bien deben profundizarse, han sido allanados con propuestas específicas.

En un primer momento el debate sobre la constitución de áreas y especialidades de la Educación Técnica y Tecnológica ha llevado a establecer una propuesta que incluye 8 áreas (Gestión comunitaria; Preservación y cuidado de la vida;

Seguridad y soberanía alimentaria; Obras y construcciones civiles; Minería, hidrocarburos y energía; Arte y artesanías; Transformación tecnológica de materias primas; Mantenimiento de equipos y sistemas) y una serie de 33 especialidades.

En este sentido es muy importante lograr procesos e instrumentos de homologación y validación entre las diversas experiencias de la Educación Técnica y Tecnológica con el sentido propuesto por la cabeza del sector (DGESTTLA).

Asimismo, se ha identificado la necesidad de conectar la Educación Secundaria con la formación Superior Técnica y Tecnológica. Se ha propuesto que esta articulación surja en los últimos años del nivel secundario (dos o tres últimos años). Estos años estarían especializados en una dimensión técnica cualificada. De allí la necesidad de replantear el currículo en el sentido de la reorganización

de los saberes y conocimientos que permita la transitabilidad al sistema de Educación Superior, y se conecte con la formación Técnica Tecnológica Superior para su graduación como Técnico Medio. Esta articulación debe enfocarse en el desarrollo de cadenas de formación orientadas a la cualificación de capacidades técnicas. Asimismo se señaló que la concepción del currículo de formación debe ser flexible para adecuarse a las vocaciones y potencialidades productivas del contexto local.

Otro asunto importante tiene que ver con la necesidad identificada de mejorar la normativa que regula el funcionamiento de los Institutos de Formación Técnica y Tecnológica. Esta normativa enmarca el accionar de los institutos y le da una orientación vinculada al Modelo educativo actual. Esta normativa debería permitir o facilitar, según varios participantes, la apertura de institutos y la ratificación y ampliación de sus carreras.

Asimismo, otra necesidad identificada es la formación continua de maestros de Educación Superior Técnica y Tecnológica.

Esta formación al personal docente y administrativo debería ser promovida por el Estado Plurinacional, en su modo posgradual, para promover la incorporación del enfoque del nuevo Modelo en el nivel superior de la educación.

Aparejada a la formación continua se ha señalado que debe incorporarse en la docencia superior el enfoque investigativo como mecanismo de innovación, para que así repercuta además en la ampliación productiva agropecuaria, industrial y comercial.

MESA DE TRABAJO: FORMACIÓN DE MAESTROS

La mesa Formación de Maestros estuvo compuesta por directivos, docentes y estudiantes de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM) y Unidades Académicas (UAs), representantes de organizaciones sociales, CEPOS, confederaciones de maestros y otras instituciones vinculadas al ámbito educativo. En el inicio de las actividades en la mesa de trabajo se realizó el informe de las políticas realizadas a lo largo de la gestión 2013 para la atención a la formación de maestros en sus distintos niveles: formación inicial, formación continua y postgradual. Esta información sirvió de base para iniciar el proceso de evaluación participativa.

Las y los participantes de la mesa consensuaron centralizar el proceso de evaluación y el debate de la mesa alrededor de 3 ejes temáticos: formación de maestros para la Educación Técnica Tecnológica Productiva; intraculturalidad, interculturalidad y plurilingüismo en la formación de maestros; seguimiento y profundización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo desde la formación de maestros. A continuación se presentan los elementos más relevantes de la mesa en función de los ejes temáticos mencionados.

Descripción de ejes temáticos y análisis

1. Formación de maestros para la Educación Técnica Tecnológica Productiva (ETTP)

Se planteó el problema de la ausencia de la incorporación de la ETTP en la formación de maestros en sus diferentes niveles. Esto se convierte en un problema central a ser trabajado en el diseño de políticas de la formación de maestros, ya que la implementación del currículo base del SEP propone la formación en el Bachillerato Técnico-Humanístico.

En la mesa de trabajo se identificó que "la formación en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM) no se desarrolla de acuerdo a las salidas del bachillerato técnico humanístico", por lo que es necesario transformar esto desde el contexto actual de las escuelas. Se planteó que en estas escuelas se tiene "ausencia de infraestructura, mobiliario y equipamiento que hasta ahora está limitado a la formación humanística". Además, los participantes manifestaron que se tiene "una carga horaria insuficiente en las unidades de formación de especialidad y existe una carencia de especialistas de las áreas de ETTP", "la formación es insuficiente en las especialidades técnicas actuales" y "las formas de admisión de estudiantes están pensadas sólo desde criterios de formación humanista". Estos problemas atingen directamente a las ESFM, pero tienen que ver también con problemas estructurales de la realidad de nuestro país, como por ejemplo:

"que la expectativa económica de las ramas técnicas no satisfacen a los profesionales altamente cualificados" o que "hay una ausencia de ofertas formativas para la formación continua de maestros en ejercicio para las especialidades de ETTP".

Desde el punto de vista de algunos de los participantes, la implementación de una formación técnico-humanística pasa fundamentalmente por "priorizar el cumplimiento de normas por las instancias que corresponden para asignación de recursos, como un convenio marco con gobernaciones y municipios" y la "generación de normativas para la asignación de recursos del IDH a las ESFMs y UAs". Es decir, es necesario priorizar la búsqueda de recursos necesarios para sostener la formación técnica con la infraestructura y equipamiento que se requiere.

Las propuestas que se realizaron para superar estas problemáticas en la mesa giraron en torno a cómo desarrollar algunas medidas viables que permitan avanzar en la incorporación de la formación técnica productiva en la formación de maestros y en la implementación del Bachillerato Técnico-Humanístico. Se propuso que por ejemplo la formación técnica en las ESFMs y UAs podría desarrollar el "uso comunitario de la infraestructura y equipamiento entre los subsistemas, a través de la firma de convenios interinstitucionales", es decir, "el uso

de infraestructura y equipamiento de otros espacios productivos y laborales para garantizar la formación de maestros".

Otra propuesta hecha por los participantes es el planteamiento de programas que fortalezcan la formación técnica de maestras y maestros en ejercicio: "generar el Programa Complementario de Formación Técnica (PROFOTEC)"; además del"diseño de políticas de formación continua y post gradual de los maestros de ETTP", y la "actualización de docentes egresados de educación técnica sin cargo a ETTP y de otras especialidades para su incorporación al SEP, fortaleciendo sus conocimientos básicos", así como la "revisión y ajuste de la carga horaria en la formación de maestros según la especialidad". Todo esto en función de "responder a las salidas del Bachillerato Técnico-Humanístico a partir de la generación de propuestas y estrategias alternativas articuladas a la formación de maestros".

A partir de las intervenciones de las y los participantes se visibilizó la ausencia de políticas de formación técnica tecnológica en las ESFMs y UAs. Esta debilidad genera una brecha entre la formación actual de las y los maestros y la exigencia de la formación en el Bachillerato Técnico-Humanístico bajo el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y la Ley educativa Avelino Siñani – Elizardo Pérez.

También se debatió que existe la tendencia a relacionar, de manera directa, la formación técnica tecnológica con la mayor dotación de recursos e infraestructura o de condiciones para poder realizar la formación técnica en las ESFMs y UAs. Esta tendencia puede estar relacionada con una lectura pasiva de lo que implica la formación técnica tecnológica.

En la perspectiva de desarrollar el Bachillerato Técnico-Humanístico desde el ángulo de la formación de maestros, es necesario abrir el debate hacia otros niveles. Desde nuestro punto de vista como sistematizadores consideramos tener en cuenta los siguientes interrogantes: ¿Cuál será el enfoque de la formación técnica-humanística que se desarrollará en las ESFM y UAs? ¿Qué perfil de maestro necesitamos para trascender la aparente desconexión entre la formación humanística y la formación técnica tecnológica? ¿Se trata de formar a más especialistas en ramas técnicas o de complementar la formación de maestras y maestros desde el ángulo técnico tecnológico? Estas preguntas podrían ser profundizadas desarrollando las propuestas de las políticas de formación complementaria técnica tecnológica realizadas por los participantes.

2. Intraculturalidad, interculturalidad y plurilinguismo en la formación de maestras y maestros

Otro problema abordado en la mesa de trabajo se centralizó en la insuficiencia de la concreción y desarrollo de la intraculturalidad, la interculturalidad y el plurilingüismo en la formación de maestros. En la voz de las y los participantes, "si bien se ha avanzado en la apropiación de la interculturalidad y plurilingüismo a nivel teórico, aún no se ha profundizado la intraculturalidad, falta mucho por hacer". Asimismo, en la mesa se reconoció que el trabajo en estos ámbitos es de vital importancia para encarar el proceso de descolonización de la educación, donde "el currículo regionalizado es uno de los aportes más importantes para el fortalecimiento de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios".

La discusión de la mesa ha derivado en 3 niveles de intervención para el potenciamiento del uso de las lenguas indígena originarias y el desarrollo de los procesos intra e interculturales. Por un lado, apareció como un elemento importante la "creación de espacios de intercambio de experiencias y coordinación permanente entre las organizaciones sociales, CEPOs, ESFM e ILC sobre el propósito y contenidos del currículo regionalizado, la lengua y la cultura, para no hacer trabajos dispersos". Esto derivó en la propuesta de apertura de las ESFM a la comunidad, quienes "deben realizar alianzas estratégicas con diferentes instancias territoriales autonómicas, UNIBOL, ONGs y otros". En el caso del rol que tienen que cumplir las ESFM, una de las demandas más visibles que planteó la mesa de trabajo tiene que ver con la "aplicación del currículo armonizado: Currículo Base-Currículo Regionalizado, en coordinación con las instancias competentes", ya que, en las palabras de los participantes, "el Currículo Regionalizado es el medio que permite el abordaje de la lengua y cultura".

Se propuso también el "fortalecimiento institucional en las ESFMs, para fomentar el uso social de la lengua al interior de éstas". Esto pasa por una reestructuración interna de las mismas; por ejemplo, se propuso que "en los procesos de institucionalización de directivos y docentes que los postulantes presenten propuestas orientadas al fortalecimiento de la identidad lingüística y cultural en coordinación con las instancias pertinentes", lo que involucra la generación de nuevas exigencias institucionales desde las ESFMs y UAs que coadyuven a promover el uso de las lenguas. Así por ejemplo se sugirió "que las modalidades de graduación (en las ESFM) enfaticen en las lenguas indígenas y los formatos no sean tan rigurosos", es decir, "que se incentive la producción de conocimientos de las NPIOs en los estudiantes y los docentes".

Por otro lado, la mesa de trabajo planteó algunos criterios sobre el enfoque del aprendizaje y uso de las lenguas indígena originarias en la formación de maestros, lo que según los participantes "tiene que involucrar a la comunidad en estos procesos". En este sentido, "las estrategias de enseñanza de las lengua indígenas en las ESFM debe considerar a los propios hablantes de la lengua, desarrollando convivencia en comunidades de habla". Esto implica darle mayor prioridad a la práctica y vivencia de la lengua, donde "la comunidad sea el espacio de aprendizaje para las ESFMs y para los mismos estudiantes y que la lengua sea la vía de la descolonización".

El punto más desarrollado en este grupo de trabajo ha sido el plurilingüismo, poniendo énfasis en la necesidad de pensar la incorporación de las lenguas indígena originarias en las ESFMs. En el abordaje del problema y en las propuestas se visibilizó una comprensión amplia del tema por parte de las y los participantes, quienes plantearon la transformación institucional de las ESFMs, una transformación hacia afuera (abrirse a la comunidad a través de alianzas con las organizaciones vinculadas al tema) y hacia el interior (incorporar el uso de las lenguas como requisito para activar su uso social). Además, se perfiló la necesidad de articular a la comunidad en los procesos de formación que desarrollen las ESFMs, es decir, involucrar a los hablantes de las lenguas indígena originarias en los procesos educativos.

Si bien las propuestas plantearon elementos de vital importancia a manera de criterios generales, para la implementación del plurilingüismo en las ESFMs y UAs, es necesario un trabajo de aterrizaje en propuestas operativas, pensando en la dinámica específica de las ESFMs y UAs.

3. Seguimiento y profundización de la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo desde la formación de maestros.

Otro conjunto de problemas expuestos en la mesa de trabajo de formación de maestros se agrupó en las dificultades y límites en la implementación del currículo base del SEP dentro de la formación de maestros. Se ha debatido este tema en los ámbitos que corresponden a la formación de maestros: formación inicial, formación continua y formación postgradual.

Actualmente %80 del magisterio a nivel nacional son parte del Programa de Formación de Maestras y Maestros (PROFOCOM) que tiene por objetivo la implementación del Currículo Base del SEP, en este sentido, muchas de las intervenciones se han referido al desarrollo del PROFOCOM y en cómo generar propuestas para mejorar su desarrollo.

Muchas de las observaciones realizadas en este eje temático giraron en torno a las limitaciones que se tiene tanto en las ESFMs, UAs y en el desarrollo del PROFOCOM respecto a la implementación y transformación del SEP.

Entre las limitaciones se señalaron: "la "falta de dominio metodológico-didáctico adecuado, horarios mosaico que dificultan la integración con la comunidad y el trabajo interdisciplinario", "Los docentes de las ESFM y UA, que son facilitadores del PROFOCOM, descuidan su trabajo en la formación inicial por incompatibilidad de horarios", "Impuntualidad de algunos facilitadores y participantes en los horarios de ingreso a las clases presenciales y sesión de socialización", "Improvisación de facilitadores en el PROFOCOM, sin cumplir requisitos ni experiencia", "Insuficiente seguimiento y acompañamiento por parte del facilitador y Directores de UE a los docentes participantes de aula".

Por otro lado, las intervenciones realizadas en la mesa también recalcaron que se ha podido realizar avances importantes en la transformación educativa tanto en las ESFMs como en las UAs a través del PROFOCOM.

Las percepciones de avance giraron en torno a varios niveles de la realidad educativa, por ejemplo, se dijo que "se está comprendiendo el enfoque y el Modelo educativo", "hay mejoras de la infraestructura y equipamiento", "el trabajo con la comunidad está permitiendo tener impacto en la realidad". Hablando en específico de las ESFMs, se dijo que "a partir de la apertura a la comunidad, las instituciones han empezado a buscar a la escuela, a tomarla en cuenta, planteando problemas desde su realidad (delincuencia, basura y otros)".

En general, se ha identificado una serie de problemas en los espacios de formación de maestros pero se mantuvo un carácter propositivo. Es decir, las observaciones se relacionaron con las limitaciones que se están teniendo en el proceso de transformación de las ESFMs y UAs. En este sentido se buscó perfilar propuestas que ayuden a viabilizar los cambios que propone el MESCP.

4. Conclusiones

La evaluación realizada en la mesa de trabajo visibiliza los límites y avances del proceso de transformaciones que se está desarrollando al interior de los tres niveles de la formación de maestros (formación inicial, continua y postgradual). Si bien el trabajo se enfocó sólo en tres ejes del conjunto de elementos que atingen a la formación de maestros, su

misma selección muestra la prioridad de trabajar desde las mismas exigencias del MESCP para visibilizar los avances y desarrollar propuestas para su profundización. En este sentido, se plantearon avances concretos en las políticas de formación de maestros que se están desarrollando, como la incorporación de los enfoques que propone el MESCP dentro de los procesos de formación de maestros en todos los niveles. Si bien aparecieron en el debate problemas diversos, los mismos no fueron problemas de fondo o que cuestionen a las políticas en su sentido, sino que fueron observaciones puntuales planteadas en la perspectiva de mejorar lo que actualmente se está realizando.

Entre otro conjunto de demandas que aparecieron en el debate, están aquellas dirigidas a profundizar la implementación del MESCP. En este sentido se enmarca la sugerencia de seguir transformando la institucionalidad al interior delas ESFMa de manera pertinente al nuevo diseño curricular y a las exigencias del MESCP.

Asimismo parece muy importante para los participantes de la mesa, la generación de programas de formación continua para docentes de educación técnica tecnológica productiva en ejercicio. Igualmente esta formación debería alcanzar a las ESFMa y a las UAs, proponiéndose el uso de la infraestructura y equipos de espacios productivos y laborales locales con fines de formación.

Esto se podría lograr a través de convenios organizados y gestionados por el ME. En el mismo campo, se advirtió la necesidad de constituir el enfoque pedagógico de la educación técnica tecnológica del Modelo educativo que trascienda la concepción de divergencia con la formación humanística y avance en la articulación con ella.

Otro problema identificado por la mesa tuvo que ver con la mermada incidencia de la intraculturalidad, la interculturalidad y el plurilingüismo en la formación de maestros.

Para ampliar la formación de maestros en estos fundamentos pedagógicos, que se identifican como la base de la descolonización, se propusieron varias estrategias: abrir las escuelas superiores a las comunidades a través de alianzas con organizaciones vinculadas al tema, incorporar el uso de lenguas originarias como requisito para activar su uso social, plantear en la enseñanza de la lengua su desarrollo en comunidades de habla e incorporar mecanismos de fortalecimiento de la identidad lingüística y cultural en los procesos de institucionalización de directores y docentes.

Finalmente, se identificó la importancia del PROFOCOM en la concreción del Modelo educativo en el aula. Asimismo, se establecieron ciertas condiciones de posibilidad que limitan o impulsan este trabajo. Una de las limitaciones a resolver está relacionada con la probidad y responsabilidad de un segmento de facilitadores, de allí la importancia de construir mejores mecanismos de selección. Por otro lado, se rescató que otro segmento de facilitadores ha hecho posible la comprensión del enfoque del Modelo educativo.

MESA DE TRABAJO: EDUCACIÓN ESPECIAL

En esta mesa se organizaron dos momentos de trabajo: en el primero se presentaron los avances realizados hasta la presente gestión por la Dirección General de Educación Especial (DGEE); en el segundo momento se hizo una proyección hacia el 2014 para fortalecer acciones educativas por medio del análisis y debate de las comunidades de trabajo y organizaciones. Las conclusiones fueron aprobadas por las Instituciones Educativas y representantes de diferentes sectores que participaron en esta mesa.

En el primer momento se presentaron los siguientes avances en la implementación del Modelo en el área de Educación Especial:

- Formación técnica productiva a personas con discapacidad intelectual: 17 talleres productivos equipados en Centros de Educación Especial (CEE) en las especialidades de: Costura Industrial, Computación, Repostería y Panadería, Telares Artesanales, Tejidos, Armado de Bolsas de Papel, Carpintería Industrial y Mecánica Industrial.

- Los Centros de Educación Especial de dependencia estatal cuentan con materiales didácticos para fortalecer la inclusión educativa de personas con discapacidad en el Sistema Educativo Plurinacional.

- Implementación de 7 AudiocentrosTiflotécnicos que permiten el acceso a internet y materiales en sistema braille destinado a estudiantes con discapacidad visual del Sistema Educativo Plurinacional (equivalente a los telecentros).

- 1.500 pizarrillas braille con sus respectivos punzones para la escritura en sistema braille destinados a estudiantes con discapacidad visual del Sistema Educativo Plurinacional.

- Asignación de ítems para la designación de maestras y maestros y personal administrativo de Centros de Educación Especial, con un incremento del 100 % en relación a gestiones gubernamentales pasadas.

- Incremento en la carga horaria de las maestras y los maestros del ámbito de Educación Especial de 72 horas a 100 horas pedagógicas, representando un incremento de más del 40 %.

- Creación de la carrera de Educación Inclusiva en tres Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros para la atención pertinente a personas con discapacidad.

- Material educativo y recreativo para el desarrollo de la psicomotricidad y más mobiliario para los estudiantes con autismo.

- Programa de Formación Complementaria para maestras y maestros en ejercicio del ámbito de Educación Especial.

- Programa de atención a estudiantes con dificultades en el aprendizaje; guías e instrumentos de evaluación para la detección de dificultades en el aprendizaje y guía para las familias sobre dificultades en el aprendizaje.

- Se cuenta con la versión final del programa para la atención al talento extraordinario y se cuenta con instrumentos de detección de estudiantes con talento extraordinario.

- Constitución progresiva de Centros Integrales Multisectoriales (CIMs) destinados a brindar una educación integral de calidad a personas con discapacidad, estudiantes con dificultades en el aprendizaje y estudiantes con talento extraordinario del Sistema Educativo Plurinacional.

Estos centros se rigen bajo el enfoque de Educación Inclusiva a través de programas de valoración, detección,

asesoramiento, orientación, derivación y seguimiento, con el apoyo de un equipo multidisciplinario del área psicológica, pedagógica, social y de salud.Descripción por ejes temáticos y análisis

De la discusión realizada en la mesa se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Enfoque pedagógico

- Se realizó un análisis de los avances, logros y necesidades en los procesos de transformación educativa a partir del enfoque inclusivo en instituciones educativas de educación especial, destacándose los siguientes aspectos:

- Se debatió que se debe flexibilizar y aplicar el currículo para dar respuestas educativas pertinentes y oportunas a las necesidades educativas de la diversidad de estudiantes, haciendo extensiva estas acciones a los subsistemas de Educación Regular y Educación Superior donde se brindan procesos educativos a estudiantes y personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario. Como lo planteó una profesora de un centro de educación especial: "el currículo se acerca más al estudiante, por ejemplo los trabajos que realizan los y las estudiantes ahora pertenecen realmente a ellos y ellas. Hay una planificación centrada en la persona".

- Se concluyó que es fundamental trabajar en la prevención y atención a través de la incorporación de contenidos curriculares a ser desarrollados según el contexto, respetando la diversidad cultural y sus propias formas de prevención y atención. Como lo planteó un representante de IPELC: "es importante ver la posibilidad de contribuir con el instituto de investigaciones de las lenguas y aprender las metodologías desde la DGEE, nuestra preocupación obviamente son los niños pequeños… es en esta primera infancia en la que van aprendiendo las diferentes lenguas".

- Se propuso incorporar en los Institutos Plurinacionales de Lenguas y Culturas (IPLC) el desarrollo de la Lengua de Señas Boliviana, en coordinación con la Dirección General de Educación Especial, para difundirlo en todo el Sistema Educativo Plurinacional. Por otro lado, se solicitó consolidar la estrategia para fortalecer e incorporar la Lengua de Señas Boliviana y el Sistema Braille en los Programas de Estudio de formación de maestras y maestros y en el PROFOCOM para así favorecer la comunicación y procesos de aprendizaje de estudiantes con discapacidad.

- Para poder iniciar y consolidar una educación transformadora se debe incluir el enfoque de educación inclusiva en las unidades de formación del PROFOCOM en todos los subsistemas. De esta manera se podrán generar prácticas inclusivas en los procesos educativos de los diferentes subsistemas.

- Se discutió la necesidad de crear Centros de Investigaciones para el desarrollo de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. También se planteó la importancia de generar la adecuación y creación de materiales educativos y equipamiento especializado para todas las áreas, niveles y grados de atención en el ámbito de la Educación Especial.

- Se planteó llegar a las 108 horas para maestros/as en el ámbito de Educación Especial como carga básica para mejorar y brindar la atención directa e indirecta en los diferentes subsistemas y niveles del SEP, con la perspectiva de ampliar a doble jornada en los Centros de Educación Especial.

2. Procesos formativos del ámbito de Educación Especial

- La educación en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros deberían llevar el enfoque inclusivo para que se solucione la debilidad de la falta de información y conocimiento de las características de las personas con necesidades educativas especiales en nivel inicial y en nivel primario. De esta manera se lograría que lasy los profesores puedan conocer e informarse sobre cómo atender a las poblaciones del ámbito de educación especial.

- El PROFOCOM debe ampliar la formación en las diferentes áreas de atención del ámbito de educación especial. Como lo planteó una profesora de educación primaria: "En todos los cuadernillos de formación se deberían incluir temáticas sobre atención a estudiantes con dificultades en el aprendizaje u otro tipo de necesidades para que el subsistema de educación regular implemente el enfoque inclusivo".

- Consolidar acciones a través de un programa de sensibilización a la comunidad referente a la educación inclusiva y el ejercicio del derecho a la educación de calidad de forma permanente para las

poblaciones del ámbito de educación especial. De esta manera se permitirá la difusión del correcto uso de términosreferentes a discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario, a través de los medios de comunicación. Así la comunidad aprendería sobre normas de derechos y acciones en educación inclusiva. En este sentido, una representante del consejo educativo de Achocalla planteó: "Aún existen prejuicios sociales y culturales los cuales no les permiten el acceso a la educación temprana de sus hijos".

- Es fundamental generar procesos educativos oportunos y pertinentes para la población del ámbito de educación especial. Es necesario la dotación de materiales equipamiento especializado para todas las áreas de atención en los diferentes subsistemas.

- Es importante promover la participación directa y plena de los padres de familia bajo el principio de corresponsabilidad.

- Es necesario promover la formación técnica productiva dirigida a estudiantes con discapacidad en la aplicación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo para lograr su inclusión en la comunidad.

- El trabajo en comunidades de transformación educativa a través de la aplicación del enfoque inclusivo parte de implementar los lineamientos curriculares y metodológicos en la educación inclusiva en el ámbito de la Educación Especial.

3. Comunidad y educación

- Es importante fortalecer la participación activa de las organizaciones sociales de discapacidad, organizaciones sindicales, pueblos indígena originario campesinos, interculturales y afro bolivianos en la aplicación de la Educación Inclusiva en el Sistema Educativo Plurinacional.

- Introducir el tema de la detección temprana en coordinación con otros subsistemas para una atención al estudiante de manera pertinente. Los Centros Integrales Multisectoriales son importantes para una atención con equipos multidisciplinarios. Por otro lado, se deben crear Centros de Educación Especial en el área dispersa para la atención educativa bajo las modalidades de maestros itinerantes, escuela en casa o multigrado en corresponsabilidad con la comunidad. Como lo planteó un participante, "es necesario tener orientación en la detección temprana, los maestros no tenemos este conocimiento, para formación de maestros, PROFOCOM, los padres de familia deben tener también información".

- Promover la realización continua y sistemática de "Talleres de Responsabilidad Familiar" con estudiantes del nivel de educación secundaria del subsistema de educación regular.

- Promover la coordinación, intersectorial e interinstitucional, para cohesionar esfuerzos entre actores educativos mediante el funcionamiento de las redes educativas inclusivas del ámbito de Educación Especial. Como lo planteó un profesor de educación especial, "hay que involucrar a las autoridades con mayor compromiso dentro de los proyectos socio-productivos comunitarios para generar la corresponsabilidad".
- Falta difusión permanente de las normas en favor a la inclusión, las cuales deberán ser promovidas y difundidas para el respeto a la diversidad y el derecho a la educación.
- Valorar y recuperar experiencias personales y comunitarias en educación inclusiva para fortalecer las práctica educativas inclusivas en el Sistema Educativo Plurinacional.

4. Conclusiones

Es fundamental consolidar el enfoque de Educación Inclusiva en todo el Sistema Educativo Plurinacional ya que la población del ámbito de Educación Especial se encuentra en los diferentes subsistemas. Esto debe hacerse en cumplimiento al derecho de educación, a través de las premisas de igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones (como lo señala la nueva Ley Educativa).

Es importante incorporar los lineamientos curriculares y metodológicos del ámbito de Educación Especial desde la Educación Inicial en Familia Comunitaria, para lograr una atención temprana en los diferentes subsistemas de la educación (Educación Inicial no escolarizada y escolarizada, Educación Primaria Comunitaria Vocacional, Educación Secundaria Comunitaria Productiva, Educación Alternativa y Educación Superior).

La trasformación educativa consolidará la atención a la diversidad involucrando a todas las instituciones relacionadas al ámbito de educación especial bajo el principio de corresponsabilidad, coadyuvando al fortalecimiento del Estado Plurinacional.

MESA DE TRABAJO: EDUCACION ALTERNATIVA

COMISIÓN ALFABETIZACIONES (PNP) Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS (SPCC)

ALFABETIZACIONES Y POSTALFABETIZACIÓN

AVANCES/LOGROS

- Integración social de las familias y comunidades.
- Políticamente ayuda mucho el saber leer y escribir
- Existe empoderamiento de las personas y comunidades.
- La persona alfabetizada se siente útil a la comunidad.
- Es inclusiva porque todos pueden participar
- Existe participación social de las comunidades.
- Las personas que no saben leer y escribir tienen mucho conocimiento y saber.
- Usos alternativos para desarrollar la alfabetización.
- Fortalece la autoestima.
- Ayuda a hablar con mayor facilidad.
- Fortalece la toma de decisiones y a las dirigencias.
- Los adultos mayores son atendidos con alfabetización y post-alfabetización.
- El programa ha construido materiales educativos según región.

DIFICULTADES

- Personas de distintos niveles educativos están en un mismo grupo, que ocasiona exclusión a los que saben menos.
- Falta de seguimiento y acompañamiento como se quisiera por eso hay desincorporación.
- Facilitadores que no hablan el idioma de los participantes.
- Dificultades en la escritura en lengua materna.
- En las clases con video, los participantes no pueden leer en la pantalla
- Problemas con la vista en los adultos mayores.
- Falta sistematización de experiencias de alfabetización que se desarrollan en la diversidad.
- No se recupera las experiencias conocimientos y saberes del adulto mayor en lo productivo, cultural, producción agropecuaria, relación con la naturaleza.
- No hay políticas del rescate del conocimiento ancestral y se están perdiendo las cosmovisiones.
- No se relaciona con conocimientos de producción y consumo de alimentos naturales y propios de cada región.

PROYECCIONES 2014 ALFABETIZACIÓN Y POST-ALFABETIZACIÓN

- Organizar puntos de alfabetización y post-alfabetización en comunidades distantes de las provincias.
- Generar políticas de incorporación y participación de las personas que todavía faltan.
- Articular la alfabetización y post-alfabetización a la parte productiva, respondiendo a la vocación productiva y potencialidad y los intereses del contexto.
- Los facilitadores de Alfabetización y post-

alfabetización deben ser profesores y personas bien preparadas y hablar el idioma materno de los participantes.

- La alfabetización y post-alfabetización debe ser más integral, con apoyo de las TICs y capacitación en computación.
- Crear programas de rescate de saberes, conocimientos y experiencias de los adultos mayores.
- Hablar de su cultura la alimentación, ¿soberanía alimentaria?
- Recuperar nuestros productos naturales, descolonizar la alimentación.
- Combinar la enseñanza con el contacto directo con la naturaleza la producción.
- Incluir en la educación regular el aporte de personas y sabios de la comunidad para enseñar sus conocimientos (Lengua materna).
- Incluir en la currícula de regular el tema de vejes y envejecimiento.
- Adecuar la enseñanza a los tiempos de las personas adultas mayores.
- Proyectar otras alfabetizaciones con apoyo de nuevos recursos tecnológicos
- Educación debe orientarse para el vivir bien en equilibrio y armonía.
- Equilibrio y responsabilidad compartida en los roles de las mujeres y los hombres.
- Obligación para que el padre y la madre realicen la alfabetización y post-alfabetización.
- Comprometer a los municipios a mayor participación financiera y apoyo en la alfabetización y post-alfabetización.
- Seguimiento de parte de las organizaciones sociales al desarrollo de los procesos de alfabetización y post-alfabetización.
- Alfabetización y post-alfabetización para personas con discapacidad con programas pertinentes.

SISTEMA PLURINACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

AVANCES/LOGROS

- Fomenta la igualdad social entre profesionales y expertos de la vida.
- Promueve la igualdad de oportunidades de acceso a fuentes laborales de trabajadores empíricos.
- Impulsa a la generación de oferta de servicios laborales certificados por el Estado.
- Capacitación como procesos primordial hacia la construcción de un ciudadano pleno.

DIFICULTADES

- Migración del campo a la ciudad.
- Poca coordinación con otras instancias vinculadas.
- Falta información en las provincias, en las bases.
- Migración de beneficiarios certificados a las ciudades capitales.
- Poca coordinación entre el SPCC y otros órganos estatales.
- Pocos espacios de coordinación de trabajo en conjunto.
- Poca difusión en el área rural.
- Poco control de los procesos de evaluación.

PROYECCIONES

- Articular complementariamente el SPCC juntamente con Educación Permanente y Post alfabetización
- Adecuar los procesos de certificación a las ocupaciones de acuerdo a las necesidades y potencialidades productivas que fomente la no migración de beneficiarios.
- Recuperación de conocimientos y saberes ancestrales.
- Establecer nuevos sectores laborales no tradicionales

que generan beneficio social a las comunidades.

- Elaboración de Nuevos estándares ocupacionales enfocados en las necesidades en riesgo del país (jardineros, guarda parques).
- Generar procesos de formación complementaria a beneficiarios.
- Sistematización de experiencias y réplica.
- Fomentar procesos educativos que permitan compartir las experiencias productivas de éxito en las ocupaciones desarrolladas en la vida.
- Procesos internos de fomento de procesos educativos de beneficiarios altamente calificados en procesos educativos.
- Políticas de migración de beneficiarios certificados que aporten a la comunidad.
- Herramientas audiovisuales, en medios tecnológicos de experiencias de éxito de la certificación.
- Políticas de fomento de trabajadoras y trabajadores certificados en las comunidades.

COMISIÓN: FORMACIÓN DE MAESTROS E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE MAESTRAS/OS

AVANCES/LOGROS

- Se ha generado motivación y expectativas en maestros/as.
- Proceso de formación en, desde y para la acción (implementación curricular).
- Actualización y Especialización en Educación Alternativa (EPJA - Ed. Permanente).
- Generación de nuevas dinámicas institucionales.
- Producción intelectual.
- Reflexión sobre el rol docente y la práctica educativa.
- Nuevos instrumentos.
- Manejo de concepción, enfoque y metodología.
- Política de formación (estrategia de implementación).
- Fortalecimiento de la identidad Ed.Alt.
- Cambio de actitud y mentalidad
- Innovación para hacer algo diferente.
- Docente como sujeto de acción.

DIFICULTADES

- Cruce de actividades y falta de tiempo.
- Débil manejo de lenguas originarias
- Falta de compromiso en algunos docentes.
- Algunos facilitadores del PROFOCOM con poca preparación y conocimiento de lo alternativo, poco comprometidos, improvisan.
- Falta de habito de lectura de los docentes en formación.
- Falta de acompañamiento y seguimiento de diferentes intancias y autoridades (directores, subdirectores).
- Mantenimiento de actitudes, estructuras mentales y estructuras administrativas colonizadas.

SOBRE LOS CAMBIOS EN LOS CENTROS Y ESPACIOS EDUCATIVOS

AVANCES/LOGROS

- Generación de trabajo educativo diferente.
- Trabajo de equipo, comunitario y participativo. Se refleja en los participantes.
- Aplicación de los enfoques, metodologías e instrumentos.
- Participación de la comunidad en la elaboración del PSC.
- Permitió salir a la comunidad.
- La práctica exige el manejo de la lengua.
- Construcción de programas y ofertas de acuerdo al contexto.
- Saberes y conocimientos fortalecen identidad.

Autoestima, recuperación de la memoria histórica. (currículum regionalizado).

- Módulos emergentes. Responder mejor a necesidades.
- Desarrollo de esquemas mentales, por áreas y desde la producción.
- Oportunidad para mejorar la educación.
- Se van consolidando procesos curriculares que ya se venían realizando.

DIFICULTADES

- Debilidad en la articulación del centro con la comunidad y otras instancias de la comunidad.
- Condiciones de infraestructura para la aplicación de la Transf. Curricular.
- Vigencia de organización curricular para varones y mujeres.
- Choque entre la gestión institucional y lo administrativo.
- Falta de apoyo de las instancias administrativas.
- Ausencia de programas para la adultez mayor como fuete de saber y producción.
- Docentes entre el strees y el trabajo.

BALANCE GENERAL

- La formación docente en tanto política pública está dando sus resultados.• Los CEAs están cambiando estructuras mentales.
- Formación en la práctica es una evidencia que se la debe sostener.
- La educación alternativa adquiere su propia identidad.

PROYECCIONES 2014

- Crear un Programa de Formación para facilitadores comunitarios (no docentes).
- Promoción de acciones para la producción intelectual y su publicación (imprenta de ME) con su Reglamentación.
- Articulación entre la formación docente, la normativa administrativa (escalafón)
- Continuidad de PROFOCOM a través de post grados pedagógicos.
- Que se atienda a educadores que no son docentes normalistas (interinos)
- Programas de formación en base a la tecnología satelital.
- Formación, vía PROFOCOM, a distancia.
- Promoción de centros y espacios de autoformación.
- Formación docente como continuidad del PROFOCOM.
- Continuar con la dinámica de formación dentro de los CEAS.
- Vincular todos los procesos formativos con las necesidades de la comunidad educativa.
- Programa especifico para Directores, Distritales, sub directores y personal administrativo.
- Desarrollar un espacio de formación continua en educación alternativa.
- Generación de programas de becas para cualificación especializada en las ramas técnicas.
- Espacios de formación capacitación en el ámbito en la educación técnica.

COMISIÓN: ENFOQUE Y DESARROLLO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA

ENFOQUE DEL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO

AVANCES /LOGROS

- Se tienen Subdirectores de Educación Alternativa en todos los departamentos

- Se tienen algunos talleres equipados por el Ministerio de Educación y otras instancias.
- Se realizaron diagnósticos de necesidades en las comunidades, a partir del PROFOCOM.
- Se fortalece la educación alternativa en contextos de encierro.
- Se implementa la educación alternativa en los cuarteles.
- Los encuentros nacionales e internacionales desarrollados.
- Se realiza producción de materiales educativos en el campo de educación alternativa.
- La certificación de la formación en educación alternativa.
- Se cuenta con el Currículo Base de EPJA y lineamientos metodológicos de EDUPER elaborado con la participación de las organizaciones sociales.
- Existen avances en Educación Alternativa en comparación con países vecinos.
- En la EPJA la nivelación a 80 horas y la asignación de nuevos ítems contribuye a la implementación del currículo.• Existen algunas experiencias que aplican el MESCP impulsando una educación productiva y trabajando con la comunidad.
- La ampliación de la educación alternativa a pueblos y naciones indígenas.
- Se avanza en la construcción del currículo regionalizado de manera participativa.
- Proyectos educativos impulsados desde la organización social, como en el pueblo indígena chiquitano, contribuyen al desarrollo de una educación intra-intercultural desde la recuperación y valoración de saberes ancestrales que fortalecen la identidad cultural y al desarrollo de formas de educación propia.
- Experiencias de educación técnica, como las Escuela Taller, contribuyen a crear mayores oportunidades educativas a jóvenes de condición social desfavorable
- Experiencias educativas de la sociedad civil aportan procesos de transformación social frente a problemáticas sociales en contextos urbanos; fortalecen capacidades de participación, desde el arte contribuyen al desarrollo de habilidades sociales de niños y jóvenes, se trabaja en una educación productiva desde el teatro.

DIFICULTADES

- Escasa participación de los padres de familia de manera directa.
- Poca de coordinación interinstitucional entre centros educativos, municipios y gobernaciones para la implementación de proyectos educativos.
- Insuficiente infraestructura y equipamiento propio de los CEAs.
- La educación alternativa responde parcialmente a las necesidades de las comunidades, de la población.
- El Sistema de Información Educativa no responde a las necesidades y características propias de la Educación Alternativa.
- Falta trabajar en forma coordinada entre centros de educación alternativa y otros ministerios, con procesos de capacitación que llegue a las comunidades (Ministerio de Medio Ambiente y Agua).
- Ampliar espacios de debate y coordinación entre maestros-organizaciones.
- En educación alternativa, la formación técnica (agrícola, turismo, pecuaria, forestal) falta que llegue a la comunidad.
- No se visibiliza y fortalece a productores especialistas que pueden aportar a los procesos formativos en el campo pecuario, forestal, lechería, etc.

PROYECCIONES

- La nivelación a 100 y 120 horas.
- La asignación de nuevos ítems a Educación Alternativa (EDUPER Y EPJA).

- Crear programas de alimentación y permanencia educativa en contextos de encierro.

- Las políticas tienen que enfocarse a crear condiciones económicas, productivas para que los profesionales formados se queden en las comunidades y puedan contribuir a generar procesos productivos.

- Crear estrategias de coordinación entre educación alternativa y empresas productivas destinadas a generar y garantizar empleabilidad.

DESARROLLO CURRICULAR

AVANCES/LOGROS·

- CEAs avanzan en la formación de valores, del liderazgo, desarrollo de la creatividad e iniciativas emprendedoras.

- Las mujeres tienen más oportunidades de capacitación en educación alternativa.

- La educación permanente contribuye en la formación de liderazgo, sobre todo de la mujer que va asumiendo y ampliando sus niveles de participación en la organización social.

- Se avanza en el trato con equidad de género entre participantes, educadores en los procesos educativos.

- Experiencias educativas de la sociedad civil contribuyen con procesos de formación integral (creatividad, autoestima, liderazgo, valores, sensibilización, y concienciación frente problemas sociales) sobre todo con niños, jóvenes y mujeres desde espacios educativos comunitarios diversos.

- Revalorización, rescate y desarrollo de conocimientos, valores, saberes y prácticas ancestrales.

- CEAs inician y profundizan procesos educativos que responden a necesidades y demandas del contexto como resultados de diagnósticos participativos comunitarios impulsados desde el PROFOCOM.

DIFICULTADES

- Los principios y valores se van perdiendo en áreas concentradas y periurbanas.

- Todavía estamos viviendo en una sociedad de violencia especialmente hacia la mujer y niños/as.

- Los medios de comunicación no contribuyen en la formación de principios y valores.

- La exclusión de las olimpiadas científicas y juegos plurinacionales a la educación alternativa.

- En la EPJA el período de 35 o 45 minutos no contribuye para trabajar de manera integral las 4 dimensiones bajo estrategias educativas participativas y productivas.

- El poco tiempo que tienen los participantes para el estudio porque son trabajadores

- La falta de adecuación del calendario académico al calendario agrícola.

- No se cuenta con recursos económicos para llevar adelante los emprendimientos productivos comunitarios.

- La falta de equipamiento como un vehículo para procesos de seguimiento y acompañamiento al desarrollo curricular de los CEAs desde instancias de las subdirecciones de educación alternativa.

PROYECCIONES

- Profundizar la promoción, difusión y práctica de principios, valores y saberes conocimientos ancestrales de las diversas culturas, pueblos y naciones de nuestro país, lo cual constituye la base para el desarrollo de una educación alternativa inclusiva en complementariedad con otros conocimientos.

- Fortalecer la formación de principios y valores, a partir del ejemplo de los educadores(as) y autoridades educativas.

- Promover mayor participación de las familias, tener a los medios de comunicación como a nuestros aliados.

- Realizar encuentros regionales para compartir experiencias.

- Trabajar bajo la modalidad de "jornada de trabajo" superando el período de 45 minutos, adecuada a cada contexto educativo.

- Desarrollar procesos educativos de calidad que se adecuen y respondan a las necesidades y problemáticas de las poblaciones diversas, sobre todo en modalidad de atención acorde a disponibilidad de tiempo y espacios de los participantes.

- Fortalecer el sistema de acompañamiento y seguimiento a los procesos educativos bajo la coordinación de las subdirecciones departamentales, asignando recursos humanos y financieros necesarios.

- Incrementar el personal técnico para el manejo del SIE y para educación alternativa en los 9 departamentos.· Crear incentivos y estrategias emprendedoras para los participantes de Educación Alternativa que motiven mayor participación y permanencia. (material escolar, refrigerios, materiales de producción).

- Complementar el reordenamiento y regularización de los CEAS para optimizar el uso de la infraestructura, equipamiento y los recursos humanos.

- Ampliar los servicios de los CEAS con EPJA y Educación Permanente.

- Gestionar alianzas estratégicas entre municipios y Centros de Educación Alternativa que permitan crear mercados para iniciativas productivas.

- Propiciar concursos de proyectos productivos que sean financiados por el Ministerio de Educación u otras instancias.

- Crear proyectos educativos que incentiven a la producción, comercialización y estrategias que garanticen la sostenibilidad de los mismos.

- Crear espacios educativos productivos en contextos de encierro, creando espacios laborales.

- Promover fondos económicos rotativos, créditos e incentivos para los participantes de los CEAs. orientados a emprendimientos microproductivos.

- Promover y desarrollar ferias a la inversa a nivel nacional.

- Implementar educación alternativa en todos los cuarteles y generar condiciones a las características propias de estos espacios, a través de convenidos interinstitucionales.

- Creación de un centro documental de educación alternativa que incentive la investigación, la documentación y difusión de diversas experiencias de los CEAs.

- Promover el desarrollo de la lengua y la cultura desde la educación alternativa.

- Gestionar mecanismos de titulación, en provisión nacional del nivel de formación técnico medio.

CONCLUSIÓN:

- Los CEAs apoyan al desarrollo del país en vista que forman mujeres y varones de bien con valores, principios e identidad propia.

- Es una forma de poner en práctica el fin supremo que estipula la Constitución Política del Estado del VIVIR BIEN.

CONCLUSIONES GENERALES DEL DOCUMENTO

Como se puede constatar en la lectura del presente documento, las siete mesas de trabajo han planteado discusiones relacionadas con cada subsistema o nivel específico, pero también cuestiones comunes que representan un diagnóstico de las condiciones, dificultades y potencialidades de la implementación del MESCP.

Son estos aspectos concurrentes o comunes los que se pretende poner en evidencia en las conclusiones del presente documento. A dos años de la implementación del nuevo Modelo Educativo, el III Encuentro Pedagógico fue de fundamental importancia en tanto significó un espacio donde se evidenció como va desarrollándose este proceso de transformación educativa.

Este proceso en gran parte se reflejó en el debate de estas jornadas. Entre las cuestiones más alentadoras se percibió un sentido de recibimiento y apertura de los diferentes actores respecto al Modelo. Muchos ven la importancia y pertinencia de los elementos que se plantean en el mismo.

Otra cuestión que se debe relevar y aprovechar es la potencialidad que pueden tener ciertos actores para encarar problemas, desafíos, vacíos, insuficiencias y resolverlos por sí solos. Este desenvolvimiento autónomo implica voluntad y también diferentes grados de compromiso, creatividad, y en varios casos, trabajo colectivo. Esto que puede estar dándose en diferentes grados en todo el entramado del proceso de transformación educativa, se evidenció también en el Encuentro y debe rescatarse y ser aprovechado.

Otra cuestión que también puede percibirse es que el Encuentro contribuyó a alimentar la conciencia individual y colectiva de los actores sobre los diferentes logros y problemáticas que se están dando. Usualmente decimos que la educación es una cuestión de todos los actores e incluimos en esta consideración a los padres de familia. Pero hasta ahora nunca se ha planteado con la fuerza debida la necesidad de "capacitar" también a los padres de familia en los procesos de formación. Lo mismo pasa, aunque con menor evidencia, en el caso de los directores de la unidades educativas, que todavía no están adecuadamente involucrados en los procesos de capacitación y por tanto de transformación.

Estos debates muestran que hasta ahora se tenía una conciencia relativa del involucramiento y el papel de todos los actores en la transformación educativa. En este sentido, se postula la importancia de todos los actores, pero al mismo tiempo se hace evidente que todavía no están todos involucrados con el grado de participación debida.

En el caso de las debilidades, se deben resaltar problemas como la resistencia al cambio, así como la falta de coordinación, insuficiencia en la claridad, confusiones, elementos y procedimientos sobrecargados y algunos grados de complicación innecesaria.

Dentro de todo ello, es muy resaltante la apropiación del Modelo educativo por parte de todos los sujetos educativos. El nuevo Modelo no intenta ser una elaboración del Ministerio de Educación que se pretende imponer a la comunidad y a la sociedad boliviana. Por el contrario, se trata de una propuesta pedagógica en la que maestros y maestras, padres de familia, estudiantes y autoridades estatales y sociales, han alcanzado consenso sobre la necesidad y exigencia histórica de transformar la educación. Incluso considerando las varias dificultades en la aplicación, se asume que éste es un modelo boliviano y que por lo tanto es necesario defenderlo y desarrollarlo. Esto es fundamental y señala un camino propio de la educación boliviana; la misma ya no podrá asumirse en el futuro sin las coordenadas de la descolonización, lo comunitario, la intraculturalidad, la interculturalidad y lo productivo-transformador.

En segundo lugar, lo que se identificó en las mesas son problemas de ajuste acerca de las formas de concreción del Modelo en los distintos subsistemas y niveles de la educación. Se destaca que ya no está en disputa la dirección del proceso de transformación, sino la forma en cómo las autoridades y los propios maestros están convirtiendo ese horizonte en políticas y prácticas concretas.

Una dificultad que se puede identificar a este respecto es la heterogeneidad en la comprensión de la concreción de los principios fundamentales del Modelo. No todos hablan de lo mismo cuando hablan de educación descolonizadora, comunitaria, intracultural, intercultural y productiva. La participación ha sido tan amplia que ha llegado a darse una polifonía sobre el Modelo. Esta es una gran virtud pero genera algunas dificultades, sobre todo en la relación entre subsistemas y niveles. Por ejemplo, si la educación productiva o el Bachillerato Técnico-Humanístico se entiende de un modo en Secundaria Comunitaria Productiva, de otro modo en la Formación Inicial de maestros y de otro modo en los Institutos Técnicos Tecnológicos Superiores, entonces pueden darse problemas de coherencia, continuidad y transitabilidad.

La discusión se ha trasladado del sentido de transformación del Modelo a la manera de concretar los principios del mismo. Este debate es importante, pero debe ser guiado en la consecución de un lenguaje común mínimo para enfrentar los aspectos operativos. Por ejemplo, los maestros se quejan de cómo técnicos de distintas procedencias, a veces de la misma unidad, tienen posturas divergentes. También se producen ambigüedades en la normativa en muchos niveles. Todo ello complota contra una implementación más fluida del Modelo, sobre todo porque una necesidad de maestras y maestros son las propuestas claras, simples y operativas que se puedan aplicar. Esto se manifiesta en el sentimiento de cierto tedio en torno a las discusiones muy complejas y abstractas que generan apertura pero también incertidumbre.

Más capacitación, más normativa, más práctica se oye en varias de las voces asistentes al Encuentro. Estamos frente al reto de volver realidad un discurso muy convincente, una Ley muy transformadora, pero que le falta encarnarse en cambios de todos los días, que se noten en las clases y también fuera de ellas. Existe la conciencia de que ello es una responsabilidad del Estado, de los técnicos, de las autoridades educativas locales, de los municipios, pero también y de modo fundamental, de los padres de familia, de las y los estudiantes y de las y los maestra/os. Es decir, la evaluación del Modelo no es una evaluación del Gobierno o del Ministerio de Educación, ello reduciría el Modelo a tan sólo uno de sus componentes. Esta es una evaluación de los logros, dificultades y proyecciones de todos los sujetos educativos.

Por eso, aunque existen muchas críticas y observaciones, del mismo modo existen varias propuestas. Esa es una de las grandes riquezas del Encuentro Pedagógico Plurinacional. Este Encuentro ha sido, de cierto modo, la oportunidad de que los sujetos educativos tomen examen al Ministerio de Educación, realicen observaciones y críticas (incluso se ha dado la posibilidad de críticas malintencionadas y descalificadoras). Pero también se trató de un espacio de formulación de propuestas con sentido y pertinencia.

Como conclusión más importante, se puede rescatar que la educación descolonizadora se ha convertido en una tarea de todos, que se enfrenta creativa y propositivamente, y la que avanza gracias a maestras y maestros que desde sus unidades educativas, y sin mucha alharaca, están intentando hacer cosas distintas a la inercia habitual. Incluso cuando ha habido instructivos ambiguos o a destiempo, que dada la temporalidad del proceso son comprensibles, muchos maestros han sabido idearse con criterio propio la manera de implementar el Modelo. Es la maestra y el maestro quien al implementar producen el Modelo, en ello radica la mayor virtud de la educación sociocomunitaria.

EDUCACION ALTERNATIVA ANEXO 1: CONCLUSIONES GENERALES DEL ENCUENTRO

III ENCUENTRO PEDAGÓGICO DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

La Paz, 17 de diciembre de 2013

Las Organizaciones de Maestros y Maestras, Organizaciones Estudiantiles, Organizaciones Sociales - Populares, Organizaciones de Padres y Madres de Familia, Organizaciones de Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos, las Instituciones Educativas del Estado, Organizaciones No Gubernamentales; hemos sido participes de las diversas mesas de trabajo, donde debatimos los logros dificultades y proyecciones de la educación durante el 3er.

Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional realizado en la ciudad de La Paz, instalaciones del Circulo de Oficiales del Ejército COE, los días 16 y 17 de diciembre de 2013; Este evento tuvo como objetivo principal evaluar la implementación del Modelo educativo sociocomunitario productivo. Luego de debates constructivos y reflexivos llegamos a las siguientes conclusiones:

1. La implementación del Modelo educativo sociocomunitario productivo, tiene avances significativos como la aplicación del currículo en primero de primaria comunitaria vocacional y secundaria comunitaria productiva, la implementación del currículo en educación de personas jóvenes y adultos, los lineamientos curriculares y currículos específicos en educación especial, y los planes de estudio de alfabetización y post – alfabetización. Los programas PROFOCOM, PPMI, PEAMS y otros, que están beneficiando directamente a la formación cualificada de maestros y maestras, que posibilitará la instalación de una educación de calidad con pertinencia cultural; sin embargo hay necesidad de una mayor coordinación entre las instancias técnicas nacionales, departamentales y distritales.

2. El Modelo educativo sociocomunitario productivo debe enfatizar la educación en valoresde los Pueblos Indígena Originarios Campesinos y los valores universales, para garantizar la formación integral y holística de personas que formen pueblos o naciones dignos y soberanos.

3. Por la dinámica del desarrollo del planeta, la educación científica es una necesidad, por tanto el Sistema Educativo Plurinacional asume en el marco de la Ley 070 la implementación de la educación científica y universal.

4. Las potencialidades y vocaciones productivas de las regiones de nuestro Estado, requieren prioritariamente el desarrollo de la educación productiva y tecnológica, asi como la formación de Técnicos para darle valor agregado a nuestros recursos naturales, porque además no todos los estudiantes de secundaria llegan a las Universidades. Estas acciones se desarrollaran tambien con personas jóvenes y adultos, estudiantes con discapacidad y talento extraordinario.

5. Con la instalación del Satélite Tupak Katari el Sistema Educativo Plurinacional somos los más beneficiados, ya que nos permitirá que todos los maestros y maestras, y las organizaciones y comunidades, accedamos al internet y podamos desarrollar programas educativos escolarizados y no escolarizados en línea, al mismo tiempo los estudiantesrecibirán programas educativos de fortalecimiento al desarrollo curricular a través de la televisión educativa.

6. Saludamos que el Sistema Educativo Plurinacional sea Intracultural Intercultural y plurilingüe, sin embargo es urgente que avancemos más en la práctica, donde nuestros saberes y conocimientos interactúen enigualdad de condiciones con los denominados conocimientos científicos – universales, para que realmente nuestros hijos reciban una educación integral holística y de calidad.

7. Se declara de urgencia que el Ministerio de Educación cuente con su propia editorial, porque solo así podremos las instituciones y organizaciones que producimos textos relacionados a la educación para el fortalecimiento del currículo base y currículos regionalizados publicarlos de manera masiva.

8. Se encomienda al Ministerio de Educación en coordinación con los maestros, padres de familia, estudiantes, organizaciones sociales y pueblos Indígenas originario campesinos consolidar la implementación del bachillerato técnico humanístico con la carga horaria necesaria tanto en educación regular, alternativa y especial, incrementando las horas pedagógicas para fortalecer la formación científica, tecnológica y artística en el Sistema Educativo Plurinacional bajo los siguientes criterios:

- Reconocer y consolidar la formación existente, otorgando la certificación apropiada.
- En las unidades educativas donde existan posibilidades, se apoyará con la dotación de itemes y equipamiento.
- Donde no existan condiciones, la implementación se realizará de forma gradual y progresiva.

9. Se delinean los primeros pasos para la articulación y consolidación en la formación técnica – tecnológica en los Subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial y Superior, los mismos que deben ser fortalecidos.

10. Es preocupación general el crecimiento de la violencia en las Unidades Educativas, que ocasionan la perdida de elementos y talentos humanos; por lo que es urgente la implementación de políticas de prevención que involucre la participación de toda la comunidad educativa

11. Es necesario seguir fortaleciendo el reconocimiento y homologación de saberes, conocimientos y experiencias de los pueblos y naciones así como los procesos de alfabetización en sus distintas modalidades entre ellos: alfabetización en idioma materno y para personas con discapacidad y post alfabetización para la producción y uso de los nuevos TICs.

12. Trabajo articulado de Escuelas Superiores de Formación de Maestros, UNEFCO y Universidad Pedagógica con los CEPOs e IPELC para desarrollar programas de intra- interculturalidad y plurilingüismo en formación de maestros.

Para cumplimiento y veracidad firmamos los asistentes en triple ejemplar. "El Sistema Educativo Plurinacional consolida el Estado Plurinacional, para vivir bien"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

4to ENCUENTRO PEDAGÓGICO

Sistema Educativo Plurinacional

Libro 5
TOMO II

EVALUAMOS EN COMUNIDAD LA APLICACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO

la revolución educativa AVANZA

El Ministro de Educación, Roberto Aguilar Gómez, en la apertura del 4to. Encuentro Pedagógico realizado en la ciudad de La Paz.

Masiva concurrencia de maestras y maestros y personas involucradas en el quehacer educativo del país participaron del 4to. Encuentro Pedagógico.

José Luis Álvarez, dirigentes de la Federaciones de Maestros Urbanos de La Paz, participó activamente en el 4to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional.

4to ENCUENTRO PEDAGÓGICO
Sistema Educativo Plurinacional

4to. ENCUENTRO PEDAGÓGICO DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL "EVALUAMOS EN COMUNIDAD LA APLICACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO" 2014

PREÁMBULO

A partir de la premisa constitucional referida a que la EDUCACIÓN ES LA MÁS ALTA FUNCIÓN DEL ESTADO, el Ministerio de Educación lleva a cabo, con carácter anual, los Encuentros Pedagógicos, con la finalidad de evaluar el proceso de transformación curricular o Revolución Educativa que venimos emprendiendo a partir de la aplicación y materialización, en este ámbito fundamental de la realidad del país, de la Constitución Política del Estado, de la Ley 070 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" y el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Así, desde 2011 se han desarrollado cuatro Encuentros Pedagógicos, todos realizados en la ciudad de La Paz:

- 2008: 1er. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional "Juntos en la construcción de un nuevo currículo"
- 2012: 2do. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional "Apthapi y tapeque educativo"
- 2013: 3er. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional "Evaluamos en comunidad la aplicación del nuevo modelo educativo"

Estos encuentros reafirman que el diálogo en comunidad es la mejor forma de construir, sugerir, aportar y resolver todos aquellos aspectos que hacen a la formación de las y los bolivianos en su conjunto, es decir, a la educación de los estantes y habitantes de nuestro país.

De ahí que no es casual que Bolivia se encuentre ubicada en el segundo lugar, entre los países latinoamericanos, que más invierte en educación, como lo manifestó la UNESCO, y los índices de calidad educativa, cada vez más favorables para la educación en su conjunto, sean reconocidos en distintos ámbitos de carácter internacional.

Por eso es que esta reunión anual, a la que acuden organizaciones de maestras y maestros, de estudiantes, de madres y padres de familia, autoridades nacionales y regionales e instituciones comprometidas con el quehacer educativo, la continuaremos propiciando, porque es ahí donde entre todos, en comunidad, encaminamos y fortalecemos este proceso de transformación curricular. La Revolución Educativa… Avanza.

INTRODUCCIÓN

[Palabras de Roberto Aguilar Gómez, Ministro de Educación, en el acto de inauguración del 4to Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional 2014, en La Paz, 8 de diciembre de 2014]

Quiero empezar haciendo un desmemoriado recuento de lo que este año hemos ido logrando y seguramente ustedes nos van a ayudar a completar lo que se ha estado haciendo en educación. Para el 20 de diciembre, si no me equivoco, siete mil maestros, los llamaremos nuevos, recién titulados, recibirán su diploma que acredita su condición de maestros licenciados, pero al mismo tiempo recibirán su título en provisión nacional en condición de profesionales del magisterio en el contexto de formación de maestros como instituye la Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez"; siete mil maestros y maestras de la primera promoción del nuevo Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo; serán los nuevos maestros, una nueva generación que innegablemente ahora proyecta una nueva mirada en el marco de la profesionalización. 34 mil maestros, un poco más, titulados en el PROFOCOM, 34 de la Federación de La Paz que participaron en esa titulación, eso creo que es importante establecer para hacer referencia de que si no hacíamos el PROFOCOM los nuevos licenciados, estos 7 mil, hubieran estado en un marco de diferencia respecto de los 150 mil, y se logró consolidar un proyecto. La voluntad del maestro y la maestra de continuar estudios de dos años para obtener su titulación a nivel de licenciatura, sin desconocer y desmerecer su condición de maestro normalista, sin desconocer el reglamento, son aspectos que indudablemente deben ser manejados con cuidado, por lo que ahora se interpreta como licenciatura. Ahora el PROFOM les otorga el nivel de licenciatura a 34 mil maestros el 2014, 60 mil el 2015 y unos 30 mil a 44 mil más el 2016. Para el 2016, 150 mil maestros en ejercicio titulados a nivel licenciatura y con la mirada al frente para continuar estudios de postgrado en la Universidad Pedagógica, que ha sido consolidada hace pocos meses atrás, se niveló los dos espacios. […]

Porque querer atacar no era justo, no era correcto; por eso es que nosotros planteamos un tema, el PROFOCOM fue lo que el maestro quiso que fuera, y me consta. En Santa Anita 25, horas de ingreso en lancha de los maestros del río Chapare, yo durmiendo en el pasillo y los maestros trabajando hasta la una de la mañana, porque tenían conexión a internet, debatiendo entre ellos, analizando entre ellos los temas que les habían dado en los documentos del PROFOCOM, haciendo un esfuerzo, lo que nunca habían tenido antes en esta unidad de Santa Anita, un símbolo para mí de lo que es el esfuerzo del maestro sacrificado que no cuenta con bibliotecas, de pronto encuentran un espacio para obtener su licenciatura, y esos maestros sí, me consta, se sacrificaron, le entregaron horas, le entregaron feriados para poder obtener esa su licenciatura, y por eso la molestia de que vengan a generalizar de que el PROFOCOM era mediocre o que un maestro u otro había venido a comprar su nota; por eso es que lo hicimos voluntario. Cuando dijeron "no vamos a permitir el PROFOCOM porque eso desestructurará el magisterio", nosotros respondimos que el que tenga la voluntad de estudiar en el PROFOCOM que presente su carta donde diga su nombre, su carnet de identidad, y la respuesta fue, en la primera convocatoria, de 60 mil maestros inscritos.

Con la mirada hacia el frente de lo que ahora es la Universidad Pedagógica, de manera exclusiva para maestros, que dará diplomados, maestrías, especialidades, lo que da una mirada de un nuevo horizonte. No estamos desestructurando la profesión de maestro; al contrario, la estamos reafirmando y estamos rompiendo la imagen misma del Ministerio expresada en el reglamento del Escalafón. Que hay necesidades de transformación, las hay, no las desconocemos, no las vamos a imponer. Vamos a trabajar con las dos

confederaciones de maestros; hemos recibido sus críticas, con sus pliegos de peticiones y, obviamente, con los conflictos que vengan.

La primera marcha de los estudiantes normalistas estuvimos como cerca de 25 horas analizando su pliego de peticiones y terminó, como siempre terminan estos espacios de construcción, con abrazos, porque habíamos llegado a atender sus demandas, que eran sentidas, y una de las que me acuerdo es la de un compañero del Beni; me dijo: "Ministro, le pido un favor, apruebe nuestras mallas curriculares", y yo le dije: "¿Cómo, no tienen las mallas curriculares?". "Sí –me dijo–, es que ya nos titulamos y no hay todavía las mallas". Esa fue la herencia del neoliberalismo, esa fue la herencia de un sistema que desestructuró las normales, esa fue la herencia de un sistema que quería destruir de manera real el sistema normalista.

Gracias al proceso que se está llevando a cabo ahora tenemos una Currícula única para todas las escuelas de formación de maestros. Los maestros de primaria se forman de manera idéntica, urbanos y rurales. ¿Cuál el objetivo? El maestro único. […]

Y el Presidente, con esa su mirada siempre, agarra a los municipios y les dice, cuando inauguramos la obra, y les pregunta si está equipada porque inaugurar en vacío no sirve, y ahora les está planteando la incorporación de maquinaria y herramientas, de acuerdo a lo que hubieran recibido en su PCP. Ese creo que es un avance importantísimo.

Los diplomas de bachiller gratuito ya lo estamos regularizando con nuestros directores departamentales de educación. Se ha logrado entregar a un 98%; los que nos quedan son generalmente por problemas de nombres; el primer año fue dramático, no tuvimos una respuesta rápida, y hasta ahora lo estamos regularizando.

La nivelación de horas con los hermanos de las confederaciones se ha ido trabajando y, gracias a su exigencia y su reclamo, se ha logrado avanzar en lo que serían las revelaciones por especialidad. Yo me acuerdo, cuando ingresé estaba en 80 horas, si no me equivoco en el nivel primario, y poco antes estaba en 72 horas. Ahora estamos con 88 horas en urbanos, con 108 horas en rurales y hemos logrado dar dos pasos históricos: primero […] les preguntamos después de dar las horas, después de haber trabajado con algunas federaciones, como por ejemplo la de Tarija, y también creo que se trabajó con Oruro y Chuquisaca, hemos logrado hacer en un 90%, 95%, de cubrir el déficit histórico. Este es un tema importante, y aquí voy a responder: en primaria el maestro o maestra que no tenga cubiertas sus horas correspondientes tiene que reclamar inmediatamente porque ahora hemos dado vuelta la figura, no solamente son más los que tienen falta de horas, son los menos en primaria, ya debería ser universal, eso está ya definido.

En lo que hace a secundaria, hemos comenzado a cubrir los déficits históricos. Primero, […] los papás tienen la obligación de comunicarme si siguen pagando para que se resuelva ese tema; no puede ser que los lugares más alejados, más empobrecidos, sea donde papás o mamás tengan que pagar una cuota para poder cubrir las horas que el Estado debe cubrir. Hemos planteado que no debe haber pago de parte de los padres; la educación es fiscal y gratuita, y tenemos que consolidarla de manera real. […]

La aplicación del currículo en todo el sistema es el tema que el año pasado planteamos y se comenzó a proyectar como el gran desafío, y nos ha traído indudablemente retos fuertes. Mi suegra decía 'hijos chicos problemas chicos, hijos grandes problemas grandes', algo así aplico a este nuevo sistema, y eso es parte de lo que tenemos que trabajar aquí, que el espacio comunitario que nos reúne, tiene que ir por orientaciones desde el aula; por eso están nuestros queridos maestros y maestras, más del 30%, cerca al 40% se habían aplazado, y yo respondí que eran menos del 20%. En realidad, el porcentaje de aplazos

fue del 6,81% en todo el sistema; ahora estamos por debajo del 6,81%, y nos faltan los últimos datos para poder concluir, y eso es prácticamente lo que van a analizar.

Es en este contexto que la evaluación es compleja. Comparativamente el esfuerzo siempre ha sido grande, pero comparativamente antes se desarrollaba la asignatura, se daban los contenidos, se preguntaba lo correspondiente a la temática, y el resultado era que si de 10 respondió 10, 6 o más preguntas, era aprobado. Si respondió 5 o menos preguntas, reprobado; y si tiene cualidades oratorias para exposición y si tiene cualidades manuales para elaborar cosas; si tiene valores de ser solidario, si de pronto es un líder, si de pronto es un compañero o una compañera que desarrolla más de lo que normalmente un examen puede reflejar, por qué no los evaluamos en ese contexto.

Jóvenes y señoritas, pónganse la nota que sientan que les corresponde, evalúense, porque lo que ustedes se evalúen va a corregir sus errores. […]

Quiero terminar recordándoles que lean el material de trabajo, los boletines; el correo sindical que están repartiendo los compañeros de la Federación de La Paz, y yo quisiera que lo vuelvan parte de las discusiones de las mesas; tenemos que leer, hay temas interesantes, el tema de física; química ha sido un aspecto que recogí en el debate con los maestros de las federaciones de La Paz y Cochabamba, y me ha hecho pensar, es un tema que tenemos que debatirlo, fortalecerlo, no puede quedar una sola pisca de duda que el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y la Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" están buscando fortalecer el conjunto de elementos científicos, la base de la formación es científica, está orientada hacia el desarrollo de la ciencia. Qué más podemos cuestionar cuando el presidente Evo Morales, Bolivia, se está liberando políticamente, se está liberando económicamente; lo que nos falta es liberarnos tecnológica y científicamente para no tener que comprar el próximo satélite, para no tener que comprar la próxima planta separadora de líquido; necesitamos nosotros desarrollar la ciencia y la tecnología, esa es una tarea histórica que el Presidente nos ha planteado; por lo tanto, no puede ser que surja un solo cuestionamiento de que en el sistema educativo estamos reduciendo la carga horaria al tema científico. El Presidente nos convocó y nos preguntó que ha leído las declaraciones de los profesores de Cochabamba, y quiero explicar al señor Presidente que hay aspectos que han cambiado, pero la estructura de carga horaria no se ha modificado, que ha cambiado la distribución, y si eso está mal, evaluemos aquí, porque al próximo año no podemos dejar una sola voz que diga que estamos reduciendo el contenido científico, pero tampoco vamos a aceptar que de la manera más discriminatoria se diga que es retrógrada, que es un retroceso aquello de recuperar los saberes y conocimientos de los pueblos y naciones indígenas originarias.

> …lo que nos falta es liberarnos tecnológica y científicamente para no tener que comprar el próximo satélite, para no tener que comprar la próxima planta separadora de líquidos; necesitamos nosotros desarrollar la ciencia y la tecnología, esa es una tarea histórica que el Presidente nos ha planteado.

La pregunta que se hace en matemáticas: quiénes fueron los que inventaron y desarrollaron las matemáticas, vienen ahí las teorías históricas y con orgullo se dice que fueron esos pueblos, y por qué no mostramos en nuestros pueblos, en nuestro Tiwanaku o en lo que es el Cuzco como referencia los sistemas precisos de construcción de las terrazas, de construcción de los sistemas hidráulicos, de la propia infraestructura, eso era matemáticas y eso era cálculo, y cálculo de precisión, y por qué no reivindicarlos, así como decimos en la historia de la matemática cuántica.

El próximo año todos coincidiremos en que la Currícula es una excelente Currícula, y hay que trabajarla con cuanto aporte han hecho los mismos maestros, que nos

han presentado más de 25 programas de computación para los temas de evaluación. El PROFOCOM en este momento tiene 34 mil documentos de la evaluación de la práctica docente en el nuevo modelo educativo con sistemas de evaluación desarrollados. Se trata de comenzar a vernos nosotros mismos en el contexto de profesores y profesoras, respetar ese su esfuerzo, respetar ese su sacrificio, hacer que se corrija lo malo, que junto a los padres y madres, estudiantes, junto a nuestras organizaciones sociales podamos ir dando pasos firmes en aquello que no se logró hace mucho tiempo, y es el de construir en consenso una nueva educación, que el pueblo necesita.

Es escenario, yo quiero dejar propuestas de análisis, y la primera es sacar una declaración del 4to. Encuentro de acuerdo a los estudiantes normalistas. Nosotros queremos hacer una propuesta para que de manera oficial se pueda plantear que el proceso de perfeccionamiento en torno a la distribución de las aulas debe ir de manera progresiva; sugerimos que se pueda reducir el máximo de alumnos de 40 a 35 en educación regular. Como primer paso, en el nivel inicial de 30 a 25, y calculamos que si el 2016 logramos consolidar esto en los temas de infraestructura, donde se tenga las aulas, y hemos planteado que en lugares de calor, como el Chaco, el tema tiene que analizarse de manera directa; los directores distritales tienen autorización de reducir hasta 25 alumnos por curso cuando las condiciones de infraestructura lo permitan.

Otra propuesta es eliminar la libreta cartón, que la libreta de cartón ya no sea nuestro mecanismo de calificación para distribuir las notas; que sea un sistema digital, con impresión automática en las unidades educativas, con sellos de seguridad y sistemas de seguridad en donde pueda imprimirse de manera directa, sin necesidad de estar esperando los benditos cartones del Ministerio.

Un tema que ya tenemos planteado, y queremos que se fortalezca, es el incremento de nuevas horas curriculares para el bachillerato técnico de manera efectiva a partir de la Currícula. Y hay un tema que tengo que recordarles, ya cerrando mi larga intervención: cuando se discutió la Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" fuimos al ampliado nacional de la Confederación de Maestros Rurales, se expuso toda la ley y nos comunicaron que habían decidido aprobar la Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" por unanimidad. Innegablemente, esto da una fuerza a este proyecto de ley, y en el caso de los maestros urbanos debatimos y analizamos, y de 56 sindicatos que estaban ahí, 53 aprobaron la ley y tres votaron en contra. Esto permitió que podamos continuar hasta donde estamos y queremos continuar así. El tema que planteo, que pueda ser incorporado para su análisis, es por qué se están cerrando los [colegios] nocturnos; son jóvenes, son niños que por condiciones de trabajo están viendo afectadas sus posibilidades de estudio.

En temas de ítems y de presupuesto, el país ha crecido en más del 200%, de 6.500 millones que teníamos el 2005 a 16 millones ahora, y va a seguir creciendo porque hay una decisión de apoyar el tema educativo. Hay otro tema que creo que es importante saber, y es que no solamente es hacer un planteamiento y dejar las cosas como están, y con los recursos podamos invertir de la manera más justa para que no se generen o se produzcan injusticias. En una escuela nocturna están inscritos 5 alumnos, 3 asisten y solo 1 aprueba, entonces no es justo que mientras en otras comunidades alejadas, cuando el río crece, no puedan ir a estudiar porque necesitan que en la otra comunidad también se pongan escuelas o que no puedan ir una o dos horas porque no hay ítems. Lo que habíamos planteado nosotros, y ratificamos en este 4to. Encuentro, es que a los niños y jóvenes en condiciones laborales les demos una solución socialista y revolucionaria, real; por qué no construimos ahora una propuesta que permita, sin reducir un solo ítem, sin reducir un solo boliviano de presupuesto, pero que responda a las necesidades que ellos tienen, tutorías, sistemas de seguimiento, no sé, que surja una propuesta, pero no podemos seguir manteniendo un tema que no está respondiendo a sus propias necesidades, temas complejos como

por ejemplo que en una unidad educativa, aquí en La Paz, que al estudiante le pidan como condición 5 carnets porque no tiene matrículas. Esos temas nosotros planteamos que se le dé a un sector que de repente necesita una respuesta nuestra, a los niños trabajadores, para que tengan una real educación de nivel y que los incorpore de manera fuerte dentro del contexto difícil en el que vivimos. Mil gracias a todos por responder a esta invitación y estamos para serviles. Muchas gracias.

Franklin Gutiérrez, Presidente de la Junta Nacional de Padres y Madres de Familia

"Como padres y madres de familia, tenemos la esperanza de que esta nueva ley educativa, donde se habla de un bachillerato técnico humanístico, mejore la calidad educativa de nuestros hijos y vemos que año tras año evidentemente se está consiguiendo los logros y objetivos trazados…".

Representante de los estudiantes de Secundaria

"Como estudiantes a nivel nacional quiero agradecer al señor Presidente por todas las cosas que ha hecho, dando computadoras a nuestros maestros así como también a los estudiantes. Hemos visto que ahora en los lugares alejados muchas veces no contaban con una computadora… También agradecer por incentivar los Juegos Plurinacionales y Olimpiadas Científicas, que gracias a ello vamos a ser estudiantes formados no solamente en la teoría sino también en la práctica…".

Carlos Eduardo Antezana, representante de la Confederación de Estudiantes de Escuelas Superiores de Formación de Maestros

"…creo que hay que seguir trabajando y construyendo para tener un mejor mañana y podamos formarnos de la mejor manera para que todos salgamos adelante…".

Patricia Cairo, representante de la Confederación de Personas Sordas

"…ojalá que al año todo podamos participar juntos para la nueva Lengua de Señas".

Ejecutiva de la Confederación de Mujeres Campesinas "Bartolina Sisa", Juanita Ancieta

"…antes, no nos reuníamos así, cuando había esos gobiernos neoliberales. Ahora estamos nosotros como padres y profesores, que queremos mejorar la educación para analizar y discutir y ayudar para que lleve adelante este Congreso".

Licarión Soto, Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)

"…vamos mejorando con cada encuentro, este es el mejor Ministerio que reúne a todos los actores, y en eso tenemos que sentirnos orgullosos que trabajamos por una educación, porque nos encontramos reunidos todos a partir del congreso en Sucre".

Efraín Ajllahuanca, Secretario Ejecutivo de la Confederación de Maestros Rurales de Bolivia

"Las conclusiones que se den en este evento deben ser aplicadas y no quedarse en papeles. Compañeros, es importante hacer un análisis del currículo que tenemos, la carga horaria, este es el momento para que pongan sus propuestas, y es por ello que este evento será de mucha importancia para la educación boliviana haciendo un aporte para tener una buena educación".

Adrián Quelca, Secretario Ejecutivo de la Confederación de Maestros Urbanos de Bolivia

"…la posición del Magisterio Urbano es además lanzar algunas ideas para el debate en las mesas de trabajo sobre el bachillerato técnico humanístico; debemos generar las condiciones para que la mayor parte de las unidades educativas puedan incorporarse a esta modalidad a partir del 2015, tienen que ponerse la camiseta de la transformación de la educación".

MESAS DE TRABAJO CONCLUSIONES

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN REGULAR

I. EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

En la ciudad de La Paz, a horas 10:00 a.m., en el auditorio de la UE "Instituto Americano" del día 9 de diciembre del presente año se dio inicio al trabajo de la Comisión del Nivel Inicial en el 4to Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional.

Con la participación de las Direcciones Distritales de Educación, la Confederación de Maestros Urbanos de Bolivia, Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia, Consejo Nacional Comunitario de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios, Confederación de Estudiantes de Bolivia, Institutos de Lenguas y Culturas Quechua, Yuqui y Afroboliviano, Asociación Nacional de Colegios Particulares, Acción Andina de Educación, Asociación Nacional de Padres de Familia, UNICEF, Maestros Únicos por el Cambio e invitados especiales, se analizó y debatió el siguiente temario:

- Avance en la implementación del modelo educativo relacionados con la planificación, evaluación, contenidos y currículos regionalizados.

- Gestión educativa relativa a la carga horaria, edad para el ingreso al nivel inicial, estructura del nivel inicial y obligatoriedad, entre otros.

Después de un debate y análisis, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. PLANES DE ESTUDIO

La concreción del plan de estudio se implementó de manera satisfactoria y aplicada en su totalidad, con logros y dificultades en cada contexto del Estado Plurinacional, articulando los contenidos con el PSP, recuperando los saberes y conocimientos y fortaleciendo el uso de la lengua originaria, con la participación de los padres de familia y municipios.

2. CURRÍCULO REGIONALIZADO

Se tienen elaborados tres Currículos Regionalizados en Educación Inicial en Familia Comunitaria: Quechua, Aymara y Chiquitano, los cuales fueron implementados en algunas regiones del Estado Plurinacional, considerando que los demás se encuentran en proceso de construcción de acuerdo a la cosmovisión sociocultural y lingüística de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Afrobolivianos con la participación de maestras y maestros.

3. LECTURA Y ESCRITURA

Ratificamos el enfoque del Nivel Inicial a partir de los programas de estudio que están orientados al desarrollo de las capacidades, cualidades y potencialidades de las niñas y los niños, y que la lectura y escritura no es función del Nivel Inicial, proceso sistemático que corresponde al Nivel Primario.

4. EVALUACIÓN

Incorporar aspectos específicos en el reglamento de evaluación para el Nivel Inicial: criterios de evaluación y lineamientos para su aplicación.

5. OBLIGATORIEDAD

La etapa escolarizada del Nivel Inicial en Familia Comunitaria es obligatoria y su implementación se dará de manera progresiva. En este sentido, se elaborará de forma conjunta, entre maestras y maestros, padres y madres de familia, comunidad y organizaciones sociales, un plan de trabajo donde se establezca el tiempo, recursos y responsabilidades que permitan el logro de este objetivo, propuesta que se llevará al Congreso Especializado del Nivel Inicial para su consideración y ajuste.

Asimismo, se solicita el pago del Bono "Juancito Pinto" a las instancias correspondientes.

6. INSCRIPCIONES

Analizando el desarrollo y madurez de las niñas y los niños por amplia mayoría, se establece que: para el ingreso al Nivel Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada en sus dos años de escolaridad, la edad cumplida debe ser de X años al 31 de marzo.

7. CARGA

Se ratifica nuestro pedido a la nivelación de 104 horas para las maestras y los maestros del área urbana del Nivel Inicial, por lo cual asumimos la responsabilidad como organización de presentar una propuesta técnico-pedagógica, la misma que será analizada y discutida en congreso especializado del Nivel Inicial en Familia Comunitaria.

Las maestras y los maestros del Nivel Inicial del área rural no compartimos con la solicitud de 100 horas, porque nuestro sector trabaja de 104 a 120 horas, lo cual se sustenta con 6 periodos de 40 a 45 minutos en el trabajo pedagógico con las y los estudiantes.

8. ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Analizado en un amplio debate, y por las características y necesidades del Nivel Inicial, el Ministerio de Educación debe crear de forma inmediata la Dirección General de Nivel Inicial y contratar técnicos departamentales con pertinencia académica con base en la Ley 070, artículo 11, en el que indica claramente que la estructura del Subsistema de Educación Regular tiene tres niveles: Educación Inicial en Familia Comunitaria, Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva, para una real implementación de sus dos etapas.

9. CANTIDAD DE ESTUDIANTES EN AULA

La reducción de estudiantes por aula en el Nivel Inicial se dará de manera progresiva hasta llegar al máximo de 25 estudiantes para una mejor atención con calidad educativa.

10. TALLERES ESPECIALIZADOS

Solicitar al Ministerio de Educación la realización de talleres departamentales de planificación y evaluación para el fortalecimiento del modelo educativo en los primeros meses del año.

Asimismo, se requiere seminarios y talleres pedagógicos a las asistentes de aula que trabajan en el Nivel Inicial con el propósito de mejorar la calidad educativa.

11. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DEL NIVEL

Se realizarán encuentros de intercambio de experiencias a media gestión o en el segundo semestre donde se muestre la concreción del modelo: PSP, planificación y evaluación.

12. CONGRESO ESPECIALIZADO

El Ministerio de Educación, en coordinación con las confederaciones, debe organizar un congreso especializado para evaluar y fortalecer la continuidad

de la implementación del modelo educativo y se sugiere como fecha de realización la gestión 2016.

13. FORTALECIMIENTO AL TALENTO HUMANO

Maestros y maestras deben ser capacitados en lengua originaria y sicopedagogía.

Formación y capacitación permanente a las educadoras, anexo al programa de orientación a los padres de familia de los centros de educación no escolarizada bajo la responsabilidad y sustento económico de los municipios y gobernaciones.

Por aclamación, se aprueba el contenido de la presente acta en la ciudad de La Paz, a hrs. 11:31 am del 10 de diciembre de 2014, y en constancia se anexan firmas de las y los participantes.

II. EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

En la ciudad de La Paz, en instalaciones de la Unidad Educativa "Instituto Americano", se desarrolló el 4to Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional "Evaluamos en comunidad la aplicación del Nuevo Modelo" con participación de maestras y maestros, representantes de confederaciones de maestras y maestros urbanos y rurales, organizaciones sociales, pueblos indígenas originarios y afrobolivianos, ANDECOP, padres de familia… Después de realizar un trabajo de evaluación y propuestas para mejorar la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, las actividades se desarrollaron de la siguiente forma:

Se organizó la Mesa de Educación Primaria Comunitaria Vocacional compuesta por:

Cristóbal Ayaviri Álvarez	Moderador
Iveth Tenorio López	Secretaria 1
Janeth Cuéllar Mejía	Secretaria 2
Andrés Huayllas Gerónimo	Relator 1
Efraín Ajllahuanca Huaycho	Relator 2

La comisión reafirma el carácter educativo transformador de los procesos de evaluación como recurso para mejorar la calidad educativa; por tanto, luego de un amplio debate se llegó a las siguientes conclusiones:

1. CALIDAD EDUCATIVA

- El Ministerio de Educación debe crear cursos de formación complementaria en lengua originaria, porque se cree en la capacidad de las y los maestros para enfrentar el reto de construir nuestro propio modelo educativo.
- Apoyo de los gobiernos municipales y los gobiernos departamentales en equipamiento, transporte, alimentación y PSP.
- Las y los maestros deben reflexionar sobre el accionar dentro del aula para elevar la calidad educativa. Se debe tener 25 estudiantes por aula como máximo, y como mínimo respetar las características de cada contexto.
- Las autoridades departamentales, distritales, directores de unidades educativas y técnicos deben conocer el nuevo modelo educativo para informar y socializar con las y los maestros de unidades educativas.

2. PROGRAMAS DE ESTUDIO

- Revisar los programas de estudio con maestras y maestros de base, seleccionados al azar para su participación, según el avance de la ciencia y la tecnología.
- Capacitación permanente para maestras y maestros en el uso de TIC.
- Lineamentos para el trabajo de la orientación vocacional para identificar las vocaciones de manera inmediata.
- Lineamientos para apoyar a las y los estudiantes con talento extraordinario.

- Control y seguimiento a la implementación de los programas de estudio.

- Se debe consolidar el currículo regionalizado de acuerdo a la realidad del contexto.

3. PLANIFICACIÓN Y CARGA HORARIA

- Es posible trabajar articulando contenidos de diferentes campos de saberes y conocimientos para lograr el desarrollo de las dimensiones.

- Elaborar criterios para la implementación del PSP articulando a los gobiernos municipal y departamental.

- Gestionar la elaboración de una normativa que garantice el cumplimiento del apoyo a la concreción del PSP por parte de los gobiernos municipales.

- Reformulación de la nueva carga horaria.

- Elaboración del plan anual bimestralizado y plan de desarrollo curricular durante la gestión.

4. EVALUACIÓN

- La evaluación plantea avances importantes, como la evaluación comunitaria, que debe fortalecerse. Se debe brindar mayor información sobre evaluación a los padres de familia.

- No debe haber aprobación automática; debe discutirse más ampliamente acerca del puntaje y la forma de evaluación cualitativa y cuantitativa de las dimensiones con maestros de base.

- Orientación a las y los maestros sobre el trabajo de la comisión técnica pedagógica y el papel que desempeñan en el tema de evaluación.

- Para la evaluación comunitaria, las organizaciones sociales y padres de familia deben tener talleres de reflexión sobre la formación integral holística de las y los estudiantes.

- La evaluación debe ser bimestralizada por estar en función del estudiante y no de la maestra o el maestro.

- Insertar dos indicadores en el reglamento de evaluación sobre la participación de los padres de familia.

- En la RM 001/15 debe mencionarse el compromiso de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de sus hijas e hijos.

- Realizar un diagnóstico sobre la aplicación del modelo educativo a maestras y maestros de base para rescatar experiencias desde la realidad.

- Seguimiento a la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

1. La autoevaluación permite a las y los estudiantes reflexionar sobre su propio accionar y se encuentra en un proceso de construcción para su real valoración.

2. La evaluación comunitaria es favorable por la reflexión de los que participan en educación.

III. EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA

Mesa de Trabajo Educación Secundaria Comunitaria Productiva del 4to Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional "Evaluamos en comunidad la aplicación del nuevo modelo educativo" a horas 10:00 a.m. del día miércoles 10 de diciembre de dos mil catorce años, con presencia de maestras y maestros urbanos y rurales, dirigentes de la CONMERB y CTEUB, CSUTCB, CESB, ANDECOP, Comisión

Episcopal de Educación, delegados de CEPOS, IPELC, padres y madres de familia, estudiantes de secundaria y autoridades distritales, departamentales y nacionales de educación, luego de haber acordado la Agenda de Trabajo, evaluado el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, y una vez concluido el trabajo, se procede a considerar y aprobar la presente Acta de Conclusiones, cuyo contenido se anota en los siguientes puntos:

1. Sobre el Sistema de Evaluación. De manera general, el Reglamento de Evaluación se aprueba. Se recomienda al Ministerio de Educación hacer reajustes para su mejor aplicación y mayor difusión.

2. Sobre el PSP (Proyecto Socioproductivo). Se relieva en alto grado su aplicación porque responde a la necesidades productivas. Se recomienda elaborar guías para orientar de mejor manera su desarrollo.

3. Bachillerato Técnico Humanístico. Su implementación en todas las Unidades Educativas de Secundaria Comunitaria Productiva, de acuerdo a sus tres características, plenas, en transformación y en transición.

4. Sobre la carga horaria, luego de varias consideraciones, se trabajó en cuatro comisiones cuyos informes son:

- Comisión Ciencias Sociales. Acepta la carga horaria planteada por el Ministerio de Educación y rechaza rotundamente cualquier reducción de la carga horaria aprobada.

- Comisión Comunicación y Lenguajes. Ratifica la carga horaria planteada en los Planes y Programas del Currículo Base. También ratifica el trabajo integrado de las lenguas castellana y originaria. Solicita materiales y capacitación para trabajar la lengua originaria.

- Comisión Cosmovisiones, Filosofías y Sicología. Se recomienda dosificar los contenidos de filosofías, especialmente en 5º y 6º años de escolaridad. Ampliar y actualizar la bibliografía del área. Se solicita al Ministerio de Educación efectuar un curso de capacitación en Lógica Tetraléctica. Se solicita estudios sobre la necesidad de la educación sexual en todo el sistema educativo. Se recomienda mantener la reestructuración de la carga horaria planteada por el Ministerio de Educación, recomendando el mayor fortalecimiento de la carga horaria.

- Comisión Vida Tierra Territorio (tema Física-Química). Recomienda que las horas de Física-Química se desarrollen de manera integrada y se toma la propuesta de carga horaria de la CONMERB, que adopta 16 horas de Ciencias Sociales y reordena las horas conforme al siguiente cuadro:

CONMERB	1ro	2do	3ro	4to.	5to.	6to	TOTAL
BIO/GEO	16	16	12	12	12	12	80
FIS/QMC	16	16	24	24	80		
TOTAL AÑO	16	16	28	28	36	36	160

Este planteamiento polémico fue zanjado con la intervención de Juan José Quiroz, que planteó el incremento de 16 horas a 5º y 16 horas a 6º para Física-Química y 16 horas para Matemática.

- Para constancia firmamos al pie del presente.

I. EQUIPO CURRÍCULO

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

1. FORMACIÓN INICIAL - FORMACIÓN DE MAESTROS

AVANCES

La ausencia de políticas públicas en la formación de maestros en ejercicio ha sido revertida en estos años.

- Estructura de formación de maestros fortalecida (formación inicial, continua y postgradual).
- Se han consolidado normativas y currículos comunes en las ESFM.
- El sistema educativo reconoce la experiencia de maestras y maestros como elemento central para su consolidación y referente del proceso educativo.
- Contamos con la experiencia de la aplicación del currículo de formación inicial, el PROFOCOM y la experiencia de maestros que han venido aplicando el MESCP para mejorar la malla curricular de formación inicial de maestras y maestros.

CONCLUSIONES

- Se acuerda la necesidad de implementar una nueva malla curricular para la formación inicial de maestras y maestros. Para ello, se realizará un encuentro nacional a principios de la siguiente gestión con el fin de ajustar y complementar la propuesta presentada por Formación de Maestros de malla curricular para ser aplicada a partir del 2015.
- Se incorporarán contenidos que fortalezcan la formación ideológico-política y la ética profesional.
- Se propone la articulación entre Formación de Maestros, Formación Técnica -Tecnológica y Formación Artística a través de la realización de intercambios entre Escuelas de Formación Artística, Institutos Técnicos Tecnológicos y Escuelas Superiores de Formación de Maestros.
- La formación inicial para educación primaria comunitaria vocacional requiere el fortalecimiento de la lectoescritura desde el enfoque del MESCP.
- Se fortalecerá el PSP y la PEC como herramientas que permiten mejorar la formación de estudiantes en las ESFM. En este marco, el Ministerio de Educación promoverá mecanismos para que los gobiernos municipales y gobernaciones apoyen a las ESFM en equipamiento e infraestructura para el desarrollo del PSP y la PEC, a través de convenios interinstitucionales.
- Es importante la incorporación de los conocimientos de los pueblos indígenas y promover su investigación.

- Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación en la implementación del MESCP en toda la estructura de formación de maestros.

2. FORMACIÓN ARTÍSTICA

- Complementar las actividades de las Instituciones de Formación Artística con las Escuelas de Formación de Maestros, ya que ambas requieren de los conocimientos de manera recíproca. El maestro de Educación Regular necesita capacitarse artísticamente y los docentes de las instituciones de Formación Artística requieren la capacitación en pedagogía.
- Insertar en la Educación Regular, desde el Nivel Inicial, la formación artística, ya que a partir de las artes escénicas se fomenta el análisis político de la realidad social. Mediante el arte se recupera nuestra identidad cultural (danza, música, teatro, artes plásticas, cine). Se rescata mediante el tejido los iconos de nuestra cultura, y mediante la música con contenido se promueve los valores humanos.
- Desarrollar el elemento del SENTIR como articulador de los campos y saberes.
- Incrementar las cargas horarias de la formación artística desde la malla curricular, desarrollando mecanismos que permitan la complementariedad y reciprocidad entre Formación Artística y Formación de Maestros, para generar una formación integral, a través de un en encuentro de Formación Artística y de Formación de Maestros.

3. UNIVERSIDADES INDÍGENAS

- Se pone de manifiesto la necesidad de desconcentrar en unidades académicas, de acuerdo a las vocaciones y potencialidades productivas de otras regiones.
- Las Universidades Indígenas surgen por la necesidad de potenciar económicamente a nuestros pueblos. Su fin es reforzar el aparato productivo. Debe ser la base de generación de fuentes de trabajo.
- Cuenta con una estructura organizativa acorde a los objetivos y contextos donde se han implementado.
- Una particularidad es que se trabaja con sabios de los pueblos indígenas originarios campesinos andino amazónico, proceso que es necesario profundizar.
- Fortalecer lo que los jóvenes ya saben y posibilitar su incorporación en cadenas productivas desde emprendimientos comunitarios.
- Llevar a la práctica desde el cotidiano la interculturalidad, intraculturalidad y descolonización.
- Formar profesionales con alto compromiso social.
- Fortalecer la articulación entre lo espiritual y lo científico.
- Se va a considerar la incorporación de nuevas carreras acordes al contexto nacional y las necesidades de los pueblos indígenas.

II. EQUIPO GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. COMISIÓN BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO

Conclusiones:

Considerar la transitabilidad, desde los siguientes componentes:

- Del Técnico Medio al Técnico Superior (cómo recibimos al estudiante):

  Dos años o cuatro semestres para la formación académica de bachilleres/técnicos medio.

  Armonizar propuestas formativas por carrera entre los Subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial y Educación Superior de Formación Profesional.

- Bachillerato Técnico Humanístico a Técnico Superior.

- Técnico Superior a Escuelas Superiores Tecnológicas Fiscales.

- Formar personal docente para la implementación del Bachillerato Técnico, de las ESFM a los ITT y viceversa (cómo recibimos a los maestros/as para que se capaciten en áreas técnicas tecnológicas, en cuánto tiempo, qué carga horaria).

Recomendaciones

- En los Institutos Técnicos Tecnológicos, implementar módulos para capacitar a los maestros/as, velando la pertinencia académica para que respondan a la formación del Bachillerato Técnico Humanístico a nivel superior.

- Flexibilización y armonización de oferta académica de carreras técnicas y tecnológicas.

- Análisis situacional de los Institutos Técnicos y Tecnológicos sobre sus vocaciones productivas locales y sus capacidades de atención a la región.

- Sensibilizar y socializar funciones específicas con las gobernaciones departamentales para que cumplan con sus responsabilidades (equipar institutos en previsión de la especialización) en el marco del Art. 80, Ley 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".

- Promover la capacitación de docentes y directivos de los Institutos Técnicos y Tecnológicos, en sus especialidades, a partir de la nueva currícula en las instancias pertinentes.

2. COMISIÓN SECTORES SOCIOCOMUNITARIOS PRODUCTIVOS

Conclusiones:

La propuesta de los sectores sociocomunitarios productivos debe ser ajustada tomando en cuenta las vocaciones y potencialidades productivas de las diferentes regiones con participación de diferentes sectores sociales y productivos.

Recomendaciones:

- Las nominaciones de carreras deben reflejar el perfil del profesional y diferenciarse de las carreras universitarias.

- Tomar en cuenta la nominación de las carreras actuales y ajustar a la R.M. No. 066/2012.

- Tomar como guía el clasificador ocupacional e internacional (para facilitar tránsito a estudios internacionales). ---

3. COMISIÓN NORMATIVA

Conclusiones:

Se trabajó en función a tres ejes temáticos:

a) Modalidades de graduación, se proponen las siguientes modalidades:

- Examen de Grado: Evaluación teórica práctica.
- Trabajos dirigidos: Realización de prácticas laborales en instituciones finalizando con un producto bajo la tutoría de un docente.
- Proyecto Sociocomunitario Productivo: Reemplazando al Proyecto de Grado aplicando el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.
- Producción de Emprendimientos Productivos (Demostrados): Producción de pequeñas y medianas empresas productivas creadas por los estudiantes.
- Producción de conocimientos innovadores: Revaloración de conocimientos socioculturales ancestrales puestos en la práctica u otros de carácter científico, técnico y productivo.
- Titulación por selección de proyectos a Ferias Departamentales y Nacionales: Titulación automática por la selección dentro de un proceso selectivo.

Recomendaciones:

- Elaborar los Reglamentos Específicos con suma urgencia para la aplicación de las modalidades de graduación.
- La Titulación debe realizarse en la misma gestión educativa de egreso.

b) Transferencias de estudiantes

Los estudiantes de los Institutos Técnicos y Tecnológicos Fiscales y Fiscales de Convenio podrán realizar las trasferencias de un Instituto a otro de acuerdo al contenido programático, a nivel departamental y nacional en la misma carrera de origen, pudiendo convalidar y homologar el semestre o año vencido.

c) Sistema de Evaluación

- Realizar un encuentro para docentes de Educación Superior Técnica y Tecnológica sobre las siguientes temáticas:
  - Evaluación a la aplicación del Diseño Curricular Base de Formación Técnica y Tecnológica.
  - Revisión de cargas horarias por áreas de formación con carácter de urgencia.
  - Reglamentación del Sistema de Evaluación (tomando en cuenta las dimensiones del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo).

Recomendaciones:

- Analizar las experiencias de Institutos Técnicos y Tecnológicos en áreas socioproductivas que ya están aplicando en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.
- Aprobación del Reglamento General de Institutos Técnicos Tecnológicos para su inmediata aplicación.

4. COMISIÓN UNIVERSIDADES

La transitabilidad y reconocimiento de estudios de institutos tecnológicos y escuelas tecnológicas a las universidades del sistema universitario plurinacional no tiene fundamentación jurídica. En el marco de la educación continua y la agenda 2025 el reconocimiento de estos estudios constituye una prioridad tomando como criterios: la vinculación a la producción, al área de conocimientos y rendimiento académico que deben ser debatidos en eventos especializados.

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

I. EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

LOGROS

- Implementación del currículo
- Hay avances significativos y exitosos en la implementación del currículo de EPJA.
- La aplicación de los Proyectos Socioproductivos permitió planificar, integrar y articular las áreas.
- Las/os maestras/os conocen el Proyecto Socioproductivo por la capacitación recibida en el PROFOCOM.
- Equipamiento de CEAs
- Se equipó a CEAs fortaleciendo la formación técnica.

Regionalización del currículo de EA

- El currículo de EPJA permite la regionalización del currículo.

Certificación gratuita en la Educación Alternativa

- Por primera vez se logró entregar la certificación de Técnico Básico y Técnico Auxiliar con carácter gratuito y Técnico Medio con reconocimiento nacional.
- Como resultado del registro informativo en la base de datos del SIE Alternativa a la fecha se logra entregar 10.695 diplomas de bachiller en los actos de graduación en la presente gestión.

Bono al incentivo del bachiller destacado en Educación Alternativa.

- Se logra hacer la entrega del Bono al "Incentivo del bachiller destacado", beneficiando a 963 (varones y mujeres) participantes de los Centros de Educación Alternativa.

DIFICULTADES Nivelación de horas

- Se atendió la nivelación a 80 horas a 1.889 maestras y maestros, según normativa vigente, pero no se concluyó puesto que todavía hay maestros con 72 horas.
- Hay problemas administrativos que no han podido solucionarse.

Formación técnica

- Existen carreras técnicas poco pertinentes para las regiones.
- Falta de gestión para equipamiento y falta de respuesta de municipios y gobernaciones.

Currículo regionalizado

- No se cuenta con los currículos regionalizados en Educación Alternativa.

Aspectos administrativos

- Las distritales no atienden a Educación Alternativa.
- En los cargos directivos se encuentran maestros de educación regular.

Infraestructura y equipamiento

- La mayoría funciona en infraestructura compartida.
- Los CEAs se encuentran invisibilizados en los municipios.

PROPUESTAS

Nivelación y periodos

Que se nivele a todos los CEAs a 80 horas como carga horaria mínima para todas/os las/os maestras/os de Educación Alternativa. A partir de ahí debe organizarse el horario de trabajo de acuerdo a las necesidades pedagógicas con incrementos sostenidos iguales o mayores a 100 horas de forma gradual y planificada.

Relación maestro/participante - Se trabaja con la RM 2035 que señala que se debe trabajar con 20 participantes en contextos urbanos y, según convenio con la CONMERB, 10 en zonas rurales; sin embargo, existe una nueva solicitud de la CTEUB para que sean 10 en contextos urbanos y 5 en zonas rurales.

Evaluación

- Se concluya e implemente el reglamento de evaluación en la educación alternativa de acuerdo a las particularidades de la Educación Alternativa a partir de la siguiente gestión.

Formación y capacitación técnica

- Los Centros de Educación Alternativa deben formar y capacitar de acuerdo a las necesidades de las regiones, los productores y el país.
- Hacer gestiones para equipar a los CEAs.
- Reajustar la carga horaria en la formación técnica.
- Que se contrate a maestras/os de especialidad para la formación técnica.

Proyectos Socioproductivos

- Se emita instructivos para la coordinación de los CEAs con los Municipios y Gobernaciones, de modo que se trabaje con PSP Municipales, incorporados en los POAs municipales y con presupuesto.
- Se realice talleres para explicar el PSP a las autoridades locales y departamentales.

Currículo pertinente

- Se convoque a un Congreso especializado para consolidar el currículo de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Currículo regionalizado

- Debe darse prioridad a la conclusión de los currículos regionalizados en Educación Alternativa, incorporando el manejo y uso de las lenguas originarias y los saberes y conocimientos de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos.

Proyecto Socioproductivo

- Se emita instructivos para la coordinación de los Centros de Educación Alternativas con los Municipios y Gobernaciones, de modo que se trabaje con Proyectos Socioproductivos Municipales, incorporados en los POAs municipales y con presupuesto.
- Se realice talleres para explicar el Proyectos Socioproductivos a las autoridades locales y departamentales.

Aspectos de la gestión administrativa

- Los cargos jerárquicos, maestros, técnicos y facilitadores del PROFOCOM deben tener pertinencia académica.

- Fortalecer la atención a los Centros a través de las Direcciones Distritales y Subdirecciones de Educación Alternativa y Especial.

Organización de Centros de Educación Alternativa - CEAs

- Apertura de CEAs en áreas dispersas que lo requieran y que las organizaciones de mujeres y otros sean reconocidas como subcentros y ser certificadas por el Ministerio de Educación.

Infraestructura y equipamiento

- Que los CEAs cuenten con infraestructura propia.

1. Vehículos y casas incautadas deben ser gestionadas a favor de los CEAs.

- Fortalecer la gestión de los CEAs con los municipios y gobernaciones para apoyar a la Educación Alternativa.

Relación Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Educación Permanente

- Se autorice la ampliación de servicios para que EPJA y EDUPER se integren y complementen.

II. CENTRO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA A DISTANCIA - CEPEAD

LOGROS

- Bolivia cuenta con un centro de educación alternativa a distancia para migrantes bolivianos, democratizando el acceso a la educación con formación técnica y próximamente con bachillerato técnico humanístico a distancia.

- Se cuentan con 50 bolivianos migrantes en el exterior que recibirán por primera vez su certificado de Técnico Básico en diferentes carreras: Gerontología sociocomunitaria, educación parvulario, confección de prendas y construcción civil.

- Se cuenta con ofertas educativas en formación técnica, educación permanente (cursos cortos) y bachillerato técnico humanístico.

PROPUESTAS

- Existen varias instituciones, como ENATEX, Aduanas, ABC y otros que requieren formación virtual especialmente porque no cuentan con tiempo libre para asistir a los CEAs. Se espera llegar a todos los bolivianos que no puedan acceder a una educación presencial.

- Se solicita formación técnica en otras áreas, como agropecuaria para el área rural.

- Se solicita formación a maestros en temas de planificación, evaluación y educación virtual

- Se sugiere la certificación bilateral para los migrantes.

- Se espera potenciar el uso de los telecentros comunitarios para la educación a distancia.

- Se espera mayor difusión de parte de todas y todos para que nuestros familiares y amigos que migraron por alguna razón conozcan y se beneficien de las ofertas del CEPEAD.

III. EDUCACIÓN PERMANENTE

LOGROS

1. Implementación de los lineamientos metodológicos y programas de educación permanente

Hay avances en los Lineamientos Metodológicos de Educación Permanente, porque se vienen implementando los nuevos Programas de Educación Permanente: Educación Productiva Comunitaria, Formación de Facilitadores Comunitarios y

Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, todo esto desde la acción de los Centros de Educación Permanente a nivel nacional.

Programas de Educación Permanente

- En el Programa de Educación Permanente Productiva se va fortaleciendo el trabajo en diferentes rubros productivos locales y con diferentes organizaciones productivas, así como coordinando con entes nacionales que trabajan con programas de desarrollo a nivel nacional (FONADAL , INIAF, ADEMAF, MMAA y otros).

- En el Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales se está trabajando con las comunidades y sus organizaciones a nivel local y departamental en las distintas comunidades. Al ser la EDUPER un enorme potencial dentro de la EA y para las propias organizaciones sociales, la Educación Comunitaria evoluciona y se está logrando sensibilizar sobre la EDUPER como una política educativa estatal.

- En el Programa de Formación de Facilitadores Comunitarios se está avanzando en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que comprende a los diferentes sectores (artistas, constructores, comunicadores, etc.).

Jornadas de trabajo

- En EDUPER se destaca que las facilitadoras y facilitadores organizan sus actividades en jornadas de trabajo de acuerdo a necesidades de las y los participantes, así como de las comunidades.

Acreditación

- Los Programas de Educación Permanente con acreditación están siendo implementados desde los Centros y van concluyendo en sus procesos, tanto en cursos largos como en los de corta duración. Formación de maestras y maestros de Educación Permanente

- La mayoría de las y los facilitadores de EDUPER participa en el PROFOCOM y se considera que en los centros hay experiencias educativas ricas que requieren ser sistematizadas.

Planes Comunitarios Regionales de Educación Permanente

- Los Centros de Educación Permanente están organizando poco a poco sus programas de acuerdo a los contextos locales y regionales; por esa razón se ha empezado a capacitar a las facilitadoras y facilitadores de EDUPER en la realización de Planes Comunitarios Regionales, a través del PROFOCOM.

2. Gestión administrativa de la educación permanente

Equipamiento e infraestructura

Los Centros de EDUPER en su mayoría desarrollan procesos en las comunidades y no trabajan solamente en las aulas, "están allá donde se demanda de procesos educativos".

DIFICULTADES

Así como hay logros, también se han identificado las dificultades en el desarrollo de la Educación Permanente.

3. Implementación de los lineamientos metodológicos y Programas de Educación Permanente

Programas de Educación Permanente

- En el Programa de Educación Productiva, en los procesos de capacitación productiva hacen

falta más recursos e insumos con los que los facilitadores/as de los Centros EDUPER no cuentan.

- En el Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, hace falta incidir con más énfasis en la formación política ideológica en las organizaciones. No se puede atender algunas de las demandas y necesidades de fortalecimiento organizacional de las comunidades dispersas por falta de recursos.

- En el Programa de Facilitadoras y Facilitadores Comunitarios, planteada solo a través de los cursos largos, dificulta la continuidad y conclusión de los y las participantes que pertenecen a organizaciones comunitarias.

Las jornadas de trabajo en los Centros de EDUPER

- Hay muchas facilitadoras y facilitadores de EDUPER que aun trabajan con 72 horas.

- Mucha demanda de participantes en las comunidades, pero no se puede cubrir por las pocas horas con las que cuentan las y los facilitadores.

- La cobertura a las necesidades y demandas de EDUPER tropieza con la falta de más facilitadores (ítems).

La acreditación

- Los centros han concluido con la formación y capacitación a través de los programas, pero aún está pendiente la certificación en algunos programas.

Formación de maestras y maestros de Educación Permanente

- En la modalidad de egreso en el PROFOCOM en EDUPER no se plantea la sistematización, sino los Planes Comunitarios Regionales de EDUPER.

- Los maestros formados en las ESFMs no pueden adecuarse a la EDUPER por no estar formados en el área y no manejan metodologías de Educación Popular.

Planes Comunitarios Regionales de Educación Permanente

- Los planes comunitarios no tienen la misma característica para las áreas urbanas. Es un proceso más complejo, por lo que debe hacerse de manera específica a cada contexto.

4. Gestión administrativa de la Educación Permanente

Equipamiento e infraestructura

- La mayoría de los Centros de EDUPER no cuentan con infraestructura adecuada para organizar y llevar adelante sus acciones educativas.

- Si bien se trabaja con las comunidades se necesita la logística.

Acompañamiento a Centros de EDUPER

- Las acciones de EDUPER no han sido bien atendidas por las Direcciones Distritales ni por los gobiernos locales, quizá porque no comprenden los alcances de la EDUPER y porque el trabajo es poco conocido de lo que hace esta área.

PROPUESTAS

5. Implementación de los lineamientos metodológicos y programas de Educación Permanente en el Programa de Educación Permanente Productiva

- Buscar acuerdos para que los gobiernos departamentales y municipales asuman su responsabilidad con los Centros de EDUPER que llevan adelante los programas de educación

productiva en base a proyectos. Que se los haga comprometer.

- Valorar la incidencia de la EDUPER en acciones interministeriales e intersectoriales y fortalecer la misma.

- Llevar adelante el Programa de Educación Productiva en contextos territoriales y regionales a nivel nacional. Eso le dará mayor fuerza.

En el Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales:

- Coordinar con entes nacionales de las organizaciones sociales para los procesos de capacitación.

- Socializar y validar los lineamientos para las Educaciones Propias de los pueblos y sus organizaciones.

- Gestionar apoyos de los gobiernos municipales para acceder a comunidades dispersas y atender las demandas de las mismas.

En el Programa de Formación de Facilitadores Comunitarios:

- Plantear el proceso formativo en el Programa de Facilitadoras y Facilitadores Comunitarios a través de cursos cortos como otra manera que complemente los procesos de larga duración.

- Las jornadas de trabajo en los Centros de EDUPER

- En EDUPER se destaca que las facilitadoras y facilitadores organizan sus actividades en jornadas de trabajo de acuerdo a necesidades de las y los participantes, así como de las comunidades.

- Nivelar las jornadas de trabajo de las y los facilitadores que aún trabajan con 72 horas a 80 horas y para todos a 100 horas, tomando en cuenta que con los nuevos Programas en EDUPER se trabaja en las comunidades y no se queda en los Centros.

La acreditación

- Se debe hacer la acreditación en el tiempo oportuno, socializar y validar para su aplicación el Reglamento de Evaluación y Certificación elaborado para la EDUPER.

Formación de maestras y maestros de Educación Permanente:

- En el PROFOCOM, en EDUPER se debe hacer la sistematización de las experiencias educativas a partir de los nuevos programas desarrollados por los centros.

- La formación de las facilitadoras y facilitadores interinos en el PPMI debe adecuarse a la EDUPER.

- Programar eventos de EDUPER para la formación continua de los facilitadores y facilitadoras a través de los encuentros anuales, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Planes Comunitarios Regionales de Educación Permanente:

- Trabajar con más fuerza en los procesos educativos territorializados (regionales).

- Se debe consolidar el trabajo en las Redes Regionales de Educación Permanente.

6. Gestión administrativa de la educación permanente

Equipamiento e infraestructura:

- Fortalecer a los Centros de EDUPER con mayores recursos materiales, infraestructura y equipamiento para las acciones que llevan adelante.

- Pensar en proyectos que respalden los Programas que actualmente llevan adelante los Centros de EDUPER.
- Otorgación, por las instancias y autoridades correspondientes, de bienes para los Centros de EDUPER.
- Acompañamiento a Centros de EDUPER
- Organizar Centros de Educación Permanente territorializados (regionalizados) para una mejor atención.
- Difundir y socializar más la EDUPER a nivel nacional.

IV. ALFABETIZACIÓN Y POST-ALFABETIZACIÓN

LOGROS

- Bolivia fue declarada territorio libre de analfabetismo en la gestión 2008 y ratificada en el mes de julio de 2014 con un porcentaje de 3,59% de analfabetismo.
- Existe el compromiso de una gran mayoría de los gobiernos departamentales y municipales que apoyan con recursos para la implementación de los procesos de alfabetización y post-alfabetización.
- La post-alfabetización tiene mayor cobertura a nivel nacional porque llega a lugares donde no existe oferta educativa para las personas jóvenes y adultas.
- Con la alfabetización y post-alfabetización, muchas personas de sectores relegados y vulnerables, mayoritariamente mujeres, han y se encuentran con acceso a educación y tienen la posibilidad de continuar estudios.
- Movilización y compromiso de la sociedad en la alfabetización y post-alfabetización: facilitadores, autoridades, instituciones y otros.

DIFICULTADES

- Insuficiente coordinación entre la post-alfabetización y los Centros de Educación Alternativa.
- En las comunidades dispersas todavía existen productores y población analfabeta; asimismo, muchas bolivianas y bolivianos no cuentan con educación primaria concluida.
- El número de facilitadores de post-alfabetización es insuficiente para la atención de las necesidades de la población.

PROPUESTAS

- Cumplimiento de la normativa legal vigente por las autoridades educativas departamentales y distritales en relación a la alfabetización y post-alfabetización, priorizando la atención a la población joven y adulta que no ha accedido o no ha continuado estudios (RM 001).
- Fortalecer la coordinación de acciones entre la Post-alfabetización y los Centros de Educación de Adultos, rescatando la experiencia desarrollada con los programas de alfabetización y post-alfabetización, así como de otras instituciones para reorientar la oferta de los Centros y Subcentros.
- Socializar con la población y por diversos medios los beneficios de la post-alfabetización.
- Revisar los contenidos de alfabetización y post-alfabetización atendiendo a las necesidades de cada población, sobre todo de las naciones y pueblos indígena originarios.
- Implementar incentivos para los facilitadores de alfabetización y post-alfabetización.
- Integrar acciones con todas las instancias del Subsistema de Educación Alternativa y Especial y

con otros aliados estratégicos como el Ministerio de Desarrollo Productivo, para lo cual en cada municipio debe existir al menos un CEA que esté articulado a los puntos de alfabetización y post-alfabetización.

- Garantizar la transitabilidad y continuidad de estudios de los participantes de alfabetización y post-alfabetización en la educación secundaria y el nivel superior, desde los niveles nacional, departamental, distrital y local.

V. SISTEMA PLURINACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

El trabajo del Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias va acorde con la revolución educativa en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario

Productivo, ya que reconoce y valora los conocimientos, saberes y experiencias de trabajadoras/es y/o productoras/es que establecieron una ocupación a lo largo de la vida, y que antes no se reconocía.

Logros del SPCC a la fecha

- 108 estándares ocupacionales elaborados y en vigencia.
- Más de 23.000 trabajadores y/o productores entre evaluados y certificados.

En resultados de impacto se reconoce que:

- La Certificación de Competencias a partir del reconocimiento de habilidades y conocimientos rompe las brechas entre formación formal y no formal.
- El reconocimiento de saberes y conocimientos valora la experiencia de trabajadores/as y productores en un nivel territorial.
- La certificación de competencias fortalece la autoestima de los trabajadores certificados.
- La certificación impulsó la creación de nuevas perspectivas de proyectos en el área de la producción de quinua.

PROPUESTAS

El trabajo en la comisión planteó nuevas propuestas para fortalecer el trabajo del SPCC:

- Articular los procesos de certificación de competencias con los Centros de Educación Alternativa, y así permitir la transitabilidad hacia la titulación a los diferentes niveles del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.
- Consolidar los procesos de certificación de manera estratégica con el enfoque de territorialidad acorde a las vocaciones y potencialidades productivas.

1. Ampliar el número de ocupaciones que certifica el SPCC.

- Establecer procesos de capacitación estratégica en instituciones públicas, que permita la cualificación de sus RRHH (ENATEX, EBA).
- Fortalecer los procesos de certificación con enfoque de género, que permita una mayor cobertura a mujeres trabajadoras en los diferentes sectores ocupacionales del Estado Plurinacional.
- Desconcentrar el SPCC a nivel de dirección departamental o distrital, para así fortalecer la cobertura de la certificación de competencias.

VI. EDUCACIÓN ESPECIAL

En el marco del 4to Encuentro Pedagógico 2014 se instaló la mesa de trabajo del Ámbito de Educación Especial el 9 de diciembre de 2014 a horas 09:00, en instalaciones del Instituto Americano de la ciudad de La Paz, con la

presencia de representantes de instituciones, organizaciones sociales, Confederaciones del Magisterio Urbano y Rural, maestras y maestros de base y organizaciones de personas con discapacidad, para analizar los logros, avances y proyecciones en el proceso de implementación de los Lineamientos Metodológicos de Educación Inclusiva del Ámbito de Educación Especial, Currícula Específica y Programa de Atención a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario en cumplimiento de la Ley 070.

Iniciándose con una presentación de los logros del ámbito de educación especial que el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional ha impulsado, se dio la bienvenida a todos los participantes, conformando la mesa directiva de trabajo, recayendo como Relator: Javier Mosqueira; Secretario de Actas: Efraín Rodríguez; y moderadora: Delia Apaza. En plenaria se presentaron propuestas de organizaciones sociales e instituciones vinculadas al ámbito educativo. Posteriormente se desarrolló un análisis y debate, llegando a las siguientes determinaciones:

1. APOYO A LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y SOCIALES QUE DESARROLLA EL HERMANO PRESIDENTE EVO MORALES.

2. ESTADO SITUACIONAL DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.

El actual proceso de cambio permite desarrollar acciones en favor de la población más vulnerable, siendo que éste fue el único gobierno que dio prioridad al impulso, desarrollo y acciones en favor de personas con discapacidad, estudiantes con dificultades en el aprendizaje y estudiantes con talento extraordinario. Estas acciones han permitido el ejercicio del derecho para el acceso y permanencia en todo el Sistema Educativo Plurinacional como parte de la diversidad, a partir de los logros y avances generados por la Dirección General de Educación Especial a diferencia de las otras gestiones del Ministerio de Educación.

3. ACCESO Y PERMANENCIA

Realizar un Congreso Educativo Específico para evaluar y fortalecer los siguientes puntos: Curricula base y regionalizada con enfoque inclusivo tomando en cuenta para la primera fase a las naciones quechua, aymara y guaraní (específico por el área de atención de acuerdo al tipo y grado de discapacidad); normativa para madres y padres de familia para su acompañamiento en los procesos educativos; incorporar en la Resolución Ministerial 01 aspectos que garanticen el acceso y permanencia de personas del Ámbito de Educación Especial en igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones en todos los Subsistemas de Educación; acreditación y titulación en Educación Productiva para personas con discapacidad en Centros de Educación Especial; exigir el cumplimiento a los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales el cumplimiento de sus deberes enmarcados en la Ley 070 con referencia a la infraestructura y equipamiento; guía para la distribución de la carga horaria en las modalidades de atención para la atención en las dos modalidades, incrementar a maestras y maestros de los Centros de Educación Especial a 120 horas pedagógicas; promover la implementación de estrategias comunicacionales para la sensibilización y ejercicio del derecho de las personas con discapacidad; Decreto Supremo para institucionalizar los Juegos Plurinacionales de Educación Especial; e implementar el Sistema de alerta y seguimiento de los proceso de inclusión en el Sistema Educativo Plurinacional.

4. MODALIDADES DE ATENCIÓN (DIRECTA E INDIRECTA)

Desarrollar programas de formación especializada en la modalidad directa y establecer estrategias de apoyo a estudiantes del Ámbito de Educación Especial en los diferentes subsistemas.

5. FORMACIÓN DE MAESTRAS/OS

Garantizar la formación inicial, continua y especializada a través de la Universidad Pedagógica y el PROFOCOM para maestras y maestros del Ámbito de Educación Especial y otros subsistemas en el enfoque inclusivo.

6. PARTICIPACIÓN SOCIAL

Promover la promulgación de una Resolución Ministerial que reglamente el apoyo de ONGs, fundaciones y otros para el funcionamiento de Centros de Educación Especial en coordinación con el Ministerio de Transparencia.

7. CREACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Propugnado por resolución del Primer, Segundo y Tercer Encuentro de Sensibilización del Ámbito de Educación Especial con organizaciones sociales y del Congreso Especializado de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB).

8. CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La mesa de trabajo culminó sus actividades a horas 21:45 manifestando el apoyo a los estudiantes normalistas desparecidos en México y repudiando los actos de violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, como el caso del bebé Alexander, exigiendo justicia a las autoridades. Como constancia se firman al pie del presente.

VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MESA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Moderador: Erick Morales

Secretario: Rainer Gutiérrez

Relator: Erick Morales

A. EVALUACIÓN (Diagnóstico)

En temas de ciencia y tecnología hubo avance pero aún falta mucho. Otorgar mayores recursos para formar capital humano en ciencia y tecnología, asignar un 2% del PIB para empezar a formar capital humano para Ciencia y Tecnología. La mentalidad de los actores debe ser abierta, que las cosas no queden solo en el papel.

Entrega de Computadoras: positivo, muchos de los profesores no están actualizados sobre el uso de las computadoras. Maestras y maestros por encima de los 40 años no usan las computadoras. Capacitar al maestro/a de manera seria que no usa la computadora. En lo referido a la capacitación para las Quipus, no se contrató a profesionales para hacer las demostraciones pertinentes en el uso de los equipos. Los bachilleres deben ser técnico humanísticos, para lo cual se debe capacitar a los maestros para implementar el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. Aglutinar y coordinar con instituciones para capacitar a los maestros, no hay coordinación en la actualidad. Elaborar los contenidos específicos para todos los niveles del sistema educativo en temas de ciencia y tecnología. Planificar la capacitación en función de las necesidades de las y los maestros, enfocar en cada tema particular relacionado con su medio de desarrollo de la labor que realiza (Primaria, Secundaria, Técnico Tecnológica, Especial). ¿Las políticas educativas que manejan el Ministerio o los sindicatos son realmente serios o quedan solo en papeles las conclusiones? Capacitación adecuada por especialidad y específica por cada campo. Elaborar materiales para maestras y maestros. Para Secundaria, transversalizar las materias con ciencia y tecnología. Elaborar materiales en lenguas originarias. Para impulsar el uso de las lenguas originarias, se debe fortalecer el uso de nuestras lenguas en nuestros productos. La producción de conocimientos debe estar en la lengua originaria de la región donde se produjo el conocimiento, además del castellano.

En las Olimpiadas, son contenidos que no están en el currículo, ya que los maestros tutores deben realizar investigaciones adicionales para poder presentarse a las Olimpiadas. A través de la entrega de computadoras o la Olimpiada Científica, ¿se conseguirá la soberanía científico tecnológico?

El actual currículo no toma en cuenta la ciencia y tecnología. No está adecuado. Y no se forma a los maestros en estas áreas.

B. PROPUESTAS

a. Incentivar la producción (maestro generador) de conocimientos (contenidos) a través de la inducción de los saberes y el aprovechamiento de las TICs.

b. Educación Regular: en formación de maestros (capacitación), incorporar el uso de la tecnología. Apropiación de la tecnología para su uso en gestión y práctica del aula. Todo esto para la generación de conocimiento. Equipamiento de laboratorios en UEs. Ya existe parte de la infraestructura y con estas herramientas crear un ecosistema que existe una estrategia integral. Incentivar las ferias científicas, ferias municipales, departamentales, etc.

c. Educación Superior: que las universidades promuevan la formación de talento humano especializado, maestrías y doctorados en las áreas estratégicas. Rescate de la lengua y cultura.

d. La capacitación técnico-tecnológica debería ser gratuita (PROFOCOM), y que se inicie de inmediato.

e. Mayor presupuesto para el sector educativo. Se ha mantenido el mismo presupuesto que en la Ley 1565. Y de esta manera implementar el bachillerato técnico humanístico.

f. Carga horaria en el área de técnica.

g. En conjunto con el PROFOCOM, dictar cursos complementarios en el uso de la computadora.

h. Crear bibliotecas virtuales, sobre todo la sistematización de experiencias de los mismos maestros.

i. Digitalizar la lengua.

j. Agregar teclas que permitan el uso de otras lenguas en las computadoras que estamos ensamblando.

k. Se pueda incluir en el programa curricular la investigación científica (como el proyecto Ondas de Colombia). Esto permitiría la formación temprana para la educación superior.

l. Definir un verdadero mecanismo que sea el "paraguas" general.

m. Identificar la ciencia y tecnología en nuestros saberes ancestrales y aplicarlas.

n. Incorporar en el nivel primario la robótica, mecatrónica, electrónica e informática.

C. CONCLUSIONES

a. La ciencia y tecnología son imprescindibles para el desarrollo de un país; por lo tanto, se debe establecer políticas de Estado que fortalezcan la ciencia y tecnología en el SEP, de manera integral.

b. Para la implementación de la Ley 070 y lograr promocionar la ciencia y la tecnología, debe existir apoyo a las iniciativas por parte de las y los maestros de los 3 niveles de gobierno (central, departamental y municipal) y la comunidad educativa en general.

D. RECOMENDACIONES

a. Todas la problemáticas propuestas deben ser implementadas de manera compartida por los diferentes actores en la educación.

b. Las y los maestros deben plantear didácticas de aprendizaje para poder implementar la Curricula y no esperar instructivos o documentos por parte de las autoridades educativas.

c. Crear una cultura adecuada en el uso de la tecnología, concientizar sobre el uso adecuado de la tecnología como herramienta, no como una forma de vida.

d. Las didácticas y las innovaciones que realizan los maestros deben tener los espacios correspondientes de difusión para que se socialice toda la labor realizada por maestros innovadores.

4to. ENCUENTRO PEDAGÓGICO DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL "EVALUAMOS EN COMUNIDAD LA APLICACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO" 2014 CLAUSURA CONCLUSIONES DE CONSENSO

La Paz, 8 al 10 de diciembre de 2014

Las organizaciones de maestras y maestros, organizaciones de estudiantiles, organizaciones sociales y populares, organizaciones de padres y madres de familia, organizaciones de naciones y pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos, instituciones ligadas a la educación, organizaciones sociales de personas con discapacidad, a convocatoria del Ministerio de Educación, hemos sido partícipes del 4to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional "Juntos evaluemos en comunidad la aplicación del nuevo modelo educativo" realizado en la ciudad de La Paz, en las instalaciones del Instituto Americano, los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2014.

Luego de amplios y participativos análisis y debates en plenarias y mesas de trabajo, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Expresamos nuestra solidaridad con la lucha del pueblo mexicano para que se esclarezca la situación de los estudiantes normalistas de AYOTZINAPA desaparecidos; "vivos los han detenido y vivos los queremos, ¡¡¡justicia!!!".

2. Ratificamos nuestro compromiso en la aplicación de la Ley de la Educación Nº 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" y reconocemos los logros y avances del Sistema Educativo Plurinacional en Bolivia con la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

3. Reconocemos y valoramos la voluntad política y compromiso del Estado Plurinacional de Bolivia encaminadas a garantizar el derecho a la educación con calidad y pertinencia para el conjunto de la población, así como las inversiones en educación que actualmente se realizan en Bolivia y nos sitúan en el segundo lugar entre los países de Latinoamérica.

4. Exhortamos mayor compromiso y participación en los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional de los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesinos.

5. Manifestamos la necesidad de implementar los currículos regionalizados consolidando los saberes y conocimientos de los pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos, con la finalidad de fortalecer la plurinacionalidad de Bolivia.

6. Manifestamos nuestro pleno compromiso de contribuir al desarrollo local, regional, departamental y nacional a través de planes y programas educativos que consoliden el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

7. La CTEUB, la CONMERB, instituciones ligadas al ámbito educativo, organizaciones sociales y pueblos indígenas originarios participantes al 4to. Encuentro Pedagógico del SEP se declaran impulsores de la revolución educativa para consolidar el Estado Plurinacional de Bolivia.

Para cumplimiento y veracidad, firmamos los asistentes en varios ejemplares.

Discurso del Ministro de Educación, Roberto Aguilar, en la clausura del 4to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional

(10 de diciembre 2014)

Es innegable. En esta última etapa de trabajo duro y fuerte durante día y medio, aproximadamente, de las comisiones, subcomisiones, se ha analizado, debatido, reflexionado y construido parte de lo que sigue siendo el proceso de Revolución Educativa y transformación de nuestro sistema educativo.

Hace seis años, un dirigente de La Paz, cuando le preguntaron: "¿Qué opina del nuevo Ministro de Educación?", su respuesta fue: "Es un ignorante de la educación".

Seis años después uno se pone a pensar y dice: ¿Quién puede solazarse de la manera más soberbia de que conoce la educación boliviana?, cuando la educación boliviana no sólo nos diferencia de espacios de edad, condición física, espacios regionales, lingüísticos, culturales, espacios territoriales, y se torna tan amplia y tan diversa.

¿Quién puede decir que conoce con sabiduría la educación boliviana? Seis años después de ser Ministro, a ese dirigente, a quien respeto por su convicción de lucha y su consecuencia a lo largo de muchos años, le digo que no comparto sus posiciones, le respondo que lo primero que aprendí fue dejar el yo y el tú para convertirlo en nosotros en la construcción de una nueva educación.

La construcción de la nueva educación que el pueblo boliviano quiere, exige, demanda y lucha es una educación que debemos construirla todos sin excepción para que el resultado vaya en beneficio de ese pueblo, a quien representamos, a quien dirigimos o de quien somos parte.

Por eso, es muy importante tener amplitud de espíritu y, obviamente, una actitud amplia, democrática y comunitaria, de escucharnos, y lo que hemos hecho aquí es escucharnos.

El primer tú de este IV Encuentro fue habernos escuchado y planteado de una manera franca lo que pensamos, sentimos, queremos, deseamos o exigimos.

Y fue justamente la participación de esta amplitud de representaciones que permitió en este espacio democrático plantear una nueva mirada de lo que es el proceso de transformación educativa.

Una nueva mirada que permite decorar aquello que se sentía que estaba de repente mal, y se ha planteado algo que permite avanzar. De pronto en secundaria se lanzó la crítica dura de que se estaba retrocediendo en el componente científico y que esto estaba impactando en los estudiantes.

Una primera demanda frente a ese diagnóstico fue: "Exigimos el retroceso al anterior sistema" y de pronto la sabiduría de la colectividad y de lo comunitario, del nosotros, no hizo que vayamos hacia atrás, a la 1565 (Ley de Reforma Educativa), porque a eso se planteó que vayamos, pero se dio un paso hacia adelante en el marco de la ampliación de horas de física, química y, obviamente, de matemáticas. Qué virtuoso es el

pueblo cuando piensa en nosotros y no en el yo o en el tú.

Nos encontramos que educación primaria lanza varios elementos, no voy a hacer una síntesis de cada una de las comisiones por respeto al tiempo de ustedes y al cansancio, pero creo que es importante ver cómo se lanzan críticas, planteamientos, demandas, pero también se lanzan reafirmaciones.

En Primaria, en Inicial, que ha sido fuerte en el contexto de los pedidos, en el contexto de Especial, que obviamente con voz también fuerte, o con manos fuertes, en el contexto de la lengua de señas, lanza el pedido de que se responda a demandas que históricamente nunca habían sido respondidas.

Ahora, en la Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez», en el contexto de los planteamientos, lineamientos curriculares generales, se está trabajando una nueva base educativa en todos los espacios del pueblo, de la sociedad, que cada uno de nosotros, cada uno de los espacios que hace a la configuración de Bolivia, en su diversidad compleja queremos para nuestros hijos e hijas.

La Ley parte de un principio fundamental: todas y todos tienen derecho a una educación, es un principio universal, y ese derecho a la educación debería efectivizarse no solamente en plantear, exigir y luchar por que la educación sea gratuita, fiscal y obviamente abierta a todos, sino en que le respondamos, además de los temas planteados, con otras temáticas: de recursos, de infraestructura, con los espacios que permiten concretar ese derecho a la educación en el marco de lo que es la realidad, el aula, la infraestructura, el espacio educativo.

Es una tarea dura cuando la vemos históricamente; es una tarea difícil cuando la vemos como acumulación de un conjunto de problemas que siempre se vio necesario resolver.

Y se ha ido trabajando en este último tiempo paso a paso, pero la base de todo esto ha sido la Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez», la Ley 070, que en este evento, con la participación de todos sin exclusión, ha sido ratificada como la orientadora de la nueva educación boliviana.

No habría una ley si no existen sus componentes, y uno de los esenciales es aquel que planteamos y consideramos como fines, objetivos, como fundamentos, principios, etc., todo lo cual debe ser concretado en el espacio educativo a través de la relación social entre el educando y el educador en todas sus formas, y ese es un aspecto relacionado con los espacios curriculares.

El currículo o los lineamientos curriculares, dependiendo de los componentes y de otros espacios como Educación Permanente y Alternativa, tienen una concepción diferente, al igual que Educación Especial, pero visto de una manera general.

Algo que ha quedado como conclusión, así como la reafirmación de la Ley 070 como espacio orientador de la nueva educación, es que la currícula base, en el contexto de su articulación a la currícula regionalizada, es también una base orientadora y es la currícula la que se ha planteado no como Ministerio de Educación, sino como construcción colectiva desde el Primer Encuentro Pedagógico.

Desde los debates y análisis para el consenso en torno a la Ley y que ahora ha sido planteada ya no como la aprobamos o no la aprobamos, la ratificamos o no la ratificamos, el espacio ha sido proponer que se mejore en física, en química. Es, innegablemente, seguir hacia adelante de esa currícula que fue planteada y construida por todos, mejorar el espacio de matemáticas, mejorar el espacio de las ciencias, mejorar la forma de organización de esa currícula.

Los aportes que se han hecho en cada una de las mesas o de mandar planteamientos para crear condiciones más adecuadas para el desarrollo curricular, como lo dejó en el plano de la identificación, porque el tema es más de carácter sindical como el incremento de horas, éstos son aportes reales y concretos para poder seguir avanzando en lo que es la consolidación de esta nueva educación, que hemos soñando, hemos luchado, la hemos trabajado todos sin exclusión para llegar a verla en algún momento y que nuestros hijos sean los que disfruten de esa educación construida para todas y todos.

Siempre fue fácil plantear una crítica porque es a través de ella que se pueden identificar aquellos elementos que puedan estar fallando o estar equivocados.

Más virtuoso es cuando la crítica viene con propuestas, más constructivo es cuando se plantea una alternativa frente a lo que se critica.

Cuando aquellos que hemos tenido o tenemos la responsabilidad de llevar adelante lo que es el espacio educativo abrimos nuestra mente, abrimos nuestra responsabilidad y recogemos esas críticas, recogemos esos planteamientos y los reproducimos en el propósito de seguir avanzando, fortalecer las ciencias, las matemáticas, la física, química, que fue la orientación planteada, vayamos a hacerlo, y es responsabilidad de todos hacer que el 2015 se concretice a través de los ítems y el presupuesto de los maestros y maestras haciendo que se consolide la aplicación, y de los padres y madres haciendo que crezca la calidad de la educación de sus hijos.

Ya no es responsabilidad, nunca debería haberlo sido, del Ministerio, del Ministro, de los viceministros. Es responsabilidad de todos, de manera comunitaria, colectiva, y ahora nos queda esa responsabilidad de seguir construyendo. ---

Seis años después de que plantearon que yo desconocía la realidad educativa, seis años de actividad en la máxima responsabilidad del cargo, seis años de haber estado presente físicamente en más de 300 municipios, más de 700 comunidades y más de mil unidades educativas, puedo decir ahora que seguiré aprendiendo en el Ministerio y fuera de él.

Algo que ha quedado claro es que esa no es una responsabilidad única ni exclusiva de una autoridad, sino es el derecho de todo un pueblo, y eso es lo que hemos planteado siempre: la nueva educación es responsabilidad y derecho de todos.

Solamente voy a dejar planteada una declaración a partir de ello: cerraría este 4to Encuentro Pedagógico Plurinacional, "Evaluando en Comunidad", porque las comisiones han dejado sentados elementos importantísimos, grandes desafíos, algunos no los quiero comentar, de repente llevados al otro extremo.

Crear un viceministerio no es sencillo, puede ser una demanda real y sentida, pero no es un tema directamente de lo que puede ser un proceso administrativo, pero eso también lo recogemos, lo miramos, de repente hace falta espacios de gestión mucho más fuertes en ese elemento que está siendo identificado como vulnerable dentro del Ministerio u otros espacios, como los que están vinculados a carga horaria, que los vamos a trabajar seguramente en el pliego de cada una de las confederaciones o de las organizaciones indígenas originario campesinas, que con fuerza también plantean sus demandas.

Nos hemos respetado todos, nos hemos escuchado todos. Ahora queda una tarea: de que estos documentos, nosotros, los viceministros, directores, funcionarios y compañeros del Ministerio, los padres y madres, las organizaciones sindicales, el magisterio, las organizaciones sociales no las dejemos simplemente en un documento para que el próximo año volvamos a revisarlas.

Tenemos que seguir trabajando con la misma fuerza para hacer que se concreticen en el aula. Ese es el gran desafío y el compromiso colectivo y comunitario para que esto siga avanzando.

Tenía unas ganas de responder a muchos elementos que habían sido planteados, desde volantes que ponen el dedo acusatorio, hasta temas muy analíticos y reflexivos, necesarios de leer, pero, con franqueza, leer o responder a estos elementos no solamente llevaría a que ustedes sientan que el tema se volvió personal o muy individual.

La respuesta la han dado las comisiones, el trabajo de ustedes; la respuesta la han dado cada uno de los que aportaron en esos espacios y seguramente seguiremos respondiendo para ponerlos en práctica.

Quiero proponerles la siguiente declaración: el sistema educativo, las confederaciones de maestras y maestros, las organizaciones de padres y madres de familia, las organizaciones de estudiantes de escuelas superiores, universidades y estudiantes secundarios, las autoridades educativas, las organizaciones sociales, sindicales e indígena originarias campesinas, las instituciones y entidades relacionadas con la educación expresamos el más vehemente repudio al secuestro inhumano y salvaje, con posterior desaparición, de 43 jóvenes normalistas en Ayotzinapa, México.

Nos sumamos al pueblo mexicano, al pueblo latinoamericano y a todo el pueblo en rechazar las actitudes de ocultamiento, socapamiento y falta de justicia que han venido demandando y denunciando a lo largo de todos estos últimos días.

43 fueron llevados vivos y deben retornar los 43 vivos, como dicen los padres y madres por nuestros hermanos normalistas de México. Para los 43 justicia, justicia, justicia en consideración de la plenaria del 4to. Encuentro Pedagógico.

MINISTERIO DE
educación
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

HACIA EL

5to ENCUENTRO PEDAGÓGICO

Sistema Educativo Plurinacional

Libro 6
TOMO II

13 Y 14 DE DICIEMBRE 2017

"POR LA UNIVERSALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO"

5to ENCUENTRO PEDAGÓGICO
Sistema Educativo Plurinacional

MINISTERIO DE educación
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

POR LA UNIVERSALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO

Participantes del 5to. Encuentro:
- CONMERB
- CTEUB
- Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos
- Junta Nacional de Padres y Madres de Familia
- Organizaciones sociales e instituciones vinculadas a la educación

Ministro de Educación:
"El 2018 es el año de la universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, para lo cual nos declaramos en sesión permanente".

El 5to. Encuentro valoró las experiencias de maestras y maestros, instituciones y organizaciones que en todo el territorio nacional vienen implementando el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

5to ENCUENTRO PEDAGÓGICO
Sistema Educativo Plurinacional

CONCLUSIONES POR MESAS DE TRABAJO

Mesa 1: EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

Luego del amplio debate y análisis en la Mesa de Trabajo de Educación Inicial en Familia Comunitaria y recalcando que la educación de niñas y niños de 0 a 6 años es una tarea de corresponsabilidad entre la familia, la comunidad y el Estado, llegamos a las siguientes conclusiones:

1.1. Programas de atención integral en educación inicial no escolarizada no responden a las demandas y necesidades del contexto cultural de cada región y territorio

- *Los programas integrales de atención a niñas y niños de 0 a 4 años, públicos, privados y de convenio, deben responder al contexto cultural donde se desarrollan, coadyuvando al desarrollo integral y holístico.*
- *Es necesario el diálogo intra-intercultural con los PPFF, las NPIOs y Afrobolivianos y la comunidad acerca de los saberes, conocimientos, prácticas de crianza, cuidado y protección de las niñas y los niños a través de estrategias de convivencia intergeneracional con abuelas/os, PPFF, sabios de la comunidad, nidos lingüísticos para la recuperación y desarrollo de la lengua originaria, y así contribuir a la formación integral y holística desde la vida, el territorio y la realidad donde viven y se desarrollan.*
- *Promover la formación continua e integral de las y los educadores que trabajan en los centros infantiles de acuerdo a los lineamientos y orientaciones metodológicas del MESCP que coadyuve a una adecuada atención integral.*
- *El trabajo en el nivel inicial, dentro la etapa no escolarizada, debe ser un trabajo articulado y mancomunado en coordinación con otros actores de manera intersectorial e interinstitucional: gobierno central, gobierno departamental y gobierno municipal, que permita el involucramiento de todos los sectores y actores vinculados a niños y niñas de 0 a 4 años.*
- *Es necesario implementar un programa de formación para padres y madres de familia que promueva la formación integral de los niños de 0 a 4 años, en respeto a cada contexto cultural.*

1.2. Desinformación y desconocimiento de los enfoques y características de l a Educación Inicial en Familia Comunitaria por parte de los PPFF, organizaciones sociales y autoridades educativas y maestras/os.

- *Es necesario desarrollar talleres continuos con y para los PPFF abordando temáticas y/o problemáticas actuales que afectan a la realidad de nuestros niños/as de la primera infancia de 0 a 6 años.*
- Promovemos la participación social de las y los PPFF en el proceso de formación de sus hijas e hijos.
-

1.3. Necesidad de ajustes a los elementos curriculares de Educación Inicial en Familia Comunitaria

a. Programas de estudio

- Es necesario revisar y reajustar los contenidos de los programas de estudio, estableciendo subcontenidos que vinculen lo regionalizado, la lengua originaria, la cultura y la formación científica.
- Se recomienda el análisis y estudio de la pertinencia de una planificación y calendarización trimestral.
- Es necesario incorporar temáticas de violencia, derechos, sexualidad, prevención, seguridad ciudadana, entre otros.
- Los programas de estudio tienen que posibilitar la articulación entre inicial no escolarizada, escolarizada y con el nivel primario.

b. El PSP

- El PSP se constituye en la estrategia pedagógica para el desarrollo curricular articulado a la realidad. Remarcamos que el PSP es de la Comunidad y no sólo de la Unidad Educativa.
- Es necesario una mayor participación y compromiso de toda la comunidad educativa (madres y padres de familia, autoridades, instituciones, organizaciones sociales, etc.) desde su inicio, desarrollo y conclusión, a partir de alianzas estratégicas promovidas por las y los gestores educativos.
- De acuerdo con la comunidad y el contexto, promover la gestión de recursos para garantizar el desarrollo del PSP que así lo requieran, con la participación de la comunidad, vinculando los PSP al PDM de los gobiernos municipales, estableciéndose una reglamentación para que se garantice su ejecución.

c. Evaluación curricular

- La evaluación en el nivel inicial es permanente y cualitativa. Para la autoevaluación se deben tomar en cuenta las estrategias de las y los maestros del nivel inicial.
- Que las madres y padres de familia acompañen a la autoevaluación de las y los niños, a partir de diversas estrategias para la formación integral de las y los niños.

d. Atención de niños con discapacidad

- Inclusión de niñas y niños del nivel inicial para el trabajo en Centros de Educación Especial de acuerdo al contexto y sus necesidades.
- Incluir orientaciones para la educación inclusiva en la 001/2018.
- Información a madres y padres de familia respecto a las implicancias de las discapacidades de las y los niños.
- Recomendamos se realice un análisis y estudio sobre la carga horaria y/o incremento de horas, tomando en cuenta el trabajo realizado en el ámbito pedagógico.

e. Procesos de formación complementaria continua y postgradual

- Es necesario promover Maestrías, Diplomados, Especialidades y Cursos específicamente dirigidos a maestras y maestros, autoridades educativas y asistentes del Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria.
- Se deben generar espacios de formación en lengua originaria del contexto.

1.4. Procesos burocratizados

- Que la información que se genera de la gestión educativa sea procesada por las autoridades educativas, evitando el recargo laboral a las maestras y maestros de aula.
- Incluir las actividades culturales en el calendario anual y que las actividades planificadas desde diferentes instancias educativas sean incorporadas en la PAB.
- Que los gestores educativos generen mecanismos para el manejo de información (manejo digital de la información).

Conclusiones generales para el Nivel Inicial en Familia Comunitaria (etapa no escolarizada y escolarizada)

- *Mayor inversión para la atención integral a la primera infancia dentro de su etapa no escolarizada y escolarizada.*
- *Desarrollar un proceso de sensibilización, difusión, socialización y formación con las autoridades educativas, sociales, departamentales y comunidad en su conjunto para dar a conocer el enfoque y características del nivel inicial en el marco del MESCP y su importancia en el desarrollo integral.*
- *Elaboración, desarrollo e implementación de los currículos regionalizados de acuerdo al contexto cultural en coordinación con las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y afrobolivianos.*
- *Se sugiere el análisis y estudio de la ampliación del Bono "Juancito Pinto" y los Juegos Plurinacionales para el Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria.*

Mesa 2: EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

En la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en el Salón "Avelino Siñani" del Ministerio de Educación, se desarrolló el 5to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional "Por la Universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo" con participación de maestras y maestros representantes de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia y Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia, Junta Nacional de Madres y Padres de Familia, representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios y Afrobolivianos, Asociación Nacional de Colegios Privados, Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia, Confederación de Estudiantes de Formación de Maestros de Bolivia, representantes de entidades militares, policiales y organizaciones sociales. Habiendo tomado como base los documentos de conclusiones de la CONMERB, Junta Nacional de Madres y Padres de Familia, NyPIOs y la CTEUB, y después de haber considerado los problemas en la concreción del MESCP, se analizó lo siguiente:

1. Currículo
2. Planificación
3. Evaluación
4. Educación intracultural, intercultural y plurilingüe
5. Participación de madres y padres de familia
6. Carga horaria

Por tanto, la comisión, en el proceso de universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, concluye en lo siguiente:

El 5to. Encuentro Pedagógico del SEP se declara en sesión permanente para continuar el análisis de la concreción del MESCP y su universalización en espacios más participativos.

En cuanto a los temas planteados:

1. Currículo

- Ajustes a los planes y programas de estudio.
- Flexibilización del currículo en el trabajo de las y los maestros.
- Temas o contenidos a nivel nacional para que en cada uno de los contextos se vaya trabajando con igualdad, también respetando a las culturas y revalorizar el trabajo de las y los pueblos en cada uno de los contextos.
- Elaborar textos guías para las y los maestros y también para los estudiantes.
- Reajuste de los planes y programas de acuerdo al año de escolaridad, que facilite el trabajo de las y los maestros.
- Los contenidos son medios para la formación integral de las y los niños; por lo tanto, se debe trabajar con la didáctica no parametral.
- Conformación de equipos multidisciplinarios para rescatar los saberes de conocimientos de cada una de las regiones del Estado Plurinacional, el cual servirá de recurso para el trabajo de las y los maestros.
- Trabajar la lengua oral y escrita con mayor precisión para cada uno de los años de escolaridad.
- Desarrollar características o parámetros por año de escolaridad para tener mayor claridad de los contenidos que se deben desarrollar.
- Utilizar textos con contenidos de carácter universal, los cuales son necesarios para los estudiantes.
- Trabajar por bloques de acuerdo a la necesidad de la realidad de las y los estudiantes.
- Socialización de experiencias con padres y madres de familia sobre el trabajo de las y los maestros.
- Hacer clase abierta para observar cómo se desarrolla el plan y cómo existe la articulación de los contenidos.
- Intercambio de experiencias de manera trimestral para superar nuestras dificultades.
- Incorporar los contenidos de las olimpiadas al Currículo Base.
- Incorporar las TIC en las unidades educativas para el desarrollo en más áreas.

2. Planificación
- La planificación debe ser adecuada a la realidad en la que vivimos con las y los estudiantes en las diversas comunidades.
- El MESCP es una aspiración de los pueblos, por lo que se deben desarrollar los contenidos de los diversos pueblos.
- En aulas multigrado, trabajar por bloques, con tratamiento especial, de acuerdo con la necesidad de la realidad de las y los estudiantes.
- Abarcar de manera integrada y articulada, atendiendo a la diversidad que se tiene con pueblos afrobolivianos.
- Dar un poco más de tiempo para el desarrollo de los contenidos que planifican las y los maestros, porque los estudiantes son diversos.
- Sistema de acompañamiento y apoyo a las y los maestros por las y los gestores de unidades educativas en el momento de la planificación.
- El PSP no debe ser visto como obstáculo, sino como una herramienta útil para el trabajo de las y los maestros.
- Talleres de socialización para la mejor comprensión del PSP que nos une como estrategia de desarrollo de la educación. Trabajar más coordinadamente con los gobiernos municipales.
- Talleres específicos para las nuevas autoridades, para así realizar el acompañamiento necesario a las y los maestros y, de este modo, llegar a la universalización del MESCP.
- Incorporar en la 01/2018 las diversas fechas que debamos trabajar, y no se improvisen fechas de un día a otro.
- Dar todo el material necesario a las Comisiones Técnico Pedagógicas para el trabajo de planificación y disponer de un día dentro de los horarios de trabajo cada mes.
- Hacer los PDC de manera articulada de acuerdo a la realidad en cada uno de los contextos.
- El gestor debe ser uno más que planifica el trabajo de las y los maestros.
- Necesitamos más estrategias para la práctica educativa, extraídos de los diversos espacios como encuentros y jornadas pedagógicas de maestros.
- Elaboración de instrumentos para que las y los gestores realicen la planificación y, de este modo, comprendan mejor a las y los maestros al momento de hacer el respectivo seguimiento del trabajo en aula.
- Dejemos de entregar informes que poco o nada nos están ayudando en el desarrollo de nuestras planificaciones, los cuales sean reglamentados en la 01/2018.
- La planificación debe ser práctica y concreta, ahí el maestro incorporara la funcionalidad necesaria para realizar verdaderos procesos educativos en el MESCP.
- Crear una Comisión Técnica que evalúe la funcionalidad de cada una de las planificaciones que las y los maestros vienen desarrollando en la práctica, mostrando amplia funcionalidad para que los espacios de debate continúen mejorando.
- Crear plataformas para la socialización de diversas experiencias que vienen desarrollando las y los maestros.

3. Evaluación
- Buscar criterios de evaluación generales para encontrar y evaluar la calidad de la educación en el trabajo de la realidad.
- Se recomienda realizar un análisis y estudio sobre la posibilidad de calendarizar trimestralmente la evaluación.
- La evaluación comunitaria debe darse en el momento de la evaluación de la participación de las y los maestros; hacer una mirada de la concreción de lo planificado.
- En el reglamento de evaluación se debe incluir criterios puntuales que clarifiquen la retención de los estudiantes en el caso de no lograr alcanzar los objetivos planteados en el año de escolaridad.
- La libreta escolar debe estar articulada y responder a los procesos de concreción de los planes de desarrollo curricular.
- Comprometer a las Direcciones Departamentales, Distritales y Direcciones de Unidades Educativas al proceso de acompañamiento en el trabajo que desarrollan las y los maestros.
- Reducir la burocracia del cuaderno pedagógico; se debe incluir en él instrumentos que nos permitan evaluar, visibilizar las cualidades del ser humano en sus cuatro dimensiones.
- El reglamento de evaluación debe ser más específico con sus criterios.
- Reflexionar con los padres de familia sobre el rol que cumplen en la autoevaluación.
- Que los padres de familia evalúen y participen en la evaluación comunitaria junto a sus hijos en actual proceso de educación.
- Sobre la valoración de las dimensiones, existen diversas propuestas para su perfeccionamiento; es necesario seguir analizando las diversas posiciones.
- En la evaluación comunitaria se debe incluir la participación social y comunitaria y también de los consejos educativos.
- Que la autoevaluación y la evaluación comunitaria se la realice en un mismo día, que sea en comunidad, para reflexionar en lo que estamos fallando.

4. Educación intracultural intercultural plurilingüe
- Que los ILCs entreguen a las y los maestros, y a los estudiantes materiales necesarios para el trabajo de las lenguas originarias en cada uno de los contextos.
- Se propone que los maestros se constituyan en sus regiones; si es aymara, debe ir a su región; si es quechua, que vaya donde hablan quechua; entonces se estaría coartando su cultura.
- En la recuperación de nuestras lenguas, se propone que se realicen cursos talleres para que podamos aprender una lengua originaria.
- Se sugiere al Ministerio de Educación que pueda crear una imprenta para producir nuestros textos en nuestras propias lenguas para que posteriormente sea publicado.
- Que los ILCs elaboren textos para maestras, maestros y estudiantes por año de escolaridad con los saberes y conocimientos de los Pueblos Indígenas.
- Que no haya tres tipos de educación en Bolivia: fiscal, de convenio y privado; que la educación sea única y universal.
- Programa de alfabetización en lengua originaria del contexto a maestras y maestros.

5. Participación de padres y madres de familia
- Socialización de experiencias con padres y madres de familia sobre el trabajo de las y los maestros.
- Las y los padres de familia deben participar, la comunidad debe ser parte de la planificación, tomando en cuenta la lengua en cada uno de los contextos.
- Que se inserte en la 01/2018 la responsabilidad en los roles y responsabilidades de los padres de familia y de cómo pueden apoyar en el trabajo que desarrollan las y los maestros en el aula.
- Certificación a los padres de familia que participan en la gestión educativa, en los talleres y otros que son convocados por las y los maestros.
- Talleres a los padres de familia sobre la Ley 070 y, de este modo, continuar apoyando a las y los maestros.
- Los padres no reprobamos a nuestros hijos, cómo se puede reprobar a los niños en la escuela, no debe haber reprobación.
- Implementación de la Escuela de Madres y Padres para apoyar a sus hijos en la aplicación del modelo educativo.
- Cursos para mayor conocimiento del modelo a los padres, con más tiempo e intensidad, y que sean gratuitas.
- En la participación social comunitaria, que los padres de familia que tengan hijos solamente participen en la evaluación comunitaria.

Mesa 3:
EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA

CAMPO: VIDA TIERRA TERRITORIO

1. Desburocratización
- Todas las actividades deben sujetarse a un calendario único establecido según la R.M. 001/2018.
- Toda actividad tiene carácter formativo y es parte del desarrollo curricular (no necesita horas extraordinarias para su desarrollo); tampoco es necesario presentar ningún informe adicional a ninguna instancia.
- La o el maestro presentará un informe de fin de gestión sobre los resultados del desarrollo curricular y en un solo ejemplar.
- Las o los Directores de Unidades Educativas presentarán un informe final de gestión institucional-curricular y en un solo ejemplar.
- Las o los Directores de Unidades Educativas y los Directores Distritales de Educación están prohibidos de solicitar informes adicionales de los establecidos.
- El Cuaderno Pedagógico es el único instrumento de planificación curricular y registro de datos, resultados de logros y dificultades de las y los estudiantes.
- En los casos necesarios, la o el maestro debe presentar a la instancia que requiera una fotocopia de las partes pertinentes del Cuaderno Pedagógico, solicitadas con sello y firma de la o el Director de Unidad Educativa o Núcleo.
- Tomando en cuenta el trabajo de las y los maestros en todos los ámbitos (planificación, evaluación, realización de informes, reuniones de maestros, reuniones con padres y madres de familia y otras actividades) a fin de facilitar el desarrollo de las actividades programadas en la gestión, se plantea el calendario trimestralizado.

2. Concreción curricular

Los cambios en la estructura curricular y la integración de áreas
- En el marco del MESCP, ratificar el sentido integral de las áreas de saberes y conocimientos, lo cual significa trabajar la planificación y el desarrollo de actividades curriculares de manera integrada y coordinada entre los maestros de Física-Química, Biología-Geografía, identificando puntos de articulación entre los contenidos.

  Se propone reestructurar la carga horaria en respuesta a la necesidad de una educación orientada a superar nuestra dependencia científica tecnológica, fortaleciendo las áreas que integran este campo. Por lo tanto, el Campo VTT se reorganiza en tres áreas y la concreción curricular y evaluación se realiza de manera separada:

  Área de Biología-Geografía
  Área de Física
  Área de Química

Fase de transición
- **Curricular**: En el área de Física-Química, las y los maestros deben establecer estrategias de integración de contenidos.
- **Capacitación:** Trabajo con las y los maestros en procesos de articulación de contenidos, actividades curriculares y producción de materiales.

3. Programas de estudio, carga horaria y metodología
- Los programas de estudio han sido revisados y reajustados en relación directa con la carga horaria de cada área y la metodología del currículo del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, con la participación de maestras y maestros rurales y urbanos representantes de los 9 departamentos del país.

(Cochabamba, agosto de 2016; La Paz, marzo de 2017)

4. Planificación curricular
- Tomando en cuenta que la planificación curricular es una herramienta de apoyo al maestro en la concreción curricular del MESCP, se sugiere los siguientes esquemas base de planificación:

Estructura Proyecto Sociopro-ductivo PSP	Plan Anual Bimestralizado PAB	Plan de Desarrollo Curricular PDC
1. Título 2. Datos referenciales 3. Diagnóstico 4. Objetivo 5. Plan de acción 6. Evaluación	1. Datos referenciales 2. Objetivo anual 3. Objetivo holístico por bimestre 4. Contenidos organizados por bimestre	1. Datos referenciales 2. Actividades del PSP 3. Objetivo holístico 4. Contenidos 5. Orientaciones metodológicas 6. Criterios de evaluación 7. Bibliografía

Este esquema deberá ser contextualizado y enriquecido por las y los maestros a partir de su experiencia. Los planes de desarrollo curricular (PDC) se realizan por grupos de contenidos planteados en los programas de estudio de cada área (un PDC por cada grupo de contenidos).

5. Evaluación del Desarrollo Curricular
- Se cuenta con un documento del Reglamento de Evaluación de Desarrollo Curricular revisado y ajustado para su consideración por los actores de la educación en un taller especializado.

Calificaciones bimestrales

Son el resultado de la suma de las calificaciones de las cuatro dimensiones de acuerdo al siguiente detalle:

Ser	Saber	Hacer	Decidir	Total
20 puntos	30 puntos	30 puntos	20 puntos	100 puntos

Ya no se requiere realizar el procedimiento de ponderación de 100 sobre 20 y 30 puntos, respectivamente.

Propuesta: se sugiere asignar a las cuatro dimensiones los siguientes puntajes:

Ser	Saber	Hacer	Decidir	Total
10 puntos	40 puntos	40 puntos	10 puntos	100 puntos

Evaluación cualitativa

- Los resultados de la evaluación cualitativa ya no se registran en la Libreta Escolar Electrónica ni los boletines de calificación; sólo se registran en el cuaderno pedagógico de las y los maestros.

No existe relación entre los contenidos de educación secundaria con educación superior

- Se propone la realización del encuentro nacional de coordinación entre educación secundaria con instancias de educación superior para la superación de este problema.

6. Los contenidos de las pruebas de la Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (OCEPB) no se relacionan con los programas de estudio

- Se realizó la coordinación con el Comité Académico Científico para ajustar los contenidos para el desarrollo de la 7ma. OCEPB en la ciudad de Cochabamba en febrero de 2017 con la participación de maestras y maestros ganadores de las diferentes etapas de la OCEPB.
- De acuerdo con las conclusiones del encuentro, se realizarán coordinaciones continuas al inicio de cada gestión para el lanzamiento de cada convocatoria de la OCEPB.
- Se solicita el cumplimiento de las fases y actividades relacionadas con la OCEPB según cronograma, considerando la realización de otras tareas, como los Juegos Plurinacionales.
- Garantizar el funcionamiento adecuado de la plataforma virtual para la aplicación de las pruebas *on line* de la OCEPB.

7. Propuesta para fortalecer la implementación del Currículo Regionalizado

Tomando en cuenta la importancia de la armonización del Currículo Base y Currículo Regionalizado se sugiere:

- Elaboración de guías que articulen estos dos niveles de concreción (Currículo Base y Currículo Regionalizado).
- Realización de talleres y cursos de actualización sobre armonización curricular y uso de lenguas originarias en los procesos educativos.
- Capacitar a las y los maestros del nivel inicial en el uso de las lenguas.

8. Proyecto Socioproductivo (PSP)

Considerando que el PSP se constituye en una estrategia fundamental para la concreción del MESCP, el trabajo se debe realizar con toda la comunidad educativa para fortalecer su carácter trasformador, comunitario y productivo.

CAMPO: CIENCIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN

1. Desburocratización

Universalización y profundización del MESCP para todos los actores educativos; organizaciones sociales, MPFF, Consejos Educativos; en especial, los padres de familia deben conocer sus deberes con respecto a la educación.

Fortalecer la alimentación a los estudiantes participantes en el BTH.

Aplicar la tecnología en la concreción curricular.

2. Concreción curricular

Los cambios en la estructura curricular y la integración de áreas

En el marco del MESCP, ratificar el sentido integral de las áreas de saberes y conocimientos, lo cual significa trabajar la planificación y el desarrollo de actividades curriculares de manera integrada y coordinada entre los maestros de Física-Química, Biología-Geografía, identificando puntos de articulación entre los contenidos.

Se propone reestructurar la carga horaria en respuesta a la necesidad de una educación orientada a superar nuestra dependencia científica tecnológica fortaleciendo las áreas que integran este campo. Por lo tanto, el Campo VTT se reorganiza en tres áreas, y la concreción curricular y evaluación se realiza de manera separada:

- Área de Biología-Geografía
- Área de Física
- Área de Química

Fase de transición

- **Curricular**: En el área de Física-Química, las y los maestros deben establecer estrategias de integración de contenidos.
- **Capacitación:** Trabajo con las y los maestros en procesos de articulación de contenidos, actividades curriculares y producción de materiales.

3. Programas de estudio, carga horaria y metodología

Revisión del programa de estudios del campo en función a la carga horaria con los maestros de área en un evento especializado y que los contenidos se consensúen con las casas superiores de estudio.

El área de técnica general 1° a 3°

El área de técnica especializada 4° a 6°

4. Planificación curricular

- Planificación trimestral.
- Revisión del Currículo Base.
- Minimizar los informes de los maestros.
- Trabajar el sentido del PSP en diferentes eventos.
- Participar del Diplomado del BTH.
- La malla curricular se consensúe con las casas superiores de estudio.
- Trabajar el Currículo Base de la formación especializada, profesión pertinente igual o superior a la especialidad, con base en el Reglamento del Escalafón.
- La realización de olimpiadas a inicio del tercer trimestre para armonizar los contenidos y que los maestros sean parte de la elaboración de las preguntas y la revisión.
- Que se habilite las especialidades en las Normales de Técnica Tecnológica.
- Presupuesto para el BTH para todos los municipios.
- Revisión de la malla curricular técnico medio, para que tenga continuidad con la rama técnica superior.
- Fortalecer las adaptaciones curriculares en los planes de desarrollo curricular a través de talleres y cursos.

5. Concreción curricular

- Promover congreso por especialidad.
- Los PSP deben estar insertados en el POA.
- Los padres de familia deben conocer sus deberes con respecto a la educación.
- Alimentación a los estudiantes.
- La malla curricular debe estar acorde y efectiva para poder ingresar a la Universidad.
- Los conocimientos ancestrales impiden avanzar otros temas pertinentes.
- Aplicar la tecnología en la concreción curricular.

6. Evaluación del desarrollo curricular

Modificación del reglamento de evaluación, sobre todo la autoevaluación y la promoción y reprobación.

Evaluación cuantitativa, primordialmente, y la cualitativa sólo como un informe al padre de familia.

Determinar cuándo un estudiante se considera retirado.

Los estudiantes deben desarrollar el saber y el hacer, haciendo hincapié en la evaluación: 10 ser, 10 decidir, 40 saber, 40 hacer.

La autoevaluación que se ponen los estudiantes es elevada, no debe ser tomada en cuenta; por lo tanto, solo se debe tomar de forma cualitativa.

Tomar en cuenta la evaluación comunitaria que se hace con los padres de familia.

Que para la 01/2018 participen todas las comunidades.

Que se evalúe al padre de familia que no viene a hacer seguimiento a su hijo, sobre todo en la libreta electrónica.

Hacer una coevaluación y heteroevaluación entre estudiantes - profesores.

Universalice y profundice el MESCP y el trabajo con los padres de familia.

7. PSP

Considerando que el PSP se constituye en una estrategia fundamental para la concreción del MESCP, el trabajo se debe realizar con toda la comunidad educativa para fortalecer su carácter trasformador, comunitario y productivo.

Los GAMs, mediante las Direcciones correspondientes, deben apoyar técnica y económicamente.

8. Sobre las olimpiadas

Realización de olimpiadas a inicio del tercer trimestre y fortalecer las olimpiadas a través del *online* y *offline*.

Que se habiliten las especialidades en el área de Técnica Tecnológica en las ESFMs y UAs de acuerdo a las demandas de cada región.

9. Participar del Diplomado del BTH

Trabajar el Currículo Base de la formación especializada y la profesión pertinente igual o superior a la especialidad con base en el Reglamento del Escalafón.

Realizar convenios con Universidades que tengan áreas técnicas descentralizadas.

Fortalecer de manera inmediata la formación de los docentes a través de programas de especialización sin restricción de nivel para el área Técnica Tecnológica.

CAMPO COSMOS Y PENSAMIENTO

El trabajo del campo Cosmos y Pensamiento en sus dos áreas correspondientes ha realizado un análisis crítico y propositivo en el ámbito de la Desburocratización, Concreción Curricular y el Proyecto Sociocomunitario Productivo (PSP).

En la Desburocratización, la disminución de informes múltiples en el bimestre.

En el ámbito de la Concreción Curricular, revisión de los planes y programas, que la evaluación sea de manera cualitativa, realización de olimpiadas de filosofía y sicología; apoyar la iniciativa del Ministro de Educación de llevar adelante eventos de discusión; el respeto a la pertinencia académica; y que la estructura curricular sea de carácter trimestral.

En lo que concierne al Proyecto Sociocomunitario Productivo (PSP), se sugiere trabajar el PSP con la participación de la comunidad, la autoridad distrital y el aporte económico de los municipios.

CAMPO COMUNIDAD Y SOCIEDAD

La comisión de Comunidad y Sociedad sugiere la realización de eventos especializados en:

- *Evaluación del desarrollo curricular*
- *Concreción curricular por áreas para analizar secuencia y coherencia de contenidos, integración, desarrollo de la lengua*
- *Encuentro con maestros que atienden las olimpiadas científicas*

Mesa 4: EDUCACIÓN FORMACIÓN DE MAESTROS

En la ciudad de La Paz, en fecha 20 y 21 de diciembre de 2017, en ambientes del Ministerio de Educación, se realizaron las sesiones comunitarias de la Mesa de Trabajo No. 4. "Formación de Maestras y Maestros" del 5to. Encuentro Pedagógico del SEP "Por la Universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo", de acuerdo a la metodología de trabajo establecida.

El proceso se caracterizó por la amplia participación de las y los representantes de ESFM, UP, UNEFCO, PROFOCOM SEP, Direcciones Departamentales y Distritales de Educación, Confederaciones de Maestros, padres de familia, organizaciones sociales, pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos, Directores de Unidades Educativas, maestros de base y otras sobre problemáticas inherentes a la estructura de formación de maestras y maestros (inicial, continua, postgradual y complementaria) en el contexto de la implementación y concreción del MESCP.

Se ha considerado y debatido todos los temas propuestos en la perspectiva de seguir trabajando temáticas priorizadas del ámbito de la formación docente para mejorar los procesos y resultados educativos bajo el MESCP.

A continuación se presenta el producto resumido de la mesa de trabajo N° 4.

FORMACIÓN INICIAL

Falta de compromiso social y profesional de docentes y estudiantes de las ESFM

PEC

- Promover el contacto con la comunidad como parte de la PEC. Las ESFM deben salir a la comunidad.
- La modalidad B debe volver a sus comunidades a realizar la PEC o a otras comunidades para enriquecer su experiencia educativa.
- La PEC en 1ro. y 2do. año debe realizarse en lugares cercanos al contexto de la ESFM. 3ro., 4to. y 5to. año debe realizarse en lugares más alejados.
- Se propone que los estudiantes hagan rotación. Que los que están en área urbana vayan al área rural para conocer esa realidad y viceversa.
- El horario alterno en la PEC no es pertinente; el practicante debe estar centrado en su planificación, práctica y conocimiento científico; la PEC debe ser de tiempo completo, con la posibilidad de adecuarse según las necesidades de cada contexto.
- Ampliar las instancias para la práctica de la PEC: UNEFCO, programas de la UP, ILCs y en todas las instancias del sistema educativo.
- En el desarrollo de la PEC las/los estudiantes deben interiorizarse del PSP de la comunidad, para lo cual las y los docentes de la ESFM deben brindar el apoyo.

Designación de ítems

- Crear un sistema de designación directa u obligatoria para titulados de las ESFM/UA, tomando en cuenta, la pertinencia, la especialidad y las demandas de los distritos educativos.

Admisión

- Que en la admisión se tome en cuenta 50% de prueba psicotécnica para identificar a los postulantes que no tienen vocación; eso se sumaría al tema de evaluación de aptitud en algunas especialidades.

Fortalecimiento de la formación en las ESFM

- Fortalecer y desarrollar la conciencia crítica, desde el ejemplo, en la ESFM, para superar una formación solo de contenidos.
- Promover la actualización de personal directivo, docente y administrativo de la estructura de Formación de Maestros.
- Crear espacios de reflexión, intercambio y de formulación de alternativas sobre las problemáticas del entorno y del país.
- Enfatizar el trabajo del compromiso en el proceso formativo en espacios culturales y otros.
- Potenciar las áreas de cada especialidad a través de procesos de investigación permanente.
- Promover la participación de líderes de organizaciones sociales en la formación de estudiantes de las ESFM y UA.

Cambios en la malla curricular

- Formación en historia crítica de Bolivia.
- Formación en Economía Política en el plan de estudios para lograr compromiso social y una práctica revolucionaria y antiimperialista.
- Articular la malla curricular al Plan de Desarrollo Económico Social para darle sentido a los contenidos desarrollados.
- Formación en lenguaje, redacción y oratoria.
- Dosificar los contenidos en la malla curricular para lograr la profundización en la reflexión y la práctica.

Currículo regionalizado y lengua originaria

- Articular el currículo regionalizado a los procesos formativos.
- Profundizar el manejo de los saberes y conocimientos a partir del diálogo con otros conocimientos.
- Generar mecanismos que permitan la coherencia entre la formación de la lengua originaria de la ESFM y el contexto donde trabajan los maestros egresados.
- Promover estrategias para la socialización e implementación de los Currículos Regionalizados en todos los niveles del SEP.

Necesidad de fortalecer los procesos pedagógicos con el PSP y la realidad.

- Fortalecer la elaboración de los PSP con mayor participación y con un diagnóstico bajo el enfoque de investigación acción participativa.

Formación para el BTH

- Para alcanzar los objetivos del Bachillerato Técnico Humanístico (BTH), se recurrirá a maestros con formación técnica; en caso de no contar con el personal necesario, se recurrirá a profesionales técnicos superiores o universitarios, complementando su formación como maestro en el MESCP.
- El BTH es una demanda prioritaria de las organizaciones sociales, lo que exige el desarrollo de estrategias formativas para el logro de los objetivos de la Ley 070.
- Ampliar la atención del BTH tanto en la formación inicial como en los diplomados para extenderlos en todos los niveles.
- Intercambio entre Institutos Técnicos y ESFM para la formación en el BTH a través de acuerdos y/o convenios.
- Utilizar todos los espacios productivos del entorno de las ESFM para la formación del BTH (60% de la formación práctica y 40% teórica). Se hace necesario trabajar articuladamente con las otras instancias.

Falta de preparación en TIC

Fortalecer la formación de las TIC en la formación Inicial en función de los contextos y el Modelo Educativo.

Encuentro regional de ESFM

Intercambio de experiencias por especialidades.

FORMACIÓN CONTINUA

- Oferta semestral y entrega de certificados en las Unidades Educativas a través de mecanismos pertinentes, articulado al RDA.
- Ampliar y profundizar la parte práctica en los cursos cortos.
- Ampliar oferta y modalidad para áreas rurales en el marco del modelo, diversificando las temáticas.
- Intensificar la carga horaria y la práctica de la oferta de cursos.
- Contratar personal con pertinencia a la oferta.
- Contar con diversos horarios para atender las demandas de los maestros.
- Establecer cupos mínimos para áreas urbanas con 20 participantes y diferenciados para área rural con 10 participantes.
- Se requiere trabajar a partir de los problemas sociales que se viven, como la inseguridad ciudadana, fortalecer el enfoque productivo y el desarrollo económico productivo.

FORMACIÓN POSTGRADUAL

- Fortalecer la elaboración de productos finales para que éstos sean publicados.
- Incorporar docentes con una formación pertinente a las especialidades que se ofertan.
- Abrir subsedes en provincias donde haya requerimiento de formación postgradual, según las necesidades del contexto.
- Flexibilizar el número de participantes en algunos contextos donde no hay muchos maestros, a partir de un banco de datos de la cantidad de maestros que hay en un determinado lugar, estableciendo números mínimos por grupo.
- Promover la formación en escritura académica.
- Ofertar cursos para profundizar metodologías y didácticas de las especialidades.
- Coordinar con los subsistemas de Educación Regular y Alternativa y Especial para la ampliación de ofertas formativas.
- Establecer requisitos mínimos: profesor normalista, licenciado y maestrante de la UP para los docentes de las ESFM.
- Formación y apropiación del modelo para docentes universitarios de la UP que no son maestros.

Consideraciones y recomendaciones para la estructura de formación de maestras y maestros

- Necesidad de articular y coordinar entre las distintas instancias que están ofertando procesos formativos al magisterio para manejar un lenguaje y orientaciones comunes para no confundir a los maestros.
- Fortalecer la coordinación y articulación entre Direcciones Departamentales, Distritales, UP, UNEFCO y PROFOCOM-SEP para rescatar experiencias educativas.
- La oferta y metodología formativa deben tener un mismo nivel de exigencia entre la UP, PROFOCOM y UNEFCO.
- Regular la inscripción en el número de cursos de postgrado en una misma gestión académica para garantizar la calidad de los procesos formativos.
- Intercambio de experiencias de la concreción curricular para impulsar el modelo educativo, en todos los ámbitos de formación, inicial, continua y postgradual.
- Promover y afianzar el manejo y la enseñanza de la lengua originaria en toda la estructura de formación de maestros.
- Promover un mejor manejo de las TIC en toda la estructura de formación de maestros.
- Fortalecer la producción de conocimientos e investigación educativa en especialidades en toda la estructura de formación de maestros.
- Promover el conocimiento y la práctica de la Ley 045 y de diferentes problemáticas de la sociedad para promover la descolonización y superar el problema de la discriminación.
- Ampliar los espacios de formación sobre el Modelo Educativo para madres y padres de familia y representantes de organizaciones sociales.

Mesa 5: EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA TECNOLÓGICA Y DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

En instalaciones del Instituto Técnico "INCOS La Paz" de la ciudad de La Paz, en fechas 20 y 21 de diciembre de 2017 se desarrolló la mesa de trabajo de la COMISIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA TECNOLÓGICA Y DE FORMACIÓN ARTÍSTICA con la participación de los organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, directivos de Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística, representantes de la CTEUB, CONMERB, padres y madres de familia, universidades públicas, privadas e indígenas, instituciones de las FFAA y policiales, entre otros, donde se analizó problemáticas referidas a la Educación Superior TÉCNICA TECNOLÓGICA Y DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, llegando a las siguientes conclusiones:

1. Es necesaria la elaboración de Reglamentos complementarios para profundizar el funcionamiento de los ITTs, como ser:
   - ✓ Reglamento de faltas y sanciones
   - ✓ Reglamento de evaluación de desempeño de personal docente y administrativo
   - ✓ Reglamento de prácticas laborales
   - ✓ Reglamento de emisión conjunta de títulos profesionales
2. La problemática de inserción laboral deberá tomar en cuenta lo siguiente:
   - ✓ Los ITTs deben realizar alianzas estratégicas con los sectores productivos para la práctica laboral que permita a las y los estudiantes la inserción al mercado laboral.
   - ✓ Seguimiento por parte de los ITTs a la práctica laboral que realizan las y los estudiantes en diferentes instituciones.
   - ✓ Formar profesionales productivos, emprendedores y creadores de su propia fuente laboral, y capaces de responder al mercado laboral.
   - ✓ Crear de oficinas de intermediación laboral y emprendimiento para que las empresas y sectores productivos adquieran servicios de profesionales de los ITTs y de Formación Artística.
   - ✓ Generar base de datos (plataforma virtual) de profesionales de ITTs y de Formación Artística, con información de profesionales para que las empresas y sectores productivos adquieran sus servicios.
3. La problemática de la Calidad de Formación Técnica y Tecnológica será analizada en el 3er. Encuentro Plurinacional de Institutos Técnicos y Tecnológicos, y en el Encuentro Pedagógico de la Formación Superior Artística.
4. La problemática de temas administrativos contempla lo siguiente:
   - ✓ Incremento de personal administrativo para el resguardo y control de activos fijos de los ITTs.
   - ✓ Desburocratización de procedimientos en las DDEs para diferentes trámites.

- ✓ Los requisitos para la realización de trámites administrativos deberán ser claros y oportunos para la Formación Artística.

5. Organización del 3er. Encuentro de Institutos Técnicos y Tecnológicos por el Ministerio de Educación, con la participación de directivos, docentes, sectores productivos y organizaciones sociales para continuar con el análisis, reflexión y concreción de la Educación Superior Técnica y Tecnológica, gestión 2018.
6. Organización de talleres, seminarios, cursos, encuentros y otros que permitan actualizar a las y los docentes de formación técnica, tecnológica y artística, a través del Ministerio de Educación.
7. Elaboración de procedimientos de desburocratización para la titulación de las y los Estudiantes en las DDEs.
8. Gestión de una ley nacional que defina el derecho propietario a favor de los ITTs y la generación de recursos propios a través de la venta de servicios de los ITTs y de Formación Artística.
9. La Comisión de Educación Superior Técnica Tecnológica rechaza el documento emitido por la Confederación de Maestros Urbanos - CTEUB en el Congreso realizado en la ciudad de Tarija con respecto a las RM N° 350/2015 y RM N° 351/2016, por estar en contra de los Institutos Técnicos y Tecnológicos.
10. La Comisión de Educación Superior Técnica Tecnológica se ratifica en la voluntad de consolidar y profundizar la Formación Superior Técnica y Tecnológica expresadas en las normativas emanadas por el Ministerio de Educación.

En conformidad, se firma al pie del presente.

Mesa 6:
EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Las propuestas planteadas por los actores educativos y sociales fortalecerán la implementación de la Educación Primaria de Jóvenes y Adultos, la Educación Productiva y Bachillerato Técnico Humanístico y la Educación Permanente y Movilización Social, profundizando la universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo a partir de las vocaciones y potencialidades productivas de la región o territorio para el Vivir Bien.

SUBCOMISIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA DE JÓVENES Y ADULTOS

1. *La propuesta de educación modular integral para la educación primaria de personas jóvenes y adultas se implementará a partir de 2018 de manera semestralizada, abriendo la posibilidad de un sistema anualizado, reconociendo y homologando los saberes y conocimientos de los participantes. Asimismo, se adecuará el reglamento de evaluación a la nueva propuesta curricular.*
2. *Desarrollar en los Centros de Educación Alternativa del nivel primario la certificación de los cursos cortos, de acuerdo a las necesidades del contexto y del participante.*
3. *La lengua originaria será revitalizada en los módulos integrados, la misma que debe ser visibilizada en el perfil del participante de educación primaria de personas jóvenes y adultas, con apoyo y coordinación de los institutos de lenguas y culturas.*
4. *Incluir en la Resolución Ministerial 001/2018 la flexibilidad en la inscripción y la adecuación del SIE en función al calendario regionalizado, y generar mecanismos para que los docentes puedan acceder a la información y al sistema.*
5. *Gestionar y desarrollar procesos de capacitación especializados y continuos de educación alternativa a través de las instancias autorizadas y reconocidas, enfatizando en la implementación de la propuesta curricular.*
6. *Profundizar la modalidad semipresencial a través de facilitadores itinerantes y encuentros de aprendizajes comunitarios que responda a la planificación territorial.*
7. *La implementación de la propuesta curricular estará acompañada de la gestión educativa de forma articulada entre el EPA y el PNP.*

SUBCOMISIÓN BTH - EDUCACIÓN PRODUCTIVA

1. Desarrollar propuestas de formación, capacitación y especialización de maestros en áreas de la pedagogía andragógica desde un enfoque de Educación Popular que respondan a demandas productivas regionales y el Bachillerato Técnico Humanístico (BTH), considerando que los perfiles de formación actuales no responden a las necesidades requeridas por la Educación Alternativa, en coordinación con las instancias autorizadas.
2. Establecer acuerdos y alianzas interinstitucionales con Ministerios y programas del área productiva, Municipios, Gobernaciones, Organizaciones productivas y actores locales, para viabilizar equipamiento y apoyo técnico especializado para la aplicación del Bachillerato Técnico Humanístico y el desarrollo productivo, ampliar y flexibilizar mecanismos para que otras instancias especializadas en áreas técnicas desarrollen la formación de maestros para su cualificación.
3. Profundizar y fortalecer los mecanismos de apoyo técnico pedagógicos a niveles departamentales y distritales para ampliar la cobertura del Bachillerato Técnico Humanístico y de la educación productiva.
4. Coordinar y realizar alianzas con las organizaciones sociales y productivas, GAM, ONG y a través de convenios, revisión de PTDI, plan de educación productiva para articular procesos productivos en las regiones.
5. Fortalecer y profundizar el diagnóstico comunitario participativo a través de la conformación de CPTE, para identificar las vocaciones y potencialidades productivas de la región hacia la consolidación del BTH con sus especialidades técnicas tecnológicas pertinentes.
6. Con Entidades Territoriales Autónomas, impulsar una cumbre social educativa alternativa productiva con la participación de autoridades departamentales locales, gestores y facilitadores para generar el compromiso destinado al fortalecimiento en la implementación del BTH.
7. Desburocratizar los trámites administrativos para la certificación a niveles Técnico Básico, Auxiliar, Medio y cursos cortos, con la presentación del Carnet de Identidad y el Récord Académico del participante.
8. Implementar el BTH con un currículo integrado que cuente con una planificación anual y modular, estandarizando los módulos para garantizar la transitabilidad de un centro a otro, tanto de la educación técnica como de la humanística.
9. Profundizar los procesos educativos con una metodología no escolarizada, flexible, comunitaria, descolonizadora, con enfoque de la educación popular, basada en estrategias y técnicas participativas vivenciales, que partan de los conocimientos y saberes, lengua, cultura y región de los participantes.
10. Se recomienda realizar un Diagnóstico Comunitario Participativo para la identificación de potencialidades y vocaciones productivas de la región o demandas de la comunidad.
11. Se debe trabajar los currículos integral y diversificado humanísticos y técnicos a partir de las vocaciones y potencialidades productivas en cada región, tomando en cuenta los enfoques: comunitario, educación productiva-orgánica, de género e inclusivo. Tomando en cuenta el idioma originario no solo para aprender el idioma, sino para conocer su historia y recuperar los valores.

SUBCOMISIÓN EDUCACIÓN PERMANENTE Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

1. Fortalecer a las organizaciones sociales en la formación sociopolítica y de movilización a través de los programas de fortalecimiento de organizaciones comunitarias y de formación de facilitadores comunitarios, así como en la Educación Productiva Comunitaria.
2. Los Centros de Educación Alternativa que cuentan con el Área de Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Educación Permanente trabajarán la orientación sociopolítica y movilizadora.
3. Para la consolidación y universalización de la movilización social y política, se debe realizar el trabajo orgánico con las organizaciones sociales para garantizar la participación de los facilitadores comunitarios formados.
4. Fortalecer la formación sociopolítica con temáticas relacionadas con la formación ideológica de las/os facilitadores.
5. Elaboración de planes anuales con énfasis en la formación sociopolítica, tomando en cuenta los objetivos de la propia comunidad u organización, así como los objetivos sociopolíticos de las regiones y el país.
6. Diversificar las menciones en el Programa de Formación de Facilitadores Comunitarios, sin alejarse de los sentidos y orientación principal del Programa, así como el reconocimiento del ejercicio de liderazgos en la formación.
7. Consolidación del Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales Juveniles en diversos espacios educativos, sociales, culturales, barriales, comunitarios y otros, así como con diversidad de personas y representaciones, contribuyendo a fortalecer las capacidades de organización y movilización política, el ejercicio de sus derechos y la participación en el desarrollo territorial y regional.
8. Los procesos de formación serán coordinados entre los Centros y las autoridades de la comunidad y la organización para compartir propósitos y acciones.
9. Fortalecer la Formación de Facilitadores Comunitarios con el acompañamiento de las autoridades de la comunidad.
10. Incorporar jóvenes a los procesos de formación sociopolítica para el fortalecimiento a las organizaciones sociales.
11. Para las acciones de Educación Permanente, se elaborarán calendarios educativos que respondan a los ciclos de vida productiva, organizacional y festiva cultural de comunidades y organizaciones.
12. Implementar la modalidad semipresencial en todos los programas de educación permanente, para lo cual se contará con normativas que aprueben los lineamientos y procedimientos pertinentes.
13. Implementar acciones intersectoriales conjuncionando propósitos, objetivos, estrategias, recursos, sobre todo para la dinamización de los espacios territoriales, respetando cosmovisiones y otros aspectos de la vida comunitaria.
14. Proponer a las instancias de formación la implementación de un Plan de Formación Docente Continua no solo en los aspectos metodológicos y temáticos del Área, sino fundamentalmente en el manejo conceptual, metodológico y de herramientas de análisis en la perspectiva política de la transformación social.
15. Desburocratizar los procedimientos para la evaluación y certificación de Educación Permanente.
16. Mejorar el SIE de Educación Permanente, de manera actualizada, operativa con técnicos especializados en el sistema, que pueda reportar datos estadísticos, para facilitar la certificación de las y los participantes.
17. Implementación de la gestión institucional y educativa de los Centros de Educación Permanente a través de la articulación y corresponsabilidad entre actores sociales:
    - Implementación de calendarios educativos productivos regionalizados.
    - Consolidación e implementación de la modalidad semipresencial.
    - Autoformación permanente de los y las facilitadores.
    - Desburocratización de la gestión administrativa para facilitar los procesos de certificación.

Mesa 7:
EDUCACIÓN ESPECIAL

En el Salón CODENA del Ministerio de Educación, a horas 10:30 am, la mesa 12 de Educación Especial inició el desarrollo de la agenda del 5to. Encuentro Pedagógico Plurinacional del SEP, y en cumplimiento del objetivo "Universalizar y consolidar la Educación Inclusiva del ámbito de Educación Especial en el SEP, en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, mediante la elaboración comunitaria de propuestas de políticas y estrategias para las modalidad de atención directa e indirecta, con la participación de los actores educativos y sociales correspondientes", y en el marco de la agenda 2020-2025, con la presencia de directoras/es, maestras/os de Centros

de Educación Especial, organizaciones sociales, CTEUB, NPIOCs, INTERCULTURALES, CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS INDÍGENAS ORIGINARIAS DE BOLIVIA "BARTOLINA SISA", ORGANIZACIÓN DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA CON DISCAPACIDAD, PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE Y TALENTO EXTRAORDINARIO, JUNTA NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, FEDERACIONES NACIONALES: FENACIEBO, FEBOS, FEBOLDIPS, CONALPEDIS, mesa de trabajo dirigida por la Lic. Delia Apaza Baltazar, Directora General de Educación Especial del Ministerio de Educación.

En el desarrollo de las jornadas, el primer punto fue la presentación de "logros y avances de la educación especial en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo", permitiendo conocer el estado situacional y proyecciones para profundizar la universalización de la educación inclusiva en el SEP.

En primera instancia, se aprobó el documento del ámbito de Educación Especial presentado por la DGEE, y con base en el mismo se complementaron nuevos temas:

1. **Insuficiente cobertura de atención a Estudiantes con Discapacidad en Educación Regular y Ámbito de Educación Alternativa.**

2. **Deficiente calidad en la atención educativa a Estudiantes con Discapacidad de la modalidad indirecta en Educación Regular y Alternativa.**

COBERTURA PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL SEP

1. Identificación y mapeo

El CEE debe identificar a la institución educativa inclusiva, y a través de la Dirección Distrital, la Subdirección de Educación Alternativa y Especial deberá realizar el mapeo de Unidades Educativas y Centros Educativos especializados en atención por tipos de discapacidad**.**

2. MATRICULACIÓN EN LA MODALIDAD INDIRECTA

- Los Estudiantes con Discapacidad Visual serán matriculados en Educación Regular en el Nivel Inicial con dos años de diferencia en relación a lo establecido, y en el Nivel Primario y Secundario, hasta 3 años de diferencia con relación a lo establecido.
- Niñas/os que estén por encima de los 3 años de diferencia del primer año del Nivel Primario, se realizara la evaluación que valore el grado de conocimientos equivalentes a un determinado año de escolaridad establecidos por Educación Regular o ámbito de Educación Alternativa.
- Los Estudiantes con Discapacidad Auditiva, una vez culminado el nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en Centros de Educación Especial, transitarán a las Unidades Educativas; en el área rural, contar con maestras/os sordos o maestros intérpretes bajo diversas modalidades atención.
- Estudiantes con Discapacidad Intelectual serán inscritos en Educación Inicial y Primaria de Educación Regular, previa presentación del informe psicopedagógico emitido por el Equipo Multidisciplinario del Centro de Educación Especial que recomiende la inclusión. Se asume una diferencia máxima de 3 años del nivel de escolaridad correspondiente.
- Los Estudiantes con Discapacidad Físico Motora sin otra discapacidad asociada, serán inscritos en las unidades educativas del Subsistema de Educación Regular, considerando la eliminación y/o adecuación de barreras arquitectónicas.
- Consolidar la matriculación simultánea de estudiantes con discapacidad que le permita acceder y ejercer a los apoyos e educativos a través de programas y/o servicios del CEE.

CALIDAD EDUCATIVA EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD INDIRECTA

Creación de CEE

- Creación del programa y/o Centro de Educación Especial para la atención a estudiantes con discapacidad psíquica, previa valoración para fortalecer los proceso de inclusión educativa en el SEP.
- Creación de centros de educación especial, según normativa y necesidad poblacional.
- Crear un programa para la atención a estudiantes con discapacidad múltiple.
- Formación técnico productiva pertinente, acreditación en áreas que permitan la inclusión socio-laboral.
- Para la acreditación de educación productiva, se emitirá una normativa que permita la ampliación y/o creación de servicios.
- En el marco de la CPE, que el ME controle el accionar de los colegios de convenio de los apoyos que reciben de las ONG.
- Brindar condiciones y eliminar barreras que faciliten los proceso de inclusión tiene una línea frágil porque se puede interpretar como requisito para la inclusión con una oportunidad de mayor seguimiento, apoyo y evaluación en las normativas y su aplicación.

Formación

- Desarrollar cursos cortos de información y formación a maestras/os del SEP sobre temas de discapacidad.
- Profundizar la incorporación de otros profesionales para el equipo multidisciplinario.
- Formación continua postgradual de maestras/os para especialización en áreas de atención.
- Capacitar a las maestras/os en el tema de salud mental para realizar prevención y detección de discapacidad psíquica. Desarrollar procesos de formación postgradual, según áreas de atención para maestras del SEP.
- Capacitación a PPFF en temas de apoyo educativo.
- Afianzar el programa de sensibilización a través de información masiva sobre normativa, resolución y otras para acceso a la comunidad (a través de la página web del Ministerio de Educación).
- Incentivo a maestras, maestros y unidades educativas que desarrollan procesos de educación inclusiva a través de diferentes eventos y/o jornadas pedagógicas a nivel departamental y nacional para la modalidad indirecta.

Trabajo sociocomunitario

- Profundizar los proceso administrativos que permitan la transitabilidad de estudiantes con discapacidad en el SEP.
- Implementar un portal para el intercambio de textos en formatos accesibles y pertinentes a las características biopsicosociales de las/os estudiantes.
- Profundizando la equidad, pertinencia y atención oportuna, considerando la equiparación de condiciones.
- Para la atención de estudiantes con discapacidad en Educación Regular se realizará por tipo y grado de discapacidad, según reglamentación especifica.
- Realizar un seguimiento al proceso educativo por Madres y Padres de Familia (PPFF) en el marco del control social.
- La capacitación de maestras/os del SEP en temas de discapacidad se realizará en horarios alternos a su función docente.

ÁREA DE DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

- Iniciar la ampliación de la atención educativa para Estudiantes con Dificultades en el aprendizaje por fases según la capacidad instalada en cada centro de educación especial con la puesta en práctica de una reglamentación específica.
- Gestionar procesos de formación complementaria para maestras y maestros de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Especial en la atención pertinente con calidad educativa a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.
- Los Centros de Educación Especial, en coordinación con Unidades Educativas, implementarán procesos de sensibilización e información a través de talleres a las familias de las comunidades educativas sobre el Programa y Lineamientos de atención pertinente con calidad educativa para Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.
- Incluir un artículo en la Resolución 001/2018 sobre la corresponsabilidad de las autoridades departamentales, distritales, directores de Unidades y Centros Educativos, y Consejos Educativos Social Comunitarios para coadyuvar en la sostenibilidad del Programa de Dificultades en el Aprendizaje.
- Promover, difundir e incentivar las experiencias innovadoras en la elaboración e implementación de materiales educativos pertinentes para estudiantes con dificultades en el aprendizaje, como producto de la investigación y validación de maestras y maestros de Educación Especial y Educación Primaria comunitaria vocacional.
- Elaboración e implementación de Reglamentación Específica para la atención pertinente y con calidad de Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje en el SEP.
- Desarrollo de diplomados y cursos cortos para maestras y maestros de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Especial sobre atención educativa pertinente y con calidad para Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.
- Implementación de sensibilización e información a padres y madres de familia.
- Incorporar en la 001/2018 el instructivo para autoridades departamentales y distritales sobre la corresponsabilidad respecto de la atención a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje en cada departamento.
- Promover, difundir e incentivar las experiencias innovadoras en la elaboración e implementación de materiales educativos pertinentes para estudiantes con dificultades en el aprendizaje, como producto de la investigación y validación de maestras y maestros de Educación Especial y Educación Primaria Comunitaria Vocacional.

ÁREA DE TALENTO EXTRAORDINARIO

- Implementación del reglamento de atención.
- Fortalecimiento de equipos multidisciplinarios de CIMs/CEE.
- Alianzas estratégicas para el desarrollo de actividades extracurriculares y complementarias dirigidas a estudiantes con Talento Extraordinario.
- Adaptación y estandarización de instrumentos
- Implementación del Sistema de detección y atención de estudiantes con Talento Extraordinario en el SEP.
- Formación complementaria de maestras y maestros a través de formación complementaria.
- Desburocratización de procesos administrativos para la atención a maestros con Talento Extraordinario.
- Resolución Ministerial de aprobación del Programa de Atención Educativa de Estudiantes con Talento Extraordinario.
- Gestión de becas para estudiantes con talento extraordinario, para potencializar capacidades.
- Promulgación del Decreto Supremo de atención a estudiantes con talento extraordinario.
- Fortalecer la Red de Estudiantes con Talento Extraordinario y red de profesionales en el área.
- Establecer lineamientos específicos de atención para la atención educativa de estudiantes con talento extraordinario.
- Llevar adelante el Encuentro Pedagógico especializado para evaluar y fortalecer la atención educativa a Estudiantes con Talento Extraordinario.
- Conformación de equipos multidisciplinarios en CIMs y CEE para la identificación y atención de estudiantes con talento extraordinario.

CONCLUSIONES GENERALES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Ante las necesidades de revertir la insuficiente cobertura de atención a Estudiantes con Discapacidad en Educación Regular y Ámbito de Educación Alternativa, el Ministerio de Educación, junto a las organizaciones de base, ha consensuado superar las dificultades encontradas a través de: realizar una identificación y mapeo de Unidades Educativas que serán inclusivas en todo el territorio nacional en favor del ejercicio del derecho a la educación de personas del ámbito de Educación Especial.

Estas acciones permitirán promover y fortalecer la calidad educativa a través de una educación pertinente y oportuna a las necesidades, intereses y expectativas de las/os estudiantes del ámbito de educación especial y madres y padres de familia en los procesos educativos desarrollados en el marco del Sistema Educativo Plurinacional con enfoque de educación inclusiva.

5to ENCUENTRO PEDAGÓGICO
Sistema Educativo Plurinacional

CONCLUSIONES GENERALES DE CONSENSO

La Paz, 20 y 21 de diciembre de 2017

Roberto Aguilar (Ministro de Educación): "La educación es una construcción social, histórica, comunitaria, colectiva, democrática, participativa y revolucionaria. Estamos construyendo una nueva educación".

Freddy Mamani (Confederación de Maestros Rurales): "Felicitamos a los compañeros que han participado aportando, y debemos reconocer que cuando hace un trabajo orgánico desde las unidades educativas se ha trabajado bien".

David Montaño (Confederación de Maestros Urbanos): "La Universalización para el 2018 debe complementarse tomando en cuenta las observaciones, críticas, propuestas".

Eliseo Antezana (Consejo Educativo del Pueblo Yurakaré): "Hasta la fecha, el bloque indígena ha realizado aportes muy significativos para el nuevo modelo educativo con la construcción de los currículos regionalizados".

Franklin Gutiérrez (Junta Nacional de Padres y Madres de Familia): "El trabajo que hemos empezado es algo que no termina aquí, hoy tenemos un espacio donde poder participar".

Las Organizaciones de Maestras y Maestros, Organizaciones Estudiantiles, Organizaciones de Padres y Madres de Familia, Organizaciones Sociales y Populares, Organizaciones de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos, Organizaciones de personas con discapacidad, Instituciones Educativas e Instituciones ligadas al ámbito educativo, ante la convocatoria del Ministerio de Educación y consecuentes a nuestra voluntad y la decisión de las personas que representamos, hemos participado del 5to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional, realizado en la ciudad de La Paz, los días 20 y 21 de diciembre de 2017 para universalizar el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Luego de haber recibido y analizado los documentos con propuestas para seguir avanzando en la implementación de la Ley de la Educación 070 "Avelino Siñani – Elizardo Pérez" presentados por la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia (CONMERB), la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB), el Bloque Educativo Indígena Originario Campesino – Afroboliviano, la Junta Nacional de Padres y Madres de Familia, y la participación en amplios diálogos y debates en las mesas de trabajo, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Planteamos declarar el año 2018, año de la "Universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo" y se declara el 5to Encuentro Pedagógico en sesión permanente e incorporar como mecanismos participativos consejos consultivos técnico pedagógicos especializados que deben ser desarrollados de manera sectorial y departamental a partir del mes de enero.

2. Segundo, constituir la mesa de coordinador de los consejos consultivos a partir de la representación de todas las organizaciones sindicales sociales e institucionales.

3. Confirmamos nuestro compromiso con la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y renovamos nuestro esfuerzo por universalizar dicha implementación en todos los ámbitos del Sistema Educativo Plurinacional.

4. Valoramos las experiencias de maestras y maestros, instituciones y organizaciones, que en todo el territorio nacional vienen implementando el nuevo currículo, enriqueciéndolo con prácticas innovadoras que deben ser socializadas en todo el Sistema Educativo Plurinacional para su universalización.

5. Manifestamos la urgente necesidad de desburocratizar la gestión educativa en todos los niveles y ámbitos con medidas concretas que eliminen los formalismos, especialmente en la planificación y la evaluación, y profundicen los aspectos de mejora de los procesos y resultados educativos.

6. Valoramos altamente el significado y la importancia del Proyecto Socioproductivo (PSP) y expresamos la necesidad de universalizar su correcta comprensión y aplicación en todo el Sistema Educativo Plurinacional como estrategia pedagógica prioritaria del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo que permite articular la práctica educativa con la realidad y la vida cotidiana.

7. Manifestamos la necesidad de seguir trabajando las temáticas abordadas en este 5to. Encuentro Pedagógico y nos declaramos en sesión permanente, recogiendo tanto los aportes expuestos como otros que puedan todavía ser presentados hasta llegar a prácticas educativas que nos permitan continuar mejorando la calidad de la educación de todas las bolivianas y bolivianos.

5to ENCUENTRO PEDAGÓGICO
Sistema Educativo Plurinacional

Libro 6

CONCLUSIONES Y ACTAS

CONCLUSIONES POR MESA DE TRABAJO

Mesa 1: EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

Luego del amplio debate y análisis en la Mesa de Trabajo de Educación Inicial en Familia Comunitaria y recalcando que la educación de niñas y niños de 0 a 6 años es una tarea de corresponsabilidad entre la familia, la comunidad y el Estado, llegamos a las siguientes conclusiones:

1.1. Programas de atención integral en educación inicial no escolarizada no responden a las demandas y necesidades del contexto cultural de cada región y territorio

- *Los programas integrales de atención a niñas y niños de 0 a 4 años, públicos, privados y de convenio, deben responder al contexto cultural donde se desarrollan, coadyuvando al desarrollo integral y holístico.*

- *Es necesario el diálogo intra –intercultural con los PP-FF, las NPIO´s y Afrobolivianos y la comunidad acerca de los saberes, conocimientos, prácticas de crianza, cuidado y protección de las niñas y los niños a través de estrategias de convivencia intergeneracional con abuelas/os, PP-FF, sabios de la comunidad, nidos lingüísticos para la recuperación y desarrollo de la lengua originaria, y así contribuir a la formación integral y holística desde la vida, el territorio y la realidad donde viven y se desarrollan.*

- *Promover la formación continua e integral de las y los educadores que trabajan en los centros infantiles de acuerdo a los lineamientos y orientaciones metodológicas del MESCP que coadyuve a una adecuada atención integral.*

- *El trabajo en el nivel inicial, dentro la etapa no escolarizada, debe ser un trabajo articulado y mancomunado en coordinación con otros actores de manera intersectorial e interinstitucional: gobierno central, gobierno departamental y municipal, que permita el involucramiento de todos los sectores y actores vinculados a niños y niñas de 0 a 4 años.*

- *Es necesario implementar un programa de formación para padres y madres de familia que promueva la formación integral de los niños de 0 a 4 años, en respeto a cada contexto cultural.*

1.2. Desinformación y desconocimiento de los enfoques y características de la Educación Inicial en Familia Comunitaria por parte de los PP-FF, organizaciones sociales y autoridades educativas y maestras/os.

- *Es necesario desarrollar talleres continuos con y para los PP-FF abordando temáticas y/o problemáticas actuales que afectan a la realidad de nuestros niños/as, de la primera infancia de 0 a 6 años.*
- Promovemos la participación social de las y los PP-FF en el proceso de formación de sus hijas e hijos.

1.3. Necesidad de ajustes a los elementos curriculares de Educación Inicial en Familia Comunitaria

a. Programas de Estudio

- Es necesario revisar y reajustar los contenidos de los programas de estudio, estableciendo sub contenidos que vinculen lo regionalizado, la lengua originaria, la cultura y la formación científica.
- Se recomienda el análisis y estudio de la pertinencia de una planificación y calendarización trimestral.
- Es necesario incorporar temáticas de violencia, derechos, sexualidad, prevención, seguridad ciudadana, entre otros.
- Los programas de estudio tienen que posibilitar la articulación entre inicial no escolarizada, escolarizada y con el nivel primario.
- Recomendamos se realice un análisis y estudio sobre la carga horaria y/o incremento de horas, tomando en cuenta el trabajo realizado en el ámbito pedagógico.

b. El PSP

- El PSP se constituye en la estrategia pedagógica para el desarrollo curricular articulado a la realidad, remarcamos que el PSP es de la Comunidad y no sólo de la Unidad Educativa.
- Es necesario una mayor participación y compromiso de toda la comunidad educativa (madres y padres de familia, autoridades, instituciones, organizaciones sociales, etc.) desde su -inicio-desarrollo y conclusión, a partir de alianzas estratégicas promovidas por las y los gestores educativos.
- De acuerdo con la comunidad y el contexto, promover la gestión de recursos para garantizar el desarrollo del PSP que así lo requieran, con la participación de la comunidad, vinculando los PSP al PDM de los gobiernos municipales, estableciéndose una reglamentación para que se garantice su ejecución.

c. Evaluación curricular

- La evaluación en el nivel inicial es permanente y cualitativa. Para la Autoevaluación se deben tomar en cuenta las estrategias de las y los maestros del nivel inicial.
- Que las madres y padres de familia acompañen a la autoevaluación de las y los niños, a partir de diversas estrategias para la formación integral de las y los niños.

d. Atención de niñas/os con discapacidad

- Inclusión de niñas y niños del nivel inicial para el trabajo en Centros de Educación Especial de acuerdo al contexto y sus necesidades.
- Incluir orientaciones para la educación inclusiva en la 001/2018.

- Información a madres y padres de familia respecto a las implicancias de las discapacidades de las y los niños.

e. Procesos de formación complementaria continua y postgradual

- Es necesario promover Maestrías, Diplomados, Especialidades y Cursos específicamente dirigidos a maestras y maestros, autoridades educativas y asistentes del Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria.
- Se deben generar espacios de formación en lengua originaria del contexto.

1.4. Procesos burocratizados

- Que la información que se genera de la gestión educativa sea procesada por las autoridades educativas, evitando el recargo laboral a las maestras y maestros de aula.
- Incluir las actividades culturales en el calendario anual y que las actividades planificadas desde diferentes instancias educativas sean incorporadas en la PAB.
- Los gestores educativos generen mecanismos para el manejo de información (manejo digital de la información)

Conclusiones generales para el nivel inicial en familia comunitaria (etapa no escolarizada y escolarizada)

- *Mayor inversión para la atención integral a la primera infancia dentro su etapa no escolarizada y escolarizada.*
- *Desarrollar un proceso de sensibilización, difusión, socialización y formación con las autoridades educativas, sociales, departamentales y comunidad en su conjunto para dar a conocer el enfoque y características del nivel inicial en el marco del MESCP y su importancia en el desarrollo integral.*
- *Elaboración, desarrollo e implementación de los currículos regionalizados de acuerdo al contexto cultural en coordinación con las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y afrobolivianos.*
- Se sugiere el análisis y estudio de la ampliación del Bono Juancito Pinto y los Juegos Plurinacionales para el nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria.

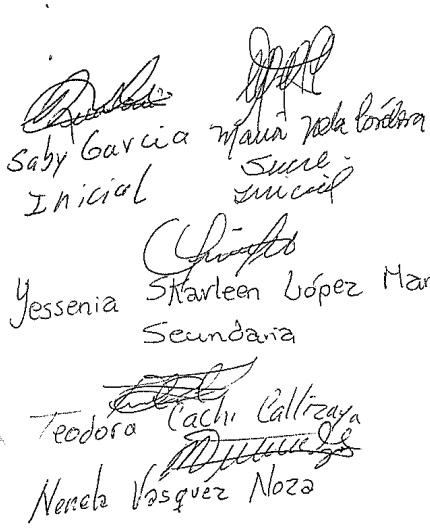
Saby Garcia
Inicial
María Isla Cordova
Inicial
Yessenia Stharleen López Mamani
Secundaria
Teodora Cachi Callizaya
Nereda Vasquez Noza

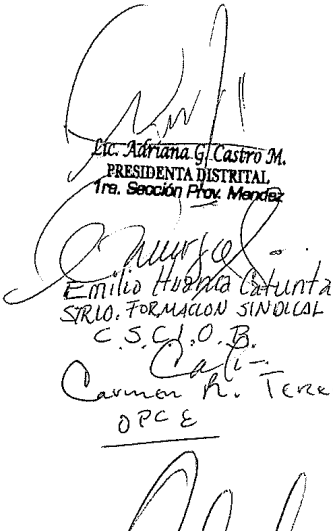
Lic. Adriana G. Castro M.
PRESIDENTA DISTRITAL
1ra. Sección Prov. Mendez
Emilio Huanca Catunta
SRIO. FORMACION SINDICAL
C.S.C.O.B.
Carmen R. Terceros F.
OPCE

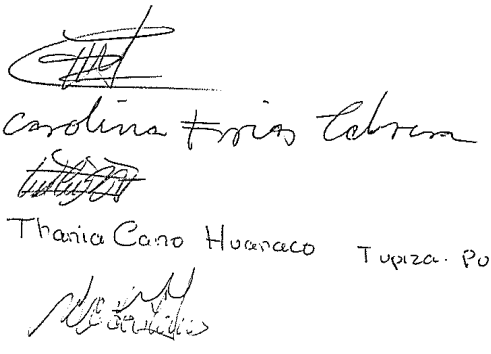
Carolina Frias Cabrera
Thania Cano Huanaco
Tupiza. Potosí

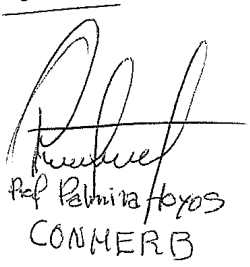
Prof Palmira Hoyos
CONMERB

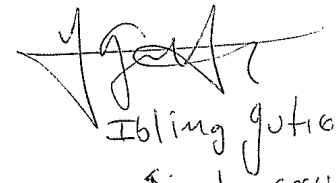
Ibling Gutier
Santa Cruz
Maestra de Bo

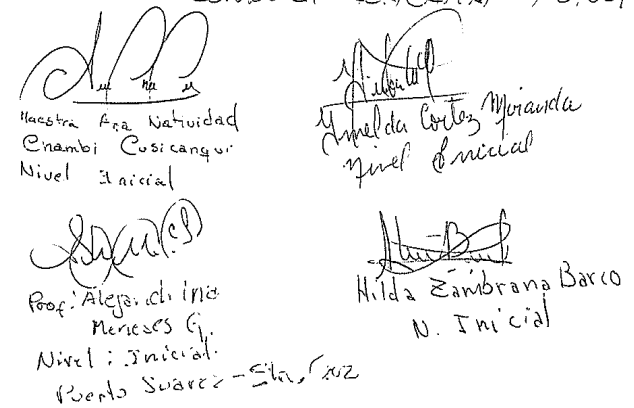
Maestra Ana Natividad
Cinambi Cusicanqui
Nivel Inicial
Yaneldo Cortez Miranda
Nivel Inicial
Prof. Alejandrina
Meneses G.
Nivel: Inicial.
Puerto Suarez - Santa Cruz
Hilda Zambrana Barco
N. Inicial

Augusto Gastas
CBDE
presidente Directorio

Nilto Chino Copa
CENU
Strio. Proyectos y Programas

Prof. Boris Lopez Lopez
ARTUA

Lic. Adriana G. Castro M.
PRESIDENTA DISTRITAL
1ra. Sección Prov. Mendez

DISTRITO ESCOLAR SAN LORENZO
JUNTA DISTRITAL
TARIJA - BOLIVIA

DILKE SERRANO S.
PROFA. DELEGADA

Lic. Tomás Quispe Yujra
FACILITADOR COMUNITARIO
PROFOCOM - SEP.

HECTOR PAEZ
ILCAFRO

Lic. Guidon Kuno Montes
Facilitador Comunitario
Chayanta - Potosi

Petronila Padilla

Prof: Gladys Moren
Educación Inicial

Braulio Tarqui T.

Maestra Ana Natividad
Cnambi Cusicanqui
Nivel Inicial

Profa.
Marisol Pinto
Lacato

Prof. Thania Cano H.

CRISTINO CONDORI A.

Silveria Choque Huanca
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CNMCIOB - BS

Prof: Alejandrina
Meneses G. Sta. Cruz
Pourle - Suarez

Prof. Gloria Ruiz P.
Cordillera

Libro 6

Saby Garcia
Inicial

María Isabel Córdova
Sucre
Inicial

Yessenia Starleen López Mamani
Secundaria

Lic. Adriana G. Castro M.
PRESIDENTA DISTRITAL
Tra. Sección Prov. Mendez

Emilia Huanca Catunta
SRIO. FORMACION SINDICAL
C.S.C.I.O.B.

Carmen R. Terceros F.
DPCE

Teodora Cachi Callizaya

Nereda Vasquez Noza

Prof Palmira Hoyos
CONMERB

Carolina Frias Cabrera

Thania Cano Huanaco Tupiza. Potosí

Ibling Gutierrez T
Santa Cruz.
Maestra de Base

Maestra Ana Natividad
Chambi Cusicanqui
Nivel Inicial

Ydnelda Cortez Miranda
Nivel Inicial

Prof. Alejandrina
Mercedes G.
Nivel: Inicial.
Puerto Suarez - Santa Cruz

Hilda Zambrana Barco
N. Inicial

AUGUSTO CASTAS
CBJE
PRESIDENTE DIRECTORIO

Nilto Chino Copa
CENU
Strio. Proyectos y Programas

Prof. Boris Lopez Lopez
ARTUA

Lic. Adriana G. Castro M.
PRESIDENTA DISTRITAL
1ra. Sección Prov. Mendez

DISTRITO ESCOLAR SAN LORENZO
JUNTA DISTRITAL
TARIJA - BOLIVIA

DILKE SERRANO S.
PROFA. DELEGADA

Lic. Tomás Quispe Tujro
FACILITADOR COMUNITARIO
PROFOCOM - SEP.

HECTOR CASTRO
ILCAFRO

Lic. Victor V. Salazar Ma
Area Rural Cochab

Lic. Guidon Kono Montes
Facilitador Comunitario
Chayanta - Potosí

Petronila Padilla

Prof: Gladys Moren
Educación Inicial

Braulio Tarqui T.

Maestra Ana Natividad
Cnamb. Cusicanqui
Nivel Inicial

Profa.
Marisol Pinto
Lacato

Prof. Thania Cano H.

CRISTINO CONDORI A.

Silveria Choque Huanca
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CNMCIOB - BS

Rosamonda Soria G.

Prof: Alejandrina
Meneses G. Sta. Cruz
Puerto - Suarez

Duran Davalos
PRESI... JUNTA EDUCATIVA DE DISTRITO
PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Prof. Gloria Ruiz P.
Cordillera

VOTO RESOLUTIVO

Las maestras de la Comisión de Educación Inicial reunidas en el I Congreso Pedagógico Especializado y ante las necesidades urgentes que requiere nuestro nivel, emiten el siguiente voto resolutivo:

1. Exigimos la participación y representación de una cartera dentro de la Confederación de trabajadores en Educación Urbana de Bolivia para el Nivel Inicial.

2. Exigir a la CTEUB que realice las gestiones correspondientes para que se nos reconozca y cancele por las 100 horas que ya trabajamos dentro del aula en base a la carga horaria establecida por el Ministerio de Educación.

3. Rechazamos la Evaluación Comunitaria y por ende las disposiciones del Ministerio de Educación respecto al último examen de ascenso en solidaridad de todo el magisterio.

4. Demandamos el respeto al reglamento de nuestro escalafón, respecto al examen de ascenso de categoría que no tiene como requisito dar una prueba escrita.

Por las maestras del nivel inicial:

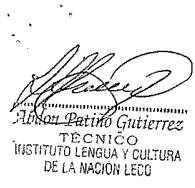
Adrian Patiño Gutierrez
TECNICO
INSTITUTO LENGUA Y CULTURA
DE LA NACION LECO

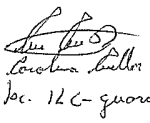
Cochala Callo D.
Loc. 12 C- guaracu

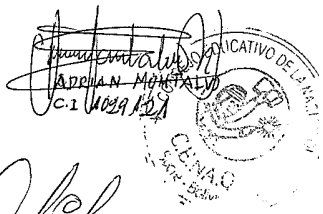
ADRIAN MONTALVO
C.I
CENAC

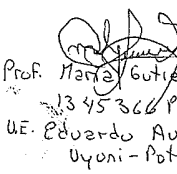
Prof. Maria Gutierrez
13 45 366 Pt.
U.E. Eduardo Avaroa
Uyuni - Potosi

CONSEJO EDUCATIVO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
CALACOTO
PROV PACAJES
La Paz - Bolivia

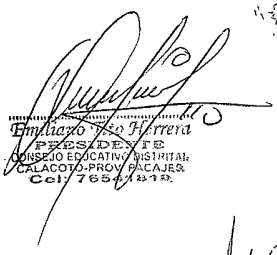
Emiliano Vilca Herrera
PRESIDENTE
CONSEJO EDUCATIVO DISTRITAL
CALACOTO-PROV PACAJES
Cel: 7654

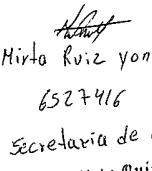
Mirta Ruiz yonima
6527416
Secretaria de Educación
Mirta Ruiz Yonima
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CONSEJO C.I.R.I.

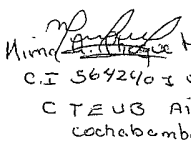
C.I 5642410 I Ch.
CTEUB Aigüile
cochabamba

Ignacio Tomicha Chuve
TÉCNICO / UNIDAD DE DESARROLL
LINGÜÍSTICO Y CULTURAL
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS

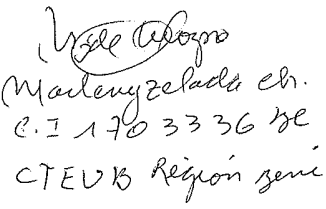
Marleny Zelada ch.
C.I 1703336 Pe
CTEUB Región Beni

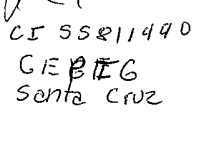
CI 5582114 90
CIEBIEG
Santa Cruz

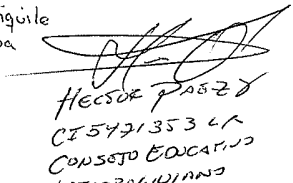
HECSOR POSEZ
CI 5471353 CH
CONSEJO EDUCATIVO
AFROBOLIVIANO

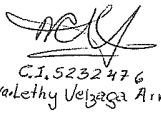
C.I. 5232476
Prof. Lethy Vellezga Arroyo

COMISIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

SUB-COMISIÓN DEL NIVEL INICIAL

En la ciudad de Tarija, en fecha 14 de septiembre, se conformó la comisión del Subsistema de Educación Regular, posteriormente se pasó a organizar la Sub comisión del nivel Inicial conformada por 24 maestras representantes de las siguientes federaciones tanto departamentales como regionales:

- Atocha
- La Paz
- Guayaramerín
- Villamontes
- Villazón
- Cochabamba
- Oruro
- Uyuni
- Yacuiba
  Aiquile
- Uncía
- Riberalta
- Bermejo
- Santa Cruz
- Tarija
- Norte Cruceño
- Chuquisaca
- Tupiza

Posteriormente se realizó la elección de la directiva a través de la conformación de ternas, en la que salieron electas democráticamente las maestras:

Presidenta: Prof Daniela López Barroso
Secretaria: Prof. Kenia Mendoza Manjón
Vocal: Prof. Cinthia Baldivieso

Se dio lectura de los documentos preparados por cada delegación, excepto 2 federaciones que no presentaron un documento. Finalizadas las lecturas y la socialización de cada documento, que coincidieron en el análisis, observaciones de la Ley 070 y demandas para el sector, se establecieron cinco puntos de debate, de los cuales el primero fue el más discutido.

1. **Análisis, evaluación y aplicación de la ley 070**

- La comisión expresó falencias y observaciones que tiene el Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo Comunitario dentro su aplicación la más importante de todas que desde inicios no se dio la debida importancia al nivel inicial, tomando en cuenta que es la base principal del Sistema de Educación y que de esta etapa depende el desarrollo de habilidades y potencialidades para la formación integral de los niños que posteriormente permiten al

estudiante prepararlo para la vida. Una vez más, las maestras del nivel inicial nos sentimos vulneradas en varios aspectos.

- Por otra parte, el planteamiento de obligatoriedad de que los niños cursen el nivel inicial no se cumple en ningún rincón de nuestro país y la intromisión de los padres de familia en las labores educativas, a título de conformar la comunidad educativa y fiscalizar la educación hace que se atribuyan roles que no les corresponden, amedrentando a las maestras, dando cumplimiento al Cap 1 art9 (Educación Regular)
- Consideramos que el Modelo Educativo Socio comunitario productivo ha generado trabajo burocrático con sus 4 bimestres, el cual mantiene ocupada a la maestra, dentro y fuera del aula, obstaculizando su verdadero rol que significa la atención a los niños.
- Finalmente, observamos que la Reglamentación no está elaborada coherentemente con lo que significa el nivel inicial.
- Las intervenciones fueron claras al expresar dos opiniones: las críticas y observaciones a la misma y por otro lado, el rechazo rotundo a la ley y su aplicación.
- Concluimos que la Ley 070 presenta varias falencias y dificultades para su aplicación.

2. Análisis y evaluación del currículo base, regionalizado y diversificado en educación inicial.

- La comisión, en las diferentes intervenciones, ha señalado que el currículo base del nivel inicial presenta dificultades con la realidad del contexto de los niños y de la maestra, que es ambigua y confusa la interpretación del mismo ya que se nota que no ha sido elaborado por maestras de la especialidad que palpan la realidad en el aula, que los contenidos son repetidos y no precisos e incluso carentes para la etapa con la que trabajamos.
- El Ministerio de Educación no se han preocupado por otorgar al nivel inicial el Currículo Base regionalizado de sus diferentes pueblos y naciones originarias, no le dan su debida importancia al nivel, por lo tanto debe elaborarse un Currículo Regionalizado con la participación activa y mayoritaria de maestras de base.

Por tanto se exige que:

- La elaboración de un Currículo adecuado para nuestro nivel y que colme expectativas de acuerdo a lo que significa esta etapa debe ser elaborado por maestras de base, ya que ellas tienen la experiencia que requiere la responsabilidad de plantear lo necesario para una trabajo de calidad y que sea una representación masiva por parte de las colegas.

3. Análisis de los reglamentos de planificación gestión curricular y evaluación del desarrollo curricular

- No existe la debida reglamentación para la planificación y evaluación exclusivamente para el nivel, las características de esta etapa lo requieren ya que no es lo mismo que el nivel primario y exigimos que se elabore una propia reglamentación.
- Además, exigimos que se anule la autoevaluación por ser es inadecuada ya que la misma afecta el autoestima del niño, por ser la evaluación de forma constante y permanente.

4. Análisis de la resolución 001/2017

La comisión emite un rechazo rotundo a la resolución 001/2017 por ser un atropello hacia la labor de las maestras, por ser atentatorio al trabajo digno docente y contradictorio con la misma ley educativa, por tanto exigimos que:

- La edad mínima para el ingreso al nivel inicial sea de cuatro años cumplidos hasta el 31 de marzo para el primer año y cinco años cumplidos hasta el 31 de marzo para el segundo año, para que los niños ingresen a la etapa escolarizada con la madurez emocional y el desarrollo necesarios.
- La cantidad de niños por curso sea de 20 para realizar un trabajo adecuado, personalizado y de calidad.
- La hora pedagógica sea de 35 minutos por las características biopsicosociales de los niños del nivel inicial
- La carga horaria del nivel inicial sea de 100 horas, ya que no tenemos descansos en la semana, trabajamos horas extra-aula, atendiendo a los niños de forma integral y se reconozca económicamente el trabajo que ya está realizando.

5. Reinvindicaciones transitorias

Todas las delegaciones presentes han coincidido en varias reinvindicaciones que son únicamente del nivel inicial y que son pedidos desde hace ya varios años por las maestras de base. Son las siguientes:

- Dotación de ítemes para administrativos con recursos del TGN: una auxiliar por aula, directoras titulares y secretarias; con reposición de ítemes a secretarias.
- Rechazo al traspaso de ítemes del magisterio a manos de los municipios y gobernaciones.
- El pago del Bono Juancito Pinto para incentivo de iniciar la etapa escolarizada en el nivel inicial y tener las bases necesarias para los otros niveles.
- Exigir la Libreta de inicial de haber cursado los dos años para la inscripción de los niños en el primer año del nivel primario como requisito indispensable. Rechazando aquellos documentos los certificados extendidos por los Centros Infantiles Integrales.
- Exigir la pertinencia académica para la obtención de cargos del nivel inicial ya que se distorsiona la formación cuando acceden maestras que no son de la especialidad generando competencia innecesaria entre maestras y cuestionamiento por parte de los padres de familia.
- Aperturar más vacancias en los diferentes Institutos Normales para la Carrera de educación inicial ya que se necesitan maestras en todo el país.
- Rechazo total a la flexibilización laboral en todo el magisterio nacional, que muchas veces con su título del PROFOCOM acceden al cargo no pertinente, respetando el título normalista de inicial. Las federaciones deben fiscalizar las compulsas exigiendo la reglamentación del Escalafón del Magisterio Nacional.
- Rechazamos la formación del PROFOCOM para padres de familia, personal administrativo y de servicio.
- Exigimos equipamiento, infraestructura y materiales didácticos necesarios, adecuados y exclusivos al nivel para el óptimo aprendizaje de los niños por ser obligación del Estado.
- Elaborar los diferentes planes de trabajo dentro los 200 días hábiles.
- Realizar la Inclusión educativa a niños con Necesidades Educativas Especiales previa valoración y diagnóstico de un equipo multidisciplinario, que los niños sean con discapacidad leve y cuenten el acompañamiento de un tutor que lo apoye diariamente en el aula.
- Convocatorias y circulares abiertas que no obliguen a las maestras a participar en eventos como ferias, experiencias innovadoras y otros.
- Por falta de maestras en la especialidad para optar los cargos se propone la doble jornada temporal para inicial, mientras se vayan formando en la especialidad:
- Solicitar una representación dentro del Ministerio de Educación como Dirección General del Nivel Inicial, bajo examen de competencia, sin injerencia política y comprometida con el nivel.

- Convocatorias a Congresos Especializados exclusivos del nivel inicial.
- Exigimos volver al sistema trimestral.
- Exigimos que los Planes de Desarrollo Curricular deben presentarse de manera mensual.

Es dado en la ciudad de Tarija, en fecha 15 de septiembre del año 2017

Por las maestras del nivel inicial:

Daniela Lopez Barroso
Kenia Mendoza Manjón
Cinthia Baldivieso
Jahel Angola Alfaro
Ma. Cristina Rodriguez
Brenda Honor
Eunice Loras Castro
Braulio Condori
Martha Velasco Meneses
Jacqueline Martinez
Nancy Godoy Pascual
Claudia Jimena Ch.
Yaneth Sandy
Rossmary Vedia V.
América del Pilar Montes
Elva Góngora Huary
Analia Miranda
Gladys Flores
Claudia Reyes
Lucia Muñoz
Irene Alcón
Silvia Nancy Valeriano
Ana María Finni
Ma. Angélica Molina

ACTAS

V ENCUENTRO PEDAGÓGICO

Mesa de trabajo:	
Responsables de la Mesa:	Moderador/responsable: Olga Alarcón Farfán Secretario: María Mercedes Torrez Paiva Relator: Nenela Vásquez Noza
Participantes:	*Adjuntar planillas firmadas de participantes*
Sistematizadores:	Mesa: 1
	Equipo de Sistematización: Windsor Martin Tórrico Carvajal Mónica Cruz Paco Judith Llojlla Mamani Fabiana Escobar
	Registro y documentos: Audios de la mesa y fotografías de la actividad

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE LA MESA

Se inició la actividad a las 11:05, con la explicación de la metodología, los tiempos de trabajo y recomendaciones sobre aspectos puntuales de trabajo. Del total de la población prevista estuvieron presentes 65 personas 70% del total.

Se hizo una breve introducción presentando el resultado del análisis de los documentos de trabajo de la CONMER, CTEUB, PP-FF y NPIOS, identificados en ejes temáticos por el equipo de Educación Inicial en Familia Comunitaria a partir de ello se propuso el análisis para definir la agenda de trabajo con base a la propuesta presentada, la misma que fue aprobada para su desarrollo en los cuatro ejes planteados, en vista de que reflejaba las conclusiones de los documentos presentados por las mencionadas instancias. Por lo tanto se estableció la siguiente agenda:

1. *Programas de atención integral en educación inicial no escolarizada no responden a las demandas y necesidades del contexto cultural de cada región y territorio.*

2. *Desinformación y desconocimiento de los enfoques y características de la Educación Inicial en Familia Comunitaria por parte de los PP-FF, organizaciones sociales y autoridades educativas y maestras/os.*

3. Necesidad de ajustes a los elementos curriculares de Educación Inicial en Familia Comunitaria:
   a) Concreción Curricular Programas De Estudio
   b) *Evaluación*
   c) *Atención De Niños Con Discapacidad*
   d) *Formación*

4. Procesos burocratizados

Seguidamente y establecido un máximo de tres intervenciones por participantes se dio lugar a escuchar las opinión de los presentes en sus argumentaciones, propuestas y así argumentar, complementar la agenda sugerida, diversas fueron las opiniones de las y los participaciones, por ejemplo:

5. *Un representante de la nación quechua exigía la lectura de los documento brindados para el encuentro para desde ratificar y/o colocar temas que hayan sido omitidos para así evitar la direccionalidad del debate.*

6. *Hubo un participante que empezó a acapañar la participación, por lo cual se tuvo que definir las reglas de participación para todos, cuyo detalle se definió de la siguiente manera: tres intervenciones por persona en toda la jornada*

7. *Un representante de la nación aymará exigió que se ponga en consideración dentro el deabte que vamos a desarrollar: ¿Cuáles van hacer las políticas de incentivo para que los niños/as se queden en las áreas rurales, ya que la migración es un tema que afecta a las comunidades rurales en su conjunto?*

8. *Posterior a esta participación don Moises Segundo, representante de la nación guaraní, aclaro que las temáticas que se están socializando son producto de varios congresos y que esta de acuerdo con lo sugerido, pero hay temas que se deben profundizar, como por ejemplo el Bono Juancito Pinto para los niños del nivel inicial porque tienen el derecho y el Estado debe atender esta necesidad para incentivar la permanencia en el nivel de educación inicial. Así mismo don Moíses aclaro que este, es un encuentro de nosotros y debemos participar, pero sin dejar que el ministerio direccione el debate.*

9. *Por su parte la directora distrital del San Lorenzo, sugirió que se analice el tema del desayuno escolar, ya que es un tema sentido en su municipio porque el gobierno municipal no atiende de manera oportuna e integral el tema, considerando que la nutrición es una condición para un buen desarrollo en el niño y niña. Pero se aclaró que este es un tema y responsabilidad de los municipios, pero que podría ser analizado como parte de una atención integral.*

10. *Un profesor de Cochabamba manifestó que los temas que están sugeridos, no son temas del Ministerio sino temas que ya se han discutido en diferentes congresos, lo cual se puede constatar en los documentos de trabajo para el 5to. Encuentro Pedagógico, por lo cual no era necesario dar más vuelta sobre los mismos temas y que deberíamos ingresar a tratar los temas sugeridos. Noción que fue secundada por todos los presentes y de esta manera y por unanimidad/aclamación el temario fue aprobado por todos los presentes. Aclarando un representante de Chuquisaca, que dada esta aceptación deberíamos ser precisos y avanzar en el debate y no perder más tiempo.*

TEMÁTICAS ABORDADAS Y PROPUESTAS

A partir de este temario se inició la reflexión y el debate entre todos los participantes, donde cada uno pudo manifestar su opinión sobre los diferentes puntos de debate, a continuación se presentan el conjunto de ideas expresadas en la mesa de inicial.

1. ***Programas de atención integral en educación inicial no escolarizada no responden a las demandas y necesidades del contexto cultural de cada región y territorio***

Con respecto a los problemas que existen en torno a los programas de atención integral dentro la etapa no escolarizada, este es con conjunto de ideas que las y los maestros han expresado al respecto:

- *Una maestra de base a la ciudad de Oruro expresaba que en los centros infantiles se debe trabajar la estimulación y no se lo está haciendo porque existe personal poco pertinente.*

- *El señor Augusto Costas delegado de la Campaña Boliviana por el Derecho a la educación manifestaba que dentro las escuelas es importante: 1. Tener programas relacionado a los problemas de violencia y del buen trato, 2. Trabajar espacios más amigables al interior de la escuelas, 3 Trabajar temas de las transiciones entre la escuela para las familias.*

- *Al respecto de los programas de atención integral la profesora Carolina representante del Instituto de la Lengua Guaraní, sugirió que en estos espacios de formación se debe trabajar la lengua materna y originaria para poder aprovechar y desarrollar todo lo que es integral en los niños.*

- *El profesor Benito Bejarano representante del departamento del Beni manifestó que la realidad hoy es bien confusa y que temas como la violencia o ¿cuándo no va haber violencia?, cuando se incluyan talleres educativos para los padres de familia para trabajar problemas reales el tema de violencia.*

- *Una maestra representante de Oruro, manifestó que se debe promover la producción y elaboración de materiales, porque es importante que los centros integrales tengan materiales del contexto.*

- *Un representante de la región de Monteagudo manifestó que en su región no cuentan con un currículo regionalizado, que el contexto cultural hay una mezcla entre Abaguarani y Simba, pero en las escuelas no existe material para trabajar el desarrollo de la lengua originaria, lo cual es importante, ya que todos debemos tener un currículo regionalizado propio al contexto cultural. Por tanto debemos coordinar y construir un currículo regionalizado propio para la región y el contexto en coordinación con los pueblos.*

- *Vengo del Instituto de Lengua Llecos en mi región cuando se sensibiliza y trabaja con la comunidad el tema de la recuperación de la lengua, no existe interés por parte de los PP-FF y las autoridades, por tanto es importante trabajar la sensibilización con la autoridades y sociedad en su conjunto con respecto a las lenguas originarias propias del territorio.*

- *Por parte un representante de Oruro expresaba que es importante trabajar en contra de la*

desintegración familiar, porque eso afecta a los niños, cuando se desintegran las familias se afecta al desarrollo integral de los niños y las niñas; pero no sólo debemos trabajar eso, sino también es importante fortalecer la identidad lingüística y cultural de nuestros niños/as y así fortalecer nuestro país.

- *Por su parte una maestra de Sucre decía que en Sucre hemos tenido un encuentro donde hemos podido ver que en la ley hemos llegado tarde, en el caminos estamos acomodando, también hemos visto una debilidad en los centros infantiles ya que manejan el método Montessori cual separa nuestro trabajo cuando queremos aplicar el modelo. Por ende es importante hacer una macropolitica para trabajar una sola línea de trabajo, es importante usar los mismos métodos, la misma metodología para que no haya una continuidad hacia primaria. Eso exige trabajar con el método del MESCP. Todas las educadoras de los centros infantiles, que se dedican al trabajo de educación inicial deben hacer un trabajo articulado y mancomunado para poder trabajar hacia un mismo fin.*

- *De manera complementaria la profesora Savi Garcia de Santa Cruz, aclaro que el tema de un tratamiento integral es importante y se lo hace desde hace años atrás, pero que la estimulación no es que lo sepamos todos, porque el tema de la estimulación temprana en la universidad lo saben las psicopedagogas porque ellos llevan con profundidad y durante varios semestres esa especialidad, pero que en la normal esos temas lo han llevado de manera superficial. Por ende se debe hacer una revisión de los contenidos para brindar buenas orientaciones que ayuden al maestro y la maestra del nivel inicial.*

- *Dentro la formación inicial de 0 a 4 años, en los centros infantiles hay educadoras de formación comunitaria que no están actualizadas, no reciben ningún tipo de orientación, por ende debemos hacer algo con la formación de estas educadoras, debemos implementar programas de actualización para que comprendan y trabajen en la línea del MESCP.*

- *Necesitamos que para el nivel de educación inicial haya más inversión.*

- *Otra profesora expresaba trabajo en inicial en la región de Guarayos, ahí no hay apoyo de las autoridades al nivel inicial nos dejan a nuestra suerte, contratan personal no capacitado; por eso se debe proponer a los municipios, a los responsables que se contrate personal pertinente para trabajar en los centros infantiles, las educadoras de la guardería o centros infantiles deben ser profesionales, debe tener pertinencia para trabajar con los niños.*

- *Soy Ignacio Tomicha, represente el Instituto de Lengua Chiquitana, se habla mucho dentro lo no escolarizado de planes, de programas, de capacitar al maestro; pero no se habla de los abuelos y las abuelas, es importante trabajar con los abuelos, con los padres en la recuperación de saberes y conocimientos, no debemos dejarlos de lado. Se debe trabajar una visión integral que involucre a la comunidad y las abuelas y abuelos, porque los niños viven con ellos.*

- *Dentro la etapa no escolarizada no se coordina con nosotros, con las autoridades, la educación inicial es una etapa bien importante para el desarrollo del niño, por ende se debe articular acciones*

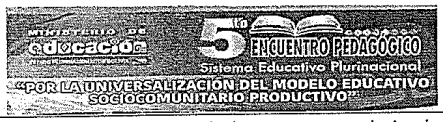

y coordinar con IPELC, CEPOS y las autoridades para un trabajo de manera mancomunada, nos tienen que tomar en cuenta a todos nosotros.

- *Soy Sesi Suares de la nación Baure, para nosotros es una satisfacción que los niños de nuestras comunidades hablen la lengua de nuestros padres y abuelos, por eso es importante trabajar en los nidos lingüísticos para fortalecer la identidad de nuestros hijos. Los nidos lingüísticos deben ser una estrategia para trabajar el desarrollo de la lengua, deben universalizarse, deben ser asumidos por las autoridades territoriales de nuestra región.*

- *Una representante de la región de Uyuni manifestaba la necesidad de controlar el trabajo en los centros infantiles privados, porque se abren e incluyen a profesionales sin formación, sin pertinencia.*

- *En este proceso la profesora Lopez, represente enfatizo que es importante regular que los padres de familia participen de manera bimestral, no solo deben participar las juntas, es necesario que los PP-FF trabajen de manera más cercana a los maestros del nivel inicial para acompañar el trabajo con sus hijos. Por ende sugiere que se desarrolle una formación permanente a través un programa para PP-FF.*

- *Por su parte un represente de Cochabamba manifestaba que la base de lo no escolarizado es un trabajo que empieza en la familia no pasa por un maestro. El tema es la familia, hay que trabajar desde la familia, acaso los maestros no nos van a enseñar a chucur la wawa a dar a de amamantar a nuestros hijos. Se tiene que trabajar desde la familia con programas especiales.*

- *Soy Palmira Hoyos del Gran Chaco. Lo que yo quisiera proponer, concuerdo muy bien con los talleres con los PPFF, pero no sólo deben ser talleres, debe ser un proceso continuo... que debe ser de manera secuencial, debemos hacer una escuela de padres, una escuela de familia donde se trabaje de manera integral. Podemos pensar en un nombre que no sea escuela, porque cuando es escuela, ya pensamos en contenidos, en planes, en programa, debemos pensar en la familia y desde la familia.*

- *Soy de Monteagudo creo yo que no debemos reducir la formación no escolarizada al trabajo de los maestros del nivel inicial, eso debe ser un trabajo desde la familia, tenemos tantas tareas que con eso mas no vamos a poder, de donde vamos a sacar tiempo, porque el maestro de inicial no le alcanza el tiempo....*

2. ***Desinformación y desconocimiento de los enfoques y características de la Educación Inicial en Familia Comunitaria por parte de los PP-FF, organizaciones sociales y autoridades educativas y maestras/os.***

En torno a este punto se propuso a los asistentes la siguiente pregunta ¿Cómo nosotros universalizamos el MESCP?, ¿Cómo trabajamos con los PP-FF para que participen?, considerando que hay una desinformación de los PPFF sobre el MESCP. Lo cual provoco una variedad de sugerencias y propuestas que las presentamos a continuación:

- *Es importante socializar e informar a los PPFF como se va trabajar en el modelo.. aclarar que no solo están viniendo a aprender a leer y escribir, sino a desarrollar una formación integral para que nos apoyen y acompañen.*

- *Es importante trabajar con los padre, hay un desconocimiento total de los padres, por eso es importante informales para que los padres sepan hasta dónde se puede llegar en el nivel inicial.*

- *En este momento todos nos estamos expresando desde una visión adulta no miramos desde el niño y su realidad, todos deberíamos trabajar en función y situación del niño parece que no estamos preparados para descolonizarnos para transformar, sólo vemos en función de nuestro interés. En la escuela convocamos a una reunión en función de nuestros tiempos, pero no en función de la realidad de los PP-FF. Propuesta, debemos hacer un diplomado, un proceso de capacitación permanente con los papas, que se acomode a la realidad de los PP-FF para que ellos así se involucren y participen.*

- *Nosotros en Tupiza. Los que nos hemos formado para ser maestras del nivel inicial, sabemos la realidad, sabemos cuál es el desarrollo que debe pasar el niño. Pero el problema está en los maestros de primaria que trabajan en el nivel inicial, ellos plantean exigencias fuera de la realidad del nivel inicial que luego nos causan problemas con los PP-FF, debe haber una reglamentación para respetar el desarrollo del niño y la niña. Se debe capacitar a los maestros del nivel primario que ejercen en el nivel inicial para que se actualicen.*

- *Soy Emiliano Herrera, represente de los PP-FF, sobre este punto concerniente a los PP-FF, solo hemos escuchado a un par de oradores de docentes pero no es suficiente no hay nuestro parecer, en mi municipio se pone en POA talleres de capacitación, pero para estos talleres debe venir personal capacitado, personal que entienda y sepa de que está hablando, por tanto considero que el personal del ministerio debe dar los talleres, porque el maestro nos va dar su parecer, su manera de ver nos va mostrar.*

- *Al respecto una profesora de Potosí manifestaba que se deben generar otros espacios para que la maestra socialice su trabajo a los PP-FF, muestre como está trabajando con los niños, sus estrategias, su manera de trabajar, eso es bueno para involucrar a los PP-FF en las tareas y él se informe como trabajamos nosotros.*

- *Se debe promover mayor investigación para la educación inicial, si bien se ha realizado diplomados, ya no necesitamos cosas teóricas, necesitamos talleres prácticos para profundizar el trabajo en el nivel inicial.*

- *No soy representante de los pueblos indígenas, pueden convocar a todo tipo de talleres a capacitaciones, pero lo que se tiene que sanar es la participación de la comunidad, de los PP-FF. Muchas veces nos hablan con palabras técnicas que nosotros no entendemos. Pero si se adecuan nuestra realidad y nuestras necesidades eso puede cambiar, podemos hacer una cantidad de*

talleres, pero sino coordinamos con los padres no van a funcionar, los talleres tienen que responder a las expectativas de los PPFF y las organizaciones sociales.

3. Necesidad de ajustes a los elementos curriculares de Educación Inicial en Familia Comunitaria

a) **Concreción Curricular Programas De Estudio:** Los contenidos son muy generales y no apuntan a lo específico.

- Horas pedagógicas al nivel inicial. Que son sólo 88 hrs.

- *Padres de familia: ... nosotros quisiéramos que en los contenidos de los programas se trabaje derechos y responsabilidades, el ejercicio de la ciudadanía, trabajar los espacios felices, como metodología que ayuda a desarrollar procesos (donde se trabaje la discapacidad e inclusión). No dejar de hacer el espacio de aprendizaje para la familia, rol activo, deberíamos jalar los nidos lingüísticos en el nivel inicial escolarizado (intra e interculturalidad).*

- *Que en los contenidos se trabaje subcontenidos tomando en cuenta las temáticas propias de las comunidades y los contextos.*

- *Propuesta de los CEPOS: ... que en los contenidos se realice la articulación y armonización con el currículo base y el currículo regionalizado e incluir la lengua originaria y la identidad cultural, mayor participación social, con consejos educativos comunitarios, donde haya un responsable especifico. Que en la organización de los consejos educativos se designe a un representante específico para el nivel inicial.*

- *Propuesta de los Padres de familia: Siempre se tome en cuenta a los padres de familia para la elaboración del PSP, exigimos mayor participación de los PP-FF en el PSP.*

- *Maestro de base Cbba.: ... es necesario establecer alianzas estratégicas, con todas las instituciones para garantizar la participación de toda la comunidad e involucramiento en el PSP y la educación.*

- *Que en el PSP no solo participen los padres de familia, sino también las autoridades, los maestros, las autoridades originarias, los estudiantes, la policía, los médicos, etc. Porque el PSP no es solo de la escuela, sino de toda la comunidad.*

- *Maestra de base: los programas de estudios, creemos que tenemos contenidos demasiado ambiguos, y hay necesidad de que el programa de estudios esté direccionado a una formación científica.*

- *Maestra de Carapari: es necesario el aumento de horas, porque el trabajo que se hace exige mayor esfuerzo, incluso más que los de primaria, porque además no siempre se pueden contar con los padres de familia, comprender la diversidad de realidades de las familias. Es necesario darle un*

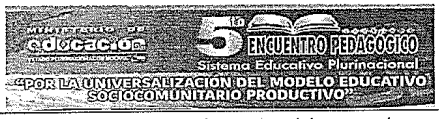

sentido pedagógico de la carga horaria. 100 horas en el área rural y 120 horas en el área urbana.

- *Maestro de Potosí: La evaluación es consecuencia de todo el proceso pedagógico, el problema es el individualismo de cada uno, por eso que cada sector vamos por nuestro lado. Hay que desarrollar la autoconciencia. La evaluación se da en proceso, el desarrollo, sus trabajos. Los procesos nos permiten hacer la evaluación comunitaria, sensibilizarnos entre nosotros.*

- *Yacuiba. Participen profesoras activas, para que todas sepamos cual es el trabajo que se va a desarrollar.*

- *Tarija. Estamos haciendo este análisis porque el modelo ha ido evolucionandoy nos está dando resultados. Ahora se ve la necesidad hay que volverlos a analizar y ajustar de acuerdo a las diferentes realidades que son muy diferentes.*

b) **Evaluación.**

- *Tarija. La evaluación que es permanente ¿Cómo podemos hacerla? La evaluación comunitaria si yo lo hago con mis papas, pero en la unidad educativa también se la está haciendo con mis papas. No se lo está haciendo como se debiera. Exigir a los gestores para que hagan las reuniones comunitarias y de reflexión comunitaria para fortalecer todos, porque si hacemos una evaluación no participativa y vamos a tener desfases. Que la Evaluación Comunitaria que se la realice con la participación activa de todos los actores de la comunidad, y no solo de papas interesados, sino con todos. En la Autoevaluación es verdad, tenemos dificultades, porque nos sugieren cómo hacerlo, pero también hemos trabajado, mediante preguntas y lo seguimos así trabajando, o podemos agarrar otras sugerencias. Con la guía de la maestra y con la participación de los papas, con muchas y diferentes estrategias, en la evaluación seguimos haciéndolo de forma cuantitativa. Por eso debe participar toda la comunidad, brindar mayores orientaciones a los gestores para que conozcan lo que implica la evaluación en inicial.*

- *En algunos casos se han utilizado instrumentos de primaria y secundaria. En inicial es cualitativo.*

- *La Paz, los niños no son conscientes, la autoevaluación debe realizarse con sus papas y también para la autoevaluación.*

- *Oruro, mala orientación que hay de la autoevaluación, los directores donde no somos solo inicial, los directores nos exigen lo mismo que primaria. Las evaluaciones tienen que comprender que son permanentes, no son números. Las directoras exige que sean numéricos y en una hoja. Somos profesoras creativas no sólo hacer quedar bien a las directoras. En la autoevaluación participan todos los niños. En lo comunitario participan los papas, y sólo que tenemos que buscar estrategias*

para tener algo que nos avale y evidencie que si hemos realizado. Depende mucho de los maestros. Si no tenemos dominio en el aula. En función al PSP los papas participan, pero depende de la maestra, que las autoridades educativas conozcan, mínimamente lo que implica la evolución en el nivel inicial, porque exigen otras cosas o iguales a las de primaria.

- *El Alto, Limachi, No estamos mirando nuestra debilidad. La realidad se hace la evaluación se hace la evaluación al final pero no se hace el programa al inicio. Solo lo llamamos al papa al final. El PSP no lo hacemos comunitariamente. El p solo están para ver lo que ha programado los docentes. A los papas solo le llaman para comprar el material y solo lo hacen la evaluación cada final. Con la participación, no sólo de la teoría, sino desde lo más concreto posible. Hacer una evaluación conjunta a final de cada gestión.*

- *CBBA. Nosotros nos regimos a un contenido. La propuesta es que hay que hacer un reajuste de los contenidos, y de la evaluación. Los contenidos de manera trimestralizada, para facilitar a los papas.*

- *Género Generacional contenidos, en educación es fundamental el tema de prevención de violencias, sexualidad, consumo de drogas en el nivel inicial.*

- *Bermejo el trabajo del PSP es de manera comunitaria. No sólo para que nos acompañen en el trabajo. El padre de familia juega un rol fundamental en la educación.*

c) **Atención De Niños Con Discapacidad**

- *Sta. Cruz, En el aula vienen niños con diferentes problemas, la maestra debe capacitarse. Realizar el diagnostico integral del niño por un equipo multidisciplinario y va a determinar las dificultades de los niños. Y así hacemos prevención. Capacitación docente para la atención, diagnóstico integral de los niños.*

- *Santa Cruz, Abi García. atención de niños con capacidades diferentes. dependiendo de la gravedad de niños tenemos que tener una maestra integradora, pero la madre no lo descubrió a tiempo. lo más difícil es hacerle entender al padre de que su niño tiene un problema. el niño porte el carnet que tienen diferentes capacidades que se incorpore en la 001/2018 para ayudar, un problema. Que los papas presenten los diagnósticos integrales y que es estado cubra esa parte.*

- *CBBA, RURAL. No sabemos cómo vamos a detectar a un niño autista, exigimos talleres en áreas rurales y municipios alejados.*

- *Si una maestra tiene a un niño con capacidades diferentes, hay que darle atención diferenciada, que*

se haga el seguimiento a la hora de inscribirse en la zona.

- *Tarija, es necesario tener un grupo de profesionales que apoyen a los maestros. la maestra puede detectar las capacidades de los niños. necesidad de talleres para detectar las dificultades y algunas discapacidades, problemas de los niños. tener autoridad que nos ayuden a que se cumplan y cubran las necesidades.*

d) Formación

- *Guayaramerin, centro de educación especial. concientización social, sociedad con mayor conciencia. somos nosotros como personas quienes van a hacer elcambio, mientras que no asumamos ese rol y la responsabilidad para que cambie. que los centros de educación especial sean incluidos en el aula. desarrollar la educación inclusiva.*

- *Nosotras no podemos diagnosticar, solo podemos ver y derivar, los especialistas y escuelas especiales deben ser quienes evalúen.*

- *Tener un maestro de especialidad y apoyo en el aula. maestra de apoyo, talentos extraordinarios que vemos en el nivel inicial. en el reglamento de evaluación se incluya la identificación de los talentos extraordinarios.*

- *Potosí, Mayores talleres de información y socialización a los papas sobre los niños con diferentes capacidades.*

- *Se debe considerar la proporción de materiales que nos ayuden a integrar estrategias para ayudar a las niñas y niños con discapacidad.*

- *Equipo multidisciplinario en las unidades educativas, ya se ponga en funcionamiento el equipo. que el Ministerio de Educación haga convenios con las universidades.*

- *Diplomados, formación a las maestras, en temáticas diversas (lengua, cultura, discapacidad, etc).*

- *Número de niños en el aula regular, se debe reducirlo cuando se tiene a niños con discapacidad.*

4. Procesos burocratizados

- *Villamontes, para desburocratizar hay que hacer el acompañamiento y seguimiento a los docentes, cuando hay actividades y hacer informes. Que el gestor educativo haga el informe, por eso primero hacer el acompañamiento y seguimiento para que sean ellos quienes hagan los informes.*

Diplomado en nivel inicial para los directores que tengan inicial en las unidades educativas, en inicial no hay pertinencia. los directores son quienes elaboren los informes y no las maestras.

- *La realidad son las maestras quienes realizan los informes de las actividades adicionales unidad educativa envían a los planes de estudio. Mandamos informes documentados y con evidencias. La parte de la gestión haga el acompañamiento y seguimiento para que se haga solo un informe que dé cuenta de las actividades que tienen.*

- *Hay que ir modernizándonos, y actualizándonos, por otra parte el problema de burocratización es que los maestros presentan con dos tres copias se cree una plataforma virtual para que el director inserte los programas de manera virtual. solo una planificación en físico. los gestores archivan los informes. cada informe debe tener una etapa de análisis con el equipo para proponer, con el apoyo que debe haber del gestor.*

- *Los directores no tienen una visión clara de la 01/ SOCIALIZAR LA 01 en sus UES.*

- *Excesiva, los niños se aburren, cuando hacen... que sea flexible para inicial. que se regule las salidas que tienen en inicial. hay que tomar en cuenta los horarios de formación y que no se crucen con los horarios de clases.*

- *Tupiza, uno de los problemas que hemos tropezado, es que se van tirando el papelito en cuanto a las circulares, nos llega instructivos, nos piden informes, directamente. No tenemos acceso en el watssap.*

- *Las presentaciones de informe sean por medio magnético, y no físico. Porque los directores nos piden tres y 4 ejemplares.*

- *Reducir la cantidad de informes, firmados con la comunidad, articular las actividades y la comunidad que los instructivos lleguen a tiempo y de acuerdo a cada nivel.*

- *Santa Cruz. Cordillera, que se tome en cuenta los aportes dados en los anteriores concretos.*

- *Primero que se incorpore en el plan curricular, en el PDC, PAB, también la 001/ 2018 un solo informe entre lo administrativo y pedagógico.*

- *un solo informe por bimestre y de manera oral, decimos nuestras fortalezas y debilidades en la evaluación del bimestre y anular la cantidad de informes.*

- *Se realice un plan individualizado junto con los padres de familia, lo hacen los profesores*

inconscientemente, la maestra lo hace, porque conoce a sus niños. Los padres de familia conocen a los niños. Plan individualizado y se haga al comienzo y pasen con su plan rescatando las potencialidades y debilidades para primaria. un plan individualizado y que se elabore un programa por cada niño en inicial. la ludo pedagogía en la metodología en inicial.

- *LA 070 nos da lo que tenemos que hacer, en Fe y Alegría cuenta con tres psicólogos, porque tienen cartillas lo hacen con los psicólogos. Los municipios debieran dotar a cada unidad educativa un psicólogo.*
- *Hacer espacios donde las maestras nos muestren lo que están trabajando por aspecto o eje, ejemplo la autoevaluación. Para ir rescatando experiencias e ir generando temas. Y la clave es los directores y la comunidad. La educación es integral y holística.*
- *No se respeta la autonomía que se tiene en educación, se debe hacer con los directores distritales, una cumbre con las diferentes instituciones al iniciar cada gestión, o por lo menos que se haga semestral. Las instituciones están cumpliendo sus objetivos, pero nosotros de educación no. Se tienen que suspender otras actividades, para cumplir lo que ellos dicen. hay que hacerlo de forma planificada. Donde se den lineamientos para saber qué es lo que se va a hacer todo el año, tomando en cuenta los Planes de Desarrollo Curricular, que se hagan los informes de manera semestral, para poder reflexionar y hacer los ajustes.*
- *Se debe presentar de forma trimestral, los informes y las planificaciones.*
- *Reajuste de carga horaria, hay que hacer un análisis técnico.*

En base a los puntos anteriores se presenta la siguiente autorización:

Problemática	Propuesta	RM 001/2018
No se toma en cuenta la cultura, la lengua originaria, los saberes y conocimientos en la etapa no escolarizada ni escolarizada.	*Trabajar el desarrollo de la lengua desde sus propios espacios para tomar en cuenta en las unidades educativas, (nidos lingüísticos para todos.*	
La poca participación de los padres de familia en espacios educativos, sean estos centros infantiles o unidades educativas.	*Ejecutar macro políticas para fortalecer la familia, y evitar el alejamiento de la no escolarizada y la escolarizada.*	
Desinformación y	*Generar estrategias de*	

	desconocimiento de los enfoques y características de la Educación Inicial en Familia Comunitaria por parte de los PP-FF, organizaciones sociales y autoridades educativas y maestras/os.	*difusión para dar a conocer a la sociedad en general las características de la primera infancia:* - *Programas radiales.* - *Ferias de concientización.*		
	Contenidos curriculares muy genéricos de Educación Inicial en Familia Comunitaria, causan confusión en la planificación del PAB y PDC.	*Revisión y reajuste de contenidos de los programas de estudio, estableciendo subcontenidos del desarrollo de la lengua, cultura, formación científica, tomando en cuenta problemas sociales sobre violencia, derechos, ejercicios de ciudadanía, prevención.* *Articular los contenidos de la etapa escolarizada y esté vinculada a los contenidos del nivel primario.* *En este reajuste se debe tomar en cuenta la articulación de los lineamientos trabajados en la etapa no escolarizada y contenidos de la escolarizada para encontrar relación con el nivel primario.*		
	Excesiva carga a las maestras y maestros sobre la presentación de informes de cada una de las actividades, esto a requerimiento de las autoridades educativas.	*Se cree una plataforma virtual para que el director inserte los informes de las y los maestros.* *Que los gestores sean*		

	quienes presenten los informes de planificación y otras actividades.	

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES POR MESA DE TRABAJO

Mesa 1: EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

Luego del amplio debate y análisis en la Mesa de Trabajo de Educación Inicial en Familia Comunitaria y recalcando que la educación de niñas y niños de 0 a 6 años es una tarea de corresponsabilidad entre la familia, la comunidad y el Estado, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. ***Programas de atención integral en educación inicial no escolarizada no responden a las demandas y necesidades del contexto cultural de cada región y territorio.***

- *Los programas integrales de atención a niñas y niños de 0 a 4 años, públicos, privados y de convenio, deben responder al contexto cultural donde se desarrollan, coadyuvando al desarrollo integral y holístico.*

- *Es necesario el diálogo intra –intercultural con los PP-FF, las NPIO´s y Afrobolivianos y la comunidad acerca de los saberes, conocimientos, prácticas de crianza, cuidado y protección de las niñas y los niños a través de estrategias de convivencia intergeneracional con abuelas/os, PP-FF, sabios de la comunidad, nidos lingüísticos para la recuperación y desarrollo de la lengua originaria, y así contribuir a la formación integral y holística desde la vida, el territorio y la realidad donde viven y se desarrollan.*

- *Promover la formación continua e integral de las y los educadores que trabajan en los centros infantiles de acuerdo a los lineamientos y orientaciones metodológicas del MESCP que coadyuve a una adecuada atención integral.*

- *El trabajo en el nivel inicial, dentro la etapa no escolarizada, debe ser un trabajo articulado y mancomunado en coordinación con otros actores de manera intersectorial e interinstitucional: gobierno central, gobierno departamental y municipal, que permita el involucramiento de todos los sectores y actores vinculados a niños y niñas de 0 a 4 años.*

- *Es necesario implementar un programa de formación para padres y madres de familia que*

promueva la formación integral de los niños de 0 a 4 años, en respeto a cada contexto cultural.

2. *Desinformación y desconocimiento de los enfoques y características de la Educación Inicial en Familia Comunitaria por parte de los PP-FF, organizaciones sociales y autoridades educativas y maestras/os.*

- *Es necesario desarrollar talleres continuos con y para los PP-FF abordando temáticas y/o problemáticas actuales que afectan a la realidad de nuestros niños/as, de la primera infancia de 0 a 6 años.*
- Promovemos la participación social de las y los PP-FF en el proceso de formación de sus hijas e hijos.

3. Necesidad de ajustes a los elementos curriculares de Educación Inicial en Familia Comunitaria

a. Programas de Estudio

- Es necesario revisar y reajustar los contenidos de los programas de estudio, estableciendo sub contenidos que vinculen lo regionalizado, la lengua originaria, la cultura y la formación científica.
- Se recomienda el análisis y estudio de la pertinencia de una planificación y calendarización trimestral.
- Es necesario incorporar temáticas de violencia, derechos, sexualidad, prevención, seguridad ciudadana, entre otros.
- Los programas de estudio tienen que posibilitar la articulación entre inicial no escolarizada, escolarizada y con el nivel primario.
- Recomendamos se realice un análisis y estudio sobre la carga horaria y/o incremento de horas, tomando en cuenta el trabajo realizado en el ámbito pedagógico.

b. El PSP

- El PSP se constituye en la estrategia pedagógica para el desarrollo curricular articulado a la realidad, remarcamos que el PSP es de la Comunidad y no sólo de la Unidad Educativa.
- Es necesario una mayor participación y compromiso de toda la comunidad educativa (madres y padres de familia, autoridades, instituciones, organizaciones sociales, etc.) desde su -inicio- desarrollo y conclusión, a partir de alianzas estratégicas promovidas por las y los gestores educativos.
- De acuerdo con la comunidad y el contexto, promover la gestión de recursos para garantizar el desarrollo del PSP que así lo requieran, con la participación de la comunidad, vinculando los PSP al PDM de los gobiernos municipales, estableciéndose una reglamentación para que se garantice su ejecución.

c. Evaluación curricular

- La evaluación en el nivel inicial es permanente y cualitativa. Para la Autoevaluación se deben tomar en cuenta las estrategias de las y los maestros del nivel inicial.

- Que las madres y padres de familia acompañen a la autoevaluación de las y los niños, a partir de diversas estrategias para la formación integral de las y los niños.

d. Atención de niñas/os con discapacidad

- Inclusión de niñas y niños del nivel inicial para el trabajo en Centros de Educación Especial de acuerdo al contexto y sus necesidades.

- Incluir orientaciones para la educación inclusiva en la 001/2018.

- Información a madres y padres de familia respecto a las implicancias de las discapacidades de las y los niños.

e. Procesos de formación complementaria continua y postgradual

- Es necesario promover Maestrías, Diplomados, Especialidades y Cursos específicamente dirigidos a maestras y maestros, autoridades educativas y asistentes del Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria.
- Se deben generar espacios de formación en lengua originaria del contexto.

4. Procesos burocratizados

- Que la información que se genera de la gestión educativa sea procesada por las autoridades educativas, evitando el recargo laboral a las maestras y maestros de aula.
- Incluir las actividades culturales en el calendario anual y que las actividades planificadas desde diferentes instancias educativas sean incorporadas en la PAB.
- Los gestores educativos generen mecanismos para.el manejo de información (manejo digital de la información)

Conclusiones generales para el nivel inicial en familia comunitaria (etapa no escolarizada y escolarizada)

- *Mayor inversión para la atención integral a la primera infancia dentro su etapa no escolarizada y escolarizada.*
- *Desarrollar un proceso de sensibilización, difusión, socialización y formación con las autoridades educativas, sociales, departamentales y comunidad en su conjunto para dar a conocer el enfoquey características del nivel inicial en el marco del MESCP y su importancia en el desarrollo integral.*

- *Elaboración, desarrollo e implementación de los currículos regionalizados de acuerdo al contexto cultural en coordinación con las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y afrobolivianos.*
- Se sugiere el análisis y estudio de la ampliación del Bono Juancito Pinto y los Juegos Plurinacionales para el nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria.

FIRMAS

V ENCUENTRO PEDAGÓGICO

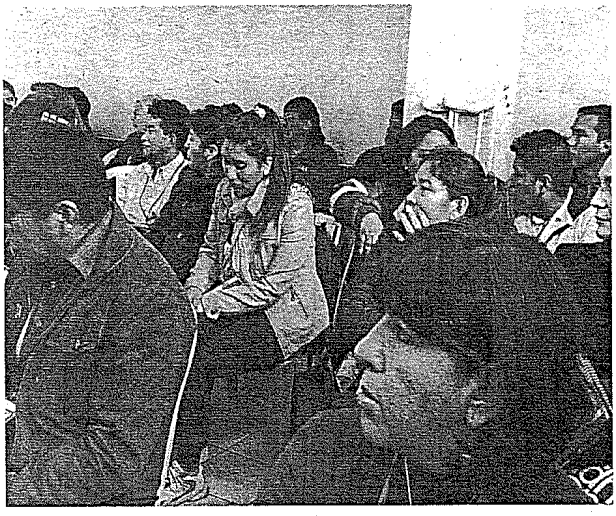

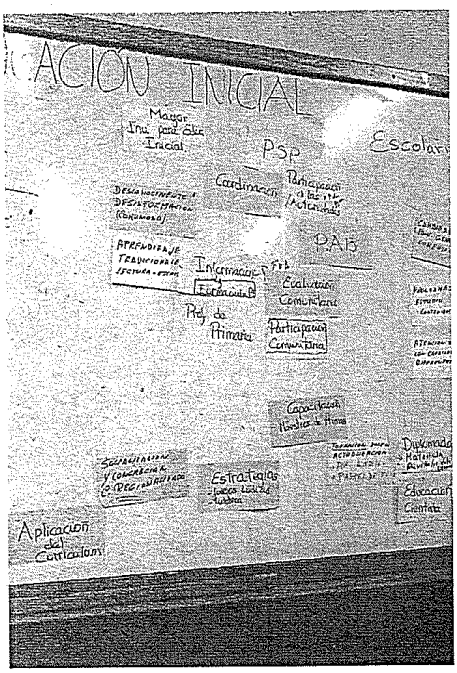
ACION INICIAL
Mayor
Inicial
PSP
Escolar
Cordinacion
PAIS
Información
Evaluación Comunitaria
Participación Comunitaria
Prof. de Primaria
Estrategias
Aplicación del Curriculum

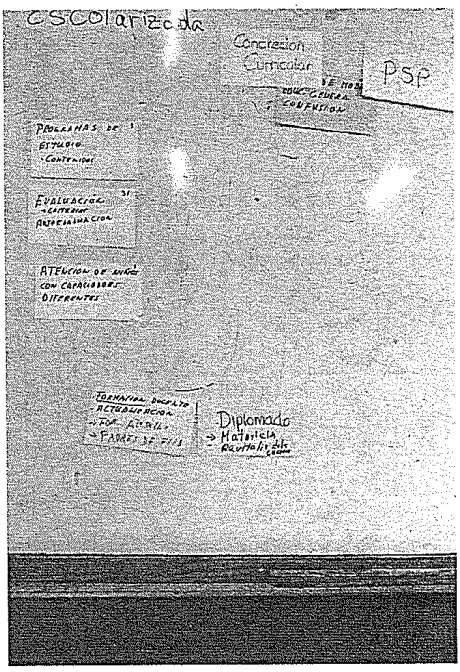
escolarizada
Concreción Curricular
PSP
Diplomado

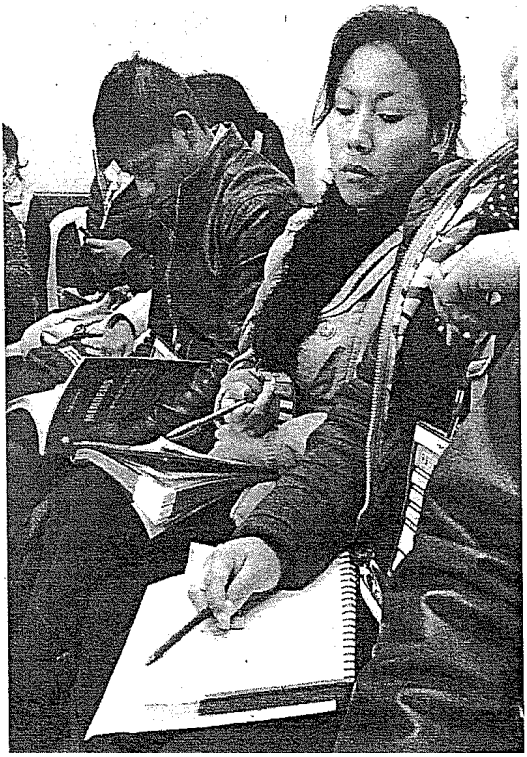

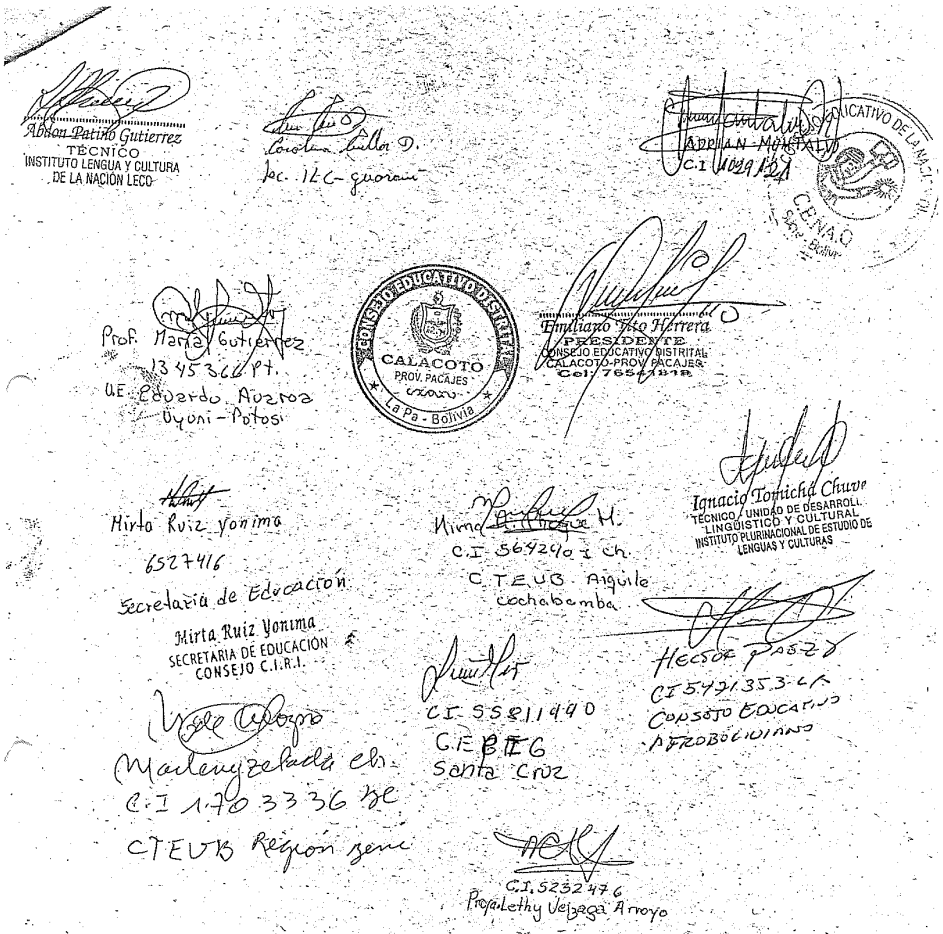

Adrian Patiño Gutierrez
TÉCNICO
INSTITUTO LENGUA Y CULTURA
DE LA NACIÓN LECO

Cristina Calla D.
Soc. ILC- quorani

ADRIAN MONTALVO
C.I. 4099121

CERNAQ
Sapahaqui - Bolivia

Prof. Maria Gutierrez
13453660 Pt.
UE Eduardo Avaroa
Uyuni - Potosi

CONSEJO EDUCATIVO DISTRITAL
CALACOTO
PROV. PACAJES
La Paz - Bolivia

Emiliano Tito Herrera
PRESIDENTE
CONSEJO EDUCATIVO DISTRITAL
CALACOTO-PROV. PACAJES
Cel: 76547818

Ignacio Tomichá Chuvé
TÉCNICO / UNIDAD DE DESARROLL
LINGÜÍSTICO Y CULTURAL
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS

Mirta Ruiz Yonima
6527416
Secretaria de Educación

Mirta Ruiz Yonima
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CONSEJO C.I.R.I.

Nima [illegible] H.
C.I. 5692904 Ch.
C.T.E.U.B. Aguile
cochabamba

Hector [illegible]
CI 5721353 Ch.
Consejo Educativo
Afroboliviano

Marleny Zelada Ch.
C.I. 1780336 Pe
CTEUB Región Yungas

C.I. 5591190
C.E.B.E.G
Santa Cruz

C.I. 5232476
Prof. Lethy Vejarga Arroyo

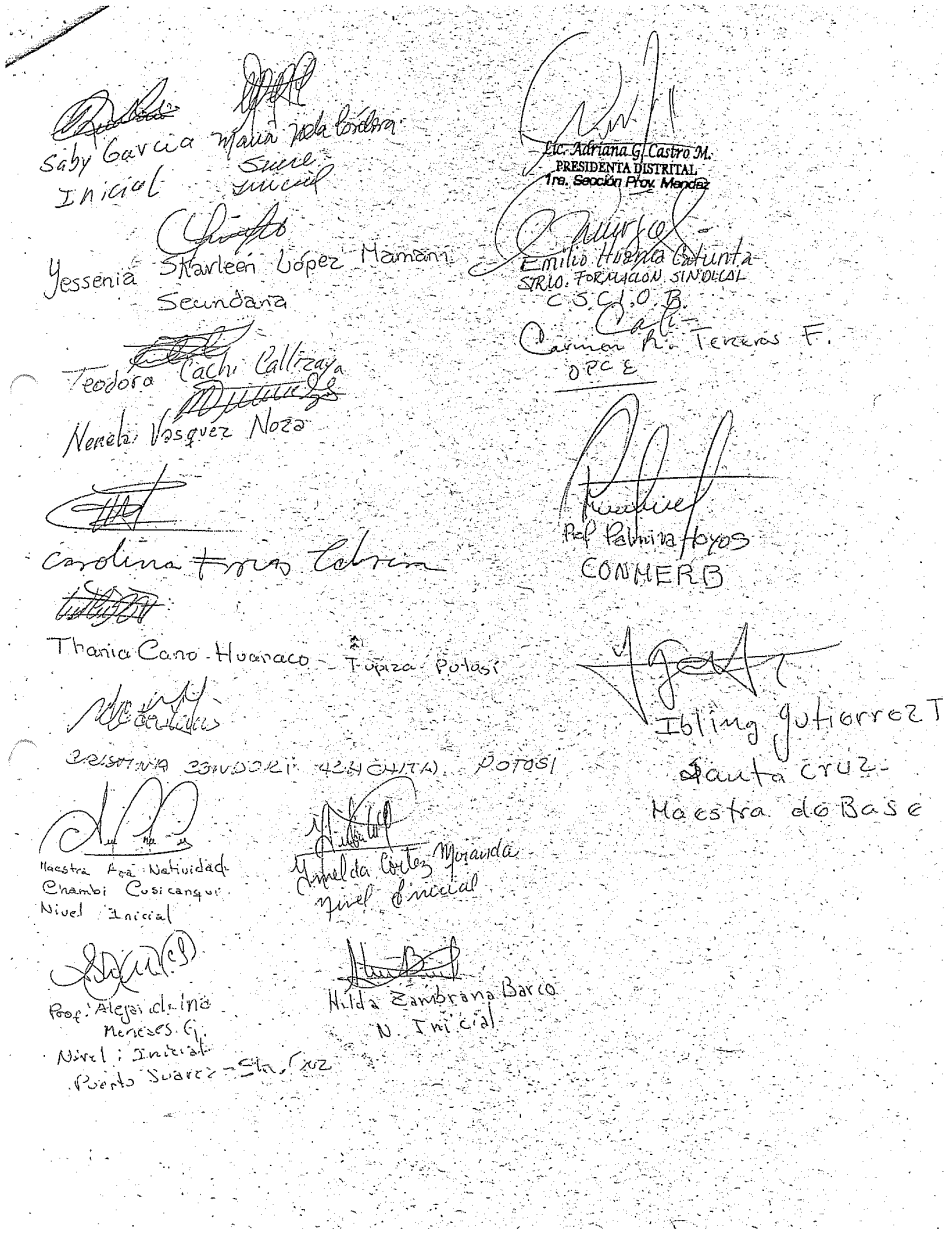
Saby García
Inicial
María Isabel Córdova
Sucre
Inicial
Lic. Adriana G. Castro M.
PRESIDENTA DISTRITAL
Tra. Sección Prov. Mendez
Yessenia Skarleen López Mamani
Secundaria
Emilio Huanca Colquiri
SRIO. FORMACION SINDICAL
C.S.C.U.B.
Cali-
Teodora Cachi Callizaya
Nereda Vásquez Noza
Carmen R. Terceros F.
DPCE
Prof Patricia Hoyos
CONMERB
Carolina Trigo Cabrera
Thania Cano Huaraco - Tupiza Potosí
Ibling Gutierrez T
Santa Cruz-
Maestra de Base
RESIDENTA ZONAL (42 CHUTA) POTOSI
Maestra Aga Natividad
Chambi Cusicanqui
Nivel Inicial
Amelda Cortez Miranda
Nivel Inicial
Prof. Alejandrina
Meneses G.
Nivel: Inicial
Puerto Suarez - Sta. Cruz
Hilda Zambrana Barco
N. Inicial

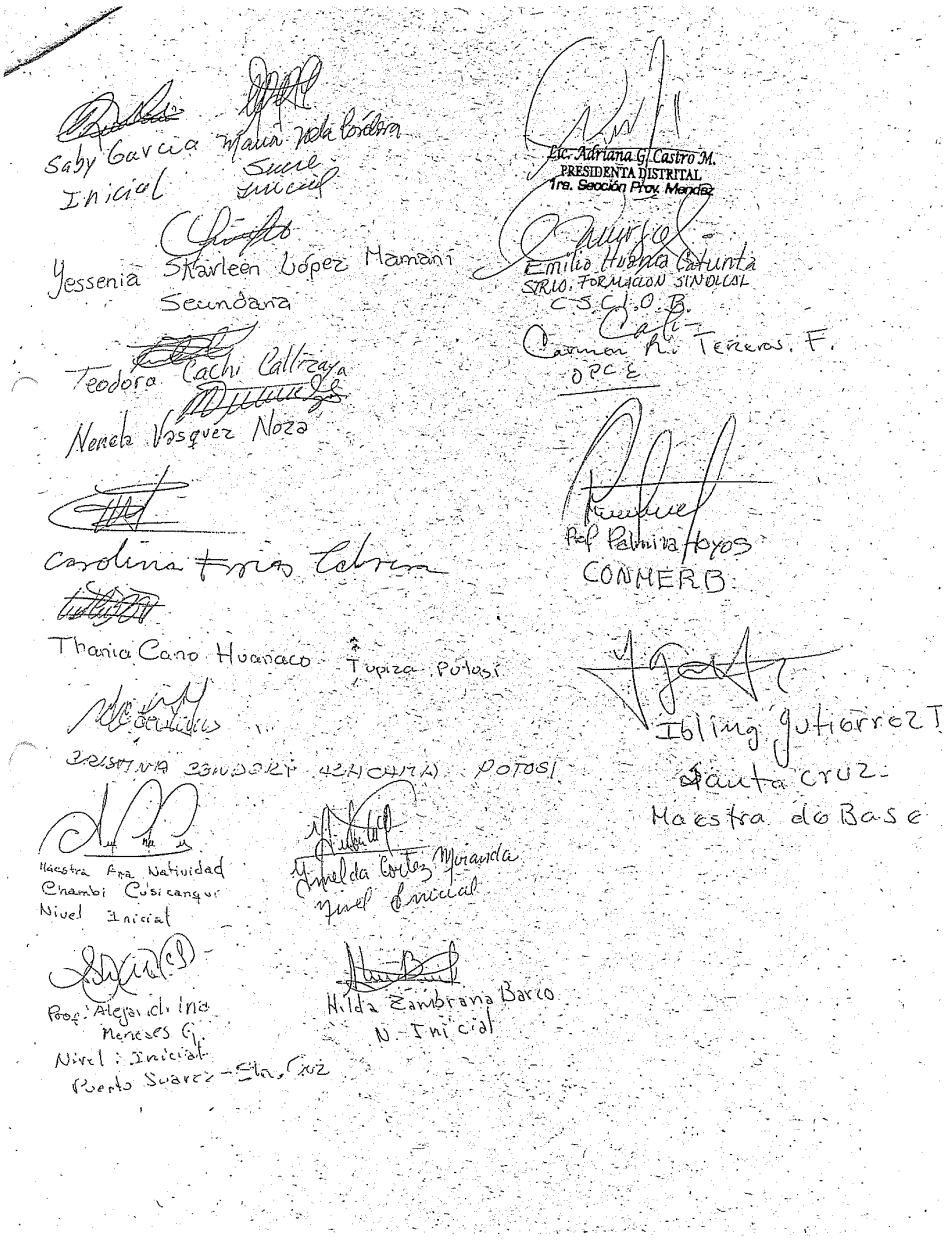
Saby Garcia
Inicial
Maria Isabel Cordova
Inicial
Yessenia Skarleen Lopez Mamani
Secundaria
Teodora Cachi Callizaya
Nereda Vasquez Noza
Carolina Frias Cabrera
Thania Cano Huanaco - Tupiza Potosi
Lic. Adriana G. Castro M.
PRESIDENTA DISTRITAL
Tra. Sección Prov. Mendez
Emilio Huanca Cahuntá
SRIO. FORMACION SINDICAL
C.S.C.I.O.B.
Carmen N. Terceros. F.
DPCE
Prof Palmira Hoyos
CONMERB
Ibling Gutierrez T
Santa Cruz
Maestra de Base
Maestra Ana Natividad
Chambi Cusicanqui
Nivel Inicial
Mirtelda Cortez Miranda
Nivel Inicial
Prof: Alejandra Ines
Meneses G.
Nivel: Inicial
Puerto Suarez - Sta. Cruz
Hilda Zambrana Barco
N. Inicial

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: 1 Fecha: 20-12-17 / Mañana

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Mª Elizabeth Sánchez	ANDECOP	
2	Ronald Oswaldo Nina Mareza	U.A. SACABA	
3	Ana Natividad Pnamb.	UE. Chicaloma	
4	María Gutiérrez Villarroel	U-E UYUNI	
5.	JIMMY ROGELIO LAURA MAMANI	DISTRITAL HUARI	
6	Felipe Mayer Roca	CENITS	
7	Daniela Cardozo	C-TUB	
8.	Nilda Chino Copa	CENU	
9	David T. Mava Poronda	CONMERB-Alp	
10	Teodora Cochi Collizaya	U.E Santa María	
11	Walter Victor Salaza Madrid	CONMERB	
12	Rossamery Delgadillo Montaño	CONMERB	
13	Carmen Rosa Vicentelazo	Confederación CEFOM-B	
14	Petronila Padilla Valle	COMMER-US	
15	Thania Cano Huanaco	CONMERB - TUPIZA	
16	Lucth María Mamani Escobar	ESF M. Simón Bolívar	
17	Mariela Borges Ramos	C.TE.U.B	
18	Boris Lopez Lopez	CTEUD	
19	Abdon Patino Gutierrez	Tecnico Liceo	
19/19			

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: 1 Fecha: 20-12-17 / Mañana

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Carlos A Tapias Ana	CTEUB	
2	Edith Huañapaco Uraco	CEFOM-B ESFM- MAU	
3	Silvia Choque	CNHCIOB "B S"	
4	Jhanny Chambi Pagari	CONMBER	
5	Moises Segunda Tajoca	FERMERC	
6	Rosangela Sara Gallinate	Magisterio	
7	Miriam Suárez Arriaga	J.P.M.F. 5 E.	
8	Carolina Cuellar Diaz	ILC - Guarani	
9	Glodys Moreno Escobar	CONMBER	
10	Rita Zambrana	UE. U. Urkupina	
11	Hugo Estevez Vicuñarey	CENAB	
12	Jesus Cuasace Santi	Ceproc/t	
13	Eduardo Cazeiz Morales	D.D.E.G.	

74

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: 1 Fecha: 20-12-17 / Mañana

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Marlene Zelada Ch	OEIUB	
2	Benito Bejarano H	CONMERB	
3	Yessenia Skarleen Lopez M.	PROFOCOM	
4	Lidey Herbas Idalgo	CONMERB	
5	Mirna Q. Choque Arroyo	CTEUB	
6	Florencia Ivahola	TARIJA DPTAL.	
7	Milton G. Mamani Yave	ORURO DPTAL.	
8	Mirta Ruiz Yonimo	CENY	
9	JUAN MENDIETA ULLOA	PROFOCOM	
10	Nelby Fernandez E.	CONMERB	
11	Nery Nelson Yave M.	JUVENTUD	
12	Hoyos Chavez Palmira	CONMERB	
13	ISAAC RIVERO ORTIZ	CTEUB	
14	FATIMA D. LOPEZ BARROSO	CTEUB	

4/74

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: 1 Fecha: 20-12-17 / Mañana

N°	Nombre	Institución	Firma
1	F. Mercedes Marcelo S	Santa Trocsita del niño de jesus	
2	Ricaldes Magno Thancarlo	ESFM - MAU	
3	Tomas Quispe Yujra	ESFM - SANTIAGO HUATA	
4	Emiliano Tito M.	CEJS	
5	Rocio J. Clavel Muñoz	Dolly Borja de M.	
6	VANESSA MALDONADO MOLINA	CTUB	
7	Juan Calco Duran	U.E.P.P SUCRE	
8.-	María Nela Cordova	Roberto Alvarado Vazquez	
9.-	Soly Suarez Sossa	ILC - BALLIVIAN	
10	Veizaga Arroyo Jeihy	COMMERB	
11	Ymelda Amalia Cortez Moreno	Tomas Barron	
12	CRISTINA CONDORI ALCOBA	COMMERB DOCENTE	
13	AUGUSTO COSTAL	CBOE	
14	YANETH S ANDY TORREZON	CTUB	
15	Teresa Lopez	CTEUB	
16.	Adrian Montalvo	CENAQ	

16/79

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: 1 Fecha: 20 - 12 - 17 / Mañana

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Grover Ticona Huayhua	ESFM Franz Tamayo	
2	Aida Mamani Laura.	CONERB	
3	Paulina Paimani	Oficina Municipio ayo ayo	
4	Mabel Borja Pérez	Dirig. Borja de Mendoza	
5	Goidar Rimo Montes	Prosecom Chaxanta	
6	Braulio Tarqui T.	ESFM - MAU. Paracaya	
7	Nenela Vásquez Noza	PROFOCOM	
8	Ruth Rocha Noza	CEPOIM	
9	Manuel Pinto Lacato	CONHERB	
10	Dilke Gabriela Serrano Sevilla	U.E. Litoral	
11	Osmay Claure Saucedo	Pdte. Junta Esc. De Padres/Cochabamba-Bolivia	
12	María Rene Fernández Fuentes	ESFM - San Pedro	

12/74

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: 1 **Fecha:** 21-12-17/Mañana

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Heberia Arebalo G.	TARIJA DPTAL	
2	Cardozo Molina Daniela	Oruro - Huachacalla	
3	AUGUSTO COSTAS	CBDE	
4	Felipe Mayer Roca	CENITS	
5	Petronila Padilla Valle	CONMPER	
6	Rosangela Jora Gallinate	Magisterio	
7	Hugo Fuentes Picaveray	CENAB	
8	Rossmery Delgadillo Montaño	CONMERD	
9	Gloria Yamel Ruiz Peralta	CTUEB	
10	Moreno Escobar gladys	CONMBEF	
11	Silvania Chogue M.	CONMCIOB BS	
12	Boris López López	CTUEO	
13	Ana Eri Salcedo Guzman	CNE-CEPOS	
14	Miguel A. Condori	Depto Dptal	
15	Mabel Barja Pérez	Valle Barja de Mendoza	
16	JUAN MENDIETA VILLCA	ESFM FRANZ TAMAYO	
17	Dino Luke Arrascaita	CEPS	
18	Cruddy Julian Gutierrez	profocom	
19	Adrian Montalvo	CENAG	
20	María Gutierrez	Uyuni Eduardo Avaroa	
21	Amelda Amalia Cortez M	Tomas Barron 1	
22	Ricaldes Magne Thanciarla	ESFM - MAV	
23	Vejaga Arroyo Lethy	CONMERB	
24	VANESSA MALDONADO ANDIA	CTEUB	

24/12

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: 1 Fecha: 21-12-17 / Mañana

Nº	Nombre	Institución	Firma
1	Martha Zelady Mole	C.I.D.O.B	
2	FATIMA DANIELA LOPEZ B.	C.T.E.U.B	
3	Osmar Chore Saucedo	Pdte. Junta Esc. de Dirst. Guayaramerin-Beni	
4	Milton Gonzalo Mamani Yave	ONVRO DPTAL	
5	Pablo Efrain Callisaya C.	CSCLOB	
6	Tomás Quispe Yujra	ESFM-Santiago Huachi	
7	Ruddy Gerson Calle Huanca	CONMERB	
8	María Nela Córdova	Roberto Mercado Ibañez E	
9	Marleny Zelada Chavez	CETOB	
10	Mery Zarzuri Aguilar	CONMERB	
11	Cristina Condori Alcoreza	MONMERB	
11/65			

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: 1 Fecha: 21-12-17/Mañana

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Moisés Segundo Tapacua	CONMERB	
2	Jhenny Chambi Paguasi	CONMERB	
3	Rocio Silvia Clavo M.	CEFUB.	
4	Guidon Kano Mateo	Profocom	
5	Hector Paez Vasquez	CEPA	
6	Teodora Cachi Callizaya	U.E. Sant. Maria	
7	JIMMY ROGELIO LAURA MANAL	DIRECTOR DISTRITAL	
8	Thania Cano Huanaco	CONMERB	
9	Marisol Pinto Lacato	CONMERB	
10	Hilda Zambrana Barco	U.E. U. Urkupina	
11	DILKE GABRIELA SERRANO SEVILLA	Delegada de Maestros	
12	Ignacio Tomichá Chuvé	IPELC	
13	Nenela Vásquez Noza	PROFOCOM C.P.P	

13/65

5 ENCUENTRO PEDAGÓGICO
Sistema Educativo Plurinacional
PROFUNDIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: 1 Fecha: 21-12-17 / Mañana

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Carolina Cuellar Duran	ILC- Guarani	
2	Lidey Herbas Idalgo	Conmerb	
3	Carmen Tercero F	DRCE	
4	Walter Victor Salazar Madel	CONMERB	
5	Dely Juarez Sossa	ILC- BAJRC	
6	Abdon Rojas Gutierrez	Tecnico ILC LECO	
7	NERY NELSON YAVE MARTINEZ	MAGISTERIO	
8	Palmira Pascuala Hoyos Ch.	CONMERB.	
9	Nilto chino Lopez	CENU	

9/65

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: 1 **Fecha:** 21 - 12 - 17 Mañana

Nº	Nombre	Institución	Firma
1	Nalby Fernandez Enriquez	CONMFERB	
2	Mirta Ruiz Yonimo	CENV	
3	Ma Elizabeth Sánchez	ANDECOP	
4	Ruth Rocha Nozc	CEPOEW	
5	BENITO BEJARANO H.	CONMER	
6	VICTORIA ALVAREZ CALLE	CONMERB	
7	Natividad Chambi P.	Chicaloma	
8	Emiliano Tito Harcara	CEA	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: -1 Fecha: 20-12-17/tarde

Nº	Nombre	Institución	Firma
1	Ma. Elizabeth Sánchez	ANDECOP	
2	Lilia Mercado	CEPEG	
3	María Cuasace Parapaino	ILC - CH. T.	
4	Secy Suarez Sossa	ILC-BAURE	
5	Dino. Luke Arrascaita	ILC-AFRO	
6	Hector Omar Paz V.	CEPA	
7	Rosangela Sosa Gallinate	Magisterio	
8	Felipe Mayer Roca	CENITS	
9	Victoria Mora Cuellar	CONMERB	
10	Yery Antonio Noza	CONMERB	
11	Ruddy Gerzon Colle Huanca	CONMERB	
12	Mirta Ruiz Montero	CENY	
13	Amelda Cortez Miranda	Somos Barrios	
14	JIMMY ROGELIO LAURA MAMANI	DISTRITAL HUARI	
15	Mariela Borges Ramos	C.T.E.R.G.B	
16	Miriam Juárez Arriaza	J.D.P.M.F.S.C	
17	Guidon Rivero Montes	Prescum	
18	VANESSA MALDONADO ANDIA	CTEB	
19	Palmira Hoyos Chavez	CONMERB	
20	YERY NELSON YAVE H.	MAGISTERIO	
21	Saby Ruth Garcia Mercado	CTEUB	
22	Ibling J. Gutierrez Tomico	Min de Ed.	

2-4/89

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: 1 Fecha: 20-12-17/tarde

Nº	Nombre	Institución	Firma
1	Marisol Sagardia Tapia	FERMERC	
2	Carmen Torrico F.	DDCE	
3	martha Zelady niola	CIDOB	
4	Ronald Oswaldo Nina Mamani	U.A SACABA	
5	Grover Ticona Huayhua	ESFM Franz Tamayo	
6	Marisol Pinto Lacato	CONMERB	
7	Braulio Tarqui T.	ESFM - VILLA BARRIOS	
8	Walter salazar Madel	CONMER-B	
9	maria vela Cordova	Maestros de Base	
10	Dilko Serrano Sevilla	UE. Litoral	
11	Severina choque M.	CNMCIOB BS	
12	Maria Rene Fernandez Fuc	ESFM-Simon Patiño	
13	Ricaldes Magne Jhanicarla	ESFM - MAV	
14	Nevada Vásquez Noza	PROFOCOM CPP	

14/84

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: 1 **Fecha:** 20-12-17 / Tarde

N°	Nombre	Institución	Firma
1	CRISTINA CONDORI ACACAMA	CONMERB DOTOSI	
2	BENITO BEJARANO H.	CONMER	
3	Ignacio Tomichá Chuvé	IPEC.	
4	Daniela Pardo	CUTB	
5	Thonia Cano Moncó	CONMERB	
6	Adela Calizaya Uño	CONMERB	
7	María Gutiérrez V.	U.E. Uyuni	
8	Ilenz Romero J.	CODECC	
9	Mabel Burgos Perez	D. B. de Mendoza	
10	Emiliano Tito Huarina	CEA	
11	José Luis Cerezo S.	COMIBOL	
12	Iveth María Mamani Escobar	ESFM. Simón Rodríguez	
13	Teresa López	C.T.F.U.B	
14	Yessenia Skarleen López N	PROFOCOM	
15	Simón Choque Saucedo	Pdte. Junta esc. de Distrito Cochabamba - Cercado	
16	Boris López López	CTEUB	
17	Edith Huanapaco Ll.	CEFOM - B SEDEN - MAY	

17/22

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: 1 **Fecha:** 20-12-17/ Tarde

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Carolina Cuellar Duran	ILC-Guaraní	
2	F. MERCEDEZ Harara S	Ejército	
3	Hugo Estacore Diciderey	CENAD	
4	Kenny Chambi Pegues	CONMERBER	
5	Avquito Gasts	CBDE	
6	Lidey Herbas Idalgo	CONMERBER	
7	Nelby Fernandez Enriquez	CONMERB	
8	Glodys Moreno Escobar	CONMERB	
9	Keizaga Arroyo Lethy	CONMERB	
10	Nilo Chino Cap	CENU	
11	Florencia Irahola	TARIJA DPTAL	
12	David Llave Foronda	CONMERB-Aiq.	
13	Ana Evi Sulcata Guzman	CNC-CEPOS	
14	Ana Natividad Chambi	DE. Chicaloma	
15	Adrian Montalvo	CENAQ	

15/24

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: 1 Fecha: 20-12-17/tarde

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Abdón Patiño C	Técnico FLICOCO	
2	Ureña Terrazas Carmen Rosa	CEPOM-B	
4	Ruth Nacho Vaza	CEPOCIM	
4	IVAN MENDIETA VILLCA	PROFOCOM	
5	Grain Callisaya Coarite	CSCIOB	
6	Richard Chacón B	U.P.F.F. ESFM	
7	Silvia Nancy Valenzuela	E.T.E.U.B	
8	Hilda Zambrana	U.E. Villa Vk	
9	Rocio A. Chavez M.	CTEUB	
10	Janeth Sandy Carrasco	CTEUB	
11	Petronila Padilla Valle	COMHER SC	
12	F. DANIELA LOPEZ BARRIOS	CTEUB	
13	Mirna A. Choque Huayara	CTEUB	
14	Milton G. Mamani Ya-	UU.PP. Oruro	
15	Juan Carlos Dueñas	U.PPFF Sucre	
16	Norberto Zelada Ch	CTEUB	

16/12/17

ACTA

V ENCUENTRO PEDAGÓGICO

EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

En la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en el Salón "Elizardo Pérez" del Ministerio de Educación, se desarrolló el V Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional "Universalización del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo" con participación de maestras y maestros representantes de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia y Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia, Junta Nacional de Madres y Padres de Familia, representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios y Afrobolivianos, Asociación Nacional de Colegios Privados, Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia, Confederación de Estudiantes de Formación de Maestros de Bolivia, representantes de entidades militares, policiales y organizaciones sociales. Habiendo tomado como base los documentos de conclusiones de la CONMERB, Junta Nacional de Madres y Padres de Familia, NyPIOs y la CTEUB y después de haber considerado los problemas en la concreción del MESCP se analizó lo siguiente:

1. Currículo
2. Planificación
3. Evaluación
4. Educación intracultural, intercultural y plurilingüe
5. Participación de madres y padres de familia
6. Carga horaria

Por tanto la comisión, en el proceso de universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, concluye en lo siguiente:

El V Encuentro Pedagógico del SEP se declara en sesión permanente para continuar el análisis de la concreción del MESCP y su Universalización en espacios más participativos.

En cuanto a los temas planteados:

1. Currículo

- Ajustes a los planes y programas de estudio.
- Flexibilización del currículo en el trabajo de las y los maestros.
- Temas o contenidos a nivel nacional para que en cada uno de los contextos se vaya trabajando con igualdad, también respetando a las culturas y revalorizar el trabajo de las y los pueblos en cada uno de los contextos.
- Elaborar textos guías para las y los maestros como también para los estudiantes.

P. Nolan Rioja CONMERB

Cristobal Ayoni A. Coordinador Responsable

Roberto Flores Mollisaca Sistematizador

Nilo C. Maria Laura Orales Chura

Roxmery Taboada Sistematizadora Profocom

Prof. Veronica Cayo

Carolina Frias C.

- Reajuste de los planes y programas de acuerdo al año de escolaridad, que facilite el trabajo de las y los maestros.
- Los contenidos son medios para la formación integral de las y los niños, por lo tanto se debe trabajar con la didáctica no parametral.
- Conformación de equipos multidisciplinarios para rescatar los saberes de conocimientos de cada una de las regiones del Estado Plurinacional, el cual servirá de recurso para el trabajo de las y los maestros.
- Trabajar la lengua oral y escrita con mayor precisión para cada uno de los años de escolaridad.
- Desarrollar características o parámetros por año de escolaridad para tener mayor claridad de los contenidos que se deben desarrollar.
- Utilizar textos con contenidos de carácter universal, los cuales son necesarios para los estudiantes.
- Trabajar por bloques de acuerdo a la necesidad de la realidad de las y los estudiantes.
- Socialización de experiencias con padres y madres de familia sobre el trabajo de las y los maestros.
- Hacer clase abierta a observar cómo se desarrolla el plan y como existe la articulación de los contenidos.
- Intercambio de experiencias de manera trimestral para superar nuestras dificultades.
- Incorporar los contenidos de las olimpiadas al currículo base.
- Incorporar las TICs en las unidades educativas para el desarrollo en más áreas.

2. Planificación

- La planificación debe ser adecuada a la realidad en la que vivimos con las y los estudiantes en las diversas comunidades.
- El MESCP es una aspiración de los pueblos, por lo que se deben desarrollar los contenidos de los diversos pueblos
- En aulas multigrado, trabajar por bloques, con tratamiento especial, de acuerdo a la necesidad de la realidad de las y los estudiantes.
- Abarcar de manera integrada y articulada, atendiendo a la diversidad que se tiene con pueblos afro bolivianos.
- Dar un poco más de tiempo para el desarrollo de los contenidos que planifican las y los maestros, porque los estudiantes son diversos.
- Sistema de acompañamiento y apoyo a las y los maestros por las y los gestores de unidades educativas en el momento de la planificación.
- El PSP, no debe ser visto como obstáculo, sino como una herramienta útil para el trabajo de las y los maestros.

Wilfredo Rojas Guzmán
FACILITADOR-PROFOCOM-SEP
ESFM "ISMAEL MONTES"

Prof. Beatriz G. L.

Jorge M. Ponce Loza
SER - DDE - CBBA.

Daniel Manzaneda Cutile
SER - CBBA.

Lic. Celina Tapia Rengifo
CSUTCB - CHUQUISACA

Prof. R. Lourdes
Coronel Velasco

Guadalupe
Quisbert Ch.
Chiczloma

Prof. Martha Luis

- Talleres de socialización para la mejor comprensión del PSP que nos une como estrategia de desarrollo de la educación. Trabajar más coordinadamente con los gobiernos municipales.
- Talleres específicos para las nuevas autoridades, para realizar el acompañamiento necesario para las y los maestros y de este modo llegar a la universalización del MESCP.
- Incorporar en la 01/2018, las diversas fechas que debamos trabajar, y no se improvisen fechas de un día a otro.
- Dar todo el material necesario a las Comisiones Técnico Pedagógicas para el trabajo de planificación y disponer de un día dentro de los horarios de trabajo cada mes.
- Hacer los PDC de manera articulada de acuerdo a la realidad en cada uno de los contextos.
- El gestor debe ser uno más que planifica el trabajo de las y los maestros.
- Necesitamos más estrategias para la práctica educativa, extraídos de los diversos espacios como encuentros y jornadas pedagógicas de maestros.
- Elaboración de instrumentos para que las y los gestores realicen la planificación y de este modo comprenderían mejor a las y los maestros al momento de hacer el respectivo seguimiento del trabajo en aula.
- Dejemos de entregar informes que poco o nada nos están ayudando en el desarrollo de nuestras planificaciones, los cuales sean reglamentados en la 01/2018.
- La planificación debe ser práctica y concreta, ahí el maestro incorporara la funcionalidad necesaria para realizar verdaderos procesos educativos en el MESCP.
- Crear una Comisión Técnica que evalúe la funcionalidad de cada una de las planificaciones que las y los maestros vienen desarrollando en la práctica, mostrando amplia funcionalidad para que los espacios de debate continúen mejorando.
- Crear plataformas para la socialización de diversas experiencias que vienen desarrollando las y los maestros.

3. Evaluación

- Buscar criterios de evaluación generales para encontrar y evaluar la calidad de la educación en el trabajo de la realidad.
- Se recomienda realizar un análisis y estudio sobre la posibilidad de calendarizar trimestralmente la evaluación.
- La evaluación comunitaria debe ser el momento de la evaluación de la participación de las y los maestros, hacer una mirada de la concreción de lo planificado.
- En el reglamento de evaluación se debe incluir criterios puntuales que clarifiquen la retención de los estudiantes en el caso de no lograr alcanzar los objetivos planteados en el año de escolaridad.

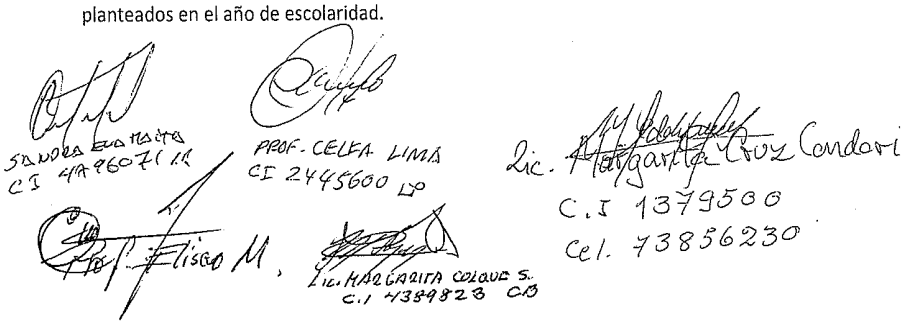

- La libreta escolar debe estar articulada y responder a los procesos de concreción de los planes de desarrollo curricular.
- Comprometer a las direcciones Departamentales, Distritales y Direcciones de Unidades Educativas al proceso de acompañamiento en el trabajo que desarrollan las y los maestros.
- Reducir la burocracia del cuaderno pedagógico, se debe incluir en él instrumentos que nos permitan evaluar, visibilizar las cualidades del ser humano en sus cuatro dimensiones.
- El reglamento de evaluación debe ser más específico con sus criterios.
- Reflexionar con los padres de familia sobre el rol que cumple en la autoevaluación.
- Que los padres de familia evalúen y participen en la evaluación comunitaria junto a sus hijos en actual proceso de educación.
- Sobre la valoración de las dimensiones existen diversas propuestas para su perfeccionamiento, es necesario seguir analizando las diversas posiciones.
- En la evaluación comunitaria se deben incluir a la participación social y comunitaria como de los consejos educativos.
- Que la autoevaluación y la evaluación comunitaria se la realice en un mismo día, que sea en comunidad para reflexionar en lo que estamos fallando.

4. Educación intracultural intercultural plurilingüe.

- Que los ILCs entreguen materiales para las y los maestros, como para estudiantes materiales necesarios para el trabajo de las lenguas originarias en cada uno de los contextos.
- Se propone que los maestros se constituyan a sus regiones, si es aymara debe ir a su región, si es quechua que vaya donde hablan quechua, entonces se estaría coartando su cultura.
- En la recuperación de nuestras lenguas, se propone que se realicen cursos talleres para que podamos aprender una lengua originaria.
- Se sugiere al Ministerio de Educación, que pueda crear una imprenta, para producir nuestros textos en nuestras propias lenguas para que posteriormente sea publicado.
- Que los ILCs elaboren textos para maestras, maestros y estudiantes por año de escolaridad con los saberes y conocimientos de los Pueblos Indígenas.
- Que no haya tres tipos de educación en el Bolivia, fiscal, convenio y privado; que la educación sea única y universal.
- Programa de alfabetización en lengua originaria del contexto a maestras y maestros

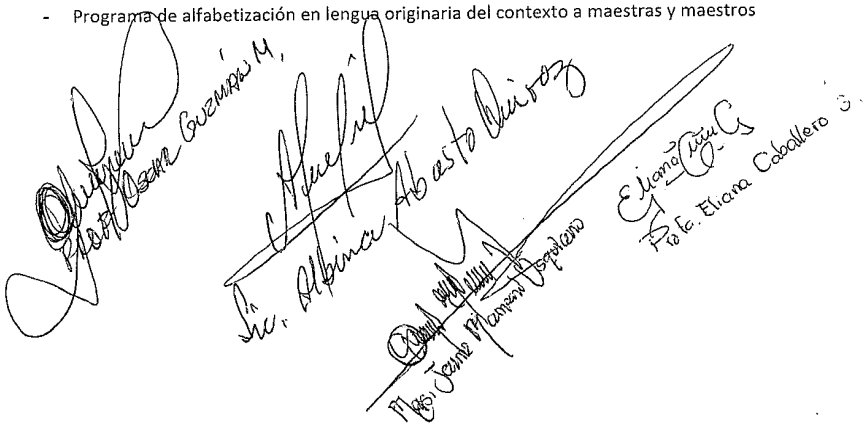

5. Participación de padres y madres de familia.

- Socialización de experiencias con padres y madres de familia sobre el trabajo de las y los maestros.
- Las y los padres de familia deben participar, la comunidad debe ser parte de la planificación, tomando en cuenta la lengua en cada uno de los contextos.
- Que se inserte en la 01/2018, la responsabilidad en los roles y responsabilidades de los padres de familia y de cómo pueden apoyar en el trabajo que desarrollan las y los maestros en el aula.
- Certificación a los padres de familia que participan en la gestión educativa, en los talleres y otros que son convocados por las y los maestros.
- Talleres a los padres de familia de la ley 070 y de este modo continuar apoyando a las y los maestros.
- Los padre no reprobamos a nuestros hijos, como se puede reprobar a los niños en la escuela, no debe haber reprobación.
- Implementación de la Escuela de Madres y Padres para apoyar a sus hijos en la aplicación del modelo Educativo.
- Cursos para mayor conocimiento del modelo a los padres. con más tiempo e intensidad y que sean gratuitas.
- La participación social comunitaria, que los padres de familia que tengan hijos solamente participen en la evaluación comunitaria.

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Educación Primaria Comunitaria Vocacional Fecha:

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Marilin Mayser Ayala	CTEUB	
2.	Angela P. Garzon Yucra.	C.T.E.U.B	
3.	Ruth Poma Hilari	U.E Cuipa España	
4.	Drina Cecil Delgado Yavi	U.E. "14 de Septiembre"	
5	Alberto Cary Jota	CEMITS	
6.	Sara Otilia Castillo Oporto	U.E. María Laura Tiquiriman el (Carija)	
7	Susana E. Manaco Flores	Cepoch	
8	EUFRACIO MEJIA QUISPE	CONMER	
9.	ROBERTO DAVID CAYOJA ROMERO	CONMERB	
10	Johnny Camargo Laime	CT E U B	
11.	Ernesto Acosta Guzmán	2do Vica. Pdta. S.C. Junta Distrital	
12.	Emiliana Eulate Guzmán	CTEUB (Oruro)	
13.	BRAULIO B. ARAZA PRUDENCIO	CUB	
14.	Nestor Flores Lusco	CONMERB	
15	Dilvar Vaca Caldarón	ETEUB	
16	Karina M. Artunduaga U	CTEUB	
17	Esther Noemi Illanes Raza	C.t.E.U.B	
18	Oscar Flores Villarroel	CTEUB	
19	Enrique Villalpa Anaya	U.E. Gualberto Villarroel	
20.	Edwin Quispe Choque.	UE. Rep CUBA	
21	Ruben Huanca Choquetarqui	U.E Walter alpire	
22	Orlin Hilarion Almazan Cas	U.E. San Miguel	
23	SANTIAGO CUBA CANDIA	C.T.E.U.B.	
24.	MARIA LAURA MORALES CHURA	U.E. SANTA CLARA DE ASIS	
25.	Elias A. Munoz Cartagena	U.E. San José (Beni)	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Educación Primaria Comunitaria Vocacional Fecha:

N°	Nombre	Institución	Firma
1.-	Albina Abasto Quiroz	DDE/SDER/SC	
2.-	José Miguel Abasto Quiroz	CONMERB	
3.	Germán Olguín Mamani	CONMERB	
4	WILBER ALEJO SOTO	FRANZ TAMAYO	
5		V. Gallegos C	
6	Cinthia Orcioner Ayma	PROFOCOM	
7	David Valdez Rojas	Simon Rodriguez Cercado	
8	Ebar T. Yucra Manioni	U.A Villa Tunari	
9.	GUILLERMO ZENTENO SALINAS	DISTRITO ATOCHA	
10.	Benito Poma Huiza	CONMERB	
11.	Yhaned Zulema Hayos Panozo	Distrito Tupiza	
12.-	Irene Trujillo Rodriguez	Distrito Entre Rios Cochabamba	
13.	Quintina Yucra Chambi	Distrito Entre Rios Cochabamba	
14.-	Rania Fátima Suárez Montero	CTEUB	
15	Dionicio Abella Rojas	CONMERB	
16	YOLANDA ORTEGA MANCILLA	CONMERB	
17	Jesús Reinaldo Lia A.	CONMERB	
18	Juan Ramon Saavedra Q	CTEUB	
19.	Orlando Coaña Gómez	CTEUB	
20	Guisela Vasquez Zabala	CONAFRO	
21	Hermenegilda Morales Colque	DDE - POTOSI	
22	Humberto G. Tancara T.	DDE - CHUQUISACA	
23.-	Salomón Morales Fernandez	D.D.E Sta Cruz	
24	Ana Sánchez Salazar	CTEUB	
25.-	JHONNY RAMOS TORRES	DISTRITO SUCRE	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Educación Primaria Comunitaria Vocacional Fecha:

N°	Nombre	Institución	Firma
1.-	José Flaviano Gmacho Herbas	CONMERB	
2.-	Jhony Arellano Huarachi	CONMERB	
3.-	Teresa Rocha	CONMERB	
4.-	Rolando Aguilar Alvarado	CONMERB	
5.	Juan Churata Cosme	ESFM WARISATA	
6.	Andrés Huanca Alvarez	CONMERB	
7	Ernesto Garrido Torrez	CONMER-B	
8.-	Hirian divina Prada Vargas	CONMERB	
9.-	Tania Rojas Quiñonez	Junta de Distrito Oruro	
10.-	Gonzalo Becerra Butrón	C.O.D.E.C.C.	
11	Erisch Juan Calani Perez	CONMERB	
12	Miguel Carcara Pérez	CONMERB	
13	Juvenal Miranda Mena	CONMERB	
14	Rocio Gozalo Medrano	ESFM "THEA"	
15	Jaime Achá Mamani	DDE - LA PAZ	
17.	René Mamani Condori	DDE LP-1.	
18	Cristina Condori Fernandez	U.E. Adhemar Gelzin Lopez	
19	Fanny Quispe lopez	IPELC	
20	Ruth Poma Hilari	U.E. Cuipa España	
21	Yojsy Orellana Rea	U.E. VENEZUELA	
22	Nilda Mamani Cruz.	IF-ETCH	
23	Palmira Paichucama Torrez	FEZYCH	
24	Anahir Jare Icho	U.E. Romulo Suarez	
25	Jhary Waldo Pinto Claros	CONMERB	
26	Nestor Flores Huanca	CONMERB	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Educación Primaria Comunitaria Vocacional Fecha:

N°	Nombre	Institución	Firma
1	MARGARITA COLQUE S.	MAGISTERIO CLSBA	
2	[illegible] Rodriguez	MAGISTERIO TRINIDAD	
3	Prima Chaque Enriquez	MAGISTERIO LA PAZ	
4	Santiago Morales Vásquez	Magisterio CBBA.	
5	Virginia Machaca Jorge	Magisterio La Paz	
6	Adalid Polanco Calle	CONMERB	
7	Ruth García Rojas	CONMERB	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Educación Primaria Comunitaria Vocacional Fecha:

N°	Nombre	Institución	Firma
8.-	Carlos A. Rivas Ara	CTEUB	
9	SANDRA EVA MAMANI CHURA	MAGISTERIO URBANO (CENTRALES)	
3	Jorge Eudal Mandaimaca Cruz.	Magisterio Rural (Chaco S	
4	JUSTINO ALIZARES MENACHO	CTEUB	
5.-	Barbara Condori Alcocer	CTUB	
6.-	Maria Elena Huaycho Coya	FEDEPAT Juntos Escuelas	
7.	Elizabeth Condori Mamani	Magisterio primaria TARIJA -GRANCHACO-	
8.	Edith Yolanda Castro Mimaya	Magisterio Urbano (La Paz)	
9	Felix Relton Platero Acho	CONMERB	
10.	Francisca Catalina Chura Quispe	CONMERB	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Educación Primaria Comunitaria Vocacional Fecha:

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Ronal Mendoza Zárate	U.E. Misión Pampa	
2.	Lic. Rómulo Tiriaa Suárez	U.E. monte Sinai PD	
3	Lic. Yery Díaz Conorio	U.E Valparaiso - Pando	
4	Lic. Janneth P. Lopez Colque	U.E. Romulo Suarez	
5°	Lic. Georgina Ribera Vélez	U.E. Horacio Rivero C.	
6.	Remedios Lourdes Coronel Velasco	«Guillermo Frias»	
7	Marileny Alba Gutiérrez	Juan Pablo II	
8	Adán Rioja Quijarro	CONMERSC	
9	Antonia Ja Silva Rodríguez	CONMERB	
10	Jobita Yraipi Arioni	CEPIG	
11	NAZARIO TENTENO RODRIGUEZ	CEUB	
12	Juvencio Alí Lopez	DDECH.	
13	Vilma Tarqui Maydana	CONMERB	
14	Juonne Ebelin Rodriguez Aviles	CONMERB	
15	Virginia Santos Nicolas	U.E. "TURCO"	
		CIDOB	
		CIDOB	
	ESPERANZA QUISPE ALIAGA	U.E. DISTRITO - VIACHA	
	Verónica Medina Arzo Zaqui	C.T.E.U.B	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Educación Primaria Comunitaria Vocacional Fecha: ~~20/12/2017~~ 27/12/17

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Magaly Suarez V.	Ed. primaria	
2	Anahit Jare Icho	U.E. Romulo Suarez	
3	Ruth Garcia Rojas	CONMERB	
4	Rubén G. Pacha Candia	DD Tiraque	
5	Jhery Waldo Pinto Claros	CONMERB	
6.	Alex Chejo Mollericona	Ed. Primaria	
7	Vilma Tarqui Maydana	Educ. Primaria	
8	Freddy Zeballos Arevalo	Edu. Primaria Cbba	
9	Andres Delgado Estrada	Distrital de Cobija	
10	Maria Luisa Franco Tamani	OPCE	
11	Edgar Carlos Garcia Jallaza	Mag. primaria	
12	Fabiola Beltran Diaz	IPELC	
13	Beatriz López Rengifo	D.D.E Puerto Rico	
14	Karina M. Artunduaga U	CTEUB	
15	Vivian Virginia Arenas Vidal	CTEUB	
16	Rubén Huanca Choquetarqui	U.E. Walter Ayala	
17	ENRIQUE VILLAFAN APAZA	UE Gualberto Villa	
18	Ernesto Acosta Guzmán	Gd Vicepdte. del PP.FF. de	
19	Rubén Tapanachi Pedraza	S. Escolar	
20	Tesia Rivaldo Rios	CONMERB	
21	Elobita Yaipi Arioni	CEPIB	
22	Elena Velasco Miranda	CONMERB	
23	Antonia La-Silva R	CONMERB	
24	JENNY ANGELICA IRAIPI IRAIPI	CEAM	
25	SALVADOR GUIZAPOIGUA IRAIPI	CEAM	
26.	GUILLERMO VACAFLOR BUFINDO	EDUC. PRIMARIA	
27	Orlando Coria Gómez	CTEUB	

PLANILLA DE ASISTENCIA

21/12/17

MESA:Educación Primaria Comunitaria Vocacional Fecha: 20/12/2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1.	APOLINAR AYAVIRI MENDOZA	S.D. DISTRITAL LLICA	
2.	Edith Yolanda Castro Mijaga	Magisterio Urbano.	
3.	Diego V. Cruz Barra	EJERCITO (EMTE)	
4.	Edson Arturo Cahuaya Romero	Ejército (EMTE)	
5.	Miguel Angel Ucheucha	Capoim	
6.	René Segundo Pardo Pinay	CTEUB	
7.	Luis Huanca Kusco	FEDEPAF	
8	Dionicio Abella Rojas	CONMERB	
9	Roberto Jaramillo Cruz	Dir. Dptal. Tarija	
10	Bárbara Condori Alcocer	CTEUB	
11	María Salome Urbano C.	U.E. PORVENIR	
12	Juan Carlos Pimentel	ANDECOP	
13	Roberto Mamani Mayne	DDEO - SUBDEP	
14	Rubén Hinojosa Martínez	C.T.E.U.B.	
15	Gregorio Choque Quispe	CONAMAQ	
16	Viviana Lima	Conamaq	
17	Celia Mamani Alvarez	U.E. Uypaca	
18	Cinthia Andrema Nuñez Rodas	C TEUB	
19	Estela Torrez Arenes	CTEUB	
20	Fania Fatima Serrano	C.TEUB	
21	Ana M. Cuellar	CTEUB	
22	Maria Elena Huaycho Coya	PPMMFF S.E.	
23	Cruz Octavio Arequipa Yana	U.E. JUVENTAMPA	
24.	Edwin Quispe Choque	U.E. CURSA	
25	Prima Choque Enriquez	U. E. San Luis de Rayo	
26.	Emiliana Eulate Guzmán	CTEUB (OTUTO)	
27.	Luz Mery Acero Miranda	CTEUB	
28.	Gualberto U. Quispe Velarde	Ismael Montes Vacas	

5to ENCUENTRO PEDAGÓGICO
Sistema Educativo Plurinacional
PROFUNDIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Educación Primaria Comunitaria Vocacional Fecha: 20/12/2017 21/12/17

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Alex Roldan Acosta	COMMERB	
2	Adomiram Jhomatam Loayza Sea	CONMERB	
3	Levencio Ali López	DDE CHUQUISACA	
4	Sabino Salinas Pinaya	CENA	
5	Jaime Moreno Rodríguez	CONMERB	
6	Erisch Juan Calani Perez	CONMERB	
7	Juan Carlos Tito Bazpineiro	CENAQ	
8	Samuel Choque Quena	U. E. "Simón Bolívar"	
9	Alberto Cery Usta	CEPOTS	
10	NAZARIO ZENTENO FARFAN CAYO	CTEUB	
11	Bacilio Jimenez Encinas	CONMERB	
12	Wilfredo Rojas Guzmán	PROFOCOM	
13	MARIN COCARE CONTRERAS	CSFOM-B	
14	Veronica Cayo Cari	Unida Educativa Eduardo Abaroa "B"	
15	Adrian Romero Taboada	CONMERB	
16	Benito Poma Huiza	CONMERB	
17	Dora M. Juanas Tito	U.E. Metodista A.	
18	Raúl Negro Ramos	CONMERB.	
19	Germán Olguín Mamani	CONMERB.	
20	GUILLERMO ZENTENO SALINAS	CTEUB.	
21	Rocio Gonzales Medrano	ESFM "THEA"	
22	Andrés Huayta Alvarez	CONMERB	
23	Jaime Apaza Mamani	DDE LPZ	
24	SANDRA EVA NAITA CHURA	MAGISTERIO	
25	Esther Noemi Llanos Roca	CTEUB	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA:Educación Primaria Comunitaria Vocacional **Fecha: 20/12/2017**

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Juán Quispe Marmani	12 C – Uru	
2	Jaime Gabriel Mendoza	Maestro Primaria	
3	Jesusa Tapia Cervantes	CENAQ Chuquizaca	
4	JUAN GUTIERREZ TAPIA	CONMERB	
4	Jorge Eodal Mandiña Carvajal	Federación del Cabezo	
	Limber Rodolfo Reyes Cayo	FERMERU – Uyuni	
7	Efraín Sánchez	CONMERB	
8	WILBER ALEJO SOTO	FRANZ TAMAYO	
9	Dieter Maida Guzmán	Dir. Dist. Totora	
10	Carlos Adolfo Ruiz Arce	CTUERB	
11	Carlos Antonio Tamo Muchia	CTEUB	
12	Elias Angel Mesia Cartagena	U.E. San José	
13	JUVENAL MIRANDA MENA	CONMERB	
14	Miguel Caracara Pérez	CONMERB	
15	Gabriel K. Flacas Flacas	CONMERB	
16	Rosalio Velasquez Salazar	Director Distrital Chuquisaca	
17	Windsor Ríos Marmani	C.T.E.U.B.	
18	Rilmar Akira Dror Quispe	CONMERB	
19	Vilma Tarqui Maydana	CONMERB	
20	Ivon Evelyn Rodriguez	CONMERB	
21	Roberto David Cayoja Romero	CONMERB	
22	Jorge M. Ponce Zoca	SEA. DDE	
13	Janneth P. Lopez C.	Romulo Suarez	
14	Georgina Ribera Velez	Horacio Rivero	
15	YOLANDA ORTEGA MANCILLA	CONMERB.	
16	GUILLERMO VALCARCEL RUFINO	EDUC. PRIMARIA	
17	Willy Henry Tintaya Milan	CENY	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA:Educación Primaria Comunitaria Vocacional Fecha: 21/12/17 20/12/2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Freddy Zeballos Brait	Magis. Ofic. 2	
2	Fermín Huanca Quispe	CONMR-B	
3	Nestor Flores Huaco	CONMERB	
4	Tiburcio Copa Mamani	CONMERB-20	
5	Juan Churata Cosme	ESFM "Warisata"	
6	Elizabeth Salvador Pastrana	CONMERB	
7	Aida Mamani Laura	CONMERB	
8	Tania Rojas Quiñones	Junta Departamental Oruro	
9	Braulio B Apaza Paucencia	COB	
10	Ana Sánchez Salazar	CTEUB.	
11	Graciela Becerra B.	CODECC	
12	Sara Otilia Castillo Oporto	María Laura Justiniano I Tarija	
13	Simón Callahuara Colque	CONMERB	
14	Quintina Yuma Chambi	Mariscal Sucre Entre Ríos Cbba	
15	Rodriguez	F.TUB Tdd.	
16	Abrehuo Ty Coellar. Arano	Junta Distrital V.H	
17	Lesly Huarachi Vallejos	ESFM Simón Bolivar	
18	Lydia Viracachea Cuizara	Jancañuno - Oruro	
19	Jhonny Ramos Torres	MAGISTERIO - SUCRE	
20	Liliana Bacerrian J.	PROFOCOM - Sucre	
21	Mercy Noe Chavez	ILC - N Yuracaes	
22	Marleny Caballero A.	CTEUB	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Educación Primaria Comunitaria Vocacional Fecha:

N°	Nombre	Institución	Firma
1.-	Elizabeth Salvador Pastrana	CONMERB	
2	Elizabeth Gutierrez Mariano	CEPOG	
3	CELFA LOURDES LIMA LANES	U.E. MARTIN CARDENAS	
4.-	JIMMY CANQUI ALA	U.E. TURCO	
5.-	Nirfa Lidia Ajno Mamani	"CONMER"	
6.	Apaza Prudencio Braulio	COB	
7	Roberto Jaramillo Cruz	Dir Dptal Tarija	
8	~~JENNY~~ ANGELICA ~~IRAIPI~~ I.	CEAM	
9.	~~SALVADOR GUIRAPOIGUA I~~	CEAM	
10	LEIDY YESSENIA CABRERA C.	CTEUB	
11	JENNY ANGELICA IRAIPI IRAIPI	CEAM	
12	SALVADOR GUIRAPOIGUA IRAIPI	CEAM	
13	Gredy Julian Gutierrez	PNO FOCOM	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA:Educación Primaria Comunitaria Vocacional **Fecha: 20/12/2017**

N°	Nombre	Institución	Firma
1.-	Ninfa Lidia Ajno Mamani	CONMERB	
2.	Damaris Horje Gonzales.	CNMCIOB BS	
3	Ma Concepción Pena H	CTEUB	
4	Vaisy Orellana Rea	MAESTRA DE BASE	
5	Ruth Poma Hilari	U.E CULPA ESPAÑA	
6	Cristina Condori Fernandez	U.E."Adhemar Gehain"	
7	Adán Rioja Quijarro	CONMERB SC.	
8	Verónica Medina Anzoátegui	C.T.E.U.B	
9:	Fanny Quispe Lopez	IPELC	
10	Miguel Chuvé Soqueré	IIC-M-T.	
11	Carlos Fernández Salinas	CONMERB	
12	Luz Mary Padilla Llanos	CONMERB	
13	Gabriel K. Flores F	CONMERB	
14	Maria del Rosario Cruz.	ETEUCH.	
15	Otilia Alegria Martinez	UEJ Ballivián	
17	Albina Abasto Quiroz	DDE/SDER	
18	Miriam Olivia Prada Vargas.	CONMERB	
19	Ernesto Garrido Torrez	CONMER-B	
20	Raul A. Flores Yapu	COB	
21-	Wilma Galvis Coca	CONMERB	
22	Maribin Mayser Ayala	CTEUB	
23.	Angela P. Garzón Yucra.	CTEUB	
24	Jaime Mamani Usqueano	Maestro de Base	
25	José Luis Sanchez Lique	CEFOM-B	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA:Educación Primaria Comunitaria Vocacional Fecha: 20/12/2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Yhaned Zulema Hoyos Lanezo	CTEUB	
2	LINA VILLCA	U.E. WILLCACOTA	
3	Yhany Arellano Huarachi	CONMERB	
4	José Flaviano Camacho Herbas	CONMERB	
5	Rolando Aguilar Alvarado	CONMERB	
6	JUSTINO ALIZARES MENACHO	CTEUB	
7	David Valdez Rojas	Simon Rodriguez	
8	Teresa Rocha	CONMERB	
9	Fanny Humphert Chacón	U.E. "CHICALOMA"	
10	Margarita Cruz Condori	DDE-SER-Potosí	
11	Drina Cecil Delgado Yavi	U.E. "14 de Septiembre"	
12	Beatriz Gutierrez Limachi	U.E. "Guillermo Friai"	
13	Oscar Abdón Guzmán Maldonado.	CTEUB	
14	Juan Fernando Cossio Iriarte	CTEUB	
15	FRANZ HUMBERTO AGUILAR ROJAS	DON BOSCO-El PRADO	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Educación Primaria Comunitaria Vocacional Fecha:

N°	Nombre	Institución	Firma
1.	René Segundo Pardo Pinaz	CTEUB	
2	Jaime Mamani Vásquez	U.E. COTAPATA	
3	Magaly Suarez V.	Unidad Educativa	
4.-	Bibiana de Córdova	CIDOB	
5	Arsenio Vaca Salano	CIDOB	
6	Edgar C. García Tallaza	Magisterio	
7	Edubiga Guirapiguasu Iraipi	COPNAG	
8	Marleny Caballero Araúz	CTEUB	
9	Vivian Varinia Arenas Vidal	CTEUB	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Educación Primaria Comunitaria Vocacional Fecha:

N°	Nombre	Institución	Firma
	Lydia Viracachea Curzara	Oruro – Unidad Educ. Tancoñuno -	
	Vinfa Lidia Nino Mamani	La Paz	
	Marleni Condori Cruz	Chuquisaca - San Lucas	
	Javier Anza Lupati	PNP - Chuquisaca	
	Wilfredo Rojas Guzmán	ESFM - Ismael Montes Cbba.	
	Bellme Aranda Palenque	Profocom Sucre	
	Liliana Ballivian Jimenez	PROFOCOM-SUCRE	
	Manfred Lopez Velarde	CSUTCB	
	Juan Carlos Jimenez	CSUTCB	
	Abrahan Alexis Cuellar Arano	Junta Distrital Villamontes	
	Luz Mary Padilla Llanos	CONMERB	
	Elena Velasco Miranda	CONMERB	
	José Luis Durán Flores	CTEUB - ROBORE - SANTA CRUZ	
	María del Rosario Cruz	Sucre.	
	Raúl America Flores Yapu	C.O.B.	
	Joselito Mirpa Salcazar	CONMERB	
	Lucio Barco H	Educación	
	Luis Copati Esmeralda	CTUB	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA:Educación Primaria Comunitaria Vocacional **Fecha: 20/12/2017**

N°	Nombre	Institución	Firma
	Irene Trujillo Rodriguez	Entre Rios Mariscal Sucre Cochabamba	

SUBSECTOR FORMACIÓN PROFESIONAL
Sistema Educativo Plurinacional
FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: PRIMARIA Fecha: 20 – 12 – 2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1	José Luis Moy Moza	ILC-Ayroco	
2	miguel Angel Uchuchi	CEPOIM	
3	Emilio Espindola Tamichá	ILC-CAMICHANA	
4	J. Carlos Pimentel	ANDECOP	
5	Cruz Rojas Ely	CONMERB	
6.	Alex Cheje Mollericona	U.E. T. TUCARI	
7	Cruz Octavio Arugipa Yana	U.E JUTIPAMPA	
8	Fermín Huanca Quispe	CONMER-B	
9	Windsor Ríos Mamani	C.T.E.U.B	
10	Jorge Mario Ponce Coca	DDE_SER	
11	LORENZO CRUZ PACHECO	DDE -COBIJA	
12	Samuel Choque Quena	U.E. Simón Bolivar	
13	Juan Carlos Kitz Caspinerio	CENAQ	
14.	Sabino Salinas Pinaya	CENU	
15	Jaime Gabriel Mendoza	Maestro Primaria	
16	Jhovana Muñoz Mamani	Facilitadora PAP-CEPA	
17	Roberto Mamani Magne	SUB-DEP. ODEQ.	
18	Ma Concepción Perez A	CTEUB	
19	VIRGINIA MAMANI CONDORI	U.E MANUEL I. BELZU JESUS DE MACHACA	
20	Veronica Cayo Cari	U.E. Edgardo Abaroa	
21	Juan Carlos León Pantoja	Chaco Chuquisaca	
22	Bartolo Jimenez Encinas	CONMERB	
23	Carlos Antonio Tamo Huchia	CTEUB	
24	Jaime Medinaceli Ruiz	CONMERB	
25	Adrian Romero Taboada	CONMERB.	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Primaria Fecha: 20 - 12 - 2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Simón Callahuara Colque	CONMERB	
2	Nestor W. Condori Flores	CONMERB	
3	YANETT YOVANA QUIROGA	ESFM - ISMAEL MONT.	
4	Cayo Ramiro Conde Cuachalla	EFM - PUERTO RICO	
5	Carolina Frias Cabrera	ESFM EF	
6	Rosmary Carvajal Aramayo	ESFM- EF	
7	Wilma Galvis Coca	CONMER	
8	Carlos Fernández S.	CONMERB	
9	Efraín Sánchez	CONMERB	
10	Raul Mogro Ramos	CONMERB	
11	Limber Rodolfo Reyes Cayo	CONMERB	
12	JUAN GUTIERREZ TAPIA	CONMERB	
13	Margarita Cruz Condori	DDE - Potosí	
14	Cuauhberto V. Quispe V	ESFM "Ismael Montes" VACAS	
15	Guadalupe Quispe Ch.	"CHICALOMA"	
16	Leonardo Manuel Vargas Alejo	U.E.	
17	Oscar Guzmán Maldonado	CTEUB	
18	Juan Fernando Cossio Iriarte	CTEUB	
19	Rosalío Velasquez Salazar	D. Distrital Chuquisaca	
20	Jaime Acha Mamani	DDE - La Paz	
21	René Mamani Condori	DDE LP - 1	
22	FRANZ HUMBERTO AGUILAR ROJAS	U.E DON BOSCO	
23	Rubén Tapanache Pedraza	Junta Escolar	
24	José Luis Sánchez Ligue	CEFOM - 13	
25	MARIN COLQUE CONTRERAS	CEFOM-B	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Primaria Fecha: 20 - 12 - 2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Miguel Chuvé Soquere	ILC-M-T.	
2	Willy Henry Tintaya Milan	CENY	
3	Mercy Nor Chavez	ILC-NV	
4	Juan Quispe Mamani	ILC - Uru	
5	Guido Choque Chuquihuanca	Bicentenario La Paz	
6	Marco A. Cabrera Carrillo	VC y T. D67IC	
7	Pedro Tanaka Lans	DDE - Beni	
8	Pedro Millares Requena	CONMERB	
9	Eliseo Mamani Chambi	CONMERB.	
10	Raúl Carlos Barrera Salas	CTEUB	
11	Cristina Condori Fernandez	U.E. Adhemar Gehrin	
12	Jenny Olivares Alvarez	Dir. Dist Achocalla	
13	Dietar Waida Guzmán	Dir. Distrital Totora	
14	Celia Mamani Alvarez	U.E. "Uypaca"	
15	Maria Salomé Urbano Cordova	U.E. PORVENIR	
16	Lilia Villca	U.E. Willcacota	
17	Luis Huaracha Villchez	ESFM Simón Bolivar	
18	Apolinar Ayaviri Mendoza	Dir. Distrital Lliza	
19	Rubén G. Rocha Caudia C.	DD. Tiraque	
20	Freddy Zeballos Arrita	U.E. Minero San Juan	
21	Damián Monje Gonzales	CALMCIOB BS	
22	Eliana J Caballero Gonzales	U.E. René Barrientos Ortuño - Tarata	
23	Jesusa Tapia Cervantes	Dirección Edu. Privada CENAQ	
24	Martha Gonzales Cochi	ILCNA	
25	Beatriz Gutierrez L.	U.E. GUILLERMO FRIAS (MECAPACA LP)	

ACTA

EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA CAMPO VIDA TIERRA TERRITORIO
V ENCUENTRO PEDAGÓGICO

Mesa de trabajo:	Secundaria
Responsables de la Mesa:	**Presidente/a:** **Secretario:** **Relator:** Angel Israel Alanoca Choque, Hebe Alejandra Sejas Ibañez
Participantes:	*Adjuntar planillas firmadas de participantes*
Sistematizadores:	Mesa: Campo Vida Tierra Territorio
	Equipo Sistematización: Zulema Prieto, Edgar Fernández, Mariela Balboa
	Registro y documentos:

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE LA MESA

Luego de la inauguración del 5º Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional "Por la universalización del modelo educativo sociocomunitario productivo" en instalaciones de la Unidad Educativa Agustín Aspiazu se dio inicio a las mesas de trabajo por campos de saberes y conocimientos del nivel de educación Secundaria Comunitaria Productiva.

Miércoles 20 de Diciembre de 2017 a horas 17:00
Con la participación de maestras y maestros urbanos, rurales, dirigentes de la CONMERB y CTEUB, luego de haber acordado la agenda de trabajo se tomaron en cuenta tres puntos de análisis: Desburocratización, Concreción Curricular y Proyecto Socioproductivo.
Se analizó el tema de Desburocratización y concreción curricular hasta hrs. 20:00 con un cuarto intermedio hasta el día siguiente.

Jueves 21 de Diciembre de 2017 a horas 8:00
Luego de un amplio debate, se establecieron las conclusiones con relación a los temas planteados.

TEMÁTICAS ABORDADAS Y PROPUESTAS

Retomar las demandas de las organizaciones (CONMERB, CTEUB, NPIOCs, PP.FF. y otros sectores), organizarlas y priorizarlas en 3 a 6 ideas fuerza, articulándolas con el análisis comparativo:

1. Desburocratización
2. Concreción Curricular (planificación, metodología, evaluación)
3. Proyecto Socioproductivo (PSP)

Cuadro resumen:

Problemática	Propuesta	RM 001/2018
Desburocratización	• Las actividades y fechas cívicas deben estar claramente definidas en un cronograma. • El trabajo debe ser trimestralizado. • Trabajar una plataforma virtual para la entrega de documentos e informes. • Solo debe existir un informe de Bimestre.	

	• La planificación es por bloque de contenidos. • Cuaderno Pedagógico estandarizado.	
Concreción curricular	• Reposición de carga horaria considerando el trabajo en laboratorio. • Trabajo por áreas de Física, Química, Biología. • Física-Química a partir del Primer año de Escolaridad. • Coordinar los contenidos curriculares del Área de Física-Química con las OCEPB. • Se ratifica el sentido integral de las áreas de saberes y conocimientos, la integralidad significa trabajar la planificación de manera integrada y coordinada entre los maestros de Física y Química identificando puntos de articulación entre los contenidos. • Se reestructura la carga horaria en respuesta a la necesidad de una educación orientada a superar nuestra dependencia científica tecnológica fortaleciendo las áreas que están directamente relacionadas. Por lo tanto el campo VTT se reorganiza en tres áreas y la concreción curricular y evaluación se realiza de manera independiente por áreas: • Área de Biología-Geografía • Área de Física • Área de Química	
Proyecto Socioproductivo	El trabajo se debe realizar con toda la comunidad educativa para fortalecer el carácter trasformador, comunitario y productivo.	

CONCLUSIONES

Propuesta de texto para el Documento de Conclusiones del V Encuentro Pedagógico (a ser publicado en prensa) por cada una de las ideas fuerzas trabajadas.
Citar cada uno de los temas trabajados, articulándolo con el sentido político de la universalización del MESCP en el marco de la Ley "Avelino Siñani – Elizardo Pérez".

1. Desburocratización.

- Todas las actividades deben sujetarse a un calendario único establecido según la R.M. 001/2018.
- Toda actividad tiene carácter formativo y es parte del desarrollo curricular (no necesita horas extraordinarias para su desarrollo), tampoco es necesario presentar ningún informe adicional a ninguna instancia.
- La o el maestro presentará un informe de fin de gestión sobre los resultados del desarrollo curricular y en un solo ejemplar.

2

- Las o los Directores de Unidades Educativas y los Directores Distritales de Educación están prohibidos d solicitar informes adicionales de los establecidos.

- El Cuaderno Pedagógico es el único instrumento de planificación curricular y registro de datos, resultado de logros y dificultades de las y los estudiantes.

- En los casos necesarios, la o el maestro debe presentar a la instancia que requiera, una fotocopia de la partes pertinente del Cuaderno Pedagógico, solicitadas con sello y firma de la o el Director de Unida Educativa o Núcleo.

- Tomando en cuenta el trabajo de las y los maestros en todos los ámbitos (planificación, evaluación realización de informes, reuniones de maestros, reuniones con padres de familia y otras actividades) a fi de facilitar el desarrollo de las actividades programadas en la gestión, se plantea el calendari trimestralizado.

2. Concreción Curricular

Los cambios en la estructura curricular y la integración de áreas.

•En el marco del MESCP ratificar el sentido integral de las áreas de saberes y conocimientos, lo cual signific trabajar la planificación y del desarrollo de actividades curriculares de manera integrada y coordinad entre los maestros de Física-Química, Biología-Geografía identificando puntos de articulación entre lo contenidos.

•Se propone reestructurar la carga horaria en respuesta a la necesidad de una educación orientada superar nuestra dependencia científica tecnológica fortaleciendo las áreas que integran este campo. Po lo tanto el Campo VTT se reorganiza en tres áreas y la concreción curricular y evaluación se realiza d manera separada:

Área de Biología-Geografía.
Área de Física
Área de Química

Fase de transición

• **Curricular:** En el área de Física- Química las y los maestros deben establecer estrategias de integració de contenidos.

• **Capacitación:** Trabajo con las y los maestros en procesos de articulación de contenidos, actividade curriculares y producción de materiales.

Programas de estudio, carga horaria y metodología.

• Los programas de estudio han sido revisados y reajustados en relación directa con la carga horaria de cad área y la metodología del currículo del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo con la participació de maestras y maestros rurales y urbanos representantes de los 9 departamentos del país

(Cbba, agosto de 2016; La Paz, marzo de 2017)

3

Planificación curricular.

- Tomando en cuenta que la planificación curricular es una herramienta de apoyo al maestro en la concreción curricular del MESCP se sugiere los siguientes esquemas base de planificación:

Estructura Proyecto Socioproductivo PSP	Plan Anual Bimestralizado PAB	Plan de Desarrollo Curricular PDC
1. Título 2. Datos referenciales 3. Diagnostico 4. Objetivo 5. Plan de acción 6. Evaluación	1. Datos referenciales 2. Objetivo anual 3. Objetivo holístico por bimestre 4. Contenidos organizados por bimestre	1. Datos referenciales 2. Actividades del PSP 3. Objetivo holístico 4. Contenidos 5. Orientaciones metodológicas 6. Criterios de evaluación 7. Bibliografía

Este esquema deberá ser contextualizado y enriquecido por las y los maestros a partir de su experiencia Los planes de desarrollo curricular (PDC) se realizan por grupos de contenidos planteados en los programa de estudio de cada área (un PDC por cada grupo de contenidos).

Evaluación del Desarrollo Curricular.

- Se cuenta con un documento del Reglamento de Evaluación de Desarrollo Curricular revisado y ajustado para su consideración por los actores de la educación en un taller especializado.

Calificaciones bimestrales

Son el resultado de la suma de las calificaciones de las cuatro dimensiones de acuerdo al siguiente detalle:

Ser	Saber	Hacer	Decidir	Total
20 puntos	30 puntos	30 puntos	20 puntos	100 puntos

Ya no se requiere realizar el procedimiento de ponderación de 100 sobre 20 y 30 puntos respectivamente.
Propuesta: se sugiere asignar a las cuatro dimensiones los siguientes puntajes:

Ser	Saber	Hacer	Decidir	Total
10 puntos	40 puntos	40 puntos	10 untos	100 puntos

Evaluación Cualitativa

- Los resultados de la evaluación cualitativa ya no se registran en la Libreta Escolar Electrónica ni lo boletines de calificación; sólo se registran en el cuaderno pedagógico de las y los maestros.

No existe relación entre los contenidos de educación secundaria con educación superior.

- Se propone la realización del encuentro nacional de coordinación entre educación secundaria co instancias de educación superior para la superación de este problema.

Los contenidos de las pruebas de la Olimpiada Científica Educativa Plurinacional Boliviana no s relacionan con los programas de estudio.

- Se realizó la coordinación con el Comité Académico Científico para ajustar los contenidos para e desarrollo de la 7ma. OCEPB en la ciudad de Cochabamba en febrero 2017 con la participación d maestras y maestros ganadores de las diferentes etapas de la OCEPB.
- De acuerdo a las conclusiones del encuentro se realizarán coordinaciones continuas al inicio de cad gestión para el lanzamiento de cada convocatoria de la OCEPB.
- Se solicita el cumplimiento de las fases y actividades relacionadas a la OCEPB según cronogram considerando la realización de otras tareas como los Juegos Plurinacionales.
- Garantizar el funcionamiento adecuado de la plataforma Virtual para la aplicación de las prueba **on linne** OCEPB.

Propuesta para fortalecer la implementación del currículo regionalizado.

- Tomando en cuenta la importancia de la armonización del currículo base y regionalizado s sugiere:
- Elaboración de guías que articulen estos dos niveles de concreción (currículo base y currícul regionalizado)
- Realización de talleres y cursos de actualización sobre armonización curricular y uso de lengua originarias e n los procesos educativos.
- Capacitar a las y los maestros del nivel inicial en el uso de las lenguas.

3. Proyecto Socioproductivo (PSP)

Considerando que el PSP se constituye en una estrategia fundamental para la concreción del MESCP, e trabajo se debe realizar con toda la comunidad educativa para fortalecer su carácter trasformado comunitario y productivo.

FIRMAS

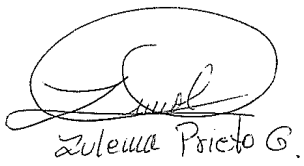

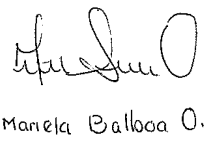

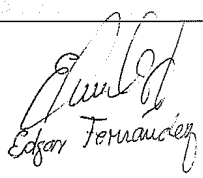

Plenaria

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Ed. Secundaria Comunitaria Productiva **Fecha:** 20/12/2017

N°	Nombre	Institución/Organiz.	Firma
1	Elmer Revollo Sandoval	CTEUB	
2	Grover García Muñoz	ESFM. M. Sucre	
3	Andrés Ortega Aroni	ESFM. JOSE DAVID BERRIOS CAIZA D	
4	Vidal Apaza Maldonado	Villa Ofensa.	
5.	Juan Carlos Ramos Q.	CTEUB	
6	Norma Mamani Torrez	CTEUB	
7.	Rocio R. Alarcón Flores	U.E. Bolivia Sec.	
8.	Daley Espinoza Coronado	PROFOCOM-SEP-UAGde	
9	Orlando Ricalde Caballero	CTEUB	
10	Evelin Patricia Caballero Basaje	Profocom - Coba	
11	Brenda Moreno Tolaba	FES - Tarija	
12	Marcelo Aroni Canaviri	Fes-CH	
13	Christian Guerra Clemente	FES - P	
14	Verónica S. Colque J	UE. Francia A	
15.	Rosember Rossel Torrico	CONMERB	
16	Nohemy T. Arteaga Vargas	J.D. Santa Cruz	
17	Orlando Coria	CTEOB	
18	Paterina Mamani Apaza		
19	Benaro Mamani Tolepe		
20	Alfredo Aguilar León	CTEUB	
21	Alex Jonny Quisbert N.	CONMERB	
22	Mauro Novoa Medina	CTEUB	
23	Pepa Cano Espindola	CONMERB	
24	Margarita Cruz Ponce	CONMERB	
25	Sandra Alejandra Choque Cruz	CONMERB	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Ed. Secundaria Comunitaria Productiva **Fecha:** 20/12/17

N°	Nombre	Institución/Organiz.	Firma
26	VILMA R. QUISPE CONDORI	U.E. OSCAR UNZAGA	
27	Martín Ramirez L	ESFM "EA"	
28	Mpaco M. Siona C.	E.T.E.U.B	
29	Teve Cielo P.	CTEUB	
30	Rosario Quinteros Rodriguez	CTEUB	
31	Victor Hugo Mamani	CTEUB	
32	Ingrid P. Quiros C	U.E Romulo Sierra	
33	MONICA CALLIZAYA V	CTEUB	
34	José Domabia Zenteno	Warachirampa	
35	Edson Roger Arroyo Mamani	CONMERB	
36	Javier Caceres A	CTEUB - Tarija	
37	Prof G. F. Mariza Solazar	COB	
38	Vicente Vazquez Sc	Profesorado	
39	Lizbeth Callajo Veliz	CONMERB	
40	Rolando Alejo Reynoso	CTEUB	
41	Jorge Antonio Sicpa Chogo	ESFM WARISATA	
42	Patricia Porto Rubio	COMER	
43	Cristo Mendoza M.	COMERB	
44	Susy H. Velasco Rojo	Minist. Ed.	
45	Justino Alicaras Manacho	CTEUB	
46	Victor Martinez Coro	E. Pérez Patoó	
47	Edwin Ticoni Colque	CONMERB	
48	Miriam Mamani Tortez	COMMEA	
49	Fabián Llanos	CENAQ	
50	Miguel Angel Otto	EL RETOÑO	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Ed. Secundaria Comunitaria Productiva **Fecha:** 20/12/17

Nº	Nombre	Institución/Organiz.	Firma
	Franklin Cruz Balboa	ESFM-Warisata	
	ANITA PAZ NUÑEZ	CTCB	
	Vidal Paxy Flores	COMMERB	
	OMAR SANDOVAL CARRIZO	COMMERB	
	Ivan Limachi Cossa	U.E. San Mateo	
	Custodia Montaño Mole	Quishtal	
	Ana Rosa Choque L	CONMERB	
	Melania Herrera Cabezas	CONMERB	
	Franz Cori Carvajal	COMMERB	
	Ford Nao Ville	COMMERB	
	Juan M Quiroz Ramos	U.E. MIXTO INTERCULT	
	Fanny V. Leaño Hinojosa	U.A. COBISA	
	Juan Cruz Gutierrez	CTEUB	
	Rolando Suárez Morón	CTEUB	
	Yerko Salinas Orosco	CTEUB	
	Anee R. Delgadillo G.	FDMJ L.P.	
	LUIS ALBERTO MAMANI ALCOMA	CTEUB	
	MARCIA SOLEDAD LAVADENZ M.	U.E. HUNAITHA	
	Sergio V. Conde Quispe	ESFM. VILLA AROMA	
	Victoria Chavez Simon	U.E. J Suarez 6	
	Vladimir Laura Chambi	UE Real Santa Cruz	
	Germán Salvador Torrez	DD Distrital PA	
	Pastor Mamani Quelagua	CTEUB	
	Myriam Ayala Tapia	CTUB	
	Fabio Celani Choque	CONMERB	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Ed. Secundaria Comunitaria Productiva **Fecha:** 20/12/17

N°	Nombre	Institución/Organiz.	Firma
	Grover Quispe Hornles	U.E. Raul Anteto	
	Efraín Caihuara Ramos	CEFOM B	
	Silvia Apala Condori	U.E. José María Velas	
	Maria Jo Ortiz Aldana	GS TB.	
	Marcela S. Apaza F.	Humberto Manacarrera	
	Jhonattan Huayllas S.	CEFOM - B	
	Marcela E. Gutierrez Orosco	COMERB.	
	Cristina Pucho Loza	UE Villa Lagori	
	Patricia Sánchez Ramos	C.T EU B Ramos	
	Alvaro Samo Castri	CEFOM-B	
	Cesar Manuel Clemente	Sica Sica	
	Chabarrias Rojas Percy	CONMERB	
	Jose Luis Tarqui M.	UESI MARISTA	
	William J. Pabla Mita	CONMERB	
	Francisca Bolivar Ventura	CTEUB	
	Diony Agustapa Paquechaqua	CONMERB	
	Claudio Apaza M	CONMERB	
	Ulbar Esprella Tambura	CONMERB	
	Flavio Juno Mamani	CEFOM-B	
	Rocio Ramos Guzmán	CONMERB	
	SAUL YUJRA PARI	CONMERB	
	Santuza Rodriguez	CANICOB-"BS"	
	María del Carmen Molina Ordoñez	CTEUB	
	Felicia Hurtado Ramos	BSICA	
	JUAN ORGAS C.	CTEUB	

Campo UTT

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Ed. Secundaria Comunitaria Productiva **Fecha:** 20-12-2017.

N°	Nombre	Institución/Organiz.	Firma
1.	Fabio Calani Choque	CONMERB	
2.	SAUL YUJRA PARI	CONMERB	
3	Eduardo Garcíz Morales	D.D.E. Oruro.	
4	Miguel Nelson Avallar Tangara	ICNA - Bloque Central	
5	Diony Agostopaca Pequichuqui	CONMERB	
6	DANA ANGELICA COCA SANKU	CONMERB	
7.	Flavio Luna Mamani	CEFOM - B CORORO - CHUQUISACA	
8	Alvaro - Samo Cachi	CEFOM - B PANDO - FILADELFIA	
9.	KARLA M. HEREDIA A	CTEUB	
10	José Sanabria Zantano	Horochipampo - Potosí	
11.	José Luis Larico Paye	Cotagaita - Potosí	
12	José Luis Durán Flores	CTEUB - ROBORE - SANTA CRUZ	
13.	Enrique Mamani Chuctaya	Docente Base	
14	MARGOT MORA MIER	C.T.E.U.B	
15	Benigna Beltrán Llanos	CONMERB	
16	Silvia Apala Condori	Docente Base-Tarija	
17.	Nelly Peña Quispe	Docente Base - Cochabamba	
18.	Angel Israel Alanoca Choque	U.E. Cobija	
19.	Lucia Lourdes Laura Mamani	CONMERB CB	
20.	HEBE ALEJANDRA SOLIS IBAÑEZ	DOCENTE BASE - LA PAZ	
21.	Jaime Santos Guarachi	Director U.E.	
22.	Jhonny Mamani Cruz	"Mariscal Sucre"	
23.	Ulbar Cespedes Sanabria	CONMERB	
24	Hugo Villarroel Avilés	U.E. Elena Arze CB	
25	Victor Mamani Fabián	CONMERB	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Ed. Secundaria Comunitaria Productiva Fecha:

N°	Nombre	Institución/Organiz.	Firma
26	Laura Muñoz	C T. E. U. B	
27	Talma I. Almanza Urcaiz	Hacstra Basa CBBA	
28	Gricelda Torrez Choque	CTEUB	
29	Miriam Román Casanova	CTEUB	
30	Edgar Marupa Humaza	CONMERB	
31	Yohany Suárez Ortiz	CONMERB	
32	Alfredo Aguilar León	CTEUB	
33	Vercy Chabarrias Rojas	CONMERB	

Campo UTT

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Ed. Secundaria Comunitaria Productiva **Fecha:** 21/12/17

N°	Nombre	Institución/Organiz.	Firma
1	José Sanabria Zantano	Karachipampa - Potosí	
2	Diony Agostapa Paravachoque	CONMERB	
3	Hugo Villarroel Aviles	UE Elena Arze CBBA	
4	José Luis Larico Paye	Cotagaita - Potosí	
5.	Nelly Peña Quispe	Tapacarí - Cochabamba	
6	Fabio Calani Choque	CONMERB	
7.	Yohany Suarez Ortiz	CONMERB	
8	Benigna Beltrán Llanos	CONMERB	
9	Ubar Espedro Sanabria	CONMERB	
10	Victor Mamani Fabián	CONMERB	
11	Jaime Santos Guarachi	Maestro base	
12	Laura Muñoz	L. T. E. V. B.	
13	Griselda Torrez Choque	C T E U B	
14	Vercy Chabarrias Rojas	CONMERB	
15	Beatriz Cani Jacinto	MAESTRO BASE	
16	Angel Israel Alanoca Choque	U.A. Cobija	
17	SAUL YUJRA PARI	CONMERB	
18	Juan de Dios Zamba Saucedo	CONMERB	
19	Silvia Apala Condori	Maestro Base	
20	Freddy Francisco Bautista Mamani	CEFOM-B	
21	Jhonny Mamani Cruz	"Mariscal Sucre"	
22	HEBE ALEJANDRA SEIAS IBAÑEZ	MAESTRA BASE - LA PAZ	
23	Lucia Lourdes Laura Mamani	CONMERB CB	
24	Miguel N. Cuellar Tongara	IICNA	
25	Telma Almanza Uraña	Maestra de Base - CBBA	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Ed. Secundaria Comunitaria Productiva **Fecha:** 21/12/17

N°	Nombre	Institución/Organiz.	Firma
26	DIANA ANGELICA COCA SENOU	CONMERB	
27	Eduardo García Morales	D.D.E. Oruro	
28	José Luis Ducán Flores	CTEUB-ROBORÉ-SANTA CRUZ	
29	Angel Espedal Alanoca Choque	U.A Cobija	
30	SAUL YUTRA PARI	CONMERB	
31	Victor Mamani Fabián	CONMERB	
32	Alfredo Aguilera León	CTEUB	
33	EDGAR MARUPA HUANCA	CONMERB	

V ENCUENTRO PEDAGÓGICO PLURINACIONAL

ACTA DE CONCLUSIONES

COMISIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA TECNOLÓGICA Y DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

En instalaciones del Instituto Técnico "INCOS La Paz" de la ciudad de La Paz, en fechas 20 y 21 de diciembre de 2017 se desarrolló la mesa de trabajo de la COMISIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA TECNOLÓGICA Y DE FORMACIÓN ARTÍSTICA con la participación de los Organizaciones Sociales, Instituciones públicas y privadas, directivos de Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística, representantes de CTEUB, CONMERB, padres y madres de Familia, Universidad Pública, Privadas e Indígenas, Instituciones de las FFAA y Policiales, entre otros, donde se analizó problemáticas referidas a la Educación Superior TÉCNICA TECNOLÓGICA Y DE FORMACIÓN ARTÍSTICA llegando a las siguientes conclusiones:

1. Elaboración de Reglamentos complementarios para profundizar el funcionamiento de los ITT's como ser:
   - ✓ Reglamento de Faltas y Sanciones
   - ✓ Reglamento de evaluación de desempeño de personal docente y administrativo
   - ✓ Reglamento de prácticas laborales
   - ✓ Reglamento de emisión conjunta de Títulos Profesionales

2. La problemática de inserción laboral deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ Los ITT's deben realizar alianzas estratégicas con los sectores productivos para la práctica laboral que permita a las y los estudiantes la inserción al mercado laboral
- ✓ Seguimiento por parte de los ITT's a la práctica laboral que realizan las y los estudiantes en diferentes instituciones.
- ✓ Formar profesionales productivos, emprendedores y creadores de su propia fuente laboral, y capaces de responder al mercado laboral.
- ✓ Crear de oficinas de intermediación laboral y emprendimiento para que las empresas y sectores productivos adquieran servicios de profesionales de los ITT's y de Formación Artística
- ✓ Generar base de datos (plataforma virtual) de profesionales de ITT's y de Formación Artística, con información de profesionales para que las empresas y sectores productivos adquieran sus servicios.

3. La problemática de la Calidad de Formación Técnica y Tecnológica, será analizada en el 3er Encuentro Plurinacional de Institutos Técnicos y Tecnológicos, y en el Encuentro Pedagógico de la Formación Superior Artística.

4. La problemática de temas administrativos contempla lo siguiente:
   - ✓ Incremento de personal administrativo para el resguardo y control de activos fijos de los ITT's
   - ✓ Desburocratización de procedimientos en las DDE's para diferentes trámites.
   - ✓ Los requisitos para la realización de trámites administrativos deberán ser claros y oportunos para la Formación Artística.

5. Organización del 3er. Encuentro de Institutos Técnicos y Tecnológicos por el Ministerio de Educación con la participación de directivos, docentes, sectores productivos, y Organizaciones Sociales para continuar con el análisis, reflexión y concreción de la Educación Superior Técnica y Tecnológica, gestión 2018.
6. Organización de talleres, seminarios, cursos, encuentros y otros que permitan actualizar a las y los docentes de formación técnica, tecnológica y Artística, a través del Ministerio de Educación.
7. Elaboración de procedimientos de desburocratización para la Titulación de las y los Estudiantes en las DDE's.
8. Gestión de una Ley nacional que defina el derecho propietario a favor de los ITT's y la generación de recursos propios a través de la venta de servicios de los ITT's y de Formación Artística.
9. La Comisión de Educación Superior Técnica Tecnológica rechaza el documento emitido por la Confederación de Maestros Urbanos – CTEUB en el Congreso realizado en la ciudad de Tarija, con respecto a las RM N° 350/2015 y RM N° 351/2016 por estar en contra de los Institutos Técnicos y Tecnológicos.
10. La Comisión de Educación Superior Técnica Tecnológica se ratifica la voluntad de consolidar y profundizar la Formación Superior Técnica y Tecnológica expresadas en las normativas emanadas por el Ministerio de Educación.

En conformidad, se firma al pie del presente.

Edgar Pablo Chamli
DIR. GRAL. DE EDUC. SUP. TEC. TEC. LING. Y ART.
VESFP
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Paz, 21 de diciembre de 2017

FELICINTO CHAMBI CHACHAQUI
RECTOR
TECNOLOGICO PUERTO DE MEJILLONES

1. Kelly Quisbert Karina Antonieta ITC La Paz

Ing. Ana María Vallejos López
RECTORA ITS DE "CHARCAS"
SAN PEDRO DE B.V. TOROTORO

Freddy Ticona Alvarez Rector Pertachuelo

Freddy Chuca Bautista

INSTITUTO TECNICO "JESUS MARIA"

Lic. Jorge Rojas Mercado
RECTOR
INSTITUTO TECNOLÓGICO IAI

DIRECCIÓN
R.M. 732/09
Y 717/15
SAN PE. TOTOTORO
ORURO - BOLIVIA

Ing. Delfin Choque Mol
DIRECTOR ACADÉMICO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL
"SAN PEDRO DE TOTOR..."

Zenón Zapita Pesáz INSCO. ORURO

SAJAMA
R.M. 007/07
COD. SIE. 80001011
FDOO 05-01 01

Ing. Alcides Benavides Vargas
DIRECTOR ACADÉMICO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
AGROINDUSTRIAL SAJAMA

Raúl Singa Condori

F. Miriam Flores Cruz
SECRETARIA DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y GESTIÓN DE PROYECTOS
CNMCIOB - BS

Cristina Varas López
SECRETARIA DE SALUD
GENERO GENERACIONAL
CNMCIOB - BS

Marina Llave de Parraga
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
CNMCIOB - BS

CONSEJO EDUCATIVO DE LA NACIÓN QUECHUA
CENAQ

Lourdes Vilacama Toco
PRESIDENTA
CENAQ

Bernardo Poca T.
STRIO. DE EDUCACION
F.E.Z.Y.CH.

SUB DIRECTOR
EDUC. SUP.

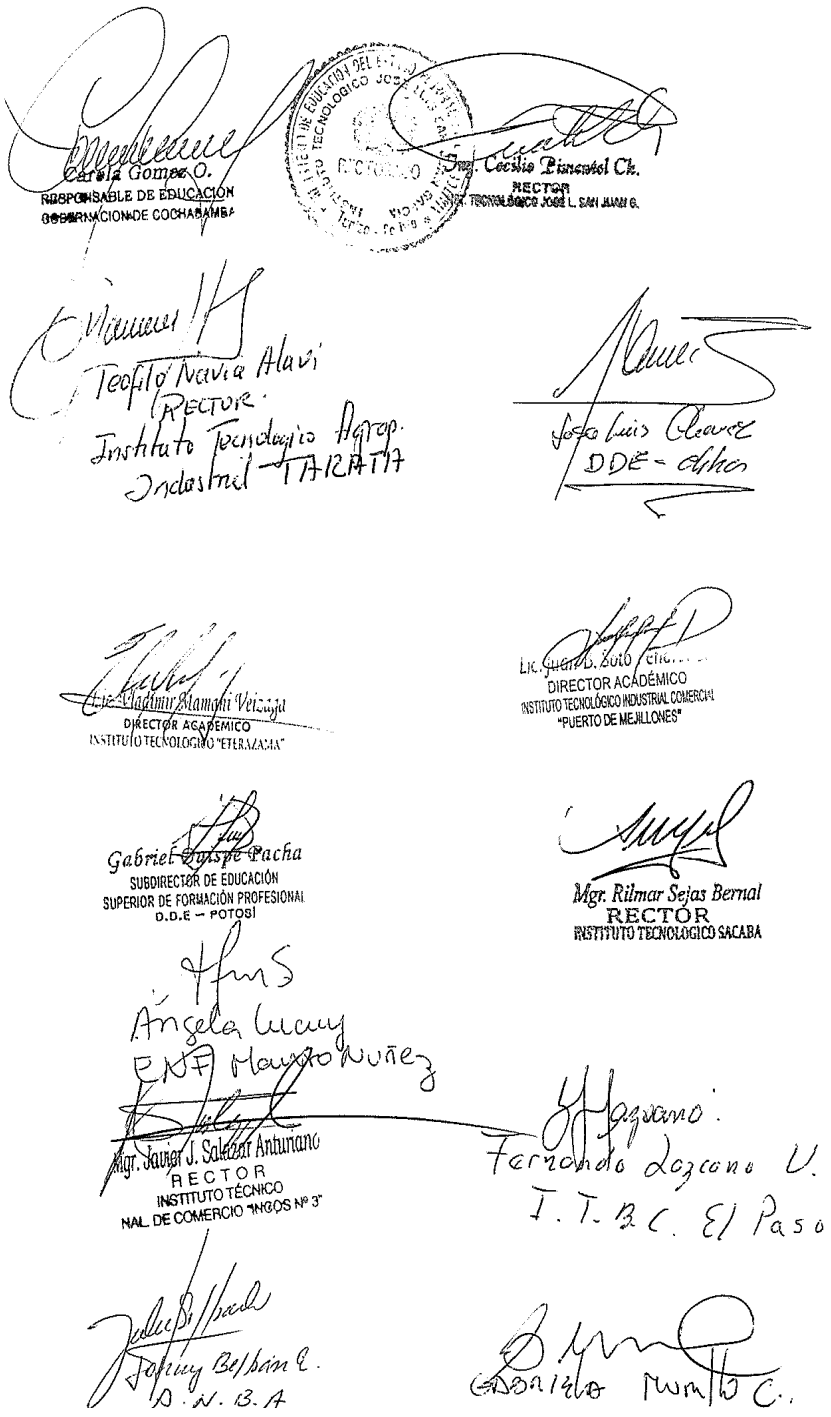
Carola Gomez O.
RESPONSABLE DE EDUCACIÓN
GOBERNACION DE COCHABAMBA
Ing. Cecilio Pinaytel Ch.
RECTOR
Teofilo Navia Alavi
RECTOR
Instituto Tecnologico Agrop.
Industrial TARATA
José Luis Alvarez
DDE - Atocha
Lic. Vladimir Mamani Veizaga
DIRECTOR ACADEMICO
INSTITUTO TECNOLOGICO "ETERAZAMA"
DIRECTOR ACADÉMICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL COMERCIAL
"PUERTO DE MEJILLONES"
Gabriel Quispe Pacha
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN
SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
D.D.E – POTOSI
Mgr. Rilmar Sejas Bernal
RECTOR
INSTITUTO TECNOLOGICO SACABA
Ángela Lucay
ENF Mayato Nuñez
Mgr. Javier J. Salazar Anturiano
RECTOR
INSTITUTO TÉCNICO
NAL. DE COMERCIO "ANGOS Nº 3"
Fernando Lozano V.
I. T. C. El Paso
Johny Belsain C.
D. N. B. A
Gonzalo Nuñez C.

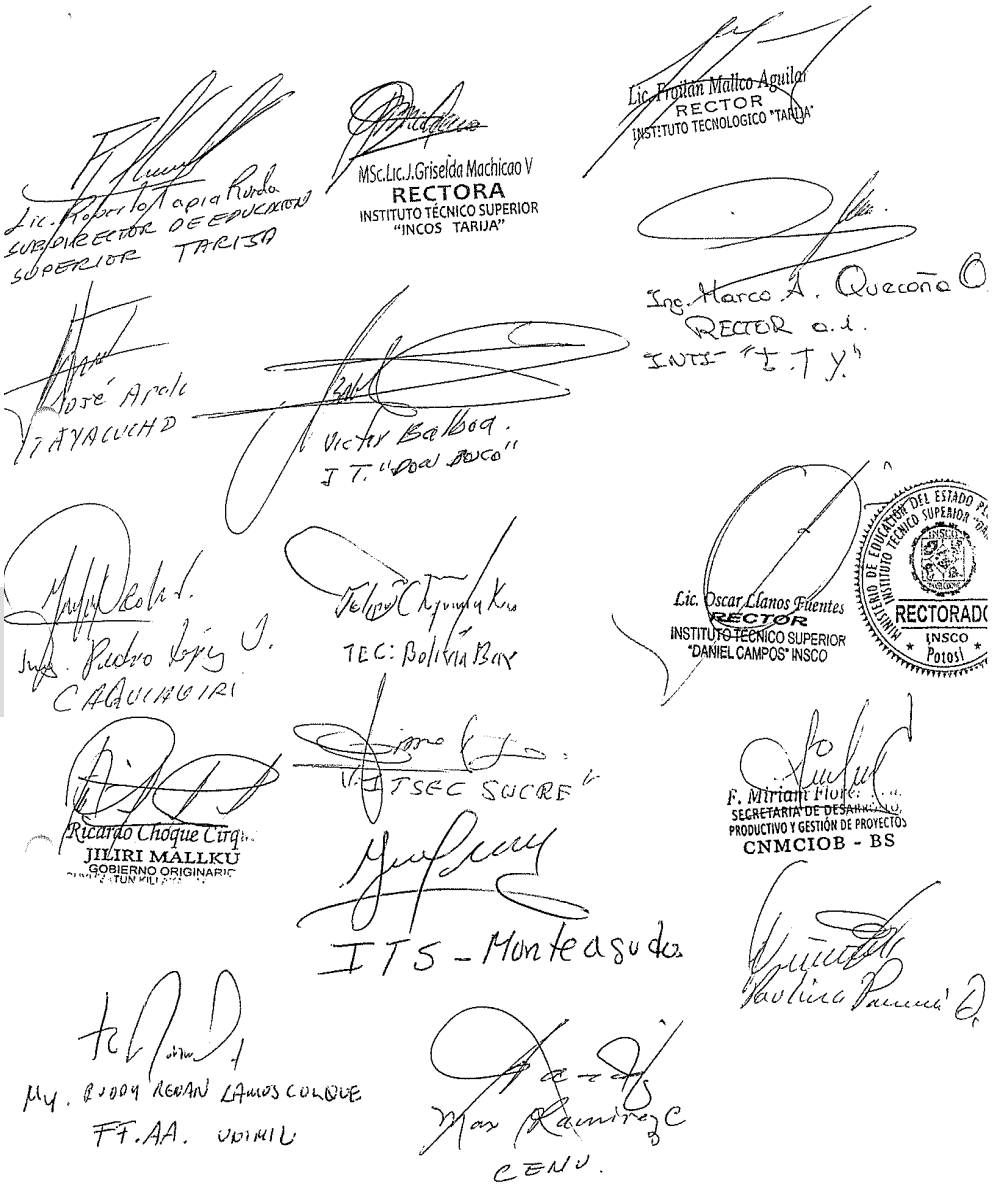
Lic. Roberto Tapia Ruda
SUBDIRECTOR DE EDUCACION SUPERIOR TARIJA
MSc.Lic.J.Griselda Machicao V
RECTORA
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR
"INCOS TARIJA"
Lic. Froilan Mallco Aguilar
RECTOR
INSTITUTO TECNOLOGICO "TARIJA"
Ing. Marco A. Quecoña O.
RECTOR a.i.
INTI "I.T.Y."
José Apaza
AYACUCHO
Victor Balboa.
I.T. "Don Bosco"
Lic. Oscar Llanos Fuentes
RECTOR
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR
"DANIEL CAMPOS" INSCO
MINISTERIO DE EDUCACION DEL ESTADO PL
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR
RECTORADO
INSCO
Potosí
Lic. Pedro Lopez J.
CAQUIAVIRI
TEC: Bolivia Bay
Ricardo Choque Cirq
JILIRI MALLKU
GOBIERNO ORIGINARIO
I.T.S.E.C SUCRE
F. Miriam Flore
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y GESTIÓN DE PROYECTOS
CNMCIOB - BS
ITS - Monteagudo
Paulina Pacheco
My. Ruddy Negan Lamos Colque
FT.AA. UDIMIL
Max Ramirez C
CENU.

Lic. Jorge Benito Gonzalo Perez
DIRECTOR ACADÉMICO
Instituto Tecnológico Caranavi

Dr. Jesus Marquez Machicado
RECTOR
INSTITUTO TECNOLÓGICO
MONSEÑOR JORGE MANRIQUE

Benedicto Torre Lopez
ICCNA

Lic. Loyda Ivane Duran Mayora
Incos - Santa Ana

Lic. Wilber Arias Justiniano
DOCENTE INCOS BENI

YERIKA HEREDIA P.
Sub-Directora
Seccional

Sgto. Gregorio Loza De La Cruz
UNIMIL - FF. AA.

Sgt. Juan Enrique Ramirez
FF. AA. UNIMIL

Sgt. Ing. Tec. Oscar Tirona Rojas
FUERZA AEREA
UNIMIL

LIC. ADET. JACQUELINE M. ROCHA F
EJERCITO - UNIMIL

Tnl. DAEN. Luis Edwin Aparicio Vargas
Dir. Asuntos Academicos de IK
"UNIMIL"

Lic. Rubén Franz Ticona Caceres
Escuela Nal. de Música
Luis Felipe Arce.

Fernando Lazcano Uyuni I.T.B.C. El Paso

Juan Edwin Durán INFOCAL-LA PAZ

Ruben Mario Garnica M. JUNTA DISTRITO OKURO

Freddy Mamani M. INCOS - PANDO

Jose Salas Salas ITSA BIBLIA

Edwin Olmos Rojas Berto Nicoli

TCNL.DEAP. SERGIO VALDIVIA VALDEZ POLICIA BOLIVIANA (UNIPOL)

Filemón Felipe Mamani COORDINADOR ILCUQÍ

SOT MY Gregorio Loza de la Cruz UNIMIL. FF.AA

ACTA

V ENCUENTRO PEDAGÓGICO DEL SEP "POR LA UNIVERSALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO"

Mesa de trabajo:	**COMISION No. 4 FORMACIÓN DE MAESTROS**
Responsables de la Mesa:	**Presidente:** Jaime Chambilla Clavel **Relatora:** Luz Jiménez Quispe
Participantes:	Representantes de instituciones y organizaciones del sector educativo y de la sociedad..
Sistematizadores:	Equipo de Sistematización: Rubén Gutiérrez C. y Sirley Lupa B.
	Registro y documentos: Alam Vargas, Luz Gutiérrez Rolando Cuba

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE LA MESA

En la ciudad de La Paz, en fecha 20 y 21 de diciembre de 2017, en ambientes del Ministerio de Educación se realizaron las sesiones comunitarias de la Mesa de Trabajo No. 4. "Formación de Maestros" del 5to. Encuentro Pedagógico del SEP "Por la Universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo", de acuerdo a la metodología de trabajo establecida.

El proceso se caracterizó por la amplia participación de las y los representantes de ESFM, UP, UNEFCO, PROFOCOM SEP, Direcciones Departamentales y Distritales de Educación, Confederaciones de Maestros, CEFOM-B, COB,, IPELC, ILC, CIDOB, CEPOIM, CENAQ, padres de familia, organizaciones sociales, pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos, Directores de Unidades Educativas, maestros de base y otras sobre problemáticas inherentes a la estructura de formación de maestras y maestros (inicial, continua, postgradual y complementaria) en el contexto de la implementación y concreción del MESCP.

Es de hacer notar que la mesa de trabajo ha considerado y debatido todos los temas propuestos, asumiendo la declaratoria de sesión permanente del 5to Encuentro Pedagógico para seguir trabajando temáticas priorizadas del ámbito de la formación docente en la perspectiva de mejorar los procesos y resultados educativos bajo el MESCP.

TEMÁTICAS ABORDADAS Y PROPUESTAS

A partir de la socialización de resultados alcanzados en la implementación de políticas de formación y profesión docente, las propuestas expuestas se centraron en las siguientes temáticas:

1. Falta de compromiso social de los nuevos maestros
2. Organización de las mallas curriculares
3. PEC, horario alterno
4. Maestros para BTH, especialidad
5. Oferta y certificación extemporánea
6. Cantidad de participantes por grupo
7. Oferta sólo en áreas urbanas
8. Coordinación con los subsistemas
9. Calidad de los procesos formativos

CONCLUSIONES

Se adjunta documento de consenso.

FIRMAS

Se adjunta planillas de asistencia firmadas.

- La PEC en 1ro y 2do año debe realizarse en lugares cercanos al contexto de la ESFM. 3ro, 4toy 5to año debe realizarse en lugares más alejados.
- Se propone que los estudiantes hagan rotación. Que los que están en área urbana vayan al área rural para conocer esa realidad y viceversa.
- El horario alterno en la PEC, no es pertinente, el practicante debe estar centrado en su planificación, práctica y conocimiento científico; la PEC debe ser de tiempo completo, con la posibilidad de adecuarse según las necesidades de cada contexto.
- Ampliar las instancias para la práctica de la PEC: UNEFCO, programas de la UP, ILCs y en todas las instancias del sistema educativo.
- En el desarrollo de la PEC las/los estudiantes deben interiorizarse del PSP de la comunidad, para lo cual las y los docentes de la ESFM deben brindar el apoyo.

Designación de Items

- Crear un sistema de designación directa u obligatoria para titulados de las ESFM/UA, tomando en cuenta, la pertinencia, la especialidad y las demandas de los distritos educativos.

Admisión

- Que en la admisión se tome en cuenta 50% de prueba psicotécnica para identificar a los postulantes que no tienen vocación, eso se sumaría al tema de evaluación de aptitud en algunas especialidades.

Fortalecimiento de la formación en las ESFM

- Fortalecer y desarrollar la conciencia crítica, desde el ejemplo, en la ESFM, para superar una formación solo de contenidos.
- Promover la actualización de personal directivo, docente y administrativo de la estructura de Formación de Maestros.
- Crear espacios de reflexión, intercambio y de formulación de alternativas sobre las problemáticas del entorno y del país.
- Enfatizar el trabajo del compromiso en el proceso formativo en espacios culturales y otros.
- Potenciar las áreas de cada especialidad a través de procesos de investigación permanente

- Promover la participación de líderes de organizaciones sociales en la formación de estudiantes de las ESFM y UA.

Cambios en la malla curricular

- Formación en historia crítica de Bolivia
- Formación en Economía Política en el plan de estudios para lograr compromiso social y una práctica revolucionaria y antiimperialista.
- Articular la Malla curricular al Plan de Desarrollo Económico Social para darle sentido a los contenidos desarrollados.
- Formación en lenguaje, redacción y oratoria
- Dosificar los contenidos en la malla curricular para lograr la profundización en la reflexión y la práctica

Currículo regionalizado y lengua originaria

- Articular el currículo regionalizado a los procesos formativos.
- Profundizar el manejo de los saberes y conocimientos a partir del diálogo con otros conocimientos.
- Generar mecanismos que permitan la coherencia entre la formación de la lengua originaria de la ESFM y el contexto donde trabajan los maestros egresados.
- Promover estrategias para la socialización e implementación de los Currículos Regionalizados en todos los niveles del SEP.

Necesidad de fortalecer los procesos pedagógicos con el PSP y la realidad.

- Fortalecer la elaboración de los PSPs con mayor participación y con un diagnostico bajo el enfoque de investigación acción participativa

Formación para el BTH

- Para alcanzar los objetivos del BTH se recurrirá a maestros con formación técnica, en caso de no contar con el personal necesario, se recurrirá a profesionales técnicos superiores o universitarios, complementando su formación como maestro en el MESCP.

- El BTH, es una demanda prioritaria de las organizaciones sociales, lo que exige el desarrollo de estrategias formativas para el logro de los objetivos de la Ley 070.
- Ampliar la atención del BTH, tanto en la formación inicial como en los diplomados para extenderlos en todos los niveles.
- Intercambio entre Institutos Técnicos y ESFM para la formación en el BTH, a través de acuerdos y/o convenios.
- Utilizar todos los espacios productivos del entorno de las ESFM para la formación del BTH (60% de la formación práctica y 40% teórica). Se hace necesario trabajar articuladamente con las otras instancias.

Falta de preparación en TICS

Fortalecer la formación de las TICs en la formación Inicial, en función de los contextos y el Modelo Educativo.

Encuentro regional de ESFM

Intercambio de experiencias por especialidades

FORMACIÓN CONTINUA

- Oferta semestral y entrega de certificados en las UE a través de mecanismos pertinentes, articulado al RDA.
- Ampliar y profundizar la parte práctica en los cursos cortos
- Ampliar oferta y modalidad para áreas rurales en el marco del modelo diversificando las temáticas.
- Intensificar la carga horaria y la práctica de la oferta de cursos
- Contratar personal con pertinencia a la oferta
- Contar con diversos horarios para atender las demandas de los maestros
- Establecer cupos mínimos para áreas urbanas con 20 participantes y diferenciados para área rural con 10 participantes
- Se requiere trabajar a partir de los problemas sociales que se viven como: la inseguridad ciudadana, fortalecer el enfoque productivo y el desarrollo económico productivo.

FORMACIÓN POSTGRADUAL

- Fortalecer la elaboración de productos finales para que estos sean publicados.

- Incorporar docentes con una formación pertinente a las especialidades que se ofertan.
- Aperturar subsedes en provincias donde haya requerimiento de formación postgradual según las necesidades del contexto.
- Flexibilizar el número de participantes en algunos contextos donde no hay muchos maestros, en base a un banco de datos de la cantidad de maestros que hay en un determinado lugar, estableciendo números mínimos por grupo.
- Promover la formación en escritura académica.
- Ofertar cursos para profundizar metodologías y didácticas de las especialidades.
- Coordinar con los Subsistemas de Educación Regular y Alternativa y Especial para la ampliación de ofertas formativas.
- Establecer requisitos mínimos: profesor normalista, licenciado y maestrante de la UP para los docentes de las ESFM.
- Formación y apropiación del modelo para docentes universitarios de la UP que no son maestros.

Consideraciones y Recomendaciones para la Estructura de Formación de Maestras y Maestros

- Necesidad de articular y coordinar entre las distintas instancias que están ofertando procesos formativos al magisterio para manejar un lenguaje y orientaciones comunes para no confundir a los maestros.
- Fortalecer la coordinación y articulación entre Direcciones Departamentales, Distritales, UP, UNEFCO y PROFOCOM-SEP para rescatar experiencias educativas.
- La oferta y metodología formativa deben tener un mismo nivel de exigencia, entre la UP, PROFOCOM y UNEFCO.
- Regular la inscripción en el número de cursos de postgrado en una misma gestión académica para garantizar la calidad de los procesos formativos.
- Intercambio de experiencias de la concreción curricular para impulsar el modelo educativo, en todos los ámbitos de formación, inicial, continua y postgradual.
- Promover y afianzar el manejo y la enseñanza de la lengua originaria en toda la estructura de formación de maestros
- Promover un mejor manejo de TIC en toda la estructura de formación de maestros.

- Fortalecer la Producción de Conocimientos e Investigación Educativa en especialidades, en toda la estructura de formación de maestros.
- Promover el conocimiento y la práctica de la Ley 045 y de diferentes problemáticas de la sociedad, para promover la descolonización y superar el problema de la discriminación
- Ampliar los espacios de formación sobre el Modelo Educativo para madres y padres de familia y representantes de organizaciones sociales.

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: FORMACIÓN DE MAESTROS **Fecha:** 21-12-2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Daniel Baura Foronda	CEPO	
2	Gerardo Bueno Quispe	ESFMTH EA	
3	Lucas Abdon Lincon Heredia	ESFMTH EA	
4	Yaneth Apaza Tambo	ESFMTH EL ALTO	
5	Silver Justiniano Caimas	Profesion ESFM-Riberalta	
6	Mónica Vaca Ruiz	Profesion Riberalta	
7	David Villca Colque	CENY	
8	Severiano Mateus Sevio	CEPOIM	
9	Medardo Mamani Cipoza	ESFM. Stgo de Huata.	
10	Leocadia Nestor Vasquez Llanos	ESFM. VILLA AROMA	
11	Vianka Montaño Vichuez	ESFM. Politécnico Indígena	
12	Juan Carlos Machaca Mamani	UA. Tacata	
13	Edgar Abdón Crespo Duran	ESFM. Simón Rodriguez, Cobija.	
14	Victor Galarza Rojas	DDE SC	
15	Ruben Velasquez Alcuta	ESFM- PLURITÉCNICA DEL ORIENTE Y CHACO	
16	María Eugenia Hurtado Rodríguez	UNEFCO	
17	Luisa Rosalba Montaño	UNEFCO	
18	David Arauquipa Perez	C.B.D.E	
19	Francisco Mamani Yujra	E.S.F.M. "Santiago de Huata"	
20	IVAR F FLORES TRUJILLO	ESFMS. MAU-PARACAYA	
21	Antonio Cuosaca Jiménez	CEPOCH	
22	Ricardo Lovera Quiñonez	ESFM "E. FINOT"	
23	JORGE COLQUEHUANCA APAZA	U.A. COBIJA	
24	Solange Cabrera Tapia	CENAQ	
25	Hugo Vásquez Velásquez	CONMERB	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: FORMACIÓN DE MAESTROS **Fecha:** 21/12/2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Nestor Chambi Vargas	ESFM MASCy Calahumana	
2	JUSTO VENTURA GUARAYO	ESFM-Caracollo-Oruro	
3	Jorge Wilfredo Ramos Rojas	ESFM – WARISATA	
4	Guillermo Soto Martínez	ESFM "Mariscal Sucre"	
5	Hernán Arancibia Zuñiga	UAFM- CHARAGUA	
6	Simón Gonzales Mur	ESFM "JMS"	
7	Benito Fuentes Chambi	UA. Gran Chaco	
8	Ismael Quispe Flores	U.E. Yacuiba	
9	Adrián Ruben Avelca Torqui	C. O. B.	
10	Antonio Roca Chuvé	ESFM-MIC	
11	Marioly Acuña de Zasso	ESFM+MIC	
12	Tito Montaño Mojica	E.S.F.M. K. Ch'O.	
13	MARISOL NIEVES PALUA ZAPANA	ESFM INSEF	
14	RICHARD Rojas Alvarez	UNIDAD DE POSTGRADO	
15	Medardo Mamani Apaza	ESFM. Stgo de Huata.	
16	Delfin Cortez Quispe	ESFM. Stgo de Huata	
17	Hermenegildo Cruz Condori	UA. San Julián	
18	Ricardo Lovera Quiñonez	ESFM "E. FINOT"	
19	Alfredo Gonzales V.	ESFM. E.F.M. "E. Finot"	
20	Rafael Ayala Carlo	Jefatura Departamental	
21	Iver Colque Paco	ESFM "Eduardo Nuarez"	
22	Amanda Chambi Choque	ESFM. Mcal. Andrés de Santa Cruz - Chuquisaca	
23	Julián Martínez Copajira	UA - Filadelfia	
24	Grover Luis Yave Cesare	ESFM CLARA CORADA DE FINOT	
25	Jhanet Perca Figueroa	UA LORENZA CONDO	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: FORMACIÓN DE MAESTROS Fecha: 21/12/2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1.	Cristina Kurochi Singuri	ESFM "EB"	
2.	Juana Pastora Calizaya Paredes	ESFM "Eduardo Avaroa"	
3.	Cinthia Ordoñez Ayma	ESFM ANGEL MENDOZA JUSTINIANO	
4	Roberto Bernardo Gómez Báez	ESFM "ANGEL MENDOZA J."	
5	IVAN F. FLORES TRUJILLO	ESFMs: MANUEL ASCENCIO VILLARROEL" CBBA	
6.	Luis Mamani Mamani	ESFM WARISATA	
7	José Walter Cruz Condori	U.A. SAN JULIAN	
8	Edgar Villca López	ESFM- Franz Tamayo "LLICA	
9	Celso Ramos Porco	COB	
10	ISAAC Kukoc Paz	OPCE	
11	Alfredo Vega Solano	CIDOB	
12.	Graciela Ortiz Rivero	CIDOB	
13	Marco Aguilar C.	J.E. Los Pozos	
14	Miguel A. Alfaro Ramirez	J.N.PP.FF.B. Tupiza	
15	Serafina Gallardo F.	J.J. PP. Chuquisaca	
16	Arinaldo Ramirez Duri	ESFM-RIBERALTA	
17.	Limber Coca Galarza	ESFM. RAFAEL CHAVEZ ORTIZ	
18.	Julian Balderrama Delgadillo	ESFM- MRU	
19	Efrain Ayllahuanca Huaycho	ESFM PUERTO RICO	
20	Richard Revollo Tonico	U.E. SAN LORENZO	
21	Gustavo Aranibar Orellana	CEFOM-B	
22	MAMANI CALLIZAYA MARCO ANTONIO	CEFOM - M	
23	Hermenegildo Cruz	UA San Julian	
24	Irma Olgado Flores	FEDEPAF D-1 El Alto	
25	Rosario Toro Saavedra	Fadepaf	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: FORMACIÓN DE MAESTROS Fecha: 21 - Dic - 2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Richard Contreras Pereda	CONAMAQ	
2	Mateo Alavi	FEDEPAF El Alto	
3	Edilberto Quispe Conde	IPTC.	
4	Dunia Humaza Orozco	CGPOIM	
5	Miguel A. Alfaro Ramirez	J.N. PP.FF.B. Tupiza	
6	Tiburcio Copa Mamani	CONMARB - 2P	
7	Rosario Terrazas Chambi	ESFM Enrique Finot	
8	Waldo Damian Salcedo Chao	CEFOM - B	
9	Alex Zacarias Pedraza	I.C-Guarani	
10	Rubén D. Llanos Arandia	PROFOCOM - Chaco	
11	Zacarias Laura Villca	CONAMAQ	
12	Joaquin Terrazas Cabrera	A.T. Sucre	
13	Mirtha Apaza Montecinos	ESFM. "SIMÓN BOLÍVAR"	
14	Regina Ticona Tenorio	PROFOCOM UA Potosí	
15	Vania Vargas Sandoval	CEFOM-B	
16	Limber Yapu Choque	UNIV. PEDAGÓGICA	
17	Bonifacio Coria Gutierrez	ESFM - MIC Concepción	
18	Victor Hugo Coronado Mejia	CONMER	
19	Faustino Illisco B	DGFM	
20	Luz Jimenez Quispe	UP	
21	JAIME CHAMBILLA	DGFM	
22	Luz Gutierrez	DGFM	
23	Alan Vargas Chacon	DGFM	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: FORMACIÓN DE MAESTROS

Fecha: 21/12/2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Solange Cabrera Tapia	CENAG	
2	VERONICA CATARI M.	ESFMTHEA	
3	Brígida Huanca Rojas	CEFOM-B	
4	Hannah Dary Olivera	E.S.F.M. S.B.	
5	MARIA SOLEDAD ROJAS PEÑARANDA	CEFOM - B	
6	Patricia Carla Arias Rodríguez	CEFOM-B	
7	Rafael Marcelo Vasquez Alave	CEFM-RACHO	
8	Juan Chañavi Yeroqui	IPELC	
9	Jose Luis Titichoca Mamani	CONMEB - LA PAZ	
10	Fructuoso Calaje Rojas	IEC-Joaquiniano	
11	Nely Ruth Cossio Sorgui	CEFOM-B	
12	Sisley Lupa Bernal	PROFOCOM	
13	Reuben Gutierrez Carillo	PROFOCOM	
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			

ACTAS

V ENCUENTRO PEDAGÓGICO

Mesa de trabajo:	**EDUCACION ESPECIAL**
Responsables de la Mesa:	**Moderador Responsable : Lic. Delia Apaza Baltazar** **Relator: Susy Carlo**
Participantes:	*Adjuntar planillas firmadas de participantes*
Sistematizadores:	Mesa: Educación Especial N. 12 Registro y documentos: **Ximena Patricia Vargas** **Juan Carlos Escobar**

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE LA MESA

En el Salón CODENA del Ministerio de Educación a horas 10:30 am, la mesa 12 de Educación Especial inicio el desarrollo de la agenda del 5to. Encuentro Pedagógico Plurinacional del SEP y en cumplimiento del objetivo "Universalizar y consolidar la Educación Inclusiva del ámbito de Educación Especial en el SEP, en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo mediante la elaboración comunitaria de propuestas de políticas y estrategias para las modalidad de atención directa e indirecta, con la participación de los actores educativos y sociales correspondientes" y en el marco de la agenda 2020-2025, con la presencia de directoras/es, maestras/os de Centro de Educación Especial, organizaciones sociales CTEUB, NPIOCs, INTERCULTURALES , CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS INDIGENAS ORIGINARIAS DE BOLIVIA "BARTOLINA SISA", ORGANIZACIÓN DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA CON DISCAPACIDAD, PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE Y TALENTO EXTRAORDINARIO JUNTA NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, FEDERACIONES NACIONALES: FENACIEBO, FEBOS FEBOLDIPS, CONALPEDIS, mesa de trabajo dirigida por Lic. Delia Apaza Baltazar Directora General de Educación Especial.

En el desarrollo de las jornadas el primer punto fue presentación de "logros y avances de la educación especial en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo" permitiendo conocer el estado situacional y proyecciones para profundizar la universalización de la educación inclusiva en el SEP.

TEMÁTICAS ABORDADAS Y PROPUESTAS – AREA DISCAPACIDAD

En primera instancia se aprobó el documento del ámbito de educación Especial presentado por la DGEE en base al mismo se complementó nuevos temas:

1. ***Insuficiente cobertura de atención a estudiantes con Discapacidad en Educación Regular y Ámbito de Educación Alternativa***

2. ***Deficiente calidad en la atención educativa a estudiantes con Discapacidad de la modalidad indirecta en Educación Regular y Alternativa***

Cobertura para la atención a estudiantes con Discapacidad en el SEP

1. **Identificación y mapeo**

El CEE identificar a la institución educativa inclusiva y a través de la Dirección Distrital .La Subdirección de Educación Alternativa y Especial deberá realizar el mapeo de Unidades Educativas y Centros Educativos especializados en atención por tipos de discapacidad.

2. **MATRICULACIÓN EN LA MODALIDAD INDIRECTA**

- Los Estudiantes con Discapacidad Visual, serán matriculados en educación regular en el Nivel Inicial con dos años de diferencia en relación a lo establecido, en el Nivel Primario y Secundario hasta 3 años de diferencia con relación a lo establecido.
- Niñas/os que estén por encima de los 3 años de diferencia del primer año del Nivel Primario, se realizara la evaluación que valore el grado de conocimientos equivalentes a un determinado año

de escolaridad establecidos por Educación Regular o ámbito de Educación Alternativa.

- Los Estudiantes con Discapacidad Auditiva, una vez culminado en Centros de Educación Especial el nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional, transitaran a las Unidades Educativas, en el área rural contar con maestras/os sordos o maestros interpretes bajo diversas modalidades atención.
- Estudiantes con Discapacidad Intelectual, serán inscritos en Educación Inicial y Primaria de Educación Regular, previa presentación del informe psicopedagógico emitido por el Equipo Multidisciplinario del Centro de Educación Especial que recomiende la inclusión. Se asume una diferencia máxima de 3 años del nivel de escolaridad correspondiente.
- Los Estudiantes con Discapacidad Físico Motora sin otra discapacidad asociada, serán inscritos en las unidades educativas del Subsistema de Educación Regular considerando la eliminación y/o adecuación de barreras arquitectónicas.
- Consolidar la matriculación simultanea de estudiantes con discapacidad que le permite acceder ejercer a los apoyos e educativos a través de programas y/o servicios del CEE

CALIDAD EDUCATIVA EN LA ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD INDIRECTA.

Creación de CEE

- Creación del programa y/o Centro de Educación Especial para la atención a estudiantes con discapacidad Psíquica previa valoración para fortalecer los proceso de inclusión educativa en el SEP.
- Creación de centros de educación especial, según normativa y necesidad poblacional
- Crear un programa para la atención a estudiantes con discapacidad múltiple.
- Formación Técnico productiva pertinente, acreditación en áreas que permitan la inclusión socio laboral
- Para la acreditación de educación productiva se emitira una normativa que permita la ampliación y/o creación de servicios.
- En el marco de la CPE el ME controle el accionar de los colegios de convenio de los apoyos que reciben de las ONGs
- Brindar condiciones eliminar barreras que faciliten los proceso de inclusión tiene una línea frágil porque se puede interpretar como requisito para la inclusión con una oportunidad mayor seguimiento apoyo y evaluación en las normativas y su aplicación.

Formación

- Desarrollar cursos cortos de información y formación a maestras/os del SEP sobre temas de discapacidad.
- Profundizar la incorporación de otros profesionales para el equipo multidiciclplinario.
- Formación continua de maestras/os post gradual para especializar en áreas de atención.
- Capacitar a las maestras/os en el tema de salud mental para realizar prevención y detección de discapacidad psíquica. Desarrollar procesos de formación post gradual según áreas de atención para maestras del SEP
- Capacitación a PPFF en temas de apoyo educativo
- Afianzar el Programa de sensibilización a través de Información masiva sobre normativa resolución y otras para acceso a la comunidad (a través de la página web ME.
- Incentivo a maestras maestro y UE que desarrollan proceso de educación inclusiva a través de diferentes eventos y/o jornadas pedagógicas a nivel departamental y nacional para la modalidad indirecta.

Trabajo sociocomunitario

- Profundizar los proceso administrativos que permitan la transitabilidad de estudiantes con

discapacidad en el SEP

- Implementar un portal para el intercambio de textos en formato accesibles y pertinentes a las características biopsicosociales de las/os estudiantes.
- Profundizando la equidad, pertinencia y atención oportuna considerando la equiparación de condiciones.
- Para la atención de estudiantes con discapacidad en educación regular se realizara por tipo y grado de discapacidad según reglamentación especifica.
- Realizar un seguimiento al proceso educativo por PPFF en el marco del control social.
- Capacitación de maestras/os del SEP en temas de discapacidad se realizaran en horarios alternos a su función docente.

ÁREA DE DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

- Iniciar la ampliación de la atención educativa para Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje por fases según la capacidad instalada en cada centro de educación especial con la puesta en práctica de una reglamentación específica.
- Gestionar procesos de formación complementaria para maestras y maestros de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Especial en la atención pertinente con calidad educativa a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.
- Los Centros de Educación Especial en coordinación con Unidades Educativas implementarán procesos de sensibilización e información a través de talleres a las familias de las comunidades educativas sobre el Programa y Lineamientos de atención pertinente con calidad educativa para Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.
- Incluir un artículo en la resolución 001/2018, sobre la corresponsabilidad de las autoridades departamentales, distritales, directores de Unidades y Centros educativos, y Consejos Educativos Social Comunitarios para coadyuvar en la sostenibilidad del Programa de Dificultades en el Aprendizaje.
- Promover, difundir e incentivar las experiencias innovadoras, en la elaboración e implementación de materiales educativos pertinentes para estudiantes con dificultades en el aprendizaje, como producto de la investigación y validación de maestras y maestros de Educación Especial y Educación Primaria comunitaria vocacional.
- Elaboración e implementación de Reglamentación Específica para la atención pertinente y con calidad de Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje en el SEP.
- Desarrollo de Diplomado y cursos cortos para maestras y maestros de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Especial sobre atención educativa pertinente y con calidad para estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.
- Implementación de sensibilización e información a padres y madres de familiaIncorporar en la 001/2017 el instructivo para autoridades departamentales y distritales sobre la corresponsabilidad respecto de la atención a estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje en cada departamento.
- Promover, difundir e incentivar las experiencias innovadoras, en la elaboración e implementación de materiales educativos pertinentes para estudiantes con dificultades en el aprendizaje, como producto de la investigación y validación de maestras y maestros de Educación Especial y Educación Primaria comunitaria vocacional.

ÁREA DE TALENTO EXTRAORDINARIO

- Implementación del reglamento de atención.
- Fortalecimiento de equipos multidisciplinarios de CIMs/CEE.
- Alianzas estratégicas para el desarrollo de actividades extracurriculares y complementarias

dirigidas a estudiantes con Talento Extraordinario.

- Adaptación y estandarización de instrumentos
- Implementación del Sistema de detección y atención de estudiantes con Talento Extraordinario en el SEP
- Formación complementaria de maestras y maestros a través de formación complementaria.
- Desburocratización de procesos administrativos para la atención a maestros con Talento Extraordinario.
- Resolución Ministerial de aprobación del Programa de Atención Educativa de Estudiantes con Talento Extraordinario.
- Gestión de becas para estudiantes con talento extraordinario, para potencializar capacidades
- Promulgación del decreto supremo de atención a estudiantes con talento extraordinario.
- Fortalecer la red de estudiantes con talento extraordinario y red de profesionales en el área.
- Establecer lineamientos específicos de atención para la atención educativa de estudiantes con talento extraordinario.
- Llevar adelante el Encuentro Pedagógico especializado para evaluar y fortalecer la atención educativa a Estudiantes con Talento Extraordinario
- Conformación de equipos multidisciplinarios en CIMs y CEE para la identificación y atención de Estudiantes con Talento extraordinario

PROBLEMÁTICA AREA DISCAPCIDAD	Propuesta	RM 001/2018
Insuficiente cobertura en la atención a estudiantes con Discapacidad en el Subsistema de Educación Regular y Ámbito de Educación Alternativa	Identificación Mapeo de UE y CEA para una atención pertinente y oportuna a estudiantes con discapacidad en la modalidad indirecta	El Centro de Educación Especial deberá identificar a la institución educativa inclusiva y a través de la Dirección Distrital, La Subdirección de Educación Alternativa y Especial deberá realizar el mapeo de Unidades Educativas y Centros Educativos especializados en atención por tipos de discapacidad.
	Ampliación de la cobertura de atención educativa en la modalidad indirecta para estudiantes con discapacidad a través de la desburocratización de procesos de Matriculación	Las/os maestras/os voluntarios que se acojan al beneficio de años de provincia en el marco del Programa de Educación Socicocomunitaria en Casa para personas con Discapacidad grave y muy grave y en cumplimiento al DS 2950/2016 gozaran de inamovilidad en sus fuentes laborales por el tiempo que realiza su voluntariado.pl Escuela en casa Se reglamentara el procedimiento para la matriculación de

		estudiantes con discapacidad en educación regular
Deficiente calidad en la atención educativa a estudiantes con Discapacidad de la modalidad indirecta en Educación Regular y Alternativa	Creación de CEE programas y servicios para atención oportuna a estudiantes con discapacidad en contextos urbanos y rurales	Se emitirá una normativa específica para la creación de CEE en contexto urbano y rural hasta el primer trimestre dela gestión XXXX
	Formación Capacitación de maestras y maestros del SEP para implementar y desarrollar la educación inclusiva a favor de estudiantes con discapacidad	Las maestras/os de la educación regular y/o alternativa que brinden atención educativa a estudiantes con discapacidad serán beneficiados con cursos de especialización y/o post gradual de capacitación.
	Sensibilización a la comunidad para implementar la educación inclusiva en el marco de la corresponsabilidad	
PROBLEMÁTICA AREA DIFICULATADES EN EL APRENDIZAJE	**Propuesta**	**RM 001/2018**
Poca información y actualización de maestras y maestros de Educación Especial y Educación Primaria Comunitaria Vocacional sobre la atención educativa pertinente a estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.	2. Gestionar procesos de formación complementaria para maestras y maestros de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Especial en la atención pertinente con calidad educativa a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.	Maestras y maestros de EPCV y EE, que atienden de forma coordinada y permanente a ECDA, como incentivo a su labor se beneficiarán con el Diplomado para la atención ...
Poca información en las comunidades educativas de Unidades Educativas sobre el Programa de Dificultades en el Aprendizaje.	3. Los Centros de Educación Especial en coordinación con Unidades Educativas implementarán procesos de sensibilización e información a través de talleres a las familias de las comunidades educativas sobre el Programa y Lineamientos de atención pertinente con calidad educativa para Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.	Los Centros de Educación Especial en coordinación con Unidades Educativas implementarán procesos de sensibilización e información a través de talleres a las familias de las comunidades

Autoridades departamentales y distritales con poca información sobre el Programa de Dificultades en el Aprendizaje.	Incluir un artículo en la resolución 001/2018, sobre la corresponsabilidad de las autoridades departamentales, distritales, directores de Unidades y Centros educativos, y Consejos Educativos Social Comunitarios para coadyuvar en la sostenibilidad del Programa de Dificultades en el Aprendizaje.	Las DDEs, DdE, directoras/es UEs, CEEs, deben ser corresponsables en la sostenibilidad del PDA.
Maestras y maestros con experiencias innovadora en la elaboración de materiales educativos pertinentes que no intercambian ni difunden	Promover, difundir e incentivar las experiencias innovadoras, en la elaboración e implementación de materiales educativos pertinentes para estudiantes con dificultades en el aprendizaje, como producto de la investigación y validación de maestras y maestros de Educación Especial y Educación Primaria comunitaria	La DGEE convocará a encuentros departamentales y nacionales de experiencias innovadoras y elaboración de materiales educativos pertinentes.
PROBLEMÁTICA DE TALENTO EXTRAORDINARIO	**Propuesta**	**RM001/2018**
Escasa promoción y difusión del Área de Atención Educativa a Estudiantes con Talento extraordinario	Cada unidad educativa en la primer reunión anual debe informar a sus profesores sobre lo que es el Talento Extraordinario	Instruir la inclusión de esta temática en la primera reunión anual para que los profesores lo tomen en cuenta.
	Taller nacional de sensibilización por departamento, donde participan direcciones distritales y directores de unidades educativas.	Informar a las unidades educativas que se desarrollarán los talleres.
	Diseño de una estrategia comunicacional para su difusión del área de Talento Extraordinario en medios de comunicación masivos, dirigida a padres de familia.	Instruir la elaboración de la estrategia comunicacional, de acuerdo a las características propias de cada dirección departamental.
	Reconocimiento a colegios, directores y maestros que colaboren con la detección y atención de Estudiantes	

		con posible talento extraordinario.	
	Detección	Instructivo emanado desde las direcciones departamentales solicitando el reporte de Estudiantes con posible talento extraordinario	
		Crear equipos itinerantes para llegar a poblaciones alejadas.	
		Coordinar con los municipios para que a través de las DNA´s se pueda informar y derivar posibles casos de Talento a los CIM´s – CEE´s	
		Implementar pruebas psicométricas de filtro, administradas por los CIM´s y CEE´s	
		Cada unidad educativa debe tener por lo menos un profesor capacitado y acredita por los CIM´s para la detección, identificación y atención integral Estudiantes con Talento Extraordinario.	
	Atención	Solicitar a las direcciones departamentales el reporte semestral de convenios interinstitucionales firmados para la atención de Estudiantes con talento extraordinario.	Instruir a las direcciones departamentales el reporte firma de convenios de apoyo interinstitucional, en coordinación de las Sub direcciones de Educación Alternativa y especial.
		Capacitación continúa a profesores para la atención de Estudiantes con Talento Extraordinario, a través de cursos cortos o de posgrado.	Gestión de cursos de actualización.
		Gestionar desde las direcciones distritales a través de los municipios, el equipamiento de las unidades educativas con medios tecnológicos, deportivos y culturales suficientes para la	Instruir la gestión de equipamiento.

	estimulación y desarrollo de las potencialidades de los Estudiantes con talento extraordinario.	
	Fortalecer las Redes departamentales y Nacional de Estudiantes con Talento Extraordinario y Padres de Familia.	
Limitado reconocimiento y apoyo a la	Continuar con la adaptación de otros instrumentos de evaluación psicológica y psicopedagógica.	
	Fortalecer el equipamiento de medios de evaluación y atención de Estudiantes con Talento Extraordinario.	
	Capacitación continua a Equipos de los CIM´s y CEE´s Evaluación y atención de Estudiantes con Talento Extraordinario, a través de cursos cortos o de posgrado.	

En relación al Programa de Talento extraordinario, la comisión validad y aprueba el Programa, solicitando la implementación y desarrollo de acciones en el SEP.

En relación a la revisión del Reglamento de Atención a Estudiantes con Talento Extraordinario, la comisión valida y aprueba el documento; con las siguientes aspectos a ajustar:

- Art. 11, Insertar un numeral 7 con la siguiente redacción: Cada unidad educativa debe tener por lo menos un profesor capacitado y acredita por los CIM´s para la detección, identificación y atención integral Estudiantes con Talento Extraordinario.
- 18. Incorporar un inciso que indique lo siguiente: En aquellos casos en que los padres de familia hayan sugerido a la unidad educativa la Evaluación de su hijo para la Detección y la misma haya sido rechazada, La Dirección de la unidad educativa deberá responder por escrito las razones por las que se desestima el inicio del proceso de Detección. En caso de que el padre de familia no esté satisfecho con esta respuesta, podrá solicitar a la mediación de los Equipos Técnicos departamentales para la consideración del caso.
- Art. 26. Eliminar el nombre de las pruebas psicológicas.
- Art. 44. I. Indicar que: Aplicable a aquellos casos de Estudiantes con Talento Extraordinario que accedan a la Aceleración.

CONCLUSIONES
Ante las necesidades de revertir la Insuficiente cobertura de atención a estudiantes con Discapacidad en Educación Regular y Ámbito de Educación Alternativa; el Ministerio de Educación junto a las Organizaciones de base ha consensuado superar las dificultades encontradas a través de: Realizar una identificación y mapeo de Unidades Educativas que serán inclusiva en todo el territorio nacional a favor del ejercicio del derecho a la educación de personas del ámbito de Educación Especial. *Estas acciones permitirán promover y fortalecer la calidad educativa a través de una educación pertinente y oportuna a las necesidades, intereses y exceptivas de las /os estudiantes del ámbito de educación especial y madres y padres de familia en los proceso educativos desarrollados en el marco Sistema Educativo Plurinacional con enfoque de educación inclusiva.*
FIRMAS

CONCLUSIONES

Propuesta de texto para el Documento de Conclusiones del V Encuentro Pedagógico (a ser publicado en prensa) por cada una de las ideas fuerzas trabajadas.
Citar cada uno de los temas trabajados, articulándolo con el sentido político de la universalización del MESCP en el marco de la Ley "Avelino Siñani – Elizardo Pérez".

FIRMAS

C.I. 1705674.

Ana María Mamani Adrian.
C.I.: 3513720 OR.

María Esther Ziballos Morales
3884842 S.C

FEBOLDIPSI

Director Regional
Padres de Familia

Roxana Castro
10501989 1B

Isabel Marisol Quiroga Mollo
6672734 Pt

Miguel Angel Perez E.
Sria de transporte Vialidad
Control Social C.S.C.I.O.B.

Carla Patricia Cáceres L.
Presidente
FEBOS
B.S.N

Raul Ruben Pacheco Sandoval
6721734 L.P.
CONAL PEDIS

Dra. Delia Apaza Baltazar
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION ESPECIAL
VICEMINISTERIO DE EDUC. ALTERNATIVA Y ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACION

Cintia. I. Mamani
Ex. Dir. Nal. B.S
Stria. General

CONCLUSIONES

Propuesta de texto para el Documento de Conclusiones del V Encuentro Pedagógico (a ser publicado en prensa) por cada una de las ideas fuerzas trabajadas.
Citar cada uno de los temas trabajados, articulándolo con el sentido político de la universalización del MESCP en el marco de la Ley "Avelino Siñani – Elizardo Pérez".

FIRMAS

1.- J. Jesus Soliz Lopez CI 4256376 LP
2. José Villegas Paredo CI 3625196 Ch
3.- Mercedes Esponoza CI 3038761 Lp
4. Joel Condori Vargas CI 6035133 LP
5. Carmiña De La Cruz CI. 4757783 LP
6. Tomés Callisaya Alenoca C.I 3376515 L.P.
7.- Lidia chuvo parapaino C.I 3941894 SC
8.- Carina Justiniano Calderon C.I 3876227 SC.
9.- Herminio Escalante Gutierrez C.I. 5678268 Ch.
10.- Norma Marlene Vallejos Saavedra C.I. 5409078 sc
11.- Huascar Guerra Andrade C.I. 2290638
12.- Marcos Gary Lezuez Gallardo C.I 3654343 chuq
13.- Lalne Cristina Gallo Zamora C.I. 3104106 or.
14.- Silvia Lazarita Torrez C.I 5920966 CB
15.- Noelia Alcocer Rodriguez C.I. 6479678 Cbba.
16.- Marilú Coro Vargas C-I 3692701 Pt.
17.- Ofelia Bustillos CI 3363876 LP
18.- Cesar Renato Arámbulo Gonzales CI. 5669730 Ch.
19.- Elizabeth Loredana Doffigny P. CI 1846508 Tja
20 Godofredo Quiroga CI 1852640 Tja

Prof. Cesar R. Arámbulo Gonzales
DIRECTOR
C.I.M. MACHARETI
Educación Especial
CIM - CBBA

CONCLUSIONES

Propuesta de texto para el Documento de Conclusiones del V Encuentro Pedagógico (a ser publicado en prensa) por cada una de las ideas fuerzas trabajadas.
Citar cada uno de los temas trabajados, articulándolo con el sentido político de la universalización del MESCP en el marco de la Ley "Avelino Siñani – Elizardo Pérez".

FIRMAS

María Magdalena Vidal Rosas
Nancy Lavarden Velasquez
Gabriela Jiménez Vaca
Mayda Mamani Mamani
Yonny Arteaga Peredo
Julia Maira Pedraco
Maithy A. Capuma Robles
Melisa F. Carreño Miranda
Alejandro Machuqui Dominguez
José Eduardo Jimenez Casanovas
Brenda Daniela Vivez López.
Giovanna Silvia Luizaga Soliz

CONCLUSIONES

Propuesta de texto para el Documento de Conclusiones del V Encuentro Pedagógico (a ser publicado en prensa) por cada una de las ideas fuerzas trabajadas.
Citar cada uno de los temas trabajados, articulándolo con el sentido político de la universalización del MESCP en el marco de la Ley "Avelino Siñani – Elizardo Pérez".

FIRMAS

María Ubaldina Justiniano Brozo	3734901 Cbba
María Elizabeth Gumucio Romero	3547589 Or
Carlos Augusto Narvaez Flores	7674686 Sc
Aydee Jara Alvarez	3444973 LP
Elvania Laime Ruiz	3938864 S.C.
Lourdez R. Zuñiga Mendez	5039813 Tja.
Quinceño Poboslo Chicaba	7628617 BN
Nadezda Campos Carvajales	3626825 Ch.
Roxana Arteaga Melgar	3875300 Sc
Cintia Irene Mamani O.	7141703
Lesvia Jannet Santa Cruz Yañez	10757181
Primitiva Valdez de Colque	4361591 LP.
Graciela Avila Olivo	6374735 SC.
Sandra Yaniela Mapayabe Villca	5872470 SC.
Dery B. Dominguez M.	4468985
Eva C Garcia Garcia	4067722 OR.

CONCLUSIONES

Propuesta de texto para el Documento de Conclusiones del V Encuentro Pedagógico (a ser publicado en prensa) por cada una de las ideas fuerzas trabajadas.
Citar cada uno de los temas trabajados, articulándolo con el sentido político de la universalización del MESCP en el marco de la Ley "Avelino Siñani – Elizardo Pérez".

FIRMAS

Shirley Patricia Sanabria Duran 3981431 Pt
Gaby Susy Carlo López 2835254 SC
Juan Carlos Morales Ayayiri 3556065 Or
Victor Ramos Uclés 3515343 Or.
Carlos F. Claros 6547200 Cbba.

ME

Mesa 6: EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Las propuestas planteadas por los actores educativos y sociales fortalecerán la implementación de la Educación Primaria de Jóvenes y Adultos, la Educación Productiva y Bachillerato Técnico Humanístico y la Educación Permanente y Movilización Social, profundizando la universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo a partir de las vocaciones y potencialidades productivas de la región territorio para el Vivir Bien.

SUBCOMISIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA DE JÓVENES Y ADULTOS

1. Se implementará a partir de 2018, la propuesta de educación modular integral para la educación primaria de personas jóvenes y adultas de manera semestralizada, abriendo la posibilidad de un sistema anualizado, reconociendo y homologando los saberes y conocimientos de los participantes. Asimismo, se adecuara el reglamento de evaluación a la nueva propuesta curricular.

2. Desarrollar en los Centros de Educación Alternativa del nivel primario la certificación de los cursos cortos de acuerdo a las necesidades del contexto y del participante.

3. La lengua originaria será revitalizada en los módulos integrados, la misma debe ser visibilizada en el perfil del participante de educación primaria de personas jóvenes y adultas, con apoyo y coordinación de los institutos de lenguas y culturas.

4. Incluir en la Resolución Ministerial 001/2018 la flexibilidad en la inscripción y la adecuación del SIE en función al calendario regionalizado y generar mecanismos para que los docentes puedan acceder a la información y al sistema.

5. Gestionar y desarrollar procesos de capacitación especializados y continuos de educación alternativa a través de las instancias autorizadas y reconocidas, enfatizando en la implementación de la propuesta curricular.

6. Profundizar la modalidad semipresencial a través de facilitadores itinerantes y encuentros de aprendizajes comunitarios que responda a la planificación territorial.

7. La implementación de la propuesta curricular estará acompañada de la gestión educativa de forma articulada entre el EPA y el PNP.

SUBCOMISIÓN BTH-EDUCACIÓN PRODUCTIVA

1. Desarrollar propuestas de formación, capacitación y especialización de maestros en áreas de la pedagogía andragógica desde un enfoque de

Educación Popular que respondan a demandas productivas regionales y el Bachillerato Técnico Humanístico, considerando que los perfiles de formación actuales no responden a las necesidades requeridas por la Educación Alternativa, en coordinación con las instancias autorizadas.

2. Establecer acuerdos y alianzas interinstitucionales con Ministerios y programas del área productiva, Municipios, Gobernaciones, Organizaciones productivas y actores locales, para viabilizar equipamiento y apoyo técnico especializado, para la aplicación del Bachillerato Técnico Humanístico y el desarrollo productivo, ampliar y flexibilizar mecanismos para que otras instancias especializadas en áreas técnicas desarrollen la formación de maestros para su cualificación.

3. Profundizar y fortalecer los mecanismos de apoyo técnico pedagógicos a niveles departamentales y distritales para ampliar la cobertura del Bachillerato Técnico Humanístico y de la educación productiva.
4. Coordinar y realizar alianzas con las organizaciones sociales y productivas, GAM, ONG y a través de convenios, revisión de PTDI, plan de educación productiva para articular procesos productivos en las regiones.

5. Fortalecer y profundizar el diagnóstico comunitario participativo, a través de la conformación de CPTE, para identificar la vocaciones y potencialidades productivas de la región hacia a la consolidación del BTH con sus especialidades técnicas tecnológicas pertinentes.

6. Impulsar con Entidades Territoriales Autónomas una cumbre social educativa alternativa productiva con la participación, autoridades departamentales locales, gestores y facilitadores para generar el compromiso para el fortalecimiento en la implementación del BTH.

7. Desburocratizar los trámites administrativos para la certificación a niveles Técnico Básico, Auxiliar, Medio y cursos cortos con la presentación del Carnet de Identidad y el Récor Académico del participante.

8. Implementar el BTH, con un currículo integrado que cuente con una Planificación Anual y modular, estandarizando los módulos para garantizar la transitabilidad, de un centro a otro, tanto de la educación técnica y humanística.

9. Profundizar los procesos educativos con una metodología no escolarizada, flexible, comunitaria, descolonizadora con enfoque de la educación popular, basada en estrategias y técnicas participativas vivenciales, que partan de los conocimientos y Saberes, lengua, cultura y región de los participantes.

10. Se recomienda realizar un Diagnóstico Comunitario Participativo para la identificación de potencialidades y vocaciones productivas de la región o demandas de la comunidad.

11. Se debe trabajar los currículo integral y diversificado humanísticos y técnicos a partir de las vocaciones y potencialidades productivas en cada región, tomando en cuenta los enfoques: comunitario, educación productiva- orgánica, de género e inclusivo. Tomando en cuenta el idioma originario no solo para aprender el idioma; sino para conocer su historia y recuperar los valores.

SUBCOMISIÓN EDUCACIÓN PERMANENTE Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

1. Fortalecer a las organizaciones sociales en la formación sociopolítica y de movilización a través de los Programas de fortalecimiento de organizaciones comunitarias y de formación de facilitadores comunitarios, así como en la Educación Productiva Comunitaria.

2. Los Centros de Educación Alternativa que cuentan con el Área de Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Educación Permanente trabajaran la orientación sociopolítica y movilizadora.

3. Para la consolidación y universalización de la Movilización Social y Política se debe realizar el trabajo orgánico con las organizaciones sociales para garantizar la participación de los facilitadores comunitarios formados.

4. Fortalecer la formación sociopolítica con temáticas relacionadas a la formación ideológica de las/os facilitadores.

5. Elaboración de planes anuales con énfasis en la formación sociopolítica, tomando en cuenta los objetivos de la propia comunidad u organización, así como los objetivos sociopolíticos de las regiones y el país.

6. Diversificar las menciones en el Programa de Formación de Facilitadores Comunitarios, sin alejarse de los sentidos y orientación principal del Programa. Así como el reconocimiento del ejercicio de liderazgos en la formación.

7. Consolidación del Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales Juveniles en diversos espacios educativos, sociales, culturales, barriales, comunitarios y otros, así como con diversidad de personas y representaciones contribuyendo a fortalecer las capacidades de organización y movilización política, el ejercicio de sus derechos y la participación en el desarrollo territorial y regional.

8. Los procesos de formación serán coordinados entre los Centros y las autoridades de la comunidad y la organización para compartir propósitos y acciones.

9. Fortalecer la Formación de Facilitadores Comunitarios con el acompañamiento de las autoridades de la comunidad.

10. Incorporar jóvenes a los procesos de formación sociopolítica para el fortalecimiento a las organizaciones sociales.

11. Para las acciones de Educación Permanente se elaborarán calendarios educativos que respondan a los ciclos de vida productiva, organizacional y festiva cultural de comunidades y organizaciones.

12. Implementar la modalidad semipresencial en todos los programas de educación permanente, para lo cual se contará con normativas que aprueben los lineamientos y procedimientos pertinentes.

13. Implementar acciones intersectoriales conjuncionando propósitos, objetivos, estrategias, recursos, sobre todo para la dinamización de los espacios territoriales, respetando cosmovisiones y otros aspectos de la vida comunitaria.

14. Proponer a las instancias de formación la implementación de un Plan de Formación Docente Contínua no solo en los aspectos metodológicos y temáticos del Área, sino fundamentalmente en el manejo conceptual, metodológico y de herramientas de análisis en la perspectiva política de la transformación social.

15. Desburocratizar los procedimientos para la evaluación y certificación de Educación Permanente.

16. Mejorar el SIE de Educación Permanente, de manera actualizada, operativa con técnicos especializados en el sistema, que pueda reportar datos estadísticos, para facilitar la certificación de las y los participantes.

17. Implementación de la gestión institucional y educativa de los Centros de Educación Permanente, a través de la articulación y corresponsabilidad entre actores sociales:

    - Implementación de calendarios educativos productivos regionalizados
    - Consolidación e implementación de la modalidad semipresencial.
    - Autoformación permanente de los y las facilitadores.
    - Desburocratización de la gestión administrativa para facilitar los procesos de certificación.

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Ed. Productiva BTH **Fecha:** 20 de diciembre 2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Kimber Yapu Choque	Universidad Pedagógica	
2	Romula López Flores	CONMERB	
3	Waldomar Lucas Mendieta	CENAQ	
4	Exalta Akismendi U.	CEA Ancoraima	
5	Edwyn M. Chinchilla Sivani	CEA Luis Espinal Camps - Ujicha	
6	Roxana Anteraza Gonzales	CONMERB	
7	Julio Daniel Ramírez Burgos	CONMECS	
8	Juan Julio Jaramillo	CEA	
9	Fidel Ignacio Condori	D.D.E.O.	
10	Judith Cespedes Olivera	COTHA - CARACOLLO	
11	Teofilo C. Flores Pob	CETHA. Emborozú	
12	Loriant Rondos Ca.	CEA Gmpc-Abeo	
13	Noelia A. Mamani Zotar	CETM. José D.B.	
14	Juan Sandro Torrico Salguero	CEA Santa Rosa Yotala - Chuquisaca	
15	Juan Rivera Quiroga	CEA Palacio Tambo San Lucas Chuquisaca	
16	Fermin Durán Rojas	CEA Raymundo Espada Chuquisaca	
17	Valentín Awanayp Mayani	DDE S.C	
18	Angélica Becerra Brito	PROCESO	
19	Sergio Quispe Quenta	ESPM. "Santiago de Huata"	
20	Cristian Grover Zepita Choque	U.A. "CORAVE"	
21	Freddy Francisco Bautista Maman.	CETOM-B	
22	Juan Carlos Alvarez Abalo	UM Ancocagua	
23	Herlan Callejas Gomez	CEA Santisima Trin	
24	Aldo R. Vallejos Silva	C.T.F.U.P.S.	
25	Juan Carlos Condarco	CEA Villazón	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Ed. Productiva BTH. **Fecha:** 20 de diciembre 2017

N°	Nombre	Institución	Firma
26	Dennys Barbery Cespedes	CTEUB	
27	Lenzy Lopez Alban	CCFOM	
28	Irene Villegas Chaques	Miguel Mazzone	
29	Teobaldo del Melgar	CENY	
30	Uwar Navia Cari	Nal. Florida J	
31	Julia Apiolaza Ocharco	CEA - COREA	
32	Fermin Guillermo Gorgori	CEA-Arakuaiyapu	
33	Freddy Bautista Mamani	CEFOM-B	
34	Carlos Saravia Vie	Gran Consejo Tsimane'	
35	María Emma Peñaloza Mendoza	CEE CEREFE	
36	Basilio Perez Gomez	DDE-LP	
37	Blodimir Rojas Portillo	DDE-LP	
38	Ademar Morón Vidal	CEA-Santa Cruz	
39	Ranso Ramiro Ardaya Gonzalos	CEA-Barbanita Paz Yamane-Piberalta	
40	Elizabeth Lizet Gómez Arce	CEIPA "Jesús Valle"	
41	Yessica Herrera Irahola	EDUPER "YANACACHI"	
42	Margarita Coronado Guevara	CEEUB	
43	Carmela Eugenia López Flores	CONMERB	
44	Adda Ajhuacho Cari	GAMLP	
45	Yola Poma	CAIB-CONAMAQ	
46	Exalta Aoismayeri V.	CEA. ANCORAY.	
47	Fidel Ignacio Candori	O.D.E.O.	
48	Waldomar Lucas Mendieta	CENAQ	
49	Jacob Mendoza Mamani	CEA Hno. Nilo Cuellar	
50	Justo Pastor Condori M.	CEA-CETHA J. de M.	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Ed. Productiva- BTH **Fecha:** 20de diciembre 2017.

N°	Nombre	Institución	Firma
S1	Beiby Pérez Vargas	Enrique Finot	
S2	VALENTIN ANAHUAYA MAYAMI	DOÉ S.C	
S3	Yancy Zabaia Banal	Dirección Distal Chiquicaca	
S4	Gonzalo Pary Olivera	D.D.E. TARIJA	
S5	VICTOR HUGO SOLIZ SUE	"COREA"	
S6	Sergio Quispe Cuenta	ESFM "Santiago de Huata"	
S7	Limber Yapu Choque	UNIV. PEDAGOGICA	
S8	Cristian G Lepita Choque	C.E.F.O.M-B	
S9	Lourdes Laura Mamani	PNP - LA PAZ	
60	Alfredo Tarqo Tujo	C I D O B	
61	Kevin Pascual Rosales Siles	CEA. Carmen G.	
62	Ingrid Ardaya T.	Junta E.P.F.F Suena	
63	Lenzy Andrea Lopez A.	ESFM EDUARDO A.	
64	Patricia Vazquez R	CEA TRES PASOS AL FRENTE	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Ed. Productiva BTH **Fecha:** 21 de diciembre 2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Kimber Yapu Choque	Universidad Pedagógica	
2	Pamela López Flores	CONMERB	
3	Waldomar Lucas Mendieta	CENAQ	
4	Exalta Apismendi U.	CEA Ancoraimes	
5	Edwyn M. Chinchuneca Siñani	CEA Luis Espinal Camps - Ucha	
6	Roxana Antezana Gonzales	CONMERB	
7	Julio Daniel Ramírez Crespo	CONMECS	
8	Nilma Jiménez Fajardo Sud	CEA	
9	Fidel Ignacio Condori	D.D.E.O.	
10	Judith Céspedes Olivera	COTHA - CARACOLLO	
11	Teofilo C. Flores Pob	CETHA. Emborozú	
12	Loriant Rondos Cq	CEA OMPC-ADEA	
13	Noelia A. Mamani Zotar	CSFM. José D.B.	
14	Juan Sandro Terrico Salguero	CEA SANTA ROSA YATALA - CHUQUISACA	
15	Juan Rivera Quiroga	CEA palacio Tambo San Lucas chuquisaca	
16	Fermin Durán Rojas	CEA Raymundo Espada Chuquisaca	
17	Valentín Apanayampani	DDE S.C	
18	Angélica Becerra Brito	PROCESO	
19	Sergio Quispe Quenta	ESFM. "Santiago de Huata"	
20	Cristian Gover Zepita Choque	U.A. "CORQUE"	
21	Freddy Francisco Bautista Maman.	CETOM-B	
22	Juan Carlos Alvarez Abalo	UA Ancocagua	
23	Meslan Callejas Gomez	CEA SANTISIMA TRIN	
24	ALDO R. SALLES DE SILVA	CTEUB	
25	Juan Carlos Condarco	CEA VILLAZÓN	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Ed. Productiva BTH. **Fecha:** 21 de diciembre 2017

N°	Nombre	Institución	Firma
26	Dennys Barbery Cespedes	CTEUB	
27	Lenzy Soper Alban	CCFOM	
28	Irene Villegas Chaque	Miguel Magone	
29	Teobaldo Mar Melgar	CENY	
30	Uwar Navia Cari	Nal. Florida J	
31	Julia Apiolaz Odisco	CEA - COREA	
32	Fermin Guillermo Gonzalo	CEA-Arakuaiyapu	
33	Freddy Bautista Mamani	CEFOM-B	
34	Carlos Saravia Vie	Gran consejo Tsimane'	
35	María Emma Peñaloza Mendoza	CEE CEREFE	
36	Basilio Perez Gomez	DDE - LP	
37	Bladimir Rojas Portillo	DDE - LP	
38	Ademar Morón Vicol	CEA - Santa Cruz	
39	Ranso Ramiro Ardaya Gonzales	CEA - Barbarita Paz Yamane - Riberalta	
40	Elizabeth Lizet Gómez Arce	CEIPA "Jesús Valle"	
41	Yessica Herrera Irahola	EDUPER "YANACACHI"	
42	Margarita Coronado Guevara	CTEUB	
43	Carmela Eugenia López Flores	CONMERB	
44	Adda Ajhuacho Cari	GAMLP	
45	Hala Poma	CAIB-CONAMAQ	
46	Exalta Aoisyanchi U.	CEA. ANCORAIMES	
47	Fidel Ignacio Condori	D.D.E.O.	
48	Waldomar Lucas Mandiata	CENAQ	
49	Jacob Mendoza Mamani	CEA Hno. Nilo Cuellar	
50	Justo Pastor Condori M.	CEA - CETHA J. de la M.	

EDUC- PERMANENTE y MOV. SOCIAL

PLANILLA DE ASISTENCIA Jornada Mañana

MESA: Educacion Permanente y Movilizacion Social **Fecha:** 20 - 12 - 2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1.	Santiago Onofre Apaza	CAEM	
2.	Vanessa Quispe Choque	CEAP. "PACHA-QAMASA"	
3.	MARY BEATRIZ TUCO TICONA	CEAP "PACHA-QAMASA"	
4	Hernán Condori Condori	CEP. Santos Marka T'ula Or.	
5.-	Albaida Ticona Esquivel	CEP IRFA A	
6.	Casildo Cuellar Rivero	CEA ARAKUAIYAPO	
7.	Reynalda Catari Cerezo	F.P.U.M.C.E.O.P.C "B.S."	
8.	Guillermina Kanio Huanca	CNMCIOB-BS	
9	Lucia V. Cayo Apaza	CNMCIOB-BS	
10	Nancy Cabos Siñani	Coordinadora Municipal de Viacha	
11	Mauricio Aguilar Garcia	IBART-CEPJA	
12	Isabel Beltran Choque	CNMCIOB "BS"	
13	Benito Ayma Rojas	PNP ORURO	
14	Moises Quiza Asiani	CEAP Tupajiahua	
15	Cintia M. Perdon Gareca	VERA B	
16	Victor Calle Briguez	CAS	
17	Nilza Zarate Pari	CEIPA Jesus Valle	
18	Ricardo Chocata Ortiz	Depto. Depto.	
19	T. Guido Nieves Lopez	Emboroza Cel. Permanente	
20	Rodrigo Hinojosa Fernandez	PPFF - Cochabamba	
21	Maria Gabriela Mayaya Bazo	COMMEAR	
22.	Irma Apaza Catari	FDUMCIOZP-BS	

(4)

EDUCACIÓN PERMANENTE Y MOV. SOCIAL

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: **Fecha:** JUEVES 21-DIC

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Ricardo Chocata Mario	Junta Departamental Municipio Chuquisaca	
2	J. Guido Nieves López	Embajada Educación Permanente	
3	Clemente Cuellar Rivero	CEPOG	
4	RUBEN ALVAREZ MACHI	ARAKUAIYAPO DDE - SANTA CRUZ	
5	Benito Ayma Rojas	PNP	
6	Alberto Ticona Esquivel	CENTRO EDUPER IREA	
7	Alfredo Tomo Yujo	CIDOB	
8	Candido Cuellar Rivero	Arakuaiyapo	
9	Hernán Condori Condori		
10	Irma Arequipa Calari	FDOMCIOZP-BS	
11	Cintia M. Rendon G	UERA G	
12	Santiago Onopo Aji	CAEM	
13	Mauricio Aguilar Garcia	IBART-CEPSA	
14	Isabel Beltrán Choque	CNMCOB BS	
15	Angélica Becerra Brito	PROCESO	
16	Celestino Choque Gutierrez	C.S.C.I.O.B	
17	Marlene Portelo Cuellar	Junta Escolar	
18	Dora Salvatierra G	Junta Escolar	
19	Juan Pablo Flores Illanes	Junta Escolar	
20	Victor Hugo Chacon K	Junta Escolar	
21	Yuri Abel Goyo Arratos	GAMEP- EDUCACION	
22	Moises Quiñe Asistir	CEAP Tupujnghu	
23	Patricia Vazquez Ramirez	CEA TRES PASOS AL FRENTE	
24	Nancy Cabas Siñani	G.P.M.V.	
25	Rodrigo Hinojosa Fernandez	PPFF-Cochabamba	

(2)

EDUC. PERMANENTE Y MOV. SOCIAL

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Fecha: JUEVES 21 - DIC.

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Jesús Víctor Lopez	CSCIOB	
2	Lidia Huayhua Ari	Edco Alternativa	
3	Milton Contreras Orellana	CSUTCB	
4	María Porfidia Mayaypacco	CODAMEQ	

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Subcomisión Educación Primaria **Fecha:** 20-12-2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1.	Marcelo Guaji Rol	ILC- Mojeño Trinitario	
	Nelson Nate Roca	ILC- Tsimane'	
3	David Ortiz Alvarez	ILC - Chácobo	
4	Elizabeth Iriarte Chávez	CEA - Radio Sonico fe y Alegría - IRFA	
5	Rolando Choque	S. Escolar T.g.	
6	Cesar Rodrigoz Mcanz	PNP. POTOSI	
7	Domingo Morales Farel	CEA Maestro en Casa IBEA	
8	ANA MARIA YUCRA ENRIQUEZ	IGNACIO LEON 3	
9.	Alicia Machaca Vargas	CEA "IRUPANA"	
10	Eito Banu Tonomado	C.N.E Apo	
11	Roberto Salas Mamani	PNP EL ALTO	
12	Estela Mariel Suarazo M	CEA Camilo Ormeño	
13	Esther Ondia Lopez	PNP - Santa Cruz	
14	David Ticona Atahuichán	PNP. Cbba	
15	Yolanda Parera Ayola	DDE-Sub.DEAyE Potosí	
16	Gloria María Morales Romero	CEA edmundo Bojanowska	
17	Isabel Arce Alcoba	CETHA Charagua	
18	Mariela Tamo Gualy	ILC - Mojeño Trinitario	
19	Marleni Conclori Cruz	PNP-Chuquisaca-S.L.	
20	Javier Aiza Lupati	PNP- Chuquisaca	
21	Ramiro Tolaba R.	PNP - Nacional	
22	Jhovana Muñoz Mamani	PNP - Oruro	
23	Cinthia Perez Taquimallco	PNP - Oruro	
24	Amilcar Aguayo Saavedra	DGEA - CEPEAD	
25	Victor Cuti Chuquimia	CEA Camilo Ormeño	
26.	MARISOL VASQUEZ B.	T.S.R.B	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

JUEVES 21-Di

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

5 ENCUENTRO PEDAGÓGICO
Sistema Educativo Plurinacional

V ENCUENTRO PEDAGOGICO DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

"POR LA UNIVERSALIZACION DEL MODELO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO"

No.	Nro de Carnet de Identidad (*)	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombre(s)	Nro. de celular	Cargo Actual	Nombre de la organización	Departamento	Comisión (**)	Organización o Institución	FIRMA	OBSE
1	6397317	IRIARTE	CHAVEZ	ELIZABETH	76660674	FACILITADORA	(IRFA)	SANTA CRUZ	EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
2	3888209	MORALES	FAREL	DOMINGO	71300294	FACILITADOR	IRFA – VALLE GRANDE		EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
3	5300110	ANDIA	LOPEZ	ESTHER	73129214	PEDAGOGA	PEDAGOGA DPTAL. LA GUARDIA		EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
4	1827960	ARCE	ALCOBA	ISABEL	67374734	FACILITADORA	CETHA CHARAJA	TARIJA	EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
5	5266927	CALATAYUD	CASTELLON	LILIAN	73188395	FACILITADORA	(CEA Juan Oliveira)	PANDO	EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
6	4290128	CHUQUIMIA	Mayta	VICTOR ARIEL	79955345	DIRECTOR	Mayta (CEA Camilo Orruel)	COCHABAMBA	EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
7	8046334	TICONA	ATRISTAIN	DAVID	67589098	MAESTRO	PEDAGOGA COCHABAMBA		EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
8	3711706	PEREIRA		YOLANDA	72421948	DIRECTORA	SUBDIRECCIÓN -POTOSÍ	POTOSI	EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
9	4062217	RODRIGUEZ	ALCONS 2	CESAR	71225724	RESPONSABLE PNP	RESPONSABLE DPTAL. DE POTOSI	POTOSI	EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
10	3502471	NOGALES	ROMERO	GLORIA MARIA	71710669	FACILITADOR	CEA EDMUNDO BOJANOWSKI	COCHABAMBA	EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
11	8291784	MACHACA	VARGAS	ALICIA	72599054	FACILITADORA	CEA IRUPANA	LA PAZ	EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
12	3415054	SALAS	MAMANI	ROBERTO	67019855	FACILITADOR	PEDAGOGA EL ALTO		EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
13	4052946	MUÑOZ	MAMANI	JHOVANA TUCUMA	70420153	FACILITADORA	PUNTO PNP ORURO	ORURO	EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
14	3074543	YUCRA	ENRIQUEZ	ANA ~~LUCIA~~ MARIA	6366178	DIRECTOR	CEA IGNACIO LEON		EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
15	1059985	PASTOR	TORREZ	EDWIN	71174203	FACILITADOR	CEA PRESTO	CHUQUISACA	EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
16	5667462	AUZA	LUPATI	JAVIER	67646798	PEDAGOGO	PUNTO PNP San Lucas		EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		
17	7509611	CONDORI	CRUZ	MARLENI	74222246	PEDAGOGA	COORDINADOR MUNICIPAL SAN LUCAS		EDUC- PRIMARIA	Maestros de Base		

JUEVES 21-DIC.

PLANILLA DE ASISTENCIA

MESA: Sub-comisión Educación Primaria **Fecha:** 21-12-2017

N°	Nombre	Institución	Firma
1	Rolando Choque Albino	U. Escolar Tja.	
2	Cinthia Perez Taquimallco	UNP. - Oruro	
3	Edo Bana Gonzalo	Consejo	
4.	Paola Loza Rivera	CEPEAD	
5	Mariela Tama Gualy	ILC- Mojeño Trinitario	
6.	MARISOL VASQUEZ. B.	Trabajadores Escuelas comunitarias TSC	
7	David Ortiz Alvarez	ILC. Chécobo	
8	Zenaida Perez Salinas	ILC Afroboliviano	
9	Marcelo Guayo Noe	ILC- Mojeño Trinitario	
10	Nelson Nate Roca	ILC- Tsimane'	

Mesa 7: EDUCACIÓN ESPECIAL

En el Salón CODENA del Ministerio de Educación a horas 10:30 am, la mesa 12 de Educación Especial inicio el desarrollo de la agenda del 5to. Encuentro Pedagógico Plurinacional del SEP y en cumplimiento del objetivo "Universalizar y consolidar la Educación Inclusiva del ámbito de Educación Especial en el SEP, en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo mediante la elaboración comunitaria de propuestas de políticas y estrategias para las modalidad de atención directa e indirecta, con la participación de los actores educativos y sociales correspondientes" y en el marco de la agenda 2020-2025, con la presencia de directoras/es, maestras/os de Centro de Educación Especial, organizaciones sociales CTEUB, NPIOCs, INTERCULTURALES , CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS INDIGENAS ORIGINARIAS DE BOLIVIA "BARTOLINA SISA", ORGANIZACIÓN DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA CON DISCAPACIDAD, PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE Y TALENTO EXTRAORDINARIO JUNTA NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, FEDERACIONES NACIONALES: FENACIEBO, FEBOS FEBOLDIPS, CONALPEDIS, mesa de trabajo dirigida por Lic. Delia Apaza Baltazar Directora General de Educación Especial.

En el desarrollo de las jornadas el primer punto fue presentación de "logros y avances de la educación especial en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo" permitiendo conocer el estado situacional y proyecciones para profundizar la universalización de la educación inclusiva en el SEP.

En primera instancia se aprobó el documento del ámbito de educación Especial presentado por la DGEE en base al mismo se complementó nuevos temas:

1. ***Insuficiente cobertura de atención a estudiantes con Discapacidad en Educación Regular y Ámbito de Educación Alternativa***

2. ***Deficiente calidad en la atención educativa a estudiantes con Discapacidad de la modalidad indirecta en Educación Regular y Alternativa***

Cobertura para la atención a estudiantes con Discapacidad en el SEP

1. **Identificación y mapeo**
   El CEE identificar a la institución educativa inclusiva y a través de la Dirección Distrital .La Subdirección de Educación Alternativa y Especial deberá realizar el mapeo de Unidades Educativas y Centros Educativos especializados en atención por tipos de discapacidad.

2. **MATRICULACIÓN EN LA MODALIDAD INDIRECTA**

- Los Estudiantes con Discapacidad Visual, serán matriculados en educación regular en el Nivel Inicial con dos años de diferencia en relación a lo establecido, en el Nivel Primario y Secundario hasta 3 años de diferencia con relación a lo establecido.
- Niñas/os que estén por encima de los 3 años de diferencia del primer año del Nivel Primario, se realizara la evaluación que valore el grado de conocimientos equivalentes a un determinado año de escolaridad establecidos por Educación Regular o ámbito de Educación Alternativa.
- Los Estudiantes con Discapacidad Auditiva, una vez culminado en Centros de Educación Especial el nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional, transitaran a las Unidades Educativas, en el área rural contar con maestras/os sordos o maestros interpretes bajo diversas modalidades atención.

- Estudiantes con Discapacidad Intelectual, serán inscritos en Educación Inicial y Primaria de Educación Regular, previa presentación del informe psicopedagógico emitido por el Equipo Multidisciplinario del Centro de Educación Especial que recomiende la inclusión. Se asume una diferencia máxima de 3 años del nivel de escolaridad correspondiente.
- Los Estudiantes con Discapacidad Físico Motora sin otra discapacidad asociada, serán inscritos en las unidades educativas del Subsistema de Educación Regular considerando la eliminación y/o adecuación de barreras arquitectónicas.
- Consolidar la matriculación simultanea de estudiantes con discapacidad que le permite acceder ejercer a los apoyos e educativos a través de programas y/o servicios del CEE

CALIDAD EDUCATIVA EN LA ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD INDIRECTA.

Creación de CEE

- Creación del programa y/o Centro de Educación Especial para la atención a estudiantes con discapacidad Psíquica previa valoración para fortalecer los proceso de inclusión educativa en el SEP.
- Creación de centros de educación especial, según normativa y necesidad poblacional
- Crear un programa para la atención a estudiantes con discapacidad múltiple.
- Formación Técnico productiva pertinente, acreditación en áreas que permitan la inclusión socio laboral
- Para la acreditación de educación productiva se emitira una normativa que permita la ampliación y/o creación de servicios.
- En el marco de la CPE el ME controle el accionar de los colegios de convenio de los apoyos que reciben de las ONGs
- Brindar condiciones eliminar barreras que faciliten los proceso de inclusión tiene una línea frágil porque se puede interpretar como requisito para la inclusión con una oportunidad mayor seguimiento apoyo y evaluación en las normativas y su aplicación.

Formación

- Desarrollar cursos cortos de información y formación a maestras/os del SEP sobre temas de discapacidad.
- Profundizar la incorporación de otros profesionales para el equipo multidiciclplinario.
- Formación continua de maestras/os post gradual para especializar en áreas de atención.
- Capacitar a las maestras/os en el tema de salud mental para realizar prevención y detección de discapacidad psíquica. Desarrollar procesos de formación post gradual según áreas de atención para maestras del SEP
- Capacitación a PPFF en temas de apoyo educativo

- Afianzar el Programa de sensibilización a través de Información masiva sobre normativa resolución y otras para acceso a la comunidad (a través de la página web ME.
- Incentivo a maestras maestro y UE que desarrollan proceso de educación inclusiva a través de diferentes eventos y/o jornadas pedagógicas a nivel departamental y nacional para la modalidad indirecta.

Trabajo sociocomunitario

- Profundizar los proceso administrativos que permitan la transitabilidad de estudiantes con discapacidad en el SEP
- Implementar un portal para el intercambio de textos en formato accesibles y pertinentes a las características biopsicosociales de las/os estudiantes.
- Profundizando la equidad, pertinencia y atención oportuna considerando la equiparación de condiciones.
- Para la atención de estudiantes con discapacidad en educación regular se realizara por tipo y grado de discapacidad según reglamentación especifica.
- Realizar un seguimiento al proceso educativo por PPFF en el marco del control social.
- Capacitación de maestras/os del SEP en temas de discapacidad se realizaran en horarios alternos a su función docente.

ÁREA DE DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

- Iniciar la ampliación de la atención educativa para Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje por fases según la capacidad instalada en cada centro de educación especial con la puesta en práctica de una reglamentación específica.
- Gestionar procesos de formación complementaria para maestras y maestros de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Especial en la atención pertinente con calidad educativa a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.
- Los Centros de Educación Especial en coordinación con Unidades Educativas implementarán procesos de sensibilización e información a través de talleres a las familias de las comunidades educativas sobre el Programa y Lineamientos de atención pertinente con calidad educativa para Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.
- Incluir un artículo en la resolución 001/2018, sobre la corresponsabilidad de las autoridades departamentales, distritales, directores de Unidades y Centros educativos, y Consejos Educativos Social Comunitarios para coadyuvar en la sostenibilidad del Programa de Dificultades en el Aprendizaje.
- Promover, difundir e incentivar las experiencias innovadoras, en la elaboración e implementación de materiales educativos pertinentes para estudiantes con dificultades en el aprendizaje, como producto de la investigación y validación de maestras y maestros de Educación Especial y Educación Primaria comunitaria vocacional.
- Elaboración e implementación de Reglamentación Específica para la atención pertinente y con calidad de Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje en el SEP.

- Desarrollo de Diplomado y cursos cortos para maestras y maestros de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Especial sobre atención educativa pertinente y con calidad para estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.
- Implementación de sensibilización e información a padres y madres de familiaIncorporar en la 001/2017 el instructivo para autoridades departamentales y distritales sobre la corresponsabilidad respecto de la atención a estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje en cada departamento.
- Promover, difundir e incentivar las experiencias innovadoras, en la elaboración e implementación de materiales educativos pertinentes para estudiantes con dificultades en el aprendizaje, como producto de la investigación y validación de maestras y maestros de Educación Especial y Educación Primaria comunitariá vocacional.

ÁREA DE TALENTO EXTRAORDINARIO

- Implementación del reglamento de atención.
- Fortalecimiento de equipos multidisciplinarios de CIMs/CEE.
- Alianzas estratégicas para el desarrollo de actividades extracurriculares y complementarias dirigidas a estudiantes con Talento Extraordinario.
- Adaptación y estandarización de instrumentos
- Implementación del Sistema de detección y atención de estudiantes con Talento Extraordinario en el SEP
- Formación complementaria de maestras y maestros a través de formación complementaria.
- Desburocratización de procesos administrativos para la atención a maestros con Talento Extraordinario.
- Resolución Ministerial de aprobación del Programa de Atención Educativa de Estudiantes con Talento Extraordinario.
- Gestión de becas para estudiantes con talento extraordinario, para potencializar capacidades
- Promulgación del decreto supremo de atención a estudiantes con talento extraordinario.
- Fortalecer la red de estudiantes con talento extraordinario y red de profesionales en el área.
- Establecer lineamientos específicos de atención para la atención educativa de estudiantes con talento extraordinario.
- Llevar adelante el Encuentro Pedagógico especializado para evaluar y fortalecer la atención educativa a Estudiantes con Talento Extraordinario
- Conformación de equipos multidisciplinarios en CIMs y CEE para la identificación y atención de Estudiantes con Talento extraordinario

CONCLUSIONES GENERALES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Ante las necesidades de revertir la Insuficiente cobertura de atención a estudiantes con Discapacidad en Educación Regular y Ámbito de Educación Alternativa; el Ministerio de Educación junto a las Organizaciones de base ha consensuado superar las dificultades encontradas a través de: Realizar una identificación y mapeo de Unidades Educativas que serán inclusiva en todo el territorio nacional a favor del ejercicio del derecho a la educación de personas del ámbito de Educación Especial.

Estas acciones permitirán promover y fortalecer la calidad educativa a través de una educación pertinente y oportuna a las necesidades, intereses y exceptivas de las /os estudiantes del ámbito de educación especial y madres y padres de familia en los proceso educativos desarrollados en el marco Sistema Educativo Plurinacional con enfoque de educación inclusiva.